This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

TANFORD UNIVERSITY LIBRARIES · STANFORD UNIVERS
· STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES · STANFORD U
D UNIVERSITY LIBRARIES · STANFORD UNIVERSITY
Y LIBRARIES · STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES ·
VERSITY LIBRARIES · STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
RARIES · STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES · STANFO
TANFORD UNIVERSITY LIBRARIES · STANFORD UNIVERS
· STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES · STANFORD U
D UNIVERSITY LIBRARIES · STANFORD UNIVERSITY
Y LIBRARIES · STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES ·
IVERSITY LIBRARIES · STANFORD UNIVERSITY LIBRARIE
IBRARIES · STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES · STANFO
TANFORD UNIVERSITY LI ANFORD UNIVERS

BOLETÍN

DE LA

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA MENSUAL

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA

DE

GEOGRAFIA COLONIAL Y MERCANTIL

PUBLICADA

POR LA SECCIÓN DE GEOGRAFÍA COMERCIAL

ACTAS

DE LAS

Sesiones celebradas por la Sociedad y por su Junta Directiva.

TOMO IV

1907

MADRID
IMPRENTA DE EDUARDO ARIAS
San Lorenzo, núm. 5.
Teléfono 2.717

1907

INDICES

DEL TOMO IV (1907)

DE LA

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

I.

ÍNDICE GEOGRÁFICO

EUROPA.

Páginas.

España.—Su población, calculada en 31 de Diciembre de 1906. 362
Estadística de la riqueza territorial..... 127
La zona de cultivo agrario..... 160
Comunicaciones marítimas de España. *(Sesión del 20 de Noviembre de 1906.)*..... 89
Los buques nacionales en los puertos de Ceuta y Melilla..... 128
Información geográfico-comercial de 1906 y 1907.—La producción española en los mercados extranjeros, según el Centro de información comercial del Ministerio de Estado, y las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación..... 455
En el Alto Aragón..... 393
La industria en la provincia de Madrid..... 357
Los ferrocarriles transpirenaicos..... 129
Frontera hispano-francesa..... 244
El ferrocarril de Ripoll á Puigcerdá..... 392

España y Marruecos.—Acta general de la Conferencia de Algeciras..... 8
España y la Conferencia de Algeciras..... 70
La penetración intelectual en Marruecos..... 76

Páginas

Proyectos de expediciones á Fez..... 161
Los grupos de expansión comercial..... 177
Proyecto de expedición española en el NO. de África... 180
Los centros comerciales hispano-marroquíes á las Cortes del Reino..... 375
Actitud que conviene adoptar á España en la cuestión de Marruecos. *(Sesiones del 8 y 15 de Octubre de 1907.)*. 431 y 438

Francia.—Un país feudal en el siglo XX..... 80
Los vinos españoles en el mercado francés..... 455
El comercio español en Nantes..... 456

Gran Bretaña.—El comercio hispano-británico en 1906..... 458

Italia.—El comercio entre Nápoles y España..... 460

Suiza.—Importación de vinos..... 461

Alemania.—Reformas en el canal de Kiel..... 87
Importación de frutas..... 461

Austria-Hungría.—Comercio con España por el puerto de Trieste..... 462

Rumanía.—Los tejidos españoles..... 466

Bulgaria.—Comercio de tejidos..... 466

Rusia.—Consideraciones generales sobre nuestro comercio con este país..... 467

Dinamarca.—Nuestra exportación de uva..... 468
Comercio de corcho..... 471

Suecia.—Los puertos de Malmö y Carlshamn..... 472

Turquía europea.- Datos acerca de la importación de algunos artículos en Salónica..... 473

ASIA.

Turquía asiática.—Ferrocarriles en Palestina..... 55

Páginas

Incremento del comercio italiano..... 474
La producción española en Palestina 476

Arabia.—Ferrocarriles..... 55

India.—La educación en la India inglesa..... 82

Siam.—Penetración japonesa 56

China.—El puerto de Hong-Kong..... 82
Conveniencia de desarrollar nuestro comercio con este país..... 476
Importación de papeles pintados 477
Artículos de fantasía..... 478

Japón.—El consumo de aceites..... 478

Filipinas.—Comercio con España..... 480
Vapores-correos entre Barcelona y Manila..... 482

ÁFRICA.

África española.—La Sociedad general hispano-africana ... 369

África occidental española.—El Presupuesto para 1907.... 1

Sáhara español.—Prohibición de importar armas de guerra. 150

Guinea española.—Nuevos derechos de Aduanas..... 105
División territorial..... 145
Higiene y saneamiento de los territorios españoles de Guinea..... 148
Disposiciones del Gobierno general.—Granja y campo de experimentación: Obras públicas: sanatorio en Moka: tala de árboles: comercio de colmillos de elefante: contra los alcoholes: apertura de trochas por prestación personal: formación del catastro: sobre colonización: moneda nacional: factores y tratantes: enseñanza del idioma español: instrucciones para los jefes de tribu y de pueblo..... 225
Más disposiciones del Gobierno general.—Instalación de teléfonos: estadística de población: denominación de pue-

Páginas

blos: relación de trabajadores: jueces municipales: obras públicas..... 257
Lo que son y lo que deben ser las posesiones españolas del Golfo de Guinea (con láminas)..... 261
La Memoria del Comisario regio en las posesiones españolas del África Occidental..... 409
España en el Muni..... 411
Los nuevos aranceles de Aduanas..... 441
Introducción de bebidas alcohólicas..... 448
Insignias y honores del Gobernador general..... 453
Una leyenda indígena en la Guinea española..... 41
La astronomía entre los pamues..... 85
El comercio y producción de cacao en Fernando Póo... 373

África portuguesa.—La isla de Santo Tomé..... 65

Marruecos.—Véase **España y Marruecos y Argelia.**

Argelia.—Las grandes caravanas en el Sur oranés..... 57
Francia en Marruecos y los ferrocarriles argelinos..... 245
Importación española en Orán..... 484

Túnez.—Colonización..... 83

Abisinia.—El Tigré descrito por un misionero jesuíta del siglo XVII..... 84

África central.—Las ascensiones al Ruwensori..... 57

***

Importación en África de bebidas espirituosas..... 223
La campaña contra la enfermedad del sueño en África..... 395

AMÉRICA.

América meridional.—El comercio español con Sur-américa. 485

Chile.—Transformación del puerto de Valparaíso..... 87

República Argentina.—Población é inmigración..... 164

Páginas

El movimiento de población en la República Argentina. 383
Progresos de la República Argentina..... 397

Bolivia en 1906..... 58
Estado actual y comunicaciones de la República de Bolivia..... 414

Brasil.—Una gran vía férrea..... 87

Ecuador.—La isla Puná..... 347
Mapa de la República del Ecuador por Vacas Galindo.. 425

Venezuela.—Ferrocarriles, comercio y navegación..... 182

Colombia.—Los hermanos Reyes y la Sociedad Geográfica de Colombia..... 363

Panamá.—Los braceros españoles..... 250

Costa Rica y Panamá.—La frontera..... 249

Honduras y Nicaragua.—La frontera..... 60

América central.—El tratado general Centro-americano de paz, amistad y comercio..... 61

México.—El ferrocarril de Tehuantepec..... 130
Las islas Marías..... 166

***

Colonias comunistas en América..... 167
Los concursos científicos y literarios de la Unión Ibero-americana..... 240

OCEANÍA.

Españoles en el Pacífico durante el siglo XVI..... 390

La conmemoración del Descubrimiento del Mar Pacífico. *(Sesión del 1.° de Octubre de 1907.)*..... 429

REGIONES POLARES.

Páginas

Congreso polar de Bruselas..... 47
Auroras polares..... 107
De Spitzberg á Groenlandia..... 152
Groenlandia..... 220

GEOGRAFÍA GENERAL

El meridiano de Greenwich..... 160
Tres cartas náuticas del siglo XVI..... 155
Mapa del Globo..... 424
Un atlas escolar..... 487
Los grandes colonizadores del mundo..... 237

***

Crónica geográfica..... 55, 80, 126, 160, 244, 362, 392, 424 y 487

SOCIEDADES Y CONGRESOS GEOGRÁFICOS Y COLONIALES

Actas de las sesiones celebradas por la *Real Sociedad Geográfica* y por su Junta Directiva.... 89, 133, 171, 252, 365, 399 y 428
Publicaciones de la *Real Sociedad Geográfica. (Sesión del 27 de Noviembre de 1906.)*..... 91
La Colección geográfica. *(Sesiones del 8 de Enero y 9 de Abril de 1907.)*..... 134 y 255
La *Real Sociedad Geográfica* en el Congreso africanista. *(Sesión del 15 de Enero de 1907.)*..... 135
Excursión á la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial. *(Sesiones del 12 de Marzo y 9 de Abril de 1907.)*. 173 y 254
Protesta de la *Real Sociedad Geográfica* contra una Conferencia dada en el Salón de la Sociedad de Geografía de Lisboa. *(Sesiones del 2 y 23 de Abril de 1907.)*..... 253 y 365

Páginas

La Exposición colonial y los Congresos colonial y de las Sociedades geográficas de Marsella..... 303

BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICA

EUROPA.

España..... 96, 98, 175, 408, 436 y 437
Portugal..... 98, 176 y 436
Francia..... 98 y 438
Italia..... 99 y 438
Austria-Hungría..... 99 y 439
Dinamarca..... 99
Suecia..... 439

ASIA.

Turquía asiática..... 99
Indo-China..... 99
Filipinas..... 100

ÁFRICA.

Marruecos..... 98 y 100
Argelia..... 100
Madagascar..... 100

AMÉRICA.

Chile..... 440
República Argentina..... 100, 101 y 439
Paraguay..... 101
Bolivia..... 101, 439 y 440
Perú..... 101 y 440

Páginas

Brasil..... 101 y 440
Guayana francesa..... 440
Colombia..... 102
América Central..... 102
México..... 102
Estados Unidos del Norte..... 102
Hispano-américa..... 98 y 102

Geografía general y ciencias afines... 64, 102, 103, 143, 144 y 408
Geografía colonial..... 143 y 176

LÁMINAS.

Desembocadura del río Cónsul; entrada de una finca; un trozo del llamado camino nuevo de Basilé y paseo de los Mangos, en Santa Isabel (Fernando Póo).—Manglares en el Utamboni (Guinea continental)..... 264
Tipos de pamues del distrito de Bata..... 270
Calle de la Marina y vista del muelle, y Gobierno general y plaza de España, en Santa Isabel de Fernando Póo..... 276
Una vista de la finca de Boa Esperanza; grupo de bubis; indígena vendedor de productos del país; vista de Santa Isabel; la calle del Sacramento en dicha ciudad, y cogiendo cocos (Fernando Póo)..... 286
Croquis del Muni y sus afluentes..... 291

II.

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES.

Barrera (Sr. D. Angel).—Lo que son y lo que deben ser las posesiones españolas del Golfo de Guinea (con láminas)... 261
Beltrán y Rózpide (Sr. D. Ricardo).—La isla de Santo Tomé..... 65
Blázquez (Sr. D. Antonio).—Una leyenda indígena de la Guinea española..... 41
— Tres cartas náuticas del siglo XVI..... 155
Campos (Sr. D. Francisco).—La isla Puná..... 247

Páginas

Conrotte (Sr. D. Manuel).—El movimiento de población en la República Argentina..... 383
Gummá y Martí (Sr. D. Alfredo).—La Exposición colonial y los Congresos Colonial y de las Sociedades Geográficas de Marsella..... 303
Gutiérrez Sobral (Sr. D. José).—Congreso polar de Bruselas..... 47
— España y la Conferencia de Algeciras.... 70
— Auroras polares..... 107
— De Spitzberg á Groenlandia..... 152
— Groenlandia..... 220
Navarro (Sr. D. Eduardo).—Venezuela: ferrocarriles, comercio y navegación..... 182
— La República de Bolivia: su estado actual y sus comunicaciones..... 414
Vergara (Sr. D. Gabriel M.ª).—La penetración intelectual en Marruecos..... 76
A. B.—Ferrocarriles en Palestina y Arabia..... 55
— Penetración japonesa en Siam..... 56
— Las grandes caravanas en el Sur oranés..... 57
— Un país feudal en el siglo XX..... 80
— Reformas en el Canal de Kiel..... 81
— La educación en la India inglesa..... 82
— El puerto de Hong-Kong..... 82
— Colonización de Túnez..... 83
— El Tigré descrito por un misionero jesuíta del siglo XVII..... 84
— La astronomía entre los pamues..... 85
— Transformación del puerto de Valparaíso..... 87
— Una gran vía férrea en el Brasil..... 87
— Estadística de la riqueza territorial de España..... 127
— Mapa del Globo..... 424
— Mapa de la República del Ecuador, por Vacas Galindo..... 425
R. B. R.—Las ascensiones al Ruwensori..... 57
— Bolivia en 1906..... 58
— El tratado general Centro americano de paz, amistad y comercio..... 61
— Los buques nacionales en los puertos de Ceuta y Melilla..... 128
— Los ferrocarriles transpirenaicos..... 129
— El ferrocarril de Tehuantepec..... 130
— El meridiano de Greenwich..... 160

Páginas

R. B. R.—La zona de cultivo agrario en España..... 160
— Proyectos de expediciones á Fez..... 161
— Población é inmigración en la República Argentina..... 164
— Las islas Marías..... 166
— Colonias comunistas en América..... 167
— Los braceros españoles en Panamá..... 250
— Los hermanos Reyes y la Sociedad Geográfica de Colombia..... 363
— Españoles en el Pacífico durante el siglo XVI.... 390
— En el Alto Aragón..... 393
— Progresos en la República Argentina..... 397
— La Memoria del Comisario regio en las posesiones españolas del África occidental..... 409
— España en el Muni..... 411

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

ACTAS DE LAS SESIONES.—CRÓNICA Y BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICAS

Año XI.—N.º 1. 1907. Tomo IV.—N.º 1.

ÁFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA

EL PRESUPUESTO PARA 1907.

Según ley de 31 de Diciembre de 1906, se conceden créditos para los gastos de las posesiones españolas del Africa occidental durante el año de 1907 por la suma de pesetas 2.587.443'75, en la forma que expresa el adjunto estado letra *A*.

Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de pesetas 2.587.500, según pormenor que se detalla en el adjunto estado letra *B*.

Se declaran ampliables, hasta una suma igual á los créditos que figuran en el presupuesto de gastos, los comprendidos en la Sección 1.ª, capítulo 2.º, artículos 1.º, 3.º, 4.º y 6.º, "Giros y remesas„ "Elaboración de efectos timbrados y cédulas„, "Medicinas para los hospitales y enfermerías„, "Pasajes, transportes y fletes oficiales„; de la Sección 2.ª, capítulo 2.º, art. 9.º, "Servicio sanitario„.

Se reproduce igualmente para este ejercicio el art. 4.º de la ley de 28 de Diciembre de 1903, que aprobó el presupuesto de las mismas posesiones para el año de 1904.

Se autoriza al Ministro de Estado para introducir en la Administración colonial las reformas que reclamen los servicios, dentro del crédito total del presupuesto.

Los derechos que con arreglo á las disposiciones vigentes se reconozcan y liquiden por las oficinas de Hacienda, en concepto de premios de expendición ó recaudación, se satisfarán desde

luego, previa justificación, en concepto de minoración de ingresos de los conceptos respectivos.

El Consejo de vecinos no podrá recargar las contribuciones, rentas ó impuestos que perciba el Estado, ni gravar las declaraciones de exención acordadas por él, sin la previa autorización del Ministro de Estado.

Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades ó Empresas particulares para la explotación y aún la administración, conjunta ó separadamente, de las posesiones españolas de Africa occidental ó en parte de ellas. Estos contratos serán sometidos á la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos cediere el Estado sus facultades administrativas.

Estado letra A.

PRESUPUESTO DE GASTOS *de las posesiones españolas del África occidental para el año económico de 1907.*

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Sección primera.

SECCIÓN COLONIAL EN EL MINISTERIO DE ESTADO.

Capítulos	Artículos	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS Por artículos. — Pesetas.	Por capítulos. — Pesetas.
		Personal.		
1.°	1.°	Cuerpo diplomático ó consular....	36.000	
	2.°	Idem administrativo.....	15.000	
	3.°	Comisión permanente del Ministerio de Estado.....	15.000	66.000
		Material.		
2.°	1.°	Gastos diversos.....	51.000	
	2.°	Obligaciones no determinadas en presupuesto.....	50.000	101.000
		Suma y sigue.....		167.000

Capítulos	Artículos	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS Por artículos. Pesetas.	Por capítulos. Pesetas.
		Suma anterior.....		167.000
2.°	3.°	Elaboración de efectos timbrados y cédulas.....	5.000	
	4.°	Compra de medicinas para los hospitales y enfermerías de las Colonias.....	5.000	
	5.°	Servicio de comunicaciones interinsulares.....	250.000	
	6.°	Pasajes, transportes y fletes oficiales.....	71.500	
				331.500

ADMINISTRACIÓN DE LAS COLONIAS

Sección segunda.

GOBERNACIÓN.

Personal.

1.°	1.°	Gobernador general.....	32.000	
	2.°	Secretaría del gobierno general...	38.600	
	3.°	Curaduría colonial.....	18.000	
	4.°	Subgobierno de Bata	25.250	
	5.°	Idem de Elobey.....	39.960	
	6.°	Delegación del gobierno general en San Carlos.....	14.600	
	7.°	Delegación del gobierno general en Annobón.....	8.100	
	8.°	Delegación del gobierno general en Asobla	8.100	
	9.°	Servicio sanitario.....	151.580	
	10	Idem postal.....	33.260	
	11	Idem de policía.....	110.855	
				480.305

Material.

2.°	1.ª	Gobierno general.....	16.000	
	2.°	Secretaría del gobierno general...	2.500	
	3.°	Curaduría colonial.....	600	
	4.°	Subgobierno de Bata	2.250	
	5.°	Idem de Elobey.....	9.615	
				30.965
		Suma y sigue.....		1.009.770

Capítulos	Artículos	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS Por artículos. — Pesetas.	Por capítulos. — Pesetas.
		Suma anterior.....		1.009.770
2.º	6.º	Delegación del gobierno general en San Carlos.....	250	
	7.º	Delegación del gobierno general en Annobón.....	125	
	8.º	Delegación del gobierno general en Asobla.....	125	
	9.º	Servicio sanitario.....	55.858,75	
	10	Idem postal.....	2.740	
	11	Idem de policía.....	38.720	
				97.818,75

Sección tercera.

GUERRA Y MARINA.

Personal.

1.º	1.º	Servicio militar.....	229.000	
	2.º	Idem marítimo.....	69.170	
				298.170

Material.

2.º	1.º	Servicio militar.....	101.455	
	2.º	Idem marítimo.....	17.315	
				118.770

Sección cuarta.

GRACIA Y JUSTICIA.

Personal.

1.º	1.º	Administración de justicia.....	19.950	
	2.º	Misiones de los padres del Inmaculado Corazón de María.....	51.000	
				70.950

Material.

2.º	1.º	Administración de justicia.....	4.900	
	2.º	Misiones de los padres del Inmaculado Corazón de María.....	11.000	
				15.900
		Suma y sigue.....		1.611.378,75

Capítulos	Artículos	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS Por artículos. — Pesetas.	Por capítulos. — Pesetas.
		Suma anterior.....		1.611.378,75

Sección quinta.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Personal.

1.º	1.º	Enseñanza primaria oficial.....	20.000	
	2.º	Escuelas de niñas á cargo de religiosas.....	28.000	
	3.º	Escuela de Agricultura y Oficios manuales.....	18.500	66.500

Material.

2.º	1.º	Enseñanza primaria oficial.....	6.000	
	2.º	Escuelas á cargo de padres misioneros.....	15.000	
	3.º	Escuelas á cargo de religiosas....	5.500	
	4.º	Escuela de Agricultura y Oficios manuales.....	5.000	31.500

Sección sexta.

OBRAS PÚBLICAS Y COLONIZACIÓN.

Personal.

1.º	1.º	Obras públicas.....	46.100	
	2.º	Colonización	22.000	68.100

Material.

2.º	1.º	Obras públicas	400.000	
	2.º	Construcción y reparación de edificios públicos	169.000	569.000
		Suma y sigue.....		2.346.478,75

Capítulos	Artículos	DESIGNACIÓN DE LOS GASTOS.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS Por artículos. — Pesetas.	Por capítulos. — Pesetas.
		Suma anterior.....		2.346.478,75
		Sección séptima.		
		HACIENDA.		
		Personal.		
1.°	1.°	Administración principal de Hacienda.....	58.250	
	2.°	Administración de Aduanas.....	30.200	
	3.°	Resguardos de ídem.....	29.100	
				117.550
		Material.		
2.°	1.°	Administración principal de Hacienda.....	3.000	
	2.°	Gastos diversos.....	9.000	
	3.°	Imprevistos.....	5.000	
	4.°	Administración de Aduanas.....	3.600	
				20.600
		Sección octava.		
		SÁHARA OCCIDENTAL.		
		Personal y Material.		
1.°	1.°	Para sostenimiento del destacamento de Río de Oro.....	50.000	
	2.°	Para sostenimiento de dos moros intérpretes.....	600	
				50.600
		Gastos diversos.		
2.°	1.°	Gobierno político militar de Villa-Cisneros.....	2.215	
	2.°	Gastos de la Comisión permanente de la Real Sociedad Española de Historia Natural para la exploración y estudio del Noroeste de África, y obligaciones no determinadas en presupuesto que acuerde el Ministerio de Estado para el Sáhara occidental.....	50.000	
				52.215
		TOTAL PESETAS.....		2.587.443,75

Estado letra B.

PRESUPUESTO DE INGRESOS *de las posesiones españolas del África occidental para el año económico de 1907.*

Capítulos	Artículos	DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS.	INGRESOS CALCULADOS Por artículos. — *Pesetas.*	Por capítulos. — *Pesetas.*
		Ingresos de las posesiones.		
1.°	1.°	Contribuciones directas.....	93.000	
	2.°	Idem indirectas.....	235.000	
	3.°	Servicios administrativos.....	20.000	
	4.°	Propiedades y derechos del Estado	9.500	
	5.°	Ingresos eventuales.....	230.000	
				587.500
		Subvención de la Metrópoli.		
2.°	Único.	Suma consignada en el presupuesto de gastos de la península, sección undécima.....	»	2.000.000
		TOTAL GENERAL.....		2.587.500

ACTA GENERAL

DE LA

CONFERENCIA DE ALGECIRAS

CAPÍTULO PRIMERO.

Declaración relativa á la organización de la policía.

Artículo 1.° La Conferencia, llamada por S. M. el Sultán á pronunciarse acerca de las medidas necesarias para organizar la Policía, declara que las disposiciones que deben adoptarse son las siguientes:

Art. 2.° La Policía estará bajo la autoridad soberana de S. M. el Sultán.

Será reclutada por el Majzen entre los musulmanes marroquíes; estará mandada por kaids marroquíes, y se distribuirá entre los ocho puertos abiertos al comercio.

Art. 3.° Para ayudar al Sultán en la organización de esta Policía se pondrán á su disposición Oficiales y Suboficiales instructores españoles y Oficiales y Suboficiales instructores franceses, por los Gobiernos respectivos, los cuales someterán la designación á la aprobación de S. M. Cherifiana.

Un contrato hecho entre el Majzen y los Instructores, de conformidad con el Reglamento previsto en el artículo 4.°, determinará las condiciones del compromiso de aquéllos y fijará el sueldo, que no podrá ser inferior al doble del correspondiente al grado de cada Oficial ó Suboficial.

Además les será designada una indemnización de residencia, variable según las localidades.

El Majzen pondrá á su disposición alojamientos adecuados y suministrará asimismo las cabalgaduras y los piensos para éstas.

Los Gobiernos de que los Instructores dependan se reservan el derecho de llamarlos y de reemplazarlos por otros, admitidos y contratados en las mismas condiciones.

Art. 4.° Dichos Oficiales y Suboficiales prestarán su concurso á la organización de los Cuerpos de Policía cherifiana, durante cinco años, á partir de la ratificación del Acta de la Conferencia. Asegurarán la instrucción y la disciplina, de conformidad con el Reglamento que se haga sobre la materia; velarán asimismo por que los hombres alistados posean aptitud para el servicio militar. En general, deberán vigilar la administración de las tropas é intervenir el pago de los haberes, que efectuará el *Amin*, asistido del Oficial Instructor-contador. Prestarán, á las autoridades marroquíes investidas del mando de dichos Cuerpos, su concurso técnico para el ejercicio del mismo.

Las disposiciones reglamentarias necesarias para asegurar el reclutamiento, la disciplina, la instrucción y la administración de los Cuerpos de Policía, se establecerán de común acuerdo entre el Ministro de la Guerra cherifiano ó su Delegado, el Inspector designado en el art. 7.° y los Instructores francés y español de mayor graduación.

El Reglamento deberá ser sometido al Cuerpo diplomático en Tánger, quien formulará su opinión en el plazo de un mes. Pasado ese plazo se aplicará el Reglamento.

Art. 5.° El efectivo total de las tropas de Policía no podrá exceder de dos mil quinientos hombres, ni ser inferior á dos mil. Estará repartido, según la importancia de los puertos, por grupos que variarán de ciento cincuenta á seiscientos hombres.

El número de Oficiales españoles y franceses será de diez y seis á veinte, y el de los Suboficiales españoles y franceses de treinta á cuarenta.

Art. 6.° Los fondos necesarios para los gastos que ocasione el entretenimiento y el pago de los haberes de la tropa y de los Oficiales y Suboficiales Instructores, serán adelantados al Teso-

ro cherifiano por el Banco de Estado, dentro de los límites del presupuesto anual destinado á la Policía, que no deberá exceder de dos millones y medio de pesetas para un efectivo de dos mil quinientos hombres.

Art. 7.° El funcionamiento de la Policía estará sujeto, durante el mismo período de cinco años, á una Inspección general, que S. M. Cherifiana confiará á un Oficial superior del Ejército suizo, cuya elección será sometida á su aprobación por el Gobierno federal suizo. Dicho Oficial tomará el título de Inspector general y tendrá su residencia en Tánger.

Inspeccionará, por lo menos una vez al año, los distintos Cuerpos de Policía, y, como resultado de esas inspecciones, formará una Memoria que dirigirá al Majzen.

Además de estas Memorias periódicas, podrá hacer, si lo cree necesario, Memorias especiales sobre cualquier cuestión concerniente al funcionamiento de la Policía.

Sin intervenir directamente en el mando ni en la instrucción, el Inspector general se enterará de los resultados obtenidos por la Policía cherifiana, desde el punto de vista del mantenimiento del orden y de la seguridad en los puntos donde se instale la Policía.

Art. 8.° De las Memorias y comunicaciones dirigidas al Majzen por el Inspector general acerca de su misión, se remitirá al mismo tiempo copia al Decano del Cuerpo diplomático en Tánger, con objeto de que el Cuerpo diplomático esté en condiciones de comprobar que la Policía cherifiana funciona de conformidad con las decisiones tomadas por la Conferencia, y de vigilar si garantiza de un modo eficaz, y conforme á los Tratados, la seguridad de las personas y bienes de los extranjeros y la de las transacciones comerciales.

Art. 9.° En caso de reclamaciones sometidas por la Legación interesada al Cuerpo diplomático, éste podrá, previo aviso al Representante del Sultán, pedir al Inspector general que lleve á cabo una información y haga una Memoria sobre dichas reclamaciones para los fines convenientes.

Art. 10. El Inspector general percibirá un sueldo anual de veinticinco mil francos. Además le será asignada una indemni-

zación de seis mil francos para gastos de viaje. El Majzen pondrá á su disposición una casa adecuada y proveerá al entretenimiento de sus caballos.

Art. 11. Las condiciones materiales de su compromiso y de su instalación, previstas en el art. 10, serán objeto de un contrato entre el Majzen y el referido Inspector general. De dicho contrato se dará copia al Cuerpo diplomático.

Art. 12. El cuadro de Instructores de la Policía cherifiana (Oficiales y Suboficiales) será español en Tetuán, mixto en Tánger, español en Larache, francés en Rabat, mixto en Casablanca y francés en los otros tres puertos.

CAPÍTULO II.

Reglamento concerniente á la vigilancia y represión del contrabando de armas.

Art. 13. Están prohibidos en toda la extensión del Imperio cherifiano, salvo en los casos especificados en los artículos 14 y 15, la importación y comercio de armas de guerra, piezas para armas, municiones cargadas ó por cargar de todas clases, pólvoras, salitre, algodón-pólvora, nitroglicerina y cualquiera composición destinada exclusivamente á la fabricación de municiones.

Art. 14. Los explosivos necesarios para la industria y las obras públicas podrán, sin embargo, introducirse. Un Reglamento dictado en la forma que indica el art. 18 determinará las condiciones en que se efectuará su importación.

Art. 15. Las armas, piezas para armas y municiones destinadas á las tropas de S. M. Cherifiana, serán admitidas previo el cumplimiento de las formalidades siguientes:

Una declaración, firmada por el Ministro de la Guerra marroquí, anunciando el número y la clase de los pertrechos de este género encargados á la industria extranjera, deberá presentarse en la Legación del país de origen, que le pondrá el visto.

El despacho en Aduanas de las cajas y bultos conteniendo las

armas y municiones expedidas en cumplimiento del pedido del Gobierno marroquí, se efectuará mediante presentación:

1.° De la declaración arriba especificada; y

2.° Del conocimiento, indicando el número y peso de los bultos y el número y clase de las armas y municiones que contienen. Este documento deberá estar visado por la Legación del país de origen, que marcará en el reverso las cantidades sucesivas anteriormente despachadas. Se negará el visado á partir del momento en que el pedido haya sido entregado por completo.

Art. 16. La importación de armas de caza y de lujo, piezas para armas, cartuchos cargados y por cargar, está igualmente prohibida. Podrá, sin embargo, autorizarse:

1.° Para las necesidades estrictamente personales del importador, y

2.° Para el aprovisionamiento de los almacenes de armas autorizados conforme al art. 18.

Art. 17. Las armas y municiones de caza ó de lujo serán admitidas para las necesidades estrictamente personales del importador, mediante presentación de un permiso expedido por el Representante del Majzen en Tánger. Si el importador es extranjero, no se extenderá el permiso sino á petición de la Legación de que aquél dependa.

En lo que concierne á las municiones de caza, cada permiso será, como máximo, de mil cartuchos ó de los materiales necesarios para la fabricación de mil cartuchos.

El permiso sólo se concederá á personas que no hayan incurrido en ninguna condena correccional.

Art. 18. El comercio de armas de caza y de lujo, no rayadas, de fabricación extranjera, así como el de las municiones correspondientes, será reglamentado cuando las circunstancias lo permitan, por una decisión cherifiana, dictada de acuerdo con el parecer del Cuerpo diplomático en Tánger, que estatuirá por mayoría de votos. De igual modo se procederá para las decisiones cuyo objeto sea suspender ó restringir el ejercicio de dicho comercio.

Unicamente las personas que hayan obtenido licencia especial y temporal del Gobiermo marroquí podrán abrir y explotar esta-

blecimientos de venta de armas y municiones de caza. Dicha licencia no se concederá más que en vista de solicitud escrita del interesado, apoyada por el parecer favorable de la Legación del país de que aquél dependa.

Reglamentos, dictados en la forma que indica el párrafo 1.° de este artículo, determinarán el número de los establecimientos que podrán abrirse en Tánger, y, eventualmente, en los puertos que sean ulteriormente designados. Dichos Reglamentos fijarán las formalidades exigidas á la importación de explosivos para uso de la industria y de las obras públicas, y á la de armas y municiones destinadas al aprovisionamiento de los establecimientos de venta y las cantidades máximas que podrán conservarse en depósito.

En caso de infracción de las prescripciones reglamentarias, la licencia podrá ser retirada temporal ó definitivamente, sin perjuicio de las demás penas en que hayan incurrido los delincuentes.

Art. 19. Toda introducción ó tentativa de introducción de mercancías prohibidas dará lugar á su confiscación, y además á las penas y multas más abajo señaladas que pronunciará la jurisdicción competente.

Art. 20. La introducción ó tentativa de introducción, por un puerto abierto al comercio ó por una Aduana, se castigará:

1.° Con una multa de quinientas á dos mil pesetas, y con una multa suplementaria igual á tres veces el valor de la mercancía importada.

2.° Con prisión de cinco días á un año, ó solamente con una de las dos penas.

Art. 21. La introducción ó tentativa de introducción, fuera de un puerto abierto al comercio ó de una Aduana, se castigarán:

1.° Con una multa de mil á cinco mil pesetas, y con otra suplementaria igual á tres veces el valor de la mercancía importada.

2.° Con prisión de tres meses á dos años, ó solamente con una de las dos penas.

Art. 22. La venta fraudulenta, la ocultación y la venta ambulante de las mercancías prohibidas por el presente Reglamento se castigarán con las penas señaladas en el art. 20.

Art. 23. Los cómplices de los delitos previstos por los artículos 20, 21 y 22 serán castigados con las mismas penas que los autores principales. Los elementos característicos de la complicidad serán apreciados con arreglo á la legislación del Tribunal competente.

Art. 24. Cuando existan indicios serios que hagan sospechar que un buque fondeado en un puerto abierto al comercio transporta armas, municiones ú otras mercancías prohibidas, para introducirlas en Marruecos, los agentes de la Aduana cherifiana deberán señalar dichos indicios á la Autoridad consular competente, á fin de que ésta proceda, con la asistencia de un Delegado de la Aduana cherifiana, á las informaciones, verificaciones y visitas que juzgue necesarias.

Art. 25. En caso de introducción ó tentativa de introducción por mar de mercancías prohibidas, fuera de un puerto abierto al comercio, la Aduana marroquí podrá conducir el barco al puerto más próximo, para entregarlo á la autoridad consular, la cual podrá embargarlo y mantener el embargo hasta que se verifique el pago de las multas impuestas. No obstante, el embargo del barco deberá levantarse en cualquier estado del expediente, en tanto que esa medida no dificulte el procedimiento judicial, mediante depósito del importe de la multa en manos de la autoridad consular ó bajo fianza solvente de pagarla, aceptada por la Aduana.

Art. 26. El Majzen conservará las mercancías confiscadas, sea para su propio uso, si pueden servirle y á condición de que los súbditos del Imperio no puedan utilizarlas, sea para venderlas en país extranjero. Los medios de transportes por tierra podrán ser confiscados, y se venderán en provecho del Tesoro cherifiano.

Art. 27. La venta de armas desechadas por el Gobierno marroquí estará prohibida en toda la extensión del Imperio cherifiano.

Art. 28. A las personas cuyas indicaciones hayan originado el descubrimiento de mercancías prohibidas, y á los agentes que hayan efectuado el apresamiento, se les adjudicarán primas sobre el importe de las multas impuestas. Dichas primas serán adjudicadas previa deducción, si ha lugar, de los gastos del proceso

del siguiente modo: un tercio á repartir por la Aduana entre los denunciadores, otro tercio á los agentes que hubieran efectuado el apresamiento y otro tercio al Tesoro marroquí. Si el apresamiento se verifica sin intervención de denunciadores, la mitad de las multas se adjudicará á los agentes apresadores y la otra mitad al Tesoro cherifiano.

Art. 29. Las Autoridades aduaneras marroquíes deberán señalar directamente á los Agentes diplomáticos y consulares las infracciones del presente Reglamento que cometan las personas dependientes de los mismos, á fin de que puedan ser perseguidas por la jurisdicción competente.

Cuando esas infracciones las cometan súbditos marroquíes, la Aduana las someterá directamente á la autoridad cherifiana.

Un Delegado de la Aduana estará encargado de seguir los procedimientos de los asuntos pendientes ante las diversas jurisdicciones.

Art. 30. En la región fronteriza de Argelia la aplicación del Reglamento sobre el contrabando de armas será asunto exclusivo de Francia y de Marruecos.

Igualmente la aplicación del Reglamento sobre el contrabando de armas en el Rif y, en general, en las regiones fronterizas de las posesiones españolas, será asunto exclusivo de España y de Marruecos.

CAPÍTULO III.

Acta de concesión de un Banco de Estado.

Art. 31. Se instituirá en Marruecos, bajo el nombre de «Banco de Estado de Marruecos», un Banco que ejercerá los derechos luego especificados, cuya concesión le será otorgada por S. M. el Sultán durante un período de cuarenta años, á partir de la ratificación de la presente Acta.

Art. 32. El Banco, que podrá efectuar todas las operaciones comprendidas en las atribuciones de un Banco, tendrá el privi-

legio exclusivo de emitir billetes al portador, pagaderos á su presentación y revestidos de fuerza liberatoria en las Cajas públicas del Imperio marroquí.

El Banco mantendrá, durante el plazo de dos años, á partir de la fecha de su entrada en funciones, una reserva, por lo menos igual á la mitad de los billetes en circulación, y por lo menos igual á la tercera parte, una vez transcurrido dicho período de dos años. Esta reserva estará constituída, por lo menos en una tercera parte, en oro ó en moneda de oro.

Art. 33. El Banco desempeñará, con exclusión de todo otro Banco ó establecimiento de crédito, las funciones de Tesorero pagador del Imperio.

A tal efecto, el Gobierno marroquí tomará las medidas necesarias para que ingresen en la Caja del Banco el producto de Aduanas, excepto la parte afecta á las atenciones del empréstito de 1904, y de las demás rentas que aquél designe.

En cuanto al producto del gravamen especial creado para la ejecución de determinadas obras públicas, el Gobierno marroquí deberá hacer que ingrese en el Banco, así como las rentas que pudiera dedicar más adelante en garantía de sus empréstitos, puesto que el Banco está encargado de asegurar las atenciones de los mismos, excepto del de 1904, que se halla regido por un contrato especial.

Art. 34. El Banco será el agente financiero del Gobierno, tanto dentro como fuera del Imperio, sin perjuicio del derecho del Gobierno á contratar con otras casas de banca ó establecimientos de crédito sus empréstitos públicos. Sin embargo, el Banco gozará en dichos empréstitos de un derecho de prelación en condiciones iguales respecto de cualquier casa de banca ó establecimiento de crédito.

Pero en lo que se refiere á bonos del Tesoro y otros efectos de Tesorería á corto plazo, que el Gobierno marroquí desee negociar sin hacerlos objeto de emisión pública, el Banco, con exclusión de todo otro establecimiento, estará encargado de llevar á cabo la negociación, por cuenta del Gobierno marroquí, ya en Marruecos, ya en el extranjero.

Art. 35. El Banco hará al Gobierno marroquí, á cuenta de

los ingresos del Tesoro, anticipos en cuenta corriente hasta completar un millón de francos.

El Banco abrirá además por un plazo de diez años, á partir de su constitución, un crédito al Gobierno marroquí, que no podrá exceder de las dos terceras partes de su capital inicial.

Este crédito se repartirá entre varios años y se empleará, en primer término, en los gastos de instalación y sostenimiento de los Cuerpos de Policía, organizados conforme á las decisiones adoptadas por la Conferencia, y subsidiariamente en los gastos de obras de interés general que no hayan de imputarse al fondo especial previsto en el artículo siguiente.

El interés de ambos anticipos será del 7 por 100 como máximo, incluso la comisión de banca, y el Banco podrá exigir al Gobierno que le entregue en garantía de su importe una suma equivalente en bonos del Tesoro.

Si antes de expirar el término de diez años contratase el Gobierno marroquí algún empréstito, el Banco tendría derecho á obtener el reembolso inmediato de los anticipos hechos conforme al segundo párrafo del presente artículo.

Art. 36. El producto del gravamen especial (artículos 33 y 66) formará un fondo especial, cuya contabilidad llevará aparte el Banco. Dicho fondo se empleará conforme á los preceptos acordados por la Conferencia.

En caso de insuficiencia, y á cuenta de los ingresos ulteriores, podrá el Banco abrir al referido fondo un crédito cuyo importe no exceda del total de los ingresos del año anterior.

Las condiciones de interés y de comisión serán las mismas que se fijaron en el artículo anterior respecto al anticipo en cuenta corriente al Tesoro.

Art. 37. El Banco tomará las medidas que crea útiles para sanear la situación monetaria en Marruecos.

La moneda española continuará siendo admitida en la circulación con fuerza liberatoria.

En consecuencia, el Banco estará exclusivamente encargado de la compra de metales preciosos, de la acuñación y refundición de la moneda y de todas las demás operaciones monetarias, las cuales hará por cuenta y en provecho del Gobierno marroquí.

Art. 38. El Banco, cuyo domicilio social estará en Tánger, establecerá sucursales y agencias en las principales ciudades de Marruecos y en cualquier otro lugar donde lo estime útil.

Art. 39. Los locales necesarios para el establecimiento del Banco y de sus sucursales y agencias en Marruecos serán puestos gratuitamente á su disposición por el Gobierno marroquí, y al expirar la concesión, el Gobierno volverá á tomar posesión de ellos y reembolsará al Banco los gastos de construcción de dichos establecimientos. El Banco estará autorizado además á adquirir cuantos edificios y terrenos pudiera necesitar para el mismo objeto.

Art. 40. El Gobierno cherifiano garantizará, bajo su responsabilidad, la seguridad y protección del Banco, de sus sucursales y agencias. A dicho efecto pondrá en cada ciudad una guardia suficiente á disposición de cada uno de esos establecimientos.

Art. 41. El Banco, sucursales y agencias estarán exentos del pago de todo impuesto ó gravamen ordinario ó extraordinario, existente y futuro; lo mismo ocurrirá respecto de los inmuebles afectos á sus servicios, de los títulos y cupones de sus acciones y de sus billetes. La importación y exportación de metales y monedas con destino á las operaciones del Banco se autorizarán y eximirán de todo derecho.

Art. 42. El Gobierno cherifiano ejercerá su alta vigilancia sobre el Banco por medio de un alto Comisario marroquí, designado por aquél previo acuerdo con el Consejo de administración del Banco.

Dicho alto Comisario tendrá derecho á enterarse de la gestión del Banco; intervendrá en la emisión de billetes de Banco, y velará por la estricta observancia de las disposiciones de la concesión.

El alto Comisario deberá firmar los billetes ó poner en los mismos su sello; estará encargado de vigilar las relaciones del Banco con el Tesoro imperial.

No podrá inmiscuirse en la administración y gestión de los negocios del Banco, pero tendrá derecho á asistir á las reuniones de los Censores.

El Gobierno cherifiano nombrará uno ó dos Comisarios adjun-

tos, que se encargarán especialmente de comprobar las operaciones financieras del Tesoro con el Banco.

Art. 43. El Reglamento para precisar las relaciones del Banco y del Gobierno marroquí habrá de dictarse por el Comité especial previsto en el art. 57 y aprobarse por los Censores.

Art. 44. El Banco, constituído con la aprobación del Gobierno de S. M. Cherifiana, en la forma de las Sociedades anónimas, se regirá por la ley francesa sobre esta materia.

Art. 45. Las acciones intentadas en Marruecos por el Banco se llevarán ante el Tribunal consular del demandado, ó ante la jurisdicción marroquí, conforme á las reglas de competencia establecidas por los Tratados y los *firmanes* cherifianos.

Las acciones intentadas en Marruecos contra el Banco se llevarán ante el Tribunal especial, compuesto de tres Magistrados consulares y dos Asesores. El Cuerpo diplomático formará todos los años la lista de Magistrados, Asesores y suplentes.

Este Tribunal aplicará á dichos litigios las reglas de derecho, de procedimientos y de competencia dictadas en materia comercial por la legislación francesa. La apelación de los fallos de ese Tribunal se entablará ante el Tribunal federal de Lausanne, que decidirá en última instancia.

Art. 46. En caso de discusión sobre las cláusulas de la concesión ó de litigios que pudieran originarse entre el Gobierno marroquí y el Banco, la diferencia será sometida, sin apelación ni recurso, al Tribunal federal de Lausanne.

Asimismo serán sometidas á dicho Tribunal, sin apelación ni recurso, todas las discusiones que pudieran suscitarse entre los accionistas y el Banco sobre la ejecución de los estatutos ó por razón de los negocios sociales.

Art. 47. Los estatutos del Banco se formarán con arreglo á las bases siguientes, por el Comité especial previsto en el art. 57. Serán aprobados por los Censores y ratificados por la Junta general de accionistas.

Art. 48. La Asamblea general constitutiva de la Sociedad determinará el lugar en que habrán de celebrarse las Juntas de accionistas y las reuniones del Consejo de administración; este último tendrá, sin embargo, la facultad de reunirse en cualquiera

otra ciudad, si lo considera útil. La Dirección del Banco se establecerá en Tánger.

Art. 49. El Banco será administrado por un Consejo de administración, compuesto de tantos individuos como partes se hagan del capital inicial.

Los Administradores tendrán los poderes más amplios para la administración y gestión de la Sociedad, y serán, sobre todo, quienes nombrarán los Directores, Subdirectores é individuos de la Comisión indicada en el art. 54, así como los Directores de las sucursales ó agencias.

Todos los empleados de la Sociedad serán escogidos, en cuanto fuere posible, entre personas dependientes de la jurisdicción de las diversas Potencias participantes en la suscripción del capital.

Art. 50. Los administradores, cuyo nombramiento habrá de hacerse por la Junta general de accionistas, serán designados, para que aquélla los acepte, por los grupos suscriptores del capital.

El primer Consejo permanecerá en funciones cinco años. Al expirar este plazo se procederá á su renovación, á razón de tres individuos por año. El orden de salida de los administradores se determinará por sorteo; serán reelegibles.

Al constituirse la Sociedad, cada grupo suscriptor tendrá derecho á designar tantos administradores como partes enteras haya suscripto, sin que los grupos estén obligados á elegir un candidato de su misma nacionalidad.

Los grupos suscriptores no conservarán su derecho á designar Administradores, cuando se trate del reemplazo de estos últimos ó de la renovación de su mandato, sino en cuanto puedan justificar que se hallan aún en posesión de la mitad, por lo menos, de la parte en virtud de la cual ejercen dicho derecho.

En el caso de que por consecuencia de estos preceptos un grupo suscriptor no estuviese ya en condiciones de designar Administrador, la Junta general de accionistas proveerá directamente á dicha designación.

Art. 51. Cada uno de estos establecimientos: Banco del Imperio alemán, Banco de Inglaterra, Banco de España, Banco de

Francia, nombrará, con la aprobación de su Gobierno, un Censor cerca del Banco de Estado de Marruecos.

Los Censores permanecerán en funciones durante cuatro años. Los Censores salientes podrán ser nuevamente designados. En caso de muerte ó dimisión se proveerá la vacante por el establecimiento que hizo la designación del anterior titular, pero sólo por el tiempo que éste debía permanecer en el cargo.

Art. 52. Los Censores ejercerán su mandato en virtud de la presente Acta de las Potencias firmantes y deberán, en interés de éstas, velar por el buen funcionamiento del Banco y asegurar el estricto cumplimiento de las cláusulas de la concesión y estatutos. Velarán asimismo por el puntual cumplimiento de los preceptos relativos á la emisión de billetes, y deberán vigilar las operaciones encaminadas al saneamiento de la situacion monetaria; pero no podrán nunca, bajo ningún pretesto, mezclarse en la gestión de los negocios ni en la administración interior del Banco.

Cada Censor podrá examinar, en todo tiempo, las cuentas del Banco; pedir, sea al Consejo de administración, sea á la Dirección, informes relativos á las gestiones del Banco, y asistir á las reuniones del Consejo de administración, pero sólo con voz consultiva.

Los cuatro Censores se reunirán en Tánger, en el ejercicio de sus funciones, por lo menos una vez cada dos años, en la fecha que ellos mismos acuerden. Deberán celebrarse otras reuniones en Tánger ó en otra parte si tres de los Censores lo exigen.

Los cuatro Censores harán, de común acuerdo, una Memoria anual, que se unirá á la del Consejo de administración. El Consejo de administración enviará, sin dilación, una copia de dicho informe á cada uno de los Gobiernos firmantes del Acta de la Conferencia.

Art. 53. Los emolumentos y las indemnizaciones de viaje de los Censores serán determinados por el Comité de estudio de los estatutos. Su importe será abonado directamente á dichos agentes por los Bancos encargados de designarlos, y se reembolsará á los referidos establecimientos por el Banco de Estado de Marruecos.

Art. 54. Se establecerá en Tánger, cerca de la Dirección, una

Comisión cuyos individuos serán elegidos por el Consejo de administración, sin distinción de nacionalidad, entre las personas notables residentes en Tánger, propietarias de acciones del Banco.

Dicha Comisión, que estará presidida por uno de los Directores ó Subdirectores, emitirá su parecer acerca de los descuentos y apertura de créditos, y dirigirá al Consejo de administración una Memoria mensual sobre esas distintas cuestiones.

Art. 55. La cifra del capital habrá de fijarse por el Comité especial citado en el art. 57, sin poder ser inferior á quince millones de francos ni superior á veinte millones, y se constituirá en moneda de oro. Las acciones, cuyos títulos representarán un valor equivalente á quinientos francos, serán negociables en las diversas monedas oro, á un cambio fijo determinado por los estatutos.

Este capital podrá, ulteriormente, aumentarse una ó varias veces, por acuerdo de la Junta general de accionistas.

La suscripción de dichos aumentos de capital se reservará á todos los tenedores de acciones, sin distinción de grupos, proporcionalmente á los títulos poseídos por cada uno de ellos.

Art. 56. El capital inicial del Banco se dividirá en tantas partes iguales como Potencias, de las representadas en la Conferencia, hayan tomado participación en él.

A tal efecto, cada Potencia designará un Banco para que ejercite, sea por sí mismo, sea en nombre de un grupo de Bancos, el derecho de suscripción antes referido, así como el derecho de nombrar Administradores, previsto en el art. 50. Todo Banco, elegido jefe de grupo, podrá, con autorización de su Gobierno, ser sustituído por otro Banco de la misma nación.

Los Estados que quisieran hacer uso de su derecho de suscripción, habrán de comunicar este propósito al Real Gobierno de España en el término de cuatro semanas, á partir de la firma de la presente Acta por los Representantes de las Potencias.

Sin embargo, dos partes iguales á las que se reserven á cada grupo suscriptor serán adjudicadas al *consortium* de los Bancos firmantes del contrato de 12 de Junio de 1904, en compensación de la cesión que harán al Banco de Estado de Marruecos:

1.° De los derechos especificados en el art. 33 del contrato; y

2.° Del derecho mencionado en el art. 32, párrafo 2.°, del contrato referente al saldo disponible de los ingresos de Aduanas, bajo reserva expresa del privilegio general, conferido en primer término por el art. 11 del mismo contrato á los tenedores de títulos sobre la totalidad del producto de las Aduanas.

Art. 57. En el término de tres semanas, á partir de la clausura de la suscripción, notificada por el Gobierno de S. M. el Rey de España á las Potencias intesesadas, un Comité especial compuesto de Delegados nombrados por los grupos suscriptores, en las condiciones previstas por el art. 50 para el nombramiento de Administradores, se reunirá con objeto de redactar los estatutos del Banco.

La Junta general constitutiva de la Sociedad se verificará en el plazo de dos meses, á partir de la ratificación de la presente Acta.

La Comisión del Comité especial cesará tan pronto como la Sociedad quede constituída.

El Comité especial fijará por sí mismo el lugar de sus reuniones.

Art. 58. No podrá introducirse en los estatutos modificación alguna sino á propuesta del Consejo de administración y previo parecer conforme de los Censores y del alto Comisario imperial.

Dichas modificaciones deberán ser aprobadas en la Junta general de accionistas por una mayoría al menos de tres cuartas partes de los miembros presentes ó representados.

CAPÍTULO IV.

Declaración relativa al mejor rendimiento de los impuestos y á la creación de nuevas rentas.

Art. 59. En cuanto el *tertib* sea puesto en práctica de modo regular respecto de los súbditos marroquíes, los Representantes de las Potencias en Tánger someterán al mismo á las personas

que dependan de su jurisdicción en el Imperio. Pero queda entendido que dicho impuesto no se aplicará á los extranjeros:

a) Más que en las condiciones determinadas en el Reglamento del Cuerpo diplomático en Tánger, fecha 23 de Noviembre de 1903; y

b) Más que en las localidades donde se cobre efectivamente á los súbditos marroquíes.

Las Autoridades consulares retendrán un tanto por ciento de las sumas percibidas sobre las personas dependientes de su jurisdicción, con objeto de cubrir los gastos ocasionados por la formación de las matrículas y el cobro del impuesto.

El tipo de esa retención se determinará, de común acuerdo, por el Majzen y el Cuerpo diplomático en Tánger.

Art. 60. De conformidad con el derecho que les fué reconocido por el art. 11 del Convenio de Madrid, los extranjeros podrán adquirir propiedades en toda la extensión del Imperio cherifiano, y S. M. el Sultán dará á las Autoridades administrativas y judiciales las intrucciones necesarias para que no se niege, sin motivo legítimo, la autorización de celebrar los contratos.

En cuanto á las transmisiones ulteriores, por actos intervivos ó por causa de muerte, continuarán efectuándose sin traba alguna.

En los puertos abiertos al comercio, y en un radio de 10 kilómetros alrededor de dichos puertos, S. M. el Sultán concede, de un modo general y sin que en lo sucesivo sea necesario obtenerlo especialmente para cada compra de propiedad por los extranjeros, el consentimiento exigido por el art. 11 del Convenio de Madrid,

En Alcazarquivir, Arzila, Azemur, y eventualmente en otras localidades del litoral ó del interior, se concede también á los extranjeros la autorización general antes mencionada, pero sólo para adquisiciones en un radio de dos kilómetros alrededor de dichas localidades.

Donde quiera que los extranjeros hayan adquirido propiedades, podrán levantar edificaciones, conformándose á los Reglamentos y usos.

Antes de autorizar la redacción de los actos de transmisión de

propiedad, el Cadí deberá comprobar, conforme á la ley musulmana, que los títulos son regulares.

El Majzen designará, en cada una de las ciudades y distritos indicados en el presente artículo, el Cadí que se encarge de efectuar esas comprobaciones.

Art. 61. Con objeto de proporcionar nuevos recursos al Majzen, la Conferencia reconoce en principio que puede establecerse un gravamen sobre las construcciones urbanas.

Una parte de los ingresos así obtenidos estará afecta á las necesidades del cuidado de la vía pública y de la higiene municipal, y, en general, á los gastos de mejora y conservación de las ciudades.

El gravamen será satisfecho por los propietarios marroquíes ó extranjeros, sin distinción; pero el inquilino ó el detentador de las llaves será el único responsable ante el Tesoro marroquí.

Un Reglamento, establecido de común acuerdo por el Gobierno cherifiano y el Cuerpo diplomático en Tánger, fijará la cuantía del gravamen y su forma de percepción y aplicación, y determinará la cuota de los recursos así creados que habrá de estar afecta á los gastos de mejora y conservación de las ciudades.

En Tánger, dicha cuota será entregada al Consejo sanitario internacional, que regulará el empleo de la misma mientras no se cree una organización municipal.

Art. 62. Habiendo resuelto S. M. Cherifiana en 1901 que los funcionarios marroquíes encargados de la percepción de los impuestos agrícolas no recibieran de los pueblos en lo sucesivo *sojra* ni *muna*, estima la Conferencia que dicha regla deberá generalizarse tanto como sea posible.

Art. 63. Los Delegados cherifianos han expuesto que algunos bienes *habus* ó determinadas propiedades del Estado, especialmente inmuebles del Majzen, ocupados mediante el pago de un censo del 6 por 100, se encuentran en poder de personas dependientes de la jurisdicción extranjera, sin títulos regulares ó en virtud de contratos sujetos á revision. La Conferencia, deseosa de remediar ese estado de cosas, encarga al Cuerpo diplomático en Tánger de resolver equitativamente ambas cuestiones, de acuerdo con el

Comisario especial que S. M. Cherifiana tendrá á bien designar al efecto.

Art. 64. La Conferencia toma acta de las proposiciones formuladas por los Delegados cherifianos acerca de la creación de impuestos sobre ciertos comercios, industrias y profesiones.

Si á consecuencia de la aplicación de dichos impuestos á los súbditos marroquíes, el Cuerpo diplomático en Tánger estimase que ha lugar á extenderlos á personas dependientes de la jurisdicción extranjera, queda desde ahora especificado que dichos impuestos serán exclusivamente municipales.

Art. 65. La Conferencia se adhiere á la proposición hecha por la Delegación marroquí de establecer, con ayuda del Cuerpo diplomático:

a) Un derecho de timbre sobre los contratos y actos auténticos efectuados ante los *adul;*

b) Un derecho de transmisión, de 2 por 100 como máximum, sobre las ventas de inmuebles;

c) Un derecho de estadística y peso, de 1 por 10 *ad valorem*, como máximum, sobre las mercancías conducidas en cabotaje;

d) Un derecho de pasaporte, á percibir sobre los súbditos marroquíes;

e) Eventualmente, derechos de muelles y faros, cuyo producto estará afecto á la mejora de los puertos.

Art. 66. Las mercancías de origen extranjero serán gravadas, temporalmente, á su entrada en Marruecos, con un impuesto especial de 2 $^1/_2$ por 100 *ad valorem.* El producto íntegro de este impuesto constituirá un fondo especial, que estará afecto á los gastos y ejecución de obras públicas, encaminadas al fomento de la navegación y del comercio en general en el Imperio cherifiano.

El programa de los trabajos y su orden de prioridad serán determinados, de común acuerdo, por el Gobierno cherifiano y el Cuerpo diplomático en Tánger.

Los estudios, presupuestos, proyectos y pliegos de condiciones referentes á dichos trabajos serán formados por un Ingeniero competente que nombrará el Gobierno cherifiano de acuerdo con el Cuerpo diplomático. Dicho Ingeniero podrá, en caso nece-

sario, estar asistido por uno ó varios Ingenieros adjuntos. Sus sueldos se imputarán á los fondos de la Caja especial.

Los fondos de la Caja especial estarán depositados en el Banco de Estado de Marruecos, que llevará la contabilidad de los mismos.

Las adjudicaciones públicas se celebrarán en la forma y con arreglo á las condiciones generales previstas por un Reglamento que el Cuerpo diplomático en Tánger está encargado de dictar, de acuerdo con el Representante de S. M. Cherifiana.

La Junta de adjudicación se compondrá de un Representante del Gobierno cherifiano, cinco Delegados del Cuerpo diplomático y el Ingeniero. La adjudicación será hecha en favor del licitador que, conformándose con las prescripciones del pliego, haga la oferta que reuna las condiciones generales más ventajosas.

En lo que respecta á las sumas procedentes del gravamen especial, y que se perciban en las Aduanas establecidas en las regiones determinadas por el art. 103 del Reglamento aduanero, su empleo se regulará por el Majzen, con el consentimiento de la Potencia limítrofe, de conformidad con las disposiciones del presente artículo.

Art. 67. La Conferencia, á reserva de las observaciones hechas á este propósito, expresa la aspiración de que los derechos de exportación sobre las mercancías abajo especificadas se reduzcan como sigue:

Garbanzos.....	20 por 100
Maíz.....	20 —
Cebada.....	50 —
Trigo.....	34 —

Art. 68. S. M. Cherifiana accederá á elevar á diez mil la cifra de seis mil cabezas de ganado vacuno que cada Potencia tendrá derecho á exportar de Marruecos. La exportación podrá realizarse por todas las Aduanas. Si á causa de circunstancias desgraciadas se presentase una penuria de ganado en determinada región, Su Majestad Cherifiana podría prohibir temporalmente la salida de ganado por el puerto ó puertos que sirvan á dicha región.

Tal medida no deberá exceder de dos años, ni podrá aplicarse simultáneamente á todos los puertos del Imperio.

Queda, por otra parte, entendido que las disposiciones que preceden no modifican las demás condiciones de la exportación del ganado, fijadas por los *firmanes* anteriores.

La Conferencia expresa además la aspiración de que se organice lo antes posible un servicio de inspección veterinaria en todos los puertos de la costa.

Art. 69. De conformidad con las decisiones anteriores de S. M. Cherifiana, y especialmente con la de 28 de Septiembre de 1901, se autoriza entre todos los puertos del Imperio el transporte en cabotaje de los cereales, granos, hortaliza, huevos, frutas, aves, y en general, mercancías y animales de toda especie, originarios ó no de Marruecos, con excepción de los caballos, mulos, asnos y camellos, para los cuales será necesario un permiso especial del Majzen. El cabotaje podrá hacerse por barcos de todas las naciones, sin que dichos artículos tengan que pagar los derechos de exportación, pero conformándose al pago de los derechos especiales y á los Reglamentos que rijan sobre la materia.

Art. 70. Estando fijado por los Tratados con ciertas Potencias el tipo de los derechos de fondeadero ó de anclaje impuesto á los buques en los puertos marroquíes, esas Potencias se muestran dispuestas á la revisión de dichos derechos.

El Cuerpo diplomático en Tánger queda encargado de establecer, de acuerdo con el Majzen, las condiciones de la revisión, que no podrá realizarse sino después que se haya mejorado la situación de los puertos.

Art. 71. Los derechos de almacenaje en las Aduanas serán percibidos en todos los puertos marroquíes donde existan depósitos suficientes conforme á los Reglamentos dictados ó que se dicten sobre la materia por el Gobierno de S. M. Cherifiana, de acuerdo con el Cuerpo diplomático en Tánger.

Art. 72. El ópio y el *kif* continuarán siendo objeto de monopolio en beneficio del Gobierno cherifiano. Sin embargo, la importación de ópio destinado especialmente á usos farmacéuticos será autorizada por permiso especial, que expedirá el Majzen, á instancias de la Legación de que dependa el Farmacéutico ó

Médico importador. El Gobierno cherifiano y el Cuerpo diplomático regularán, de común acuerdo, la cantidad máxima que pueda importarse.

Art. 73. Los Representantes de las Potencias toman acta del propósito del Gobierno cherifiano de extender á los tabacos de todas clases el monopolio que existe respecto al tabaco en polvo. Reservan el derecho de las personas dependientes de su jurisdicción á ser debidamente indemnizadas por los perjuicios que el mencionado monopolio pueda ocasionar á los que posean industrias creadas bajo el régimen actual concerniente al tabaco. A falta de un acuerdo amistoso, la indemnización será determinada por peritos que designarán el Majzen y el Cuerpo diplomático, ajustándose á las disposiciones establecidas en materia de expropiación por causa de utilidad pública.

Art. 74. El principio de subasta, sin distinción de nacionalidad, se aplicará al arriendo de los monopolios del ópio y del *kif*.

Lo mismo se haría con el monopolio del tabaco, si fuese establecido.

Art. 75. Si hubiera de modificarse alguna de las disposiciones de la presente declaración, habrá de recaer un acuerdo á ese propósito entre el Majzen y el Cuerpo diplomático en Tánger.

Art. 76. En todos los casos previstos por la presente declaración, en que el Cuerpo diplomático en Tánger está llamado á intervenir, salvo los relativos á los artículos 64, 70 y 75, las decisiones se tomarán por mayoría de votos.

CAPÍTULO V.

Reglamento acerca de las Aduanas del Imperio y de la represión del fraude y del contrabando.

Art. 77. Todo Capitán de buque mercante, procedente del extranjero ó de Marruecos, deberá, dentro de las veinticuatro horas de su admisión á libre plática en un puerto del Imperio, entregar en la Aduana copia exacta de su manifiesto, firmada por él y certificada por el consignatario del buque. Deberá, además,

si es requerido para ello, comunicar á los agentes de la Adua el original de dicho manifiesto.

La Aduana tendrá facultad de poner á bordo del buque un ó varios guardas, para evitar todo tráfico ilegal.

Art. 78. Están exentos de la presentación del manifiesto:

1.° Los buques de guerra ó los fletados por cuenta de una Potencia;

2.° Los botes pertenecientes á particulares, y que éstos empleen para su uso, absteniéndose de todo transporte de mercancías;

3.° Los buques ó embarcaciones destinados á la pesca á la vista de las costas;

4.° Los yates empleados únicamente en la navegación de recreo, y registrados en su puerto de matrícula bajo ese concepto;

5.° Los buques encargados especialmente del tendido y reparación de los cables telegráficos;

6.° Los buques destinados únicamente al salvamento;

7.° Los barcos-hospitales; y

8.° Los buques-escuelas de la Marina mercante que no se dediquen á operaciones comerciales.

Art. 79. El manifiesto, presentado en la Aduana, deberá expresar la naturaleza y procedencia del cargamento, con las marcas y números de las cajas, bultos, fardos, barricas, etc.

Art. 80. Cuando existan indicios serios que hagan sospechar la inexactitud del manifiesto, ó cuando el Capitán del buque se niegue á prestarse á la visita y á las comprobaciones de los agentes de la Aduana, se señalará el caso á la Autoridad consular competente, á fin de que ésta proceda, con un Delegado de la Aduana cherifiana, á las investigaciones, visitas y comprobaciones que juzgue necesarias.

Art. 81. El Capitán que, al terminar el plazo de veinticuatro horas, establecido en el art. 77, no hubiese presentado su manifiesto, incurrirá, á menos que el retraso proceda de un caso de fuerza mayor, en una multa de ciento cincuenta pesetas por día de retraso, sin que, no obstante, esta multa pueda exceder de seiscientas pesetas. Si el Capitán presenta fraudulosamente un

manifiesto inexacto ó incompleto, será condenado personalmente al pago de una suma igual al valor de las mercancías respecto de las cuales no hubiera exhibido el manifiesto, y á una multa de quinientas á mil pesetas, y el buque y las mercancías podrán, además, ser embargados por la autoridad consular competente, para asegurar el pago de la multa.

Art. 82. Para el despacho en las Aduanas de las mercancías importadas ó destinadas á la exportación, los interesados deberán presentar una declaración detallada, consignando la especie, calidad, peso, número, medida y valor de las mercancías, así como la clase, marcas y numeración de los envases.

Art. 83. En el caso de que al efectuarse la visita se encuentren menos bultos ó mercancías que los que se hubiesen declarado, el declarante, á menos de poder justificar su buena fe, deberá pagar derechos dobles por las mercancías que faltan, y las mercancías presentadas serán retenidas en la Aduana para asegurar el pago de los dobles derechos; por el contrario, si de la visita resultare un exceso en cuanto al número de bultos, á la cantidad ó al peso de las mercancías, dicho exceso será aprehendido y confiscado en beneficio del Majzen, á menos que el declarante pueda justificar su buena fe.

Art. 84. Si se demostrase que la declaración era inexacta en cuanto á la especie ó á la calidad, y el declarante no pudiera justificar su buena fe, las mercancías declaradas con inexactitud serán aprehendidas y confiscadas en beneficio del Majzen por la Autoridad competente.

Art. 85. En el caso de que se demostrase que la declaración era inexacta en cuanto al valor declarado, y el declarante no pudiese justificar su buena fe, la Aduana podrá, sea cobrar en especie en el acto los derechos, sea, si la mercancía fuese indivisible, adquirirla, pagando inmediatamente al declarante el valor declarado, con un aumento de 5 por 100.

Art. 86. Si se demostrase que la declaración era falsa en cuanto á la naturaleza de las mercancías, se considerará á éstas como si no hubiesen sido declaradas, y la infracción caerá bajo los efectos de los artículos 88 y 90, y será castigada con las penas previstas en los mismos.

Art. 87. Toda tentativa ó flagrante delito de introducción, toda tentativa ó flagrante delito de exportación en contraband de mercancías sujetas á derechos, ya por mar, ya por tierra, será castigada con la confiscación de las mercancías, sin perjuicio de las penas y multas abajo indicadas, que dictará la jurisdicción competente.

Además, serán embargados y confiscados los medios de transporte por tierra, en el caso de que el contrabando constituya la parte principal del cargamento.

Art. 88. Toda tentativa ó flagrante delito de introducción, toda tentativa ó flagrante delito de exportación en contrabando por un puerto abierto al comercio ó por una Aduana, serán castigados con una multa que no exceda del triple del valor de las mercancías objeto del fraude, y con prisión de cinco días á seis meses, ó con una de dichas penas solamente.

Art. 89. Toda tentativa ó flagrante delito de introducción, toda tentativa ó flagrante delito de exportación fuera de un puerto abierto al comercio ó de una Aduana, será castigada con una multa de trescientas á quinientas pesetas, y otra multa suplementaria, igual á tres veces el valor de las mercancías, ó con prisión de un mes á un año.

Art. 90. Los cómplices de los delitos previstos en los artículos 88 y 89 incurrirán en las mismas penas que los autores principales. Los elementos característicos de la complicidad serán apreciados según la legislación del Tribunal que entienda en la causa.

Art. 91. En caso de tentativa ó flagrante delito de importación, ó de tentativa ó flagrante delito de exportación de mercancías por un buque, fuera de un puerto abierto al comercio, la Aduana marroquí podrá conducir el buque al puerto más próximo para entregarlo á la Autoridad consular, la cual podrá embargarlo y mantener el embargo hasta que haya abonado el importe de las condenas dictadas.

El embargo del buque deberá levantarse en cualquier estado del proceso, en tanto que dicha medida no entorpezca la acción judicial, mediante consignación del importe máximo de la multa en poder de la Autoridad consular, ó fianza solvente aceptada por la Aduana.

Art. 92. Las disposiciones de los artículos anteriores serán aplicables á la navegación de cabotaje.

Art. 93. Las mercancías no sujetas á derechos de exportación, embarcadas en un puerto marroquí para su transporte por mar á otro puerto del Imperio, habrán de ir acompañadas de un certificado de salida expedido por la Aduana, so pena de que se las someta al pago de los derechos de importación y aun de que se las confisque, si no figurasen en el manifiesto.

Art. 94. El transporte de cabotaje de los productos sujetos á los derechos de exportación no podrá efectuarse sino depositando en la oficina de salida, á cambio de un resguardo, el importe de los derechos de exportación relativos á estas mercancías.

Dicho depósito se reembolsará al depositante por la oficina en que se haya efectuado, en vista de una declaración en que la Aduana indique la llegada de la mercancía y del resguardo acreditando el depósito de los derechos. Los justificantes de la llegada de la mercancía habrán de presentarse dentro de los tres meses siguientes á la expedición.

Transcurrido este plazo, á menos que el retraso provenga de un caso de fuerza mayor, la suma depositada será propiedad del Majzen.

Art. 95. Los derechos de entrada y de salida se pagarán al contado en la Aduana donde se haya verificado la liquidación. Los derechos *ad valorem* se liquidarán según el valor, al contado y al por mayor de la mercancía presentada á la Aduana y libre de derechos de Aduana y almacenaje. En caso de avería, se tendrá en cuenta, en la estimación, la depreciación sufrida por la mercancía. Las mercancías no podrán ser retiradas sin previo pago de los derechos de Aduanas y almacenaje.

Al hacerse cargo de cualquier mercancía ó percibir una suma, el agente encargado de la operación deberá expedir un recibo en regla.

Art. 96. El valor de las principales mercancías gravadas por las Aduanas marroquíes se fijará cada año con sujeción á las condiciones especificadas en el artículo anterior por una Comisión de valores de Aduanas, reunida en Tánger y compuesta de

1.° Tres miembros designados por el Gobierno marroquí;

2.° Tres miembros designados por el Cuerpo diplomático en Tánger;

3.° Un Delegado del Banco de Estado; y

4.° Un Agente de la Delegación del empréstito marroquí, al 5 por 100, de 1904.

La Comisión nombrará de doce á veinte miembros honorarios domiciliados en Marruecos, á quienes consultará cuando se trate de fijar los valores y siempre que lo considere útil. Dichos miembros honorarios se eligirán en las listas de notables, formadas por cada Legación en lo que atañe á los extranjeros y por el Representante del Sultán en cuanto á los marroquíes. Serán nombrados, en cuanto sea posible, en proporción á la importancia del comercio de cada nación.

La Comisión se nombrará por tres años.

La tarifa de valores fijados por ella servirá de base á las estimaciones que se hagan en cada oficina por la Administración de Aduanas marroquíes. Estará expuesta á la vista del público en las oficinas de Aduana y en las Cancillerías de las Legaciones ó Consulados en Tánger.

La tarifa será susceptible de revisión al cabo de seis meses si hubiesen sobrevenido notables modificaciones en el valor de algunas mercancías.

Art. 97. Se establece en Tánger un Comité permanente, llamado "Comité de Aduanas„ nombrado por tres años. Se compondrá de un Comisario especial de S. M. Cherifiana, de un miembro del Cuerpo diplomático ó consular, designado por el Cuerpo diplomático en Tánger, y de un Delegado del Banco de Estado. Tendrá facultad para agregarse, á título consultivo, uno ó varios Representantes de la Administración de Aduanas.

Este Comité ejercerá la alta inspección sobre el funcionamiento de las Aduanas, y podrá proponer á S. M. Cherifiana las medidas que fuesen susceptibles de introducir mejoras en el servicio y asegurar la regularidad y fiscalización de las operaciones y de las recaudaciones (desembarques, embarques, transportes por tierra, manipulaciones, entradas y salidas de mercancías, almacenaje, valoración, liquidación y recaudación de derechos). La creación del Comité de Aduanas no perjudicará en nada á los

derechos estipulados en favor de los tenedores de títulos por los artículos 15 y 16 del contrato de empréstito de 12 de Junio de 1904.

El Comité de Aduanas y las Administraciones interesadas elaborarán instrucciones para determinar los detalles de la aplicación del art. 96 y del presente artículo. Esas instrucciones serán sometidas á informe del Cuerpo diplomático.

Art. 98. En las Aduanas donde existen almacenes suficientes, el servicio de las mismas toma á su cargo, mediante recibo, las mercancías, á partir del momento en que son entregadas por el Capitán del buque á los agentes dedicados al transporte, hasta que son despachadas en regla. Dicho servicio es responsable de los perjuicios causados por extravíos ó averías de las mercancías, imputables á faltas ó negligencia de los agentes. No es responsable de las averías resultantes, ya del deterioro natural de la mercancía, ya de su larga permanencia en el almacén, ya de casos de fuerza mayor.

En las Aduanas donde no hay almacenes suficientes, los agentes del Majzen están únicamente obligados á emplear los medios de conservación de que la Aduana dispone.

El Reglamento de almacenaje, actualmente en vigor, se revisará, de acuerdo con el Gobierno cherifiano, por el Cuerpo diplomático, que estatuirá por mayoría de votos.

Art. 99. Las mercancías y los medios de transporte por tierra, confiscados, los venderá la Aduana en un plazo de ocho días, á contar del fallo definitivo dictado por el Tribunal competente.

Art. 100. El producto líquido de la venta de las mercancías y objetos confiscados se adquiere definitivamente por el Estado; el de las multas pecuniarias, así como el importe de las transacciones, será, después de deducidos todos los gastos, repartido entre el Tesoro cherifiano y los que hayan tomado parte en la represión del fraude y del contrabando:

Un tercio á repartir por la Aduana entre los denunciadores;
Un tercio á los agentes que hayan aprehendido la mercancía, y
Un tercio al Tesoro marroquí.

Si la aprehensión se ha realizado sin la intervención de un

denunciador, la mitad de las multas se destinará á los agent aprehensores y la mitad al Tesoro marroquí.

Art. 101. Las Autoridades aduaneras marroquíes deberán s ñalar directamente á los Agentes diplomáticos ó consulares l infracciones del presente Reglamento cometidas por las person dependientes de su autoridad, á fin de que sean perseguidas ar la jurisdicción competente.

Las mismas infracciones, cuando las cometan súbditos mar quíes, serán sometidas directamente por la Aduana á la Auto dad cherifiana.

Un Delegado de la Aduana estará encargado de seguir tramitación de los asuntos pendientes ante las diversas jurisdi ciones.

Art. 102. Toda confiscación, multa ó pena, deberá ser dict da, en lo que toca á los extranjeros, por la jurisdicción consul y en lo que se refiere á los súbditos marroquíes, por la jurisdi ción cherifiana.

Art. 103. En la región fronteriza de la Argelia la aplicaci del presente Reglamento será asunto exclusivo de Francia y M rruecos.

Del mismo modo, la aplicación de este Reglamento en Rif y en general en las regiones fronterizas de las posesion españolas, será asunto exclusivo de España y Marruecos.

Art 104. Las disposiciones del presente Reglamento, fue de las que se refieren á las penas, podrán ser revisadas, de acue do con el Majzen, por el Cuerpo diplomático, estatuyendo p unanimidad de votos á la terminación de un plazo de dos añc contado desde la fecha de su entrada en vigor.

CAPITULO VI.

Declaración relativa á los servicios y obras públicas.

Art. 105. Para asegurar la aplicación del principio de la libe tad económica sin desigualdad alguna, las Potencias signatari declaran que ninguno de los servicios públicos del Imperio ch

rifiano podrá ser enajenado en provecho de intereses particulares.

Art. 106. En el caso de que el Gobierno cherifiano creyera que debe apelar á los capitales extranjeros ó á la industria extranjera para la explotación de servicios públicos ó la ejecución de obras públicas, caminos, ferrocarriles, puertos, telégrafos y otros, las Potencias signatarias se reservan velar por que la autoridad del Estado sobre dichas grandes empresas de interés general quede intacta.

Art. 107. La validez de las concesiones que se hiciesen conforme á los términos del art. 106, y la de las relativas á suministros del Estado, se subordinarán en todo el Imperio cherifiano al principio de la adjudicación pública, sin distinción de nacionalidad, en todas las materias que, según las reglas seguidas en las legislaciones extranjeras, reclaman la aplicación del mismo.

Art. 108. En cuanto el Gobierno cherifiano haya resuelto proceder por vía de subasta á ejecutar trabajos públicos, lo participará al Cuerpo diplomático, comunicándole después los pliegos de condiciones, planos y todos los documentos anejos al proyecto de adjudicación, de manera que los nacionales de todas las Potencias signatarias puedan enterarse de las obras proyectadas y estar en estado de concurrir á ellas. A ese fin se fijará un plazo suficiente en el aviso de la subasta.

Art. 109. El pliego de condiciones no deberá contener, ni directa ni indirectamente, condición ni disposición alguna que pueda atentar á la libre concurrencia y colocar á los licitadores de una nacionalidad en condiciones de inferioridad respecto á los de otra.

Art. 110. Las adjudicaciones serán hechas en la forma y según las condiciones generales prescritas por un Reglamento que dictará el Gobierno cherifiano, asistido por el Cuerpo diplomático.

La adjudicación será pronunciada por el Gobierno cherifiano en favor del licitador que, conformándose con las prescripciones del pliego, presente la oferta que reuna las condiciones generales más ventajosas.

Art. 111. Las reglas de los artículos 106 á 110 se aplicarán á

las concesiones de explotación de montes productores de corcho, conforme á las disposiciones usadas en las legislaciones extranjeras.

Art. 112. Un *firman* cherifiano determinará las condiciones de concesión y explotación de las minas y canteras. Para la redacción de este *firman* el Gobierno cherifiano se inspirará en las legislaciones extranjeras vigentes sobre la materia.

Art. 113. Si en los casos mencionados en los artículos 106 al 112 fuese necesaria la ocupación de algunos inmuebles, se podrá proceder á su expropiación mediante el pago previo de una justa indemnización y conforme á las reglas siguientes.

Art. 114. La expropiación no podrá hacerse sino por causa de utilidad pública, y en tanto que su necesidad haya sido comprobada por una información administrativa, cuyas formalidades fijará un Reglamento cherifiano redactado con auxilio del Cuerpo diplomático.

Art. 115. Si los propietarios de inmuebles son súbditos marroquíes, S. M. Cherifiana tomará las medidas precisas para que no se oponga obstáculo alguno á la ejecución de los trabajos que S. M. hubiese declarado de utilidad pública.

Art. 116. Si se trata de propietarios extranjeros, se procederá á la expropiación del modo siguiente:

En caso de desacuerdo entre la Administración competente y el propietario del inmueble á expropiar, la indemnización será fijada por un Jurado especial, ó, si ha lugar, por arbitraje.

Art. 117. Este Jurado se compondrá de seis peritos tasadores, tres elegidos por el propietario y tres por la Administración que persiga la expropiación.

Prevalecerá el parecer de la mayoría absoluta.

Si no pudiera obtenerse una mayoría, el propietario y la administración nombrarán cada uno un árbitro, y estos dos árbitros, á su vez, designarán el tercero en discordia.

A falta de acuerdo sobre la designación del tercer árbitro, este último será nombrado por el Cuerpo diplomático en Tánger.

Art. 118. Los árbitros habrán de ser elegidos entre los que figuren en una lista formada al principio de cada año por el Cuer-

po diplomático, y, hasta donde sea posible, entre peritos no residentes en la localidad donde se ejecutare la obra.

Art. 119. El propietario podrá apelar de la decisión de los árbitros ante la jurisdicción competente y conforme á las reglas fijadas en materia de arbitraje por la legislación á que aquél esté sujeto.

CAPITULO VII.

Disposiciones generales.

Art. 120. A fin de poner, si ha lugar, su legislación en armonía con los compromisos contraídos en la presente Acta general, cada potencia signataria se obliga á promover en lo que la concierne la adopción de las medidas legislativas necesarias.

Art. 121. La presente Acta general será ratificada según las leyes constitucionales particulares de cada Estado; las ratificaciones se depositarán en Madrid lo antes que se pueda, y á lo sumo, el 31 de Diciembre de 1906.

Del depósito se levantará un Acta, y una copia certificada de la misma será remitida por la vía diplomática á las Potencias signatarias.

Art. 122. La presente Acta general entrará en vigor el día en que todas las ratificaciones hayan sido depositadas, y lo más tarde el 31 de Diciembre de 1906.

En el caso de que las medidas legislativas especiales que en ciertos países serían necesarias para asegurar la aplicación á sus respectivos nacionales residentes en Marruecos de algunas de las estipulaciones de la presente Acta general no se hubieran aprobado antes de la fecha fijada para la ratificación, dichas estipulaciones no serían aplicables en lo que concierne á esos países sino después que se promulguen las medidas legislativas arriba indicadas.

Art. 123 y último. Todos los Tratados, Convenios y Acuerdos de las Potencias signatarias con Marruecos quedan en vigor. Sin

embargo, se entiende que en caso de conflicto entre sus disposiciones y las de la presente Acta general prevalecerán las estipulaciones de esta última.

PROTOCOLO ADICIONAL.

Al proceder á la firma del Acta general de la Conferencia de Algeciras, los Delegados de Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos, Portugal, Rusia y Suecia:

Teniendo en cuenta que los Delegados de Marruecos han declarado no hallarse por el momento en condiciones para firmar aquélla, y que la distancia á que se encuentran no les permite obtener en un breve plazo la respuesta de S. M. Cherifiana respecto á los puntos sobre los cuales se han creído en el deber de consultarle,

Se comprometen recíprocamente, en virtud de los mismos plenos poderes de que se hallan investidos, á unir sus esfuerzos para la ratificación íntegra, por S. M. Cherifiana, de la citada Acta general, y de la entrada en vigor, simultánea, de las reformas acordadas y que son solidarias unas de otras.

Convienen, en consecuencia, encargar á S. E. el Sr. Malmusi, Ministro de Italia en Marruecos y Decano del Cuerpo diplomático en Tánger, la realización de las gestiones necesarias á este efecto, llamando la atención de S. M. el Sultán sobre las grandes ventajas que resultarán para su Imperio de las estipulaciones adoptadas en la Conferencia por la unanimidad de las Potencias firmantes.

La adhesión otorgada por S. M. Cherifiana al Acta general de la Conferencia de Algeciras deberá ser comunicada, por mediación del Gobierno de Su Majestad Católica, á los Gobiernos de las demás Potencias firmantes. Esta adhesión tendrá la misma fuerza que si los Delegados de Marruecos hubiesen puesto su firma al Acta general, y servirá de ratificación por S. M. Cherifiana.

*
* *

Acta y Protocolo se firmaron el día 7 de Abril de 1906, en ejemplar único que ha quedado depositado en los Archivos del Gobierno de Su Majestad Católica.

El Tratado ha sido ratificado, y las ratificaciones debidamente depositadas en Madrid el 31 de Diciembre de 1906. Su Majestad Cherifiana dió su adhesión por Decreto de 18 de Junio de 1906.

UNA LEYENDA INDÍGENA DE LA GUINEA ESPAÑOLA

El P. H. Trilles, misionero en el Congo francés, ha publicado un curioso y extenso trabajo relativo á los proverbios, leyendas y cuentos pamúes. Entre ellas hay una titulada del Nsas, alta montaña de la segunda cadena de la Sierra del Cristal, situada cerca del río Volo ó Benito, á unos 200 km. al N. del Ecuador.

"En la aldea de los Esenarann, cerca del monte Nsas, dice el P. Trilles, me contó un viejo jefe la siguiente leyenda:

"Cuando Nzame, el Dios creador, hubo, en los días de aquellos tiempos, creado el mundo, vino á este lugar, sobre la cumbre del Nsas, que vemos dibujarse allá en lo alto, y sobre una gran peña, yo lo sé, se sentó antes de elevarse á las estrellas hacia Venus (la antorcha de la noche), donde tiene su morada, ¡bien alto! ¡bien alto!

Sobre esa roca, tan dura que nuestras herramientas no pueden romper, posaba su mano omnipotente y la roca se hundía y se moldeaba como la arcilla en la mano de las mujeres que hacen un vaso ó una marmita. Dios hizo así un asiento, y se sentó en él con sus útiles cercanos.

Y Él llamó á los hijos del primer hombre, los hijos de Sekumé, los cuales eran dos, uno blanco y otro negro, y el negro era el primogénito.

—Coge este martillo—dijo al negro—y haz un corte para desgajar el árbol.

El negro cogió el pequeño martillo (nosotros no podríamos con él, sin embargo, pero en estos tiempos los hombres eran más altos que esta casa y más fuertes que los elefantes, y todavía los hay como aquellos, pero lejos de aquí, lejos de aquí, bien lejos); el negro cogió el pequeño martillo, dió algunos golpes; pero bien pronto le arrojó lejos de sí, encontrándole pesado y el trabajo molesto.

—Es muy pesado—dijo. ¿Para qué fatigarse de ese modo? Ved que el sudor corre por todo mi cuerpo. Y después, ¿para qué hacer una cuña? ¿para qué rajarle? ¿No tengo yo mi mujer, que nos encenderá la lumbre? Durmámonos, pues.

Y arrojó el martillo, se acostó á la sombra de una roca y se durmió.

El blanco tomó el grueso martillo, y sin murmurar golpeó el árbol largo tiempo. Estaba sofocado y envuelto en sudor; pero logró hendir el árbol y hacer la cuña dura y sólida.

—Ahueca la roca con esa cuña—ordeno Nzame al negro.

Y el negro, gruñendo y murmurando, porque Nzame le había despertado de improviso, tomó la cuña y el martillo, dió algunos golpes, se machacó los dedos y cesó en su trabajo.

—¿A qué ahuecar una piedra? ¿Qué se puede hacer con esto?—murmuró colérico, entre dientes. ¿Acaso me voy á comer los pedazos?

Y arrojando la cuña y el martillo lejos de sí, tomó su pipa, se tendió al sol y fumó tranquilamente, soñando que eran suyas todas las riquezas del mundo. Muchos hombres son ricos en sus sueños.

—Toma esta cuña y rompe la roca—dijo Nzame al blanco.

Y el blanco, sin hacer observaciones ni responder, tomó la cuña y el martillo y trabajó mucho tiempo, mucho tiempo, mucho tiempo. Y estaba todo sofocado y cubierto de sudor. El negro le miraba riéndose y burlándose de él. Tú, decía él, no haces nada, nada, nada todavía: ¡ah! sí, has hecho saltar un pequeño pedazo, un pedacito muy pequeño.

El blanco seguía trabajando; mientras más adelantaba, más

fácil era el trabajo, y el blanco labró su agujero grande, grande, grande.

¿Cuánto tiempo empleó? Yo no lo sé. ¿Hasta dónde? Yo no lo sé; muy lejos, quizás hasta el fondo de la montaña. Pero en el fondo descubrió un pequeño agujero. Y Nzame dijo al blanco: "Aproxímate y mira.„ El blanco se tendió sobre el agujero, y miró, é hizo ¡oh!

—Tiéndete tú, y mira—dijo Nzame al negro. El negro se tendió, miró y dijo ¡Yu! ¿Qué había allí? Todo el interior de la tierra con sus tesoros; esto es lo que se veía, hierro, cobre para llenar diez pueblos como el nuestro, y otros más.....

—¡Diez pueblos, abuelo!

—Diez pueblos, cien pueblos, y aún más. Hierro, cobre, brazaletes, anillos, fusiles, toneles de pólvora, sables, espejos. ¡Qué sé yo cuántas cosas más! ¡Allí había todo esto, todo esto!

—Entremos—dijo el negro. Entremos, dijo el blanco; y he aquí á los dos trabajando por ensanchar el agujero. La pereza había terminado.

—Deteneos—dijo Nzame: he aquí lo que os voy á decir: Tú, negro, levántate y vete. Ve á buscar tus mujeres y á poblar la tierra. Tú no has querido trabajar, no has querido obedecerme, vete. Siempre estarás desnudo, como lo estás ahora: para castigar tu pereza y tu desobediencia, todo lo que debía pertenecerte será del blanco. Vete desde luego, y pronto.

Y el negro se arrojó de rodillas llorando: gritaba, gimoteaba, le corrían gruesas lágrimas, muy gruesas, y decía: ¡Oh, Nzan'o, oh, Nzam'o ngongol'o, oh, Nzam'o ngongol'o o, nano. (¡Oh, Dios, perdóname tú, oh Dios; perdóname, oh madre!)

Y Dios le miró con ojos piadosos, porque era su primogénito.

—Vete—le dijo, vete sin volver la vista atrás: sea lo que quiera lo que suceda y lo que yo haga, no vuelvas la cabeza. Si tú me obedeces tu castigo no será eterno.

El negro se levantó y descendió de la montaña despacio, muy despacio: tenía deseos de mirar lo que pasaba detrás de él, de mirar de soslayo.....

Y Dios habló al blanco.

—Tú, blanco, me has obedecido, has trabajado sin murmu-

rar. He aquí la recompensa. Tú serás rico, más rico de lo que has podido imaginar. Tú sabrás labrar la tierra, extraer y fundir los metales, tú encontrarás moldes para tus fusiles, para tus botones, para tus brazaletes. ¡Qué bellos brazaletes!

—Niños, ¿habéis visto los del blanco que está aquí?

—Los hemos visto, abuelo, y los fusiles, y los botones, y los clavos también.

—Bien..... Tú poseerás todo, todo, y cuando tú hayas agotado los recursos de tu país tú volverás aquí, aquí. Trabaja nuevamente y tú verás, tú tendrás todos los tesoros de la tierra. Vete; pero siempre que te encuentres un negro acuérdate bien de que es tu hermano primogénito, y que yo te he dado lo que era suyo. Tú serás generoso.

Y el blanco partió, y enseñó á sus hijos todos sus secretos: ellos sabían fabricar fusiles, pólvora, botones, brazaletes, de todo, no tienen más que tomarlo. ¡Dichosos los blancos!

—Ahora, escuchad bien esto: cuando el blanco no da nada al pobre negro desobedece á Dios, obra mal, ¿no es así?

—Sí, abuelo, hace mal, desobedece á Dios.

—Y si entonces los negros le obligan á repartirlo con ellos, hacen bien ¿no es verdad?

—Sí, abuelo, ellos le hacen obrar bien.

—Esto es verdad. Cuando un blanco no quiera repartir lo suyo con vosotros, ayudadle á que tenga mejores sentimientos; pero..... tened cuidado..... Los blancos son muy astutos.

Y el viejo me dirigió una mirada de soslayo.

—Sí, abuelo anciano, muy astutos, dije yo á mi vez; pero continúa.

—Y Nzame, habiéndose sentado, miraba partir al negro y miraba partir al blanco. De repente, *¡bam! ¡bam! ¡bam!* grandes truenos. Nzame voló á los cielos. El negro torna rápidamente: en la cumbre de la montaña no había nadie. Sigue, sin embargo, subiendo, subiendo; por el agujero del tesoro quiere descender al momento, coger alguna cosa. Llega, hele aquí en lo alto. ¿Dónde está el agujero? No había nada, hijos míos, no había agujero; la piedra estaba como antes, sin hueco alguno. Tampoco había herramientas; sólo quedaba la huella del pie de Dios

cuando subió al cielo; nada más que esto, y el pesar de haberle desobedecido.

Y por esto el castigo dura siempre, desde que la tierra es tierra, desde que el río corre por aquí cercano. El blanco será siempre blanco. El negro, siempre negro. El blanco, siempre rico; el negro, siempre pobre. ¡Pobre negro! Para saber dónde está el tesoro oculto es necesario esperar la venida del blanco.....

—Peró el blanco ya ha venido.....

—Silencio, hijos..... Tobeyá evovó. (Callaos.)„

Tan interesante leyenda encierra una profunda filosofía y un valor histórico grande, como se ve.

ANTONIO BLÁZQUEZ.

CONGRESO POLAR DE BRUSELAS

En el Congreso Mundial Económico de Mons, que tuvo lugar en Septiembre de 1905, se reunieron los exploradores polares de casi todas las naciones, con objeto de tratar el asunto tan importante del *Estudio de las regiones polares*, y reunidos bajo la presidencia de M. Cyrille Van Overbergh, Secretario general del Congreso de Mons; del duque de los Abruzzos, Duque de Orleans, Arctowski, Brainard, Bridgman, Bruce, Charcot, Cook, de Gerlache de Gomery, Fiala, Greely, Lecointe, Mossman, Nordenskjöld, Racovitza, Scott, Sverdrup y Shackleton, autorizaron á Mr. Lecointe á presentar al Congreso la proposición siguiente:

"Considerando que es necesario la creación de una Asociación internacional para el estudio de las regiones polares, y cuyos fines sean:

1.° Obtener un acuerdo internacional sobre diversas cuestiones discutidas de la Geografía polar.

2.° Intentar un esfuerzo general para llegar á los Polos terrestres.

3.° Organizar expediciones con objeto de adquirir la mayor cantidad de conocimientos de las regiones polares en todos sus aspectos.

4.° Trazar un programa de los trabajos científicos que deben hacerse en todos los países simultáneamente con los de las expediciones polares.

El Congreso de Mons hace votos:

1.° Para que en 1906 se sienten las bases de esta Asociación, por una reunión previa del personal científico y marítimo de las principales expediciones polares realizadas hasta la fecha.

2.° Y para que el Gobierno belga tome esta iniciativa cerca de los Gobiernos de todos los países.„

El 25 de Septiembre fué presentada la proposición en la 5.ª sección del Congreso y apoyada con calor por los Sres. Bruce, Nordenskjöld y Shackleton, y el Presidente, Sr. Barón de Descamps, la declaró admitida, y el 28 de Septiembre, en sesión plena, bajo la presidencia de Mr. Beernaert, Ministro de Estado, fué admitida y votada por aclamación.

Dificultades de transmisión de invitaciones por las distancias tan considerables á que se encontraban muchos exploradores, obligó á prescindir en la Asamblea de éstos, como fué la idea de la proposición, y se procedió desde luego á celebrar un Congreso con todos los elementos particulares de expediciones, Sociedades científicas y representantes oficiales de todas las naciones, Congreso que había de tener lugar el año 1906.

El Congreso Internacional para el estudio de las regiones polares abrió sus sesiones el día 7 de Septiembre, bajo la presidencia de los Sres. Beernaert, Secretario de Estado, y Favereau, Ministro de Negocios Extranjeros, y los Delegados de los Gobiernos y Sociedades científicas de las diversas naciones que han concurrido, de los que citaremos los nombres de algunos por ser muy numeroso el de todos.

Los Gobiernos extranjeros estaban representados:

Alemania.—Por Von Drygalski, Jefe de la expedición antártica alemana.

Chile.—Por Luis Aldunate, Secretario de la Legación.

Dinamarca.—Por Wandell, Vicealmirante y Presidente de la Comisión Geológica de Groenlandia.

España.—Por G. Sobral, Teniente de navío de 1.ª y miembro del Comité ejecutivo de la Sociedad Geográfica de Madrid.

Estado independiente del Congo.—Por el Barón de Descamps, Secretario de Estado.

Estados Unidos.—Por Bridgman, Presidente del Departamento Geográfico del Instituto de Brooklyn.

Francia.—Por Charcot, Jefe de la expedición antártica; Rabat, Secretario de la Sociedad Geográfica de París, y Velain, Profesor de la Sorbonne.

Italia.—Por Guido Cora, Comandante de Marina.

Portugal.—Por Oliveira, Secretario de la Legación.

República Argentina.—Por Wilde, Enviado extraordinario.

Rumania.—Por Felality, Encargado de Negocios.

Rusia.—Por Rykatchew, Director del Observatorio de San Nicolás y Presidente de la Comisión internacional de magnetismo terrestre.

Suecia.—Por Nordenskjöld, Jefe de la expedición sueca al Polo Sur.

Además tenian representación las Academias de Ciencias de San Petersburgo, Gante, Amsterdam, Bélgica y Madrid, por el Coronel de Ingenieros Sr. Marvá; Bruxelles, Sociedades geográficas de New-York, Boston, París y Madrid, por G. Sobral; Berlín, Bourdeaux, Lisboa, Munich, Nancy, Atenas, Wáshington, todas las expediciones polares, Sociedades de geología, sismología y oceanografía, Compañías de telegrafía sin hilos, Sociedades areonautas y de automóviles, y varios exploradores polares.

La primera sesión tuvo lugar el día 7, bajo la presidencia de Mr. Favereau, Ministro de Negocios Extranjeros, que después de pronunciar un discurso, donde exponía el objeto del Congreso, se procedió á nombrar Presidente efectivo de la Asamblea, recayendo este cargo, por unanimidad, en Mr. Beernaert, y siendo elegidos Vicepresidentes los Sres. Cora, Sobral, Nordenskjöld, Drygalski, Wandell y Charcot.

En la sesión del día 8 se constituyó la Junta que había de discutir las bases para la fundación de la *Asociación Internacional para el estudio de las regiones polares*, Junta que se formó con exploradores é individuos representantes de los distintos Estados.

La constitución de esta Junta fué algo laboriosa por inspirarse algunos individuos de la Asamblea en la idea de que debía estar compuesta sólo de exploradores polares y opinar en contra la mayoría de la Asamblea. Las convincentes razones de los Sres. Descamps y Mot solucionaron la cuestión en favor de los segundos.

Aprobada la resolución de la Junta, el Sr. Sobral expuso un proyecto de expediciones polares en ambos casquetes, de suerte que los trabajos de dichas expediciones fueran simultáneos, para lo que indicaba la conveniencia de dos expediciones en los mares árticos, que, partiendo del Estrecho de Behering, una se dirigiese hacia las costas de Asia y la otra hacia las de América, pero para explorar evitando el avanzar hacia los polos.

Al mismo tiempo se organizarían tres expediciones en la región antártica para explorar los tres sectores comprendidos entre la bahía de Victoria á las tierras de Enderby y Alexandre, y entre estas dos últimas, que podrían equiparse en la Nueva Zelanda y Cabo de Buena Esperanza.

Estas expediciones maniobrarían independientemente, y sólo se pondrían de acuerdo antes de partir para hacer observaciones simultáneas de magnetismo, auroras polares, corrientes telúricas, en fechas y momentos determinados, para comparar los resultados y poder estudiar la relación íntima que existe entre los fenómenos magneto-eléctricos en ambas regiones heladas del planeta.

Mr. Bernard expuso en la sección de oceanografía, que presidía el Almirante Wandell, su proyecto de expedición oceanográfica, compuesta de dos buques, por las costas N. de la Siberia, explicando clase de buques, material de observación y presupuesto de gastos.

En la sesión del día 9, en la Comisión de meteorología, Arctowski defendió la necesidad de hacer exploraciones en el hemisferio S. y establecer estaciones de observación en diferentes sitios del círculo polar antártico.

El Príncipe Roland Bonaparte presidió la sección de geología y sismología.

Se trató, en la del magnetismo terrestre, la necesidad de ponerse de acuerdo las expediciones polares en sus observaciones magnéticas con los observadores de los distintos centros de Europa.

Mr. Robert Stein propuso la necesidad de hacer una expedición científica al interior de la Groenlandia.

Mr. Pau Ottet presentó un proyecto de organización de una

biblioteca y bibliografía de todos los estudios llevados á cabo en las regiones árticas y antárticas.

El día 11, en Asamblea general, se leyó el proyecto de la Comisión polar para su discusión, que, con algunas ligeras enmiendas, fué aprobado. El proyecto es el siguiente:

Artículo 1.° Se crea una Comisión polar internacional.

Art. 2.° Esta Comisión tiene por objeto:

1) Establecer entre los exploradores relaciones científicas.

2) Asegurar en todo lo posible la coordinación de las observaciones científicas y sus métodos.

3) Discutir los resultados científicos de las expediciones.

4) Secundar las empresas que tengan por objeto estudiar las regiones polares.

La Comisión internacional se abstiene de dirigir ó mandar una expedición determinada.

Art. 3.° La Comisión se compone de representantes de todos los países cuyas naciones hayan dirigido ó tomado parte en expediciones ó contribuído científicamente á razón de dos miembros efectivos y dos suplentes por cada país.

Art. 4.° La Comisión podrá, por mayoría absoluta, admitir en su seno los representantes de los países que no se encuentren en las condiciones del artículo precedente.

Art. 5.° Los miembros efectivos y suplentes de la Comisión serán designados por los Gobiernos ó Sociedades científicas de los países interesados. Serán elegidos con preferencia entre las personas que hayan dirigido expediciones polares ó autores de trabajos científicos relacionados con los Polos.

Los miembros efectivos y suplentes serán designados por seis años, y renovados por mitad en cada país cada tres años, pudiendo ser designados de nuevo.

Art. 6.° La Comisión nombra miembros correspondientes entre los hombres competentes por sus exploraciones ó trabajos científicos concernientes á las regiones polares.

Art. 7.° En materia administrativa sólo podrán votar los miembros efectivos, y en materia científica los efectivos y correspondientes tienen igual valor sus votos.

Art. 8.° La Comisión elige en su seno un Presidente por tres años, un Vicepresidente y un Secretario.

La Comisión se reunirá, convocada por el Presidente, en la capital del país de éste. Sin embargo, la tercera parte de los miembros tienen derecho á requerir al Presidente para convocar la Comisión.

Es necesario para toda deliberación la presencia de la mayor de los miembros en función.

Las discusiones de la Comisión requieren la mayoría absolut En caso de empate decide el Presidente.

Art. 9.° Queda terminantemente prohibido á la Comisión ocuparse en asuntos financieros.

ACUERDOS DEL CONGRESO.

ASTRONOMÍA, GEODESIA, HIDROGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA.

Astronomía: 1.° Que se publiquen los métodos y las indicaciones sobre los instrumentos gráficos para la determinación de las coordenadas geográficas de las regiones polares.

2.° Que se intente la determinación de la diferencia en longitud por la telegrafía sin hilo.

El Congreso Polar Internacional, considerando que ciertas expediciones polares han invernado hasta tres veces seguidas, desea ver las efemérides astronómicas publicadas.

Geodesia: Llama la atención sobre la conveniencia de medir un arco de meridiano en el continente antártico; y

Que se efectúen observaciones gravimétricas en las regiones polares con el péndulo ó cualquier otro procedimiento.

Topografía: La conveniencia de emplear la fotogrametría.

Trató de la cuestión bibliográfica, recomendando que se publiquen en seguida libros, Memorias, planos fotográficos referentes á las regiones polares y la creación de un órgano periódico para centralizar la publicación de todos los datos útiles en las exploraciones polares.

METEOROLOGÍA, MAGNETISMO TERRESTRE, CORRIENTES TELÚRICAS, ELECTRICIDAD ATMOSFÉRICA, AURORAS POLARES.

El Congreso Internacional desea que se investiguen y estudien aparatos registradores que puedan ser dejados largo tiempo en las regiones polares.

Que las expediciones lleven *cometas* para estudiar las capas superiores de la atmósfera.

Que se instalen estaciones permanentes en los países cercanos á los Polos (la mayor cantidad posible) para relacionar sus observaciones con las de las expediciones.

Que se envíen expediciones polares simultáneas á los dos hemisferios.

Y que para hacer más uniformes las observaciones meteorológicas y magnéticas es necesario que las expediciones, antes de partir, se pongan en relación con el Comité permanente Internacional de meteorología.

GEOLOGÍA, MINERALOGÍA, SISMOLOGÍA, GLACIOLOGÍA.

Que las expediciones se pongan de acuerdo con los Centros ó Asociaciones internacionales de estos ramos científicos para recibir instrucciones sobre las observaciones que deban hacer.

OCEANOGRAFÍA.

Considerando que existe un continente en las regiones desconocidas del polo Sur, y que es necesario explorar el contorno de todo él;

Considerando que una expedición oceanográfica en la región de los hielos polares puede aumentar nuestros conocimientos, se impone la cooperación internacional de estaciones fijas de observación, el Congreso cree necesario organizar una ó muchas expediciones antárticas, principalmente antárticas, con objeto de explorar los sectores que no han sido estudiados recientemente.

Recomienda también el Congreso el estudio del agua del mar durante períodos en que se hiela ó deshiela, y los cambios químicos que ocurren por los sulfatos.

BIOLOGÍA, ZOOLOGÍA, BOTÁNICA.

Esta sección no se reunió por falta de tiempo.

El Congreso, sin embargo, cree que los azares de una expe-

dición pueden disminuirse cuando lleven aparatos de telegrafía sin hilos que les permita comunicar con puestos cercanos, tales como las estaciones que pudieran establecerse en Islandia y Groenlandia.

EQUIPOS.

No se reunió esta sección por falta de tiempo.

BIBLIOGRAFÍA.

Teniendo en cuenta lo aprobado en las secciones de Astronomía, Geodesia, Geología y Sismología sobre este asunto, el Congreso propone que es necesario dar una forma racional á la documentación de los estudios polares.

Esta organización debe comprender:

1.° Bibliotecas.

2.° Repertorio de bibliografía universal.

3.° Colección oceanográfica, reuniendo, clasificados por asuntos, cartas, planos, fotograbados, etc.

4.° Una enciclopedia que condense y presente todos los resultados obtenidos y consignados en los documentos publicados.

Esta empresa debe asumirla la Asociación Internacional para el estudio de las regiones polares.

Estos son todos los acuerdos tomados por el Congreso Internacional que ha tenido lugar en Bruselas en los días 7, 8, 10 y 11 de Septiembre de 1905 para el estudio de las regiones polares.

J. G. SOBRAL.

CRÓNICA GEOGRÁFICA

ASIA.

Ferrocarriles en Palestina y Arabia.

La invasión mercantil y civilizadora de los países continúa en todas partes; son los ferrocarriles el procedimiento y medio frecuente de invasión, y en la actualidad se está realizando con actividad en estas regiones, existiendo un proyecto por el cual comunicarán, una vez concluídos los trabajos, los puntos del Mediterráneo Oriental con los del Golfo Pérsico.

Beyrut, Carfa y Jaffa, recibirán las mercancías conducidas en vapores procedentes de Europa, llevándolas á Damasco, Mezerib y Amman, situadas en una vía férrea que, partiendo de Damasco, se dirija al S. por Maan, donde lanzará un ramal á Akaba, sobre el Mar Rojo, continuando aquélla por Kelea, Tebuk, el Ala y Medina, con prolongación á la Meca. Inglaterra, á su vez, quiere utilizar el Canal de Suez como punto de partida y estudia otro ferrocarril que, tocando en Akaba y recorriendo la orilla oriental del Mar Rojo, se inflexione luego al E. para pasar por Medina, llegando á Koveit, sobre el Golfo Pérsico; de suerte que, una vez establecidas ambas líneas, Medina será un nudo de comunicaciones importante.

Las dificultades de construcción son pequeñas, el terreno es en general llano, no hacen falta túneles sino junto á Medina, y los puentes que hay que construir apenas tienen 10 m. de luz, sobre lechos de arroyos que sólo corren accidentalmente. En cam-

bio preocupa la falta de agua para el consumo de las locomotoras.

El personal técnico empleado hoy en la primera de las líneas mencionadas, se recluta entre europeos, sin distinción de nacionalidad; casi todos los delineantes son oficiales del ejército otomano, y prestan buenos servicios; la mano de obra ordinaria se ejecuta por soldados, á los cuales se les abonan gratificaciones; los trabajos técnicos se entregan á contratistas, que emplean á los indígenas para los movimientos de tierras, y á italianos y montenegrinos para labores más delicadas.

Alemania y los Estados Unidos han suministrado los rieles, Francia y Alemania los puentes metálicos, Bélgica y Alemania las locomotoras y vagones.—*A. B.*

Penetración japonesa en Siam.

Conociendo el Siam que, para mantener su independencia, era necesario afirmar su posición, desenvolviendo la cultura, ha creado en estos últimos años escuelas públicas en veinte ciudades siamesas, y ha constituído las facultades ó estudios superiores de Administración civil, de Derecho, de Marina, de Milicia y de Agricultura.

El Ministro del Interior, Damroug, sorprendido en su viaje de estudio por Europa de la importancia que tiene la educación de la mujer, había creado, de acuerdo, y con la protección de la reina, una escuela de niñas nobles, en la que ejercían el profesorado señoritas inglesas, provistas de los correspondientes títulos académicos; pero no habiendo correspondido los resultados á las esperanzas concebidas, se decretó la clausura de este establecimiento.

Las indicaciones y consejos de los japoneses han logrado abrirle nuevamente, instalándole en el palacio de uno de los hermanos del Rey, bien que sean en la actualidad profesoras japonesas las encargadas de la enseñanza.

Los japoneses dirigen igualmente los establecimientos destinados á la reforma de la cría del gusano de seda en Bangkok y

en Korat; y se ha establecido en Bangkok una Escuela central de agricultura, dirigida también por japoneses.

Por otra parte, los siameses van á estudiar al Japón en las Escuelas de Artes y Oficios, en la de Bellas Artes y en la Escuela Naval.—*A. B.*

ÁFRICA.

Las grandes caravanas en el Sur Oranés.

Cuatro caravanas han visitado este año los oasis de Guvara y de Tuat: dos han sido formadas por el círculo de Geryville, una por el anexo de Ain Sefra y otra por el círculo de Mechería.

Las operaciones más importantes fueron las de la caravana de Mechería, compuesta de 568 hombres, 105 mujeres, 51 niños, 25 caballos y 3.099 camellos, que condujo carneros, trigo, cebada, habas, aceite, grasa, lana, guisantes, pimienta, carne seca, bujías, jabón, azúcar, té, café y queso, obteniendo una ganancia de cerca de 10.000 duros, á los que hay que añadir la utilidad obtenida en la venta de los dátiles allí comprados (160.000 francos).

Deduciendo de la suma de estas utilidades el valor de las pérdidas de ganado, quedan todavía unos 170.000 francos para el total, y un beneficio de cerca de 60 francos por camello.

Las utilidades de las restantes caravanas dan promedios de 40 á 60 francos por camello.

La seguridad ha sido completa para todas estas expediciones.—*A. B.*

Las ascensiones al Ruwenzori.

Esta montaña (léase *Rugüendsorí*), á la que en 1906 ha ascendido el duque de los Abruzos, fué descubierta por Stanley en 1888, ó acaso por Mason Bey, en 1877. En 1889 el teniente Stairs intentó la ascensión, llegando á los 3.250 m. de altitud. Calculó que la cumbre se hallaba á más de 5.000 m. En 1892, el inglés Lugard

exploró la parte oriental del macizo: según ese viajero, la cima culminante pasaba de 5.500 m. Muy recientemente, en Enero de 1906, el austriaco Grauer alcanzó los 4.567 m. A principios de Abril, es decir, unos dos meses antes de la expedición del duque, se hallaba en aquel país la misión zoológica enviada por el Museo Británico; tres de sus individuos, los Sres. Wossnam, Carruthers y Wollaston, escalaron dos de las principales cimas, el Duvoni y el Kiyanya, cuyas altitudes estimaron respectivamente en 4.843 y 4.991 m.; desde lo alto del Kiyanya vieron hacia el NNO. otro pico más elevado, cuya subida no intentaron por causa de las nieblas y ventiscas de nieves. El duque de los Abruzos ha conseguido, por fin, poner la planta en todos los picos nevados del Ruwenzori; los más altos tienen de 5.066 á 5.180 m. de altitud.—*R. B.*

AMÉRICA.

Bolivia en 1906.

Completo resumen de la vida nacional, política y económica de Bolivia en el año 1905-1906 es el último Mensaje del Presidente de la República al Congreso ordinario del corriente año, inaugurado el 6 de Agosto último.

Se ha convenido nuevo Tratado de comercio con la República del Perú, estipulando en él, por vez primera, la completa libertad de tránsito. Se está verificando sobre el terreno la demarcación de la nueva frontera con Chile, de acuerdo con el último Tratado de paz y amistad. Más despacio van los preparativos para demarcar la frontera con el Brasil, según el Tratado de Petrópolis. Hállase en estudio una modificación del convenio ferroviario de 16 de Febrero de 1906, subscrito con objeto de ligar la zona Sur de Bolivia con el ferrocarril Central Norte Argentino.

La administración interna de la República se ha desenvuelto normal y tranquilamente, asentándose cada día más el prestigio de las instituciones vigentes.

De Bolivia se ha dicho y repetido que es un país rico, dotado

de envidiables condicioues de prosperidad y llamado á muy altos destinos. Y sin embargo, el país languidecía sensiblemente y se retrasaba de sus hermanas del Continente Suramericano en el camino del progreso. La causa primordial de ello es la falta de caminos fáciles que respondan á los adelantos de la época. Abrir caminos en todas direcciones, dice el Presidente, es como ensanchar los órganos respiratorios del organismo individual; cuanto más se facilite la vialidad y se acorten las distancias, más compacto y unido será el elemento nacional: la República, reintegrada en su capacidad política, sentirá robustecidos todos sus componentes por la más estrecha unidad y podrá alcanzar resueltamente sus halagüeños destinos.

A esta concepción de las deficiencias y necesidades de Bolivia obedece el decidido esfuerzo con que el actual gobierno ha acometido la construcción de numerosos caminos, destinados á facilitar la vida y la comunicación de los ricos territorios boreales y orientales, haciéndolos accesibles á la inmigración y al progreso. Pero los anhelos del país no estarán colmados mientras las actuales poblaciones donde se halla concentrada la vida nacional no se liguen por un sistema de ferrocarriles que, rasgando el solemne silencio del altiplano, vayan á conmover las riquezas dormidas en el seno de las gigantescas montañas que rodean el suelo boliviano. Es, pues, digno de anotarse que en el presente año se inicia la gran obra del resurgimiento de Bolivia con el trabajo de cinco ferrocarriles á la vez, los de Oruro á Viacha, Cochabamba y Potosí, el de Arica á la Paz y el de Puerto Sucre á Santa Cruz.

Aun sin las necesarias vías de comunicación, que tanto favorecen al tráfico, el comercio exterior de Bolivia viene creciendo de año en año. Alcanzó un valor en 1905 de 70 millones de bolivianos; 17 millones más que en 1904. En el presente año, considerando el incremento que revela la industria minera, los capitales extranjeros que afluyen y el alto precio que alcanzan los productos del país en los mercados del mundo, la cifra del comercio exterior excederá seguramente de 80 millones.

Prepárase la evolución militar, dotando á la nación de un buen Estado Mayor, alma de los ejércitos modernos. Ya se ha

formado el censo militar, según cuyos datos la República podrá poner en pie de guerra 108.000 soldados.

Los Poderes públicos atienden también con gran celo al importante ramo de la colonización. Bolivia ha sufrido pérdidas muy dolorosas. Extensos territorios desiertos, pero amparados por el principio del *uti possidetis*, cercados de naciones amigas y hermanas, han caído presas de la codicia y víctimas de su propia riqueza. La lección ha sido muy amarga y profunda, y debe servir de enseñanza. Aún posee la República vastos territorios colonizables y es preciso hacerlos accesibles al inmigrante y á la industria.—*R. B.*

La frontera entre Honduras y Nicaragua.

Según laudo arbitral dictado por el Rey de España en 23 de Diciembre de 1906, la línea divisoria entre ambas Repúblicas desde el Atlántico hasta el Portillo de Teotecacinte, donde la dejó la Comisión mixta de límites en 1901, por no haber podido ponerse de acuerdo sobre su continuación en sus reuniones posteriores, queda determinada en la forma siguiente:

El punto extremo limítrofe común en la costa del Atlántico será la desembocadura del río Coco, Segovia ó Wanks en el mar, junto al Cabo de Gracias á Dios, considerando como boca del río la de su brazo principal entre Hara y la isla de San Pío, en donde se halla el mencionado Cabo, quedando para Honduras las isletas ó cayos existentes dentro de dicho brazo principal antes de llegar á la barra, y conservando para Nicaragua la orilla Sur de la referida boca principal con la mencionada isla de San Pío, más la bahía y población del Cabo de Gracias á Dios y el brazo ó estero llamado Gracias, que va á la bahía de Gracias á Dios, entre el continente y la repetida isla de San Pío.

A partir de la desembocadura del Segovia ó Coco, la línea fronteriza seguirá por la vaguada de este río aguas arriba sin interrupción hasta llegar al sitio de su confluencia con el Poteca ó Bodega, y desde este punto la dicha línea fronteriza abandonará el río Segovia, continuando por la vaguada del mencionado

afluente Poteca ó Bodega, y siguiendo aguas arriba hasta su encuentro con el río Guineo ó Namasli.

Desde este encuentro la divisoria tomará la dirección que corresponde á la demarcación del sitio de Teotecacinte, con arreglo al deslinde practicado en 1720, para concluir en el Portillo de Teotecacinte, de modo que dicho sitio quede íntegro dentro de la jurisdicción de Nicaragua.

El Tratado general centro-americano de paz, amistad y comercio.

El pacto que en 25 de Septiembre último subscribieron Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras se titula "Tratado general centro-americano de paz, amistad y comercio,„ y consta de 38 artículos, en su mayor parte repetición de cláusulas de convenios anteriores entre los mismos países.

El artículo 1.° declara que habrá paz perpetua y amistad franca, leal y sincera entre las cuatro citadas Repúblicas, debiendo cada uno de los respectivos Gobiernos considerar como una de sus principales obligaciones el mantenimiento de esa paz y el cultivo de esa amistad, procurando poner de su parte todos aquellos medios que conduzcan á su logro, y remover, dentro de la esfera de sus atribuciones, cuantos obstáculos, de cualquier naturaleza que sean, pudieran impedirlo. Para llegar á este fin se pondrán de acuerdo, siempre que la importancia del caso lo demande, para impulsar su progreso moral, intelectual é industrial, uniformando así sus intereses, cual cumple á pueblos hermanos.

En los demás artículos se hace constar que cualesquiera dificultades concretas que sobrevengan entre las partes contratantes se resolverán necesariamente por el medio civilizado del arbitraje. El Salvador, Guatemala y Honduras, de conformidad con lo establecido en el Tratado que se celebró á bordo del *Marblehead,* designan desde luego como árbitros á los Presidentes de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos. Las dificultades que pueda haber entre Costa Rica, El Salvador y Honduras se arreglarán conforme á la Convención de Corinto

de 20 de Enero de 1902 y al reglamento decretado por el Tribunal de Arbitraje Centro-americano el 9 de Octubre del mismo año.

Los ciudadanos de cualquiera de las cuatro Repúblicas residentes en territorio de alguna de las otras gozarán de los mismos derechos civiles de que gozan los naturales; se reconocerá validez á los títulos profesionales que presenten, así como á los estudios científicos y literarios que hayan cursado, y disfrutarán del derecho de propiedad literaria, artística ó industrial en los mismos términos y sujetos á los mismos requisitos que los nacionales.

Habrá libertad de comercio marítimo y terrestre, con algunas restricciones, entre El Salvador, Guatemala y Honduras. En cuanto á las relaciones comerciales entre éstas y Costa Rica, la libre introducción se limita, por ahora, á los productos nacionales que no se obtengan en alguna de ellas en cantidad suficiente para las necesidades del consumo. Las naves mercantes de los cuatro países se considerarán en los mares, costas y puertos de todos ellos como naves nacionales.

Los agentes diplomáticos y consulares de cualquiera de las Repúblicas dispensarán á las personas, buques y demás propiedades de los ciudadanos de las otras igual protección que á los suyos. Los cuatro Gobiernos se comprometen á construir buenas vías de comunicación entre los respectivos territorios. Los instrumentos públicos otorgados en una de las Repúblicas serán válidos en las otras. Otros varios artículos se refieren á la extradición de criminales.

El artículo 34 tiene excepcional importancia. Es una solemne declaración de que las partes contratantes no pueden conceptuarse ni conceptuar como naciones extranjeras á las Repúblicas de Centro América, y que trabajarán constantemente por mantener entre todas ellas los vínculos de familia y la mayor cordialidad en sus relaciones, haciendo causa común entre sí en los casos de guerra ó de dificultades con naciones extranjeras, y mediando amigable y fraternalmente en sus trastornos de carácter privado. En el caso de que emigrados políticos residentes en cualquiera de las Repúblicas inicien ó fomenten trabajos revo-

lucionarios contra alguna de las otras, serán inmediatamente expulsados del territorio.

Al mismo fin de unificar intereses y mantener franca y leal amistad concurren dos Convenios especiales, también firmados en San José de Costa Rica, como el Tratado general. Por virtud de uno de ellos, los Gobiernos signatarios se comprometen á establecer una Oficina internacional Centro-americana, formada por un delegado de cada país; dicha Oficina residirá en la ciudad de Guatemala. Según el otro Convenio, las cuatro Repúblicas fundarán, á expensas y en provecho de todas, un Instituto Pedagógico, con sección de hombres y de mujeres, para la educación profesional del Magisterio; Costa Rica será asiento del establecimiento.

Como se ve, Nicaragua no ha tomado parte en esos Convenios. Oportunamente fué invitada dicha República para que se hiciera representar en la Conferencia, y su Presidente, el General Zelaya, hizo saber que el Gobierno de Nicaragua tenía interés en que se conservase íntegro el Pacto de Corinto, insinuando, al propio tiempo, la idea de ser preferible el organizar el arbitraje obligatorio con elementos propios y no con los extraños á Centro América.

En estos pueblos, los sentimientos de fraternidad y concordia se van imponiendo más de día en día, con lo que se facilita la obra grandiosa de la reconstitución de la nacionalidad centro-americana. —*R. B.*

BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICA

Curso de Geografía y Estadística económico-industrial y comercial, por D. MARIANO CARRERAS Y GONZÁLEZ, con un prólogo del ilustrísimo Sr. D. José Piernas Hurtado. Séptima edición arreglada á los últimos datos, refundida y ampliada por *Leopoldo González Revilla.*—Madrid, 1907.—Un vol. en 8.° de 451 páginas.

Divídese esta obra en tres partes ó libros; el 1.° *Introducción al estudio de la asignatura,* el 2.° *Parte general,* y el 3.° *Parte especial.* El refundidor ha logrado darle cierta novedad, sobre todo en la última de las citadas partes, cuyo sumario es el siguiente:

Concepto y contenido de la *antropogeografía.*—Influencia de la naturaleza sobre el hombre.—Acción del hombre sobre la naturaleza.—Centros de población y de actividad.—Evolución de los productos naturales é industriales.

Evolución de los productos naturales.—Productos alimenticios.—Cereales.—Plantas de fécula.—Plantas de azúcar.—La viña.—El café.—El té.—Arboles frutales de las regiones templadas.—Plantas alimenticias de las regiones tropicales.—Productos alimenticios de origen animal.—Textiles de origen vegetal y animal.—Minerales.—Combustibles minerales.—Minerales preciosos.—Minerales útiles.

Evolución de los medios de transporte y comunicación.—Medios é instrumentos de transporte.—Caminos.—Ferrocarriles.—Navegación marítima á la vela.—Navegación á vapor.—Rompimiento de los istmos.—Grandes puertos.—Correos, telégrafos y teléfonos.—Cables submarinos.—Grandes países comerciantes.

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

ACTAS DE LAS SESIONES.—CRÓNICA Y BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICAS

Año XI.—N.º 2. 1907. Tomo IV.—N.º 2.

LA ISLA DE SANTO TOMÉ

Mr. Augusto Chevalier—á quien en 1905 confió el Gobernador general del Africa occidental francesa la importante misión de estudiar las principales colonias del Oeste africano, especialmente desde el punto de vista de la producción agrícola—estuvo en Santo Tomé, la perla de las colonias portuguesas, desde el 14 de Agosto al 1.º de Octubre del citado año. Fueron seis semanas bien aprovechadas, á juzgar por el excelente artículo que dedicó á dar noticia de sus trabajos é investigaciones en esa isla, que califica de maravillosa, y que tanto interés ofrece bajo el aspecto económico (1). Y todavía lo tiene más para nosotros, los españoles, que poseemos á Fernando Póo, y que podemos hallar en Santo Tomé muchas y muy útiles enseñanzas para la explotación acertada de nuestras tierras de Guinea.

Ya en el siglo XVI era Santo Tomé una de las colonias más ricas del mundo por la producción de la caña de azúcar. Hoy es el cacao el gran recurso agrícola del país. Las dos isletas que constituyen, administrativamente, la provincia de *San-Thomé e Príncipe* figuran en primer lugar entre los países productores de cacao. Según Donald Harold Smith, en 1905 produjeron 23.187 toneladas, es decir, más que la República del Ecuador (18.268) y que la isla de la Trinidad (15.863).

(1) *La Géographie*, t. XIII, núm. 4 (1906).

La superficie de ambas islas es de unos 1.000 km.² (825 Santo Tomé y 114 Príncipe); es decir, la mitad que nuestra isla de Fernando Póo (2.071). La población es de 42.000 habitantes, de los que 38.000 corresponden á la isla de Santo Tomé, distribuídos en la ciudad de Santo Tomé, siete aldeas y de 200 á 250 *roças* ó plantaciones dispersas en la isla.

Son europeos unos 2.500 individuos; hay de 11.000 á 12.000 negros de la isla, que viven en la ciudad y las aldeas, poco trabajadores, y dedicados, por lo general, al comercio de tienda; 2.000 *angolares*, pescadores descendientes de esclavos, establecidos en los litorales del S. y O.; unos 1.500 *gregorianos*, esclavos á quienes dió libertad, en 1876, el Gobernador Gregorio José Ribeiro, gente ociosa, poco útil; de 18.000 á 20.000 negros introducidos en la isla como braceros, *serviçaes*, casi todos procedentes de Angola; por último, trabajadores contratados entre los negros de las islas de Cabo Verde, *ayudas* del Dahomey, *kroo-boys* de Liberia, *cabindas* del Congo, *coolies* de Macao, y además, en la ciudad, algunos deportados ó soldados negros, procedentes de la Guinea portuguesa, del Casamanza, del Senegal, etc.

Mirando desde el Océano, Santo Tomé aparece como fantástico cáos de montañas cortadas por barrancos, sobre las cuales descuellan picos cuyas cimas se pierden entre espesa niebla, que casi nunca se disipa. La exuberante vegetación ecuatorial cubre toda la isla. Parece un inmenso bosque; pero en aquella gran masa de verdura entra por mucho la mano, la acción del hombre. No todo es natural; hay vastas y continuas zonas con árboles frutales cultivados y monte alto inteligentemente explotado para aprovechar las buenas maderas. Arboles frutales y maderables protegen con su sombra á millones de plantas de cacao. Lo que á primera vista parecía un bosque virgen es un gran jardín tropical, de una riqueza incomparable. Los portugueses han realizado prodigios de esfuerzo y de ingenio para cultivar hasta los terrenos que menos á propósito parecían para ello.

Hoy, próximamente, la mitad de la isla se halla cultivada. La parte del centro, aún ocupada por los bosques naturales, *obos* ó *florestas*, puede también dedicarse al cultivo. Lo único im-

productivo son los pantanos y las dunas del litoral, los escarpes basálticos y las altas cimas del interior.

Una de las circunstancias que más han favorecido á la colonización de Santo Tomé es la abundancia de las aguas corrientes; dicen en el país que hay tantos ríos como días tiene el año. En su curso superior, esos ríos son torrentes que caen de cascada en cascada; saltos de agua que muchas plantaciones utilizan como fuerza motriz. En la costa O., donde hay enormes acantilados de basalto, algunos torrentes caen en el mar desde una altura de 100 á 150 m.

En la reseña que hace el Sr. Chevalier de su viaje al Pico de Santo Tomé, va consignando datos curiosos. Monte-Café, capital ó lugar principal de la mayor finca rústica de la isla, debe su nombre á los innumerables cafetales que allí se cultivan. Dependencia de ella es San Pedro, localidad situada á 1.150 m. de altitud, donde las fiebres palúdicas son casi desconocidas. En esas altitudes se encuentran las legumbres y frutas de Europa. Niebla espesa y fría envuelve, por lo general, la comarca; es raro que la temperatura pase de 20°.

En el Pico Calvario, á 1.580 m., abundan los árboles de la quina. Todavía los hay á los 1.920 m. Más arriba escasea ya el arbolado; en la parte culminante de la isla, 2.025 m., aún se encuentran los pinos de Santo Tomé, que no pasan de 7 á 8 m. de altura.

Como ya se ha indicado al principio, la riqueza y consiguiente importancia de Santo Tomé data del siglo XVI. Dícese que judíos expulsados de Portugal fueron los que más activa parte tomaron en el cultivo de la caña de azúcar, valiéndose de esclavos traídos del continente. Según Almada Negreiros, á mediados de dicho siglo había en la isla unos 80 molinos de azúcar y una población de 50.000 almas. En el siguiente siglo, las depredaciones de los corsarios holandeses, ingleses y franceses fueron causa de gran ruina, y la mayor parte de los colonos emigraron al Brasil.

La renovación de los trabajos agrícolas en Santo Tomé data de fines del siglo XVIII. Ahora el café y el cacao fueron las plantaciones preferidas. Hacia 1795 se plantaron los primeros

cafetales; este cultivo llegó á su apogeo en 1870. Las cuatro principales plantaciones produjeron en aquel año 1.689.000 kilogramos. Todavía en 1890 se exportaba más café que cacao.

En 1822 había empezado el cultivo del cacao. Las plantas procedían de la isla Príncipe, adonde acaso debieron llevarlas españoles establecidos en Fernando Póo. Pero el progreso de las nuevas plantaciones fué muy lento; en 1869 no se exportaban más que unas 50 toneladas por año. Poco después, hacia 1875, comenzó á tomar importancia el cultivo y comercio de cacao. A la particular iniciativa de plantadores audaces se debe el gran movimiento que ha valido á la colonia portuguesa su actual prosperidad.

No hay en el mundo país tropical más rico que esta isla, en relación con la pequeña superficie que tiene. En 1904, la provincia de Príncipe y Santo Tomé rindió al Gobierno portugués, por impuestos y derechos varios, unos 2.500.000 pesetas oro. Sólo las aduanas produjeron 2.174.152. El comercio general estuvo representado por 12.031.885 pesetas oro en las importaciones y 33.054.123 en las exportaciones, casi todo de cacao y café.

Hay plantaciones como las de Río-de-Ouro, Agua-Izé, Uba-Buda y Monte-Café, que producen, cada una, más de 1.000 toneladas de cacao al año. La producción debe aumentar en estos años, porque aún no rinden producto unas 5.000 hectáreas de plantaciones muy recientes.

La cuestión de braceros preocupa ahora á los plantadores portugueses. Es, como se sabe, el gran problema de la colonización en el Africa occidental. Los trabajadores se contratan en la costa de Angola, en Benguela, en Novo Redondo, en Loanda; son de ambos sexos, casi igual número de hombres que mujeres, y casi todos se casan poco después de haber llegado á la isla. Hay muchos nacimientos, pero la mortalidad infantil es grande, el 80 por 100; el elemento trabajador importado no basta, pues, para poblar suficientemente la isla, y es preciso renovar de continuo la población obrera.

Allí el Estado, el Gobierno portugués, interviene y gasta poco. No se preocupa ni de las obras públicas. Los plantadores

han construído por su cuenta caminos, entre ellos más de 100 kilómetros de vía Decauville, y han instalado red telefónica entre las principales plantaciones. Allí todo se debe á la iniciativa privada, y va bien; en nuestro Fernando Póo todo lo tiene que hacer el Estado, la Administración..... y de cada día va peor.

R. BELTRÁN RÓZPIDE.

ESPAÑA Y LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Marruecos será dominado por el ferrocarril; las entidades, colectivas ó individuales, que claven en su suelo las vías por donde circulen los trenes, serán, indiscutiblemente, las que con orgullo podrán decir que han tirado las seculares barreras que separan á ese pueblo del resto del mundo.

Para apreciar la importancia que tienen los caminos de hierro, mírese un mapa de Africa y compárese lo que eran el Sudán, Colonia del Cabo, Transvaal y Rhodesia hace veinte años, con lo que son hoy.

Pensar en ir desde el Cairo á la ciudad del Cabo en un tren, locura parecía hace algunos años, y, sin embargo, dentro de poco tiempo se realizará ese viaje. Los lagos Victoria y Tangañika, de que nos hablaban Livingstone y Stanley, están surcados por vapores que enlazan con ferrocarriles que conducen á la costa del mar Indico; desde el Congo partirá otra línea, que se llamará la transversal del Africa, porque cruzará de Este á Oeste todo el continente.

Ha contribuído mucho á la realización de estas obras la Conferencia de Berlín, donde se planteó y resolvió el reparto del continente Negro; y digo que contribuyó la Conferencia, porque no determinó, ni mucho menos se proponía ejecutar la realización de esas vías de comunicación, porque su misión era puramente política, y políticamente actuaron las naciones que asistieron á Berlín, declarando cada una de ellas la parte africana que ponían bajo su soberanía.

Pero como no basta la declaración de la soberanía sobre un país para dominarlo, ni aunque vaya acompañada de la toma de posesión con los elementos militares y administrativos de que disponen los Gobiernos, era necesario hacer algo en el terreno económico, y así lo entendieron muchos de los pueblos que aceptaron el Acta de Berlín, y procedieron inmediatamente á la explotación comercial de las regiones coloniales que adquirían en Africa.

Procedieron así casi todas ellas, y animadas por un espíritu trabajador, con trabajadores, con colonos y con capitales, emprendieron la gran obra de la explotación de la variada riqueza que encierra la tierra africana. Plantaciones, ferrocarriles, minas é industrias con gran éxito han prosperado en sus desarrollos, y este ha sido el resultado de esa *política* colonial, y subrayo la palabra política, porque no es la que, desgraciadamente, se entiende en nuestro país, que es la oficial, la gubernamental, y no la comercial, que es la que de hecho domina. Prueba bien esto el estado mísero en que se encuentran nuestras colonias del golfo de Guinea, que es, sin duda, un modelo sin igual de *colonia burocrática.*

Después de haberse resuelto el litigio que con Francia teníamos sobre los límites y extensión del Muni, y después de haber tomado posesión del territorio, siguen los tales territorios de Guinea en el mismo estado de abandono por parte de los españoles, que los miran con gran indiferencia, y si á alguno se le despierta el deseo de ir á tan lejana tierra, es para ocupar, no un puesto de colono, sino un puesto oficial en la floreciente colonia administrativa.

Conozco Africa desde antes de la Conferencia de Berlín, he recorrido sus costas antes y después, y el cambio verificado desde Sierra Leona hasta el Congo es grandísimo. Apenas se veía un vapor antes de la Conferencia, y sólo alguna que otra factoría; y ahora no cesan de pasar hermosos trasatlánticos de poderosas compañías de Hamburgo, Amberes, Liverpool, Lisboa y Burdeos, cargados á la ida y vuelta en los viajes que hacen, tocando, no sólo en factorías, sino en buenas poblaciones que se han ido formando en todas las colonias que hay repartidas en tan extenso litoral africano.

Triste es decirlo, pero la verdad no debe ocultarse jamás: nuestras posesiones de Guinea están á la misma altura de desarrollo y progreso que antes del reparto de Africa, y para mayor pena, es la única que no tiene comunicación cablegráfica con Europa, y eso que á muy pocas millas de Fernando Poo está Kamerun, adonde hubiéramos podido llevar un ramal de cable, y así podríamos telegrafiar á nuestras posesiones.

La falta de esa comunicación telegráfica manifiesta palpablemente la poca importancia que comercialmente tiene para España esa colonia, y al decir esto no es para dar á entender que no tengan un gran valor esos territorios, sino que no se aprecia aquí, en nuestro país, lo que valen y pueden valer, porque las tierras que lindan con las nuestras bien las explotan alemanes, á pesar de que, dicho sea de paso, no están adornados de muy buenas condiciones colonizadoras.

Hago estas consideraciones sobre nuestras posesiones del Africa occidental porque la conducta que para ellas observan los españoles dará luz de la que prestarán en Marruecos. Siempre se ha pensado en España en la conquista del imperio del Noroeste de Africa, y fundado en la Historia, en lo próximo que está á España y hasta en consideraciones geológicas, se ha creído poseer un derecho de dominio sobre ese pueblo moro, pero dominio absoluto, sin compartir con nadie su posesión.

No es de fuerza, ni constituye valor ninguno en la concurrencia comercial de los pueblos las tradiciones históricas; los pueblos no luchan con razones históricas, que se prestan á discusión y á interpretación, que muchas veces no favorecen á los que con ellas arguyen sus derechos; los pueblos luchan con realidades presentes nacidas al calor que engendra el choque de las ideas y de realidades que se traducen en comodidades para la vida. Así, que hablar de dominio, predicar la posesión de un país, en el sentido político, sin que vaya á éste unido el mercantil, es de lo más absurdo que puede darse en doctrina colonial.

Esta falsa doctrina colonial es la que se ha defendido siempre en nuestro país, y, como falsa, ha dado malísimo resultado. Dominio hemos tenido en Marruecos hace muchos años; dominio limitado, pero dominio al fin, en las plazas de Ceuta y Melilla,

con los factores de administración y elementos militares nacionales, y los beneficios que ha aportado al país son bien escasos, por no decir nulos, porque carecíamos de un factor importante, que al lado de los primeros hubiera contribuído á ensanchar nuestra acción en Marruecos, nos faltaba el factor comercial. Con esto sólo, y careciendo de los dos primeros, han hecho más en las tierras marroquíes naciones como Inglaterra, Bélgica y Alemania, que no poseen ni el más pequeño pedazo de ese territorio africano.

Hace poco que ha tenido lugar la Conferencia de Algeciras, y con ser de importancia grandísima los acuerdos tomados en ella por todas las naciones que han concurrido, no bastan, ni mucho menos, para realizar la penetración en el Mogreb.

Los puntos principales que se han discutido en Algeciras, y sobre los cuales se han tomado acuerdos por todos los Estados que han asistido á la Conferencia, son:

1.° Organización de la policía.
2.° Vigilancia y represión del contrabando de armas.
3.° Concesión de un Banco de Estado.
4.° Impuestos y creación de nuevos ingresos.
5.° Declaración relativa á los servicios públicos y á las obras públicas.

Constituye todo este articulado un programa político que ha de servir de instrumento para realizar los Estados signatarios de la Conferencia los fines mercantiles que exigen su expansión comercial.

Contribuímos nosotros grandemente á dar fuerza á ese instrumento, y contribuímos con la misión, quizás más importante y hasta de más responsabilidad, que es la de la policía en diversas plazas marroquíes, y como puede tener transcendencia grandísima para nuestra posesión en las tierras del Mogreb, creo que se debe mirar este asunto con claridad de juicio y no dejarse cegar por una concesión que se nos hace, que pudiera servir para que saquemos las *castañas del fuego y que otros se las coman después*.

Si lo acordado en Algeciras y aceptado por España ha de servirnos para ejercer sólo acción política en Marruecos y satis-

facer así una mal entendida influencia en el concierto de la política internacional, justo será decir que con poco nos contentamos; y si ese poco colmase con creces la vanidad nacional, también reflejará, y lo sentiremos con pena profunda, algún desengaño con consecuencias tristes, que nos hará ver más tarde que no es el camino para expansionar el país comercialmente el solo hecho de firmar un convenio en el que nos prestamos á ser instrumento ciego de pueblos más prácticos.

Acordémonos de que hace algunos años hemos firmado el Tratado de París, por el cual quedaban en posesión nuestra los territorios del Muni, y pensemos que, á pesar de ser nuestra esa región, sin que nadie pueda discutirnos nuestra soberanía en él y la acción que queramos ejercer, no hemos hecho nada, y que el Muni sigue para nosotros en el mismo estado de abandono en que se encontraba antes del Tratado de París; y la razón de esto está en que sólo con la acción económica, con elementos mercantiles de comercio y explotación es como se conquista hoy la tierra.

La concurrencia comercial está entablada en Marruecos desde hace algún tiempo, y el que con mejores medios vaya á esa lucha será el vencedor, con *Conferencia* y sin *Conferencia*.

Si nos concretamos solamente al papel de policía y al de fiscalizar la administración aduanera de ese país, será en beneficio para el Sultán y para otras naciones, pero para nosotros sólo halagüeño para satisfacer la vanidad de nuestra influencia en Marruecos, aunque nulo en absoluto para nuestra expansión comercial.

Oyese hablar de la acción que va á ejercer el Gobierno español para *colonizar* Marruecos, y con gran candidez é ignorancia de la vida de los pueblos puede darse crédito á tal idea.

Si es que nosotros nos proponemos crear una colonia oficial que sostendrá el Estado, indudablemente el Gobierno es el encargado de crearla, como la tiene en los territorios de Guinea; pero la verdadera colonia, la que constituye el dominio mercantil y económico, esa es obra del país, de sus comerciantes, de sus industriales, que han de enviar para la venta y cambio las producciones nacionales.

Mientras falten estos elementos, mientras el país no se mueva ni se agite para esa invasión pacífica de Marruecos, es com-

pletamente inútil la primera, y no solamente es inútil, sino que puede llegar á ser funesta, porque en la concurrencia entablada por las otras naciones, nuestra acción oficial y burocrática será arrollada si no se presta á satisfacer deseos y órdenes de esos otros pueblos.

Poco puede esperarse, como resultado de la Conferencia de Algeciras, de las cláusulas que más ó menos favorezcan nuestra acción oficial. No es el Gobierno quien ha de colonizar, no es el Gobierno quien ha de explotar, son los individuos de la nación, los comerciantes, fabricantes y todos los que viven en el campo de la actividad mercantil.

Se habla de hacer puertos marítimos en Melilla, en Ceuta, y la idea es buenísima, pero no debe olvidarse que los puertos sirven para el embarco y desembarco de las mercancías, y si nosotros no fomentamos ese tráfico entre Marruecos y España dudo que se hagan los puertos, y, caso de hacerse, triste presentimiento nos dice que podrán servir á otros más hábiles y más activos en la lucha comercial.

Yo sé muy bien que estas líneas no respiran mucho optimismo para aquellos que, al través del cristal del romanticismo histórico, todo lo ven grande y hermoso para nuestro país, y quizás adolezca este escrito de poco espíritu patriótico, porque debilidad de este sentimiento es, para no muchos, el dudar de la acción de nuestra nación en cualquier materia.

Yo, que escribo estas líneas, digo que no solamente dudo, sino que niego la acción benéfica de nuestro país en Marruecos y provecho para nuestra expansión comercial, si sólo fiamos en las concesiones obtenidas por la Conferencia de Algeciras, y dará el mismo resultado que nos ha dado en el Muni el Tratado que firmamos en París, y por el cual adquiríamos la soberanía de esos territorios.

Hoy no se domina con soberanía política, sino con soberanía comercial.

J. G. SOBRAL.

París, 20 de Agosto de 1906.

LA PENETRACIÓN INTELECTUAL EN MARRUECOS

Desde que dedicamos la atención á algo que pudiera ser útil á los intereses de España, siempre sostuvimos que en la época actual, dejando á un lado ilusorios proyectos de conquistas territoriales á la antigua usanza, se debía pensar de un modo serio en ejercer influencia en países que, por razones históricas, reunen condiciones para ello acudiendo á otros procedimientos, y como, aunque sea triste confesarlo, es leal reconocer que España no se caracteriza por sus grandes cualidades para desarrollar hábilmente una política mercantil é industrial que reporte los beneficios que en otros Estados se obtienen con la llamada penetración pacífica, sólo queda, á nuestro entender, como medio eficaz de influir en Marruecos lo que calificamos de penetración intelectual, y siempre creímos que ésta se puede lograr con escaso gasto para el Tesoro público y reportando con ella gran provecho á la cultura de los españoles que residen en las posesiones que tenemos en Africa y á los indígenas que están en constante relación con ellos.

Como base de esta penetración intelectual nos pareció más seguro la creación de un Instituto general y técnico con las secciones de estudios necesarias, que podía instalarse en Melilla y que hubiera sido el punto de partida para el desarrollo de la esfera de acción educadora que España puede implantar en el Mogreb.

Creyendo que esta patriótica idea hallaría acogida en los Poderes públicos, el año 1902, de acuerdo con el entonces Director del Instituto de Guadalajara, dirigimos al Sr. Ministro de Instrucción pública la instancia que reproducimos á continuación:

" *Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.*—Los catedráticos que suscriben, guiados por su amor al desarrollo de la cultura general, y comprendiendo que en ésta estriba la base del engrandecimiento material de la Nación, cuyo porvenir, digan lo que quieran los enemigos de la expansión territorial de España, está en las vecinas costas de África, que pueden ser principio del renacimiento de un nuevo poderío colonial, más firme y más seguro cuanto está más cerca de la Metrópoli para que lo defienda, no vacilan en pedir á V. E., con el debido respeto, la creación en la ciudad de Melilla de un Instituto general y técnico, que con todas las secciones anejas á él, sea en las vecinas tierras marroquíes el asiento de la enseñanza secundaria y de los trabajos de extensión universitaria, de que tan falta se halla aquella región.

Al indicar los que suscriben la ciudad de Melilla como centro en que se instalen los nuevos estudios, lo hacen así porque es la población en que se encuentra más concentrada la actividad mercantil, donde el tráfico es mayor y donde son más frecuentes las relaciones con los súbditos del Mogreb, á los que conviene dar facilidades haciéndoles simpática la afición á los conocimientos científicos y literarios españoles. Hay además otra razón: la distancia relativamente corta que existe entre Melilla y las distintas posesiones españolas de la costa del Norte de África, cuyos 11.107 habitantes de derecho, según el censo que se acaba de publicar, unidos á los 13.846 que tiene Ceuta, darían un contingente de presuntos alumnos para el Instituto cuya creación se pide, superior con mucho al de gran número de Centros de índole igual en la Península.

De buena gana propondrían á V. E. los firmantes que el nuevo estudio se creara en Tánger ú otra población dependiente de la autoridad del Sultán; pero no lo hacen por no herir susceptibilidades de otras potencias extranjeras, que podrían suscitar dificultades que acaso no venciese el Gobierno español sino á costa de concesiones que mermarían la lenta, pero segura influencia, que los españoles ejercen sobre los marroquíes.

Seguros los que suscriben de que la idea que proponen es susceptible de llevarse á la práctica, se ofrecen desde luego á V. E. para ir en comisión al punto indicado y fundar el establecimiento general y técnico, siempre que el Gobierno de S. M. les facilite medios

y personal adecuado para realizarlo, conservándoles sus sueldos y sus cátedras en el Establecimiento en que actualmente las desempeñan, adonde habrían de regresar después de echar los cimientos de un Centro de cultura, cuya creación sería preclaro timbre de gloria para el Ministro que lo decretara, pues á él debería la Nación un elemento de valor indiscutible para que la influencia española en África se desenvuelva con los caracteres imborrables que marca siempre la acción de la propaganda científica y literaria, más firme y más eficaz que la ocupación militar, y más simpática á todos los que sienten sus beneficiosos efectos.

V. E. con su superior criterio comprenderá el alcance de la patriótica idea propuesta por los que suscriben, y no dudan que su acendrado patriotismo hallará medios para llevarla á la práctica.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Miguel Rodríguez Juan.*—*Gabriel María Vergara.*„

Han pasado más de cuatro años y ni siquiera se nos dieron las gracias por la iniciativa, quedando la instancia copiada, en el archivo del Ministerio, sin que se tomara acuerdo alguno respecto á lo que en ella se proponía. Mas no por eso desistimos de llamar la atención acerca de asunto tan importante, y en la Asamblea general que en Abril de 1906 celebraron en Madrid los Catedráticos de Instituto, volvimos á pedir que se tomase algún acuerdo sobre el particular, y al redactarse las conclusiones que habían de elevarse al Gobierno, en el párrafo 3.° de la conclusión XXIX se propuso "que en Argel, Orán, Tánger y demás poblaciones de Argelia y de Marruecos donde se juzgue oportuno, se permita la matrícula de la enseñanza no oficial colegiada, hecha en el Instituto que determine para cada población el Ministro de Instrucción pública, dando á los exámenes de los colegios existentes en cada población validez académica con las garantías necesarias en la forma que el Gobierno estime más conveniente, sin obligar á los alumnos á abandonar para esto su residencia„. Tampoco se ha determinado nada acerca de esto, y por eso, al tener noticia de que en el primer Congreso Africanista, recientemente celebrado en Madrid, los Sres. Antón, Pérez Díaz y Escuder pidieron al Congreso que recomendase al Gobierno:

1.° La creación en Ceuta de una Escuela de Medicina para los marroquíes, y en tanto esto se consiga, que España subven-

cione veinte médicos españoles que ejerzan gratuitamente en las principales poblaciones del imperio.

2.° Que se funden escuelas *técnicas* en Melilla, Tetuán, Tánger, Rabat, Casa Blanca, Mogador y otras ciudades del interior, si es posible, donde se enseñe aritmética mercantil, elementos de agricultura práctica y ciencias naturales de aplicacióu.

3.° Que se fomenten los trabajos emprendidos por la Sociedad Española de Historia natural para el estudio de la gea, fauna y flora mauritana.

Y 4.° Que el Gobierno envíe exploradores geógrafos á los puntos desconocidos del Mogreb, y se haga el mapa íntegro de Marruecos por nuestro Instituto Geográfico y se premie al mejor autor español de un tratado completo de geografía marroquí.

Peticiones con las que estamos completamente de acuerdo, porque todas ellas conducirían á realizar la penetración intelectual en Marruecos, de la que somos decididos partidarios, nos permitimos recordar nuestros trabajos para lograrla, á fin de que se procure que los acuerdos del primer Congreso Africanista no pasen á ser parte de las buenas intenciones de que seguramente se cree está empedrado el Infierno.

GABRIEL M.ª VERGARA.

CRÓNICA GEOGRÁFICA

EUROPA.

Un país feudal en el siglo XX.

En una época de democracia, en la que las ideas que presidían en otro tiempo la organización política y económica de los pueblos son consideradas arcáicas y bárbaras, y símbolo de opresión y de tiranía; llegar á un país en que se oye hablar de vasallos y de soberano, de señor, de nobles, de senescal y de condestable, de derecho de primogénito, etc., no carece de interés y de atractivo.

Esto pasa en Francia, cerca de Cherburgo, de Grandville y Saint-Maló, en las costas del Atlántico, en la isla de Sercq.

Una hora de navegación separa Sercq de San Pedro de Guernesey, desde donde hay servicio diario que permite permanecer seis horas en esta isla, en la que existen buenos hoteles.

Vista desde Guernesey, la isla de Sercq tiene el aspecto de una larga y elevada banda de tierra, cuyas orillas, cortadas á pico, apenas presentan punto fácil de arribada ó desembarque, habiendo sido preciso establecer un pequeño puerto artificial: el Abra (Havre) de la Cruz. Una vez desembarcados es preciso atravesar un pequeño túnel que pone en comunicación con un vallecito del interior de la isla, de donde parte un camino que conduce al centro de la misma, la cual sólo tiene unos seis kilómetros de largo por dos de ancho, y encierra hermosos y pintorescos sitios.

Posesión francesa en su origen, fué después abandonada y convertida en nido de piratas; después pasó á poder de Inglaterra.

En 1563 fué constituída en feudo de un noble llamado Helier de Casteret, y después el tradicionalismo inglés le ha conservado este carácter, siendo su actual señor Sir Collings.

El señor de Sercq ocupa un modesto castillo en el centro de la isla, rodeado de un parque encantador, de magnífico arbolado, siendo, en virtud de la carta ó privilegio de 1563, soberano de toda la isla, cuyas tierras están distribuídas, conforme á dicha disposición, entre 40 colonos.

Estas 40 familias, que reunen unos 500 individuos, tienen verdadero derecho de propiedad sobre las tierras que forman su lote, y en caso de fallecimiento del jefe de cada una se transmite, por orden de primogenitura, el derecho á ellas; pero el señorío se hace efectivo pasando al soberano las tierras en caso de morir sin herederos el terrateniente: en caso de venta de dominio hay que abonar al señor un derecho de 12 ó 13 por 100 del valor. Cobra igualmente lo que podríamos llamar derechos de aduanas y algunos impuestos para la conservación de los caminos.

La justicia se administra por un tribunal especial, y tienen un consejo ó asamblea anual, donde todos los años se reunen los 40 jefes de familia y reglan la administración, presidiendo el senescal nombrado por el señor, quien también designa los condestables, cargo que dura dos años, y tienen á su cuidado la policía y los colectores encargados de la asistencia de los pobres.

Reformas en el canal de Kiel.

Una comisión técnica designada por el Gobierno propone á éste el ensanche del canal, en cuya obra se habrán de emplear 200 millones de francos.

La dificultad de la travesía, por los muchos puntos de parada que existen para el cruce, hace que sólo una tercera parte de los navíos que van del mar del Norte al Báltico pasen por el

canal. Los grandes navíos tampoco pueden utilizarlo por las pequeñas dimensiones de las esclusas, siendo conocido el caso del *Bulgaria,* que no pudo hacer esta travesía.

ASIA.

La educación en la India inglesa.

Hasta los comienzos del siglo XIX, los ingleses no se habían ocupado en instruir á los indios; fué en 1813 cuando destinaron á este objeto una pequeña suma en sus presupuestos.

En 1830 Macaulay, criado en un país esencialmente aristocrático, aplicaba á la India sus puntos de vista, indicando que no debía tratarse de instruir á todos los indios, sino sólo á algunos, á los elegidos, y por esto se intentó crear una especie de aristocracia científica, cultivada en Universidades, donde aprendían las lenguas clásicas, la filosofía y las ciencias.

Más adelante se dijo á los candidatos: si obtenéis esta cultura tendréis derecho á ocupar puestos en la Administración pública, y los indígenas se pusieron á estudiar (allí como en todas partes), no por amor á la ciencia, sino para lograr un destino; y como es una raza maravillosamente inteligente y dotada de una memoria prodigiosa, aventaja en estas cualidades á los ingleses, si bien no llega á igualarles en iniciativa, en voluntad y en reflexión.

En los concursos, los indígenas van conquistando puestos y ganando posiciones, y llegan á ser funcionarios, magistrados, médicos y abogados, y como ganan dinero y adquieren renombre, empujan al Gobierno para que les conceda más puestos, y examinan y discuten su gestión.

El puerto de Hong-Kong.

Si todavía superan por el valor de las transacciones y artículos, varios puertos (como los de Londres, Nueva York, Hamburgo,

Amberes y Liverpool), al de Hong-Kong; tienen que reconocer, sin embargo, la supremacía de éste en cuanto al movimiento de toneladas, puesto que siendo de 22 millones en él, sólo llegó á 19'6 en Londres, 18'4 en Hamburgo, 18'2 en Amberes, 17'8 en Nueva York y 15'2 en Rotterdam en el año de 1903.

Se evalúa en cerca de 4 millones de toneladas el peso de las mercancías desembarcadas en Hong-Kong, de las cuales la mitad proceden de los barcos ingleses; el movimiento de pasajeros fué de unos 252.000 desembarcados y unos 163.000 embarcados, á los cuales hay que añadir los datos del movimiento por juncos y buques destinados á la navegación fluvial, en los cuales llegaron hasta 5.841.000 viajeros y salieron 5.715.000.

El total de los cambios realizados se distribuye entre los diversos países, correspondiendo á China el 44 por 100, 25 á Inglaterra, 9'5 á Francia, 6'5 á los Estados-Unidos, 4'8 al Japón, 3'7 á Siam y el resto á los demás países.

Los principales productos exportados son: el opio (105 millones de francos), la seda de Cantón (76 millones), el arroz de Indochina (60 millones), los tejidos de algodón de Inglaterra (60 millones), el petróleo ruso y americano (45 millones), las sederías de Cantón (35 millones), harina de América (38 millones) y el carbón japonés en sus tres cuartas partes (20 millones).

ÁFRICA.

Colonización de Túnez.

Jules Laur, en la *Correspondance Tunisienne*, llama la atención acerca de la desproporción en que se encuentran franceses y extranjeros en la antigua regencia, pues de 130.000 individuos sólo 29.000 son franceses y 101.000 de otras naciones europeas.

Mirando al porvenir, propone reservar exclusivamente á operarios franceses muchos trabajos y obras, especialmente las de construcción de ferrocarriles.

Por su parte, el Gobierno francés atiende con esmero á sus colonias, como se comprueba por el plan de trabajos ú obras públicas propuesto, según el cual habrán de invertirse 57 millones de francos en ferrocarriles, sumas de importancia en los puertos de Tabarca, Hammamet, Monastir, Mehdia, Zaviis y Gabes; balizamiento y alumbrado de costas, abastecimiento de agua para las ciudades y los campos, roturación y cultivo de tierras vírgenes, correos y telégrafos, enseñanza, hospitales, policía sanitaria, seguridad pública, etc.

Sin embargo, con los 75 millones que Francia piensa destinar á Túnez no habrá bastante, en opinión de algunos escritores, pues sólo para completar el servicio de los ferrocarriles de Pont-du-Fahs á Kalat-en-Senam (Puente del Fahs á Alcalá de Senam), harán falta 12 millones. El aumento de material móvil de las líneas de Cairuán á Schiba y á Ain Mularés, y de Susa á Sfax asciende á unos 18 millones; la construcción de una línea estratégica y comercial de Mateur á Neber, de Nefzás á Tabarca, de Sfax á la región olivarera creada por Paul Boarde, y de Túnez á Teburzuk exigirá 28 millones. Las carreteras que son precisas para nutrir á los ferrocarriles costarán otros 12 millones, etc.

El Tigré, descrito por un misionero Jesuíta del siglo XVII.

En la *Rivista Coloniale*, órgano dell' Instituto Coloniale italiano, ha empezado á publicarse un interesante trabajo con este título, por Camillo Beccari. En él reproduce los capítulos más interesantes de la obra del Jesuíta Manuel Barradas, nacido en Monforte, en el Alentejo, en el año 1572, que pasó muy joven á la India y á Etiopía en 1624, permaneciendo allí hasta 1633.

Su libro, muy notable por cierto, forma parte de una colección de obras publicada por la casa editorial italiana con el título de *Rerum Aethiopicarum scriptores occidentales inediti à seculo XVI ad XIX*, habiendo visto ya la luz la *Historia de la Etiopía*, del Padre Pedro Páez.

Los italianos quieren conocer la Historia y la Geografía antiguas de los países inmediatos á su nueva colonia africana.

La astronomía entre los pamues.

Entre las diferentes razas que pueblan el África, los pamues, bastante numerosos, llaman la atención por su aspecto, por su color, pues no pertenecen á la raza negra, como dice Vivien Saint-Martin; tienen curiosas leyendas y tradiciones que se remontan á un tiempo muy pasado y que quizá se enlazan con las de los pueblos asiáticos; mas hay entre ellas otras que son una explicación tan sencilla y tan bien expresada de algunos fenómenos, que encanta verdaderamente y que parecería obra de un escritor fácil é ingenioso de nuestros pueblos cultos, si no nos constara su procedencia.

El Sol, la Luna y las Estrellas.

En el comienzo de los tiempos, el Sol y la Luna eran marido y mujer; vivían unidos y tuvieron muchos hijos, los hijos del Sol y de la Luna, que se llaman Estrellas.

El Sol, la Luna y las Estrellas no comen los mismos alimentos que nosotros; comen fuego, y por esto es por lo que brillan.

Al principio de la creación, el Sol y la Luna eran marido y mujer, como hemos dicho, y vivían juntos, cuando un día vino á su pueblo un jefe muy poderoso; su nombre y su país yo no lo sé, pero sé que llevaba consigo muchos cofres llenos de objetos y de joyas; su belleza y su riqueza eran tales, que en cuanto le vió la Luna quedó enamorada. Cuando el jefe se marchó, la Luna le hizo una señal, y poco después, en un recodo del camino, se reunieron secretamente y emprendieron con rapidez la fuga.

Bien pronto se enteró el Sol de que la Luna no estaba á su lado; ¿dónde está?, pregunta á sus hijos. Estos no sabían qué contestar. ¿Dónde está vuestra madre?, repitió el Sol, y al decirlo, su cara estaba tan irritada que inspiraba miedo. Temerosas las Estrellas, huyen con presteza. ¡Ah!, grita el Sol, vosotros habéis ayudado también á vuestra madre; y comienza á perseguirlos. Cada vez que puede coger una Estrella la devora,

y no se vuelve á oir hablar de ella. Pero las Estrellas están tan dispersas y son tantas que siempre quedan muchas.

Y desde entonces cada día el Sol corre tras de la Luna y las Estrellas, pero éstas, en cuanto le ven en los bordes del cielo, se apresuran á encerrarse en sus casas; cuando ha recorrido toda la parte del cielo que nosotros vemos, corre por el lado opuesto, sin cansarse ni detenerse jamás. Y en cuanto ha desaparecido, vemos aparecer la Luna, unas veces aquí, otras allá, porque cambia con frecuencia de albergue para despistar á su marido.

Algunas veces éste la sorprende en su camino, y de un bocado la arranca un pedazo; otras veces, cuando la Luna se distrae enmedio de sus hijos, la alcanza y se esfuerza por devorarla. Hasta ahora no lo ha conseguido, porque la Luna es muy ágil, y en cuanto él la va á coger, corre con más ligereza, y vuelve á comenzar la persecución.

También sucede que el Sol descubre el lugar donde se esconde la Luna, y entonces se aproxima poco á poco, y como está muy cerca, la Luna no se atreve á salir.

Pero cuando ella está libre, corre al momento á donde están sus hijos, las Estrellas, porque les quiere mucho, y como buena madre que es, jamás se los come, antes por el contrario les visita de casa en casa.

Otras veces celebra las bodas de sus hijos, y entonces rodea su cabeza con una tela magnífica, la misma que llevaba el día de su matrimonio con el Sol, y cuando éste aparece se salva á la carrera, no dejando más que uno, que siempre es el mismo, para que les avise en caso de peligro, y éste vigila alternativamente unas veces por la mañana y otras por la tarde.

Y la persecución continúa así desde hace mucho tiempo, pero llegará un día en que tendrá fin, porque, después de todo, es el hombre el que manda, y el que debe tener razón.

Ese día el Sol encerrará á la Luna en una obscura cueva, en el fondo de la tierra, y nunca más la dejará salir.

Cuando la madre esté presa, los hijos serán cogidos y se los comerá.

¿Qué será entonces de nosotros, los hombres? Yo no lo sé; mis hermanos no me lo han contado.

AMÉRICA.

Transformación del puerto de Valparaíso.

Los chilenos han decidido poner el puerto de Valparaíso en buenas condiciones, ya que las naturales del mismo puerto son bastante malas. Su puerto no está, en efecto, protegido contra las frecuentes y peligrosas tempestades del N. y NO., y los navíos experimentan con ellas graves averías.

El utilaje del puerto es insuficiente; los aparatos de carga y descarga rudimentarios; los grandes transportes deben anclar en el centro de la bahía y la descarga ha de hacerse por medio de remolcadores.

Se calcula que de los 298 días de trabajo disponibles en el año se pierden allí 117 por el mal tiempo, y se confía en que, realizadas las obras, se ganarán 3 millones de pesetas con la rapidez de los embarques y desembarques.

Se construirá un rompeolas de 250 metros á la parte O. de la bahía, formado por enormes bloques de cemento. Otros dos rompeolas paralelos á éste protegerán el puerto interior del lado del NE. y cerrarán la entrada á las olas de tempestad, que algunas veces alcanzan de 6 á 10 metros de altura. Estos rompeolas se apoyarán en el suelo á más de 18 metros de profundidad, y tendrán 360 y 670 metros de longitud, respectivamente. También se construirá una cala seca, numerosos docks y almacenes, vías férreas, poderosos aparatos de carga y descarga, etc. El coste total será de 28 millones de pesetas.

Una gran vía férrea en el Brasil.

El Doctor Raimundo Pereira da Silva, ingeniero brasileño, y Mr. Arturo Schindelar, capitalista americano, pretenden construir una vía férrea colosal que una los Estados de Pará y Minas Geraes, siguiendo la orilla del río Guajara; respetando el

terreno privilegiado del camino de hierro de Braganza, atravesará el río Guama y el Tocantín, penetrando por último en la zona de los bosques de los Heveas, sierras muy altas situadas entre el Tocantín, el Itacayuma y el Kingú. De Santo Domingo de Buenavista, cerca del río Guama, partirá un ramal que bordeará el valle de este río en una longitud de 270 km., y de la desembocadura del río Candirú otro que se dirigirá hacia el Estado de Marañao.

Desde el punto de vista de los intereses del Estado, facilitará el establecimiento de la población en la importante zona limitada por los ríos Guama, Gurupy y Tocantín, donde existen riquezas naturales, como la nuez del Brasil, caucho, maderas finas, etc., y más allá, en dirección á Bolivia, la explotación de las tierras Heveas vírgenes.

Otras dos grandes vías están en período de desarrollo. Una, que partirá de Río de Janeiro, y otra, de Pernambuco. La primera de éstas enlazará con la de Pará y dará un recorrido total de Pará á Río de Janeiro de 3.470 km., lo que permitirá reducir la duración del viaje á 72 horas, mientras hoy, por mar, utilizando vapores de marcha constante á 16 millas por hora, se tarda doble tiempo.

En la ejecución de este proyecto se tardarían seis años; uno para hacer el estudio y cinco para la construcción propiamente dicha. El capital necesario ascendería á 70 millones de dollars.

A. B.

ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS POR LA SOCIEDAD Y POR SU JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 20 de Noviembre de 1906.

Presidencia del Sr. Motta.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Luanco (Director de Hidrografía), Gorostidi, Bonelli, Arce Mazón, Caballero de Puga, Gutiérrez Sobral, Marqués de Villasante, Alvarez Sereix, Conrotte, Altolaguirre, De Francisco, Ciria, Vera, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. Gutiérrez Sobral, expresando su gratitud á la Junta por el sentido pésame que ésta le había dirigido con motivo del fallecimiento de su señora madre.

De la Real é Imperial Sociedad Geográfica de Viena, invitando á esta de Madrid á tomar parte en las fiestas del 50° aniversario de su fundación, que se celebrará el 15 de Diciembre próximo.

Del Socio Corresponsal Sr. Victor Levy, ofreciéndose para representar á la Sociedad en dicho aniversario. La Junta acordó conferir la representación de la Sociedad á su Socio Correspondiente en Viena Sr. Victor Levy.

El Sr. Gutiérrez Sobral pidió que constase en acta su adhesión al acuerdo que tomó la Junta en la sesión anterior haciendo suya la propuesta del Sr. Altolaguirre referente al IV.° Centenario del descubrimiento del Mar del Sur.

Acto seguido, leyó el Sr. Conrotte las modificaciones que, en cumplimiento de los acuerdos de la Junta, se habían hecho en el informe sobre comunicaciones marítimas.

El Sr. Gorostidi hizo constar que se adhería con entusiasmo al voto de gracias y de felicitación que la Junta otorgó á los autores

del dictamen, y rogó á éstos que explicaran las razones que les movían á solicitar el establecimiento de línea directa entre Vigo y Nueva-York.

Los Sres. Conrotte, Vera y Gutiérrez Sobral hicieron uso de la palabra, sucesivamente, exponiendo los fundamentos que habían tenido para recomendar la citada línea, que precisamente correspondía á la menor distancia entre Nueva-York y Europa, y que podría contribuir á desarrollar el tráfico y las comunicaciones entre España y la capital mercantil de los Estados Unidos.

El Sr. Arce Mazón presentó y leyó los últimos datos estadísticos referentes al comercio entre España y América. La Junta oyó con gran complacencia la lectura de esos datos y las atinadas observaciones que hizo el Sr. Arce Mazón referentes á la necesidad de tener muy en cuenta el tráfico actual de mercancías y su posible desarrollo para elegir las líneas de navegación más convenientes, circunstancias que habían sido perfectamente atendidas por la Comisión, dentro de las condiciones especiales que debe tener un informe emitido por la Sociedad Geográfica.

Quedó dicho informe definitivamente aprobado, y se autorizó á la Comisión para que consignara en él, si lo creía oportuno, algunos de los datos estadísticos aportados por el Sr. Arce Mazón.

A propuesta del Sr. Gorostidi se resolvió que desde luego podía remitirse el informe al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, puesto que la Junta aprobaba de antemano las indicadas adiciones de datos estadísticos que la Comisión juzgara oportuno hacer.

El Sr. Bonelli participó que en los últimos días del corriente mes marchaba á Fernando Póo, y se puso á las órdenes de la Junta y de la Sociedad en aquellos países.

El Sr. Presidente agradeció la oferta del Sr. Bonelli y le deseó, en nombre de la Junta, muy feliz viaje y que regresara pronto, para tener de nuevo el gusto de verlo entre nosotros y para oir las noticias que seguramente habrá de dar á la Junta acerca de la situación de nuestras colonias del Golfo de Guinea.

Y se levantó la sesión. Eran las 22h y 50′.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 27 de Noviembre de 1906.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Motta, Gorostidi, Arce Mazón, La Llave, Caballero de Puga, García Blanes,

Conde de Villamonte, Borrajo, Ciria, Vera, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusó su asistencia el Sr. Conrotte.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. D. Miguel Núñez, Ingeniero electricista, residente en San Juan Despí, solicitando su ingreso en la Sociedad. Se acordó hacer la correspondiente propuesta.

Del Observatorio de Madrid y de otras Corporaciones nacionales y extranjeras, remitiendo obras ó acusando recibo del *Boletín*.

A propuesta del Sr. Gorostidi se abrió debate sobre el informe de la Sección de Publicaciones, referente á la modificación que convenía introducir en éstas. Leyóse previamente dicho informe, y después de haber hecho uso de la palabra los Sres. Gorostidi, Arce Mazón, Blázquez, Borrajo y Beltrán, quedó aprobado, con la variante de substituir uno de los dos tomos anuales del *Boletín*, que proponía la Sección, por un tomo de la REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL, pues la mayoría de la Junta consideraba que no convenía suprimir dicha REVISTA. El mismo Sr. Gorostidi, que había creído que debía suprimirse substituyéndola con una Sección especial en el mismo *Boletín*, aceptó que continuara publicándose la REVISTA, á condición de que se dieran de ella doce números al año que formasen un tomo. En consecuencia, quedó acordada por unanimidad la reforma en los siguientes términos:

La Real Sociedad Geográfica publicará:

1.° Un *Boletín* trimestral, que formará un tomo al año; en él se insertarán las Memorias y Conferencias que se den en la Sociedad, y artículos doctrinales de Geografía ó ciencias afines á ésta.

2.° La REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL, de la que se dará número mensual, debiendo formar un tomo los doce cuadernos del año: contendrá los trabajos propios de la Sección de Geografía Comercial y relativos á Colonias y colonización española y extranjera, artículos y noticias breves de interés para la Sociedad y para la Geografía, la Crónica y la Bibliografía geográficas, y las Actas de las sesiones de la Sociedad.

3.° Una Colección geográfica, constituída por relaciones de viajes y obras ó trabajos doctrinales de gran extensión, sin período fijo, pues su publicación dependerá del original que se tenga y de los fondos de que disponga la Sociedad.

Los Socios recibirán el *Boletín*, la REVISTA y la Colección geográfica.

Los que no lo sean podrán suscribirse al *Boletín* y la REVISTA, ó á una de estas publicaciones.

No se admitirá suscripción á las obras de la Colección geográ-

fica, pero se pondrán á la venta para que puedan adquirirlas los que no sean Socios.

La reforma en las publicaciones comenzará con el próximo año de 1907.

La Junta confirma el acuerdo de pagar, cuando sea necesario, los trabajos que se hagan con destino á las publicaciones de la Sociedad, con arreglo á tipos fijos, aunque distintos, según se trate de escritos originales ó traducidos.

Con arreglo á lo que dispone el art. 21 de los Estatutos de la Sociedad, la Sección de Publicaciones tendrá á su cargo los asuntos relativos á éstas, y en delegación de ella el Secretario General y el Bibliotecario actuarán en concepto de Comisión Ejecutiva, teniendo además el Secretario General la obligación de ejercer la inmediata inspección de las publicaciones de la Sociedad, según preceptúa el art. 15 del Reglamento.

Tomáronse después varios acuerdos referentes á los medios de dar á conocer el *Boletín* y la REVISTA entre el público y fomentar la suscripción á estas publicaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Eran las 23h y 10′.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 4 de Diciembre de 1906.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h y 10′, con asistencia de los Sres. Motta, Gorostidi, La Llave, Caballero de Puga, Conrotte, García Blanes, Altolaguirre, De Francisco, Ciria, Vera, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusó su asistencia el Sr. Arce Mazón.

Se leyeron comunicaciones:

Del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, enviando dos ejemplares de la información sobre expansión comercial en Marruecos.

Del Sr. Coronel Jefe del Depósito de la Guerra, remitiendo seis ejemplares del Plano de Tánger y sus alrededores, en escala de 1 : 4.000, recientemente publicado.

De varias Corporaciones nacionales y extranjeras acusando recibo del *Boletín*.

A propuesta del Sr. Tesorero, acordó la Junta que en este año se gratificara, según costumbre, al personal subalterno de la Sociedad.

Se ocupó después la Junta en asuntos de orden interior y de publicaciones.

Finalmente, habiendo sido nombrados Presidente del Consejo de Ministros el Socio Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo y Ministro de Estado el Excmo. Sr. D. Juan Pérez Caballero, á quien tantas atenciones debe la Sociedad, se acordó felicitarles por su merecida elevación á los Consejos de la Corona.

Para cumplir el acuerdo de la Junta, en representación de la Sociedad, fueron designados los Sres. Alameda, Motta, Gorostidi, Conde de Villamonte, Vera y Secretario general.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h.

JUNTA GENERAL.

Sesión del 11 de Diciembre de 1906.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Fueron nombrados *Socios honorarios Corresponsales* los Excelentísimos Sres. D. José Carrera, D. Julio Betancourt, D. Víctor Manuel Rendón, D. Felipe de Osma, D. Cosme de la Torriente, D. Mariano H. Cornejo, D. Honorato Vázquez y D. Antonio A. Ramírez y Fernández Fontecha, y los Sres D. Carlos M.ª Ocantos, D. Eduardo Díez de Medina, D. Ricardo Santa María y D. Eulogio Delgado, estos dos últimos Presidentes, respectivamente, de las Sociedades Geográficas de Bogotá y Lima (1); *Socios Corresponsales* el señor D. Constantino N. Rados, Secretario general de la Sociedad Helénica de Geografía, y el Sr. D. Enrique de Argáez, Cónsul general del Perú en Bogotá; *Socios de número* el Excmo. Sr. D. Juan Pérez Caballero, Ministro de Estado; el Sr. D. Macedonio Araujo, residente en Potosí (Bolivia), y el Sr. D. Miguel Núñez, Ingeniero electricista, residente en San Juan Despí (Barcelona).

Reingresó en la Sociedad el Excmo. Sr. D. Enrique García de Angulo, General de Ingenieros de la Armada.

Se participó que después de la última Junta general habían ingresado ó reingresado en la Sociedad los Sres. D. Manuel Andújar y Solano, Teniente de Navío de 1.ª clase; D. Juan Antonio Güell y López, Abogado, y D. Leandro Pérez Cossío, Ingeniero de Minas.

Habían fallecido los Socios Excmos. Sres. D. Tiburcio Rodríguez y D. Miguel Martínez Campos. En breves y sentidas frases hizo el

(1) Véase el acta de la sesión de la Junta Directiva del 16 de Octubre de 1906, página 536 del tomo III de la REVISTA.

elogio de los finados el Sr. Presidente, y á propuesta suya acordó la Sociedad que constara en acta el dolor de ésta por la pérdida de tan ilustres compañeros.

Acto seguido, los Sres. D. Vicente Vera y D. Ricardo Beltrán y Rózpide leyeron, respectiva y sucesivamente, la Reseña de las tareas de la Sociedad y la Memoria sobre los progresos de la Geografía.

Ambos trabajos valieron á sus autores muchos aplausos y felicitaciones.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h y 15′.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 18 de Diciembre de 1906.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h y 10′, con asistencia de los Sres. Gorostidi, Arce Mazón, La Llave, Caballero de Puga, Alvarez Sereix, Altolaguirre, Borrajo, Ciria y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su asistencia, por otras ocupaciones indispensables á la misma hora, los Sres. Conrotte, Pérez del Toro y Vera.

Se leyeron comunicaciones:

Del Centro Comercial Hispano-Marroquí, de Barcelona, enviando un título de Socio para el Congreso Africanista que próximamente habrá de reunirse en Madrid, y en el que la Real Sociedad Geográfica debía estar representada, según acuerdo anterior, por los Sres. Conrotte, Bonelli y Beltrán. Habiéndose ausentado de Madrid, por larga temporada, el Sr. Bonelli, nombró la Junta para substituirle al señor Borrajo.

De la Comisaría General de la Exposición Marítima Internacional, de Burdeos, enviando el Reglamento y la clasificación de los objetos que han de ser expuestos en el grupo 3.º, ó sea en el de mapas, globos geográficos é instrumentos útiles para la Geografía.

De El Fomento Comercial Hispano-Marroquí, de Málaga, solicitando donativo de libros, mapas y planos para la Biblioteca que está formando. Se acordó remitirle ejemplares de las obras especialmente editadas por la Sociedad de que hubiere suficientes ejemplares.

De varios Centros y Corporaciones oficiales y extranjeras, remitiendo obras ó acusando recibo del *Boletín* de la Sociedad.

El Sr. Ciria presentó como Socio al Sr. D. Gregorio del Amo, Doctor en Medicina. Se acordó solicitar su admisión en la primera Junta que tuviera la Sociedad.

El Sr. Presidente participó que la Comisión nombrada al efecto

había tenido el honor de visitar á los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, para felicitarles por su elevación á los Consejos de la Corona. Ambos hicieron expresivas manifestaciones de afecto á la Sociedad y ofreciéronla su más decidido concurso. Añadió el Sr. Alameda que no se había cumplimentado el acuerdo respecto al Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes porque éste aún no había contestado al B. L. M. que le dirigió el Sr. Presidente de la Sociedad solicitando que se sirviese señalar día y hora para recibir á la Comisión.

El Sr. Borrajo expuso algunas ideas generales acerca de la conveniencia de organizar una expedición científica y comercial en territorio de Marruecos ó del Sáhara español. La Junta aceptó en principio las ideas y proyectos del Sr. Borrajo, y para formular concretamente el objeto de la expedición y proponer la forma y manera de organizarla, indicando, además, aproximadamente los gastos que hubiera que hacer, designó á los Sres. Borrajo, Vera y Ciria.

Se fijaron los días en que debían reunirse la Sociedad y la Junta en el próximo año de 1907.

Acto seguido se levantó la sesión. Eran las 23h y 20′.

BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICA

EUROPA.

Comisión del Mapa geológico de España.—*Estudios hidrológicos. Cuenca del Tajo (provincia de Madrid).*—Madrid, 1906.—Un volumen en 4.° de 150 páginas.—Contiene:

Noticia referente á estudios hidro-geológicos en España, por D. DANIEL DE CORTÁZAR.

Zona entre Torrelodones, Navas del Rey y Madrid, con un mapa de la zona y otras dos láminas, por D. HORACIO BENTABOL.

Zona entre el ferrocarril del Norte y el de Madrid á Zaragoza, con mapa, por D. JUAN GARCÍA DEL CASTILLO y D. CÉSAR RUBIO.

Zona entre los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y de Madrid á Cáceres y Portugal, con mapa, por D. RAFAEL SÁNCHEZ LOZANO y D. MARIANO ALVAREZ ARAVACA.

Zona entre la Capital, San Martín de Valdeiglesias y el ferrocarril de Madrid á Alicante, con un mapa de la zona y un cuadro gráfico de alturas de lluvia, por D. RAMÓN ADÁN DE YARZA.

Aguas y pozos de los barrios bajos de Madrid, por D. LUCAS MALLADA.

Statistique du mouvement de la population en Espagne de 1865 à 1869 suivie d'une étude sur la natalité et la mortalité dans chacune des 49 provinces du Royaume, par le Dr. ARTHUR CHERVIN.—París, 1877.—Un volumen de 140 páginas en 4.°

Resumen de las Observaciones Meteorológicas efectuadas en la Península y algunas de sus Islas adyacentes durante los años 1899 y 1900, ordenado y publicado por el OBSERVATORIO DE MADRID.—Madrid, 1906.—Un volumen en 8.°, encartonado, de XVI-356 páginas.

GASTON ROUTIER.—*L'Industrie et le commerce de l'Espagne.*—4e édition.—París, 1901.—Un volumen en 4.°, tela, de 168 páginas, con ocho cuadros estadísticos.

Estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é Islas Baleares en 1904, formada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.—Madrid, 1905.—Un volumen en folio de 588 páginas.

La marina militar en España (lo que es y lo que debe ser), por JOSÉ MARÍA ROMERO SALAS.—Madrid, 1880.—Un volumen en 4.° de 300 páginas.

Refranes y cantares geográficos de España, reunidos por GABRIEL MARÍA VERGARA Y MARTÍN.—Madrid, 1906.—Un volumen en 8.° de 62 páginas.

GASTON ROUTIER.—*Le couronnement d'Alphonse XIII, Roi d'Espagne.*—París.—Un volumen en 4.° de 216 páginas, con 109 fotograbados y dibujos.

GASTON ROUTIER.—*Deux mois en Andalousie et à Madrid.*—París, 1904.—Un volumen en 4.°, tela, de 141 páginas, con grabados.

Ensayo de Topografía médica de la provincia de Lugo, por D. AN-

TONIO CORREA FERNÁNDEZ.—Lugo, 1891.—Un volumen en 8.° de 250 páginas.

***

Acta general de demarcación entre España y Portugal, desde la desembocadura del río Miño hasta la confluencia del Caya con el Guadiana, firmada en Lisboa el 1.° de Diciembre de 1906.—Madrid, 1906.—Un volumen en 4.° de 156 páginas.

Expansión comercial de España en Marruecos.—Informes de la Real Sociedad Geográfica, Cámaras de Comercio, etc., y Memoria presentada al Consejo de Ministros por el Ministro de Fomento, EXCMO. SR. D. MANUEL GARCÍA PRIETO.—Madrid, 1906.—Un volumen en 8.° mayor de XI-194 páginas.

Orientación de la política ibero-americana.—Conferencia dada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en la noche del 3 de Abril de 1905 por el Doctor D. ANTONIO A. RAMÍREZ F. FONTECHA.—Madrid, 1906.—Un volumen en 4.° de 34 páginas.

El problema hispano-americano.—Discurso pronunciado por DON RAFAEL M. DE LABRA al inaugurar las conferencias organizadas por la Unión Ibero-americana el 23 de Abril de 1905.—Madrid, 1906.—Un volumen en 8.° de 101 páginas.

GASTON ROUTIER.—*Le Congrès Hispano-américain de Madrid.* (Ses travaux et ses resultats.)—París, 1901.—Un volumen en 4.° de 76 páginas.

Géographie générale du Departement de l'Hérault, publiée par la SOCIETÉ LANGUEDOCIENNE DE GÉOGRAPHIE.—Avec cartes speciales et générales, plans de villes, vues de sites, monu-

ments, etc.—Tome troisième.—Histoire gènèrale.—IIe fascicule.—Antiquités et monuments du departement.—Avec de nombreuses illustrations dans le texte et douce planches hors texte.—Montpellier.—Un volumen en 4.° de 549 páginas (empieza en la página 199).

Processo verbale della sedute della Commissione geodetic italiana, tenuto in Bologna nei giorni 31 Marzo e 1° Aprile 1894.—Florencia, 1894.—Un volumen en folio de 62 páginas y mapas.

Budapest Székesfováros Statisztikai Hivatalának Kozlemenyei Német Forditás.—Publicationen des Statistischen der Haupt. und Residenzstadt Budapest. XXXIII-II. Die Hauptstadt Budapest im Jahre, 1901.—*Resultate der Volkszählung und Volksbeschreibung*, von Dr. JOSEF V. KÓRÖSY und Dr. GUSTAV THIRRING.—Zweiter Band.—Mit elf Chromolitographischen Tafeln.—Berlín, 1905.—Un volumen en 4.° mayor de 168 y 114 páginas.

CONST. N. RADOU.—*Dania kai Danoi* (en griego).—Atenas, 1904.—Un volumen en 8.° de 162 páginas, con láminas y grabados en el texto.

ASIA.

Société belge d'Astronomie, de Météorologie et de Physique du Globe.—*Les Volcans de la Terre*, por ELISÉE RECLUS.—1er fascicule.—1906.—168 páginas en 4.°, con láminas y grabados.—Trata de los volcanes del *Asia anterior* (Irania, Armenia, Siria, Asia Menor y Cáucaso).

SOCIÉTÉ DES ÉTUDES INDO-CHINOISES.—Géographie physique, économique et historique de la Cochinchine.—XIII fascicule.—*Monographie de l'ile de Phu-Quôc (province de Hatien).*—Saigón, 1906.—Un volumen en 4.° de 32 páginas.

Publications de la SOCIÉTÉ DES ÉTUDES INDO-CHINOISES.—Géo-

graphie physique, économique et historique du Royaume du Cambodge.—1er fascicule.—*Monographie de la province de Pursat.*—Saigón, 1906.—Un volumen en 8.° de 65 páginas, con varios cuadros estadísticos.

Department of the Interior. Ethnological Survey publications.—Volume I.—*The Bontoc Igorot,* by ALBERT ERNEST JENKS.—Manila, 1905.—Un volumen en 4.° de 266 páginas, ilustradas con grabados.

ÁFRICA.

Tánger y sus alrededores, por D. ENRIQUE ESCRIBANO.—Madrid, 1906.—Un volumen en 8.° de 152 páginas, con varias láminas.

Publications de l'Ecole des Lettres d'Alger.—Bulletin de Correspondance africaine.—Tome XXXI.—*Proverbes arabes de l'Algerie et du Maghreb.*—Recueillis, traduits et commentés par MOHAMED BEN CHENEB.—Tomo II.—París, 1906.—Un volumen en 4.° de 308 páginas é índice.

GASTON ROUTIER.—*Les Droits de la France sur Madagascar.*—París, 1895.—Un volumen en 8.° de 270 páginas.

AMÉRICA.

Anuario estadístico de la ciudad de Buenos Aires.—Año XV.—1905.—Buenos-Aires, 1906.—Un volumen en 4.° de XL-316 páginas.—Comprende: Observaciones climatológicas é higiénicas.—Crecimiento de la población.—Demografía.—Alimentación pública.—Locomoción.—Movimiento económico.—Comercio especial exterior argentino durante el año 1905.—Correos, telégrafos y teléfonos.—Asistencia pública.—Movimiento criminal.—Movimiento carcelario.—Instrucción pública.—Diversiones y juegos.—Datos diversos.

Municipalidad del Rosario de Santa Fe (República Argentina).—*Anuario estadístico de la ciudad del Rosario de Santa Fe.*—Administración del Sr. Intendente D. Santiago Pinasco.—Año 1904.—Rosario, 1905.—Un volumen de 126 páginas en 4.° mayor.

Túmulo indígena en las islas del Delta del Paraná, estudiado por Luis María Torres, por el Dr. R. LEHMANN-NITSCHE.—Buenos Aires, 1905.—Un volumen en 4.° de 10 páginas.

Memoria de Correos y Telégrafos de la República del Paraguay, presentada al P. E. de la Nación por el Director general del Ramo, correspondiente al año de 1905.—Asunción, 1906.—Un volumen en 4.° de 241 páginas, con varios planos y cuadros gráficos.

LOUIS MARIA TORRES.—*Les études géographiques et historiques de Félix d'Azara.*—Buenos Aires, 1905.—Un volumen en 4.° de 20 páginas.

Estudio sobre la Climatología de La Paz, por VÍCTOR E. MARCHANT Y.—La Paz, 1906.—Un volumen en 8.° de 48 páginas.

Ministerio de Colonización y Agricultura.—Sección de Estudios geográficos.—Documentos para la Historia Geográfica de la República de Bolivia, compilados y anotados por MANUEL V. BALLIVIÁN.—Serie primera.—Epoca colonial.—Tomo I.—*Las provincias de Mojos y Chiquitos.*—La Paz, 1906.—Un volumen en 8.° de 398 páginas.

Archivo general de límites.—*Informes de las Comisiones mixtas peruano-brasileñas encargadas del reconocimiento de los ríos Alto Purús y Alto Yuruá, de conformidad con el acuerdo provisional de Río Janeiro de 12 de Julio de 1904.*—Lima, 1906.—Un volumen en 4.° de 373 páginas, con láminas y mapas.—Los mapas son: Plano del río Purús y mapa geográfico del Yuruá.

Memoria sobre la construcción de una nueva Carta geográfica de Colombia y de un Atlas completo de Geografía colombiana, por F. J. VERGARA Y VELASCO.—Bogotá, 1906.—Un volumen en 8.° menor de 56 páginas.

Memorias para la Historia de la Revolución de Centro-América, por MANUEL MONTÚFAR.—Tomo III.—San Salvador, 1906.—Un volumen en 8.° de 80 páginas.=Tomo V.—San Salvador, 1906.—Un volumen en 8.° de 61 páginas.

ANTONIO GARCÍA CUBAS.—*El libro de mis recuerdos.—Narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual orden social,* ilustradas con 500 grabados.—Obra dividida en tres partes.—Primera parte: Los monasterios.—Segunda parte: Tipos y escenas sociales.—Tercera parte: Asuntos históricos y descriptivos.—México, 1905.—Un volumen en 4.° mayor de 636 páginas.

Department of the interior.—United States geological Survey.—*Geologicand Water resources of Oklaoma,* by CHARLES NEWTON GOULD.—Washington, 1905.—Un volumen de 178 páginas en 4.°

Problemas americanos, por D. MARIANO JOSÉ MADUEÑO.—*Confederación de la América latina,* con juicios de Max Nordan, Césare Lombroso, Unamuno, Labra, Beltrán Rózpide, Navarrete, Lozano, Gourmand, Soriano, Vicenti, Pí y Arsuaga, Arenas y otros escritores y escritoras de nota.—Madrid, 1906.—Un volumen en 8.° menor de 160 páginas.

Geografía general, Ciencias afines, Congresos.

ANTONIO BLÁZQUEZ.—*Los manuscritos de los Comentarios al Apocalipsis de San Juan por San Beato de Liébana.*—Madrid,

1906.—Un volumen de 17 páginas, con una lámina (mapa del "San Beato„ de la Biblioteca Nacional; año 1047).

Almanaque Náutico para el año 1908, calculado de orden de la superioridad en el INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.—1906.—Un volumen en 4.° de 642 páginas.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES.—*La emigración.*—Información legislativa y bibliográfica de la Sección primera técnico-administrativa.—Antecedentes parlamentarios.—Legislación española.—La Comisión de Reformas Sociales.—El Instituto de Reformas Sociales.—Legislación sobre emigración: Inglaterra, Francia, Bélgica, Austria, Alemania, Suiza, Italia, Hungría.—Legislación sobre inmigración: República Argentina, Uruguay, Brasil, Venezuela, Perú, Guatemala, Costa Rica, Chile, Cuba, Estados Unidos, Argelia.—Bibliografía.—Madrid, 1905.—Un volumen en 4.° de 269 páginas.

Comptes rendus du XXVIe Congrès National des Sociétés françaises de Géographie et Sociétés assimilées, tenu à Saint-Etienne du 6 au 10 Août 1905, publiés par le BUREAU DE LA SECTION STÉPHANOISE DE LA SOCIÉTÉ DE GÉOGRAPHIE COMMERCIALE.—Saint-Etienne, 1906.—Un volumen en 4.° de XIV-477 páginas, con varias láminas.

Tesis de las comunicaciones é informes leídos:

Le Taux optimum de boisement d'un pays.

La houille blanche et l'aménagement des montagnes par le initiative privée.

De l'organisation de l'Afrique occidentale en 1905.

Situation de la France dans l'Océan Pacifique.

Les Nouvelles Hébrides.

Le développement commercial des États-Unis.

La Géographie tient-elle en France, dans l'enseignement secondaire, une place en rapport avec les progrès, de cette science et avec les necessités de l'heure présente?

L'Extrême-Sud tunisien, Ben Gardane, ses rapports avec la Tripolitaine.

Le commerce tunisien.

De l'unification des mesures du temps.

Le bassin houiller de la Loire.

Utilité pratique de la mise en observation des glaciers pyrénéens.

Forêts et pâturages du versants montagneux.

Le reboisement dans le departement de la Loire.

La question cotonnière.

Les barrages du Niger.

Des projets récents d'amélioration des voies navigables en Allemagne.

La situation économique de l'Irlande au siecle XX.

Du projet d'édition de guides spéciaux ou de recueils de renseignements sur les pays étrangers. Plan d'un guide pratique pour l'Allemagne.

Ecoles pratiques du commerce extérieur.

La sériciculture en Turquie.

A travers la Perse.

La langue française en Orient.

Du commerce des minerais de plomb tunisien.

Du rapport à établir entre la France et l'Allemagne afin de mieux connaître ce pays et de pouvoir mieux lutter contre lui au point de vue commercial.

Le commerce français en Ethiopie.

Anvers, Dunkerque et la région du nord-est de la France.

Le commerce et l'industrie de Tourcoing.

Les ports francs et l'état actuel de la question.

De l'utilisation de la main-d'œuvre pénitentiaire dans les travaux publics aux colonies.

La question marocaine.

Les oasis du Sud algérien et tunisien.

La colonisation et la main-d'œuvre militaire aux colonies.

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

ACTAS DE LAS SESIONES.—CRÓNICA Y BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICAS

Año XI.—N.° 3. 1907. Tomo IV.—N.° 3.

GUINEA ESPAÑOLA

MINISTERIO DE ESTADO.

NUEVOS DERECHOS DE ADUANAS.

REAL ORDEN.

Visto el despacho núm. 411 de 12 de Julio último en el que V. S. da cuenta á este Ministerio de haber suprimido el recargo del 50 por 100 sobre los derechos de Aduanas para los Consejos de Vecinos de aquellos territorios sustituyéndolo por un nuevo impuesto;

Resultando que, según manifiesta V. S., dicho recargo del 50 por 100 que se ha venido hasta ahora recaudando para los Consejos de Vecinos en vista de lo dispuesto en la Real orden de este Centro de fecha 25 de Mayo de 1905, se hacía con evidente perjuicio del comercio en general, del extranjero especialmente, de los intereses de la Hacienda y de los mismos Consejos de Vecinos, dado que, gravando aquel recargo casi en absoluto sobre los artículos de importación extranjera, imposibilitaba la existencia de dicho comercio;

Resultando que por tales causas aquella renta de Aduanas ha disminuído en bastante á lo que recaudaba anteriormente:

Considerando que el nuevo impuesto creado por V. S. en sustitución de aquel recargo es más justo y equitativo, pues además de pesar sobre todos igualmente, proporcionará seguros ingresos

al Consejo de Vecinos, cuyo organismo podrá vivir con m desahogo;

Considerando que siendo dicha disposición resultado de ob servaciones y advertencias de este Centro, así como de estudio realizados en la Sección Colonial sobre la materia;

Considerando que á tenor de lo preceptuado en la citada so berana disposición la recaudación de este impuesto ha de esta siempre contrastada por las oficinas de Aduanas de aquella Co lonia,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar su conducta derogar, para los fines de la creación del nuevo impuesto, los tér minos del caso 2.° de la repetida Real orden de 25 de Mayo d 1905, disponiendo que en su lugar se perciban los siguientes de rechos:

	Pesetas los 100 kg. p. b.
Alcohol	8'00
Caña de Cuba	5'00
Coñac, anís, vhisky, ajenjo, etc.	15'00
Ron, Ginebra y sus similares	4'00
Vinos espumosos	15'00
Vinos generosos	10'00
Cervezas	1'00
Tabaco en rama	10'00
Cementos	0'10
Ladrillos	0'10
Carga general	0'25

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado, lo participo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Madrid 28 de Diciembre de 1906. El subsecretario, *Julio de Arellano*.=Señor Gobernador General de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

AURORAS POLARES

POR

GUTIÉRREZ SOBRAL

Conferencia dada el 5 de Marzo de 1907 en la Real Sociedad Geográfica.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Las auroras polares es uno de los fenómenos que más llaman la atención é impresionan el espíritu del hombre, no sólo por la belleza de su aspecto, sino por lo misterioso de su origen é inexplicables influencias magnética y eléctrica.

No hay pincel, no hay pluma, que pueda pintar el cuadro, que aparece en la obscuridad de la noche, cuando se presenta ese maravilloso fenómeno de luz difusa que llena toda la atmósfera con variados colores, matices y con movimientos que se asemejan á las ondulaciones de una tenue gasa, que, colgada del cielo, parece agitada por seres invisibles.

La claridad débil que despide, ilumina la superficie de la tierra, y resalta más esta iluminación cuando cae sobre los campos nevados ó mares de hielo que hay más allá de los círculos polares donde la tierra y las aguas quedan cubiertas de completa obscuridad en sus noches invernales, tanto más largas, cuanto más se aproximan á los Polos; esos lugares de convergencia de todos los meridianos, en donde el Sol desaparece de sus horizontes, seis meses durante el invierno, seis meses de

noche triste y sombría, de intenso frío y de horribles tempestades de nieve. Las tierras árticas y antárticas, las que se extienden dentro de esos círculos polares, tienen sus tristezas, tienen sus horrores; pero también manifiestan esplendores y bellezas en los fenómenos que en ellas tienen lugar.

Es la ley de contraste, esa ley que preside todo lo que constituye el Cosmos, la que se manifiesta en todos los fenómenos naturales, ley que une y hermana lo bello como impresión que fortalece y da vida al espíritu, con las ocultas realidades destructoras que mata y aniquila al mismo tiempo.

La Naturaleza se presenta hermosa en los exuberantes bosques tropicales que traidoramente ocultan entre su follaje deletéreas emanaciones que causan la muerte; en las límpidas y transparentes aguas ecuatoriales, engañadoras del confiado navegante que suele ser sorprendido por horrible huracán que destroza su nave; en las llanuras arenosas de los desiertos, donde la caravana del árabe ó del kalmuco es sepultada y ahogada por las ardorosas arenas que, como torbellino, arrasan lo que á su paso encuentran; en las cumbres de los Alpes, del Altai ó de los Andes con sus temibles avalanchas que, desprendidas de sus ventisqueros, sepultan pueblos enteros, y preséntase también sublime y hermosa en medio de esos desiertos de hielos cubiertos con blanco sudario de nieve, como símbolo de la muerte, sudario iluminado, algunas veces, por la maravillosa y rojiza luz de una aurora, que parece envía la Naturaleza para que, á su resplandor, se pueda contemplar el fantástico cuadro que presentan esos mares congelados, y sobre cuya superficie se levantan enormes masas cristalinas de formas variadas y caprichosas, sostenidas unas con otras, desafiando aparentemente las leyes del equilibrio, para caer y derrumbarse con infernal estruendo, único que resuena en las solitarias regiones polares.

*
* *

La coloración, aspecto, extensión y forma son tan variables en las auroras polares, que dificulta colocar este fenómeno en el cuadro de una descripción; cada aurora merece especial pintura,

para dar una idea de ella; idea que siempre será pálida al lado de las realidades de la belleza.

Cítase como una de las auroras más hermosas y más rara al mismo tiempo, la observada en Montreal, en Febrero de 1872, en que aparecía en lo alto del cielo como una serie de columnas luminosas, enlazadas por sutiles telas de aspecto dorado, púrpura y rosado é iluminado todo por intensa luz blanca.

En Driffield (Inglaterra) se vió una noche hacia el Noroeste un arco de 90° de color rosa intenso y elevado 30° sobre el horizonte.

En el Océano glacial, en las tierras de Francisco José, se observaron por los expedicionarios del *Tegetthof* algunas auroras en forma de penacho y otras que tenían el aspecto de los cirrus, dudándose en este caso, si la luz ó resplandor era de la aurora ó la refleja del Sol por alguna nube.

Durante el viaje de la fragata *Recherche* que llevaba la Comisión científica para hacer estudios en Laponia, Spitzberg é islas Feroes, se hicieron observaciones muy curiosas del fenómeno auroral, y en Bossekop, vieron que no siempre podían particularizar los resplandores luminosos como auroras ó como efecto de la luz sobre los cirrus, nubes que como se sabe están formadas de diminutos cristales de hielo que ejercen una acción refractante y dan origen á fenómenos tales como halos y parahelios.

Mr. Angot dice, que no sólo es fácil confundir la claridad de una aurora con la producida por un cirrus, sino que es frecuente que ambas coincidan como efectos de causas distintas; observación que también ha hecho Mr. Bravais, uno de los individuos de la comisión de la *Recherche* que más se ha dedicado al estudio de las auroras polares y al que se debe el nombre de placas ó resplandores palpitantes que ha dado á esos efectos luminosos que parece que se dilatan y contraen, como el movimiento natatorio de las medusas.

El célebre J. Ross, en su expedición ártica sobre las costas de Groenlandia, dice que una noche obscura divisaron lejos, en el horizonte y en dirección de la proa, un vivo resplandor sobre el mar, resplandor que se fué elevando hacia el zénit.

Cuando se aproximaron á él, se vió el buque inundado de una

gran claridad, para volver á quedar obscuro á medida que la au-
rora, pues no otra cosa era ese resplandor, se perdía por la pa
y desaparecía en el horizonte.

Una de las formas más bonitas de la aurora es la de arco, que
puede ser circular ó elíptico, apoyando los extremos en el ho-ri-
zonte y elevándose sobre éste 30° ó 40°; de esta clase fuen
las observadas por Nordenskiold en su viaje con el *Vega* por las
costas de la Siberia, cuando descubrió el paso del Nordeste.

La orientación de estos arcos es tal, que su parte media queda
en el plano del meridiano magnético, hecho que también se ha
verificado en 102 auroras observadas en Bassekop, con excepción
de una que su parte media quedaba muy separada de dicho me-
ridiano.

Las auroras radiales, coronas boreales ó mejor dicho polares, porque estos fenómenos se observan en los dos hemisferios de la tierra, son más complejas que las de arco, porque sus radios ó rayos que salen de éste, convergen al zénit magnético; estos rayos no son fijos, tienen movimientos que varían en dirección y forma. Esta clase de auroras son propias de altas latitudes, observándose con más frecuencia y de aspecto más hermoso, en Terranova y costas glaciales de América.

En el hemisferio austral se presentan los mismos fenómenos de la luz polar para constituir las auroras australes.

Boller ha hecho un catálogo que comprende la descripción de 791 auroras australes, observadas desde 1640 á 1895, pudiéndose añadir las observadas por las expediciones antárticas de la *Bélgica*, *Gauss* y *Discovery*.

Mr. Arctowski, observador de la *Bélgica*, ha hecho un estudio del fenómeno auroral durante la expedición á los mares antárticos, y describe una aurora como un arco blanco nebuloso, concéntrico á la zona luminosa del crepúsculo.

Otra como un velo luminoso con radiaciones que le fué dando la forma de corona.

Y la más hermosa fué una que parecía como gasas luminosas colgadas del cielo y agitándose en ondulaciones como una bandera cuando recibe el viento.

La mayor parte de las que observó la *Bélgica*, tenían las for-

mas de arco simple ó múltiples con su parte alta ó media en el meridiano magnético.

Es de notar una correspondencia en la cantidad, forma y dirección de esas auroras australes con las observadas por Nordenskiold en las costas siberianas á bordo del *Vega*, y es tanto más notable la correspondencia, cuanto que la *Bélgica* como el *Vega* se encontraban próximamente á igual distancia de sus respectivos polos magnéticos.

En 1902, invernaba aprisionado entre los hielos en la bahía del *Erebus* y *Terrar* el buque inglés *Discovery*, y su comandante Scott dice que no faltaron resplandores polares y describe algunos. Entre los que más le han impresionado, está el que pinta como sigue:

"Era temprano, con 40° bajo cero, el tiempo estaba en calma completa; el cielo claro dejando ver miriadas de brillantes estrellas, la Luna llena derramaba su blanca y pura luz sobre la nieve y al Sur, sobre el horizonte, se levantaban los débiles reflejos de la aurora austral. Parecía un sacrilegio hacer ruído para no perturbar el silencio que reinaba sobre aquella escena de plácida belleza.....; hasta los perros, que no cesan de ladrar, estaban callados„. Como se vé por esta descripción, á pesar de los 40° bajo cero, el espíritu del comandante Scott conservaba ardor suficiente para rendir un tributo de homenaje á las musas, poetizando la escena.

Generalmente, dice Scott, la luz de la aurora es blanca con algún tinte verde y rara vez rojo; es tan débil su luz, que al través de ella se distinguen las estrellas de pequeña magnitud.

De la ligera exposición acerca de las formas de las auroras polares se puede decir que éstas se reducen á las siguientes, clasificadas por su forma:

1.ª Resplandores más ó menos fuertes.

2.ª Arcos de altura variable sobre el horizonte apoyándose sobre éste.

3.ª Arcos simples ó múltiples con rayos ó radios intermitentes.

4.ª Rayos aislados pero que convergen á un mismo punto del cielo, para formar la corona.

5.ª Bandas de diferente intensidad luminosa, que se tangentean unas á otras y se pliegan como telas.

Naturalmente que no puede tomarse en absoluto esta clasificación, porque algunas veces los resplandores aurorales cogen casi toda la bóveda celeste que aparece apoyada en el horizonte, ó se presentan como manchas luminosas aisladas en el zénit.

Lo general es que la aurora tenga la forma de arco circular ó elíptico, simple ó múltiple con la parte superior en el meridiano magnético.

Este hermoso fenómeno luminoso, tan raro en las latitudes bajas y tan común en las elevadas, produce una impresión indescriptible, no sólo por su aspecto, realmente fantástico, sino por su inexplicable formación.

Siempre han sido objeto de asombro, sorpresa y hasta de terror, los fenómenos de la Naturaleza, que no han tenido explicación bastante accesible á la inteligencia de las multitudes. Por eso, los eclipses y grandes fenómenos eléctricos de la atmósfera han influído en el ánimo de los hombres y sugestionado su mente con ideas más ó menos absurdas para explicarse, no sólo el hecho, sino las consecuencias que de él pueden derivarse.

El fenómeno de las "Auroras polares„ ha contribuído á que la fantasía popular haya creado explicaciones terroríficas unas veces y poéticas otras; terroríficas por los pueblos meridionales, poco habituados á observar ese fenómeno, y poéticas por los hombres del Norte, que se puede decir que á diario disfrutan de él.

Por eso, si en tiempo de Aristóteles se llamaban "colores sangrientos„ á los de la luz boreal, y en ésta se veía grandes espíritus que se batían y peleaban en los cielos, en los pueblos del Norte, como noruegos y normandos, se veían las "Walkyrias„ corriendo en los cielos en sus ligeros corceles é iluminadas por emanaciones de luz divina„.

Léase la descripción que se hace de las auroras boreales en la obra titulada *Espejo del Rey*, escrita en escandinavo en 1250, obra que trata de hielos y mares de tierra de Groenlandia y otros asuntos de orden físico y geográfico, y se juzgará la diferencia tan grande que existe en la manera de apreciar el fenómeno de luz polar entre los pueblos del Norte y del Mediodía.

No quiere esto decir que los pueblos septentrionales no tengan sus supersticiones y creencias más ó menos absurdas sobre tal fenómeno, pues por algo salió asustada de sus cuarteles, con las armas en la mano y batiendo los tambores, la guarnición de Copenhague, al ver el cielo iluminado por una hermosa aurora boreal que se observó en 1709; y aquí en España interpretaba la gente poco culta los colores rojos de la aurora que se vió en 1870, durante la guerra entre Francia y Alemania, como el reflejo de la sangre que los combatientes de ambas naciones derramaban en las batallas que libraban.

Indudablemente, la grandiosidad de los fenómenos que presencia el hombre desde la corteza terrestre, donde se mueve y se agita para defender su existencia de miserias y ruindades, la belleza que afecta la materia bajo las formas más variadas, para tomar el aspecto de vía láctea, luz zodiacal, aurora polar, impresiona el ánimo de los que ven su impotencia para luchar contra esos fenómenos, temerosos de que sean enemigos que conspiran contra su vida; y no encontrando explicación razonable á esos enigmáticos fenómenos, lleno de soberbia por no confesar su limitada inteligencia, y de terror al mismo tiempo, buscan su razón en seres superiores que vienen á influir en los destinos de una Humanidad, que todavía no se ha hecho cargo que, vista desde las lejanías é inmensidades de los espacios, no es más visible ni vale más que el conjunto de microbios que ella se complace en observar con la lente de un microscopio.

La Ciencia, que no pretende conocer lo absoluto, sino que estudia los hechos y de éstos va deduciendo las leyes de las transformaciones de la materia, da explicaciones de este fenómeno auroral, aunque no todas satisfacen por completo.

Si el origen ó causa de las auroras reside en el Cosmos, en en el Sol ó en la Tierra, como centros de emanaciones luminosas debidas á corpúsculos interplanetarios, á corrientes telúricas, al magnetismo ó electricidad atmosférica, es asunto muy debatido por los que se han dedicado á estos estudios, y las razones dadas por unos y otros dan visos de realidad á algunas de las teorías.

Haciendo una razonable y crítica selección entre todas ellas, llégase á la conclusión de algo lógico con base científica, sepa-

rándose de las absurdas é inconcebibles ideas, nacidas de la impresionabilidad de esos espíritus mezquinos que no encuentra más medio de engrandecer la pequeñez del hombre que el empequeñecer la grandiosidad de la Naturaleza.

*
* *

Las auroras polares no tienen nada de común con los polos, ni con las salidas ó puestas del Sol, pues ni su resplandor se parece al de la aurora solar, ni se presentan con gran intensidad y frecuencia más allá de los círculos polares. En las proximidades de estos círculos está el máximum de frecuencia de ese fenómeno, y su extensión se dirige más hacia el ecuador que hacia los polos. Se puede decir que la zona de la distribución geográfica de la luz polar está comprendida entre los círculos árticos y antárticos y las latitudes de los trópicos.

Algunas han llegado á ser vistas en Cuba y en el Natal, y otras han ocupado extensión tan grande entre meridianos, como la comprendida entre los montes Alleghanys y Urales.

Estas auroras tan grandes son poco frecuentes, y cuando se presentan en un hemisferio tienen sus correspondientes en el opuesto, produciendo, además, grandes perturbaciones en las redes telegráficas y agujas magnéticas.

De los pocos datos que se poseen sobre las observaciones de las auroras, corresponden la mayor parte á las boreales, y las menos, como es lógico, á las australes. Sin embargo, hay los suficientes para comprobar que las auroras que se vieron en el hemisferio Norte en 1859 coincidieron con otras observadas en Chile.

En general, las auroras tienen una extensión bastante limitada, y cita Angot, en sus estudios sobre este fenómeno, el caso de que en 1873 había tres expediciones polares invernando en los hielos; la de Palander, en Spitzberg, la de Payer, á bordo del *Tegetthof*, en las tierras de Francisco José, á 700 millas de la primera, y la de Tobiesen, en Nueva Zembla, separada de la anterior unas 200 millas.

De 100 auroras que observaron en Spitzberg, sólo vieron los

de Francisco José 83, y éstas no todas correspondían en tiempo y dirección con las primeras.

Tobiesen observó 35 auroras que vieron los del *Tegetthof*, pasando, en cambio, otras desapercibidas.

Las auroras de gran extensión se suelen ver desde los 55° de latitud hacia los trópicos, y son menos frecuentes que las que podemos llamar pequeñas que se observan casi todo el año en las proximidades de un lado y otro de los círculos polares.

La recopilación de todas las auroras boreales, inscriptas unas en diferentes catálogos, siendo uno de ellos, y el más antiguo, el de Mairau, autor del tratado sobre la *Aurora boreal*, escrito en 1733, y descriptas otras en obras de Física, ha sido hecha por Fritz, que ha deducido que, desde 1700 á 1872, ó sea en el intervalo de 172 años, se han visto en nuestro hemisferio 4.834 auroras boreales entre la latitud de 55° Norte y la latitud media de 25°, lo que da un promedio de 28 auroras por año.

Ha clasificado las regiones por el número de veces que han observado el fenómeno, y uniendo luego por una línea las de igual frecuencia, ha trazado unas curvas de modo análogo que se hace para obtener las isobáricas ó isotérmicas.

Estas curvas resultan concéntricas y las ha marcado con números 0,1, 1, 5, 10, 30, 100, que indica el promedio anual de veces que se puede ver el fenómeno.

La curva que tiene 0,1 anual, indica que en ella se ve una aurora cada diez años y pasa por España, Italia, Turquía, entra en Asia á buscar el paralelo de 47°, corta luego el Pacífico y atraviesa Méjico y Cuba.

Viene luego la de una aurora anual, que corta el Noroeste de España, cruza Francia, pasa por Viena y atraviesa Rusia y la Siberia.

La de 5 corre por las proximidades de París y Berlín y sigue por la Siberia á buscar la península de Kanchaska.

San Petersburgo, Alaska, Canadá, Liverpool y Copenhague están en la curva de 10 auroras anuales.

Como se ve, á medida que avanzamos hacia el Norte crece rápidamente el promedio anual, pues la próxima curva es de 30, y pasa por Islandia, Escocia, Christanía, Mar Blanco, Norte de

Alaska, Lago Superior, Quebéc y Sur de Terranova, y por último, la de 100 auroras anuales corta las islas Feroer, Trodjen, Nueva Zembla, Norte de la Siberia, Estrecho Behring, bahía de Hudson.

Más al Septentrión viene la curva del "máximum", que toca el cabo Norte, Norte de Nueva Zembla, mar Glacial de Siberia, Norte del Estrecho de Behring, Punta Barrow, Labrador, Groenlandia y Norte de Islandia.

Pasada esa curva que viene á ocupar la zona comprendida entre los 60 y 70° de latitud, disminuye rápidamente el fenómeno auroral, como lo atestiguan todos los exploradores que han invernado más al Norte de esas latitudes, que dicen que, no solamente son raras las auroras, sino que la intensidad de las que se observan es muy débil, observación que hemos visto ha hecho Scott, comandante de la *Discovery*. Hay, pues, una zona de "máximum" de "auroras" hacia los 60° de latitud, á partir de la cual y hacia el Sur van disminuyendo poco á poco, y en cambio decrece rápidamente hacia el Norte.

Como se ve, lo que realmente constituye la región polar, ó sea el casquete ártico, es en donde con menos frecuencia se presentan las "auroras" y parodiando al gran poeta que dijo que ese "cielo azul" ni era "cielo" ni era "azul", podemos decir que las auroras polares ni son "auroras" ni son "polares".

Naturalmente que el nombre que lleva ese magnífico y hermoso fenómeno de la Naturaleza, es debido á que en las proximidades de los polos es donde más se ve y á que su resplandor puede confundirse alguna vez con el de la aurora matinal ó vespertina.

Las curvas de las auroras tienen formas ovaladas, son próximamente concéntricas, y el centro de ellas viene á estar en la costa Oeste del Estrecho Smith á los 80° de latitud, centro que se llama Polo de las Auroras.

Condúcenos la repartición geográfica de las auroras, su extensión y hasta forma, á ver un fenómeno que puede ser consecuencia de distintas causas; una para las auroras boreales de gran extensión que corresponden con las australes, y que son visibles en casi todo el planeta, desde las cercanías de los círcu-

los polares hasta los trópicos; y otras que su campo de visión se limita á las latitudes próximas á los círculos árticos y antárticos.

La altura que alcanza la aurora es muy variable, pero como ley general, se puede decir que es tanto mayor su altura, cuanto más grande es su extensión, alcanzando cientos de kilómetros las que raramente se ven en nuestras latitudes, y algunos metros las que hemos llamado locales ó sean las que se observan en las regiones polares, pues algunas de éstas se forman en la misma superficie de la tierra.

La medición de la altura de una aurora se hace por procedimientos trigonométricos, observando y midiendo el ángulo que forma un mismo punto de su arco con la línea de separación de dos observadores cuya distancia se conoce; salta á la vista lo dado á error que es este procedimiento, por lo difícil que es que viendo los dos observadores en distinto plano el fenómeno, coincidan sus visuales á un mismo punto del arco, á causa de la paralaje de observación que cada observador tiene. Debido á esto han llegado algunos á dar alturas á las auroras de miles de kilómetros.

"Bravais„ y "Nordenskiold„ les asignan de 100 á 200 km., sin que esto quiera decir que no las hay tan bajas como las observadas en Shetland y Feróes de 15 m. de altura sobre el mar. Ross dice que las ha visto casi flotar en el agua que separaba los dos buques que mandaba en su expedición polar.

La posición de la aurora boreal depende de la latitud del observador.

Desde nuestras regiones hasta las septentrionales de 60°, se ve siempre el fenómeno hacia el Norte; pasada dicha latitud muchas demoran al Sur, predominando, sin embargo, las que se presentan hacia el Polo; más allá de la línea del "máximum„ de frecuencia que, como hemos dicho, corta el Cabo Norte, Septentrión de Nueva Zembla, mar glacial de Siberia, Estrecho de Behring, Punta Barrow, bahía de Hudson, Labrador, Sur de Groenlandia é Islandia, queda promediado el número de las que se ven á un lado y otro, para disminuir su número y verlas siempre hacia el Sur cuando se pasa al Norte de la línea del "máximum„.

Esta ley de orientación para las auroras boreales es la misma para las australes con relación al Polo Sur.

La línea neutra, que es donde lo mismo suelen verse hacia el Sur que hacia el Norte, y al mismo tiempo son más frecuentes, sugirió á Nordenskiold la idea de la existencia de su anillo luminoso, que rodea la tierra por las proximidades del círculo ártico, anillo cuyo plano es perpendicular al radio terrestre que pasa por el Polo de las auroras; esta idea, desarrollada y sostenida con ingeniosa argumentación por el descubridor del Paso del Nordeste, no ha tenido comprobación ni resiste una crítica medianamente severa, pues está en oposición con las observaciones realizadas en las latitudes de ese círculo.

Lo que no puede tomarse en absoluto es que todas las auroras, sean de arcos ó de corona, tengan la parte media del primero ó el punto de convergencia de los radios de la segunda en el meridiano magnético.

Aparte de la desimetría que afectan los arcos cuando se presentan entre el mar y un continente, que hace que la parte media se desvíe algunas veces muchos grados de dicho meridiano, esta desviación se acentúa con la altura de las auroras, lo que pudiera ser porque el meridiano magnético sufra igual desviación en las regiones altas de la atmósfera, hecho que, si bien no podemos afirmar, tampoco podemos negar, porque se conoce la distribución magnética en la superficie de la tierra, pero se ignora cuál es en las regiones elevadas de la atmósfera.

Muchas anomalías se observan en la posición del punto medio del arco de las auroras con relación al meridiano magnético, habiéndose visto algunas veces desviaciones hasta de 90°.

Sin embargo, se puede afirmar que lo general y la tendencia en el fenómeno, es que tanto el arco como las bandas de una aurora, sean perpendiculares al meridiano magnético.

Mucho hay que estudiar para conocer la relación que existe entre el fenómeno que tratamos con el del magnetismo, y hasta con el telúrico, porque entre estos dos últimos y el primero hay coincidencias de aparición y perturbaciones que abonan con gran fundamento para creer en la íntima relación que entre ellos existe.

Es un hecho comprobado que las grandes perturbaciones magnéticas coinciden con las eléctricas, y éstas á su vez lo manifiestan trastornando por completo las comunicaciones telegráficas, que como red abarcan extensos continentes, pues al aparecer algunas auroras se ha observado igual trastorno en los aparatos telegráficos, tanto transmisores como receptores, y hasta las agujas magnéticas de los buques se han visto influídas y trastornadas en sus orientaciones.

Aurora, magnetismo y electricidad son tres manifestaciones de la naturaleza, que pueden ser consecuencia de una misma causa y que, sin embargo, se presentan con caracteres y aspectos distintos.

***

Hemos visto las formas, direcciones y reparto geográfico de las auroras, habiendo indicado algo, aunque ligeramente, acerca de sus relaciones con el magnetismo y corrientes telúricas. Mucho se ha escrito y debatido sobre estas relaciones, sin haber llegado á conclusiones definitivas sobre tan importante aspecto de ese problema y sin saberse con certeza cuál de esos fenómenos es causa ó efecto del otro.

El origen y formación de esos resplandores polares puede decirse que es uno de los problemas á resolver en la física terrestre ó tal vez en la celeste, porque ultraterrestre hay quien afirma es la causa de la aurora polar, y aunque esta opinión ha sido rebatida hace tiempo, quizá pudiera presentarse de nuevo á discusión, basándose en la nueva teoría de la constitución de la materia que parece empieza á minar los fundamentos seculares de la escuela dualista de la energía y la materia.

La nueva escuela no admite la fuerza abstracta actuando á distancia sobre la materia, sino ésta, llenando los espacios interplanetarios y afectando formas distintas, pero dependientes entre sí, sin transición de una á otra, pasando de un estado á otro por radiación de sus partículas, que se manifiestan como luz, calor, electricidad y gravedad.

No existe vacío absoluto, no hay espacio sideral que no esté

lleno de esa energía, disociada y proyectada al mismo tiempo, de algún centro que la despide en virtud de la energía intratómica, materia que pudiéramos llamar "desmaterializada"; radiando de todos los astros, sean soles, planetas, cometas, llenan esos espacios en forma de pequeñas partículas, más pequeñas que los átomos, pero partículas al fin, de luz, calor y electricidad.

La condensación de esas partículas luminosas ó eléctricas forman los átomos que, á su vez, se unen á otros para producirnos la impresión de la materia. Nada de energía abstracta, nada de fuerzas invisibles é imponderables, todo materia, todo masa ponderable. Esta nueva idea de ver el Cosmos y sus fenómenos universales, suprime la dualidad en que hoy tienen su fundamento las ciencias física y química, y abre nuevos horizontes para la investigación de la constitución física de este mundo que nos rodea tan lleno de misterios. Atrevido parace atacar los cimientos de un edificio científico, como el levantado hasta hoy con el trabajo de inteligencias de hombres que han dedicado su vida al estudio, edificio en el cual se encerraba la clave de los fenómenos eléctricos, magnéticos y químicos. Pero esa clave no ha servido para desentrañar el interior de esos nuevos cuerpos descubiertos, llamados el radium, el helium, el uranium, y explicarnos el enigma de su energía atómica, ni su disociación ó emanaciones de esas energías que encierran. Hay que buscar otro camino que nos conduzca á interpretaciones más lógicas que las presentadas hasta ahora por la ciencia, que aunque algunas convencionales, como la indivisibilidad del átomo, no puede resistir un examen racional.

Podrá ser la causa de los resplandores aurorales emanaciones de materia sidérea, que al penetrar en la atmósfera terrestre adquiriese ese tinte luminoso por causas eléctricas ó magnéticas del planeta, ó bien pudiera ser también efectos de partículas desprendidas por el Sol, cuya energía luminosa y calorífica créese sea debida á la gran cantidad de radium que hay en su atmósfera.

Dejando ahora la nueva teoría de las emanaciones de materia cósmica á través de los espacios, que están llenos de materia

luminosa, magnética y calorífica, la teoría de la emanación de partículas solares, que es la de la luz zodiacal, no explica el fenómeno de la aurora polar.

La luz zodiacal es un fenómeno luminoso visto á las salidas y puestas del Sol, un poco antes de la salida en el mes de Septiembre, y un poco después de la puesta, en Marzo.

Aparece el fenómeno como un cono luminoso, inclinado unos 7° sobre el horizonte, con una base de 10 á 30° y una altura de 50 á 109; tiene un resplandor amarillo, con tinte rojizo, y tan débil que, á su través, se perciben las estrellas de cuarta magnitud.

La causa de este resplandor, que visto desde las grandes llanuras ó desde el medio del Océano, alcanza intensidad grande, es desconocida, y entre las hipótesis explicativas del fenómeno, la más aceptada es la del célebre astrónomo Laplace, que suponía que era el reflejo de la luz solar, sobre el anillo de partículas que gira con el Sol en su plano ecuatorial, anillo cuyo plano corta la órbita terrestre y como ésta forma un ángulo con el ecuador solar, al pasar la Tierra por la intersección de estos dos planos es cuando se observa el fenómeno.

Mairán sostenía que al chocar esas partículas ó corpúsculos con la atmósfera terrestre, se encendían y producían esos resplandores.

Admitiendo que fuera esta la causa y siendo extraña á la Tierra, la aurora participaría del movimiento aparente de Este á Oeste que tienen los astros y todos los que de ellos dependen, y se da el caso que el movimiento de las auroras es precisamente de Oeste á Este. No se puede admitir que la luz zodiacal sea el origen ó causa de las auroras.

La obra escandinava que hemos citado con el título de *Espejo del Rey*, dice que los resplandores polares son debido al reflejo ó radiación de la luz solar sobre los inmensos campos de hielos que cubren el casquete polar.

Se ha tratado también de explicar el resplandor luminoso de la aurora, como efecto del magnetismo terrestre, pero haciendo intervenir una materia cósmica, que era polvo de substancia ferruginosa, que al penetrar en nuestra atmósfera, se imantaba por la influencia del magnetismo terrestre.

Ninguna de las supuestas causas cósmicas, ópticas y magnéticas explican satisfactoriamente el fenómeno auroral.

Hay que buscar otro origen que ofrezca fundamento más razonable y este origen es la electricidad, pues todo parece hacer creer que es un fenómeno eléctrico que se presenta en la atmósfera y esta es la razón por qué se llaman las auroras polares, "tempestades eléctricas", que como las tempestades aéreas, se presentan lo mismo en las regiones intertropicales y en las polares.

Llevarianos muy lejos y necesitaríamos mucho tiempo si tratásemos de exponer todos los experimentos y razonamientos aducidos para explicar la relación interna que existe entre las auroras y la electricidad.

Como experiencia curiosa para reproducir el fenómeno de una aurora polar, está el de Lemstrœn, que consiste en tomar una bola metálica, armada con puntas, y ponerla en comunicación con un polo de una máquina eléctrica, que á su vez comunica con tierra. A poca distancia de la "bola" se coloca un tubo Geissler cuyo extremo más alejado de la bola se pone en contacto con tierra. Desde que se pone la máquina eléctrica en movimiento se presenta una iluminación en el tubo Geissler, producida por el paso de la electricidad entre la bola y el tubo, al través del aire, iluminación que toma el aspecto por su matiz y color del resplandor polar.

La teoría de Edlung para explicar el fenómeno de las auroras, parte de la base de considerar á la Tierra como un gran electro-imán y que toda molécula eléctrica de su superficie se encuentra afectada por dos fuerzas: una centrífuga, que la impulsa á elevarse en la atmósfera, y otra tangencial, que la arrastra hacia el polo de su respectivo hemisferio. Las moléculas eléctricas del Ecuador y sus proximidades sufren el máximum de la fuerza centrífuga, mientras que es casi nula la tangencial. Elévase esa electricidad hacia las regiones altas de la atmósfera, lo que parece comprobar la ley del "crecimiento de potencial eléctrico con la altura".

Al llegar esa electricidad á esas capas superiores, encuentra el aire enrarecido y con poca resistencia para dirigirse hacia las

regiones polares, como así tiene que efectuarlo á medida que se va aumentando su cantidad.

Esa electricidad acumulada en las altas regiones de la atmósfera para volver á la superficie de la Tierra, lo hace venciendo la resistencia que le presenta la atmósfera, bien en descargas diruptivas, en las regiones ecuatoriales que constituyen esas grandes tempestades eléctricas ó de una manera continua, como efluvios, en las regiones polares que constituyen las auroras. Naturalmente que en cualquier latitud puede presentarse la recomposición de las dos electricidades, la de la atmósfera y la de la superficie de la Tierra, por eso en todas las latitudes hay descargas diruptivas, y aunque con poca frecuencia se presenta también el fenómeno auroral.

Los límites de una conferencia no permiten extenderse en los detalles explicativos de esta teoría, que satisface á muchos aspectos del fenómeno y deja en la obscuridad otros, como son los cambios diurnos y anuales de los resplandores polares.

"Unterweger„ explica los fenómenos aurorales fundándose en el movimiento que tiene la Tierra, en unión de todo el sistema planetario, á través del espacio, movimiento que, como sabemos, sigue una dirección inclinada con relación al plano de su órbita y que combinada con el que tiene en ésta le hace describir una trayectoria en forma de hélice elíptica, cuyo eje es la trayectoria del Sol. Debido á esa inclinación, la velocidad absoluta de la tierra es de cerca de 70 km. hacia Marzo y de 50 hacia Septiembre.

En este movimiento la Tierra comprime el "éter„ que encuentra en su carrera y enrarece al que deja detrás. Si se admite que el éter condensado ó comprimido tenga un potencial eléctrico positivo y negativo cuando esté enrarecido, resultará que el hemisferio Norte se electrizará negativamente con relación al espacio y el hemisferio austral positivamente. La recomposición de estas electricidades que se dirijan desde lo alto de la atmósfera hacia el suelo, originará los resplandores polares.

Las experiencias realizadas por Lemstrœn al Norte de Noruega han hecho ver que, efectivamente, hay unas corrientes eléctricas que se dirigen de arriba abajo en las regiones de la atmós-

fera, algo separadas del suelo. Dice Angot que debiera hacerse igual experimentación en el hemisferio Sur para ver si en esas regiones ocurre lo mismo.

Tal vez tengan relación con esta teoría las observaciones hechas por Adam Paulsen, Director del Instituto Meteorológico de Dinamarca, en Groenlandia, y comunicadas al Congreso Polar de Bruselas, celebrado en Septiembre de 1906, en el que tuve el honor de representar al Gobierno y á la Real Sociedad Geográfica. Dice en su comunicación que durante el tiempo que residió en Godthaal, latitud 64° de la costa Oeste de Groenlandia, observó en el cielo bandas aurorales aisladas, que se movían con gran velocidad del Sur al Norte magnético, pasando por el zénit para desaparecer al Norte en el horizonte.

Según dice el capitán de navío Holm, que exploró en 1883 la costa Este desde el cabo Farawell hasta Angmagsalik, latitud 65°, este fenómeno se repite con frecuencia. Entre los mencionados sitios de ambas costas pasa la zona del máximum de auroras polares. En 1892 el capitán de fragata Reyder invernaba en la bahía de Scoresby, y antes de partir para esta expedición se le recomendó la observación de los efectos magnéticos de los arcos aurorales en movimiento; y efectivamente, pudo apreciar la repetición del fenómeno que Paulsen había visto y compararlo con la aguja magnética, habiendo observado que cuando el arco se elevaba hacia el zénit, viniendo del Sur, la aguja de declinación aumentaba ésta hacia el Noroeste. En el momento de llegar el arco al zénit, la declinación de la aguja era la normal para desviarse hacia el Este al pasar el arco de la aurora hacia el Norte.

Dice Paulsen que esta acción de los arcos de las auroras sobre la aguja de declinación, demuestra la existencia de corrientes eléctricas verticales que vienen de arriba á abajo, lo que explica la hipótesis generalmente admitida que los radios ó rayos aurorales son como los rayos catódicos.

En las auroras se notan también variaciones diurnas, anuales y seculares que ninguna de las teorías expuestas explican; ni satisface tampoco la explicación que dan á tales variaciones los que las relacionan con los movimientos de rotación y traslación del

planeta, ó con el calor que recibe del sol ó con las manchas de éste, por haberse encontrado cierta correspondencia de máximum de manchas con el máximum de auroras.

Terminaremos esta ligera exposición del hermoso fenómeno de las auroras, sentando que su explicación más racional es la de Edlung, ó sea la eléctrica, pero siempre será deficiente para hacernos comprender con exactitud el origen de tan curioso fenómeno. Tal vez hoy que se repiten las exploraciones á las regiones polares con elementos y material científico adecuado para hacer buenas observaciones y establecer estaciones magnéticas en los círculos ártico y antártico, se puedan adquirir datos que nos den la clave de la formación de las auroras.

CRÓNICA GEOGRÁFICA

Estadística de la riqueza territorial de España.

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas ha publicado un resumen de los trabajos agronómicos catastrales, por masas de cultivos, y de los registros fiscales de las propiedades rústica y pecuaria, que arroja los siguientes datos del cuadro que se inserta en la página 127.

En cuanto á los trabajos agronómicos catastrales de los pueblos, están terminados en 54 Ayuntamientos de la provincia de Albacete, 80 de la de Ciudad-Real, 37 de la de Jaen, 103 de la de Madrid y 94 de la de Toledo.

Los datos relativos á los 126 Registros fiscales de la propiedad rústica aprobados hasta 21 de Abril de 1906, comprenden una superficie total de 1.004.032 hectáreas, de las cuales sólo son imponibles 946.806, que se distribuyen en 235.865 fincas y 42.185 propietarios, resultando un promedio de 5,59 fincas por propietario y 4 hectáreas por finca.

De los Registros fiscales corresponden 31 á Albacete, 21 á Ciudad-Real, 6 á Córdoba, 5 á Granada, 26 á Madrid y 37 á Toledo.

Es de notar que existen pueblos donde los contribuyentes pagaban más cantidad de la que correspondía á su riqueza, así, por ejemplo, en la Herrera el líquido imponible era de 85.610 pesetas y por el Registro fiscal se reduce á 67.712, en cambio en Chi-

PROVINCIAS.	SUPERFICIE				RIQUEZA			
	Comprobada.	Amillarada.	Ocultación.		Comprobada.	Amillarada.	Ocultación	
	—	—			—	—		
	Hectáreas.	*Hectáreas.*	*Hectáreas.*	Tanto por ciento	*Pesetas.*	*Pesetas.*	*Pesetas.*	Tanto por ciento
Cádiz	701.462	660.768	40.694	5,80	19.712.234	15.409.458	4.302.776	21,82
Córdoba	1.372.662	901.223	471.439	3,34	41.061.947	20.673.134	20.388.813	49,65
Granada	1.214.114	484.380	729.734	60,10	24.521.752	15.126.663	9.398.089	38,32
Málaga	698.241	482.051	216.190	30,96	21.357.736	13.491.272	7.866.464	23,96
Sevilla	1.406.250	945.794	460.456	32,74	39.518.930	24.289.206	15.259.724	38,06
	5.392.729	3.474.216	1.918.513	35,576	146.205.599	88.989.733	57.215.866	39,73

clana el líquido imponible asciendía á 61.034 pesetas, y en el Registro fiscal se cuadruplica, llegando á 262.285.

De desear es que continúen estos trabajos y que se vaya haciendo más equitativa la repartición de las contribuciones.—*A. B.*

Los buques nacionales en los puertos de Ceuta y Melilla.

Se ha modificado el art. 229 de las Ordenanzas de Aduanas, cuyos inconvenientes venían con tanta insistencia señalando los Centros Comerciales hispano-marroquíes y las Cámaras de Comercio.

Dispone dicho artículo, en su parte general, que los buques despachados de cabotaje, lo mismo que sus cargamentos, se consideren como de procedencia extranjera si durante el viaje entran voluntariamente en un puerto de otro país; restricción extensiva á los de Ceuta y Melilla por su carácter de puertos francos.

Ahora, por virtud de la modificación indicada (Real decreto de 7 de Marzo de 1907), los buques nacionales despachados de cabotaje podrán hacer escalas en los puertos de Ceuta y Melilla para verificar operaciones de descarga y para cargar mercancías, ya sean de las que gozan de franquicia, á tenor de lo preceptuado en la disposición 8.ª del Arancel, ó bien de las que procedan del Imperio de Marruecos.

Obedece esta reforma al propósito de favorecer en todo lo posible el desarrollo del tráfico reservado á la bandera nacional y la conveniencia notoria de atraer las corrientes comerciales del interior del Imperio de Marruecos hacia nuestras principales plazas del Norte de Africa.

Así podrán ser completamente provechosos al comercio nacional los sacrificios que imponen las obras y mejoras que se están realizando en nuestros puertos del Norte de Africa.

Pero las Cámaras de Comercio y los Centros Comerciales hispano-marroquíes pedían y piden más; aspiran á que la reforma se aplique á todos los puertos del Imperio marroquí.

Los ferrocarriles transpirenáicos.

La *Gaceta de Madrid* (2 de Marzo de 1907) ha publicado el Convenio hispano-francés de 18 de Agosto de 1904, referente á las tres líneas férreas transpirenáicas. Lo complementan el Reglamento de ejecución, de la misma fecha, el Protocolo adicional de 8 de Marzo de 1905, y la declaración de que Convenio y Protocolo fueron debidamente ratificados, habiéndose canjeado las ratificaciones en París el 28 de Enero de 1907.

Se construirán tres líneas internacionales que atravesarán, respectivamente, la frontera hispano-francesa por las inmediaciones de Puigcerdá y de Bourg-Madame y cerca de los puertos de Somport y de Salau.

La primera línea partirá de Ax-les-Thermes (Ariège), atravesará por túnel el puerto de Puymorens, pasará la frontera por las inmediaciones de Puigcerdá y de Bourg-Madame, franqueará por túnel el puerto de Tosas y enlazará en Ripoll con el camino de hierro de Granollers á San Juan de las Abadesas.

La segunda partirá de Olorón (Bajos Pirineos), subirá por el valle de Aspe, franqueará por túnel el Somport, penetrará en el valle del río Aragón, pasará después por el del Gállego y enlazará en Zuera con la línea de Zaragoza á Barcelona.

La tercera partirá de Saint-Girons (Ariège), subirá por el valle de Salat, franqueará por túnel el puerto de Salau, penetrará en España por el valle del Noguera-Pallaresa y enlazará en él, en Sort, con la línea proyectada de Lérida á la frontera.

Los dos Gobiernos se comprometen á construir cada una de las tres líneas citadas lo más rápidamente posible, y en todo caso en un plazo máximo de diez años.

Respecto á cada una de las dos primeras, que deben enlazar en España con las líneas que ya se hallan actualmente en explotación, este plazo principiará á correr desde el día del canje de ratificaciones del presente Convenio.

Respecto á la tercera, que debe enlazar en España con la línea, aún no construída, de Lérida á la frontera por el valle del

Noguera-Pallaresa, este plazo principiará á correr desde el día de la notificación del Gobierno español al Gobierno francés de haberse terminado el trozo de Lérida á Sort de dicha línea.

Según el Protocolo adicional, la notificación deberá efectuarse en un plazo máximo de diez años.

El túnel internacional de Somport partirá, en Francia, de Forges d'Abel á una cota que no será inferior á 1.064 m., y vendrá á parar á Arañones, en España, á la cota invariable de 1.195,50 m. Tendrá dos pendientes de longitudes sensiblemente iguales y dará paso á una vía española única. La fuerza hidráulica, procedente del lago de Estaes, será utilizada en las dos vertientes para la perforación del túnel, en las condiciones que fijen de acuerdo los dos Gobiernos.

El túnel internacional del puerto de Salau partirá, en Francia, de Jendu Mail, y vendrá á parar, en España, cerca de Isil. Tendrá dos pendientes de longitudes tan iguales como sea posible, y dará paso á una vía francesa única.

Se establecerán en la línea de Ax-les-Thermes á Ripoll dos estaciones internacionales, situadas una en Francia y la otra en España, unidas entre sí por dos vías, una francesa y otra española.

Se establecerá una sola estación internacional en cada una de las otras dos líneas: la de la línea de Somport estará situada en territorio francés, en Forges d'Abel; la de la línea del puerto de Salau, en territorio español, en un punto que se fijará de acuerdo entre los dos Gobiernos.

La vía española que atraviese el túnel de Somport se prolongará hasta la estación internacional situada en territorio francés. La vía francesa que atraviese el túnel del puerto de Salau se prolongará hasta la estación internacional situada en territorio español.

El ferrocarril de Tehuantepec.

El 23 de Enero de 1907 será fecha memorable en la historia de México. En ese día se inauguró el ferrocarril de Tehuante-

pec, la gran vía que une los dos Océanos á través del istmo mexicano. Son 310 km. de línea férrea en los 215 á 220 km. que mide la parte más angosta del istmo.

Como es sabido, la idea de establecer en él la comunicación interoceánica la tuvo ya Hernán Cortés. No hay canal navegable, como se intentó antes y después de la Independencia, pero hay ferrocarril. Ha sido necesario el transcurso de casi cuatro siglos para realizar el pensamiento.

El Gobierno mexicano inició la empresa en 1842, otorgando una concesión al ingeniero D. José Garay. Desde entonces ha habido proyecto tras proyecto, ya de canal, ya de ferrocarril para transportar buques, ya, por último, de vía férrea ordinaria. Esto último era lo más práctico, y es lo que se ha realizado.

El acto, mejor dicho, los actos de la inauguración fueron solemnísimos. Concurrieron el Presidente de la República, el Gobierno, el Cuerpo Diplomático y numeroso personal de la Administración pública.

Un barco procedente de las islas Hauaii había dejado su carga en Salina Cruz para ser conducida al golfo de México y llevada á Nueva York; otro gran buque, que llegó de este último puerto, desembarcó á la vez con cargamento en Coatzacoalcos, hoy Nuevo México, para ser transportado á San Francisco de California.

Según una Revista del país — *El Economista Mexicano* — este tráfico que ahora se inicia seguirá constantemente, porque el ferrocarril de Tehuantepec, en virtud de contratos celebrados con importante compañía naviera, tiene ya asegurada carga suficiente para mucho tiempo. El tráfico, además, habrá de desarrollarse á medida que se palpen sus ventajas y á medida que el ferrocarril adquiera nuevos elementos para hacer frente á las constantes exigencias del comercio. No está remota la época en que dos ó más líneas de ferrocarril, paralelas todas y pertenecientes todas al ferrocarril del istmo, permitan aceptar mucha mayor carga que en la actualidad. Altos empleados de este ferrocarril prevén como necesidad próxima la de construir nuevas vías, á fin de hacer frente á la gran demanda de transporte que se tiene que presentar necesariamente.

Y no solamente se ha inaugurado un ferrocarril, sino dos magníficos puertos.

"En los extremos, dice la Revista citada, la energía poderosa del capital y del trabajo, dirigidos sabiamente y llamados allí por un pensamiento previsor que ha sido preocupación constante de nuestros grandes hombres, ha hecho surgir dos puertos modernos, dotados de esperanzas inmensas para el porvenir. Puerto México, llamado antes Coatzacoalcos, no era sino un miserable bohío de pescadores, situado, es verdad, en posición magnífica al par que hermosamente pintoresca. Salina Cruz no era, como su nombre lo indica, sino una explotación salinera, como tantas que hay en las costas. Hace cinco años todavía, constituían esta población unos cuantos *jacales*, los alojamientos de los trabajadores y el edificio de una aduana de las que el presupuesto considera como de inferior categoría, pues no exigia más el tráfico exiguo que por ese lugar se hacía. Ahora, todo se ha transformado. Coatzacoalcos y Salina Cruz tienen todos los elementos necesarios para recibir los grandes buques encargados del tráfico internacional."

A estos puertos se refería el Ministro de Hacienda Sr. Ives Limantour en el discurso que pronunció al presentar á la Cámara el proyecto de presupuestos para 1907-8.

En el Pacífico, Salina Cruz será el primer puerto de toda la América, y en el Atlántico, el de Coatzacoalcos podrá también admitir vapores que tengan hasta un calado de 30 piés. Esos trabajos se han hecho con el objeto de dar á la vía interoceánica mexicana el mayor tráfico posible, y á este efecto existen contratos celebrados por nueve años que aseguran un movimiento, cuando menos, de 300.000 toneladas anuales. Todo el azúcar de las islas Hauaii, que hasta ahora iba por la vía del cabo de Hornos, pasará en lo sucesivo por el istmo de Tehuantepec.—*R. B.*

ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS POR LA SOCIEDAD Y POR SU JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 8 de Enero de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Motta, Arce Mazón, Gutiérrez Sobral, Arriola, Alvarez Sereix, Conrotte, García Blanes, Altolaguirre, Conde de Villamonte, De Francisco, Tur, Vera, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su asistencia, por falta de salud, los Sres. Foronda, Caballero de Puga y Borrajo, y por hallarse ausente de Madrid el Sr. Ciria.

Se leyeron comunicaciones:

Del Excmo. Sr. D. Manuel Benítez y Parodi, Vicepresidente de la Sociedad, participando que había tomado posesión del cargo de Gobernador civil de Canarias, ofreciendo su cooperación para cuantos asuntos se relacionen con el servicio público, y reiterando con este motivo su consideración personal al Sr. Presidente de la Sociedad.

Del Sr. Subsecretario del Ministerio de Estado, remitiendo ocho ejemplares del Acta General de Demarcación entre España y Portugal.

Del Sr. Presidente de la Sociedad belga de Geología, participando que su Secretario general, el Sr. Van den Broeck, había dimitido su cargo y que al cesar en él, la Sociedad le preparaba solemne manifestación de gratitud por los servicios que la había prestado durante veinte años. Solicitaba, además, dicho Sr. Presidente que esta Real Sociedad se adhiriese á esa manifestación, ya por medio de Delegado especial, ya haciéndolo constar por escrito. Se acordó

enviar oportunamente una comunicación declarando que la Real Sociedad Geográfica se adhería á los acuerdos con que la Sociedad belga de Geología expresara sus sentimientos de afecto y gratitud al Sr. Van den Broeck.

De los Sres. D. Víctor M. Rendon, D. Felipe de Osma, D. Honorato Vázquez, D. Antonio Ramírez y Fernández Fontecha, D. Cárlos María de Ocantos y D. Eduardo Díez de Medina, expresando su gratitud á la Sociedad por haber sido nombrados Socios honorarios Corresponsales.

Se acordó que en el próximo martes se celebrase sesión pública para oir la Conferencia que sobre Auroras Polares, había tenido la bondad de ofrecer el Sr. D. José Gutiérrez Sobral.

A propuesta del Sr. Blázquez acordó también la Junta rogar á los Sres. Madinaveitia y Duque de la Victoria que diesen una Conferencia acerca de la expedición del *Ile de France* al Spitzberg.

Habiéndose resuelto en Sesión del 27 de Noviembre que la Sociedad publicara, además del BOLETÍN y REVISTA, una colección de obras ó trabajos geográficos, advirtió el Secretario general que el Sr. Altolaguirre se ocupaba en reunir datos referentes á los países de América que pertenecieron á España, é indicó la conveniencia de inaugurar la nueva Colección Geográfica con alguna de las relaciones inéditas que tratan de los antiguos virreinatos de España en el Nuevo Mundo, y el estudio ó comentario que sobre ellas hiciera el señor Altolaguirre. La Junta acogió con aplauso la idea del Sr. Beltrán y rogó al Sr. Altolaguirre que se sirviera preparar, con el objeto indicado, la publicación de alguna ó algunas de las mencionadas relaciones.

El Sr. Altolaguirre manifestó que aceptaba y agradecía el honroso encargo con que se dignaba favorecerle la Junta; que hasta el día su trabajo se había limitado á reunir papeletas de documentos inéditos ó poco conocidos, y de gran interés para la Historia y Geografía de América, y que escogería los que tuviesen mayor novedad é importancia para dar cuenta de su contenido á la Junta y acordar los que debieran publicarse.

El Sr. Vera presentó y ofreció á la Sociedad el volumen de las actas del Congreso nacional de Sociedades francesas de Geografía, reunido en Saint-Etienne, y en el que había representado á esta Real Sociedad Geográfica. Fué recibido el libro con mucho aprecio y gratitud.

Los Sres. Arriola y Blázquez manifestaron que deseaba ingresar en la Sociedad el Sr. D. José Galbis, Ingeniero geógrafo. Se acordó hacer la propuesta reglamentaria en la primera sesión que celebrase la Sociedad.

Acto seguido se levantó la sesión. Eran las 22h y 45′.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 15 de Enero de 1907.

Presidencia del Sr. Suárez Inclán.

Abierta la sesión á las 22 h, con asistencia de los Sres. Gorostidi, Bonelli, Arce Mazón, Conrotte, Conde de Villamonte, Borrajo, Ciria, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su asistencia por falta de salud los Sres. La Llave, Serantes y Vera.

Se leyeron comunicaciones:

Del Socio corresponsal en Viena, D. Victor Levy, dando noticia de las solemnidades con que se celebró el 50.° aniversario de la Sociedad Geográfica de Viena y en las que había ostentado la representación de esta Real Sociedad. Acordó la Junta que constara en acta un voto de gratitud á su ilustre Corresponsal Sr. Levy.

Del Secretario General de la Sociedad Imperial Rusa de Geografía, participando que el Vicepresidente de dicha Sociedad Sr. D. Pedro de Semenov cumplía el 15 de este mes los 80 años de edad; lo ponía en conocimiento de esta Sociedad por si quería asociarse á las felicitaciones que con este motivo se dirigían al ilustre geógrafo. La Junta acordó dirigir saludo y felicitación al Sr. Semenov, que años hace viene figurando como Socio Honorario de esta Corporación en Rusia.

El Sr. Blázquez propuso que se nombrara Socio Corresponsal al geógrafo alemán Sr. D. Teobaldo Fischer, autor de notables trabajos sobre la Península española. La Junta aceptó la propuesta por unanimidad y acordó dar cuenta de ella en la primera reunión ordinaria que se celebrase.

Participó el Secretario General que había sido preciso aplazar para otro día la conferencia sobre Auroras Polares por hallarse enfermo el Sr. Gutiérrez Sobral. La Junta deploró la causa del aplazamiento é hizo votos por que se restableciera pronto su querido compañero.

El Sr. Beltrán dió noticia de los trabajos hechos en las Secciones del Congreso Africanista á que había concurrido en representación de esta Real Sociedad. Participó que en la Sección llamada á proponer conclusiones sobre reformas en el régimen de nuestras posesiones del Africa Occidental, se había presentado un extenso dictamen en el que se trataban cuestiones, todas muy importantes, de carácter social, económico y político. Dada la transcendencia de

los asuntos á que se referían las conclusiones propuestas, y teniendo en cuenta que era punto menos que imposible discutirlas y llegar á un acuerdo en el breve tiempo de que se disponía, el Sr. Beltrán pidió que se tuviera por salvado su voto, para que constara que la Real Sociedad Geográfica no podía incorporarse á la obra que se improvisaba sobre el tema en cuestión, que requería varios días de detenido estudio. La misma salvedad hicieron el Representante de la Cámara de Comercio de Barcelona y otros Sres. Congresistas, y el Presidente de la Sección propuso que se aplazara el estudio del tema para otro Congreso, fundándose en la falta de tiempo que había para considerarlo bajo todos los aspectos y llegar á un acuerdo antes de la clausura del Congreso señalada para el siguiente día. Así se acordó.

La Junta aprobó por unanimidad la resolución de su Representante en el Congreso, considerando que había interpretado muy acertadamente el criterio de la Sociedad, la cual tenía ya formulados juicios y conclusiones respecto al gobierno y administración de nuestras posesiones del Africa Occidental y que, por consiguiente, se hallaba obligada á mantenerlos y á exponer, en amplia discusión, sin los apremios de la falta de tiempo, los antecedentes y las razones en que los fundaba.

El Sr. Bonelli, que acababa de regresar de Fernando Póo, dió noticias, bien deplorables por cierto, del estado en que se hallaba dicha colonia. A ruego de la Junta ofreció ampliarlas en sesión pública de la Sociedad.

Se leyó la lista de obras y mapas que el Sr. Gorostidi había donado á la Biblioteca de la Sociedad. Eran 20 volúmenes, siete hojas de mapas y planos y un Atlas de Geografía antigua. La Junta expresó su gratitud al Sr. Gorostidi.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Eran las 23h y 5′

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 22 de Enero de 1907.

Presidencia del Sr. Motta.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Luanco (Director de Hidrografía), Gorostidi, La Llave, Arriola, Conrotte, Altolaguirre, Borrajo, Ciria, Tur, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusó su asistencia el Sr. Arce Mazón.

Se leyeron comunicaciones:

Del Fomento Comercial Hispano-marroquí, de Málaga, agradeciendo el donativo de obras que había hecho esta Sociedad para la Biblioteca de aquella Asociación.

Del Sr. Jefe de Redacción de *Le Touriste*, remitiendo un ejemplar del número extraordinario de dicha Revista.

Se presentó un ejemplar del folleto, en árabe, *El Mediterráneo, centro de la civilización en lo pasado y en lo porvenir*, que remitía su autor, el Sr. Gemayel, de Beyrut, en Siria.

El Secretario general participó que el Sr. D. Rafael María de Labra, en el banquete del Congreso Africanista, hizo, al brindar, un caluroso elogio de los trabajos de esta Sociedad Geográfica; recordó los grandes merecimientos de los Sres. Coello y Torres Campos, y dedicó también expresivas frases de afecto y admiración á nuestro venerable Presidente el Sr. Fernández Duro. La Junta acordó que constara en acta cordialísimo voto de gracias al Sr. Labra.

Tratóse después de la situación de Marruecos y de la conveniencia de realizar determinados estudios en aquel Imperio. Expusieron datos y apreciaciones sobre el particular los Sres. Borrajo, Luanco, Altolaguirre, Blázquez, Ciria, Gorostidi y Beltrán.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h y 15′.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 29 de Enero de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h y 10′, con asistencia de los Sres. Motta, Concas, Luanco (Director de Hidrografía), Gorostidi, La Llave, Alvarez Sereix, Altolaguirre, De Francisco, Tur, Vera, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su asistencia los Sres. Caballero de Puga y Ciria.

Se leyeron comunicaciones:

Del Excmo. Sr. D. José Carrera, Ministro de Guatemala en Madrid, expresando su gratitud por haber sido nombrado Socio honorario Corresponsal.

Del Socio D. Facundo Cañada, remitiendo para la Biblioteca un ejemplar del Cuadro gráfico de que es autor, titulado "Ganadería, prados y pastos de España„.

De la Sociedad de Geografía Comercial de Burdeos, invitando á esta Sociedad á concurrir al Congreso de Sociedades francesas de Geografía que se celebrará en dicha población á fines del próximo mes de Julio. Se acordó aceptar la invitación y manifestar á la So-

ciedad de Geografía de Burdeos que oportunamente se le comunicarán los nombres de los Delegados de la Real Sociedad Geográfica.

Del Sr. Fontán de Negrín, de Toulouse, ofreciendo para el *Boletín* estudios sobre los Pirineos españoles. Se acordó que resolviera la Sección de publicaciones.

A propuesta del Sr. Altolaguirre, acordó la Junta pedir á la Sociedad que se nombrara Socio honorario Corresponsal en Bogotá al Sr. D. Francisco Javier Vergara y Velasco, General de Ingenieros y autor de una Geografía y Atlas de Colombia.

Propuso también el Sr. Gorostidi que, teniendo en cuenta los servicios prestados á la Sociedad por los Sres. Marqués de la Vega de Armijo, D. Víctor María Concas y D. Juan Pérez Caballero, se les nombrara Socios Honorarios. La Junta aceptó, por unanimidad, como la anterior, estas propuestas y resolvió presentarlas al acuerdo de la Sociedad en la primera reunión que ésta tuviese.

El Sr. Concas pronunció breves y expresivas frases agradeciendo la honra con que, según dijo, le favorecía la Junta.

Participó la Secretaría que el Sr. Gutiérrez Sobral aún no se hallaba por completo restablecido; por esta causa no había podido dar en la noche de hoy su ofrecida conferencia, ni le era posible fijar día con seguridad.

El Sr. Blázquez manifestó que los Sres. Madinaveitia y Duque de la Victoria habían tenido la bondad de aceptar la invitación de la Sociedad, y que probablemente en el próximo martes podrían dar la conferencia sobre la excursión que en el pasado verano se hizo al Spitzberg.

También el Sr. Vera ofreció dar en breve la que se le había encomendado.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Eran las 22h y 45′.

REUNIÓN ORDINARIA.

Sesión del 5 de Febrero de 1907.

Presidencia del Sr. Gorostidi.

Abierta la sesión á las 22h, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Fueron admitidos como Socios de número los Sres. D. Gregorio del Amo, Doctor en Medicina; D. José Galbis, Ingeniero Geógrafo, y D. Ch. Kovaçevic, Secretario de la Embajada de Austria-Hungría, y el Excmo. Sr. D. Emilio Luanco, Capitán de Navío de 1.ª clase.

Se concedió el título de Honorarios á los Socios Excelentísimos Sres. Marqués de la Vega de Armijo, D. Víctor María Concas y D. Juan Pérez Caballero; de Socio Honorario Corresponsal en Bogotá, al Sr. D. Francisco Javier Vergara y Velasco, General de Ingenieros, y de Socio Corresponsal al Sr. D. Teobaldo Fischer, Profesor de la Universidad de Marburgo.

Acto seguido, el Sr. D. Juan Madinaveitia dió su anunciada conferencia sobre el Spitzberg, ilustrándola con proyecciones de fotografías hechas por el Excmo. Sr. Duque de la Victoria, compañero de viaje del Sr. Madinaveitia, y que en esta sesión ocupaba puesto de honor á la derecha del Sr. Presidente.

El Sr. Madinaveitia fué muy aplaudido y felicitado por su instructiva y amena conferencia. El Sr. Presidente pronunció breves frases reiterando las felicitaciones del público y de la Sociedad al señor conferenciante y al Sr. Duque de la Victoria, y la gratitud de ésta por haberse servido dichos Señores honrarla y favorecerla aceptando la invitación que les hizo la Junta Directiva.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h y 15'.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 19 de Febrero de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Suárez Inclán, Motta, Benítez, Concas, Luanco (Director de Hidrografía), Gorostidi, Bonelli, Arce Mazón, La Llave, Caballero de Puga, Pérez del Toro, Gutiérrez Sobral, Marqués de Villasante, Arriola, Conrotte, Jiménez, García Blanes, Conde de Villamonte, Borrajo, De Francisco, Ciria y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su asistencia los Sres. Alvarez Sereix y Blázquez.

Participó la Secretaría que el Sr. Vera no asistía á esta sesión porque en el día anterior había tenido la desgracia de perder á uno de sus hermanos. A propuesta del Sr. Presidente acordó la Junta que constara en acta el vivo dolor de todos por la desgracia que afligía á su querido compañero, y que se le dirigiera además sentida carta de pésame.

Se leyeron comunicaciones:

De los Excmos. Sres. Marqués de la Vega de Armijo y D. Víctor María Concas, expresando su gratitud á la Sociedad por haber sido nombrados Socios Honorarios.

De los Excmos. Sres. D. Cosme de la Torriente, Ministro Plenipotenciario que fué de Cuba en Madrid, y D. Mariano H. Cornejo, Ministro Plenipotenciario *ad hoc* del Perú, dando gracias también por sus nombramientos de Socio Honorario Corresponsal.

Del Socio D. Marcial M. Velázquez, remitiendo, en nombre del autor Sr. Sarmento, un ejemplar de cada uno de los folletos titulados *As Desertas* y *As Selvagens*.

Del Vicepresidente de la Sociedad Geográfica de San Petersburgo, Sr. Semenov, agradeciendo la felicitación que se le había dirigido con motivo de su 80.° aniversario.

Del Sr. D. José Ibáñez Marín, remitiendo para la Biblioteca de la Sociedad un ejemplar de la obra titulada *El General Martínez Campos y su monumento*.

Del Excmo. Sr. D. Rafael María de Labra, acusando recibo, en términos muy afectuosos, de la comunicación en que se le expresó la gratitud de la Sociedad por el recuerdo que dedicó á ésta en el banquete del Congreso Africanista. El mismo Sr. Labra había tenido la bondad de remitir 50 ejemplares de su discurso sobre *La Política Hispano-Americana*, ejemplares que se pusieron á disposición de los Sres. Vocales de la Junta y demás Socios.

Del Excmo. Sr. Director General de la Marina Mercante, remitiendo un ejemplar del *Anuario Estadístico de la Pesca Marítima en España*.

Del Socio Corresponsal Sr. Conde de Saint-Saud, invitando á la Sociedad á que tome parte en el grupo 1.° de la Exposición Marítima Internacional de Burdeos, grupo que corresponde á la historia de la navegación y en el que han de exhibirse cartas, planos, instrumentos, portulanos, etc. Recordó la Secretaría que ya se había recibido invitación directa de la Comisaría General de la Exposición, y se acordó manifestar á ésta y al Sr. Conde de Saint-Saud, que la Sociedad no poseía documentos cartográficos antiguos en número é importancia suficientes para figurar en la Exposición.

Acto seguido hicieron uso de la palabra varios Sres. de la Junta para dar noticias de interés referentes al Africa, y especialmente á Marruecos y á nuestros dominios del Africa Occidental.

Se acordó después, á propuesta del Sr. Presidente, que una Comisión de la Sociedad fuera, en nombre de ésta, á saludar y felicitar á los nuevos Ministros de Estado y de Instrucción pública, señores Allende Salazar y Rodríguez San Pedro. Para constituir dicha Comisión fueron designados los Sres. Suárez Inclán, Gorostidi, Bonelli, Borrajo y Beltrán.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h y 30′.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 26 de Febrero de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h y 5′, con asistencia de los Sres. Suárez Inclán, Motta, Luanco (Director de Hidrografía), Gorostidi, Bonelli, Arce Mazón, La Llave, Caballero de Puga, Pérez del Toro, Gutiérrez Sobral, Marqués de Villasante, Borrajo, De Francisco, Ciria, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. Vera, expresando su agradecimiento á la Junta por el cariñoso y sentido pésame que se le había dirigido con motivo de la muerte de su señor hermano D. Rafael.

Del Sr. Pérez Caballero, dando gracias por su nombramiento de Socio Honorario, y ofreciendo contribuir, por cuantos medios estuvieran á su alcance, al mayor brillo y desarrollo de la Corporación.

De los Sres. Rados y Fischer, expresando también su reconocimiento por haber sido nombrados Socios Corresponsales.

Del Sr. Secretario general de la Sociedad Geográfica de Viena, ofreciendo un ejemplar de la obra *Die Karten des Wolfgang Lazius*, publicada con ocasión del 50.º aniversario de dicha Sociedad.

Del Sr. Director general de Aduanas, remitiendo un ejemplar de la primera parte de la *Estadística del Comercio Exterior de España*, correspondiente al año 1905.

Los Sres. Blázquez y Beltrán participaron que deseaban ingresar en la Sociedad los Sres. D. Eloy Bullón, Catedrático de Geografía Política y Descriptiva de la Universidad de Madrid, y D. José María Rais, Oficial primero de Administración Militar, residente en Zaragoza.

Participó la Secretaría que el Sr. D. Gabriel María Vergara ofrecía dar una Conferencia sobre "Refranes y modismos geográficos empleados en España con relación á otros pueblos„. La Junta aceptó con gratitud la oferta del Sr. Vergara y acordó que se señalara día para la Conferencia en el próximo mes de Marzo.

Habiendo una vacante en la Junta Directiva, por haber sido destinado á la Coruña el Coronel de Ingenieros Sr. D. Eduardo Cañizares, se acordó, á propuesta del Sr. Bonelli, que le substituyera, con el carácter de interino, el Sr. D. Juan Antonio Güell y López.

El Sr. Suárez Inclán participó que la Comisión nombrada para saludar y felicitar á los Sres. Ministros de Estado y de Instrucción

pública, había visitado á dichos señores, quienes se manifestaron muy complacidos por el acto de atención que realizaba la Sociedad. Añadió el Sr. Suárez Inclán que había creído conveniente informar al Sr. Ministro de Instrucción pública de los trabajos que años hace llevó á cabo la Sociedad para redactar un Compendio ó Tratado elemental de Geografía para las escuelas de Instrucción primaria. El Sr. Ministro manifestó que era uno de sus propósitos reformar la enseñanza de la Geografía en las escuelas, y que, por consiguiente, había de tener muy en cuenta lo ya hecho por la Sociedad, procurando que el Compendio por ella redactado llegara á ser, si no texto obligatorio, por lo menos texto preferente para la Instrucción primaria. También hizo presente el Sr. Suárez Inclán á dicho Sr. Ministro, que la Real Sociedad Geográfica, subvencionada por el Estado desde 1901, aspiraba á tener iguales consideraciones y deberes que otros Centros Consultivos para los efectos á que se refiere el Real decreto de 23 de Junio de 1899, y en general para informar al Gobierno sobre asuntos propios de la especialidad que cultiva. Habiendo manifestado el Sr. Ministro que le parecía muy razonable la pretensión de la Sociedad, le anunció el Sr. Suárez Inclán que la Sociedad tendría el honor de solicitarlo oficialmente.

En la conferencia con el Sr. Ministro de Estado, los comisionados expusieron algunos datos y juicios acerca del estado actual y reformas convenientes en nuestras posesiones de Guinea y de Río de Oro.

Por indicación del Sr. Suárez Inclán, el Sr. Bonelli dió cuenta detallada de las manifestaciones que con este motivo se hicieron ante el Sr. Ministro, y que éste se dignó oir y apreciar con gran benevolencia.

La Junta acordó que constara en acta un voto de gracias á la Comisión por el acierto con que había desempeñado su cometido, y especialmente al Sr. Suárez Inclán por sus oportunas iniciativas.

Se resolvió también que la misma Comisión entregara personalmente al Sr. Ministro la solicitud á que se ha hecho referencia anteriormente.

El Sr. Beltrán dió cuenta de proposiciones que se habían hecho por el Representante de una casa editorial de Barcelona para publicar el Compendio de Geografía Elemental. La Junta acordó que informaran sobre dichas proposiciones los Sres. Blázquez y Beltrán.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h y 45′.

BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICA

Geografía general, Congresos.

Compendio de Geografía, dispuesto por el Padre CARLOS LASALDE.—Tercera edición.—Friburgo de Brisgovia, 1907.—Un volumen en 8.°, encartonado, de 288 páginas, con 129 grabados y cuatro mapas en color.

Verhandlungen des Deutschen Kolonialkongresses 1905 zu Berlin am 5., 6. und 7. Oktober 1905.—Herausgegeben vom Redaktionsausschuss.—Berlín, 1906.—Un volumen en 4.°, tela, de c-1055 páginas, con cinco láminas.—Contiene Memorias y extractos de las discusiones sobre los temas correspondientes á las siete secciones en que se dividió el Congreso, á saber:

I.—Geographie, Ethnologie und Naturkunde der Kolonien und überseeischen Interessengebiete.

II.—Tropenmedizin und Tropenhygiene.

III.—Die rechtlichen und politischen Verhältnisse der Kolonien und überseeischen Interessengebiete.

IV.—Die religiösen und kulturellen Verhältnisse der Kolonien und überseeischen Interesengebiete.

V.—Die wirtschaftlichen Verhältnisse der Kolonien und überseeischen Interessengebiete.

VI.—Die deutsche Auswanderung und die Einwanderung in den deutschen Kolonien.

VII.—Die weltwirtschaftlichen Beziehungen zwischen Deutschland und seinen Kolonien und überseeischen Interessengebieten.

Association internationale de la Marine. — Congrès de Lisbonne. 1904.—París, 1904.—Un volumen en 4.° de 606 páginas.

Contiene las siguientes Memorias, referentes á *Meteorología, Oceanografía* é *Hidrografía:*

Nécessité d'une reconnaissance magnétique sur mer et sur terre dans les Açores, par M. F. CHAVES.—Nécessité de l'étude du magnétisme terrestre le long de la côte du Portugal et à la mer, par M. RAMOS DA COSTA.—Sur la campagne scientifique du yacht la *Princesse Alice* en 1902 et 1903, par M. le DR. RICHARD.—Les cartes litho-biologiques des fonds de la mer, par M. CHARLES BÉNARD.—Unification du zéro des Cartes Marines, par M. F. URBAIN.

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

ACTAS DE LAS SESIONES.—CRÓNICA Y BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICAS

Año XI.—N.º 4. 1907. Tomo IV.—N.º 4.

ÁFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA

I.

División territorial de la Guinea española.

Por disposición del Sr. Gobernador General de los territorios españoles del Golfo de Guinea, fecha 22 de Febrero de 1907, que publicó el *Boletín Oficial* de dichos territorios, la isla de Fernando Poo quedó dividida en cuatro demarcaciones, que se denominarán respectivamente de La Concepción, Moca, San Carlos y Basilé.

Los límites del territorio comprendido en la demarcación de Concepción serán: el primer río que corre al N. del Pueblo Basuala, Pico de Santa Isabel, divisoria de aguas entre la costa oriental y occidental, Pico de San Carlos, lago Loreto inclusive, divisoria de aguas de los montes de Moca hasta Punta de Salvador y la costa.

Los límites del comprendido en la demarcación de Moca serán: Punta del Salvador, divisoria de los montes de Moca, borde O. del lago de Moca, Pico de San Carlos, nacimiento inclusive de las aguas minerales de Mioco, divisoria de aguas de la cordillera de Fernando Poo, punta Islote y la costa.

Los límites del comprendido en la demarcación de San Carlos serán: punta Islote, divisoria de aguas de la cordillera de Fernando Poo, borde NO. del nacimiento de las aguas minerales Mioco, divisoria de aguas de la costa oriental y occidental, di-

visoria de aguas de la Loma de San Juan, Rio O'Donnell que corre al N. del pueblo de Basacato situado al O. de la isla y la costa.

Los límites del comprendido en la demarcación de Basilé serán: Río O'Donnell, que corre al N. del pueblo de Basacato situado al O de la isla, divisoria de aguas de Loma de San Juan, Pico de Santa Isabel, primer río que corre al N. de Basuala y costa, exceptuando la población de Santa Isabel.

En la parte continental conocida por la del Muni, se dividirá el territorio que comprende el distrito de Nueva Bata en tres demarcaciones que se denominarán respectivamente Campo Nueva Bata y Benito.

Los límites del comprendido en la demarcación de Campo serán: por el N. la frontera con la colonia alemana de Kamerun, por el E. la de la colonia francesa del Congo; por el S. el río Envia prolongado éste desde su desembocadura con una línea recta imaginaria orientada de E. á O. hasta nuestra frontera con el Congo francés, y por el O. con el Océano Atlántico.

Los límites del comprendido en la de Nueva Bata serán: por el N. el río Envia y la citada línea recta imaginaria desde la desembocadura de este río oriental de O. á E. hasta nuestra frontera con el Congo francés; por el E. con esta misma frontera francesa; al S. por el río Fumana prolongado éste desde su desembocadura por una línea recta imaginaria orientada de O. á E hasta la frontera con el Congo francés; por el E. por la misma frontera; por el S. el N'dote prolongado éste desde su nacimiento con una línea recta imaginaria orientada de O. á E. hasta nuestra frontera con el Congo francés y por el O. con el Océano.

El territorio comprendido en la parte del Continente que corresponde al distrito de Elobey se dividirá en tres demarcaciones que se denominarán: Cabo San Juan, Elobey y Asobla.

Los límites del comprendido en la demarcación del Cabo San Juan serán: por el N. el río N'dote prolongado éste desde su nacimiento con una línea recta imaginaria orientada de O. á E. hasta la frontera con el Congo francés; por el E. esta misma frontera francesa; por el S. con Punta Boote ó Negra y desde esta punta prolongada con una recta imaginaria hasta monte Mombuanyoco

y desde este monte prolongado por otra línea recta imaginaria hasta monte de la Mitra y desde este monte prolongado por una línea recta imaginaria orientada de O. á E., hasta la frontera con el Congo francés, y por el O. con el Océano.

Los límites del comprendido en la demarcación de Elobey serán: por el N. Punta Boote ó Negra, línea recta imaginaria hasta monte Mitra; al E. línea recta imaginaria desde este monte orientada al SO. hasta desembocadura del río Congüe, éste inclusive; por el S. el río Muni y Bahía de Corisco y por el O. con el Océano, quedando afectas á dicha demarcación las islas de Corisco, Elobey grande y Elobey chico.

Los límites de la demarcación de Asobla serán: por el N. monte Mitra prolongado éste con una línea recta imaginaria orientada de O. á E. hasta la frontera con el Congo francés; por el E. con la dicha frontera francesa y por el O. con el monte Mitra y línea recta imaginaria prolongada desde dicho monte hasta la desembocadura del Congüe.

La isla de Annobón forma una sola demarcación.

Se establecerá puesto en cada una de las cabeceras de las demarcaciones y en los siguientes puntos: en Basuala en la demarcación de Concepción; en Basacato en ídem de San Carlos; en Epole (aduanero); en la ídem de Campo; en el río Aye en la ídem de Cabo San Juan; en Canganie en la ídem de Asobla; en el cruce de los ríos Asobla y Utambuni (aduanero); en la ídem de Asobla, entre cuyos puestos se establecerá comunicación telefónica á excepción de aquéllos en que se haga imposible realizarlo.

Al frente de cada una de las citadas demarcaciones, á excepción de las de Nueva Bata y Elobey, en las que tienen su residencia los Subgobernadores de cada uno de dichos distritos, habrá un Delegado.

Los Delegados correspondientes á las demarcaciones de la isla de Fernando Poo é isla de Annobón dependerán directamente del Gobernador general y los de las demarcaciones de cada uno de los distritos de Nueva Bata y Elobey de sus respectivos Subgobernadores.

La cabecera ó residencia de cada uno de los referidos Dele-

gados serán: Concepción, Moca, San Carlos, Basilé, Campo Benito, Cabo San Juan, Asobla é isla de Annobón, nombre que lleva cada una de sus demarcaciones.

II.

Higiene y saneamiento en los territorios españoles del Golfo de Guinea.

El mismo Sr. Gobernador general interino, D. Luis Ramos Izquierdo, considerando que es base esencial de los pueblos la salud pública, pues con su disfrute puede el individuo dedicarse al desarrollo de los múltiples problemas de la Ciencia, de la Industria, de la Agricultura y del Comercio, y deber imprescindible es de todo gobernante dedicar á ella preferente atención para llevar á la práctica cuanto á su conservación aconseja la higiene moderna; teniendo además muy en cuenta que si todo clima demanda la exacta observancia de sus preceptos, con mayor motivo lo exigen los que como éste están sujetos por su situación geográfica y condiciones especiales á enfermedades que debilitan el organismo humano haciéndole perder sus energías, ha venido en decretar, con fecha 25 de Febrero, lo siguiente:

"Artículo 1.° Siempre que se proceda á la tala de bosques y á chapeos se tendrá especial cuidado en que los residuos de las maderas no aprovechables sean quemados, evitando de este modo el que entren dichos residuos en descomposición é inficionen la atmósfera con sus emanaciones.

„Art. 2.° En la construcción de poblados se tendrá presente para su emplazamiento que el terreno sea lo más seco posible y perfectamente aireado, que no haya lagunas ni pantanos en las inmediaciones, que si por razones imperiosas no se pudiera prescindir de esta condición, se proceda á su más pronto desagüe y desecación; que las aguas sean perfectamente potables, que el trazado de las calles sea recto, teniendo éstas 16 m. de anchura

y que las casas disten entre sí 12 m., consiguiendo de esta manera, no tan sólo evitar la propagación de epidemias y de incendios, sino también la mayor circulación del aire.

„Art. 3.° Los locales destinados en las fincas y poblados al alojamiento de trabajadores, tendrán la capacidad suficiente al número de individuos que los hayan de ocupar, estando, no tan sólo perfectamente ventilados, sino también limpios en el estricto sentido de la palabra, no permitiéndose, bajo ningún concepto, el hacinamiento de personas y mucho menos la promiscuidad con animales.

„Art. 4.° Las basuras y residuos serán conducidos diariamente á un lugar escogido al efecto á sotavento de los vientos reinantes en la localidad, donde se procederá á la cremación inmediata.

„Art. 5.° Bajo ningún concepto se permitirán en las calles, patios ni alrededores de las casas, basuras ni estancamiento de aguas.

„Art. 6.° Se procederá con la debida frecuencia á la desinfección y blanqueo de las casas y edificios, siéndolo inmediatamente en aquéllos en que hubieren existido enfermos contagiosos cuyas ropas y utensilios á su servicio serán quemados.

„Art. 7.° En las actuales poblaciones se construirán en su extrarradio barriadas para los indígenas.

„Art. 8.° En la construcción de mercados, cementerios, lavaderos públicos y alcantarillado, se observarán las reglas que para su edificación ordena la higiene moderna. Donde haya acueductos se multiplicarán las fuentes, y donde no, se construirán aljibes para recoger las aguas pluviales.

„Art. 9.° Se obligará á vivir en barrios apartados á las mujeres de vida airada, las cuales serán sujetas á reconocimiento médico y á una debida reglamentación.

„Art. 10. Se procurará por todos los medios posibles la propagación de la vacuna, la cual será obligatoria para los blancos, tratando de persuadir á los indígenas de la bondad de dicha operación.

„Art. 11. Será obligatorio las plantaciones de eucaliptos en los extrarradios de los poblados, viviendas de las fincas y po-

blaciones, alternando con otros árboles de sombra en los paseos, plazas y calles anchas.

„Art. 12. Se establecerán lazaretos y se ejercerá la debida vigilancia sanitaria en puertos y fronteras, sometiendo á reconocimiento médico á los inmigrantes y demás individuos que entren en estos territorios.

„Art. 13. Se construirán sanatorios en aquellos puntos que para su emplazamiento reunan condiciones al efecto.

„Art. 14. Las contravenciones á lo dispuesto en los precedentes artículos del presente decreto serán castigados con la multa de 5 á 100 pesetas y uno á cuarenta días de prestación personal, según sea la gravedad de la falta ó reincidencia en la misma.

„Art. 15. Todas las autoridades y agentes de las mismas quedan obligados, bajo su más estrecha responsabilidad, á guardar y hacer guardar cuanto queda dispuesto.

La Junta de Sanidad constituída en esta capital se reunirá bajo mi presidencia el día 6 de cada mes y á las cuatro de la tarde, para tratar en ella de cuanto se relaciona con la higienización y la salud pública.„

III.

Prohibición de importar armas de guerra en el Sáhara occidental.

Con referencias á instrucciones comunicadas anteriormente á los Gobernadores político-militares de Río de Oro estableciendo las debidas limitaciones en la introducción y comercio de armas de fuego en toda la jurisdicción de esos territorios, y muy particularmente en adición á la Real orden expedida por el Ministerio de Estado, con fecha 9 de Septiembre de 1903, concerniente al hecho de poseer algunas cabilas habitantes de dichas regiones armamento moderno, circunstancia que pudiera envolver determinadas dificultades en lo sucesivo para el pacífico y próspero desarrollo del tráfico comercial en nuestros territorios,

se ha dispuesto por Real orden de 25 de Marzo último, que en toda la extensión de las posesiones españolas del Sáhara occidental quede prohibida la importación de armas de guerra, proyectiles y sus municiones, ó sean pistolas, revólvers, fusiles y carabinas que pasen del calibre de 7 mm., así como sus municiones, á no ser que preceda á la introducción el correspondiente permiso del Gobierno.

DE SPITZBERG Á GROENLANDIA

Los trabajos de Oceanografía van adquiriendo una gran intensidad, porque rara es la Nación que no comisiona un buque especial para esta clase de estudio, cuyo interés es grandísimo, no sólo en el concepto científico, sino en el práctico. Complejísimo es el estudio de los mares, pues abarca tantísimos ramos, que un buque sólo no puede atender á todos. Dásele una importancia capital al de las profundidades y temperatura, para determinar los relieves del fondo marino y ley termométrica de las aguas, factores ambos que ayudan al conocimiento de las grandes corrientes marítimas, y complementa la carta de la corteza terrestre emergida con la parte sumergida. Muchas son las sondas que hay que efectuar para poder dibujar el fondo del Océano con sus altos y bajos, como lo están los continentes que habitamos, y tiempo larguísimo durará un trabajo como este, para poder mostrar con exactitud los detalles submarinos; pero esto no es inconveniente para llevar á cabo una empresa que ha de dar resultados grandes, que ayudará á la ciencia geológica á explicar fenómenos de formaciones terrestres relacionados con los de las formaciones de esas grandes profundidades.

En los meses de Julio y Agosto del pasado año, ha efectuado un viaje de exploración oceanográfica el *Bélgica*, que á las órdenes del Duque de Orleans, no sólo ha visitado y estudiado las costas O. y N. de Spitzberg y parte Oriental de la Groenlandia,

no que ha hecho un sondeo muy interesante en los mares que para esas dos tierras polares, siguiendo todo el contorno de la *nquise*, desde los 82° latitud N. hasta los 77′ de análoga latid, ó sea desde el E. de la isla de Amsterdam hasta la de Kolwey, nombre que recuerda el del Comandante del buque alemán *ermania*, que en unión del *Hausa*, partió de Alemania para exorar las inhospitalarias tierras groenlandesas, cuyas playas ientales habían sido siempre inabordables á causa de la gran ntidad de hielo que desde la costa se extiende hacia el mar. sta expedición fué debida á la iniciativa de Petermann, y á ordo del *Germania* iba *Payer*, que más tarde, con su compatriota *Veyprecht*, descubrió la tierra de *Francisco José*.

El *Bélgica* salió para su expedición, muy bien equipado de nstrumental científico, entre los que llevaba sondas de *Lucas*, que se movía con pequeño motor de vapor, y cable de cuerda de piano para poder sondar hasta 10.000 m., botellas Ekmann, que recoge el agua en determinada profundidad, dando su temperatura, aparatos para el *plankton* y redes para la flora y fauna.

Sondeos verificados entre Spitzberg y Groenlandia (Koldwey).

Dias.		Profundidades.	Dias.		Profundidades.
		Metros.			*Metros.*
Junio	28	22	Julio	20	2.425
Julio	7	310	„	21	2.600
„	8	530	„	21	2.350
„	9	735	„	21	1.730
„	10	2.600	„	21	1.225
„	11	2.273	„	22	1.260
„	12	4.000	„	22	340
„	13	3.400	„	23	350
„	14	2.529	„	24	345
„	15	2.700	„	24	240
„	16	1.425	„	25	270
„	17	2.950	„	26	190
„	18	2.325	„	28	240
„	19	2.325	„	28	82

Las sondas del 28 de Junio al 9 de Julio marcan la parte continental de Spitzberg, para pasar á la gran depresión de más de 2.000 m., hasta el día 22 de Julio que empieza á disminuir el fondo, señal evidente de encontrar el continente de Groenlandia.

Estos mares han sido muy poco explorados por las dificultades que ofrecen, no la *banquise*, sino la enorme cantidad de hielos que marchan á la deriva y es un continuo peligro para los buques.

El trayecto recorrido por el *Bélgica* para pasar de Spitzberg á Groenlandia, ha sido costeando siempre los hielos, con rumbos al NO., hasta el día 8, y después al S. y SO., y con temperaturas variables entre 4° sobre cero y 2 bajo cero. El estado del cielo rara vez es claro, casi siempre cubierto de nubes. El sol siempre sobre el horizonte. Después de llegar á Groenlandia subió el *Bélgica* para el N. á reconocer la costa hasta la latitud 78° N., y á unas 120 millas al E. encontró un fondo de 58 m., al que sus tripulantes bautizaron con el nombre del banco de la *Bélgica*.

La gran depresión encontrada en el fondo del Océano, en latitud tan elevada, es continuación de la que corre á lo largo de todo el Atlántico. Si la masa de hielo que cubre los mares polares pudiera enseñarnos lo que tiene debajo, es casi seguro que nos mostraría la prolongación de esta depresión, que seguirá así hasta el Polo, para disminuir luego á medida que nos acercásemos hacia el Estrecho de Behering.

El viaje del *Bélgica* ha sido de beneficioso resultado para la ciencia Geográfica, porque viene á darnos un elemento más para el trazado general del mapa de la corteza sólida terrestre.

G. SOBRAL.

Madrid, Marzo 1907.

TRES CARTAS NÁUTICAS DEL SIGLO XVI

Los estudios de Cartografía náutica antigua dan margen á trabajos interesantes en todas las Sociedades geográficas y en publicaciones de carácter histórico, y los aficionados á las ciencias geográficas practican minuciosas investigaciones en busca de cartas marinas de los siglos XIV, XV y XVI.

No ha faltado en España quien, con superior cultura, haya cultivado esta fuente de conocimientos que tan grande importancia tiene para el estudio de la historia de la Geografía, y nuestro BOLETÍN se ha honrado al publicar varias noticias recogidas por nuestro sabio Presidente, y mi respetado y querido amigo el señor Fernández Duro. Aparte de sus trabajos, merecen mencionarse las publicaciones de las cartas de Juan de la Cosa y de Gabriel de Valseca, y algún que otro artículo relativo á puntos concretos ó á determinados mapas. Por mi parte, en el *Estudio acerca de la Cartografía española en la Edad Media* (1), he procurado llamar la atención hacia esta clase de estudios, bien que dicho trabajo, como oportunamente hice notar, sólo por incidencia se refiere á las cartas náuticas, ya que su finalidad fué exponer la importancia y transcendencia de mapas, anteriores en su mayor parte al siglo XIII, mostrando también entonces mi propósito de ocuparme de las cartas de navegar. Pero esto último

(1) Madrid, 1906.—Un folleto con varios mapas.

exige mucho tiempo para reunir elementos bastantes de ju
si no ha de ser una compilación ó una glosa de lo que otros
ron (muchas veces sin hacer la debida comparación entre d
mentos cartográficos, sin la cual todo juicio es particular, y
tanto, deficiente), por lo cual, persistiendo en mi propósit
aplazo para más adelante, cuando acabe de reunir los eleme
que necesito.

Mas, en tanto, mi amigo el Sr. D. Manuel Gómez Moreno
ha facilitado noticias de tres cartas marinas del siglo XVI,
según parece, estuvieron forrando un baul aún no hace mu
años; y á la vista de ellos me permito redactar estos lig
apuntes, pues no merecen otro nombre, que tienen por ol
darlas á conocer en descripción ya que no en facsímile.

Las dimensiones de los tres mapas son aproximadam
iguales, midiendo cada uno 65 × 38 cm.; el dibujo en oro y
res está trazado sobre pergamino y destaca en él la rosa de
vientos de 32 rumbos, no teniendo nombre de autor ni dedi
ria, por la cual pueda fijarse, aun cuando sólo fuera con ap
mación, la fecha de su trazado.

Esto no obstante, el tipo de letra parece ser del siglo X
y examinando atentamente todas las indicaciones que conti
se observa que en uno de los mapas, que abarca todas las co
del Mediterráneo y las Occidentales de España y Marruecos,
un escudo en fondo azul, pero sin emblema, rematado por
corona que termina en una cruz, y orlado de un collar del
pende una cruz griega de ocho puntas. Dos islas, las de Mal
Rodas, pintadas en rojo, tienen en su centro dos cruces blan
y en otro de los mapas, que en mucha mayor escala reproduc
mar del archipiélago griego, la isla de Rodas tiene también
cruz que se extiende hasta tocar con sus extremos las costa
la isla.

Estos datos nos permiten creer que los mapas referidos
ron hechos para la Orden de San Juan de Jerusalem, de Ro
ó de Malta, que con estos tres nombres se la distingue e
transcurso de los tiempos, puesto que su cruz era cruz de
puntas, igual á la que pende del escudo de uno de los mapa
puesto que distingue y señala claramente con el signo del c

tianismo sólo dos islas, que fueron sucesivamente residencia de esta institución, fundada, como es sabido, en siglos anteriores y establecida primero en Jerusalem (aludiendo quizá á esto un calvario con tres cruces que hay en el ángulo SE. del mapa general), fué arrojada de allí, estableciéndose en Rodas en el año 1310. Conquistada esta isla por los turcos en 1522 (1), fueron á establecerse en Malta en 1530. La isla de Malta, que Rogerio II de Sicilia incorporó á sus Estados en 1127, había pasado en 1194 á ser de Enrique VI, emperador de Alemania; en 1266 pasó á poder de los franceses, pero vencidos éstos por los aragoneses, se conservó siendo española hasta la época de sucesión por Carlos V, á los caballeros de Rodas.

Los continentes y las islas, de grandes dimensiones en el dibujo, tienen marcada su costa por una línea negra, reforzada con otra más ancha de color; en cuanto á las islas que por ser pequeñas no consentían consignar nombres de pueblos, ríos, etcétera, formaban manchas de oro ó de colores, rojo ó azul generalmente.

Todas las costas están llenas, así puede decirse, de nombres de pueblos, unos en tinta negra y otros en tinta roja, según se ve también en otros mapas de la época; los ríos son líneas azules, generalmente rectas, que proceden de sitios que no tienen designado el nombre, y en cuanto á la posibilidad de obtener por el examen de la forma de estos últimos un indicio que pudiera permitirnos determinar la nacionalidad del dibujante, no la hemos encontrado, pues hay pueblos cuya forma de estructura parece corresponder al francés, otros al italiano, ó al español, por ejemplo:

Bastion de France, Sousa, Cabo de rosa, Loucolou, Alger p. novo, plajo, castel verado, Saida, Cabo pongo, Punta magra, Alcudia, Stagno, Castel lombardo, Tourtouxo (Tortosa).

Sin embargo, en castellano aparecen los grandes epígrafes de Europa, Asia y Africa.

Como dato curioso consignaremos los nombres de los pueblos

(1) También tiene dibujado un turco el mapa citado en el sitio que corresponde al Asia menor.

correspondientes á España, comenzando por Galicia, puesto que los del Cantábrico no están dibujados, y terminando en el Cabo de Creux.

C: *finistero* = muris p. oroso (?) = Villanova = ponta verda = Pontevedra = *Barouno* (Bayona) = C. pajas = carico = *viona* = espensada = metelon = *por*..... S: Catalina = nicasio = *aveiro* = buarcor = c. matego = *Setubel* = c. Carbo = cinto = *c. ruca* = *Lisbonna* = c. despichel = *Soutouva* = troja = persegne = *C. S. vinfen* = farou = *C. S. Maia* = Tavello = p. moulin = bajamento = *Leppe* = S. michei = *Sanes* = Gibeleon = arenas gourdo = *Sevilla* = *S. Lucar* = p: pedro = *p. S. Maria* = C. Trafegar = Tarifa = *Alfargido* = M. Gibarta = Stanpouna = c. de moulin = *maliga* = c. di manduco = p. toure = *Salobregna* = c. capse = Coupe = lenas armaria = *armaria* = c. de gata = p. ginoves = carbonarie = *messa* = mouga = aguila = coup = masaron = *cartagena* = c. de pallo = c. cèvero = lardomi = c. de lagarona = *alica*..... = c. del ca..... = c. mar = *Denia* = oliu..... = cul..... = *valensi* = grau = monvedre = bouriana = c. ourpera = coup = panide = ben-carlon = auta = *tocertonxo* = P. fangous = lanapoulo = p. Selou = *tara gomia* = tamarit = cubela = c. bregar = mataron = S. Pol = blanos = tougo = S. Felix = Palamo = *rosa* = c. de rosa = c. de creo (1).

La escala es distinta en el mapa general y en el que describe el mar del archipiélago, y puede estimarse que la relación con el terreno es de 1 : 6.666.666 para el primer mapa, y de 1 : 1.666.666 para el segundo.

El tercer mapa, que reproduce la parte Occidental del Mediterráneo y toda España, Francia, Inglaterra y Marruecos, en igual de escala que el primer mapa, lleva también marcados los grados de latitud N. desde el 23° al 60.

Sólo el mapa detallado tiene dibujos de poblaciones en perspectiva, y también es de notar que en la Turquía europea en éste y en Judea en el mapa general hay dos dibujos de montes hechos por curvas que semejan grandes peñascos colocados unos al lado de otros, ó crestas de cerros redondeados.

---

(1) Los nombres de bastardilla están escritos con tinta roja; los demás con tinta negra.

Dado que hasta 1530 no poseyeron á Malta los caballeros de San Juan, puede afirmarse que el mapa es posterior al año 1530, cabiendo interpretar la cruz que conserva la isla de Rodas como recuerdo de su dominación, ó como manifestación de su deseo de recobrarla.

Los mapas, ligeramente descritos, si bien no presentan adelanto alguno sobre las cartas de la época, son muy interesantes desde el punto de vista histórico, debiendo conservarse como valiosa joya, que la escasez de ejemplares semejantes avalora, y uno de ellos, por la magnitud de la escala, es ejemplar verdaderamente raro é importante.

A. Blázquez.

CRÓNICA GEOGRÁFICA

El meridiano de Greenwich.

Por virtud de Real decreto que refrenda el Excmo. Sr. Ministro de Marina, fecha 3 de Abril de 1907, en lo sucesivo se adoptará como primer meridiano, para los usos de la Marina, el que pasa por Greenwich, que está á 6° 12′ 20″1, ó 0h 24m 49s34, al Este del meridiano de San Fernando. El Ministro de Marina dictará las reglas para la aplicación de este Real decreto.

La zona de cultivo agrario en España.

De los 50.000.000 de hectáreas que, en números redondos, constituyen el patrimonio nacional, sólo tenemos dedicados al cultivo agrario, según los cálculos más favorables, 21.500.000, es decir, que sólo un 43 por 100 de nuestro territorio está destinado á una explotación intensiva, á la explotación agraria, que, á despecho de todos los peligros que la cercan, es la más remuneradora, la que necesita mayor número de brazos y da, por tanto, mayor número de jornales, y la que llena de caseríos el campo, esparciendo por él la vida y la riqueza, arrancadas á costa de un trabajo activo al seno de la tierra.

Según datos publicados por la *Revue Scientifique:*

Dinamarca tiene el 67,5 por 100 de su territorio labrado;
Italia, el 62,7 por 100 ídem íd.;
Bélgica, el 53,5 por 100 ídem íd.;
Francia, el 53,3 por 100 ídem íd.

Esos datos, entre otros — que transcribimos de la notable conferencia sobre *Orientaciones para engrandecer el suelo español*, que recientemente dió el ilustrado ingeniero de montes Sr. Armenteras en el Instituto de Ingenieros civiles—permiten asegurar, como aquél dijo, "que entre todas las naciones que por su larga historia han podido ya desenvolver su riqueza y su población, es decir, entre todos los países del mundo, á excepción de aquellos que por haber nacido ayer, como algunas partes de América, no han podido desarrollar su población, ó de aquellos que, por no haber abierto aún sus ojos á la luz del progreso, como algunos rincones de Africa y Oceanía, no han podido desarrollar su riqueza, España figura entre los que tienen menor extensión de terreno cultivado con relación á su superficie, así como esta pequeña extensión de terreno cultivado es una prueba elocuente de que no es ni puede ser extraordinariamente rica„.

Años hace que en esta Sociedad Geográfica se discutió en sesiones públicas la cuestión de la riqueza ó pobreza del territorio español. Allí se oyeron, y en nuestro BOLETÍN constan, datos y juicios muy interesantes y de gran enseñanza, y aunque hubo pareceres distintos, justo es decir que la tradicional idea de la riqueza y fertilidad de España quedó bastante malparada; los más optimistas se limitaban á sostener que el territorio español "no es tan pobre como se pretende„.

El Sr. Armenteras es de los que opinan, muy acertadamente, que nuestro suelo no es rico; que España no es, ni puede ser, dadas sus condiciones geográficas, país eminentemente agrícola.

Proyectos de expediciones á Fez.

Formando parte de la Cámara de Comercio de Melilla y con el exclusivo objeto de estudiar cuanto con el vecino Imperio se relaciona, se ha constituido una "Sección de estudios y trabajos

africanistas„, á la que pertenecen, no sólo los individuos de l: Cámara, sino además cuantos elementos, tanto civiles como mi litares, se distinguen en la Plaza por sus aficiones al estudio d los asuntos marroquíes.

Esta sección, entre otros importantísimos estudios y trabajos tiene en proyecto una expedición directa á Fez, para estudiar e camino más corto desde Melilla á dicho punto.

La citada expedición la llevará á cabo una "Misión de estu dios„ compuesta por personalidades que procurarán informars lo más concienzudamente posible de cuanto se refiere á climato logía, mineralogía, agricultura, industria, comercio, riqueza pe cuaria, etc., y formarán un itinerario, tan exacto como lo permi tan las circunstancias de lugar y tiempo.

Refiriéndose á este proyecto, el *Boletín* del Centro Comer cial Hispano-marroquí de Ceuta dice que la línea más corta y recta para llegar á Fez, es la que parte del Peñón de Vélez d la Gomera; más largas, pero menores que la de Melilla, son la de Ceuta y de Tánger, por este orden, á Fez. Desestimando l del Peñón, resulta que la más breve y mejor trazada es la d Ceuta, Tetuán, Gaga, Zinata, Ludak, Benihasen, Zauia de Mu ley Bakkal y Xexauen, con un total de 16 aduares, y el soko d Etruin sobre el mismo camino.

Si se llevan á cabo las dos expediciones iniciadas, una l de la costa, patrocinada y dirigida por núcleos de los centros co merciales hispano-marroquíes de Madrid y Barcelona, y la otra ésta de Melilla, y el éxito corona los fines propuestos, la tercera debería ser organizada por los elementos más entusiastas del Centro de Ceuta, como manifestación de que el movimiento se prueba andando, y que está interesado en el desarrollo y fomento de nuestra expansión en el Mogreb.

Los moros en el interior, no acostumbrados á las visitas de los europeos, se extrañan al principio, por falta de hábito; pero como precisamente los lazos de relaciones se estrechan frecuentando el trato, cuanto más se repitan más pronto se crean los vínculos que necesitamos para establecer corrientes de comercio que á los dos países convienen por igual.

Cree el Centro de Ceuta que estas primeras tentativas han

de tener por característica la prodigalidad de objetos que, por pequeño que sea su valor y escasa la utilidad, se acrecienta en manos del que recibe regalos, despertando la gratitud en los hombres por generosidad, en las mujeres por halago á su peculiar coquetería y curiosidad, y en los niños por satisfacción juvenil.

Sobre todo, conviene disponer bien el ánimo de los niños, que han de ser los hombres de mañana.

Recomienda el trato franco y cariñoso, en el que la suspicacia proverbial islamita no descubra las artes para atraerlos á nuestra amistad ni el objetivo oculto, que él está pronto á sospechar, así como el más escrupuloso respeto á la mujer y á la religión, que son los dos puntos más delicados en nuestro trato social con ellos. Hay que juzgar sus actos, estudiar sus manifestaciones y deducir los procedimientos que hayan de emplearse para inspirarles las mayores seguridades de que no les buscamos para explotarlos por el engaño y el dolo, que no se trata de subyugarlos ni despojarles de sus legítimos derechos ni alterar su vida pacífica y, en una palabra, que en nada hemos de perjudicarles. Cuando estén convencidos de ello y con el transcurso del tiempo vean que obtienen positivas ventajas en todos sentidos para su desenvolvimiento, tendremos abiertas las puertas, hoy cerradas, de ese imperio que viene atravesando tiempo hace una crisis intensísima, teniendo ellos más que otro alguno la intuición latente de que no puede ya retardarse la resolución del dilema perentorio de modificarse socialmente como Estado, ó desaparecer su actual constitución y quedar disgregados y reducidos á pequeños *régulos* sin fuerza ni cohesión entre sí.

En estas condiciones, acaso nunca ha estado Marruecos más propicio por convencimiento á dejarse reformar y prestarse á secundar las demandas razonables que se le hagan; por tanto, ahora es cuando debemos iniciar nuestra expansión, que ha de ser bien acogida en la zona inmediata.

Los marroquíes comprenden que cualquier solución es preferible al estado actual. Claro es que siente recelos; pero estos son naturales en el que vive mal, desconfiándo del incierto destino, luchando entre dudas y vacilaciones.

Urge emprender de una vez, con decisión, los propósitos que

se ha formulado España, como las demás naciones, y sabido es por axioma, que, el que se adelanta, lleva mucho ganado á los demás.

Población é inmigración en la República Argentina.

En este año de 1907 se ha publicado, con el título de *El Crecimiento de la población de la República Argentina,* el informe que presentó al tercer Congreso Médico latino-americano de Montevideo, nuestro consocio honorario el Sr. D. Gabriel Carrasco, Director de la Oficina Demográfica y del Censo nacional argentino.

Según dicho trabajo, en once años, es decir, desde 1895 á 1906, la República ha pasado de 3.955.000 á 5.974.000 habitantes, aumentando en 2.019.000, equivalente al 511 por 1.000 ó sea más del 50 por 100. El promedio anual durante ese período es en absoluto de 183.586, y el relativo de 47 por 1.000.

El crecimiento es tan rápido y constante, que sobrepuja, proporcionalmente, al presentado por todas las naciones durante el último cuarto de siglo.

Como por razones que consigna el Sr. Carrasco, las cifras de crecimiento de población que presenta son el mínimo posible, resulta que, en realidad, la República Argentina ha terminado el año 1906 con más de seis millones de habitantes.

Desde 1895 hasta 1906, ambos inclusive, el aumento de población de la República ha sido, pues, el siguiente:

DATOS	CRECIMIENTO	
	Absoluto.	Por mil habitantes.
Crecimiento vegetativo.....	1.052.838	266.5
Por inmigración.....	884.122	223.6
Aumento según varios censos.....	82.490	20.9
Crecimiento total.....	2.019.450	511.0
Población á principios de 1895.....	3.954.911	—
Población total el 31 de diciembre de 1906.....	5.974.361	511.0

El crecimiento vegetativo se mantiene casi constante en un 2 por 100 anual, demostrando la existencia de un hecho fisiológico que obedece á leyes que actúan con regularidad; no acontece igual cosa con respecto á la inmigración, pues tiene variaciones muy notables de año en año, según mil circunstancias imposibles de prever.

A partir del año 1857 hasta el presente, el movimiento de la entrada y salida de inmigrantes y pasajeros en todos los puertos de la República, alcanzó las siguientes cantidades:

PASAJEROS É INMIGRANTES	Entrada.	Salida.	Saldo á favor del país.
Años 1857 á 1905.....	4.307.756	1.824.744	2.483.012
» 1906.....	366.309	164.145	202.164
TOTAL.....	4.674.065	1.988.889	2.685.176

En cincuenta años han entrado en el país, en números redondos, cuatro millones setecientas mil personas, han salido dos millones, y han quedado aumentando la población nativa los otros dos millones setecientas mil.

Se comprende la enorme influencia que ha tenido la entrada de esa masa humana en un país que en 1860 no tenía más que 1.200.000 habitantes.

Esa influencia poderosa y desarrollada constantemente durante medio siglo, ha transformado por completo las primitivas condiciones etnográficas de la República, y creado una raza nueva y vigorosa, que con arreglo á los principios de la selección natural, debe gozar de las ventajas de sus predecesores, sin participar, sino en menor grado, de sus inconvenientes.

Los graves y complejos problemas de raza, que en otras naciones constituyen puntos de interrogación para el porvenir, no existen, pues en la República Argentina, que desarrolla rápidamente su población por el doble fenómeno del crecimiento vegetativo y del inmigratorio.

El año 1906 ha marcado el *record* de la inmigración en la Re-

pública Argentina, pues la entrada de 366.309 inmigrantes y pasajeros no ha sido superada; la cifra más alta conocida con anterioridad fué la de 1889 en que entraron en el país 289.014 personas; verdad es que aquel año el Gobierno argentino pagó pasaje á todos los hombres que quisieron venir al país, y que muchos se volvieron en los años siguientes, originando en 1891 el único caso de que la salida superase á la entrada.

Conviene tener presente que las cifras que se presentan como saldo de la inmigración á favor del país son todas inferiores á la realidad.

En efecto, proceden de las estadísticas llevadas por las oficinas de la Prefectura de puertos, pero no contienen dato alguno relativo al movimiento de entrada y salida por una frontera terrestre de casi 1.500 leguas de extensión con las repúblicas de Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay, por las cuales y especialmente la primera y la última existe un activo movimiento cuyo saldo es favorable para la Argentina.

Las islas Marías.

En estas islas mexicanas del Pacífico, se ha establecido ahora un presidio, según decreto que se dictó hace más de cinco años.

El archipiélago también llamado de las *Tres Marías*, por el nombre es tres de sus islas, tiene 232 km.², y se compone de cuatro islas y varios islotes; las primeras son: María Madre, la principal, María Magdalena, María Cleofás y San Juanito; cerca de la penúltima, hay un islote que tiene abundante depósito de guano, que explota un extranjero, mediante concesión por cinco años. También hay buenas salinas.

Todas las islas en general, pero especialmente la María Cleofás, están casi vírgenes y hay en ellas una gran diversidad de maderas finas como ébano, palo pinto, guayacán, cedro, venadillo, palo amarillo, margarita, etc.

Hay abundante caza de aves y cuadrúpedos; se encuentra el maguey de la variedad que produce la pita, tan solicitada en

los Estados Unidos; en todas ellas hay agua dulce, con excepción de la isla de San Juanito, y lo notable es, que á 50 m. de distancia de la playa, el agua que brota de los pozos que se cavan, se puede emplear en los usos domésticos, pues no es salobre.

El puerto natural de las islas es San Blas, que está frente y á poca distancia de ellas.

Los penados que ahora se envían van primero á trabajar en las salinas; después procederán á abrir caminos para reconocer todas las islas que se encuentran materialmente cubiertas de vegetación, y luego se les dedicará al cultivo de la tierra.

Colonias comunistas en América.

Rusia Chica.—Está en México, en el distrito Nordeste de la Baja California. La fundaron rusos del Cáucaso, pertenecientes á una secta especial, mezcla de cristianismo y de judaísmo.

Perseguidos á consecuencia de los trastornos que ha sufrido el Imperio ruso, emigraron del Cáucaso hace tres años y fueron á establecerse en Los Angeles (California), de donde pasaron cien familias á la Baja California para fundar la *Rusia Chica,* fijándose en el valle de Guadalupe, á unos cien kilómetros de distancia de la línea divisoria, fuera de la zona llamada de Comonfort, en la cual no pueden adquirir propiedades los extranjeros. El terreno comprado fué de unos tres mil acres de extensión y sólo una parte de él se halla aprovechada hasta ahora. En 1906 tenían 1.400 acres de terreno sembrado, y la cosecha que recogieron importó 35.000 pesos.

Con estas cosechas, la colonia tiene elementos para subsistir y aun para prosperar, á lo que le ayuda su posición en un fértil y extenso valle situado á no muy larga distancia de la Ensenada y bañado por las aguas del pequeño pero constante río de Guadalupe.

Pero ahora está en crísis por haber desaparecido el director de ella, capitán Blukmenthal, de quien nada se sabía en Marzo último.

Con motivo de esa misteriosa desaparición han surgido algu-

nas diferencias entre los colonos, porque en tanto que unos opinan que la colonia debe seguir bajo el mismo pie en que fué fundada, otros quieren reformar ese sistema en el sentido de que los terrenos se repartan individualmente entre los colonos; la *Rusia Chica,* en efecto, se creó sobre base comunista, pactándose que el monto de las cosechas se depositase en un fondo común hasta que se hubiese hecho el pago total de los 100.000 pesos que costó el terreno.

Nueva Australia.—Bajo el principio de "igualdad y fraternidad", y con la divisa de "uno para todos y todos para uno", se fundó la *Compañía cooperativa colonizadora de Nueva Australia*, que obtuvo del Gobierno paraguayo 120.000 hectáreas de terreno, libres de todo gasto, en el departamento de Ajos (hoy *Yhú).*

Los fundadores de la colonia fueron obreros socialistas australianos; los primeros colonos llegaron en Octubre de 1893. Todos los colonos mayores de edad, sin distinción de sexo, participaban por igual en el beneficio común; la crianza é instrucción de los niños corría á cargo de la comunidad. Al frente de la colonia figuraba un director general y un consejo comunal. Las mujeres, casadas ó no, eran electores; el matrimonio, sagrado; la inmoralidad estaba severamente castigada; las bebidas alcohólicas, prohibidas.

Pero, según refiere el Sr. Fischer-Treuenfeld en su reciente estudio sobre el Paraguay, la comunidad socialista no tardó en encontrar abierta oposición en muchos colonos, que protestaban contra la tiranía del director. Este tuvo que emigrar con un grupo de los que le eran adictos, y fundó en el Pirapó una nueva colonia con el nombre de Cosme. Los que se quedaron abolieron el sistema comunista.

Según la *Guía general del Paraguay,* de 1906, hay en Nueva Australia 90 familias paraguayas y 35 australianas.

Cosme.—Es la colonia fundada en 1894 por 64 colonos australianos emigrantes de Nueva Australia á las órdenes del director de ésta, Dr. Lane. La *Guía* citada extracta, de un informe oficial, los siguientes párrafos:

"Recorriendo los caminos de Cosme se siente y se observa que por allí había pasado un hombre de talento. En el fondo de

la plazoleta, rodeada de jardines con hileras de duraznos y de palmeras, se halla situado un elegante club, con su gran salón y la tarima para el conferenciante. En frente se encuentra el pequeño edificio para el Correo, y á ambos costados 28 *chalets*, cómodos, ventilados, de cuatro á cinco habitaciones cada uno. Están construídos de buenas maderas; tienen su estufa y correspondiente chimenea, que purifica el ambiente. Más allá hay un edificio para biblioteca, con 1.800 volúmenes, y en el centro de un gran cañaveral, que ahora abarca 18 hectáreas, está el edificio destinado á las industrias. Existe en él un motor de 20 caballos de fuerza; una máquina para producir miel; un molino de harina y de maíz, desgranadoras, separadoras, etc.

Cada lote forma un elegante jardín, con flores y árboles frutales de diferentes clases, desde la vid hasta el bananero.

En los alrededores del pueblo se encuentra un grande y hermoso naranjal; entre sus verdes hojas se refleja el dorado de millares de frutos.

La colonia ocupa una extensión de tres leguas cuadradas, casi toda alambrada, y su población es de 50 habitantes, siendo 12 casados (seis hombres y seis mujeres), nueve solteros, una viuda y 28 menores de edad.

Dirige la administración el presidente, con un secretario y un mayordomo, los cuales deben rendir cuenta de su conducta á la asamblea que se convoca mensualmente; el bibliotecario desempeña en estos momentos el cargo de maestro de escuela, de encargado de Correos y del Registro civil.

El trabajo agrícola industrial es de la comunidad; lo que se produce pertenece á la colectividad.

El adulto tiene derecho á una retribución de 13 pesos semanales para su manutención; de manera que en una familia corresponden 26 pesos á los cónyuges; á los hijos, de 1 á 5 años, les corresponde la cuarta parte; á los de 5 á 10 años la mitad; de 10 á 15 años, las tres cuartas partes, y de 15 años arriba, siendo ya considerados como adultos, reciben los 13 pesos, pero están obligados al trabajo común.

Es obligatorio frecuentar la escuela desde la edad de 5 años hasta los 15.

Pueden celebrar matrimonio las mujeres á la edad de 18 años, y los varones á la de 22 años. Pero los habitantes de Cosme no pueden contraer matrimonio sino con elementos de la misma colonia.

Las diferencias que se susciten, y los pleitos, se resuelven por medio del arbitraje.

De lo obtenido con la venta de los productos se paga cada semana lo que á los colonos corresponde, según queda explicado más arriba, y con el saldo se compran animales vacunos, que son considerados propiedad de la asociación.

Actualmente tienen 200 vacas lecheras, 13 caballos, 135 cerdos y gran cantidad de gallinas.

Un almacén social provee á los habitantes, á precio de costo, de víveres y de ropa.

Por los artículos de consumo, como maíz, porotos, azúcar, leche, carne, etc., pagan un precio fijado de común acuerdo; ahora vale la carne 60 centavos el kilo, la leche 20 centavos el litro, el azúcar 60 centavos el kilo, etc.„

R. B. R.

ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS POR LA SOCIEDAD Y POR SU JUNTA DIRECTIVA

REUNION ORDINARIA.

Sesión del 5 de Marzo de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Ingresaron en la Sociedad los Sres. D. Eloy Bullón, Catedrático de Geografía Política y Descriptiva en la Facultad de Letras de la Universidad de Madrid; D. José María Rais, Oficial 1.° de Administración Militar, residente en Zaragoza, y D. Valentín Ulecia, Profesor superior de Instrucción primaria en Madrid.

El Sr. Presidente manifestó que el Sr. Gutiérrez Sobral, que en esta sesión debía leer su anunciada conferencia sobre Auroras Polares, sufría afección á la garganta, leve, afortunadamente, pero que le impedía dar lectura de dicho trabajo. Habíase ofrecido para substituirle y leer la citada conferencia el Excmo. Sr. D. Víctor María Concas.

El Sr. Concas, previa alusión á la especial competencia, en ésta y otras materias, del Sr. Gutiérrez Sobral, quien en sus viajes por el Norte de Europa tuvo repetidas ocasiones de admirar y estudiar el fenómeno objeto de su conferencia, procedió á la lectura de ésta, que la Sociedad y el numeroso y distinguido público que ocupaba el salón oyó con manifiestas señales de complacencia y aplaudió unánimemente al terminar la lectura.

El Sr. Presidente dió las gracias, en nombre de la Sociedad, al autor y al lector, y felicitó efusivamente al Sr. Gutiérrez Sobral por el magistral trabajo que había dedicado á la Sociedad.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 12 de Marzo de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Benítez, Gorostidi, Bonelli, Amí, La Llave, Gutiérrez Sobral, Altolaguirre, Ciria, Vera, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, solicitando que se concedieran para la Biblioteca de dicha Facultad las publicaciones de esta Corporación. Se acordó ofrecerle ejemplares de las obras de que hubiera suficiente existencia.

De la Junta encargada de organizar un homenaje de carácter nacional al Dr. Cajal, invitando á la Sociedad á que cooperase en esta noble empresa, subscribiéndose por la cantidad que tuviera á bien. Como dentro del presupuesto de la Sociedad no hay partida para ésta clase de suscripciones, acordó la Junta que se invitase á todos los Socios, mediante la publicidad de este acuerdo, á tomar parte en la mencionada suscripción.

Se leyó un recorte del *Journal des Debats,* de París, en el que se daba extensa noticia, con elogio, del informe de la Sociedad sobre Comunicaciones Marítimas, en la parte relativa á la oportunidad de organizar la pesca del bacalao en los mares del Nórte. Con este motivo, la Junta tuvo una ocasión más de felicitar á la Comisión que presentó dicho informe y con especialidad al ponente Sr. Conrotte.

El Sr. Blázquez presentó un ejemplar de una carta marina de la costa occidental de Marruecos, trazada en el siglo XVIII, ejemplar que había tenido la bondad de ofrecer para la Biblioteca de la Sociedad el Sr. D. Juan Vigón, capitán de Ingenieros. La Junta aceptó muy agradecida este obsequio.

Se autorizó para usar la Medalla de la Sociedad al Socio de número Sr. Kovaçevic.

La Secretaría presentó como Socios de número, en nombre del Excmo. Sr. D. Manuel de Foronda, al Sr. D. Antonio Tovar y Alvarez, Capitán de Infantería, y en nombre del Excmo. Sr. D. Julián Suárez Inclán, á los Sres. D. Cárlos García Alonso, Teniente Coronel de Estado Mayor; D. Narciso Amorós, Comisario de Guerra de 1.ª clase, y D. Eladio López Vilches, Comandante de Estado Mayor. El mismo Sr. Beltrán participó que deseaba ingresar en la Sociedad el

Sr. D. Luis Varela Orbegoso, Abogado, residente en Lima. Propuso también, en nombre del Sr. Borrajo, que se otorgase el título de Socio Corresponsal al Capitán del Cuerpo de Estado Mayor, D. Juan López Soler, autor de una *Descripción general y geográfica de la isla de Tenerife.*

Se acordó hacer las correspondientes propuestas en la primera reunión ordinaria que tuviera la Sociedad y que, según anterior acuerdo de la Junta, correspondía al martes 26 del actual.

En dicha reunión daría el Sr. D. Gabriel María Vergara su ofrecida conferencia sobre *Refranes y modismos geográficos empleados en España con relación á otros pueblos.*

El Sr. Gorostidi participó que la Comisión nombrada al efecto había tenido ya el honor de entregar al Sr. Ministro de Instrucción Pública la solicitud de esta Sociedad en súplica de que la declarase incluída entre las Corporaciones que deben informar al Gobierno de S. M. para los fines á que se refiere el art. 1.º del Real decreto de 27 de Junio de 1899. El Sr. Ministro se había dignado manifestar que procuraría resolver tal como la Sociedad deseaba.

El Sr. Ciria, como Director de Excursiones, propuso que se hiciera una á San Lorenzo del Escorial, el domingo 7 de Abril próximo, con objeto de examinar las obras, mapas y documentos de interés para la Geografía, que se custodian en la Biblioteca del Real Monasterio del Escorial. La Junta aceptó con aplauso la proposición del Sr. Ciria y resolvió que se avisara con oportunidad á todos los señores Socios. Se acordó también que, para evitar que en estas excursiones se agregaran á los Socios personas extrañas á ellos y á la Corporación, llevaran los excursionistas y los individuos de sus familias un sencillo distintivo con los colores del cordón de la Medalla de la Sociedad.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h y 10'.

REUNIÓN ORDINARIA.

Sesión del 26 de Marzo de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22 h, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Fueron admitidos como Socios de número los Sres. D. Narciso Amorós, Comisario de Guerra de 1.ª clase; D. Carlos García Alonso, Teniente Coronel de Estado Mayor; D. Eladio López Vilches, Comandante de Estado Mayor; D. Antonio Tovar y Alvarez, Capitán

de Infantería, y D. Luis Varela Orbegoso, Abogado, residente Lima.

Fué nombrado Socio corresponsal en Canarias el Sr. D. Jt López Soler, Capitán de Estado Mayor.

Acto seguido el Sr. D. Gabriel María Vergara leyó su anunc da conferencia sobre *Refranes, modismos y cantares geográficos e pleados en España con relación á otros pueblos.*

El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado por su inte sante, ameno y original trabajo; el Sr. Presidente le dió las grac en nombre de la Sociedad y se levantó la sesión.

Eran las 23 h.

BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICA

Estadística general del comercio exterior de España en 1905, formada por la DIRECCIÓN DE ADUANAS.—Madrid, 1907.—Parte primera: un volumen en folio de 812 páginas.—Parte segunda: un volumen en folio de 773 páginas.

Länderkunde van Süd-Europa.—*Die Iberische Halbinsel*, von THEOBALD FISCHER.—Viena y Leipzig, 1892.—Un volumen en 4.° mayor de 238 páginas (páginas 516 á 754) con láminas y grabados en el texto.

Zur spanisch-arabischen Geographie, von C. F. SEYBOLD.—*Die Provinz Cádiz.*—Halle a. d. S., 1906.—8 páginas en 4.°

El Santuario de San Andrés de Teixido, por FEDERICO MACIÑEIRA Y PARDO.—Ferrol, 1907.—Un volumen en 4.° de 22 páginas.

Las islas Canarias. Antecedentes históricos y bases para la división de las islas en dos provincias independientes. Se publica este folleto por acuerdo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria.—Madrid, 1906.—Un volumen en 8.° de 68 páginas.

La isla de Tenerife. Su descripción general y geográfica, por D. JUAN LÓPEZ SOLER.—Madrid, 1906.—Un volumen en 4.° de 160 páginas.

Derrotero general del Mediterráneo, redactado en la DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA, con presencia de los documentos de más crédito nacionales y extranjeros.—Tomo I. Comprende el es-

trecho de Gibraltar, la costa de España, las islas Baleares y parte de la costa de Africa.—5.ª edición.—Madrid, 1906.—Un volumen en 4.° de 803 páginas, con grabados en el texto y una Carta-índice de las Cartas á que se hace referencia.

Faros, señales marítimas y estaciones de salvamento de España, Portugal, Islas Baleares, Azores, Madera, Canarias y Posesiones españolas en Africa. En 1.° de Enero de 1906. Por la DIRECCIÓN DE HIDROGRAFÍA.—Madrid, 1906.—Un volumen en 4.° de 188 páginas, con una lámina de "Diagramas del carácter de las luces".

*
* *

Bibliothèque Coloniale internationale.—INSTITUT COLONIAL INTERNATIONAL.—Bruxelles.—*Les lois organiques des Colonies.*—Documents officiels précédés de notices historiques.—1906.

Tomo I.—Colonies britanniques: Australie; Nouvelle Zelande; Victoria; Nouvelle Gales du Sud; Confédération Australienne; Canada; Nigérie Septentrionale; Nigérie Méridionale; Sierra Leone; Côte d'Or; Territoires du Nord de la Côte d'Or; Ashanti; Afrique Orientale; Uganda; Iles Leeward; Wei-hai Wei.—Un volumen en 4.° de 777 páginas.

Tomo II.—Colonies françaises: Antilles et Réunion; Guyane; Inde; Senegal; Saint-Pierre-et-Miquelon; Nouvelle Caledonie; Etablissements français de l'Océanie; Nouvelles Hébrides; Afrique occidentale française; Dahomey; Congo français; Madagascar et dépendances; Indo-Chine; Cochinchine; Tonkin; Etablissements français de la Côte des Somalis.—Un volumen en 4.° de 617 páginas.

Tomo III.—Colonies françaises (suite).—Colonies néerlandaises: Indes orientales; Surinam.—Colonies allemandes.—Colonie italienne de l'Erythrée.—Etat indépendant du Congo.—Un volumen en 4.° de 564 páginas.

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

ACTAS DE LAS SESIONES.—CRÓNICA Y BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICAS

Año XI.—N.° 5. 1907. Tomo IV.—N.° 5.

ESPAÑA EN MARRUECOS

I.

ACCIÓN OFICIAL

LOS GRUPOS DE EXPANSIÓN COMERCIAL.

En la exposición que precede al Real decreto dictado con fecha 3 del corriente mes de Mayo, recuerda el Sr. Ministro de Fomento que las afinidades de raza, antecedentes históricos, prácticas tradicionales, situación geográfica, vecindad, son razones que abonan la preponderancia mercantil que España debe tener en Marruecos; y á tal punto habría de llegar, que absorbiera la mayor parte del comercio de importación y exportación de aquel Imperio. Desgraciadamente no es así, y el comercio español, antaño el más importante en Marruecos, ocupa ahora, según los datos estadísticos, el cuarto lugar, aventajándole el inglés, el francés y el alemán.

Exige su propia existencia que nuestro comercio se presente de modo digno, aprovechando sus valiosos elementos y variados productos y ofreciéndolos en los mercados de Marruecos en condiciones de competir y hasta superar á los de los otros pueblos europeos que, más sagaces y activos, trabajan y luchan sin descanso para conseguir la hegemonía comercial; y es bien triste que el país más próximo y el mercado inmediato se halle tan olvidado de los comerciantes españoles.

Los Gobiernos y sus representantes acreditados en Marruecos procuran hacer todo lo posible para extender y acrecentar nuestras relaciones comerciales con este país, y la protección oficial debe ser estímulo y aliento que impulse á comerciantes é industriales á redoblar su esfuerzo, acrecentar las transacciones y extender sus límites; que así lo pide el cumplimiento de sus deberes, del cual han de venirles utilidades, y á la Nación, en general, singulares provechos. Y es bien notar que si en cierta medida, en particular tratándose de Marruecos, la protección oficial constituye excelente base y punto de partida del ensanche mercantil, sería estéril y perdida, de no ayudarla las iniciativas particulares y los esfuerzos individuales, constantes, obstinados y empeñados en el logro de elevadas y legítimas aspiraciones.

Obedece á los propósitos del Gobierno y á sus intentos de estimular el amor patrio en este sentido, para que nuestro comercio recobre en breve tiempo su puesto preponderante en Marruecos, la concesión de auxilios pecuniarios, y así, bajo el epígrafe *Subvenciones á los grupos de expansión comercial, organizadores de servicios colectivos de viajantes y comisionistas en la costa de Marruecos,* se ha redactado el concepto 14 del art. 6.°, capítulo 6.°, sección 8.ª, del presupuesto vigente, y corresponde al Ministro de Fomento distribuir la cantidad consignada para aquel objeto, que es de propaganda y extensión comercial, concretadas al envío de viajantes y comisionistas á las ciudades y plazas importantes del Imperio marroquí, encomendándoles el estudio de sus necesidades comerciales, adquisición de muestras de los productos de mayor consumo, realizar trabajos de propaganda, informaciones prácticas acerca de los artículos de importación más conveniente y modos de llevarla á cabo.

Mas no bastarían estas iniciativas protectoras de parte del Estado si no se estimulara á nuestros productores para que entren y se asocien en los grupos de expansión comercial, contribuyendo en algo á sufragar los gastos de la expedición que organicen, no el Gobierno, sino las entidades que, á semejanza de las Cámaras de Comercio españolas de Ceuta y Tánger, están llamadas, además, á inspeccionar sus resultados, señalar sus límites y fijar su programa.

A tales aspiraciones y propósitos responde el Real decreto á que aludimos, y por virtud del cual se ha dispuesto:

1.° Los grupos de expedición comercial actuarán en la costa de Marruecos, sin perjuicio de visitar también las poblaciones del interior que estimen conveniente.

2.° Podrán optar á la subvención consignada en el presupuesto vigente los grupos de expansión comercial que organicen los Centros comerciales hispano-marroquíes y las Cámaras de Comercio, acompañando las entidades solicitantes el presupuesto aproximado de los gastos que ocasione la expedición, en el que se incluirá como primer ingreso la subvención del Ministerio de Fomento, del 80 por 100 de su importe, y relación de los itinerarios de la misma.

3.° Los Centros comerciales hispano-marroquíes ó las Cámaras de Comercio que al efecto soliciten subvención, además de acompañar el presupuesto de gastos de la expedición, deberán comprometerse al pago del 20 por 100 de su importe.

4.° En los prupos de expansión comercial estarán representados los productores de azúcares, harina y sémolas, muselinas, sedas, paños, aceite, arroz, bujías, petróleo, café, dulces, fósforos, jabón, cueros y babuchas, madera, ferretería, cristalería, loza, quincalla, objetos de plata, perfumería, papel, grasas y sebos, que son los artículos de mayor consumo en los mercados de Marruecos, sin excluir otros.

5.° En la solicitud de subvención se relacionará el número de expedicionarios que constituyan cada grupo, las representaciones y los productos que hayan de propagar.

6.° Las expediciones durarán tres meses, y á su término los organizadores presentarán al Ministerio de Fomento una Memoria de los trabajos efectuados por cada grupo en los mercados recorridos y de los artículos que en ellos pueden introducirse, anotando también cuantas observaciones y detalles estimen oportunos para poder competir con la producción extranjera.

II.

INICIATIVAS PARTICULARES.

PROYECTO DE EXPEDICIÓN EN EL NO. DE AFRICA.

Las iniciativas particulares para la acción española en Marruecos tienden á concentrarse en los llamados *Centros comerciales hispano-marroquíes.*

Los de Madrid y Barcelona convocaron al Congreso africanista que se reunió en la capital de España en Enero último, y uno de cuyos acuerdos fué organizar una expedición al N. de Africa y Marruecos hasta Río de Oro, para estudiar los mercados y riquezas de aquel país, establecer relaciones y recoger muestras para la fundación de Museos de productos marroquíes en Madrid y Barcelona, relacionados con los de productos españoles que deban establecerse en Ceuta, Melilla, Tánger y Tetuán.

Como se desea que el viaje pueda efectuarse en un vapor especial, la Secretaría del Centro de Barcelona se ha dirigido á las principales Corporaciones de España solicitando que se les informe acerca de los industriales ó comerciantes que estarían dispuestos á formar parte de la proyectada expedición y poder así calcular el coste aproximado de la misma.

A fin de que el viaje resulte práctico, formarán parte de la expedición el profesor de la clase de árabe vulgar del Centro de Barcelona y los alumnos más aplicados de ella.

El Centro ha hecho circular también una relación detallada de los artículos de más fácil venta en los mercados de Marruecos, que son:

Azúcar (uno de los artículos de mayor consumo), cafés y tés.

Tejidos de algodón, blancos y crudos; percales estampados, pañuelos de algodón, pañuelos llamados de yerbas, géneros de punto, muselinas.

Tejidos de hilo: lienzo, retortas y holandas; lona para tiendas

de campaña, mantones de lana y algodón, toquillas, mantas de lana, colchas, toallas sencillas y afelpadas, mantelería común.

Pañería, terciopelos, brocateles, damascos, terciopelos de algodón, fieltros, yutes, abacás, alfombras.

Sederías en general, pañuelos de seda con flecos, pañuelos de seda bordados con lentejuelas, seda cruda manufacturada.

Cordones, trencillas, cintas, pasamanería, carretes de hilo y y seda, hilos de oro y plata, mercería diversa.

Perfumería basta, agua de Colonia, jabón blanco y en barras y de tocador, barato; bujías, productos químicos y farmacéuticos, materias colorantes.

Alhajas, quincallería y juguetería, naipes, cajas de música y pianos, guitarras y mandolinas.

Muebles, lampistería, espejos, relojes de pared y de bolsillo, artículos de hierro esmaltado, cubos galvanizados, telas metálicas, azadones, piquetas, hachas y ferretería en todas sus variedades.

Litografía y papelería comercial.

Paraguas y quitasoles.

Harinas, sémolas, chocolates, confitería y toda clase de dulces.

Licores y jarabes, vino espumoso y champagnes, cerveza, opio.

Loza ordinaria, medio cristal, azulejos vidriados, mosáicos hidráulicos, cementos, ladrillos y tejas.

Zapatería y sacos vacíos.

VENEZUELA

FERROCARRILES, COMERCIO Y NAVEGACIÓN

POR

EDUARDO NAVARRO (1)

Acaban de publicarse dos interesantes estadísticas oficiales de la nación venezolana, referentes al ramo de vías de comunicación y al del comercio y la navegación. Aquélla sale á luz bajo los auspicios del Ministerio de Fomento; la segunda se publica por el de Hacienda y Crédito público. Como ambas señalan la situación material de Venezuela en sus dos aspectos principales, vamos á ocuparnos de ellas, porque tienen esos trabajos del Gobierno federal interés universal, y mucho mayor en España.

Los Estados Unidos de Venezuela, como oficialmente se titula la nación, es un país tropical de extensión dilatadísima y escasa población, comparada con las de Europa. Su superficie se calcula por el Gobierno nacional en más de millón y medio de kilómetros cuadrados, ó sea unas tres veces mayor que la de España. En cambio, la población no pasa de 2.600.000 habitantes, poco más de un octavo de la española. Para apreciar su situación en este orden con toda la América, téngase en cuenta que el continente

(1) En este trabajo se refunden, con alguna ampliación en la parte estadística, los varios artículos publicados por el autor en la *Gaceta de los Caminos de Hierro*, de Madrid.

mide, en números redondos, 39 millones de kilómetros cuadrados, y lo pueblan 154 millones de almas.

Venezuela, á pesar de ser nación sudamericana del gran grupo geográfico oriental, ó sea de la vertiente del Atlántico, grupo que posee en conjunto menor densidad de población que el occidental ó del Pacífico, ocupa lucido puesto, ya que excede al tipo medio: su densidad es superior á 1'6 habitantes por kilómetro cuadrado. Va aproximándose á la cifra media de la América del Sur, que acusa dos habitantes por kilómetro superficial. La densidad *media* de Europa excede de 4' almas. Se ve, pues, que América, como el continente australiano, está en gran parte despoblada: por esto sus Gobiernos fomentan, con mayor ó menor resultado halagüeño, la inmigración y el aumento vegetativo de su población.

Cuenta Venezuela con 620 municipios; de éstos, 38 corresponden al Distrito federal y 28 solamente á los cinco *inmensos* Territorios. El resto, que asciende á 554 municipios, pertenece á los trece *Estados* de la República. Situada ésta en la extremidad Norte del continente sudamericano, ocupa un puesto geográfico comparable al de la Argelia en Africa. Toda Venezuela está situada en el hemisferio boreal y es país tropical, con inmensos ríos, espléndida flora, fauna y riquezas minerales, muchas de ellas, como acontece en todo el Nuevo Mundo, completamente ignoradas. La agricultura y el comercio, con sus grandes auxiliares los ferrocarriles y la navegación, van mostrando los incalculables tesoros de aquel suelo, en su mayoría virgen. Ese gran continente occidental es una de las reservas que tiene la humanidad y el mundo económico.

FERROCARRILES.

Los caminos de hierro de Venezuela son, en su mayor parte, de penetración: van desde la costa hacia el interior, siguiendo, en general, la dirección de Norte á Sur. Todos están situados en la parte Septentrional de la República y son económicos.

Según los últimos datos oficiales completos, que elevan la red

férrea venezolana á 842 km., la mitad de éstos emplean en sus vías la anchura de 1'07 m.; el 22 por 100 la de 915 mm., y el 21 por 100 la de 0'61 m. El ferrocarril de Santa Bárbara á El Vigía, que mide 60 km. de longitud, tiene vía de 1 m. de anchura, y el de Caracas á El Valle de 0'63, en su recorrido de sólo 4 kilómetros.

La ley de Ferrocarriles de la República, de 31 de Mayo de 1897, previene que en las vías definitivas el ancho entre rieles será de 1'07 m. y 60 m. el radio mínimum de las curvas; en las provisionales, el ancho entre carriles será de 75 cm. y de 30 metros el radio mínimum de las curvas. Las pendientes, en ambas vías, no excederán de 3 por 100, salvo el caso en que usen *sistemas especiales de adherencia*. Las subvenciones *nacionales* son, en vías provisionales, de 10.000 bolívares (equivalentes á francos) por kilómetro en terrenos llanos; de 20.000 en terrenos algo quebrados, pantanosos ó que requieran obras de arte, y 30.000 para vías férreas en terrenos de montaña. Esas cifras se duplican para las vías definitivas desde su origen.

La *red de ferrocarriles* de Venezuela, según los mencionados datos, se descompone del modo siguiente:

NOMBRE DEL FERROCARRIL	Longitud de la línea. — *Kilómetros.*	Ancho de la vía. — *Metros.*
Gran ferrocarril de Venezuela (ó de Valencia): de Caracas á Valencia	179	1,07
Puerto Cabello á Valencia	54	1,07
La Guaira á Caracas	36 ½	0,915
Guanta á Naricual	36 ½	1,07
Carenero á Guapo	33	0,915
Maiquetia á Macuto	8	0,915
Del *Sur* (Caracas á El Valle)	4	0,63
Central (de Caracas á Encantado)	36	1,07
La Ceiba á Valera	90	0,915
Del *Sudoeste* (El Hacha á Barquisimeto)	88	0,61
La Vela á Coro	13 ½	0,915
Bolívar (línea de Tucacas á Aroa por El Hacha)	88 ½	0,61
Santa Bárbara á El Vigía	60	1,00
Del *Táchira* (Encontrados á La Uracá)	115	1,07
TOTAL (14 ferrocarriles)	842	

Como se deduce del cuadro anterior, la mayor parte de los ferrocarriles de Venezuela arrancan de los puertos: La Guaira, Puerto Cabello, Guanta, Carenero, La Ceiba (sobre el golfo-lago de Maracaibo), La Vela y Tucacas. La población de Encontrados está situada sobre el navegable río Catatumbo y Santa Bárbara sobre el Escalante, río que, como el anterior, desagua en el lago de Maracaibo. El ferrocarril de Macuto parte de Maiquetía, estación cercana al puerto de La Guaira, y de la capital de Venezuela, de Caracas, parten cuatro líneas: á la Guaira, ya citado, á El Valle, á Encantado y á Valencia. Esta última línea, la principal de la nación, que une las dos primeras poblaciones de Venezuela, á través de La Victoria, Cagua y Maracay, cruza los ricos distritos rurales más poblados de la República y corre por las elevadas faldas de Las Mostazas, llegando á los fértiles valles de Aragua y del lago de Valencia: es un gran ferrocarril todo él interior y paralelo á la costa, unido á ésta, en sus extremos, por líneas que van á los puertos de La Guaira y Puerto Cabello.

El ferrocarril de Guanta, puerto cercano al de Cumaná (ó Puerto Sucre), capital del Estado Bermúdez, para ir á las minas de carbón de piedra de Naricual, cruza por Barcelona. Esta ciudad del oriente tiene de población 16.000 almas.

Coro es la capital del Estado Falcón y fué la capital de la provincia de Venezuela. Tiene 14.000 almas.

Los principales y antiguos *proyectos* ferroviarios son: respecto al camino de hierro de *Táchira*, que se prolongue hasta San Cristóbal, capital del Estado de aquel nombre, y situada en el extremo occidente de la República, á corta distancia de la frontera con Colombia. Cuenta esa ciudad unos 15.000 habitantes. Se proyecta igualmente que el ferrocarril de Santa Bárbara llegue á Mérida, importante ciudad con 15.000 almas y capital del Estado de su nombre, y que la vía de Ceiba pueda llegar á Trujillo, capital del Estado del mismo nombre, con unas 10.000 almas. Finalmente se proyecta que el ferrocarril *central*, que parte de Caracas, y cuya vía no pasa de Encantado, llegue á Santa Lucía y que el cortísimo ferrocarril del Sur arribe á Ocumare.

Los extensos Estados de Zamora, Guarico y Bolívar y los vastos territorios federales del Amazonas, Cristóbal Colón, Delta-

Amacuro y Yuruari, no cuentan con vía férrea que los comunique por tierra con el resto de la República, aunque sí con importantes ríos *navegables*, como son, entre otros muchos más, el Orinoco, Apure, Meta, Caura, Guaviare, Caroni y Negro (ó Guainía).

El territorio Colón, todo él insular, carece de caminos de hierro: sus muchas islas son pequeñas y poco pobladas.

Tampoco posee vías férreas la renombrada isla Margarita, llamada antes oficialmente "Nueva Esparta„, y que, incluyendo á La Asunción, histórica ciudad y capital de la isla, y las poblaciones de Pampatar, Porlamar, Santa Ana, Juan Griego y San Juan Bautista, tiene cerca de 40.000 habitantes. Margarita, la mayor isla venezolana en el Mar de las Antillas, tiene una alta importancia comercial, industrial y aún estratégica. Está separada por sólo 38 km. de la costa continental, frente á Cumaná, conocida ciudad marítima (llamada también "Puerto Sucre„) y capital del Estado Bermúdez, al oriente de Guanta. Debe su nombre Margarita, y aún su celebridad, á las perlas finas.

El *capital* total que representan las líneas es de 193.297.875 bolívares ó francos (38.659.575 dollars), de los cuales 75 millones de bolívares pertenecen al ferrocarril de Valencia, y poco más de 20 á cada uno de los de Puerto Cabello y la Guaira.

Según esa estadística citada, existían en los caminos de hierro de Venezuela 105 estaciones, 109 túneles y 593 puentes y viaductos. Solamente el *gran ferrocarril* de Caracas á Valencia posee 212 puentes y viaductos y 86 túneles: éstos representan una longitud de 5.200 m., y la de aquéllos es de 4.478 m. Esa línea tiene 25 estaciones.

La pendiente máxima en la línea de Puerto Cabello es del 8 $^1/_2$ por 100, con engranaje ó *cremallera* en 4 km.; en la de La Guaira á Caracas y la del Central, de 4; en la de El Valle del 3'50, y en la del Sudoeste del 3. Del 2 al 3'50 por 100 es la pendiente máxima del camino de hierro de Bolívar, y sólo del 2 la del ferrocarril de Valencia y de los de Carenero, Macuto, La Ceiba y Santa Bárbara. En cambio, en la vía del Táchira sólo llega al 0'95, y en la de La Vela al 0'70 por 100. El radio mayor de curvas lo tiene el ferrocarril de Guanta, es de 200 m., y el *mínimo* el del ferrocarril de La Ceiba, que es sólo de 30 m.

El ferrocarril que une á La Guaira, principal puerto de la República, con Caracas, capital nacional, salva en 36 $^1/_2$ km. una *diferencia enorme de nivel:* 909 m., merced á numerosas curvas y con sólo ocho túneles. Estos miden un total de 358 m.

Cinco líneas tenían, en la época de la estadística de que nos ocupamos, además de la administración local, otra en Londres, y un ferrocarril, el de Valencia á Caracas, poseía, además de la administración en aquella ciudad, otra en Berlín, ya que es empresa alemana.

Las dos primeras líneas que obtuvieron concesión fueron las de La Guaira y La Ceiba. Los contratos con el Gobierno federal son del año 1880.

A principios del año 1904, Venezuela tenía en servicio para sus ferrocarriles 87 locomotoras, 120 carruajes para viajeros y 588 vagones para mercancías. El material es casi todo del tipo norteamericano, aunque mucho de él construído en Europa.

Las líneas de La Ceiba y del Táchira emplean en los hogares de sus locomotoras la madera como combustible; las demás, el carbón mineral.

La tarifa de transportes para mercancías es de 5 céntimos de bolívar (ó franco) por tonelada y kilómetro en los ferrocarriles de Puerto Cabello y de Valencia á Caracas; 30 bolívares por tonelada subiendo y la mitad bajando en la línea de La Guaira á Caracas. Estos últimos precios son para todo el recorrido del ferrocarril. Son las tarifas de los principales caminos de hierro del país.

Nuevos datos oficiales, publicados en comienzos del presente año de 1907, indican que las empresas que hoy tienen en explotación los ferrocarriles de Venezuela son doce, de ellas sólo cuatro nacionales. Todas esas empresas tienen un capital total invertido por valor superior á 194 $^1/_2$ millones de bolívares en una red explotada de 864 km. Según últimos datos del Ministerio de Obras públicas de Prusia, al publicar la estadística mundial de los caminos de hierro, aparecen los de Venezuela con una red de 1.020 km.

El ilustrado ingeniero civil de Venezuela Sr. Razetti ha confeccionado, con destino á la Dirección de Estadística é Inmigración del Ministerio de Fomento, un hermoso y utilísimo *cuadro gráfico* que contiene los datos generales de los ferrocarriles

venezolanos en los años naturales de 1884 á 1904, inclusive.

Aunque este notable trabajo lo mencionaremos luego al consignar algunos interesantes datos que en él aparecen, hemos de decir que en los numerosos *diagramas*, muy bien estampados en varios colores, se incluyen separadamente para cada línea de los 14 ferrocarriles, comparándose en aquellos años, las longitudes, capitales sociales, coste kilométrico de construcción de las líneas, anchos de vía, pendiente máxima, radio mínimo, longitud de los puentes y viaductos y de los túneles y los términos medios diarios de los trenes ordinarios, tanto en número como en recorrido kilométrico y de los gastos de locomoción por kilómetro de viaje. Finalmente se mencionan también en los veintiun años citados los respectivos resultados financieros de los caminos de hierro de Venezuela, ó sean sus productos y gastos, detallándose en aquéllos el ingreso por viajeros y el del tráfico de mercancías, que en Venezuela absorbe este último una altísima proporción de los productos.

Con otro gran cuadro, incluyendo como es natural, todos esos conceptos y destinado á comparar la totalidad de los ferrocarriles venezolanos en los años de 1884 á 1904, podría presentar esa progresiva república sudamericana una retrospectiva estadística gráfica ferroviaria muy recomendable, y por lo completa digna de figurar al lado de las mejores del mundo.

Según el trabajo gráfico del ingeniero Sr. Razetti, la construcción de los principales ferrocarriles venezolanos ha originado los siguientes gastos, como término medio por kilómetro de línea y en números redondos: de 498.000 bolívares ó pesetas oro *(tipo máximo)* en la línea de La Guaira, de 436.000 en la de Caracas á Encantado, de 431.000 en la de Valencia á Caracas y de 374.000 en la de Puerto Cabello. Estos caminos de hierro atraviesan regiones bien pobladas, pero aunque costeras son muy montuosas por estar cruzadas por las estribaciones de los Andes; de ahí su construcción gravosa.

El ferrocarril del Carenero ha tenido un coste de establecimiento de 200.000 bolívares, el de la Ceiba de 99.000 y los de Santa Bárbara y Macuto de 50.000 cada uno por kilómetro construído. Estos últimos son los de menor coste y las restantes vías

férreas oscilan entre 177.000 y 61.000 bolívares por kilómetro de línea construida.

Los ingresos en las líneas venezolanas figuran en las principales estadísticas por años económicos, y como en las de comercio también se usa esa unidad de tiempo, así lo consignamos para su comparación. Sin embargo, obtenidos ya los datos por semestres, las oficinas de estadística de Venezuela, sobre todo la Dirección general del ramo, que con tanta atención siguen los progresos y aplicaciones de la ciencia estadística, publican también desde hace poco los trabajos por años naturales, con lo cual Venezuela entra en el concierto casi universal de naciones que lo usan. De este modo, puede añadirse un nuevo elemento de comparación al incluir á Venezuela, como merece, en las estadísticas comparativas de carácter internacional.

La *recaudación de los ferrocarriles* venezolanos aparece en bolívares, moneda que, como hemos dicho, equivale al franco ó á la peseta oro.

En el año económico de 1905-906, los ingresos de los principales caminos de hierro de la República de Venezuela ascendieron á 9.217.801,39 bolívares, según el detalle siguiente, al cual añadimos las respectivas diferencias sobre el año anterior:

FERROCARRILES	Ingresos en 1905-906. — *Bolívares.*	Diferencias en más y en menos sobre el año 1904-905. — *Bolívares.*
Gran ferrocarril de Valencia á Caracas	2.155.379,50	+ 172.184,47
La Guaira á Caracas	1.960.688,67	— 11.541,12
Central (línea á Encantado)	130.712,40	+ 25.382,44
Sur (Caracas á El Valle)	82.127,75	+ 10.870,75
Maiquetía á Macuto	46.863,40	— 17.929,35
Puerto Cabello á Valencia	1.042.724,85	+ 97.551,40
Bolívar (línea de Tucacas)	1.192.151,02	+ 284.963,43
La Ceiba á Valera	681.779,01	+ 114.610,82
Carenero á Guapo	182.752,09	— 2.722,82
La Vela á Coro	63.948,88	+ 8.676,83
Guanta á Naricual	47.380,60	+ 22.562,15
Del Táchira (línea de Encontrados)	1.631.293,22	+ 157.704,68
TOTALES (12 ferrocarriles)	9.217.801,39	+ 862.313,68

No aparecen datos de los ferrocarriles del Sudoeste y del de Santa Bárbara.

Como demuestra el cuadro anterior, el aumento líquido en el último ejercicio es superior á 862.000 bolívares.

La comparación por conceptos es la siguiente: 522.868 *viajeros* en 1905-906 y 524.204 en el año anterior, con productos respectivos de 1.591.532,09 y 1.619.625,40 bolívares. Este pequeño menor producto, en el ejercicio que estudiamos, queda sobradamente compensado con los restantes ingresos que siguen.

Las *mercancías* transportadas en 1905-906, con peso de 177.292.475 kg., produjeron una entrada en caja de 6.870.141,02 bolívares contra sólo 146.488.793 kg. Esta carga y los restantes conceptos dieron en 1904-905 un ingreso de 6.735.862,31 bolívares y en 1905-906 de 7.626.269,30. En esta suma se incluyen 6.870.141,02 bolívares por mercancías en general; 480.854,15 bolívares por el transporte de 108.174 cabezas de ganado; 15.500,47 bolívares por el concepto de transportes de muebles; 159.191,27 por el de paquetes y exceso de equipajes; 1.702,91 por el de almacenajes, y el resto, ascendiente á 98.879,48 bolívares, por el concepto de varios. Se observa, según esas cifras, que el tráfico de *mercancías* representa el 74,5 por 100 de los productos brutos.

Vamos á consignar, en números redondos, deducidos de los interesantes *cuadros gráficos* del ingeniero Sr. Razetti, que, como tales, según es sabido, no pueden expresar las cifras, con la precisión de los estados numéricos, los datos financieros de los principales ferrocarriles venezolanos en el año 1904.

Se calculan en unos dos millones de bolívares los ingresos brutos del camino de hierro de La Guaira, con un gasto de la mitad de esa cantidad. De aquella suma, unas tres cuartas partes corresponden al tráfico de mercancías. En 1891 esta línea, que une á la capital nacional con su gran puerto, llegó á obtener hasta cuatro millones de bolívares como entradas brutas, con poco más de dos millones de gastos, y de aquel total de recaudación, unos 3'2 millones procedían del transporte de mercancías. Cierto es, que en esta última citada fecha no estaba en explotación la gran línea de Valencia á Caracas y que la de Puerto Cabello llevaba

muy poco tiempo en servicio. Era, por lo tanto, La Guaira el puerto obligado para los transportes.

La línea del *gran ferrocarril de Venezuela*, de Caracas á Valencia, es la de mayor tráfico en la actualidad. Ha recaudado unos 2.300.000 bolívares, de los cuales casi millón y medio corresponden al transporte de mercancías. Los gastos han sido de 1.600.000 bolívares, que es muy alto coeficiente de explotación, el cual ha mejorado respecto á los años precedentes.

El ferrocarril del *Táchira* tuvo una recaudación superior á millón y medio, casi todo procedente del transporte de mercancías, con un gasto de casi millón y cuarto.

El camino de hierro llamado de *Bolívar* dió un ingreso bruto poco mayor de un millón, pero con un gasto superior á las entradas. Tuvo muy poco movimiento de viajeros.

A más de un millón de bolívares asciende la total recaudación del ferrocarril de Puerto Cabello con solo 580.000 bolívares de gastos. En la alta cifra de 890.000 bolívares se calcula el tráfico de mercancías.

Finalmente, y prescindiendo de las restantes vías férreas, que realmente no tienen gran importancia por su escasa longitud, el modesto ferrocarril denominado *Central*, que une á la capital venezolana con Encantado, tuvo gastos por cantidad de unos 100.000 bolívares y un ingreso menor que aquellas salidas. Verdad es que sólo, próximamente, el 33 por 100 del total ingresado representan las entradas por el concepto de transporte de mercancías. No hay dato ninguno financiero del ferrocarril de Santa Bárbara y para la línea del Sudoeste sólo del año 1898: el tráfico de mercancías osciló alrededor de medio millón de bolívares.

Como resumen de lo expuesto, pueden calcularse los gastos totales de los ferrocarriles de Venezuela en más de *seis millones* de bolívares, ó sea un coeficiente medio de explotación del 66 por 100.

Del gráfico del Sr. Razetti, dedicado á presentar los gastos de locomoción, resulta que el término medio consumido por cada locomotora ó sea por combustible, grasa, estopa y agua, en un kilómetro de recorrido es el siguiente: en la línea de La Guaira, de 90 bolívares; en la de Puerto Cabello, de 85; en la de Cara-

cas á Valencia, de 74 y de 30 (que es el tipo más bajo) en cada uno de los ferrocarriles de La Ceiba, El Vigía, La Vela y de Macuto. Los restantes oscilan entre 74 y 33 bolívares.

Revelan, en general, los ferrocarriles de la República de Venezuela situación satisfactoria, debida al aumento de producción y desarrollo del comercio, especialmente del exterior, como veremos, y es de esperar que aún obtengan mayores beneficios al ponerse en explotación innumerables y colosales riquezas que encierra ese encantador país sudamericano, al que aguarda lisonjero porvenir por su excepcional situación geográfica, mejorada sobre todo al construirse é inaugurarse al tráfico mundial el canal de Panamá ó el proyectado por ingleses y nipones á través del territorio de Nicaragua.

La necesidad de construir nuevas vías férreas que enlacen entre sí las existentes, y otras que lleguen al corazón del país, y de éste á las fronteras colombiana, brasileña y de la Guayana inglesa, es universalmente sentida y unánimemente reclamada. El Gobierno nacional, que estudia constantemente las necesidades del país, proyecta diversos nuevos caminos ferroviarios. El general Sr. D. Anselmo Zapata, gobernador del Yuruari, inmenso territorio nacional interior del Oriente de la República, en una notable Memoria elevada al Sr. Ministro de Relaciones Interiores, expone y demuestra la patriótica conveniencia de poseer pronto un ferrocarril que permita explotar las riquísimas minas auríferas de esa región en idénticas condiciones á las del Transvaal. Construído ese camino de hierro, que debe arrancar de Guayanavieja, en dirección S., hasta la capital Guacipati, entonces en ese territorio se desarrollaría la industria de modo prodigioso.

España, ¿no debiera preocuparse de esas nuevas vías férreas que se proyectan estudiándolas para luego presentar sus industriales proposiciones de material, cual lo efectúan las demás naciones de Europa y los Estados Unidos del Norte? Entendemos que sí.

Antes de terminar esta exposición de los ferrocarriles venezolanos, diremos algo de las restantes vías de comunicación de mayor importancia. Hay *carreteras*, pero gran parte de ellas necesitadas de mejoras. La navegación en los lagos aumenta.

Entre los lagos, que exceden en número de 200, sobresalen los de Maracaibo, de Valencia, El Zulia y La Laguneta.

Cuenta, además, Venezuela, según datos oficiales, con 17.930 kilómetros de *vías navegables*. Entre éstas sobresale el Orinoco, caudaloso río que mide unos 2.400 km., tiene una cuenca que excede de un millón de kilómetros de superficie, anchura de 1 $^1/_2$ á 10 km. y gran profundidad. De sus 436 afluentes, varios son importantes y navegables. El Orinoco es uno de los tres grandes ríos de América. Venezuela cuenta con 1.059 ríos, gran parte de ellos aptos para la navegación. Se ve, pues, que es una nación muy favorecida por la Naturaleza para las comunicaciones.

La extensa costa venezolana sobre el mar Caribe ó de las Antillas y el Atlántico, más de 3 000 km., forma cinco golfos importantes. El principal es el gran golfo de Venezuela, vulgarmente llamado de Maracaibo, que á su vez se une á la extensa laguna de ese mismo nombre, en la que penetran hasta muy adentro del interior de Venezuela las aguas del mar Caribe. Ese llamado lago de Maracaibo, el mayor de la América del Sur y que ocupa el lugar 17.° de todos los del globo, tiene 17.500 km.^{2}, 200 kilómetros de largo y anchura de 10 hasta 120 km., con profundidad máxima de 17 m.

El lago de Valencia ó de Tacarigua mide 559 km.^{2} y tiene una altitud de 411 m. Bordea sus orillas septentrionales el gran ferrocarril de Caracas á Valencia, y tiene establecidos servicios en combinación con los vapores. Estos son del tipo norteamericano. Los lagos de Maracaibo y de Valencia son abundantes en pesca y caza. Veremos después la importancia comercial y marítima del de Maracaibo, que baña, no solo al gran puerto de exportación é importación nacional que lleva su nombre, sino á otros de menor tráfico.

COMERCIO.

La *Estadística Mercantil y Marítima*, de Venezuela, se confecciona por la sección correspondiente de la Dirección de Bie-

nes Nacionales, que regenta un funcionario muy inteligente y activo, el Sr. D. Santos Escobar, y es centro que depende del Ministerio de Hacienda y Crédito público de aquella República.

Se emplea para ese, como para otros servicios nacionales, el año económico, que comienza en Julio y termina en Junio, pero los datos aparecen además por semestres, y, por lo tanto, fácil es que aquel Gobierno diera también la estadística del comercio y de la navegación por años naturales, y de este modo el intercambio de Venezuela podría aparecer en las estadísticas y comparaciones internacionales bajo esa unidad de tiempo, ya muy general y que tiende á ser universal. Los Estados Unidos de Norte América y algunas otras naciones emplean en sus estadísticas comerciales el año económico ó fiscal y el natural.

La última estadística publicada del *comercio exterior* y navegación de los Estados Unidos de Venezuela, que en general su confección merece aplauso, corresponde al año económico de 1905-906, y de ella resulta que el comercio exterior de aquella nación sudamericana, en ese período de tiempo, asciende á lo siguiente:

	Peso en kilogramos.	Valor en bolívares.	Por 100 del valor.
Importación.....	69.237.124	44.952.867,66	36
Exportación.....	141.340.900	80.982.119,88	64
Total del comercio exterior.....	210.578.024	125.934.987,54	100

No en totalidad absoluta, puesto que figuran como sueltos algunos artículos de comercio, pero sí en su inmensa mayoría aparecen en la estadística de importación y exportación de mercaderías extranjeras los *bultos*. Son, en número, más de un millón y décimo y medio los de la importación y suman cantidad superior á dos millones los bultos de la exportación.

El comercio de mercaderías de CABOTAJE, en el año de que

nos ocupamos, y que detallaremos al final de este trabajo, fué el siguiente:

	Peso en kilogramos.	Valor en bolívares.	Por 100 del valor.
Entrada.....	78.234.668	56.843.056,00	48,87
Salida.....	77.510.108	59.469.905,68	51,13
Total del comercio de cabotaje.....	155.744.776	116.312.961,68	100,00

El *bolívar*, unidad monetaria de la República venezolana, como es sabido, equivale á un franco ó peseta (oro).

Se observa en la proporción del *comercio internacional* de la República un fenómeno totalmente opuesto al que aparece en el intercambio de la mayor parte de las naciones de Europa, sobre todo de Inglaterra. Mientras en Venezuela la importación de mercaderías extranjeras asciende, en números redondos, al 36 por 100 del total comercio (poco más de su tercera parte) y la exportación de productos venezolanos se eleva á la alta proporción del 64 por 100, en el intercambio del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda con las naciones extranjeras y las posesiones de la corona británica, que en el pasado año de 1906 llegó á un total en libras esterlinas equivalentes en cifras redondas á 24.591 millones de francos (moneda esta última casi universal de cálculo y estadísticas internacionales), aparece la importación británica representada por el 62 por 100 y la exportación en proporción de sólo el 38 de la suma total del tráfico exterior. En Inglaterra, como en Europa y algunas otras naciones de los restantes continentes geográficos, la continuidad en el exceso de importación es, como dice Hauser, signo de país de alta civilización, exportador de manufacturas, importador de primeras materias para la industria y de productos coloniales y substancias alimenticias: revela ser pueblo industrial, nación manufacturera. Demuestra la creciente exportación, en países como los de América, que son pueblos nuevos, jóvenes, que comienzan, por decirlo así, á abrirse al progreso mercantil, y que en ellos la

agricultura y otras riquezas naturales, como las mineras, son las fuentes casi únicas de su producción.

*
* *

Considerado el comercio de Venezuela en su TOTALIDAD de importación y exportación, ascendiente, en las 16 *naciones* de la Estadística, á cerca de 126 millones de bolívares, resulta que los Estados Unidos del Norte aparecen con el 30,65 por 100 del valor total; Inglaterra, con el 18,94; Francia, con el 15,74; Alemania, con el 12,51; Holanda, con el 10,74, y Cuba, con el 5,57. *España* aparece ocupando el sexto lugar, con la proporción del 4,17 por 100; Italia, con el 1,26, y Bélgica, con el 0,17. Siguen después, en orden decreciente, el Brasil, Austria-Hungría, Panamá, Ecuador, Marruecos, Costa Rica, Dominicana, y, por último Colombia.

Respecto á las *aduanas*, La Guaira aparece en primer término, con el 31,90 por 100 del total comercio; Maracaibo, con el 23,18; Puerto Cabello, con el 20,46; Ciudad Bolívar, con el 13,86; Carúpano, con el 3,46, y Tucacas, con el 1,44. Siguen después Guanta, Pampatar, Güiria, La Vela, Caño Colorado, Puerto Sucre y Cristóbal Colón. Esta aduana, que ocupa el lugar décimotercero, representa sólo el 0,27 por 100 de la suma total del comercio de importación y de exportación. Las cuatro aduanas primeras absorben el 89,40 por 100 y con Carúpano el 92,86 por 100 del total.

Para apreciar bien el *desarrollo del comercio de Venezuela* con las demás naciones, creemos es utilísimo presentar el siguiente cuadro retrospectivo de su intercambio, expresado en millones de bolívares. Son datos que no han aparecido, como creemos debieran figurar, en la Estadística de Hacienda citada, pero sí en la notable publicación de la Dirección de Estadística, en reciente número del *Boletín*, que, bajo la dirección del celoso y competente jefe superior D. Pedro Manuel Ruiz, aparece mensualmente en Caracas.

AÑOS	EN MILLONES DE BOLÍVARES		
	Importación.	Exportación.	Total.
En 1831	10,2	10,8	21,0
1841	29,6	24,6	54,2
1842	25,2	30,4	55,6
1855	31,2	34,3	65,5
1860	34,0	43,1	77,1
1874	61,7	73,9	135,6
1876	75,2	80,5	155,7
1884	86,2	97,5	183,7
1891	66,6	130,6	197,2
1893	109,9	83,4	193,3
1902-1903	28,1	39,6	67,7
1903-1904	59,4	80,7	140,1
1904-1905	48,4	72,5	120,9
1905-1906	44,9	81,0	125,9

El cuadro anterior demuestra la afirmación al principio consignada: que Venezuela es nación eminentemente exportadora. Además, de él se deduce la inestabilidad del comercio exterior de Venezuela, y problema nacional es este en que por patriotismo deben unirse, más aún si es posible, todos los venezolanos. Sin una orientación perfectamente definida, sin procurar por todos los medios que desaparezcan esas enormes diferencias que se observan en el intercambio, no podrá la Hacienda nacional, ni aun la prosperidad material de los ciudadanos, asentarse sobre base sólida. No debe olvidarse que Venezuela es nación de régimen federal y su primordial ingreso es el de aduanas. Con una mayor regularidad en el comercio nacional con el extranjero y una reorganización económica y financiera, Venezuela puede ser una de las primeras naciones del continente americano y ocupar brillantísimo papel en el concierto universal: sobrados elementos tiene el país para ello.

*
* *

El comercio de IMPORTACIÓN en Venezuela en 1905-1906, por orden alfabético de *países* (doce en número), fué el siguiente:

NACIONES	Valor en millones de bolívares.	Por 100 del total de la importación.
Alemania	8,85	19,70
Bélgica	0,11	0,25
España	**2,15**	**4,79**
Estados Unidos de Norte América	13,58	30,22
Francia	2,73	6,10
Holanda y sus colonias	3,09	6,89
Inglaterra y sus colonias	13,38	29,78
Italia	0,96	2,15
Resto (Austria-Hungría, 0,02 por 100; Cuba, 0,07; Ecuador, 0,02, y Panamá, 0,01 por 100)	0,06	0,12
TOTAL DE LA IMPORTACIÓN	44,95	100,00

Dividido el año económico de 1905-906 en sus dos *semestres*, resulta que el valor comercial de las mercaderías extranjeras importadas en el segundo semestre excede al primero en más de 872.000 bolívares.

Ante todo, entendemos que debiera, para lo sucesivo, separarse, en la estadística venezolana, del comercio, con la respectiva Metrópoli, el de las colonias de Holanda é Inglaterra, que en la estadística aparece unido, por lo menos en lo que afecta á Trinidad y otras islas británicas vecinas de Venezuela, y á Curaçao y demás antillas neerlandesas. Creemos que esa distinción es altamente útil.

Se deduce de la estadística, que Venezuela, como casi todas las naciones americanas, incluso la misma Unión del Norte, depende, comercial y aun económicamente, de Europa. El 70 por 100, en números redondos, de las importaciones en esa República sudamericana de que nos ocupamos, procede del Viejo Continente. Tres naciones, Alemania, los Estados Unidos é Inglaterra contribuyen á la importación en Venezuela en elevada proporción: la del 80 por 100.

El comercio de importación en Venezuela de artículos franceses decae. Llegó en 1903-904 á ser el 9 por 100, en un total de 59 millones y medio de bolívares, y hoy escasamente excede

del 6, en un total que no llega á 45 millones. Los Estados Unidos del Norte no consiguen conquistar comercialmente á Venezuela, ya que en 1902-903 el intercambio norteamericano llegó al 35, y según la última estadística, sólo es del 30,22 por 100. Inglaterra sigue sosteniéndose en su situación de segunda proveedora de los mercados de aquella República, y el reino de Italia, y sobre todo Alemania, hacen progresos en aquel mercado. Holanda, debido no sólo á que es una nación eminentemente mercantil, sino también, sin duda, á su vecindad y relaciones de Curaçao, ha conseguido elevar mucho la proporción de su comercio. España, por desgracia, no ocupa el lugar que debiera, como demostraremos.

En la estadística de 1905-906 se mencionan las citadas *13 aduanas* habilitadas para la importación extranjera. Son, según su situación geográfica, en sentido de Occidente á Oriente, las siguientes: Maracaibo, La Vela, Tucacas, Puerto Cabello, La Guaira, Guanta, Puerto Sucre (que sirve á la inmediata ciudad de Cumaná), Pampatar (puerto de Margarita, isla situada á 38 kilómetros de Cumaná, y cuyo puerto ha reemplazado, á los efectos fiscales, á los de Porlamar y Juan Griego, y que sirve á Asunción, principal ciudad insular), Carúpano, Caño Colorado, Güiria, Cristóbal Colón (nuevo puerto, con Güiria, del territorio Cristóbal Colón, situado frente á la isla inglesa de Trinidad) y Ciudad Bolívar, la antigua Angostura, situada sobre el caudaloso y conocidísimo río Orinoco, el principal de la República.

Las principales aduanas, con sus respectivos valores y proporción en el comercio de importación, son las siguientes:

ADUANAS	Valor en millones de bolívares.	Por 100 del total de la importación.
La Guaira	19,37	43,11
Maracaibo	8,90	19,81
Puerto Cabello	6,79	15,11
Ciudad Bolívar	5,24	11,70
TOTALES	40,32	89,73

Del cuadro anterior se deduce que las tres primeras aduanas del mar Caribe ó de las Antillas, representan en el comercio de importación más del 78 por 100, y que, incluyendo á Ciudad Bolívar, casi única plaza comercial del Sur venezolano, llega á muy cerca del 90 por 100 de las entradas de mercaderías extranjeras. Las aduanas de Tucacas y Carúpano, que siguen en orden de importación á las consignadas, aparecen, contribuyendo á ella, respectivamente, con el 2,88 y 2,82 por 100 de la misma. Las restantes contribuyen á la importación, en el siguiente orden decreciente: Pampatar, La Vela, Guanta, Puerto Sucre, Caño Colorado, Güiria y Cristóbal Colón.

La *importación* ha producido en 1905-906, al Tesoro federal, por *derechos de aduanas*, un ingreso superior á 19 millones y cuarto de bolívares. De esta suma, 8.819.434,70 corresponden á la aduana de La Guaira. Venezuela es *nación eminentemente proteccionista;* sus derechos representan casi el 43 por 100 del valor de la importación. Muy pocas naciones exceden de ese muy alto tipo fiscal. España, con régimen fiscal protector, en 1905, no llegó al 15 por 100; pero Bélgica, la *primera nación librecambista del mundo,* sólo tiene el 2, China el 3, Suiza, Holanda y el Japón el 5, Austria-Hungría y la India el 6, Inglaterra y Persia el 7, Dinamarca el 8, Alemania, Serbia y Rumanía el 9, Francia el 10, Italia el 14, el Canadá el 16, Portugal el 27 y los Estados Unidos de América el 28. Rusia aparece en la última estadística con el 36, y el Brasil, nación la *más ultraproteccionista del globo,* con el 57 por 100 de derechos sobre la importación.

Los paquetes postales *(bultos* dice la Estadística), importados en Venezuela han originado el cobro de 139.915,58 bolívares, cuya cantidad, con la del 25 por 100 del impuesto de tránsito y el 30 para el ejército, marina, parques y fortalezas, se eleva á un total general de 216.869,14 bolívares. De esta suma, casi el 75 por 100 corresponde á la aduana de La Guaira; el resto, á las de Puerto Cabello, Maracaibo, Ciudad Bolívar y Carúpano.

*
* *

El comercio de EXPORTACIÓN de Venezuela, durante el año 1905-906, por *naciones* (16 en número), fué el siguiente:

NACIONES	Valor en millones de bolívares.	Por 100 del total de la exportación.
Alemania	4,31	5,32
Austria-Hungría	0,11	0,14
Bélgica	0,07	0,10
Brasil	0,14	0,18
Cuba	8,97	11,08
España	**2,88**	**3,56**
Estados Unidos de Norte América	25,19	31,11
Francia	20,55	25,39
Holanda y colonias	11,82	14,60
Inglaterra y colonias	6,55	8,10
Italia	0,30	0,37
Panamá	0,04	0,05
Resto (Colombia, 0,001 por 100; Costa Rica, 0,002; República Dominicana, 0,002, y Marruecos, 0,002)	0,04	0,01
TOTAL DE LA EXPORTACIÓN	80,98	100,00

Comparando los años 1903-904 y 1905-906, que tuvieron casi la misma cantidad de exportación venezolana, resulta que la dirigida á Alemania, Holanda y, sobre todo, á Cuba, ha aumentado; la de Inglaterra tiende á descender, y la salida de productos de la República para Francia y especialmente para los Estados Unidos del Norte, va en continua decadencia. Europa recibe el 58 por 100 de toda la exportación de Venezuela y la Unión americana del Norte sólo el 31.

La distribución por principales *aduanas* de los productos de Venezuela exportados en 1905-906, es la siguiente:

ADUANAS	Valor en millones de bolívares.	Por 100 del total de la exportación.
Maracaibo	21,50	26,56
Puerto Cabello	20,90	25,81
La Guaira	16,75	20,69
Ciudad Bolívar	12,97	16,02
Carúpano	3,31	4,10
TOTALES	75,43	93,18

Comparada la exportación del *segundo semestre* de 1905-906 con la del semestre anterior, resulta un aumento superior á 14 millones y cuarto de bolívares.

Se observa, respecto á la exportacion, que la aduana de La Guaira, que en la importación ocupa el primer lugar, en la exportación figura en el tercero, aventajándola, en orden de importancia comercial, Maracaibo y Puerto Cabello. Estas dos aduanas representan el 52,37 por 100: con La Guaira, la proporción sube al 73,06 por 100, y agregando el tráfico de Ciudad Bolívar, se eleva al 89,08. Finalmente, con Carúpano, llega á la alta proporción del 93,18 por 100 del comercio total de exportación, como indica el cuadro anterior. En el 7 por 100, á que escasamente asciende la restante proporción de la salida de productos venezolanos, se incluyen las siete aduanas cuyos nombres ya hemos consignado, excepto la de Tucacas, que no aparece. Por orden de mayor á menor importancia comercial son: Guanta, Güiria, Caño Colorado, La Vela, Cristóbal Colón, Pampatar y Puerto Sucre. Se observa que difieren las aduanas en el orden de importancia, según se trate de la importación ó exportación y que se refleja naturalmente la influencia de las líneas férreas.

La estadística de Venezuela, que no publica un resumen general de los *artículos* importados, cuando tan necesario es, por lo que respecta á la exportación no incurre, por fortuna, en esta deficiencia. Ese resumen contiene 162 artículos ó productos y en la imposibilidad de consignarlos todos, reflejamos los que excedan de 100.000 bolívares (que son 24, en número), y algunos otros de menor cuantía, pero complementarios de éstos y con los los cuales se puede apreciar de un modo preciso la exportación. Aparecen á continuación, en peso y valor, por orden decreciente, en lo general:

ARTÍCULOS EXPORTADOS	Peso en kilogramos.	Valor en bolívares.
Café	42.805.561,4	37.101.451,75
Cacao	13.776.585,1	14.655.986,45
Novillos	37.514.014	8.637.350
Cueros de res	3.594.944	6.014.201,38
Idem de chivo	671.233	1.257.307,18
Idem de venado	158.512	282.617,47
Demás cueros (becerro, carnero, tigre, chigüire, cerdo, caimán, y león)	2.904,5	4.519
Suela	60.567	132.292
Balatá	1.204.931,2	3.610.594,25
Oro fundido	900.5	2.258.650
Idem acuñado	160,7	436.377,25
Idem greda	95,3	247.736,70
Idem en pedazos y barras	53,9	44.550
Perlas finas	129,5	850.820
Plumas de garza	1.354,9	820.056
Idem de garzón	2.680,5	41.759
Caucho	99.651	782.399
Sernambí	85.360,5	573.796
Asfalto	20.079.554	504.739
Dividive	3.630.660	381.542
Sarrapia	167.510	565.284
Vacas horras	1.074.000	354.671
Madera zapatero	5.641.609	167.397
Idem ébano	1.542.516	82.049
Idem guayacán	745.766	42.665
Idem mora	586.117	16.172
Resto de madera (vera, candil, curarire, roble, cedro, membrillo, brasil y en trozos)	469.539	17.653
Concha de mangle	3.840.892	113.583
Idem de Carey, nácar y perlas	307.465	22.224
Copaiba	44.418	126.297
Panela ó papelón	592.109	123.755
Cebadilla	201.227	122.891
Sumas	138.903.024	80.226.288
Y como los TOTALES respectivos son de	141.340.900,1	80.982.119,88

representan aquéllos 32 artículos una proporción de 98,27 por 100, por lo relativo al peso, y de 99,06 por 100, por lo que afecta al total valor en bolívares.

De los *artículos* expresados entresacamos los principales, y resumiendo algunos de una misma clase, resulta:

ARTÍCULOS EXPORTADOS	Peso en kilogramos.	Valor en bolívares.	Por del v tot
Café	41.805.564,4	37.104.451 75	45
Cacao	13.776.585,1	14.655.986,45	18
Novillos	37.514.014	8.637.350	10
Cueros de todas clases y suela	4.488.160,5	7.690.940,03	9
Balatá	1.204.931,2	3.640.594,25	4
Oro	1.210,4	2.987.313,95	3
Perlas finas	129,5	850.820	1
Plumas de garza y garzón	4.035,4	861.815	1
Caucho	99.651	782.399	0
Sernambí	85.360,5	573.796	0
Asfalto	20.079.554	501.739	0
Dividive	3.630.660	381.542	0
Sarrapia	167.510	365.284	0
Vacas horras	1.074.000	354.671	0
Maderas de todas clases	8.985.547	325.936	0
Sumas	133.916.913	79.717.638,43	98
Restantes: 121 artículos	7.423.987,1	1.264.481,95	1
Total de la exportación	141.340.900,1	80.982.119,88	100

Finalmente, agrupamos la exportación de artículos venez nos en los cinco GRANDES GRUPOS que siguen, característico su producción:

ARTÍCULOS POR GRANDES GRUPOS	Peso en kilogramos.	Valor en bolívares.	Por del v tot
Productos vegetales	72.491.803 3	66.476.943 45	82
Animales y sus productos	48.545.389,6	10.778.331,53	13
Productos minerales	20.167.266,4	3.560.530,95	4
Idem manufacturados	45.992,8	98.305,95	0
Varios (no especificados en la Estadística)	90.448	68.008	0
Total de la exportación	141.340.900,1	80.982.119,88	100

Se deduce del cuadro anterior que más de la mitad del p de los productos venezolanos exportados son de vegetales, tercera parte de animales y sus productos, y casi todo el r

de minerales. Respecto al valor sobresalen, con más del 82 por 100, los productos agrícolas y siguen los animales, con proporción superior al 13 por 100 y los minerales con más del 4. Sólo décimas alcanzan los artículos manufacturados que exporta Venezuela.

Claramente se ve que Venezuela no es país industrial, sino eminentemente agrícola y ganadero, aun cuando ambas riquezas, sobre todo la segunda, sean susceptibles de colosal aumento. Compárense los *llanos* venezolanos con las estancias y haciendas del Uruguay, la Argentina y aun de otras Repúblicas sudamericanas y se comprobará nuestro aserto. A sólo 40 bolívares asciende, según la estadística, la carne salada que exportó Venezuela en el año último, cuando los países del Plata la envían á Europa por valor de millones de pesos oro. En poco más de 80.000 bolívares se valora el azúcar exportado, en 47.000 el cobre y en 5.000 el tabaco. La misma proporción de cueros puede elevarse de modo notable.

En 1902-903, con un total de exportación que no llega á 39 millones de bolívares, es decir, un poco menos de la mitad del año 1905-906, aparece el café con el 53 por 100 de las salidas; el cacao con el 24, los cueros de res con el 6, los de chivo con el 4, las perlas con el 3 y el asfalto con el 2. Comparadas estas proporciones con las actuales, se observa notables aumentos relativos, excepto en el asfalto.

Venezuela contribuye con $^1/_{20}$ á la producción mundial del *café*, con un valor, en cifras redondas, por la que respecta á esa República, de unos 38 millones de bolívares ó francos; ocupa el cuarto lugar entre los países productores de café del globo, pues sólo aventajan á esa nación, en este orden, el Brasil, Colombia y Java.

Cuatro países solamente: el Ecuador, Brasil, San Thomas y la isla británica de Trinidad, producen cada uno de ellos más *cacao* que Venezuela, á la cual corresponde un *décimo* de toda la cosecha del mundo. Por su calidad es afamadísimo.

En la del *caucho* (incluyendo el *balatá)* aparece la República Venezolana con $^1/_{70}$ respecto al valor monetario y con $^1/_{50}$ del peso de la producción de todo el globo.

Respecto á las *perlas* y *madreperlas*, Venezuela es el sépti pueblo productor del orbe. Las costas de la isla Margarita y del cercano continente son en las que principalmente, dentro las aguas de la nación, se encuentran esas preciosas joyas.

En la producción mundial del *asfalto* figura Venezuela con del valor y con $^1/_{40}$ del peso de aquélla.

Para aumentar ese ya próspero comercio exterior de aque nación sudamericana y sus producciones, es preciso, como verá al exponer los datos referentes á la navegación, fomen aún más ésta y sobre todo las obras públicas, especialmente *ferrocarriles*, según el mismo Gobierno nacional lo reconoce sus publicaciones oficiales. Las colonias de europeos en Ve zuela pueden ser también excelentes auxiliares para desarrol los intereses morales y materiales, y figurando la española primer término, debiera nuestro comercio con aquella Repúbli ofrecer otro resultado como demostramos con cifras y documen irrecusables. Ese aumento de relaciones mercantiles entre am países hermanos se ansía aquí y allí.

NAVEGACIÓN DE ALTURA.

Como acontece en casi todas las naciones hispanoamerican Venezuela cuenta con una débil en extremo marina mercar Según los últimos datos que conocemos, asciende solament nueve vapores, que representan 2.096 toneladas y á 22 vele de 3.168, incluyendo en los buques de vela sólo los que llega exceden de 50 toneladas. En 1903 existían 20 vapores y 15 ve ros que enarbolaban el pabellón venezolano, con 2.043 y 2.6 toneladas, respectivamente.

Las principales naciones marítimas del mundo, por orden tonelaje de sus buques mercantes, son en Europa: el Reino U do de la Gran Bretaña é Irlanda, Alemania, Noruega, Franc Italia, Suecia, Rusia, *España*, Dinamarca y Holanda. Los Es dos Unidos de Norte América ocupan el segundo puesto y el pón antecede á Italia. Siguen después Austria-Hungría, Gre el Brasil, Bélgica, Turquía, Chile, la Argentina, Portugal, U

guay y México. Se ve, pues, que entre los países extra-europeos del Oriente sólo se destaca el Japón, que en menos de veinte años ha conseguido llegar al sexto lugar entre las naciones marítimas, y entre los de América sobresalen los Estados Unidos del Norte, el Brasil, Chile, la Argentina, Uruguay y México. Las restantes repúblicas americanas tienen una marina mercante á todas luces insuficiente.

No es posible presentar un cuadro retrospectivo del MOVIMIENTO MARÍTIMO EXTERIOR de Venezuela. Exponemos solamente los datos del *total de buques* respectivos de los años 1904-905 y 1905-906:

	NÚMERO DE BUQUES	
	En 1904-5.	En 1905-6.
Entradas.....	1.134	966
Salidas.....	2.028	1.135

El tonelaje de los buques anteriores se resume del modo siguiente:

	TONELAJE DE LOS BUQUES	
	En 1904-5.	En 1905-6.
Entradas.....	1.308.946	1.620.018
Salidas.....	1.612.161	1.237.561

El movimiento marítimo exterior, la *navegación de altura* de la República de Venezuela durante el año 1905-906 de que venimos ocupándonos, es preciso estudiarla por entradas y salidas de buques. Estos se subdividen, como es bien sabido, en vapores y veleros.

La comparación expresada del movimiento marítimo exterior

se refleja en el cuadro correspondiente del número de embarcaciones:

	Número de buques de vapor.	Número de buques de vela.	Número total de buques.
Entradas	675	291	966
Salidas	714	421	1.135
Totales del movimiento exterior de buques	1.389	712	2.101

Se observa á primera vista que predominan, aunque en cantidad de poca importancia (y algo más, relativamente en los veleros), las salidas sobre las entradas de embarcaciones.

Respecto al tonelaje, los datos de la estadistica oficial de Venezuela se consignan en otro cuadro:

	Tonelaje de los buques de vapor.	Tonelaje de los buques de vela.	TOTAL tonelaje de buques.
Entradas	1.593.515	26.503	1.620.018
Salidas	1 206.626	30.935	1.237.561
Totales de toneladas de los buques entrados y salidos en navegación de altura	2.800.141	57.438	2.957.579

En la comparación de las entradas y salidas de los buques, por lo que concierne al tonelaje de los mismos, se observa mayor cantidad en la entrada sobre la salida de los vapores, y, por el contrario, tonelaje superior en la salida de los buques de vela sobre la entrada de éstos.

Finalmente, comparado *el tonelaje* de buques en general, ó sea el de vapores y veleros reunidos, resulta que la entrada re-

presenta el 54,77 por 100 del total, ó sea una proporción enteramente opuesta á la entrada total de embarcaciones, representada por *el número* de las mismas, ya que los 966 buques entrados en los puertos venezolanos dan el 45,98 por 100 en un total general de 2.101 buques.

La estadística fiscal de Venezuela, que tiene mérito, no diferencia ó separa de los buques los cargados ni los entrados y salidos en lastre; tampoco se mencionan el número de personas que tripulan aquéllos. En este concepto, la Estadística de la Dirección general de Aduanas de España y la de muchas naciones aventajan á la mencionada publicación de la República sudamericana del extremo Norte.

La ENTRADA de buques con carga de *procedencia extranjera* durante el año 1905-906, arroja el resumen consignado en el cuadro.

	Número de buques.	Por 100 del total de buques	Tonelaje de los buques.	Por 100 del total de tonelaje.
Vapores.....	675	69,88	1.593.515	98,36
Veleros.....	291	30,12	26.503	1,64
TOTAL DE ENTRADAS..	966	100,00	1.620.018	100,00

Respecto al número, si los vapores casi llegan á alcanzar la proporción del 70 por 100 del total de las entradas, en lo que afecta al tonelaje, absorben, se puede decir, la totalidad de éste, ya que sólo dejan á los buques de vela la insignificante proporción del 1,64 por 100.

El detalle de la entrada de embarcaciones en Venezuela, por banderas, en número de 13, es altamente interesante. Lo consignamos en el cuadro correspondiente, agrupando, para constituir el total de buques, los de vapor y vela. Aparecen las naciones por orden decreciente del total de tonelaje:

BANDERAS DE	Número total de buques.	Por 100 del total de buques.	Tonelaje total de los buques.	Por 100 del total del tonelaje.
Holanda	280	28,99	439.142	27,11
Inglaterra	136	14,08	391.825	24,19
Estados Unidos de Norte América	106	10,97	230.105	14,20
Francia	44	4,55	186.481	11,51
Alemania	59	6,11	117.140	7,23
España	22	2,28	111.721	6,90
Italia	26	2,69	88.500	5,46
Austria-Hungría	7	0,72	25.885	1,60
Venezolana (Nacional)	267	27,61	16.345	1,01
Dinamarca	5	0,52	6.518	0,40
Noruega	8	0,83	4.720	0,29
Rusia	4	0,41	1.153	0,07
Suecia	2	0,21	483	0,03
TOTALES DE ENTRADAS (trece pabellones)	966	100,00	1.620.018	100,00

Los pabellones neerlandés é inglés absorben la mitad del tonelaje de los barcos de entrada en Venezuela; si se agregan los de los Estados Unidos del Norte y de Francia, exceden del 77 por 100, con el pabellón alemán superan al 84, é incluyendo el de España pasa del 91 por 100. España pudiera y debiera ocupar lugar superior al sexto, que tiene.

Así como el comercio exterior venezolano depende, en su inmensa mayoría, de Europa, en lo que concierne al tráfico marítimo acontece lo mismo; sólo dos pabellones americanos figuran visitando los puertos de la República: el nacional y el estrellado de la Unión del Norte. Este último, con poco más del 14 por 100 del total; aquél con sólo el 1,01. La proporción de las banderas de Europa llega al 84,79 por 100 de la totalidad. De notar es que el pabellón hermano de Portugal no aparece en la estadística.

Es curioso observar que Holanda, en 1905-906, ha arrebatado comercialmente á Inglaterra su primer puesto, posponiendo al Reino Unido en Venezuela.

Por la estadística venezolana no es posible averiguar de qué NACIONES proceden los buques; esto impide conocer por aquella

publicación los puertos del mundo que visita el pabellón de la República de Venezuela.

De los 291 *veleros* que en el año de que nos ocupamos entraron en Venezuela, gran mayoría de ellos, 230 (que representan la alta proporción del 79,03 por 100), enarbolaron bandera nacional venezolana. De los 61 restantes buques de vela, 21 son de Holanda, 18 de Inglaterra, 8 de Noruega, 5 de Dinamarca, 4 de Rusia, 2 de los Estados Unidos, 2 de Suecia y 1 de Alemania; las demás naciones no enviaron á aquellas aguas buques de vela. Respecto á los de *vapor*, que sumaron 675 en número, 259 ostentaban pabellón neerlandés; 118, inglés; 104, norteamericano; 44, francés; 37, VENEZOLANO; 26, italiano; 22, *español*, y 7 el de Austria-Hungría. Resulta, por tanto, que España no importó mercancías en Venezuela con buques de vela de su pabellón, y que en lo que afecta exclusivamente á los de vapor ocupa el penúltimo lugar. La relativamente débil proporción de nuestra bandera es causa de que el comercio español no ocupe el merecido puesto que debiera, ya que el pabellón rojo y gualdo sólo visitó á La Guaira y Puerto Cabello.

Ofrece también interés la clasificación de entrada de buques en Venezuela por *aduanas marítimas*, que se consignan en el cuadro respectivo.

PUERTOS	Número total de buques.	Por 100 del total de buques.	Tonelaje total de los buques.	Por 100 del total del tonelaje.
La Guaira	264	27,33	729.414	45,03
Puerto Cabello	174	18,01	483.884	29,87
Carúpano	82	8,49	172.235	10,63
Puerto Sucre	49	5,07	83.952	5,18
Guanta	40	4,14	70.061	4,32
Maracaibo	45	4,66	37.745	2,33
Pampatar	44	4,56	18.648	1,15
Ciudad Bolívar	43	4,45	8.428	0,53
Caño Colorado	34	3,52	8.392	0,51
Cristóbal Colón	123	12,73	2.614	0,16
La Vela	15	1,55	2.330	0,15
Güiria	53	5,49	2.316	0,14
TOTALES DE ENTRADAS	966	100,00	1.620.018	100,00

La ADUANA de la Guaira casi absorbe la mitad del tonelaje de los buques arribados á Venezuela, y con Puerto Cabello, el gran puerto de Valencia, suma próximamente el 75 por 100. Tres aduanas del oriente, Carúpano, Puerto Sucre y Guanta, siguen en orden de importancia antes que Maracaibo.

De 675, que suman los *vapores* entrados, 251 llegaron á la Guaira, 168 á Puerto Cabello, 81 á Carúpano, 46 á Puerto Sucre, 39 á Guanta, 37 á Ciudad Bolívar, 27 á Pampatar, 21 á Maracaibo y 5 á La Vela. Los puertos de Güiria, Caño Colorado y Cristóbal Colón no recibieron ningún vapor, pero, en cambio, sí la mayor proporción de *veleros:* á Cristóbal Colón arribaron 123, á Güiria 53 y á Caño Colorado 34. Maracaibo sólo figura con 24 buques de vela, Pampatar con 17 y La Guaira con 13. Los demás puertos venezolanos aparecen con débil proporción de veleros.

La SALIDA de buques de los puertos de la República *para el exterior,* con carga de productos nacionales venezolanos, en el año económico de 1905-906, se resume en el cuadro correspondiente.

	Número de buques.	Por 100 del total de buques.	Tonelaje de los buques.	Por 100 del total del tonelaje.
Vapores.....	714	62,91	1.206.626	97,50
Veleros.....	421	37,09	30.935	2,50
TOTAL DE SALIDAS..	1.135	100,00	1.237.561	100,00

La salida de vapores, dentro del total de buques, llega casi al 63 por 100, en lo que respecta al número de embarcaciones, y al 97 $^1/_2$ por 100 del total tonelaje.

El detalle de la salida de embarcaciones en Venezuela, por banderas (14 en número, ó sea una más que las de las entradas, puesto que no figura la de Rusia, pero sí las de la República Dominicana y de Colombia), lo consideramos de gran interés y se consigna en el oportuno cuadro. Como se ha hecho con el de las entradas, se agrupan los buques de vapor y de vela y figuran los pabellones por orden decreciente del total tonelaje que corresponde á todas sus respectivas embarcaciones.

BANDERAS DE	Número total de buques.	Por 100 del total de buques.	Tonelaje total de los buques.	Por 100 del total del tonelaje.
Holanda	305	26,87	282.617	22,84
Francia	57	5,02	219.114	17,71
Estados Unidos de Norte América	125	11,01	191.699	15,49
Alemania	80	7,06	152.502	12,32
Inglaterra	42	3,70	120.416	9,73
España	22	1,94	82.840	6,69
Noruega	98	8,63	79.950	6,46
Italia	23	2,03	51.825	4,19
Venezolana (Nacional)	347	30,57	26.840	2,17
Dinamarca	17	1,50	13.131	1,06
Austria-Hungría	3	0,26	11.810	0,95
Suecia	13	1,15	4.497	0,36
Dominicana (República)	2	0,17	250	0,02
Colombia	1	0,09	70	0,01
TOTALES DE SALIDAS (catorce pabellones)	1.135	100,00	1.237.561	100,00

Ante todo tenemos que hacer notar que el pabellón inglés gura en 1904-905 en el primer puesto; en el año siguiente ha scendido *al quinto*, dando lugar á que las banderas de Holan- a (la primordial en la República), Francia, la Unión americana el Norte y Alemania, ganen todas un puesto.

Los tres principales pabellones del movimiento marítimo de enezuela, ó sean el holandés, francés y norteamericano, suman ás de la mitad del total del tonelaje de buques salidos y con s de Alemania é Inglaterra exceden del 78 por 100. España, ue ocupa el sexto lugar, y Noruega, que sigue en ese concepto nuestra nación, tienen cifras proporcionales que, unidas á la ltimamente expresada, componen una suma que excede del 91 or 100 del total.

Los PABELLONES de Europa absorben la inmensa mayoría del ráfico marítimo de Venezuela (82,31 por 100). Las tres naciones americanas extranjeras que figuran en la estadística, los Estados Unidos del Norte, la República Dominicana y Colombia, sólo suman el 15,52 por 100 y con la venezolana, las banderas del Nuevo Mundo sólo representan la proporción del 17,69 por 100

del total del tonelaje de los buques partidos de los puertos d[illegible]el país sudamericano de que nos ocupamos.

El *pabellón español* aparece sólo representado con 22 *vapore*[illegible]es, ocupando el primer lugar en el número de esta clase de buque[illegible]ès Holanda, que figura con 206. Siguen los Estados Unidos con 12[illegible]25, Noruega con 97, Alemania con 80, Francia con 56, VENEZUEL[illegible]LA con 44 vapores que enarbolaban su pabellón nacional, Inglaterr[illegible]rra con 42, Italia con 23, Dinamarca con 9, Suecia con 7 y Austris[illegible]ia. Hungría con 3. El primer puesto en el número de *buques de vel*[illegible]*ela* salidos de Venezuela pertenece á la bandera de la República: son 303, siguiéndola Holanda con 99, Dinamarca con 8, Sueci[illegible]ia con 6, la República Dominicana con 2, Noruega con 1 y Franci[illegible]ia también con 1.

Como se ve, la bandera española ocupa, por lo concernient[illegible]te al número de buques de vapor, el noveno lugar, y sólo ocupa[illegible]n puesto inferior á ella Dinamarca, Suecia y el Imperio austr[illegible] húngaro: visitó tan sólo, como hemos dicho, las dos principale[illegible] ciudades costeras, La Guaira y Puerto Cabello, pero debiera v[illegible]i sitar todos ó casi todos los puertos venezolanos, como hacen l[illegible] pabellones que figuran á la cabeza del tráfico marítimo mundia[illegible]

De gran interés es conocer la clasificación de la salida d[illegible] buques de las costas venezolanas por *aduanas marítimas.*

Se consignan en el correspondiente cuadro:

PUERTOS	Número total de buques.	Por 100 del total de buques.	Tonelaje total de los buques.	Por 100 del tota[illegible] del tonelaje
La Guaira	193	17,01	480.510	38,83
Puerto Cabello	225	19,82	392.587	31,72
Carúpano	68	6,00	125.203	10,12
Guanta	56	4,93	58.877	4,76
Maracaibo	204	17,97	54.328	4,39
Pampatar	38	3,35	46.853	3,79
Puerto Sucre	34	3,00	38.056	3,07
Ciudad Bolívar	62	5,46	16.445	1,33
Caño Colorado	30	2,64	10.669	0,86
Güiria	122	10,75	5.604	0,45
Cristóbal Colón	72	6,34	4.458	0,36
La Vela	31	2,73	3.971	0,32
TOTALES DE SALIDAS	1.135	100,00	1.237.561	100,00

Las aduanas de La Guaira, Puerto Cabello y Carúpano aparecen unidas con una proporción superior al 80 por 100 del total tonelaje de salida.

A 714 asciende el número de *vapores* partidos de los PUERTOS VENEZOLANOS. De éstos, 223 lo fueron de Puerto Cabello; 191, de La Guaira; 68, de Carúpano; 57, de Ciudad Bolívar; 56, de Maracaibo; 50, de Guanta; 28, de Puerto Sucre; 26, de Pampatar; siete, respectivamente, de La Vela y Caño Colorado, y uno, de Cristóbal Colón. Del puerto de Güiria no salió ningún vapor, pero en cambio, partieron 122 *buques de vela,* sobrepujándole solamente Maracaibo con 148 veleros. Siguen Cristóbal Colón, con 71; La Vela, con 24; Caño Colorado, con 23; Pampatar, con 12; Puerto Sucre y Guanta, cada uno con seis; Ciudad Bolívar, con cinco; Puerto Cabello, con dos, y La Guaira, también con sólo dos buques de vela, en un total de 421.

CABOTAJE.

El movimiento marítimo de CABOTAJE de Venezuela, como acontece también en España, está reservado al pabellón nacional.

La estadística de esa República sólo le dedica dos cuadros, cuando la Dirección general de Aduanas de España le consagra un grueso volumen, y en aquéllos se diferencian, dentro de los respectivos productos nacionales ó mercaderías extranjeras, los bultos, peso y valor de aquéllos, entrados y salidos de los puertos de la República. Estos, que ascienden á 15 en la publicación de que nos ocupamos, comprenden, además de los citados en los cuadros del comercio exterior, los de Encontrados, Tucacas y La Ceiba.

Aparece una ENTRADA de más de dos millones de *bultos* contra 1.739.845 salidos. De aquellos, sólo poco más de 234.000 son extranjeros, y de éstos no son venezolanos 386.049.

En las entradas de mercaderías de cabotaje y por lo que afecta al peso, que suma 78.234.668 kg., con un valor de 56.843.056 bolívares, el 88,61 por 100 pertenece á producciones nacionales; el resto es de mercaderías extranjeras. Del valor en bolívares expresado, sólo el 30,99 por 100 del total son de las no nacio-

nales. La aduana de Maracaibo aparece con el 34,18 por 100 del peso total; La Guaira, con el 20,07; Puerto Cabello, con el 16,72; Ciudad Bolívar, con el 5,60; La Ceiba, con el 5,41; Encontrados, con el 5,10 y Tucacas, con el 2,97, aduana esta última que no tuvo entrada de productos nacionales por cabotaje. Suman más del 90 por 100 del peso total de las mercaderías entradas, las mencionadas siete aduanas. La respectiva proporción del peso entre los productos nacionales y las mercaderías extranjeras de las entradas en cada uno de los quince puertos es variable en extremo. Maracaibo recibió más de 26 $^1/_2$ millones de productos nacionales contra menos de 85.000 kg. de mercaderías extranjeras, Tucacas aparece solamente con más de 2 $^1/_4$ millones de kilogramos de mercaderías extranjeras y sin ninguna entrada de los bultos venezolanos, Caño Colorado con solamente 172.343 kg. de productos del país. Respecto al total valor de productos entrados figuran Maracaibo con el 32,66 por 100, Puerto Cabello con el 12,72 y La Guaira con el 9,52.

La *salida* de mercaderías de cabotaje ascendió á 77.510.108 kilogramos, con un valor de 59.469.905,68 bolívares. Las producciones venezolanas presentan el 81,24 por 100 del peso y sólo el 56,73 por 100 del valor.

La aduana de Encontrados figura con 16.888 040 kg. y la de Maracaibo con más de 13 millones, por lo referente al peso de productos nacionales. Pampatar, en cambio, no llega á medio millón de kilogramos. Del peso de las mercaderías extranjeras salidas por cabotaje aparece La Guaira con más de 4 millones, Maracaibo con 3.847.367 y La Vela con sólo 930. No exportaron en cabotaje mercaderías extranjeras Encontrados, Tucacas, Puerto Sucre, Caño Colorado ni Güiria. La aduana de Maracaibo ostenta el 21,83 por 100 del peso total; Encontrados, el 21,79; La Ceiba, el 12,43; Tucacas, el 10,16 y la Guaira, sólo el 7,44. Por lo que respecta al valor, el 19,52 por 100, en un total de cerca de 59 $^1/_2$ millones de bolívares, corresponde á Encontrados; á La Guaira, el 19,38; á Maracaibo, el 18,30; á Puerto Cabello, el 12,34 y á Tucacas, el 8,78 por 100.

*
* *

La mucha extensión de este trabajo no nos permite alargarlo en la medida necesaria para demostrar más aún, con detalles, el comercio y tráfico marítimo que sostiene España con la República, como expuesto queda en los cuadros, reflejo de cifras de la Estadística oficial de Venezuela. Sin embargo, hemos de consignar las principales líneas regulares de navegación.

Los norteamericanos tienen una llamada *línea "D„ roja* (The Red "D„ Line), que parte todos los sábados de Nueva York, y en poco más de una semana arriban sus buques á La Guaira, ya directamente, ó haciendo escalas en Puerto Rico y Curaçao. Sirve esta empresa semanalmente varios puertos venezolanos, entre ellos Maracaibo.

La Mala Real Inglesa (The Royal Mail Steam Packet C.°), envía quincenalmente desde Southampton un vapor, que toca en Vigo, sigue directamente á Venezuela, tocando en dos de las Antillas británicas. Tiene otro servicio rápido entre La Guaira y Nueva York.

Los alemanes tienen una línea regular quincenal, la "Hamburg Amerika Linie„. Presta servicios en numerosos puertos venezolanos.

Francia hace dos servicios con la "Compagnie Générale Transatlantique„. La línea del Hâvre y Burdeos hace escala en Santander y varios puertos de Venezuela.

La Compañía "La Veloce„, de Génova, hace un servicio mensual con escalas en Barcelona y Tenerife.

Los vapores holandeses de la Koninklijke West-Indische Maildents, prestan dos excelentes servicios cada catorce días, desde Amsterdam y Nueva York, respectivamente.

Hay, además, entre otras, la línea Harrison, la West-India & Pacific y la Unione austriaca di Navigazione.

Dos líneas venezolanas prestan buenos servicios costeros y fluviales, la del Orinoco y la de Carenero.

España sirve mensualmente á Venezuela por vapores de la Compañía Transatlántica de Barcelona. El servicio de Costa Firme ó de Venezuela Colombia parte de Génova y con escalas en Barcelona y Málaga llega el buque á Cádiz. De este puerto sale el 15 de cada mes y tocando en Las Palmas, Santa Cruz de Te-

nerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón y Cartagena, llega á Curaçao al mes de la salida ó sea el día 16, y á La Guaira el 18. Del gran puerto venezolano zarpa el mismo día y vía Ponce, San Juan de Puerto Rico y Canarias llega el 3 á Cádiz. Las escalas venezolanas de Puerto Cabello y Carúpano son facultativas y creemos que hoy no se hacen.

Como se ve, el servicio de la Compañía Transatlántica de Barcelona es excelente y rápido entre Venezuela y España, pero inferior en la línea de ida, que emplea un mes, cuando desde Europa las demás compañías emplean unos quince días. Seguramente que la Compañía española, que tanto patriotismo viene demostrando, estudiará si conviene establecer ese servicio directo desde nuestros puertos, aunque sólo sea como ensayo ó bien utilizando para esa línea, en un viaje el itinerario actual y en el siguiente el directo.

Cuestión es esta de implantar nuevos servicios marítimos rápidos con Venezuela y Colombia de extraordinario interés para nuestra nación. Creemos, y esperamos por ello, que la Liga Marítima Española, que como presidente fundador tuvo al hombre de Estado que hoy ocupa la Presidencia del Consejo de Ministros D. Antonio Maura, *Vida Marítima* y las demás revistas y diarios que se ocupan de las cuestiones de navegación, el Gobierno todo, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España en la península como en América y otros países, las Compañías y armadores nacionales; en general, cuantos organismos oficiales y particulares siguen con atención el incesante y progresivo movimiento comercial y marítimo mundial, han de preocuparse de este asunto, puesto que afecta á considerables intereses materiales y no han de olvidar tampoco que en Venezuela la colonia europea más numerosa es la española, que excede de 15.000 compatriotas, la mayoría de ellos de las Islas Canarias, entusiastas amantes de la madre patria y muy queridos y respetados entre los hermanos venezolanos.

Seguros estamos también de que en aquella República esa idea encontrará apoyo en el Gobierno nacional de Venezuela, puesto que su ilustre presidente, el general Castro, como su Mi-

nisterio y el país todo, han de ver con simpatía cuanto tienda á estrechar las relaciones hispanoamericanas.

Antes de terminar estas líneas hemos de consignar un aplauso á los confeccionadores de las estadísticas venezolanas, que vienen mejorándolas incesantemente y al Gobierno de la República, que conocedores de lo mucho que representan esos progresos científicos, los apoyan decididamente. También expresamos nuestro reconocimiento al ilustrado y activo cónsul general de Venezuela en España, Sr. Dr. D. Francisco A. Rizquez, que nos ha auxiliado con los libros y documentos oficiales que posee y además bondadosamente con su reconocida competencia personal.

GROENLANDIA

¿Está Groenlandia cubierta de una capa de hielo cuyo espesor, en la parte central, alcanza centenares de metros? Este es un problema que está á resolver, y á cuya investigación convergen los estudios que hacen geógrafos, geólogos y meteorólogos.

Las expediciones llevadas á cabo por Nansen, Peary y Nordenskiold, han acumulado datos de gran importancia, pero no los suficientes para dar el problema resuelto de una manera experimental.

Una exploración al centro del continente, podría darnos su altitud, y con las obtenidas hasta la fecha, en las proximidades de la costa, sería fácil trazar un plano acotado de esa inhospitalaria tierra, que tiene sobre sí los restos del antiguo período glacial.

Poco se ha explorado hacia el interior de esa tierra ártica; sin embargo, los trabajos realizados han dado alturas bastante considerables, cercanas á la costa. Nordenskiold ha llegado á 460 metros de altura á 73 millas del mar; Peary, á 100 millas al E. de Disco, alcanzó 700 m., y Nansen, á casi la misma distancia, 800. Si sigue creciendo la altitud á medida que se va hacia el interior y aquí se encuentran alturas de 2.000 á 3.000 m., puede asegurarse que esa capa de hielo y nieve que parte desde la playa no llegará á cubrir esas alturas, no sólo por la plasticidad del hielo,

sino porque, pasado cierto límite de altitud, disminuye y casi se anula la formación de la nieve, como se ha observado en varios picos de los Alpes.

No puede suponerse que el suelo de Groenlandia tenga una capa de hielo de 1.000 á 2.000 m. de espesor, más que admitiendo que, el continente se levante rápidamente desde la costa hasta alcanzar alturas de 1.000 ó más metros y formar después una planicie deprimida hacia el centro, donde el hielo acumulado, no tendrá, á pesar de su plasticidad, salida hacia fuera para caer en las playas.

Si en la mitad del eje longitudinal de Groenlandia existiesen montañas ó picos de 1.000 á 1.500 m. de altura, es casi seguro que estarían desprovistos de hielo ó nieve, porque debido á lo enrarecido que estará el aire por la baja temperatura y sequedad de la atmósfera, la radiación del Sol es muy grande, lo que contribuirá á calentar las rocas de esas montañas, calor que derretirá la nieve que tenga alrededor de la base, fenómeno que se observa en los picos ó colinas que circundan la costa. Pueden estas circunstancias meteorológicas dar lugar á que la vida animal y vegetal tengan algún desarrollo, aunque pobre, en esas regiones interiores de Groenlandia, vida que sería de grandísima importancia conocer por lo que contribuiría á ampliar las ciencias biológicas.

Es de todo punto indudable que, una bien preparada expedición para cruzar por su parte central la tierra que descubrieron los Vikings, sería de grandísima importancia para el estudio de las regiones polares, proyecto sostenido en el Congreso Polar de Bruselas, por M. Robert Stein, de Washington.

A las observaciones meteorológicas y físicas, y de éstas como importantes las referentes á los *glaciers* para comparar sus resultados con los obtenidos en los Alpes, y las pendulares para determinar la gravedad, habría que añadir las seísmicas, que tan atinadamente pedía en el mencionado Congreso el profesor Gerland, haciendo ver que era necesario recoger datos referentes á los movimientos de la corteza terrestre en esas regiones árticas, y que á las estaciones seismográficas de Disco, Laponia y Nueva Zembla, había que añadir algunas en las desembocaduras del

Lena y el Makenzie, para llegar á tener un círculo de observadores que coincidiese con el círculo polar.

Mucho hay que hacer para estudiar los múltiples fenómenos de las heladas tierras del planeta, y mucho se ha de conseguir con una verdadera sistematización de las observaciones y un escrupuloso estudio de los trabajos que realicen los exploradores futuros, que en aras de la ciencia, tienen que ir animados de un espíritu de observación que no deben perder por el anhelo de presentar como resultado de sus peligrosos viajes, largas jornadas realizadas con grave peligro para ellos y el personal que los acompaña, que hará resaltar el valor, entereza y resistencia física, en perjuicio del objetivo de la expedición, que es aportar caudal de conocimientos que sirva de cimentación á la Ciencia.

G. Sobral.

IMPORTACIÓN EN ÁFRICA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS

Se ha ratificado y publicado el Convenio que en 3 de Noviembre de 1906 subscribieron los representantes de varias Potencias para regular el derecho de entrada, en ciertas regiones de Africa, de bebidas espirituosas.

A partir de la entrada en vigor del Convenio, el derecho de importación sobre los espirituosos se elevará, en toda la extensión de la zona en donde no existiera el régimen de la prohibición de que se trata en el artículo XCI del Acta general de Bruselas, á la cantidad de 100 francos por hectólitro de 50° centesimales.

Sin embargo, queda entendido, en lo que concierne á la Eritrea, que ese derecho podrá no ser sino de 70 francos el hectólitro de 50° grados centesimales; estando representado el remanente de una manera general y permanente por el conjunto de otros derechos que existen en dicha colonia.

El derecho de importación se aumentará proporcionalmente por cada grado sobre 50° centesimales; podrá disminuirse proporcionalmente por cada grado que disminuya de 50° centesimales.

Conforme resulta del artículo XCIII del Acta general de Bruselas, las bebidas destiladas que se fabriquen en las regiones determinadas en el artículo XCII de dicha Acta general, y destinadas á ser entregadas al consumo, serán gravadas con un derecho de sisa.

Este derecho de sisa, cuya percepción se comprometen Potencias á asegurar en el límite de lo posible, no será infe al mínimum del derecho de importación antes fijado.

Sin embargo, queda entendido, por lo que respecta á Ang que el Gobierno portugués podrá, con objeto de asegurar la tra formación gradual completa de las destilerías en fábricas de a car, separar del producto de este derecho de 100 francos cantidad de 30, que será atribuída á los productores, queda ellos encargados, bajo la vigilancia, de realizar esta transfor ción.

Las disposiciones del Convenio se fijan por un período diez años.

Las Potencias que firmaron el Acta general de Bruselas ó se adhirieron á ella, y que no estaban representadas en la C ferencia que aprobó el Convenio, tienen el derecho de adher á él.

A la Conferencia citada concurrieron plenipotenciarios Alemania, Bélgica, España, Estado del Congo, Francia, G Bretaña, Italia, Países Bajos, Portugal, Rusia y Suecia.

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

ACTAS DE LAS SESIONES.—CRÓNICA Y BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICAS

Año XI.—N.º 6. 1907. Tomo IV.—N.º 6.

GUINEA ESPAÑOLA

DISPOSICIONES DEL GOBIERNO GENERAL

Granja y campo de experimentación.—Considerándose necesaria la creación de una Granja y Campo de experimentación con objeto de que al salir de las escuelas los niños, así como todos aquellos individuos que deseen dedicarse á la agricultura, puedan adquirir la enseñanza práctica de los cultivos del café, cacao, caña de azúcar, algodón, vainilla, etc.; de árboles frutales como el naranjo, limonero, guánabano, etc., de las hortalizas, preparación de terrenos, planteles, conocimiento de las maderas, de los árboles de sombra para proteger las plantas, máquinas limpiadoras y clasificadoras, ganados y cuanto se relaciona con la agricultura en general, se manda que la Inspección de colonización de Fernando Poo proceda á elegir 150 hectáreas de terreno, propiedad del Estado, que reunan las debidas condiciones al fin para que se las destina y en el lugar más próximo á la capital. De dichas hectáreas se dedicarán 50 á los referidos cultivos, otras 50 á pastos para ganados y las 50 restantes permanecerán de bosque. *(5 de Marzo de 1907).*

Obras públicas.—A fin de que en lo sucesivo haya un plan fijo á qué atenerse para la realización de las Obras públicas más necesarias en estos territorios, llevándose á cabo, en primer

término, la pronta y rápida construcción de caminos para p- ellos poder dar salida á los innumerables productos de su riqu- za forestal y agrícola; se procederá con la mayor actividad á construcción del camino desde Santa Isabel de Fernando Poo San Carlos; al proyecto del de Santa Isabel á Concepción; formular proyecto y presupuesto de un muelle para el puerto c Santa Isabel; al estudio y tendido de una red telefónica ent dicha población, Basilé, Concepción, Moka y San Carlos e Fernando Poo; y en el Continente, entre Campo, Nueva Bat Benito, Río Aye, Cabo San Juan y demás puertos en que se posible su tendido. *(7 de Marzo).*

Sanatorio en Moka.—En vista del informe favorablement emitido por el Jefe del servicio sanitario de estos territorios res pecto á la conveniencia de establecer un Sanatorio en el Vall de Moka de Fernando Poo, la Inspección de colonización proce derá á dictaminar con la posible brevedad acerca de cuanto á s ramo compete relacionado con el establecimiento del referid Sanatorio y demarcación del terreno que ha de ocupar, el qu debe reunir las condiciones necesarias al fin para que ha de se destinado. Una vez señalado el terreno que se dedique para Sa- natorio se procederá, independientemente, á la demarcación de 400 hectáreas en el antes citado Valle de Moka, que han de quedar reservadas al Estado para el emplazamiento en su día de una población, sin que en modo alguno pueda hacerse de ellas cesión á particulares que lo soliciten. *(9 de Marzo).*

Tala de árboles.—Queda prohibido terminantemente la tala y corte de maderas en las propiedades del Estado en estos territo- rios sin haber antes cumplido para ello con los requisitos y for- malidades que señalan las disposiciones vigentes.

Los contraventores á esta disposición serán multados con la cantidad de 100 pesetas por cada metro cúbico de madera que corten y entregados á los Tribunales á los efectos á que haya lugar; igual pena ó la gubernativa que se señale alcanzará á los indígenas.

Previo permiso de la Autoridad, los indígenas podrán cortar

tan sólo la madera necesaria para la construcción de sus viviendas y embarcaciones menores.

Asimismo queda en absoluto prohibido cortar los árboles y lianas que producen el caucho, bajo la multa de cinco pesetas por cada liana y 25 por cada árbol que lo produce, imponiendo á los indígenas estas mismas penas ó en su defecto la gubernativa á que se hagan acreedores. *(14 de Marzo).*

Comercio de colmillos de elefante.—A fin de que cuantos se dediquen á la caza de elefantes se abstengan de matar los pequeños, cuyos colmillos no son aprovechables para la industria, y con el fin de conservar la especie de esta tan gran fuente de riqueza, se ha dispuesto:

1.° Queda terminantemente prohibido en estos territorios la exportación y tráfico de los colmillos de elefante cuyo peso no exceda de cinco kilogramos.

2.° Cualquiera persona que contraviniera esta disposición será multada, por primera vez, con la suma de 1.000 pesetas y la segunda, con la de 10.000.

3.° Los individuos que no pudieran satisfacer el importe de las multas á que se refiere el precedente artículo, serán encarcelados y entregados á los Tribunales de justicia, quedando los indígenas sometidos á estas mismas penas y otras gubernativas, á juicio de la Autoridad.

A partir de la publicación de este Bando, los comerciantes, factores, tratantes y traficantes quedan obligados á presentar á la Autoridad una relación expresiva de todos los colmillos de elefante que tengan en su poder, especificando el peso exacto de cada uno de ellos. *(14 de Marzo).*

Contra los alcoholes.—Considerando de todo punto necesario adoptar una resolución que acabe con el uso y abuso que de alcoholes y aguardientes hacen los indígenas, y en cumplimiento de lo determinado en el capítulo VI, artículo 91 de la Conferencia de Bruselas, se ha resuelto:

1.° En el plazo de cinco meses á contar desde el día de la promulgación del presente Decreto, queda prohibido en estos

territorios la venta y compra de alcohol, aguardiente de caña y ginebra ordinaria.

2.° A los que, transcurrido dicho plazo, tuvieren existencias de los citados artículos, les serán decomisadas.

3.° Los que trataren de fabricar, vender, ocultar, introducir ó comerciar al expirar el referido plazo de cinco meses, los citados alcoholes, aguardientes de caña, ginebra ordinaria y vino de palma, pagarán la multa de 10.000 pesetas, además de serles decomisados los artículos, y serán entregados á los Tribunales de justicia.

4.° Los que se dediquen á la venta de licores, tales como el wiskey, ajenjo, anisados, rom, cognac, ginebra fina y sus similares, ya sea de procedencia nacional ó extranjera, y á la de vinos comunes, generosos ó espumosos, de procedencia extranjera, pagarán una patente de 1.500 pesetas anuales, bien entendido que los licores han de venir precisamente en botellas con marca de fábrica y los segundos, ó sea los vinos, con ésta última en sus envases; y unos y otros con certificados de origen expedidos por las Autoridades ó Cónsules. La dicha patente deberán sacarla, al cumplir los cinco meses, los que aún tengan ó les queden existencias de los citados licores y vinos.

5.° Estarán excluídos de pagar la patente de 1.500 pesetas anuales á que se refiere el anterior artículo, aquéllos que no vendan otra clase de bebidas que vinos comunes dulces ó generosos y espumosos de procedencia nacional.

6.° Los vinos, tanto de procedencia nacional como extranjera, han de estar precisamente encabezados con alcohol de uva.

7.° Al cumplirse los cinco meses que determina este Bando, los que tengan existencias de vinos encabezados con amílicos ú otros alcoholes que no sea el de uva, serán decomisados. *(23 de Marzo).*

Apertura de trochas por prestación personal. — Dada la falta de comunicaciones que con el interior existen en la actualidad, imposibilitándose la acción civilizadora para con los naturales del país y el desarrollo de la agricultura y comercio, base del engrandecimiento de los pueblos, se dispone:

Que todos los delegados de la Autoridad, auxiliados por los Comandantes de puesto, obliguen, por los medios que estén á su alcance, á los indígenas que pueblan sus demarcaciones, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento Orgánico de la Colonia en lo referente á la prestación personal, que abran trochas de cuatro metros de anchura que faciliten las comunicaciones. En Fernando Poo estas trochas ó caminos vecinales partirán desde la capital á la Concepción, desde este punto á Moka; desde Moka á San Carlos, de San Carlos á esta capital y desde Basilé á Concepción y á San Carlos.

También cuidarán de que estas trochas estén en todo tiempo perfectamente limpias y chapeadas para que no queden obstruídas las comunicaciones.

En el Continente los Subgobernadores y Delegados, auxiliados por los Comandantes de puesto, obligarán á los naturales á que abran las trochas desde la playa á los pueblos del interior, cuidando de su conservación y limpieza. *(8 de Abril).*

Formación del catastro.—Desconociéndose en el Gobierno general de una manera exacta el número de hectáreas de terreno que se encuentran en cultivo, como asimismo los nombres de muchos individuos que han empezado plantaciones sin previa autorización y concesión de aquel Centro, habiendo algunos que por circunstancias económicas han tenido que abandonar los trabajos empezados y otros que, á pesar de haber transcurrido los tres años en que se les concedió el título de propiedad provisional del terreno que solicitaron, no han reclamado aún el título de propiedad definitiva de las hectáreas cultivadas, originando todo esto quebrantos al Tesoro Colonial, se dispone:

Que por los Subgobernadores, Delegados y personal facultativo de Colonización, auxiliados por los Comandantes de puesto, se proceda á la formación del Catastro de Fernando Poo, debiendo llevarse con este objeto en las Delegaciones un libro auxiliar de Registro en que consten los nombres de los propietarios, número de hectáreas concedidas, fecha de la concesión provisional, número de hectáreas en cultivo y fecha en que fué otorgado el título de propiedad definitiva.

De los terrenos concedidos á título de propiedad provisional y que se encontrasen sin desboscar una vez transcurridos los tres años que marca la Ley, se incautará el Estado, según lo dispuesto.

Los que tuviesen terrenos en cultivo ó desboscados sin previa concesión de este Gobierno general se dirigirán en instancia al Gobernador general por conducto de los Delegados de sus respectivas demarcaciones y Subgobernadores de distrito, exponiendo las causas por las que no solicitaron la concesión é indicando el número de hectáreas cultivadas ó desboscadas y sitio en que está enclavada la plantación, para resolver según proceda.

Mensualmente pasarán los Delegados del Continente á sus respectivos Subgobernadores y éstos al Gobernador general, como asimismo lo verificarán al Gobierno general los Delegados que de él dependan directamente, un estado de los terrenos, plantaciones y nombre de los individuos que las usufructúan á los efectos que haya lugar en el Registro de la Propiedad. *(10 Abril).*

Sobre colonización. — Siendo en extremo arduo el desenvolvimiento de las distintas manifestaciones que comprende el problema de la Colonización, sin lastimar ni violentar en nada las costumbres, hábitos, usos y creencias de las razas originarias, en estado primitivo y divididas en tribus con distinto lenguaje, carácter y temperamento, pueblan estos territorios, se hace necesario para la realización de aquéllas, sobre todo la atracción, que todos y cada uno de los funcionarios, comerciantes, agricultores y artesanos españoles residentes en los mismos, se compenetren del sagrado deber en que están de contribuir para sentar sobre bases sólidas nuestra soberanía en esas Posesiones, atendiendo ante todo y por todo al cumplimiento de dicho deber, por reclamarlo así la honra y gloria de la Patria y la prosperidad de estos territorios, parte integrante de la misma. A dicho efecto, no debe limitarse unos y otros á la redacción de una minuta y al estricto cumplimiento de los deberes de su cargo y de su profesión ú oficio, sino que han de procurar ser espejo de moralidad, tanto en lo que afecta á la vida oficial como á la particular, y dentro de

su esfera de acción, inculcar á estos naturales sentimientos de amor y respeto á la madre Patria España, hábitos de trabajo y llevar á su convencimiento los beneficios que reciben á diario al estar cobijados y protegidos por nuestra gloriosa bandera y nuestras sabias leyes, propaganda y labor que, además de la evangélica que hace el Padre Misionero, debe realizar también el Juez al administrar justicia, el médico al asistir al enfermo, el comerciante al vender su mercancía, el agricultor al arrojar la semilla, el artesano al ejercer su oficio, y asimismo todos cuantos de españoles se precien y que por su cargo, profesión ú oficio hayan de estar en contacto con los naturales, con lo cual se conseguirá hacerlos amantes hijos de España y se adelantará de una manera rápida en el camino de la civilización y colonización pacífica de estos hermosos territorios españoles. *(21 de Mayo).*

Moneda nacional.—Siendo la moneda un signo de soberanía y conviniendo á los intereses de la nuestra en estos territorios la mayor circulación de aquélla entre los naturales que los pueblan, haciéndoles comprender el valor de la misma, despertándoles á la vez hábitos de trabajo para obtenerla y principios de ahorro, ha dispuesto el Gobierno general que, en lo sucesivo, las transacciones comerciales que se celebren con los indígenas de estos territorios se verifiquen sobre la base de la moneda de plata nacional. *(23 de Mayo).*

Factores y tratantes.—En vista de los conflictos que con frecuencia se originan por los factores y tratantes que penetran en el interior de estos territorios y los indígenas que los habitan con motivo de los cambios de mercaderías que por los productos naturales de los mismos proponen aquéllos á los últimos, conflictos que pudieran perturbar en un día la paz pública, entorpeciéndose con ello la política que, en uso de su soberanía, tiene por conveniente desenvolver la nación en estos territorios, se ha dispuesto:

1.° Los indígenas del interior llevarán sus productos para venderlos á las respectivas capitalidades de cada uno de los distritos en que están divididos estos territorios, ó á los puntos en que residen los delegados de las respectivas demarcaciones.

2.° Los factores, tratantes ó cualesquiera otras personas que se internen en los territorios para efectuar cambios y ventas con los indígenas que los pueblan, como así también cualquiera otra persona que lo verifique con otro motivo ó pretexto, lo harán bajo su única y exclusiva responsabilidad, bien entendido que se le exigirá ésta en el caso de que en sus excursiones diera motivo ó pretexto á alterar la paz en las tribus, y, por consecuencia, la del orden público en estos territorios. *(25 de Mayo).*

Enseñanza del idioma español.—Con objeto de que se difunda y propague nuestro idioma entre los naturales de estos territorios, el Gobernador general ha dispuesto:

1.° Será obligatoria la enseñanza del idioma español en todos estos territorios.

2.° En las misiones protestantes establecidas en los mismos les serán leídos en idioma español los pasajes de la Biblia á los indígenas que concurran á ellas, debiendo haber en dichas misiones un intérprete español al referido objeto.

3.° Queda prohibido terminantemente que se redacten los contratos que se celebren con los indígenas y demás documentos públicos y oficiales en otro idioma que no sea el español. *(24 de Mayo).*

Instrucciones para los jefes de tribu y de pueblo.—Tema de gran importancia es el de que las razas que en estado primitivo pueblan estos territorios vayan, sin violencias ni transiciones bruscas, modificando sus hábitos, usos y costumbres, adaptándose y asimilándose á las nuestras, que han de tratar de imitar en su contacto con nosotros; y haciéndose necesario á dichos fines determinar las relaciones y deberes que han de tener con las autoridades las tribus sometidas, cuyos personales están constituídos en núcleos de población, y sentar los primeros jalones para que la nueva generación entre de lleno en el ambiente de la moral cristiana y en el camino de la civilización y del trabajo, se dan las siguientes instrucciones:

1.ª Los jefes de tribus nombrados en la actualidad y los que en lo sucesivo se nombrasen por acuerdo unánime y elección de

los notables y principales de su misma tribu, se presentarán, en unión de dichos notables y principales, á la autoridad del distrito en que radiquen, de la que recibirán el nombramiento de jefe de su citada tribu.

2.ª Los jefes de tribu serán responsables de cuanto en la suya ocurra, de lo que deberán dar cuenta á las autoridades del distrito ó delegado de su demarcación.

3.ª Los jefes de pueblo de cada tribu serán nombrados por las autoridades del distrito entre los notables y principales de cada pueblo, siendo responsables los citados jefes de pueblo de cuanto en los suyos ocurra, de lo que deberán dar parte al delegado de su demarcación ó á la autoridad del distrito.

4.ª Las costumbres, usos, intereses y personas de los indígenas todos de cada tribu y pueblo se harán respetar por los jefes de tribu y jefes de pueblo siempre y cuando no sean aquéllas de carácter salvaje, no pudiendo los citados jefes imponer castigos corporales á los indígenas que cometiesen algún delito: en tal caso los conducirán á presencia de la autoridad para que ésta les imponga el castigo á que se hayan hecho acreedores por su delito.

5.ª Los jefes de tribus, asistidos por cuatro notables ó principales de la suya y cuatro jefes de pueblo de la misma, *arreglarán palabra* entre los individuos de su tribu, debiendo formar parte entre los cuatro jefes de pueblos que han de asistir al *arreglo de la palabra*, los individuos de los pueblos á que pertenezcan los individuos de la *palabra*, y en el caso de que aquéllos no pudieran arreglarla, entonces acudirán para hacerlo al delegado de su demarcación ó á la primera autoridad del distrito.

6.ª Cuando la *palabra* sea entre individuos pertenecientes á distintas tribus, se arreglará la *palabra* precisamente ante la primera autoridad del distrito, asistiendo á ella cada uno de los jefes de tribu que tienen la *palabra*, acompañados de cuatro notables ó principales y cuatro jefes de pueblo de la misma tribu.

7.ª Los jefes de tribu y de pueblo cuyos indígenas deseen modificar sus costumbres, usos y hábitos, implantarán entre los indígenas de su tribu ó pueblo, los usos, hábitos y costumbres que ven en nosotros.

8.ª Los jefes de los pueblos harán que por los indígenas de los suyos respectivos se chapeen los caminos que á ellos conducen, y se tengan tanto éstos como el pueblo en perfecto estado de limpieza.

9.ª Los jefes de tribu y de pueblo no consentirán que construyan los indígenas sus casas sino á una distancia de 12 m. las unas de las otras, y que las calles que la forman tengan una anchura de 16 m., debiendo, tanto las casas como las calles, estar siempre limpias.

10. A los pueblos actualmente constituídos y á los que en lo sucesivo se constituyan, se les demarcará por las Autoridades respectivas, ayudadas de los Inspectores de colonización, el terreno necesario al número de sus habitantes para el cultivo de frutos menores, así como también para el de cacao, café, vainilla, caucho, algodón, tabaco, etc., y el cual deberán procurar los jefes se encuentre siempre en buen estado de cultivo.

11. Los jefes de tribus y jefes de pueblo harán entender á todos los indígenas la veneración, respeto y cariño que deben profesar á la madre Patria España que les ampara bajo los pliegues de su gloriosa bandera.

12. Todos los domingos y días de fiesta nacional y de Sus Majestades los Reyes Don Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), se izará la bandera nacional en las casas de los jefes de tribus y en la de los jefes de los pueblos, debiendo ser saludada, tanto en el acto de izarla como en el de arriarla, descubriéndose todos los indígenas y dando un viva á España y otro al Rey.

13. Los blancos españoles funcionarios del Estado, á quienes acreditará como tales funcionarios el documento que firmado por la Autoridad exhibirán á los jefes de tribu y de pueblo por donde pasen ó lleguen, serán muy respetados, atendidos y considerados por los dichos jefes de tribus y de pueblo y por todos los demás indígenas, debiendo el jefe de la tribu y el del pueblo por donde pase ó llegue el dicho funcionario español participarle á éste cuanto ocurra en su tribu y en su pueblo. Asimismo dichos jefes de tribu y de pueblo y todos los demás indígenas respetarán y escucharán á los Padres Misioneros en sus predicaciones

evangélicas y de amor á la madre Patria España, y atenderán y saludarán á todos los demás blancos que pasen ó lleguen por las referidas tribus y pueblos y encuentren por los caminos.

14. Los jefes de tribus y los jefes de pueblos de cada una de ellas, participarán á los Subgobernadores, Delegados, Comandantes de puestos más inmediatos, las novedades y cuanto ocurra, tanto en su tribu como en su pueblo, como asimismo harán que se cumplan por todos los indígenas las disposiciones y órdenes que se dicten por la Autoridad; y en cuantos asuntos tengan que ventilar y consultar dichos jefes respecto á sus tribus ó pueblos acudirán para ello á los Subgobernadores, Delegados ó Comandantes de puesto más próximo, de quienes recibirán órdenes é instrucciones, bien entendido, que por ningún concepto podrán recibirlas ni dárseles por personas extrañas á los Subgobernadores, Delegados, Comandantes de puesto, en todo aquello que afecte á la gobernación de estos territorios, como así tampoco deberán acudir los citados jefes de tribus y de pueblo á ninguna otra persona que no sea el Gobernador, Subgobernadores, Delegados, Comandantes de puesto y funcionarios españoles, para consultarles y manifestarles nada que se relacione con las disposiciones y órdenes emanadas de la autoridad superior, que han de inspirarse siempre en el bien y mejoramiento de todos los indígenas y en la más estricta justicia.

15. Los jefes de tribus y jefes de pueblos harán que por todos los indígenas se siembren en los terrenos inmediatos á su pueblo, árboles gomeros, palmas de aceite, algodón, cacao, café, tabaco, así como también recomendarán á todos los indígenas que se dedican á la extracción de la goma ó caucho que no corten los árboles y las lianas que lo producen.

16. Los jefes de tribus y jefes de pueblos no permitirán que ningún indígena salga de estos territorios para el extranjero; pero sí permitirán á cuantos indígenas quieran y deseen ir á trabajar á otros puntos de estas posesiones españolas de este golfo de Guinea lo realicen mediante contrato celebrado ante los Curadores ó Delegados, proporcionando los dichos jefes á las autoridades cuantos trabajadores se necesiten de sus respectivas tribus y pueblos.

17. Tanto los jefes de tribus como los jefes de pueblos conducirán á presencia del Gobernador, Subgobernadores, Delegados, Comandantes de puesto ó funcionarios españoles más próximos, á los indígenas que cometan asesinatos, robos ú otros desmanes, y que no obedezcan al jefe de la tribu y jefe de su pueblo.

18. Los jefes de tribu y jefes de pueblo evitarán que se moleste á su paso por ellos á los indígenas de otras tribus que vayan con productos á las cabeceras de Distritos y Delegaciones para hacer su comercio.

19. Los jefes de tribu usarán como distintivo una lanza de 2 metros de altura y los jefes de los pueblos una de 1,60 m., debiendo también llevar las lanzas de los jefes de tribu como las de los jefes de pueblo una bandera nacional de 30 cm. de larga por 15 de ancha, clavada en el palo desde donde arranca el cubo de la moharra.

20. Los jefes de tribus y jefes de pueblos que muestren más amor á la madre Patria España y á nuestro augusto Monarca D. Alfonso XIII (q. D. g.), que mejor atiendan las disposiciones y órdenes de las autoridades y que más plantaciones tengan de árboles gomeros, algodón, palma de aceite, cacao, café, tabaco, serán propuestos para una recompensa y para el percibo de un sueldo. *(28 Mayo).*

LOS GRANDES COLONIZADORES DEL MUNDO

En la última *Memoria comercial* que el cónsul de España en Manila Sr. Bargiela dirigió al Ministerio de Estado, se copian párrafos de un libro del distinguido diplomático Barón de Hubner, acerca de nuestra manera de colonizar.

Aunque el libro data de 1871, son de palpitante actualidad sus apreciaciones. He aquí los párrafos:

"Por otra parte, ¿qué quiere decir colonizar? ¿Será sólo el desmonte de terrenos? Desde este punto de vista, las colonias de Luis XIV en el Canadá pueden compararse á las más florecientes de cualquier otra nación. ¿Es la tarea de explotar el suelo en provecho de los emigrados? En esta suposición, los ingleses merecen la palma que todo el mundo les concede. Pero si se entiende por colonizar llevar la civilización al seno de las poblaciones indígenas cuyo territorio se ocupa, los españoles y los portugueses de los siglos XVII y XVIII me parece que son los primeros colonizadores del mundo."

Y más adelante añade:

"Testimonios que no pueden ser sospechosos, viajeros que, como Alejandro de Humboldt, visitaron las colonias españolas á principios del siglo, es decir, en una época en que España había descendido de su rango de potencia de primer orden, hablan con admiración de la organización y de la regularidad del servicio administrativo en esas colonias, de la seguridad y del orden que en ellas reinaba y de la sabiduría de las leyes coloniales, elabo-

radas y codificadas en tiempos de los Felipes. La Corte de Madrid es cierto que consumía los metales preciosos de sus posesiones del otro lado del mar; pero en cambio la madre Patria daba su sangre á las colonias. La emigración constante que debía concluir por empobrecer á España, es, en efecto, una de las causas principales de la rápida decadencia de esta noble y caballeresca nación. Todavía hoy los jóvenes de ciertas provincias se expatrían en masa. En las del Norte, sobre todo en Asturias, no se ven más que mujeres y ancianos. Los hombres emigran á la Habana, al Perú y al Río de la Plata. Cada uno de esos emigrantes, y en otro tiempo más que hoy, debía ser tal vez, sin saberlo, un agente civilizador. Véanse los resultados. Por todas partes donde se han establecido los españoles se encuentran tribus salvajes que han abrazado el Cristianismo y han adoptado en cierto modo nuestras costumbres y nuestras ideas. La mayor parte de los hombres políticos que vemos figurar á la cabeza de sus repúblicas, son de origen indio. Yo he tenido por colegas hombres que descendían de los Pieles-Rojas, y he visto señoras de esta misma raza extasiadas con los gorjeos de la Patti. No presento estos personajes como modelos de hombres de Estado, ni el juicio crítico de esas damas como autoridad en materia de música; pero el hecho no puede ser más significativo. Es la obra de la colonización española.„

América en Filipinas, añade el Sr. Bargiela, coloniza con los mismos idealismos que España, y sus procedimientos están inspirados en los nuestros. Quiere elevar al indígena intelectual y moralmente hasta ponerlo al nivel del americano. La difusión de escuelas y el gran número de educadores esparcidos por el Archipiélago tienden á tan noble propósito. Pasadas las enemistades y borrados los odios que había levantado la guerra, los norteamericanos son los primeros en hacernos justicia y reconocer la altruista labor de los españoles en las islas. Explícitamente así lo han manifestado los hombres de la significación del Doctor Barrows, General Wood, ex-Gobernador Wright y Secretario de la Guerra, Taft.

Las palabras de este último pronunciadas en el célebre banquete organizado por las Cámaras de Comercio, para festejar la

visita á Filipinas del Honorable Secretario de la Guerra, acompañado de Miss Roosevelt y gran número de Senadores y Representantes norteamericanos, prueban esas afirmaciones. Dijo Taft: *Muchos norteamericanos y gentes de otras nacionalidades se han acostumbrado á hablar mal de España y del régimen español en estas islas y sus demás colonias. Yo deseo hacer constar aquí solemnemente que esa grande y antigua Monarquía española ha sido la única que ha sabido hacer de una raza malaya un pueblo apto para el gobierno propio. ¿Y á quién debe este pueblo su civilización y cristianización? A España y á las misiones españolas. Yo me felicito y felicito al pueblo filipino de que podamos edificar nuestra obra sobre tan sólidos cimientos.*

LOS CONCURSOS CIENTÍFICOS Y LITERARIOS

DE LA

UNIÓN IBERO-AMERICANA

I.

Compendio sobre Geografía industrial y comercial de España, Portugal y las Repúblicas de la América latina.

El compendio que se pide habrá de ser inédito, escrito en castellano y de una extensión adecuada para que, después de impreso, forme un libro en 4.° mayor de 250 páginas por lo menos. Contendrá:

1.° Una ligera descripción de España, Portugal y las Repúblicas de la América latina, su situación, límites, población, extensión y clima; enumeración de sus mares, montes y ríos principales, y descripción de sus ciudades, centros de producción de más interés y de sus puertos más importantes.

2.° Indicación de la religión ó religiones predominantes en cada Estado, su constitución política y división administrativa, con indicación de las Universidades y Escuelas de Comercio, de Artes é Industrias qne en cada una existan.

3.° Ferrocarriles, carreteras y canales existentes en cada uno de los Estados que abarca el compendio; comunicación postal y telegráfica y líneas regulares de vapores que pongan en comunicación unos Estados con otros; noticia detallada de los principales productos agrícolas, minerales, manufacturados y fabriles de cada uno de los Estados, y datos concretos y tan extensos como sea posible, de las importaciones del último quinquenio.

4.° Sistemas monetarios y de pesas y medidas, y sus equivalencias, etc., etc., con el sistema métrico decimal y con el monetario de España.

5.° Indicaciones de los principales Bancos y Sociedades de crédito de cada país; representación diplomática y puntos donde radican los consulados.

Deberán acompañar al compendio un mapa general que comprenda todos los países á que el mismo se refiere, con indicación de las líneas regulares de vapores, y el número de mapas particulares que sean necesarios para la inteligencia del texto.

El premio consistirá en un diploma honorífico, *mil pesetas*, la impresión de 1.500 ejemplares del compendio y el reconocimiento de la propiedad literaria á favor de su autor; de los 1.500 ejemplares de la indicada impresión, serán 500 para el autor, reservándose la *Unión Ibero-Americana* los 1.000 restantes.

El compendio deberá remitirse á la Secretaría de la *Unión Ibero-Americana* (Madrid, calle de Alcalá, 65), antes del 31 de Diciembre del corriente año, acompañado de un pliego cerrado y sellado que contenga el nombre y residencia del autor y en cuya cubierta se lea un lema igual al que encabece el compendio.

La *Unión Ibero-Americana* solicitará del Gobierno la adopción del compendio premiado para las Escuelas de Comercio.

II.

Cartilla del emigrante.

En la obra han de exponerse clara y sucintamente estas materias: Legislación vigente en España y en las Repúblicas hispano-americanas acerca de las emigraciones é inmigraciones.— Indicación de las autoridades é instituciones á quienes puede el emigrante español pedir protección y amparo en sus derechos.— Consejos de higiene para la travesía y período de aclimatación.— Trato que reciben y posición que en general ocupan los españoles en las Repúblicas americanas, y porvenir ó colocaciones que en aquellos países se ofrecen á los diversos oficios y profesiones.—

Cualquiera otra advertencia, estudio ó dato estadístico, que ilustre acerca de las consecuencias que produce la emigración de los españoles.—Idea de la organización que tiene y de los fines que cumple la Sociedad *Unión Ibero-Americana*, de los servicios que desea prestar á los emigrantes respondiendo á sus consultas y haciéndose eco de sus reclamaciones y de sus quejas, y de la conveniencia, por último, de que el español mantenga y propague la asociación de sus compatriotas en el país àdonde se dirija y se inscriba en los registros de la *Unión Ibero-Americana*, que procura llevar el Censo de la población española en América.

La extensión de la obra habrá de reducirse á un máximum de 300 páginas de impresión, hecha en tamaño 8.°, con tipos del cuerpo 8, y habrá de estar escrita en español, sin limitación alguna en cuanto á la nacionalidad del autor.

Los trabajos podrán presentarse hasta el día 31 de Octubre de 1907, y el premio se adjudicará, si hubiere lugar á él, dentro de este mismo año. Consistirá dicho premio en la cantidad de *mil pesetas* y 200 ejemplares de la obra impresa.

III.

Memoria sobre los medios de facilitar el desarrollo del tráfico ibero-americano.

Habrán de desarrollarse en este trabajo los siguientes temas:

1.° Funciones propias del productor, del comisionista ó del intermediario y del banquero, y relaciones que deben existir entre ellos.

2.° Misión del Cuerpo consular.—Los cónsules deben ser esencial y principalmente agentes ó representantes comerciales de sus respectivos países en aquel donde residan.

3.° Conveniencia de Exposiciones, Museos y Centros de información comerciales.—Adaptación de los productos á las necesidades y gustos del consumidor.

4.° Transportes terrestres y marítimos.—Combinación de ambos.

5.° Aranceles consulares.—Tarifas arancelarias de los cónsules de las Repúblicas americanas y necesidad de sus reformas.

6.° Tratados de comercio.—Reglamento y aranceles de aduanas.—Reformas y mejoramiento de las actuales.

7.° Puertos francos.—Zonas neutrales y depósitos comerciales.

La extensión de la obra será de 300 páginas de impresión en 4.° como máximo. Estará escrita en castellano, sin distinción de nacionalidad para su autor.

Los trabajos podrán presentarse hasta el 31 de Diciembre próximo.

El Jurado, que nombrará la Directiva de la *Unión Ibero-Americana*, propondrá para el premio de 1.000 pesetas aquella de las Memorias presentadas que á su juicio merezca tal distinción, declarando desierto el premio si no conceptuara á ninguna de ellas con méritos suficientes.

CRÓNICA GEOGRÁFICA

Frontera hispano-francesa.

El 27 de Abril de 1907 se canjearon las ratificaciones de la Declaración mediante la cual se aprobó el acta de amojonamiento entre el departamento de los Pirineos Orientales y la provincia de Gerona, entre las mugas 579 y 580.

Según el acta final de la demarcación de la frontera internacional de los Pirineos entre Francia y España, firmada en Bayona el 11 de Julio de 1868, la frontera debe seguir, después de la muga núm. 579, la cresta ó divisoria de la cordillera pirenáica. En esta cresta se halla la muga núm. 580, separada de la muga núm. 579 por una distancia de 940 m.; á partir de esta muga última, y en una longitud de cerca de 500 m., la configuración del terreno no permite distinguir bien, á simple vista, con claridad, la línea divisoria sobre la cual debe correr la línea fronteriza.

Para indicarla con estabilidad y precisión se ha colocado un hito adicional intermedio en un punto en que la cresta se hace visible y evidente, sin que haya lugar á duda respecto á la parte comprendida entre este punto y la muga 580. Esta nueva muga lleva el núm. 579 bis, y el lugar que ocupa ha sido elegido de manera que la recta determinada por los dos hitos 579 y 579 bis siga la divisoria orográfica tan aproximadamente como es posible. Se puede precisar el punto donde se ha colocado este mojón de la manera siguiente:

Apoyándose en la línea determinada por los hitos 578 y 579, cuya longitud es de 198 m., se forma en el punto 579 un ángulo de 165° 22′ sexagesimales, con la punta ó vértice vuelto hacia el territorio francés; en la recta que sigue el otro lado del ángulo, y á la distancia de 213 m. de la muga 579, se encuentra una pirámide, semejante por su forma y sus dimensiones á las que demarcan esta parte de la frontera; habiéndose señalado dos de las caras de este nuevo hito con el núm. 579 bis.

Haciendo en el punto 579 bis un ángulo de 139° 50′, de suerte que uno de los lados esté formado por la recta que determinan las mugas 579 y 579 bis, y cuyo vértice esté vuelto hacia el Norte, se viene á parar, á una distancia de 87 m., al medio del camino ó sendero llamado Coll del Bach. A partir del Coll del Bach, y hasta la muga núm. 580, la línea divisoria de la cordillera está muy manifiesta é indica de un modo claro la demarcación de la frontera.

Francia en Marruecos y los ferrocarriles argelinos.

La muerte en la ciudad de Marruecos del Dr. Mauchamp, súbdito francés, ha determinado al Gobierno de la República á tomar varias medidas, entre ellas la ocupación de Uxda, y, á este fin ha movilizado parte de las tropas de la Argelia, las cuales suman, en total, más de 56.000 hombres.

Como quiera que en estos días tanto aparecen en los diarios de todo el mundo nombres de poblaciones y estaciones férreas argelinas, especialmente del departamento de Orán, uno y el más occidental de los tres de la colonia, vamos á consignar algunos datos sobre los ferrocarriles de la primera posesión colonial francesa, sobre todo de los de la región fronteriza al imperio mogrebita.

Los caminos de hierro de la Argelia miden más de 3.000 kilómetros y sirven ciudades tan pobladas como Argel, la capital del país, que cuenta 97.000 habitantes; Orán, que tiene 95.000; Constantina, 48.000; Bona, 37.000; Tremecén, 36.000, y Blida 30.000. Sidi-bel-Abbés, población habitada como Orán por nume-

rosos españoles, según el censo, tiene 26.000 almas; Philipp ville, 21.000, y Mascará, otros 21.000 habitantes.

La gran línea de Orán á Argel, principal ferrocarril, de 4 kilómetros, que une las dos primeras ciudades de la Argelia, la línea de Constantina á Philippeville, pertenecen á la conoci Compañía ferroviaria titulada Paris-Lyon-Mediterráneo, gr Compañía francesa que, además de la red metropolitana, cuen con otra en Argelia. Asciende ésta á más de 500 km.

Los ferrocarriles del E. argelino suman unos 1.000 km.: ellos 463 corresponden al camino que une á Argel con Consta tina, y sus líneas enlazan con las de Túnez, hoy protectorad francés.

En el departamento de Orán hay una empresa, la del O. argelino, que posee 375 km. de ferrocarriles, que desde la Senia y Sainte-Barbe du-Trelat, estaciones ambas de la gran línea de Argel y muy próximas á Orán, sobre todo la primera, se dirigen, respectivamente, hacia Marruecos, á Ain-Temuchent y á Crampel (ó Ras-el-Ma). Esta última línea, que se encamina hacia el Sur oranés, sirve á Sidi-bel-Abbés y á Tabia. Desde esta estación parte un camino de hierro hacia la frontera mogrebita, que llega á Tremecén, ciudad de 36.000 habitantes, hoy conocida por la prensa y desde la cual han partido las tropas de ocupación del territorio marroquí. Los ferrocarriles del O. argelino son, como los de la línea de Argel-Orán, todos de vía normal.

De Orán á Sidi-bel-Abbés hay una distancia de 82 km. y de bel-Abbés á Tabia 94. Tabia está unido á Tremecén por 64 km. de vía férrea y hay por carretera una distancia de 54 entre Tremecén á Lalla-Marnia, población de 33.000 almas, muy cercana á la frontera de Marruecos y punto que, después de Tremecén, ha de ser el centro de las operaciones militares para ocupar á la vecina Uxda, Ujda ó Udjda, diferentes ortografías de la pronunciación de ese nombre árabe.

El estado francés ha construído y tiene en explotación una red de ferrocarriles económicos, con fin casi exclusivamente estratégico. Una línea parte de Orán á Arzeu; otra, independiente de la anterior, se dirige de Mostaganem á Triaret, enlazando en Relizane con la gran vía de Orán á Argel. Finalmente, desde

Arzeu, arranca un gran ferrocarril de más de 500 km., que siguiendo la dirección de N. á S. y enlazando en Perregaux con la línea de Argel á Orán, llega ahora á Duveyrier, cerca del oasis del Figuig. Cruza esta línea las importantes poblaciones de Mascará, Saida, Mecheria y Ain-Sefra, todas conocidas de los españoles, puesto que en la Argelia, sobre todo en el departamento de Orán, existe una numerosa colonia de compatriotas, que puede calcularse en unas 200.000 personas.

Los caminos de hierro argelinos han recaudado en 1901 suma superior á 34 millones y medio de francos, si bien no debe olvidarse que reciben subvención, que en ese año excedió de 14 millones y medio.

Si las reclamaciones diplomáticas de Francia llegaran, que no es de esperar suceda, por fortuna, á originar una guerra contra Marruecos, esos ferrocarriles de que nos hemos ocupado, aunque con brevedad, desempeñarían importantísimo papel en la lucha.—(De la *Gaceta de los Caminos de Hierro* de Madrid.)

La isla Puná.

A la entrada del golfo de Guayaquil, y tendida como un cuero de res, se encuentra una isla, de ocho leguas de largo y cuatro de ancho, cubierta de una vegetación admirable, que sirve de escala algunas veces á los vapores del Pacífico que se dirigen á Guayaquil. Todo viajero pregunta su nombre, y se contesta es *Puná*, y con esto queda satisfecho; uno que otro apunta ese nombre en su cartera de viaje; la mayor parte se olvida por completo á la media hora de haberla perdido de vista, y Puná no es ni siquiera un recuerdo de sus viajes.

Pero esta es una injusticia. Si esta isla no se halla á la altura de la isla de Creta, patria de Idomeneo; ni á la de Itaca, patria de Ulises; ni á la de Córcega, patria de Napoleón; si no puede compararse en extensión con las de Madagascar y Cerdeña; en riquezas con las de Borneo, Sumatra y Java, tampoco es inferior á una multitud de otras islas que jamás olvidan los geógrafos en el mapa ni en el globo.

No hay duda, es necesario tener suerte hasta para ser isla.

Y si se quiere saber por qué es célebre la isla de Puná, lo diremos, para vergüenza de los geógrafos que no la graban en sus mapas, y de los historiadores, que apenas la nombran en sus relaciones históricas.

He aquí sus méritos personales:

Puná era en tiempos lejanos una isla poderosa. Poblábala una tribu que tenía 20.000 guerreros, tan temidos de los vecinos del continente, que éstos la llamaban *la isla pérfida.* Tenía en su recinto numerosos caseríos y un templo célebre entre todas las tribus vecinas. Este templo, dedicado á Tumbal, dios de la guerra, era obscuro, sin ventanas, y las paredes cubiertas de pinturas y jeroglíficos, cuya lectura hacía estremecer á los guerreros más esforzados. El dios tenía una estatura colosal; á sus piés había armas teñidas en sangre de los sacrificados al resentimiento de Tumbal.

Cuando los españoles invadieron el territorio americano, unos por el N. y otros por el S., Pizarro llegó á las costas de Tumbes y quiso reposar en aquel lugar. Pero los habitantes de Puná enviaron una diputación al conquistador español, pidiéndole que pasara á la isla. Pizarro aceptó, y se trasladó á Puná. Mas los vecinos de Tumbes no miraron con indiferencia esta traslación, y armándose en guerra se dirigieron á la isla de Puná. Los puneños prepararon un asalto contra sus vecinos aborrecidos; mas sabedor Pizarro de esta determinación, se apoderó de los principales jefes de Puná y los entregó á los indígenas de Tumbes, quienes los destrozaron sin piedad á la vista de Pizarro. Este hecho produjo una alarma espantosa en toda la isla. Los guerreros se armaron y atacaron á Pizarro, pero después de una sangrienta refriega el número fué vencido por la disciplina y armas de los españoles, y los indios tuvieron que refugiarse en los bosques interiores de la isla. Cuatro españoles murieron en este encuentro, y fué herido gravemente Hernando Pizarro, hermano del conquistador.

Durante lo recio de la acción, dice Montesinos en sus anales (1530), entablóse una lucha en la tierra entre españoles é indios y otra en los aires entre el Arcángel San Miguel y los ángeles

buenos y Luzbel y los ángeles malos. Vencido el demonio, huyó dando alaridos espantosos, exclamando en coro con sus secuaces: «*vencístenos, Miguel, vencístenos*». Y se agrega que Pizarro tomó tal devoción al Arcángel que prometió llamar la primera ciudad que fundase *San Miguel*, promesa que cumplió poco después fundando á 30 leguas de Tumbes, en el valle de Tangarala, la primera colonia europea en el imperio de los Incas, con el nombre de *San Miguel.—Dr. Francisco Campos.*

La frontera entre Costa Rica y Panamá.

El 25 de Enero último el Congreso de Panamá ratificó el tratado de 6 de Marzo de 1905, por virtud del cual se convino en establecer la frontera que limite los territorios de las naciones citadas, en la forma definitiva que se consigna en la cláusula siguiente:

La frontera entre las Repúblicas de Costa Rica y Panamá estará formada por una línea que, partiendo de la Punta Mona, en el Océano Atlántico, siga en dirección SO. hasta encontrar el río Sixaola, aguas abajo de Cuabre. De este punto la línea divisoria seguirá por la ribera izquierda del dicho río Sixaola hasta la confluencia de éste con el río Yurquín ó Zhorquín. Aquí la línea fronteriza cortará la vaguada del Tarire ó Sixaola en la ribera izquierda del Yurquín y seguirá en dirección S. la división de las aguas, primeramente entre las cuencas del Yurquín al Este y del Urén al O., y luego entre las de este último y las del Telaria ó Tilorio hasta alcanzar la cumbre de la gran cordillera que divide las aguas del Océano Atlántico de las del Océano Pacífico. Desde este lugar seguirá la línea, con dirección Este-Sureste, por sobre la referida cumbre, hasta un punto denominado Cerro Pando, que marca el principio de la división de aguas entre los ríos Coto de Térraba y Chiriquí Viejo. De allí la frontera continuará por sobre la cumbre de las montañas de Santa Clara, siguiendo la división de aguas entre los ríos Coto de Térraba y Esquinas al O., y los ríos Chiriquí Viejo y Coto del Golfo al E., hasta alcanzar las cabeceras del río Golfito, sobre el cual

continuará la línea hasta su desembocadura en el Golfo Dulce, en la boca llamada del Golfito. Entre este último punto y Puntarenitas, una recta imaginaria dividirá las aguas del Golfo Dulce quedando la parte Occidental de éste bajo el dominio exclusivo de Costa Rica, y la parte Oriental bajo el dominio común de ambas repúblicas signatarias, con la reserva de lo que en sus respectivas costas se denomina mar litoral y que se considera parte integrante del territorio contiguo.

Los braceros españoles en Panamá.

Panamá, la vieja ciudad cosmopolita, se restaura y remoza en manos de los yanquis, que han gastado dos millones de balboas ó dólares en una Casa Blanca ó palacio y en un teatro de pésimo gusto, y otros ocho millones en obras de saneamiento y ornato; las primeras, alcantarillado y acueducto que proporciona agua *casi* potable, pero escasa aún.

Llueven allí millones, mas no para el canal propiamente dicho, en el que todavía no se trabaja ni poco ni mucho, sino para los preliminares, entre los que figuran innumerables y preciosas *pajareras,* que no otra cosa parecen las casas construídas, y sobre todo los vagones de ferrocarril destinados á viviendas ó campamentos, con redes de alambrado que los cubren, á modo de fundas.

De esos millones se invierte lo menos posible en atender á las necesidades de los braceros procedentes de Europa y de otras comarcas de América, y contratados para las obras de ferrocarriles accesorios, terraplenes, muelles, etc.

Hay allí hoy miles de infelices compatriotas nuestros que, extenuados por una alimentación deficiente y mala, por trabajo duro y contínuo, por las fiebres y por el calor de horno de vidrio que se siente en aquel país, caen á centenares para no levantarse más, poblando con sus huesos las orillas de la vía férrea, llena ya de improvisados cementerios.

Esas pobres gentes han ido á Panamá indignamente engañadas. Los agentes reclutadores les ofrecen 20 centavos oro por

hora de trabajo; es decir, que trabajando ocho horas diarias tendrían un jornal de un peso y sesenta centavos oro. Llegan allá, y se les paga en moneda nacional, plata, esto es, la mitad de lo ofrecido. Con un jornal de cuatro pesetas no se puede ni comer en aquel país, donde todo es extremadamente caro.

Pescado ahumado ó salado y ñame son los manjares que consumen los braceros españoles. Para vivienda no tienen ni siquiera los vagones alambrados, sino tiendas de campaña sobre fangoso suelo que exhala los terribles miasmas de la fiebre.

La explotación aún llega á más: se les impone multas por cualquier falta y se les suspende de trabajo y jornal para obligarles, por hambre, á que trabajen más barato. Algunos, para huir de aquel infierno, se contratan en otras Repúblicas de América; pero de este último recurso se pretende privarles también. El superintendente de las obras del canal reclama contra los cónsules de esas Repúblicas que contratan braceros, aun cuando sean éstos los despedidos de las obras; dice aquél que se les despide sólo para *amansarlos*, pues no pudiendo tener otra salida, forzosamente han de volver al canal para trabajar en las condiciones que la empresa quiera.

Así tratan los directores de las obras á esos braceros españoles que, según declaraciones de los mismos yanquis, son los más inteligentes y más trabajadores. Calcúlese lo que harán con los de otras procedencias, sobre todo con los negros.

R. B. R.

ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS POR LA SOCIEDAD Y POR SU JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 2 de Abril de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Suárez Inclán, Motta, Benítez, Luanco (Director de Hidrografía), Foronda, Gorostidi, Bonelli, Amí, La Llave, Caballero de Puga, Pérez del Toro, Marqués de Villasante, Alvarez Sereix, Conrotte, D'Almonte, Altolaguirre, Ciria, Vera, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. Conde de Saint-Saud, en nombre de la Comisaría general de la Exposición Marítima Internacional de Burdeos, participando que dicha Comisaría ofrecía gratuitamente á la Sociedad el emplazamiento necesario para exponer la colección de sus publicaciones. La Junta, agradeciendo la atención de dicha Comisaría, acordó que se procediera á encuadernar una colección del *Boletín* y REVISTA y que se pusiera á disposición de la Liga Marítima, encargada por el Gobierno español de las gestiones referentes á la concurrencia de España en la Exposición Marítima de Burdeos.

Del Sr. D. Enrique de Argaez, dando gracias por su nombramiento de Socio Corresponsal en Bogotá.

Del Sr. D. Manuel Valera García, Corresponsal en España de *Las Novedades* de Nueva-York, ofreciendo sus servicios á la Sociedad. Se hizo constar la gratitud de ésta á dicho señor.

Del Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, remitiendo un ejemplar de la Memoria presentada por la Junta Directiva á la Asamblea general celebrada el día 14 de Febrero.

Del Sr. Director general de Aduanas, enviando un ejemplar de la segunda parte de la Estadística del Comercio exterior de España correspondiente al año 1905.

Se autorizó para usar la Medalla de la Sociedad al Socio Corresponsal en Atenas, Sr. D. Constantino Rados, Secretario general de la Sociedad Helénica de Geografía.

Se presentaron ejemplares del cuaderno del *Boletín* correspondiente al primer trimestre de este año y del número de Marzo de la REVISTA.

Los Sres. Ciria, Blázquez y Beltrán dieron cuenta de las gestiones hechas para organizar la excursión á la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial en el próximo domingo 7.

El Sr. Benítez hizo constar el vivo deseo de la Junta de conocer el curso que llevaba la enfermedad del Sr. Presidente de esta Sociedad á quien todos profesaban tan entrañable afecto. El Sr. Beltrán manifestó que, por desgracia, seguía siendo poco satisfactorio el estado de salud del Sr. Fernández Duro. La Junta expresó una vez más su contrariedad y su pena por la pertinaz dolencia que afligía á su querido Presidente.

El Sr. Suárez Inclán leyó en periódicos de Lisboa la reseña de varias conferencias que había dado en la capital del vecino reino un tal Ribera y Rovira, conferencias en las que, aparte apreciaciones de carácter político-internacional, proponía la excisión de España para formar tres nacionalidades, á saber: Portugal con Galicia, á la que suponía complemento natural de aquélla; Cataluña con sus accesorios y Castilla con los suyos. Además, establecía comparaciones entre las cualidades y virtudes de la mujer oriunda de cada una de dichas regiones, sin más propósito que el de molestar y zaherir á la mujer nacida en Castilla.

La lectura de las reseñas á que se alude produjo unánime manifestación de protesta en toda la Junta, y mayor fué el disgusto por haberse dado una de las citadas conferencias en el salón de la Sociedad de Geografía de Lisboa. Concurría además otra agravante: la de que el individuo de que se trataba ostentaba en Portugal la representación del Ayuntamiento de Barcelona para solicitar la concurrencia de Portugal á la Exposición de Arte que ha de celebrarse en aquella ciudad con subvención del Estado, y ciertamente no era preciso, para el buen desempeño de su misión, hablar de nuevas nacionalidades en la Península, y hacer alarde de sentimientos poco delicados, injuriando á la noble y digna mujer castellana.

Hechas estas manifestaciones por lo que se refiere al delegado

del Ayuntamiento de Barcelona, que de modo tan indiscreto y censurable cumple el encargo que de aquella Corporación recibió, la Junta acordó dirigirse al Presidente de la Sociedad de Geografía de Lisboa expresándole el disgusto que había producido en esta Real Sociedad el hecho de que las frases ofensivas para la mujer española de Castilla se hubieran pronunciado sin inmediato correctivo de nuestros colegas de Lisboa, con los que tan fraternales relaciones nos unen.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h y 15′.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 9 de Abril de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Foronda Gorostidi, Bonelli, Arce Mazón, Amí, Caballero de Puga, Pérez del Toro, D'Almonte, Altolaguirre, Borrajo, De Francisco, Ciria, Vera, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

La Secretaría dió cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Excmo. Sr. D. Rafael María de Labra, ofreciendo para la Biblioteca un ejemplar de la obra de que es autor, titulada *Estudios del Derecho Público.*

Del Sr. Director del Museo Goeldi de Historia Natural y Etnografía de Belem do Pará, en el Brasil, participando que había renunciado su cargo y que le substituía el Doctor Sr. Santiago Huber.

Se leyó la minuta de la comunicación que, en cumplimiento de acuerdo anterior, se había dirigido al Sr. Presidente de la Sociedad de Geografía de Lisboa.

A propuesta del Sr. Alvarez Sereix se acordó solicitar de la Sociedad el nombramiento de Socio honorario á favor del ilustre geólogo norteamericano, profesor de la Universidad de Harvard, Sr. D. Guillermo Morris Davis.

El Sr. De Francisco propuso que constara en acta efusiva felicitación y voto de gracias de la Junta á los Sres. Ciria y Blázquez, por el acierto con que habían dirigido y organizado la excursión á San Lorenzo del Escorial en el próximo pasado domingo y la exposición de los documentos cartográficos existentes en la Biblioteca del Real Monasterio. Así se resolvió por unanimidad, haciendo extensivo el voto de gracias al Padre Guillermo Antolín, jefe de dicha Biblioteca.

Participó la Secretaría que el impresor Sr. Arias había tenido la atención de obsequiar á la Sociedad con los avisos impresos rela-

tivos á la citada excursión, tal como lo hizo anteriormente cuando se verificó la expedición á Toledo. La Junta expresó su gratitud al Sr. Arias.

Acto seguido, manifestó el Sr. Altolaguirre que cumpliendo el encargo con que le honró la Junta Directiva, había hecho un minucioso examen de las papeletas que tenía referentes á manuscritos inéditos que tratan de la Geografía de América en los días de la dominación española. Entre ellos, llamaron con preferencia su atención varias relaciones geográficas de Venezuela, y especialmente documentos en los que constaban las respuestas que se dieron á un interrogatorio que formuló el Capitán General y Gobernador de aquél país Sr. Solano. Tales documentos podían estimarse como una descripción casi completa de Venezuela en el último tercio del siglo XVIII, descripción que ofrecía á la vez valor geográfico é histórico, siendo muy de notar la parte referente á las expediciones en la región del Alto Orinoco y de la zona de la cuenca de este río que enlaza con la del Amazonas. Proponía, pues, el Sr. Altolaguirre que con dichos documentos, otros que se allegaran para mayor ilustración de la materia, y las correspondientes notas y comentarios que él haría, se formase el tomo primero de la Colección Geográfica que debía publicar la Sociedad. Manifestó también que los más importantes documentos á que se refería se hallaban coleccionados en varios volúmenes existentes en la Dirección de Hidrografía, cuyo Jefe, nuestro distinguido consocio el General Luanco, había tenido la bondad de ofrecer toda clase de facilidades para el estudio, compulsa y copia de los mismos.

La Junta aceptó unánimemente y con aplauso la idea del señor Altolaguirre, le suplicó que inmediatamente pusiera manos á la obra y acordó que constara en acta la gratitud de la Sociedad á su ilustrado compañero Sr. Luanco.

El Sr. Foronda participó que se hallaba presente el nuevo Socio Sr. D. Antonio Tovar, Capitán de Infantería, que había hecho viajes de estudio por el Centro de Europa, que conocía perfectamente varios idiomas y que por lo tanto estaba en condiciones de prestar excelentes servicios á la Sociedad. Añadió que el Sr. Tovar se hallaba dispuesto á favorecernos desde luego con una conferencia.

El Sr. Presidente se felicitó y felicitó á la Sociedad por tan valiosa adquisición, y el Sr. Tovar pronunció breves y sentidas frases agradeciendo la afectuosa acogida que se le dispensaba y poniéndose incondicionalmente á disposición de la Sociedad.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h.

REUNIÓN ORDINARIA.

Sesión del 16 de Abril de 1907.

Presidencia del Sr. Foronda.

Abierta la sesión á las 22h, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Fué admitido como Socio de número el Sr. D. Cayetano Benítez, Comandante de Estado Mayor, y se nombró Socio honorario al señor D. Guillermo Morris Davis, profesor de Geología de la Universidad de Harvard, Estados Unidos.

Acto seguido, el Sr. D. Enrique d'Almonte dió su anunciada conferencia sobre la misión que acababa de cumplir en la Guinea Continental Española, como Delegado del Gobierno español, para demarcar la frontera entre los dominios de España y Alemania en aquella parte de África.

El orador fué muy aplaudido por la numerosa concurrencia que asistía á esta reunión. El Sr. Presidente le felicitó en nombre de la Sociedad, haciendo con este motivo, en elocuentes frases, merecido elogio de los trabajos del Sr. D'Almonte, y dedicando expresivo saludo á ilustres personalidades que honraban con su presencia la sesión.

Y se levantó ésta. Eran las 23h.

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

ACTAS DE LAS SESIONES.—CRÓNICA Y BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICAS

Año XI.—N.° 7, 8 y 9. 1907. Tomo IV.—N.° 7, 8 y 9.

GUINEA ESPAÑOLA

DISPOSICIONES DEL GOBIERNO GENERAL

Instalación de teléfonos.—Se ha mandado proceder con la mayor urgencia á la adquisición del material necesario para llevar á término el establecimiento de comunicaciones telefónicas entre Santa Isabel y las cabeceras de delegaciones y puestos de policía de Fernando Póo, y en el territorio continental comprendido en cada uno de los distritos de Bata y Elobey desde el río Campo hasta Punta Itala en el río Muni, con estaciones en las cabeceras de delegaciones, y en los puestos de policía y aduaneros de Campo, Punta Embonda, Tubana, Benito, río Aye, Cabo San Juan, Punta Mosquitos y Punta Itala.—*(1.° Junio).*

Estadística de población.—Siendo necesario para la mejor colonización de estos territorios conocer el número de habitantes que los pueblan, como así también su carácter, inclinaciones, costumbres y demás cualidades peculiares en ellos que merezcan fijar su atención, se ha dispuesto que por los subgobernadores y los delegados del Gobierno general se proceda á hacer la estadística de los habitantes que tengan sus respectivos distritos y demarcaciones, con expresión del número, nombre de los pueblos que haya constituídos, situación que éstos ocupan, bien sea al

interior ó en la costa, número de habitantes que tenga cada poblado, medios que empleen para su subsistencia, nombre y carácter del jefe ó Botuko del pueblo, nombre de cada una de las tribus, nombre de su jefe, carácter y temperamento del mismo y de los personales de la tribu, territorio que ocupa cada una de ellas y cuantas observaciones estimen convenientes al mejor conocimiento de las razas que habitan estas posesiones españolas.—*(3 de Junio).*

Denominación de pueblos.—Como fundamento político-colonizador se hace necesario que á medida que se vayan formando nuevos núcleos de población en estos territorios se les designe con nombres genuinamente españoles que evoquen hechos y actos gloriosos de nuestra brillante historia, como así también con los de nuestros Reyes, Príncipes y los de aquellos esclarecidos patricios que con la cruz, la espada ó las ciencias los hayan realizado ó realizasen contribuyendo con ellos al engrandecimiento y mayor gloria de nuestra querida Madre Patria España, debiendo cambiarse asimismo por aquellos nombres los aborígenes que en la actualidad tienen algunos pueblos, y darlos á los que no los tengan.

En consecuencia, el señor Gobernador general interino ha dispuesto que el pueblo situado en la demarcación de San Cárlos llamado "Rikara„ se denomine en lo sucesivo "Victoria Eugenia„, y el que en la actualidad se está emplazando en el distrito de Elobey para capitalidad del mismo entre Punta Mosquitos y Punta N'Dambe en el litoral de la bahía de Corisco, se denomine "Calatrava„.—*(4 de Junio).*

Relación de trabajadores.—Con objeto de que el Gobierno general pueda conocer el número y naturaleza de los individuos, tanto braceros como de oficio, que en la actualidad haya contratados en estos territorios, se ha dispuesto que los Curadores y empleados que ejercen estas funciones remitan, por el conducto debido, al Gobierno general relación numérica de aquéllos con expresión de su naturaleza; sirviéndose además en lo sucesivo hacer mensualmente relación, tambien numérica, de los que pro-

cedentes de Colonias extranjeras vienen contratados ó se contraten para estas posesiones, como asimismo de los que de igual procedencia salen de éstas por cumplidos.—*(5 de Junio).*

Jueces municipales.—En consonancia con lo que previene una Real orden de 31 de Enero próximo pasado, á los efectos de la más pronta y rápida administración de justicia, se dispone que los Delegados de demarcación de estos territorios ejerzan en los suyos respectivos funciones de jueces municipales.—*(6 de Junio).*

Obras públicas.—Según relación fecha 6 de Junio, subscrita por el Ingeniero jefe D. E. Navarro Beltrán, con el V.° B.° del Gobernador general Sr. Ramos Izquierdo, se hallan *en construcción:*

Camino de Santa Isabel á San Cárlos.

Abastecimiento de aguas del poblado y sanatorio de Basilé.

Avenida de acceso del puerto á la capital Santa Isabel.

Reparación general de edificios públicos en Santa Isabel, San Cárlos y Nueva Bata.

Emplazamiento de la capital del distrito de Elobey en el territorio continental.

Instalación de un observatorio meteorológico y de un mareógrafo.

Higienización y saneamiento del hospital Reina Cristina, de Santa Isabel.

Red general telefónica en Fernando Póo y en el territorio Continental. (Funciona ya el teléfono entre Santa Isabel y Basilé.)

Están *en proyecto y estudio:*

Trazado de la población de San Cárlos.

Abastecimiento de aguas de San Cárlos.

Muelle y aduana para San Cárlos.

Nuevo proyecto de abastecimiento de aguas de Santa Isabel.

Camino de Santa Isabel á Concepción.

Varaderos para Santa Isabel, Nueva Bata y Elobey.

Saneamiento de Santa Isabel.

Nuevo muelle para Santa Isabel.

Alumbrado marítimo y valizamiento.

Hospital de infecciosos para Santa Isabel, cuya construcción empezará en breve.

Hospitales para Nueva Bata y Elobey.

LO QUE SON Y LO QUE DEBEN SER
LAS
POSESIONES ESPAÑOLAS DEL GOLFO DE GUINEA

CONFERENCIA
leída en reunión extraordinaria
DE LA REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA
EL 20 DE JUNIO DE 1907
POR EL

Sr. D. ÁNGEL BARRERA
Teniente de navío y exgobernador general interino de los Territorios del Golfo de Guinea.

SEÑORES:

Mucho he dudado antes de diferir á la indicación que para dar una Conferencia acerca del estado político-administrativo de los territorios españoles del Golfo de Guinea, me fué hecha por algunos miembros de esta Sociedad Geográfica, la cual, haciéndome un honor, inmerecido á todas luces, me invitó oficialmente con el mismo objeto; y si mucho he dudado ha sido por considerar que, sin mérito alguno, representaba un gran atrevimiento en mí el presentarme ante personas de tanta respetabilidad, ilustración y conocimientos.

Mas ante la consideración de que el resistirme á aquellas indicaciones y el negarme á aceptar la honra que se me hacía hubiera constituído por mi parte una gran falta de cortesía, me he decidido á corresponder á unas y otra con tanto más motivo, cuanto que, para acabar de convencerme aquéllos que me hicieron las primeras indicaciones, invocaron el deber que todo español amante de su Patria tiene de dar á conocer cuanto sea de interés para ella, y constituyendo aquellos territorios un pedazo de nuestro suelo, nada más lógico, me decían, que dar á conocer

su estado haciendo que la voz de la verdad llegue á conocimiento de todos los que desean el engrandecimiento y la prosperidad de su País.

Todas estas razones han hecho que venza mi temor á presentarme ante esta ilustrada Sociedad, á la cual pido perdone cuanto he de molestarla dada la escasez de mis conocimientos, rogando á todos los que me oyen que no vean en mí más que al español que, anteponiendo á todo el deber de patriotismo recordado, os pide benevolencia para escucharle, benevolencia que ha de ser tanto mayor, cuanto que hoy por primera vez en mi vida me presento ante un público á leer el resultado de mis observaciones, y para ser la primera vez he tenido fortuna y desgracia; fortuna, porque la ilustración de las personas que me escuchan hará que sea mayor su bondad para oirme y dispensar mis muchos defectos; desgracia, por esa misma ilustración que hace tema más el juicio de tan escogida concurrencia, á la que ya que no he de proporcionar unos minutos agradables, la ofrezco, en cambio, una sinceridad inmensa y un deseo aún mayor de prestar un servicio á mi País.

No he de hablar de las producciones de aquellos territorios, pues dada la ilustración de los que me oyen, todos han de conocerlas, y sobre ellas se ha escrito bastante por plumas más autorizadas que la mía, así como sentiré defraudar las esperanzas de quienes esperen dé á conocer la vida, usos y costumbres de los habitantes de aquellas posesiones españolas; sobrado conocido es ya todo cuanto con ese particular se relaciona puesto que personas de decir más ameno lo han referido, concretándome únicamente á dar una idea del estado de aquella Colonia, materia árida y pesada que una vez más me obliga á solicitar vuestra indulgencia.

Empiezo, pues, confiado en vuestra bondad, y ojalá que cuanto haya de decir pueda influir en la vida de aquellos territorios de riqueza inmensa bien explotados, riqueza que puede llegar, en breve tiempo, á desahogar el presupuesto de la Península por poder poner á aquella Colonia en condiciones de valerse á sí misma, la que, con un buen gobierno y una buena administración, puede ser un venero de riqueza para la Madre Patria.

Año y medio he permanecido en aquellas posesiones, en cuyo tiempo, durante cinco meses y por una rara casualidad, he desempeñado interinamente el gobierno de ellas; allí llegué con la ilusión de encontrar una Colonia próspera en la que todos se ocupasen de su engrandecimiento, ilusión que era grande, pues lleno siempre de buena fé, pensaba que teníamos recibidas lecciones durísimas que creí no olvidaríamos, siendo mi desconsuelo inmenso al aprender al poco tiempo de permanencia en aquellos territorios, que de nada nos han servido aquellas lecciones, pues encontré, en lugar de una Colonia llena de vida y de prosperidad, una Colonia burocrática, próxima su agricultura á la ruina, y en la que cada cual atendía más á su interés personal que al de la Patria; y no sólo aprendí esto, sino algo más doloroso aún, y fué, el que anualmente se consumen en aquel territorio dos millones y medio de pesetas, sin que esa cantidad, que sin protesta da el contribuyente peninsular, produzca interés alguno para la Nación.

No culpo á los directores de la política seguida en aquellas posesiones, de su estado de decadencia y del poco adelanto que se nota en ellas; tengo la convicción, más aún, tengo la seguridad, de que la buena fé y el mejor deseo dicta todas sus resoluciones, que seguramente están tomadas después de oir á infinidad de personas que, alardeando de conocer la Colonia, asesoran á los que la dirigen, llevándolos por un camino que, si conduce á los asesores á obtener ventajas y consideraciones, en cambio no deja de llevar á la ruina á aquellos territorios tan ricos, sobre los que mucho se fantasea y sobre los que muy pocas veces se dice la verdad.

Que hay que cambiar el estado de cosas en el Golfo de Guinea español si queremos que la Colonia prospere y se levante, está fuera de duda; y una de las condiciones, entre otras muchas, que iré diciendo, para llegar al logro de ese fin, es la disminución y la modificación del personal que allí se envía, personal que, si como padres de familia son personas excelentes, como funcionarios no reunen la misma condición en la generalidad de los casos, no por falta de buen deseo, sino por desconocer las más de las veces su cometido, del que por primera vez se enteran al tomar posesión del destino para que han sido nombrados.

Esto por una parte, que por otra, no es posible consentir que á la única colonia que tenemos se envíen funcionarios que vayan á resolver un problema económico, que vayan á salir del apuro momentáneo que les ahoga; de este modo no puede haber funcionarios aptos y con la independencia que deben tener en todas ocasiones, independencia con la que se evitarían miles de incidentes que distraen la acción de los gobernantes, á los que apenas si queda tiempo para ocuparse de algo más que del elemento oficial, con grave perjuicio de los intereses de la Colonia.

La disminución de personal, que puede hacerse sin perjuicio para la administración y gobierno de aquélla, produciría una ventaja más, y sería la no pequeña de mejorar muchos servicios, con lo que seguramente habría personas de condiciones excepcionales que aspirasen á aquellos destinos y que á ellos fueran á propagar nuestra civilización, á enseñar á aquellos naturales lo que representan en la vida las palabras trabajo, familia, honor, Patria, Rey, etc., y que en aras del patriotismo se sacrificasen á los rigores de aquel clima, prestando un servicio á su país.

Dudo que no se encontrase personal de estas condiciones, pues no puedo creer que el patriotismo haya huído de nosotros, que tantos ejemplos tenemos en nuestra Historia, que nos enseñan que en España jamás ha faltado y que á él han sacrificado millares de españoles su comodidad para ir á difundir nuestra civilización, para ir á colonizar; y si nuestros esfuerzos en pro de la civilización han sido mal apreciados en algunas ocasiones, hoy, los detractores que tan injustamente hemos tenido, son los primeros en reconocer las ventajas de nuestra colonización y en ella buscan los preceptos que les han de servir de norma para continuarla.

Al hablar de los rigores del clima, he de decir que éste es uno de los temas sobre que más se ha fantaseado al escribir acerca de Fernando Póo y sus dependencias, pareciendo que ha habido empeño en pintar á aquel país con condiciones tales, que sólo con hablar de él las fiebres se apoderan de nosotros, y el pensar que á él se puede ir encoge el corazón y se procura apartar de la imaginación que tal país existe, dejándolo sólo para los desheredados de la fortuna, que son mirados con lástima por

1

2 3

4 5

1 Desembocadura del río Cónsul (Fernando Póo).
2 Entrada de una finca en Fernando Póo.
3 Manglares en el Utamboni (Guinea continental).
4 Un trozo del llamado camino nuevo de Basilé, en Fernando Póo.
5 Paseo de los mangos en Santa Isabel de Fernando Póo.

el resto de los españoles sólo por tener que ir á buscar allí el pan de cada día; y si aquel clima no es bueno, tampoco es tan malo como se le pinta, lo prueba los españoles y extranjeros que allí van y que allí se quedan, y un ejemplo de que su maldad no es tan grande nos lo dan los misioneros que allí fueron y allí continúan, haciéndonos ver al mismo tiempo que la morigeración y las buenas costumbres son los principales agentes de una buena salud para quien no tenga que trabajar en el campo.

Es indudable que aquel clima no es una cosa excelente, lo es también que no se aclimata uno á él; pero á medida que los tiempos van avanzando y que la higiene se va imponiendo, las condiciones de aquel país van mejorando, y mejorarán más el día que se higienice, el día que con mayor frecuencia en las comunicaciones y mayores recursos de vida se obtenga una mejor alimentación; y estas mejoras se obtendrán el día que á la colonia vayan aquellos que con independencia en la vida hagan por su Patria los sacrificios que á la misma se deben, siendo uno de los deberes de todo buen español, hacer que lo único que nos resta de nuestro imperio colonial florezca y prospere, dejándolo como un modelo de colonización y explotación para las generaciones futuras.

En dos grandes agrupaciones se puede dividir nuestra labor en aquellas posesiones: la administrativa y la política; empezaré por dar una idea de la administración de la colonia, para concluir por hablar del estado de la agricultura y de cuanto según mi leal saber y entender podría hacerse en pro del desarrollo de aquellos territorios que se hallan en el estado primitivo más completo, y en los que sus habitantes y su suelo reunen condiciones tan distintas, ya que ni las condiciones del país, ni sus naturales, ni las costumbres de éstos, ni nada, es igual en las islas y en el continente fuera de la lujuriosa vegetación propia de los países tropicales.

La Administración de la Colonia puede dividirse en dos grupos: uno, la Sección colonial que desde España dirige la política y administración de los Territorios, y otro, la administración propiamente dicha de ellos: para el desenvolvimiento y sostenimiento de esta administración, el Estado subvenciona anualmen-

te á la Colonia con dos millones de pesetas, calculándose en quinientas mil, próximamente, los ingresos que por todos conceptos se consideran, dedicando á la Sección colonial para personal y material, sin contar el servicio de comunicaciones, 248.500 pesetas, y el resto se reparte entre los distintos ramos de la administración de aquellos territorios, puestos bajo el mando de un Gobernador general.

Este resto se divide en varias partes para el sostenimiento y entretenimiento de una Secretaría del Gobierno general, una Administración de Correos, una Curaduría colonial, una Administración de Hacienda, otra de Aduanas, un Juzgado de primera instancia é instrucción, un Juzgado municipal, un Cuerpo de policía, un Negociado de obras públicas, las Misiones, Instrucción, Sanidad, Servicio militar y Capitanías de puerto, más los sub-Gobiernos de los distritos de Bata y Elobey y las delegaciones de San Carlos en Fernando Póo, Asobla en el Muni y Annobon, sosteniendo además un servicio de comunicaciones en el Golfo de Guinea subvencionado con 250.000 pesetas.

A la Secretaría del Gobierno general están encomendados la multitud de asuntos á que dan lugar las funciones del Gobierno general, asuntos complejos, y no sólo de gran importancia, sino de multiplicidad de formas administrativas que hacen preciso un asiduo trabajo para que, no sólo no sufran retraso, sino para que quede constancia de los precedentes y resoluciones que deben formar la natural jurisprudencia de aquel Gobierno, que une á su representación las facultades ejecutivas que integra el gobierno de la colonia.

Se comprende muy bien que una sola persona no pueda tener á su cargo asuntos tan importantes, y que al mismo tiempo desempeñe el destino de Registrador de la Propiedad, ya que cada uno de ellos por sí solo basta para ocupar su atención, además de que el Gobierno puede tener que intervenir en alguna acción judicial procedente de asuntos de terrenos, pareciendo natural que ambos cargos fuesen independientes y que al Registro, cargo aún más importante que el de Secretario, puesto que es la base de la propiedad en aquellas posesiones, se destinase un Registrador de la propiedad, el que después de dedicar su aten-

ción al arreglo y organización de la dependencia, anotase con los requisitos que la Ley impone, los títulos de propiedad, lo cual sería la base para toda legislación, y una garantía para aquéllos que deseen emplear sus capitales en sentido hipotecario, ayudando así á aquellos agricultores que, faltos de recursos, están en su mayoría amenazados de ruina; y tan lógica es la separación de ambos cargos, cuanto que en la Península no basta ser Abogado para ser Registrador; hay que hacer estudios y oposiciones especiales, y no todos llegan á la meta, y si esto sucede en la Península, ¿no es más natural que ocurra allí donde la propiedad empieza á nacer, y donde la impericia ó el exceso de trabajo de los encargados del Registro puede dar lugar á errores de forma y concepto que no se puedan subsanar sin la intervención de la acción judicial?

En el mismo caso se encuentra la Secretaría de la Junta de terrenos, cuyo destino ha venido recayendo siempre en un funcionario de la Secretaría del Gobierno general, sin que por ello pueda desatender su cargo, y siendo la cuestión de terrenos la más importante quizás de todas las que se ventilan en aquellos territorios, sin que se despachen los numerosos expedientes que existen, será imposible conocer el estado de la propiedad, lo que seguramente hace perder anualmente al Estado una cantidad considerable que, en concepto de contribución territorial, debía percibir, al mismo tiempo que perjudica á los propietarios, que sin sus títulos de propiedad registrados, no pueden efectuar operaciones de crédito sobre sus fincas, en busca de numerario.

Los expedientes sobre concesión de terrenos se elevaban á la cifra de 750, cosa fácil de comprender, puesto que las Empresas ó particulares que tenían terrenos cuya concesión era provisional, al dictarse el Real decreto sobre el régimen de la propiedad en aquellas posesiones, empezaron á solicitar la confirmación de aquéllas, y al mismo tiempo solicitaron concesiones nuevas otras personas, lo que unido á haber estado en suspenso durante algunos meses el funcionamiento de la Junta de terrenos, dió lugar á esa acumulación de expedientes, bastando lo dicho para hacerse cargo de que una sola persona, que aun dedicada únicamente á este asunto le habría sido imposible tras-

mitir las órdenes para la tramitación de ese número de expedientes, pueda cumplir su cometido, con lo cual, para los que esperan con ansia la resolución de sus peticiones, el perjuicio que esto les ha de originar ha de ser inmenso.

Al hablar de terrenos, no he de dejar de llamar la atención acerca de las concesiones hechas á los extranjeros; hasta ahora viene concediéndoseles el terreno que solicitan con la declaración hecha por ellos de quedar sujetos á las leyes españolas que estén en vigor ó que puedan dictarse, pero aun así y todo, ha de tenerse cuidado al hacerles una concesión de terreno, acerca de las condiciones estratégicas que la concesión pueda reunir, y negar en absoluto toda petición de terreno en las islas de Elobey, Corisco, Annobón y en todas las situadas en el interior del Muni, pues podía darse el caso de que el suelo de esas islas fuese de extranjeros que, aun sujetos por sus declaraciones á nuestras leyes, podrán originarnos serias complicaciones, cuya evitación debe preverse.

He leído que se ha ordenado la formación de un catastro; mas sin resolver ese cúmulo de expedientes, ¿cómo hacerlo? Por otra parte, en un país donde no hay caminos, sin medios de inspección ni personal que la haga, puesto que no hay puestos de policía ni Delegados ¿cómo cumplir lo que se ha ordenado? Imposible, lo que se haga será deficiente, y para que así no sea y se llegue á conocer el estado de la propiedad, es preciso montar la Inspección de colonización con más personal, que sea apto y probo; es preciso dar á esta Oficina una independencia de la Jefatura de Obras públicas que hoy no tiene y que debe tener, y este personal, en combinación con los Delegados, puestos de policía que es preciso instalar, y con un Registrador titulado, podrá comprobar y examinar los datos con gran rapidez, pasarán éstos al Registro una vez resueltos por la Junta, y de este modo se podrá, no sólo formar el catastro, sino que las entidades Bancarias encontrarán una garantía para, como antes he dicho, acudir en ayuda del entretenimiento y desarrollo de aquellos cultivos, lo que unido á otras medidas de que hablaré, será para aquellos agricultores una esperanza de mejora, y un desahogo para la colonia, que redundará en beneficio de nuestra Patria común.

Lo mismo que he dicho acerca del Registro de la Propiedad, puede decirse respecto al cargo de Notario, hoy unido al de Administador de Hacienda, exigiendo la separación de ambos cargos y el envío de un notario colegiado, el gran número de traspasos, hipotecas, pactos y otros conceptos inherentes á una Notaría, la que desempeñada muchas veces por personas completamente legas en cuestiones de derecho, ha de adolecer de defectos seguramente.

Algo más podía hacerse en la Notaría en beneficio de aquellos naturales, incluso los civilizados, y era, dada su ignorancia y atraso, el que en sus ventas, contratos, testamentos é hipotecas, interviniesen personas que con probidad inmensa les asistiesen, y así se evitarían abusos y expoliaciones que de público se dicen cometidas, y pactos para cuya calificación no encuentro palabras bastante duras.

Una ventaja más se obtendría de este modo, y era, que la Administración de Hacienda no padeciese, pues ya ella sola tiene bastante materia para ocupar la atención del Administrador, el cual, así como el resto de personal administrativo de la colonia, debe pertenecer al más probo de la Hacienda de la Península, y de este modo mucho se ganaría en la buena marcha administrativa de quellos territorios, y no sucedería lo que hoy sucede, y es, que fuera del Interventor, el resto del personal desconoce en absoluto cuanto con la Hacienda se relacionan.

Exactamente igual ocurre en las aduanas, el personal desconoce su misión, y existiendo en la Península un Cuerpo de aduanas á él se debe pedir el personal para aquellas dependencias, en las que fuera de la de Santa Isabel se carece hasta de básculas, como de público se conoce, y en todas, de reglamentos y libros de consulta, sin que en ninguna se disponga de más medios de comprobación, por lo que los administradores tienen que fiarse de la buena fé de los comerciantes, ocurriendo, además, que con un desconocimiento grande de la clase de la mayoría de los artículos importados y exportados, se encuentran con dificultades para clasificarlos, y así sucede que lo que en una aduana se clasifica, por ejemplo, como tejidos que devengan ciertos derechos, en otras se clasifican entre otros artículos que no los

devengan ó que devengan menos, y esto no se debe atribuir á mala fé de los funcionarios, sino á la deficiencia de sus conocimientos, pues sin haberse dedicado nunca á ese ramo de la administración, ¿cómo exigirles conocimientos de él? Para esto tiene el Estado un Cuerpo de aduanas, y parece lo lógico, repito, que á él se recurra para cubrir destinos de esa importancia, dotándoles de los medios necesarios, con la seguridad de que los rendimientos compensarán los gastos que se ocasionen.

Otro de los organismos de la administración de la colonia, son los Juzgados de instrucción y municipal; conociendo lo que son los habitantes que pueblan nuestras posesiones, se comprenderán las dificultades que ha de encontrar la aplicación de nuestras leyes y de nuestro Código penal, en un país donde la mayoría de los hechos no tienen intención delictiva por la ignorancia y el atraso de aquellos naturales, que si los que viven en Santa Isabel que se consideran como civilizados, y que no pasarán de un par de docenas, forman un pueblo que comienza á vivir, los *bubis*, y los que viven en el continente, se encuentran en el estado primitivo más completo, no comprendiendo cómo teniendo en nuestra legislación las sabias Leyes de Indias no se hayan aplicado en aquel país con las relativas modificaciones que imponen los tiempos, aplicación que daría resultados beneficiosos por no estar la colonia en situación de poder aplicar las leyes que rigen en un país civilizado, y donde las cuestiones más graves las ventilan aquellos naturales por medio de convenios verbales á los que denominan *Palabras*, que son las que entre ellos hacen ley.

Con esto sólo, basta para comprender lo mucho que falta para que en aquellos territorios rija la Constitución como hoy rige, y que sólo perturbaciones causa en la vida de aquellas posesiones, por ser inaplicables á ellas la mayoría de sus preceptos, y si en nuestro antiguo territorio de Filipinas, cuyos habitantes se encontraban más adelantados, no regía dicho precepto, ¿cómo va á aplicarse en aquel país, dado el atraso en que se encuentran aquellos naturales, que es el más primitivo y salvaje?

Los únicos que desean la Constitución son media docena de españoles y otra media docena, nada más, de fernandinos civi-

Tipos de pamues del distrito de Bata.

lizados, por creer que dentro de ella tienen más libertad para la ejecución de hechos muchas veces reprochables, no sabiendo ninguno lo que representa dicha Ley; el resto de los habitantes de nuestros territorios está ignorante de que existe la Constitución, pues viven en el bosque con independencia completa, y lo repito, teniendo entre nosotros las leyes citadas, en ellas debemos buscar la fuente del derecho para aplicar la justicia, aplicando sólo en *algunos* puntos y para asuntos meramente civiles, aquello que para la propiedad y sus traspasos está estatuído en nuestras leyes, ya que aquellos naturales que viven en el bosque tienen también para estos asuntos su legislación especial, que hoy por hoy no nos conviene destruir.

El Juzgado municipal va unido á la Presidencia del Consejo de vecinos, cargos que á todas luces son incompatibles, debiendo, no sólo separarse, sino modificarse la estructura y funcionamiento de él, en términos, que la Administración de Justicia represente más que el complicado organismo peninsular que hoy rige allí con todos sus defectos, aranceles y molestias, la más apropiada tarea de la justicia de paz y conciliación, llevando á su conocimiento miles de asuntos en los que hoy interviene el Juzgado de instrucción que, como antes he manifestado, no tienen intención delictiva por parte de los naturales cristianos ó infieles, pero que en la rígida aplicación de nuestro Código penal, deben interpretarse como figuras de delito, y á ser posible, el Juzgado municipal debiera ser colegiado, con dos adjuntos elegidos entre los naturales de reconocida posición, honradez y sentimientos españoles.

El Ministerio Fiscal está desempeñado por el Curador colonial, y dada la misión de éste, se comprende lo anómalo que resulta que quien ha de ser el defensor de los negros ante los Tribunales, y llevar á los Juzgados multitud de asuntos relacionados con aquéllos, sea al mismo tiempo el que ejerza la acción fiscal, por lo cual debe suprimirse esta duplicidad de destinos tan perjudicial.

Al tratar de la Justicia en aquellos territorios españoles, no he de olvidar los medios de que dispone para asegurar á los delincuentes: en ninguno de los lugares habitados por nosotros exis-

te local á propósito para detenerlos, y la cárcel de Santa Isabel, con ser el mejor de los edificios destinados á ese objeto, no reune condiciones para él; por carecer, carece hasta de retretes, y basta este detalle para juzgarla, teniendo los presos precisión de salir de ella para sus más apremiantes necesidades, lo que si se une al estar situada en la parte menos higiénica de la población, se comprende ha de ser inhabitable, no pudiendo detener en ella á ningún blanco, pues sería lo mismo que condenarle á muerte: en Bata y Elobey las cárceles son dos barracas cuyo piso es la tierra, y en San Carlos se carece de ella, siendo urgente la construcción de edificios apropiados á este objeto.

La fuerza de policía, dependiente directamente del Gobernador general, tiene, no sólo la misión de mantener el orden público, si que también destaca á algunos de sus individuos formando verdaderos puestos militares, como sucede en Asobla, donde constituye la única fuerza militar: se halla mandada por dos oficiales de la Guardia civil, que tienen á sus órdenes diez clases entre sargentos, cabos y soldados habilitados de tales, algunos de ellos negros, y el resto de la fuerza está formada por cien guardias indígenas, entre los que se encuentran senegaleses, acrás, lagos, sierra-leonas, monrovias, fernandinos, etcétera, y aparte de los senegaleses, que son bravos, y que por su religión no se mezclan jamás con las demás razas, el resto de la fuerza no tiene poder sobre los naturales de posición, sucediendo á menudo el que éstos, no sólo desobedezcan las órdenes que les dan, sino que llegan á pegarles (alguno de los que me escuchan creo es testigo de mayor excepción), probando este hecho, el que entre las costumbres adquiridas por aquellos negros, han tomado de nosotros la de faltar al respeto á todo lo que constituye autoridad.

El núcleo principal de esta fuerza está en Santa Isabel, y el resto repartido entre San Carlos y Concepción en Fernando Póo; Bata, Elobey y Asobla en el continente, y en Annonbón, puestos que debían estar al mando de una clase europea y que generalmente por carecer de ellas no lo están, lo que resulta contraproducente, ya que los negros, sin idea de lo que representa la palabra deber, no tan sólo no cumplen su cometido, sino que al re-

vestirse de la autoridad que les da el uniforme, cometen atropellos que perjudican la acción del Gobierno.

Jamás se encuentra completo el número de sargentos y cabos europeos de la Guardia civil que corresponde á aquellas fuerzas, y la razón es muy sencilla: esas clases, al ser destinadas á aquellas posesiones, sólo sueñan en su vuelta á la Península, ya que allí van sin ventaja alguna, pues los que pertenecen á Canarias pierden el 30 por 100 de bonificación, y todos pierden sus premios y las ventajas que en la Península tienen, además de quedar en suspenso con respecto á sus períodos de reenganche de tiempo y beneficio, y como á pesar de lo más penoso de su servicio, perciben el mismo haber que sus similares de Infantería de Marina, encuentran dificultad en subvenir á sus necesidades, ya que en la Guardia civil la casi totalidad de los individuos que la componen se han creado una familia; y como estas clases son insubstituíbles por otras del Ejército para desempeñar aquellos destinos, es preciso estudiar el medio de concederles ventajas que les haga permanecer con gusto en aquella colonia, lo que será un bien para ella.

Mucho ha de hacerse en la isla de Fernando Póo para atraer á los *bubis*, y una de las condiciones indispensables para llegar á dominarles, á hacerles trabajar y á saber el número de ellos que habita en la isla, es la de establecer, además de los puestos de policía citados, otros en Botonós, Basupú, Elao, Rebola, Basuala, Moka, Kutari, Batete, Banapá, Zaragoza y Ureka, con lo que pronto se obtendrían ventajas que compensasen los sacrificios; y estas ventajas, no sólo las obtendrían los agricultores, ya que sería un paso dado para obligar á trabajar á los *bubis*, sino que se les obligaría á abrir caminos por los que se comunicarían unos puestos con otros, se vigilaría cuanto sucede en las fincas alejadas de la capital, se cortarían muchos abusos, se sabría el número de fincas existentes y se podría tener un catastro verdad, cosa hoy día imposible.

Otro ramo que está á la misma altura que los que voy citando es el de Correos; existe una administración en Santa Isabel, y otras en San Carlos, Bata y Elobey; todos estos destinos están desempeñados por personas que no pertenecen al Cuerpo de Co-

rreos, y si se encuentran deficiencias en el servicio, no pueden achacarse más que á desconocimiento de su misión, y aun cuando buenos funcionarios, ¿es que el Estado no paga un Cuerpo de Correos para su servicio? ¿Acaso los territorios españoles del Golfo de Guinea no son un pedazo de España? Pero aun destinando personal técnico á aquellas administraciones, huelgan las de San Carlos, Bata y Elobey, pues ya el Secretario, ya el Oficial 5.° de los Subgobiernos puede encargarse de este cometido, puesto que siendo la administración de Santa Isabel la que recibe y reparte todo el correo de Europa, en ella es donde son necesarios empleados competentes; en las demás administraciones apenas si pasan de 30 á 40 las cartas que dos ó tres veces al mes se reciben, y no es lógico sostener para tan pequeña misión ese exceso de personal.

Un organismo de tanta importancia como el de la Junta de terrenos es la Curaduría Colonial; puede decirse que no ha existido esa dependencia hasta Junio de 1906, fecha de la implantación del Reglamento para la contratación de braceros, debido al Sr. D. Diego Saavedra, Comisario régio y Gobernador General que fué de aquella colonia, quien comprendió la necesidad de regular los contratos entre patronos y braceros para cortar los abusos que por los primeros se cometían, con gran perjuicio de sus intereses, puesto que los castigos, muchas veces crueles y generalmente injustos, la falta de pago á los braceros, la escasa alimentación que se les daba, salvo honrosas excepciones, y el poco amparo que encontraban en la Curaduría, donde por no tener nada estatuído no reinaba un criterio fijo, eran causas de la retracción de los negros del Continente y de los mismos *bubis* para acudir á contratarse en la isla de Fernando Póo, siendo ésta una de las causas de la decadencia de aquella agricultura.

Gracias al Reglamento, en el que se estipulan los derechos y obligaciones de cada cual, tiene hoy el Curador colonial por dónde guiarse, y el bracero va poco á poco enterándose de que hay un Reglamento que le ampara, comprendiéndose la importancia del cargo de Curador y el tacto que ha de tener éste, al pensar que el Reglamento ha venido á poner coto á los abusos de los patronos, los cuales se revuelven contra algo que consideran lesivo

procurando buscar siempre una salida que burle el Reglamento, en tanto que los braceros, queriéndose hacer más fuertes bajo el amparo de él, procuran recabar las ventajas y extreman sus quejas, todo lo que hace difícil la misión del Curador, quien ha de colocarse en un justo medio, y si no es persona de tacto y probidad, pueden cometerse abusos que estorbarán cuantos trabajos se hagan para proveer de braceros á los agricultores, abusos que nunca han debido consentirse, y que si benefician á tal ó cual agricultor, causan un perjuicio general por las noticias que, llevadas al bosque por los braceros, cuyas quejas no han encontrado apoyo, harán que se retraigan aquellos negros para acudir á trabajar.

El Reglamento del Sr. Saavedra ha venido á llenar un vacío que se sentía imperiosamente, y aun cuando ha de sufrir modificaciones, lo que precisa, es que sus preceptos no sean letra muerta y que se hagan cumplir rigurosamente, pues ello será una garantía de todos los que, obrando de buena fé, desean sacar un producto al capital que tiene empleado en aquella colonia, capital que verán perderse, si por no dar cumplimiento á lo decretado se encuentran faltos de braceros, que son el primer elemento de la agricultura en aquel país.

Hoy existe un Curador en Santa Isabel y otro en Bata, con un escribiente á sus órdenes, y esta escasez de personal hace difícil la misión del Curador de Santa Isabel, cuyo trabajo es inmenso; en San Cárlos, distrito el más fecundo de la isla de Fernando Póo y donde existen mayor número de fincas, el Delegado es Curador, y como al mismo tiempo es Juez municipal, ¿cómo puede arreglarse para ser Juez y parte? Esta anomalía debe evitarse y trasladar á San Carlos el Curador destinado á Bata, donde no pasan de 60 los contratos que al mes se efectúan, pudiendo desempeñar ese cargo el Oficial 5.° del Subgobierno, al igual que sucede en Elobey.

Mucho habría que hablar sobre las Obras públicas en aquellas posesiones, pero quedándome aún bastante que decir temo cansaros, por lo que procuraré ser breve.

Causa asombro al llegar á la colonia ver la carencia absoluta de Obras públicas y el estado de las existentes, siendo lo primero que se ocurre al que las visita, preguntarse si el Estado

no consigna cantidad alguna para ese objeto; pero el asombro es mayor cuando se averigua que desde hace algunos años se consignan por lo menos 500.000 pesetas, y que se ha hecho tan poco en dicho ramo: en Santa Isabel, el muelle está en un estado lastimoso y sólo dispone de una grúa que funciona á mano y que apenas levanta una tonelada de peso, viéndose muchas veces obligados los comerciantes á desembarcar los efectos en la playa, con peligro de que se mojen y se deterioren, como ocurre á menudo; la casa del Gobierno es un edificio viejo, todo él construído con tablas, á través de cuyas juntas se ve la claridad, y cuyo estado no puede ser más lamentable; el hospital y el cuartel no reunen condiciones para su objeto; no hay escuelas, no hay nada; la misma casa de Obras públicas, siendo de las mejores, es insuficiente é impropia para aquel clima, observándose sólo los trabajos efectuados para dotar de aguas potables á aquella capital, obra que aún ha de costar bastante dinero el dejarla en condiciones á propósito, pero por la que merece plácemes su iniciador; en San Carlos, aparte del pequeño Hospital de reciente construcción, no hay un solo edificio, pues la casa de la Delegación y la de la policía, únicos edificios Oficiales, son dos chozas, careciéndose de muelle, lo que indica las dificultades para la carga y descarga y los perjuicios que sufren los agricultores al embarcar el cacao, el que se moja muchas veces y pierde de precio; en Bata, fuera de la casa Subgobierno, construída con maderas, que nada tiene de particular y que es de la época de la dominación francesa, los edificios destinados á cuartel, casa de empleados y hospital son unas verdaderas barracas de tabla de la misma época que la casa Subgobierno, que si en un principio tuvieron condiciones de habitabilidad, hoy carecen de ella después de haberlas trasladado á 3 km. de distancia del lugar donde estaban construídas, empleándose los mismos materiales que tenían y sin reponer lo que se destrozaron en el traslado, encontrándose en el hospital hombres y mujeres en la misma sala, en la promiscuidad más asombrosa, y aun cuando en Elobey se ha construído algo más, todo es muy poco, observándose el muelle de madera de construcción antigua, la enfermería y la casa de empleados todo de escaso valor, así como las casas delegaciones de Asobla y Anno-

1

2

1 Calle de la Marina y vista del Muelle en Santa Isabel de Fernando Póo.
2 Gobierno general y plaza de España en Santa Isabel de Fernando Póo. Los paseos de los jardines acaban de ser cementados por orden del Sr. Ramos Izquierdo.

bón y las casas de los destacamentos de Río Campo, Río Benito y N'Gande, viviendo en las primeras el Delegado, practicante y clase de policía cuando la hay, y en las segundas, el Oficial comandante del destacamento, el sargento y el practicante.

Esto en cuanto á construcciones, que en lo que se refiere á caminos aseguro no hay uno solo en todos aquellos territorios. Mucho se ha hablado y mucho se lleva consumido en lo que hoy se llama camino de San Carlos, cuyo nombre no merece, pudiendo decirse que lo que hay hecho es una trocha abierta desde Santa Isabel hasta el río Mirupurupu, de 9 km. aproximadamente, para sobre ella hacer las obras de explanación y transformarla en camino, habiendo construído en esos 9 km. un pequeño pontón y los puentes de los ríos Timbabe, Biolo y Sanpaca, necesitándose en ese trozo de trocha, uniformidad de anchura, disminución de pendientes, modificación de curvas, apertura de cuentas y afirmado del camino, siendo esta parte de él la más fácil de construir por ser casi llana; á partir del Mirupurupu no hay siquiera la trocha abierta, y como no se ha hecho estudio previo del camino hay que ir haciéndolo á medida que se vaya avanzando, y se encontrarán grandes dificultades, ya que á partir del río Tiburones, ó sea de un kilómetro más arriba del anteriormente citado, los terrenos son pantanosos y existen grandes barrancos que han de exigir obras importantes de fábrica.

Rápida sería la apertura de una trocha que pusiera en comunicación San Carlos con Santa Isabel y ésta con Concepción; pero esta clase de comunicaciones deben prohibirse en un país donde, dada la fuerza de su vegetación, no tardaría mucho en volver á cerrarse de bosque, como ya ha sucedido en otra época, con lo que se gastó un dinero del Estado sin provecho alguno, y debe evitarse que este caso se repita, haciendo el camino en firme, lo que será más económico y provechoso.

Mucho es lo que hay que construir en aquellas posesiones y todo de imprescindible necesidad aparte de los caminos que tan necesarios son, y cuyo beneficio se notaría bien pronto, y todo lo que hay que construir se impone, puesto que en aquella colonia se carece de fondas, no existen casas que se puedan arrendar, y habiéndose creado una porción de organismos que no existían,

no se ha pensado en instalarlos, no ya decorosa, sino medianamente, siendo un verdadero problema el que se le presenta al funcionario que allí llega, y que si no tiene amigos que le amparen ha de recorrer un verdadero calvario antes de encontrar donde dar con su cuerpo, no siendo raro que tenga que pedir un refugio donde pasar la primera noche al mismo vapor que le ha conducido.

Pero si mucho hay que hacer y demostrado hasta la saciedad, aun cuando á la ligera con lo anteriormente expuesto, que por el Estado no se llegará á tener nada que demuestre nuestro deseo de explotar aquellos territorios, es necesario, de continuar con ellos, que se trace un plan de obras públicas, las cuales deben sacarse á concurso, al que no deben admitirse más que aquellas entidades ó sociedades genuinamente españolas que merezcan garantía de seriedad, honradez y sentimientos patrióticos, aun cuando las proposiciones que hagan no reunan las condiciones de baratura que las que presenten otras sociedades de menos crédito y honorabilidad, pues lo más caro en ese caso resultará económico, por la bondad y duración de las obras que auxiliarán á la explotación, pues facilitarán el trabajo y protegerán los intereses comerciales, y si se encontrase una sociedad que, no sólo se comprometiese á la ejecución de las obras, si que también al desarrollo del comercio y creación de un Banco agrícola del que más adelante hablaré, habríamos dado un paso inmenso en pro de la explotación de aquellas posesiones, con lo cual vendría la colonización y el dominio absoluto de ellas, lo que hoy es nada más que un sueño.

El servicio sanitario de aquellos territorios se halla en un todo encomendado á los servicios del Estado, y ninguna entidad cuenta con servicio médico propio.

El servicio médico-forense lo desempeñan, como buenamente pueden, los funcionarios del Estado sin los conocimientos que deben poseer los encargados de él, y sin los medios y recursos que se requieren para coadyuvar á la recta administración de justicia; lo mismo sucede con el servicio sanitario militar, que está encomendado á médicos y practicantes civiles, que si bien en circunstancias normales lo desempeñan á satisfacción, en las

anormales tendrán que unirse á las fuerzas expedicionarias con desconocimiento del servicio militar en campaña, y lo que es peor, teniendo que dejar abandonados los poblados donde ejercen su misión.

El servicio de sanidad marítima no está organizado y lo desempeñan gratuítamente los médicos directores de los hospitales, y como quiera que á veces se hace incompatible con el servicio que tienen á su cargo, por delegación lo desempeñan los practicantes, y siendo este servicio el primero que se reclama á la llegada de los buques, debían tener una embarcación de la que carecen, como se carece en aquella colonia de lazaretos donde puedan sufrir cuarentena los buques que con patente sucia lleguen á aquellos puertos; no existiendo la sanidad de fronteras, como tampoco existe material de desinfección en los puertos, ni en los puestos fronterizos.

El servicio de beneficencia, higiene y salubridad, se halla indotado, y lo desempeñan por extensión é imperfectamente los funcionarios del Estado, á pesar de ser un servicio de los más importantes que, bien organizado, redundaría en beneficio de la higiene y salubridad pública.

Para cubrir servicio tan importante como el de Sanidad existen dos médicos en Santa Isabel, uno de ellos director del hospital y jefe del servicio; otro en cada uno de los hospitales de Bata y San Carlos, mas uno en cada una de las enfermerías de Basilé y Elobey, doce practicantes de cirugía, siete de los cuales prestan servicios en los hospitales y enfermerías citados, y cinco en los destacamentos de Río Benito, Río Campo, N'Gande y delegaciones de Annobón y Asobla, completándose este servicio con dos farmacéuticos y dos practicantes de farmacia en los hospitales de Santa Isabel y Bata.

El ejercicio de la profesión médico-farmacéutica es completamente libre, ejerciendo los médicos y practicantes su profesión no obstante el servicio que les está encomendado, sin satisfacer á la Hacienda la patente de la contribución que les corresponda, sucediendo á menudo que el personal de practicantes usurpa al facultativo sus funciones facilitándose gratis á todos los funcionarios las medicinas que consumen, de las que se carece algunas

veces por tener que aguardar á que la Administración central sirva los pedidos, por lo que hay necesidad de adquirirlas en las colonias próximas, no muy bien surtidas.

Si se observa el personal médico existente, se comprende que los servicios en la capital y San Carlos, lugares los más poblados, ha de ser deficiente, pues ese personal ha de asistir á empleados, cuartel, Capitanía de puerto, hospital, población y fincas, trabajo enorme que no es posible desarrollar en aquel clima, donde la falta de medios de locomoción le hace más penoso, y más frecuentes las enfermedades del personal encargado de la salud de aquellos habitantes.

Los practicantes carecen algunas veces de los conocimientos que adquirieron en tiempos lejanos, y tan es así, que citaré un hecho en corroboración de lo dicho: en el mes de marzo último cayó enfermo con una fiebre hematúrica el teniente comandante del destacamento de Río Benito; el practicante que allí prestaba servicio le prohibió el uso de la quinina y le recetó algunos remedios caseros; mas asustado, recurrió á los Padres misioneros, y de común acuerdo le colocaron en el pecho, donde se lo mantuvieron toda una noche, un emplasto confeccionado con galleta y vino tinto; supongo lo que con las emanaciones del medicamento sufriría el enfermo, al cual al siguiente día se le embarcó en un *cayuco* que se acondicionó debidamente para recorrer las veintitantas millas que separan el destacamento de Bata, y si después de todo esto no murió, lo que estuvo á punto de sucederle, fué porque la Providencia vela por los desamparados, encogiéndose el ánimo al pensar que se puede uno encontrar en caso parecido, por lo que á ese personal (buenísimo como personas en la generalidad de los casos) debía exigírsele, además de exhibir su título profesional, certificaciones de haber servido durante un tiempo determinado en hospitales de importancia, como encargados de sala donde hubieran acreditado conocimientos profesionales y una conducta intachable, así como debe aumentarse el personal médico, y á ser posible nombrar algún médico y practicantes militares de reconocida competencia, para que, sean cualesquiera las contingencias que puedan presentarse, jamás quede abandonada la salud de los que prestan servicio á su Patria en aquellas latitudes.

Respecto á los hospitales ya he dicho lo que es el de Bata; la enfermería de Elobey es un edificio de madera insuficiente para su objeto, y la de Basilé es una de las alas del edificio destinado á cuartel en aquel punto; sólo el hospital de San Carlos es moderno, construído con materiales fuertes; en cuanto al de Santa Isabel, que puede llamarse central, es un edificio de hierro dividido en tres salas capaz cada una para doce enfermos, que no tienen más luz que la que reciben de ventanas que dan á una galería; no tiene cuarto de baños, ni salas para locos y presos, ni capilla, ni sala de autopsias; la ventilación se efectúa por las ventanas y por las juntas y agujeros del entarimado, sucediendo, dada su construcción, que en las horas de calor la temperatura es insoportable dentro de él, así como durante la noche el descenso de la misma es considerable.

Y para terminar sobre el servicio sanitario diré que se debe crear el Cuerpo de Sanidad de la colonia, cuya plana menor la formen los practicantes; que deben construirse hospitales en Santa Isabel y Bata, y emprender trabajos de saneamiento, que mejorarán rápidamente condiciones de vida en aquellas posesiones.

Importante es la parte relacionada con las Misiones é Instrucción pública en nuestras posesiones del Golfo de Guinea, y doloroso es confesar que muy poco se ha adelantado en instrucción, y que no han sido grandes los progresos de los Misioneros á pesar de sus esfuerzos y mejores deseos para difundir nuestro idioma, nuestra civilización y nuestra Religión.

Que son un elemento importante de adaptación y al cual hemos debido en nuestro perdido imperio colonial una labor inmensa y apreciable, es una verdad inmensa, y basta leer la historia para no dudar de los beneficios que las Misiones han reportado á la causa de la civilización y de la Religión Católica; beneficios que, si no fueron más grandes, fué siempre debido al falseamiento de la misión de aquéllos que han sacrificado sus vidas en aras de su patriotismo y de su fé; y si la historia nos enseña cuál ha de ser el límite que debemos fijarles en su misión, no debemos olvidar la enseñanza, antes al contrario, debemos seguir los derroteros que claramente nos marca.

Las Misiones tienen la suya determinada claramente en su mismo nombre, y á ella deben sacrificar todos sus ideales; su vida ha de ser de sacrificio y abnegación, y más en el bosque que en los poblados ya constituídos, y al bosque deben ir á reducir á aquellos habitantes que viven en la ignorancia y en el salvajismo, para atraerlos, civilizarlos, enseñarles la Religión del Crucificado, y además que existe una España de la cual han de obtener beneficios inmensos para ellos desconocidos, que les harán vivir otra vida que no la del bosque, donde siempre impera la ley del más fuerte y donde hoy la familia es un mito.

No sólo ha de ser esta enseñanza la que su misión les fija, han de hacer algo más, y es procurar reducir á poblados á aquellos habitantes, constituyendo familias y enseñándoles lo que representan las palabras trabajo, honor y deber; y esos poblados de misión, una vez constituídos, deben ser entregados al clero secular y á la protección y vigilancia del Gobierno, continuando su labor en otros lugares sin estancarse, sin adquirir bienes en aquellos países cuya vida empieza, pues en la historia que tanto he citado se prueba, que el estancamiento de las Misiones les fué siempre perjudicial y fué perjudicial á la Madre Patria.

Es lógico que han de tener sus centros establecidos, sus casas matrices donde se repongan de sus ímprobas labores, y en esos centros deben dedicarse á la enseñanza de la infancia, inculcándola la Religión Católica, enseñándola nuestro idioma y dándola idea de los distintos cultivos y del modo de efectuarlos, para lo cual les basta las diez hectáreas de terreno que los reglamentos les conceden, así como deben enseñar á sus educandos diversos oficios, y de este modo será provechosa la labor del misionero, que si hoy necesita tener alguna que otra finca para ayudar al sostenimiento de los niños que tienen á su cargo, es debido, más que á nada, á la excesiva cantidad de ellos que recogen en sus misiones; y si para que dejen de tener esas fincas, que más que ventajas les causa perjuicios, deben dárseles más recursos, facilítenseles, y sigan con su obra civilizadora y cristiana auxiliando las labores del Gobierno, cuyos auxilios, así como los resultados que den, serán más fructíferos, pues hoy puede decirse que aquellos niños que salen de sus manos leyen-

do el castellano con relativa soltura y contando con mediana corrección, olvidan en algún tiempo lo aprendido, puesto que vuelven al bosque, entre los suyos, donde acaban por perder las ideas y costumbres correspondientes á personas civilizadas, con las que no vuelven á tratar; y no sólo pierden esas costumbres, sino que acaban por olvidar el castellano que les enseñaron, el cual no vuelven á hablar.

Además de las Misiones católicas españolas existe en Bata una Misión católica francesa, cuya labor es muy digna de aplauso, pues sin recursos apenas, hacen cuanto pueden en favor de la religión y de España, cuyo idioma difunden, siendo unos buenos auxiliares de aquel Subgobierno, por lo que no es perdida la protección que se les dé.

Mucho deben trabajar nuestros misioneros para contrarrestar la influencia grande de las Misiones protestantes establecidas en Santa Isabel, Botonos y San Cárlos en Fernando Póo y Río Benito en el Continente, inglesas las primeras y americana la última, las que aun cuando muy cristianas, no pueden prescindir de su nacionalidad y de su idioma, que propagan con verdadero celo, trabajando por sus naciones cuanto pueden, y es lo más ordinario ver en las casas de aquellos naturales el retrato de S. M. el Rey de Inglaterra en lugar del de nuestro augusto Monarca.

Han hecho muchos prosélitos en aquellas posesiones, y es doloroso confesar que en la capital y San Cárlos los naturales de mejor posición son protestantes, y en el continente, sobre todo en la costa, hay bastantes poblados que tienen su pastor indígena, habiendo confeccionado Biblias en los dialectos del país, además del idioma inglés, que es el más generalizado en aquellas posesiones.

En Santa Isabel, dígase lo que se diga, el idioma más general es el kruman, que es un inglés especial, ó el correcto inglés, lo que se explica con la inmensa cantidad de braceros importados de la República de Liberia y de Sierra Leona, y porque la generalidad de aquellos naturales envían sus hijos á que se eduquen en Sierra Leona ó Lagos los que no disponen de grandes medios, y á Inglaterra los más poderosos, de cuyos puntos vuel-

ven impregnados de ideas muy distintas á las nuestras y sin conocer más idioma que el inglés.

Que hay que estudiar el modo de evitar esto y que nuestro idioma se propague, es lo natural, y fijándose en las causas de aquellos efectos se podría encontrar el medio para ello; en Santa Isabel, por ejemplo, las nueve décimas partes de la población son protestantes y no les gusta enviar á sus hijos á las escuelas católicas, por lo que en el año 1890 se permitió la apertura de escuelas láicas regentadas por maestros españoles, enviando aquellos naturales á Barcelona personas de ambos sexos para adquirir el título de Maestros, los que volvieron con su título, y en sus escuelas no se hablaba más idioma que el español; cerradas aquellas escuelas por orden del Gobierno de la Metrópoli en Marzo de 1891, sucedió lo que auguraba el entonces Gobernador general Capitán de fragata D. Antonio Moreno Guerra, y fué, que causando entre los naturales mal efecto aquel cierre de escuelas, enviaron á sus hijos á las colonias inglesas y á Inglaterra, y esta costumbre continúa llenando de tristeza el ánimo de todo aquél que, amante de su patria, no sueña más que en el engrandecimiento de ella y en la propagación de su idioma y de sus costumbres, y por estas causas, la labor de los misioneros católicos ha de ser aún más ímproba y no reducirse á permanecer en los poblados constituídos; han de ir al bosque á formar reducciones y poblados donde, además de procurar por la salvación de las almas, difundan nuestro idioma y el amor á España, y así acabarán por contrarrestar la influencia de los pastores protestantes, pues llegará un día en que el número de católicos españoles sea mayor que el de protestantes, los que con una labor de paz y de constancia llegará á fundirse con aquéllos, y quedará nuestra religión, nuestro idioma y nuestra civilización como predominante en aquellos territorios.

Unase á esta labor la que deben hacer los maestros de instrucción primaria, hoy deficientísima, pues sólo en Santa Isabel y Bata tenemos maestros de ambos sexos, realizando escasos progresos los discípulos que tienen, sobre todo en el continente, donde apenas si alguno de ellos habla el español, y la generalidad sólo conocen alguna que otra palabra suelta después de

asistir meses y meses á las escuelas, á las que la asistencia es muy corta á pesar del número de niños y niñas que se matriculan, causando pena ver á aquellas niñas que antes de entrar ó después de salir de las escuelas, ofrecen sus cuerpos para llevar á sus casas el producto de la venta.

Se comprende que la asistencia á las escuelas no pueda ser muy agradable si se piensa que se carece de edificios apropiados al objeto, dando las clases en sus casas-habitaciones los maestros de Santa Isabel, habitaciones pequeñas y alejadas del centro de la población, y en Bata, hasta hace muy poco tiempo, el maestro daba las lecciones al aire libre, debajo de su casa, que estaba construída sobre tocones de madera, y la maestra en un rincón de la pequeña galería de la casa de empleados, y aun cuando hoy están mejor instaladas las escuelas, pues por lo menos están á cubierto, las deficiencias son grandes, y si la labor de los maestros ha de dar los frutos que deben esperarse, es preciso construir escuelas donde sea agradable el concurrir, llevándolas á todos los lugares donde se construyan poblados de importancia, y al mismo tiempo que se hace esto, se deben enviar maestros y maestras escogidos entre los buenos que honran el Magisterio español, y que vayan á aquel país á enseñar, convencidos de su misión civilizadora y patriótica, y los resultados no se harán esperar.

El servicio militar de nuestras posesiones está á cargo de una compañía de Infantería de Marina, compuesta de 227 plazas, entre las que se cuentan el capitán, oficiales, clases y soldados, de los que 50 son peninsulares y 150 indígenas reclutados entre las diversas razas que pueblan aquellos territorios, siendo su misión el mantenimiento del orden y la defensa de nuestra bandera.

El núcleo principal de nuestra fuerza presta servicio en Santa Isabel, y el resto se halla repartido entre Bata, Río Campo, Río Benito y N'Gande, y estas fracciones militares, estando constantemente paralizadas en espera de casos extremos, podrían ser en casos normales de gran utilidad empleadas en funciones propias de su carácter militar, y dotadas convenientemente, debían tener á su cargo el recorrer periódicamente itinerarios marcados de antemano que, extendiéndose al interior, formasen una red que

marcase el radio de acción correspondiente á cada destacamento, obteniéndose con estas incursiones, de carácter puramente pacífico, la ventaja de llevar al ánimo de los indígenas que hasta sus poblados extendíamos nuestra autoridad, con lo que llegaría á evitarse las expediciones de castigo que constantemente merecen pueblos que creen hallarse desligados de toda obligación á dos horas de marcha de la capital.

Otra ventaja, sería la de proteger á las tribus débiles contra las fuertes, ya que las que son batidas en las colonias vecinas á las nuestras, se introducen en nuestro territorio; allí baten á su vez á las que lo habitan y se apoderan de sus terrenos, los vencidos luchan con otras tribus menos fuertes y así continúan hasta llegar á la playa, á la que son arrojados los más débiles, originando estos hechos perturbaciones que sólo con lo expuesto pueden ser evitadas.

Con esas incursiones pacíficas, se evitaría el doloroso espectáculo de no dominar más que en la playa, y los Comandantes de los destacamentos serían prácticos de su zona, conocerían los pueblos y caminos, los orígenes de las disidencias, resolverían éstas, etc., y se obtendrían de los puestos militares las utilidades que deben y pueden proporcionar, en lugar de adormecerse sus energías por no dar á los destacamentos su ejercicio adecuado ante el temor de que se perturbe la paz octaviana que proporciona el cómodo "sin novedad", política opuesta á la que necesitan aquellas razas, pudiendo representar el valor de los actuales destacamentos, con el símil de una familia que, dueña de sumas importantes, perece por conservar sus fondos para mejor ocasión.

Esto no puede ni debe ser si hemos de dominar y explotar aquellos territorios, debiendo seguirse con los naturales una política enérgica sin brutalidad, pues no arraigando en aquellas inteligencias la idea de la atracción suave, ya que entre ellos sólo impera la razón del más fuerte, consideran como cobardía y debilidad lo que no sea la imposición sin atropellos, que deben castigarse, siendo aquellas razas las que ante la energía hermanada con la justicia son los primeros en bajar la cabeza.

De otro modo no conseguiremos hacernos dueños de aquellos territorios, y nuestro desprestigio irá en aumento, y para que

1 2

3 4

5 6

1 Una vista de la finca Boa Esperanza, en Fernando Póo.
2 Grupos de *bubis* de Fernando Póo.
3 Indígena vendedor de productos del país, en Santa Isabel de Fernando Póo.
4 Vista de Santa Isabel tomada desde la Capitanía de puerto.
5 La calle del Sacramento, en Santa Isabel, urbanizada en noviembre de 1906.
6 Cogiendo cocos, en Fernando Póo.

así no suceda, los puestos militares que hay establecidos y los que deben instalarse en el interior y en nuestras fronteras, han de tener la misión de proteger al comercio y tribus pacíficas, evitando la guerra de unas con otras, y para ello, es preciso que las fuerzas ofrezcan garantías morales y materiales que hoy no ofrecen, dada su organización y sus instalaciones, en las que, si por desgracia se vieran atacadas, quedarían muy mal parado el honor de nuestras armas, á pesar de los buenos deseos y entusiasmos de los oficiales; debiendo construirse en los destacamentos blockaus donde puedan defenderse en caso necesario y donde hoy la defensa es imposible.

Los soldados negros deben reclutarse en regiones distintas de aquéllas donde han de prestar sus servicios, y á todos ellos irles acostumbrando á servir á la Patria, para que al terminar sus compromisos, lleven á sus poblados las ideas de deber y patriotismo que en el servicio militar debe enseñárseles.

El servicio marítimo puede decirse no existe, estando concretado á las Capitanías de puerto en Santa Isabel, Bata y Elobey, y hay que hacer algo para evitar el contrabando de armas que impunemente puede hacerse hoy.

En el Muni, Benito y Campo, deben prestar servicio lanchas de vapor de 50, 30 y 10 toneladas, armadas con cuatro, dos y una ametralladora Nordenfeldt de 25 mm., y con sus calderas preparadas para quemar leña, teniendo las dos primeras como auxiliares dos pequeños botes automóviles que puedan navegar por los esteros y pequeños ríos, y si el presupuesto no permite dotar á aquella colonia de dos cañoneros de 500 toneladas, debe estudiarse el modo de que la Marina destine á aquellas posesiones tres buques, dos de los cuales presten servicios cada seis meses, uno en Canarias y en la Costa de África, otro en el Golfo de Guinea, y al terminarse ese año de campaña, el que lo cumpla, debe regresar á la Península para efectuar las reparaciones necesarias, imponiéndose el valizamiento de las costas, de que hoy se carece por completo.

El distrito de San Carlos es el más rico de la isla de Fernando Póo y cada día va adquiriendo más importancia; al frente de él está un Delegado del Gobierno general con un secretario, no

disponiendo de más fuerza que un cabo de policía con cuatro ó seis soldados: es lastimoso considerar que la comarca más rica de la isla no produzca ingreso de ninguna naturaleza; nadie sabe dónde empiezan y dónde acaban las fincas, algunas apenas si se sabe á quién pertenecen y otras se hallan en poder de personas que no tienen derecho á ellas, siendo necesaria la resolución de los numerosos expedientes de concesión de terrenos de que hablé anteriormente, para que, una vez los propietarios con sus títulos de propiedad, inscriban sus fincas en el Registro y paguen la contribución correspondiente, y así el Estado no perderá anualmente un ingreso de consideración.

De este modo se llegará á conocer la propiedad de la isla y se podrá limpiar de los malos elementos que la llenan, elementos que en general son krumanes que, ya cumplidos ó remontados, han formado poblados en medio de los montes, poblados que, como Ponofren, son el refugio de gente maleante y que explota y atemoriza á los *bubis*, impidiéndoles que trabajen, los cuales no se atreven á quejarse por miedo á nuevos atropellos, y esto se evitaría con los puestos de policía de que hablé al tratar acerca de aquellas fuerzas, y se obtendrían además las ventajas que entonces expresé.

La isla de Annobón no reviste la importancia de los demás puntos de nuestro territorio, pero mucho podía hacerse por ella: á su frente se halla también un delegado del Gobierno general, que tiene á sus órdenes un cabo y cuatro policías, más un practicante, existiendo además una Misión católica.

Los habitantes, debido á la enseñanza de los misioneros, hablan en casi su totalidad el español, pero es la gente más miserable y menos trabajadora de nuestros territorios, habitan la parte peor de la isla, y fuera de alguna pequeña finca donde cultivan la yuca y ñames para su substento, no hacen otra cosa.

Mucho podía modificarse el modo de ser de aquellos indígenas haciendo que el delegado, de acuerdo con los misioneros, siguiendo las instrucciones del Gobierno general, procurase que aquellos naturales aprendiesen distintos cultivos y se les inculcasen hábitos de trabajo, y si en lugar de ese delegado se enviase allí como representante de nuestra soberanía un pequeñ

destacamento al mando de un oficial, se podía llegar á formar un buen núcleo de indígenas útiles para el servicio militar y marinero, creyendo por fin que bien estudiados los cultivos que pueden hacerse en aquella isla, daría algún rendimiento que hoy no da.

El continente se halla dividido en dos distritos, uno el de Bata y otro el de Elobey, en el cual está comprendido el río Muni y la isla de Corisco, teniendo su capital en la pequeña isla de Elobey, cuya situación estratégica no puede ser más excelente.

Estudiada la situación política de aquellos Subgobiernos, se saca la poca agradable consecuencia de que nuestra soberanía es reconocida únicamente en los pueblos costeros, cuyos jefes acatan las órdenes y mandatos que se les comunican; en cambio, pocos son los jefes del interior que nos reconocen como dueños del territorio, existiendo entre ellos la idea de ser por completo independientes y de que hasta sus poblados no puede llegar nuestra paternal y justa influencia.

La política seguida no ha podido ser más funesta para nuestra dominación, pues ha procurado atraérseles á fuerza de regalos, sobre todo en el distrito de Bata, donde se llegó á viciar el nombramiento de jefes, que si en un principio á un número prudencial de individuos jefes de tribu, escogidos entre los más populares y caracterizados, se les honraba con el título de jefes, proveyéndoles de un nombramiento que les hiciera reconocer como tales, más tarde, y con objeto de atraer más naturales y tener más adeptos, se repartió con profusión el citado nombramiento á individuos que no eran jefes de pueblo.

Las ventajas del primer procedimiento eran bien notorias, el trato que la autoridad tenía con el jefe de pueblo, investido además con la que le daba el nombramiento, llevaba la confianza al resto de la tribu, y el halago que para el indígena representaba su designación, le obligaba á ser servicial y adicto, sin contar que su asentimiento en los actos de justicia llevaba al bosque la justificación de ciertas medidas gubernativas; la profusión de nombramientos ha desprestigiado el cargo, y dueños de él negros de poca importancia entre los suyos, suelen ser parciales en los litigios, cuando no son ellos los que los originan, y la figura que

antes representaba esta designación ha perdido por completo su carácter.

Precisa hacer efectiva nuestra soberanía en aquellos territorios si hemos de explotarlos, y para ello, es preciso no sólo la institución de los paseos militares pacíficos de que os he hablado, sino la instalación de destacamentos en nuestras fronteras y en el interior, destacamentos que puedan comunicarse y protegerse fácilmente, con lo que al mismo tiempo se evitará que nuestros vecinos se introduzcan en nuestros territorios, y en ellos comercien con perjuicio grande de nuestros intereses, pues se lleva el comercio por otra parte sin que el Estado español se beneficie en nada, creyendo que hoy es aún tarea fácil y poco costosa el hacer efectiva nuestra soberanía, y que entregada á manos expertas que armonicen la más exquisita prudencia á la energía de carácter, se llegará á realizar en breve y con éxito; cuanto más se tarde en ello más trabajo nos costará.

Las razas que pueblan el continente son los pamúes, bujebas, bengas, balengues, bapucos, kumbes, etc.; de ellas, las dos primeras, sobre todo los pamúes, son los más en número y los más fuertes de nuestros gobernados; están todos armados con fusiles y se hallan constantemente en contra de todo aquello que no les deje obrar á su albedrío; tienen una actitud abiertamente hostil en contra de nuestra soberanía, son los más temibles por ser los más guerreros, tienen malos instintos y son desobedientes; los más sometidos son los bengas, bapucos y balengues, escasos en número, pacíficos y trabajadores; las demás razas, escasas de gente, se someterían á cualquiera autoridad.

De ambos distritos, el de más importancia es el de Elobey, por tener dentro de él el río Muni, donde pueden surgir conflictos con los franceses, y uno de los más importantes será el motivado por cuestiones aduaneras, pues á pesar de que según el tratado de París, capítulo 5.°, las aguas de los ríos son de navegación libre para ambas banderas, los franceses han venido cobrando derechos de tránsito y de precinto de las mercancías, lo que debe arreglarse diplomáticamente.

Nuestros vecinos en el Muni van adquiriendo cada día mayor influencia entre aquellas razas por nuestra pasividad; influencia

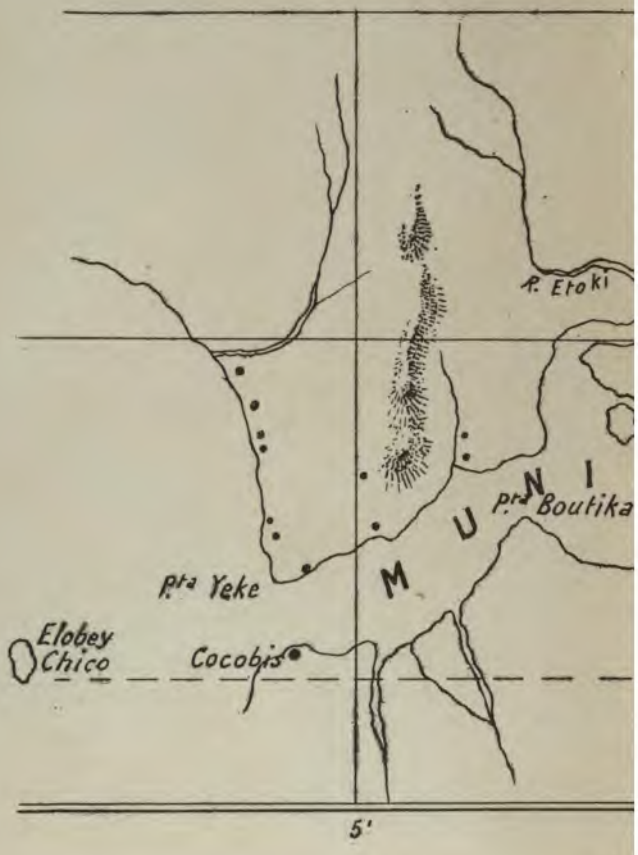
R. Etoki
Pta Boutika
M U N I
Pta Yeke
Elobey Chico
Cocobis
5'

en un principio perdieron por creer aquellos habitantes que
dernos Bata y Benito fué debido á la fuerza, y las ventajas
nuestra posición nos dió entonces las hemos perdido, adqui-
dolas con creces los franceses, que cada día van extendiendo
su acción con sus frecuentes excursiones, apertura de ca-
os y establecimiento de puestos comunicados por medio del
grafo.

Ultimamente suprimieron el puesto aduanero de Boutika, lle-
dolo á lá costa, colocaron otro en Mitombe y aumentaron el
tacamento de Ekododo hasta 100 hombres, mitad indígenas,
ad europeos, haciendo que las embarcaciones que remontan
Itamboni sigan por Ekododo, y por lo tanto, retrasan en un
la llegada á Asobla, donde tenemos establecida una delega-
á cuyo frente se halla un oficial 4.° que resulta desairadí-
o, y debía trabajarse diplomáticamente con objeto de alejar
ivos de conflicto, el dividir el terreno siguiendo el paralelo
nero, no cuando corta al Utamboni la primera vez cerca de
eto, sino cuando le corta cerca de Nitombe, con lo cual la
tera natural sería el Utamboni, y nada perderían los france-
con la modificación, pues el terreno que queda en la isla for-
da por dicho río y el N'Vumg, comprendido entre aquél y el
ner paralelo, no es aprovechable.

Pero aún sin conseguir pretensión tan lógica, y con objeto de
tar rozamiento con los franceses, podemos con una buena vo-
tad desviar el comercio del Utamboni y dirigirlo al Utongo ó
ngüe, estableciendo en esos ríos casas comerciales en lugar
Utamboni; aún podía hacerse más sin grandes gastos apro-
hando el trabajo de los pamúes, al que se les debe obligar.
iste un ríachuelo llamado Lore que afluye al N'Vumg, algo
s arriba de Asobla; este ríachuelo, que tiene su origen á quin-
minutos del Bañe, confluented el Utongo, pasa por terrenos
llanos, separándoles un pequeño cerrito; pues bien, si se ca-
izase el Lore, lo que no costaría trabajo, consiguiendo que
pamúes lo hiciesen, para que los cayucos, balleneras y algún
ueño bote de vapor pudiera cruzar por él, todo el comercio
viene del interior y que hoy va por Mitombe á Ekododo á
r por el territorio francés, pasaría por el nuestro, lo que se

facilitaría más situando en Yoñi, y aún mejor en Mebonde, la delegación de Asobla, cuya situación como puesto aduanero es nula, dejando un pequeño destacamento donde hoy se halla la delegación por no ser político el retirarnos en absoluto de aquel punto; así se haría Patria y se establecerían corrientes comerciales que hoy perdemos por nuestra apatía y el temor á complicaciones, no estando demás la rectificación de nuestra frontera.

He dicho que la situación aduanera de Asobla es nula, y basta mirar el plano para comprenderlo, pues las embarcaciones no tienen necesidad de pasar frente á ella, imponiéndose su traslado de todos modos si alguna utilidad nos ha de producir: basta ver la situación á donde debe trasladarse para que no pase desapercibidà su importancia política y comercial, necesitándose enviar á donde se sitúe, personal lleno de patriotismo, que auxilie la gestión del Gobierno para llegar á la dominación y explotación de aquellos territorios.

Por todo lo expuesto se comprende la gran importancia del Subgobierno de Elobey, en el que continuamente pueden surgir disgustos con nuestros vecinos, disgustos originados por los pamúes que, divididos en grandes tribus ó familias repartidas entre ambos territorios, conservan tradiciones de venganzas, no reparando para satisfacerlas en la parte del continente que habitan sus enemigos, y mientras estas venganzas sean tomadas por gente de la costa, nos será fácil castigarlas con los elementos de que disponemos, mas el día en que en esas venganzas tomen parte los pamúes que habitan el interior, no podremos castigarlos por no disponer de fuerzas para ello y entonces vendrá el conflicto y el descrédito para nosotros, cosa que á toda costa debemos evitar.

La ignorancia y el atraso de los naturales del continente es inmensa en todo orden de asuntos, incluso el de la agricultura. Se dedican principalmente al cultivo del plátano, yuca y ñame que emplean para su sustento, y se valen de los medios más primitivos para extraer el aceite de palma y el caoutchou, perjudicando notablemente á las plantas, cuya muerte causan, destruyendo la riqueza de la colonia. Los productos que extraen, los cambian después por efectos en las factorías establecidas, gene-

ralmente inglesas ó alemanas, que son las que hacen el verdadero negocio, enviando además al interior sus tratantes, que son negros gaboneses, cuya labor desconocemos por completo, ya que no pasamos de las playas.

Un ancho campo tienen los misioneros católicos en los territorios del continente, donde además de su misión religiosa, pueden ejercer la patriótica de enseñar á los indígenas los distintos cultivos, convirtiendo á aquellos habitantes en súbditos españoles y enseñándoles hábitos de trabajo, que redundarían en beneficio de España si al mismo tiempo el Gobierno de la colonia toma interés por su prosperidad, no imitando á los franceses, antiguos dueños de aquellos territorios, que obligaban á los jefes de pueblo á que mensualmente pagasen un impuesto en dinero ó efectos arreglado á la importancia del poblado, sino siguiendo lo que hacen los ingleses y alemanes, que consiste en obligar á los jefes de cada poblado á que cada uno de los individuos que lo componen planten anualmente un árbol de goma, de palma, y de otras especies en las extensiones de terrenos que les fijan, lo que les da resultados beneficiosos, y así nos ayudarían los indígenas al sostenimiento de la colonia sin que para ello haya necesidad de emplear medidas de violencia, dejando éstas para aquellos jefes que no cumplan con esta misión que se les confíe. Para esto se necesita dominar en el país, establecer puestos militares y que éstos sean los encargados de vigilar que se cumpla lo anteriormente expresado, al mismo tiempo que se vigila á los extranjeros que hoy ejercen libremente su comercio en el interior, sin que sepamos lo que hacen y sin que podamos evitar el contrabando de armas que impunemente pueden hacer por cualquiera de nuestras fronteras, hoy sin vigilancia alguna.

La explotación de los bosques se hace difícil por no estar agrupados los árboles de las mismas especies, siendo raras las extensiones grandes de terrenos en las que se encuentra una sola de aquéllas, y sólo con el trabajo de los indígenas se podrá emprender la explotación que hoy, lo repito, la ejercen los extranjeros, sin que apenas se beneficie el Estado por la pequeña cuantía de los aranceles marcados á la exportación; resultando, que sostenemos todo un lujo burocrático para amparar á aquellos

súbditos de otras naciones que son los que obtienen el beneficio, y este estado de cosas produce un efecto deplorable para la manera de apreciar nuestra soberanía, tanto entre los indígenas como entre los europeos, que realizan á nuestro amparo esos pingües negocios.

Urge, repito, poner término á nuestra desairada posición, y debemos preocuparnos en hacer efectiva nuestra soberanía siguiendo los procedimientos que he indicado, poniéndonos en contacto con los naturales, resolviendo sus diferencias y extendiendo cada vez más nuestra influencia entre aquellos indígenas, que al convencerse de que nuestra autoridad llegaba hasta ellos, no se atreverían á realizar actos que están en pugna con la seguridad personal, y si alguno de los pueblos se resistiese y se mostrase francamente hostil, agotados los medios de persuasión, debe castigárseles para que el castigo sirva de escarmiento á aquellos otros en cuya mente germinase la idea de la rebelión; de no ser así, debemos retirarnos, pues no llegaremos á dominar jamás en aquellos territorios y los conflictos que tendremos serán constantes.

Os estoy cansando demasiado y voy á tratar de la agricultura en Fernando Póo, último punto de que me he propuesto tratar, rogando me perdonéis si abuso tanto de vuestra paciencia, pero por muy breve que he querido ser, la importancia del asunto, el deseo de dar, aun cuando muy á la ligera, una idea de aquella colonia, y mi poca facilidad en el decir, han sido motivos suficientes para que fatigue vuestra atención.

Las circunstancias por la que está atravesando en aquella isla la agricultura, que es su elemento único de vida, obedece á muchas causas, entre las que se pueden citar como primordiales la falta de capital y la escasez de braceros, que son la base de toda plantación.

Si nosotros practicásemos la política seguida por otras naciones en sus colonias vecinas de la nuestra, es seguro que habría allí muchas más plantaciones, porque la creación de ellas sería fácil y sus productos no se verían tan mermados por los grandes gastos que pesan sobre ellos; pero en lugar de seguir aquella política, parece como que se ha querido, con la falta de apoyo, retraer cada vez más á los agricultores.

Los antiguos en el país recuerdan aún la época en que la isla olvidada de la Metrópoli, que atendía más á las otras colonias, prosperaba, aunque despacio, bajo el impulso de algunos españoles, que hoy sienten pena al ver que no se ha tenido en cuenta, al acordarse de esa desgraciada colonia, que su explotación empezaba, y se recargaron los derechos de importación, con lo que se hirió de muerte á aquella agricultura, cuya situación vino á ser más angustiosa con la prohibición del Gobierno inglés de dejar salir braceros de Sierra Leona, y con recargar la República de Liberia los derechos de los que enviaba.

Hay que vivir en la isla y conocer la vida ficticia que arrastran la mayoría de los agricultores, para formarse idea del decaimiento de la agricultura, y ese estado de cosas da por final una vida azarosa á los que tienen empleado su pequeño capital en aquellos cultivos, lo que unido al estado en que se encuentran las concesiones de terrenos, no permite esperar beneficio alguno á los capitalistas que podrían emplear sus dineros en aquellos terrenos, que con abundancia corresponderían á los sacrificios que se hiciesen; pero para llegar á eso, precisa una protección del Gobierno sin la cual la ruina será el fin de aquellos agricultores, que solos no pueden vencer las dificultades que se les presentan, y esa protección ha de traducirse en proporcionar braceros económicos y abundantes, en modificar los aranceles y en sacar á los agricultores de mano de la usura, sin lo cual, toda medida sólo será productiva para los acaparadores de los productos de la isla.

El problema de braceros no lo creo difícil de resolver con voluntad, paciencia y energía, procurando por cuantos medios sean posibles que los *bubis* trabajen, para lo cual considero indispensable la instalación de los puestos de policía de que os he hablado, lo que en primer lugar nos hará conocer el número de habitantes de la isla, cosa hoy imposible.

Se ha considerado y se considera que los *bubis* no son aptos para el trabajo, y es un error. Es cierto que su trabajo no es el de un bata, y que el de éste tampoco es el de un monrovia, pero interesado en el estudio de ese problema, he hecho indagaciones y puedo citar agricultores como D. Sebastián Muñoz, quien tenía

bastantes *bubis* trabajando en su finca, y le he oido cientos de veces, que estaba con ellos muy satisfecho, asegurando, que dejándoles cierta libertad y no maltratándoles, venían á dar el mismo resultado que los demás braceros; pero aun cuando su rendimiento fuese menor, lo compensaría la baratura del trabajo y el no tener que hacer los grandes desembolsos que hoy día hacen los agricultores para satisfacer los gastos que le originan los braceros de las colonias próximas, lo que unido á que los que envían no son en gran número, es causa de que se quede en los árboles la mitad de las cosechas, restándoles ingresos que les permitirían moverse con algún mayor desahogo, y si á esto se une que aquel Gobierno añada á la angustia que la escasez de braceros les proporciona, la disposición por la que se les obliga á facilitar algunos de ellos para la apertura que se está efectuando de la trocha que una á San Carlos con Santa Isabel, se comprenderá que su situación es desesperada.

Una ventaja más tendrá el obligar á trabajar á los *bubis* y á los indígenas del continente, y es que la mayoría del dinero que hoy sale en constante sangría para otras colonias extranjeras, llevado por los braceros procedentes de ellas, quedaría en la nuestra con ventaja para el comercio, pues artículos que permanecen en las factorías tendrían salida, aparte de las transacciones á que daría lugar la mayor abundancia de numerario.

La labor no es de un día, pero hay que emprenderla, y no es de un día, porque acostumbrados los agricultores desde un principio á la baratura y rendimiento de los antiguos braceros extranjeros, y conocido el poco que daban los *bubis*, se les abandonó á sí mismos, y tímidos por naturaleza se refugian en los bosques, donde viven sin hábitos de trabajo y en la miseria más repugnante, degenerados además por el alcohol; es verdad que usando de la fuerza se les podría obligar al trabajo, pero no es ese el sistema más á propósito, es preciso el tacto y la prudencia en un principio, es preciso dejarles alguna libertad para que se vayan acostumbrando al trato con nosotros y vayan perdiendo el miedo que tienen, y si no la actual generación, la que empieza á vivir, llegará á su mayor edad con la costumbre del trabajo y otras necesidades que adquirirán sin darse cuenta, por el más

plantaciones cuya extensión sea menor de 20 ó 25 hectáreas, prohibamos las concesiones de 1, 2, 3, 4, 5, etc. hectáreas de terreno, pues con esas concesiones no sólo no se vive, sino que resultan, ó refugio de gentes maleantes, ó terrenos explotados por otros que abusan de la pobreza de esos pequeños propietarios; ejérzase una acción proteccionista sobre los productos de nuestra isla y de nuestro territorio, considerándolos como de cabotaje, buscando todo género de garantías para que el fisco no sea burlado, y créese un Banco agrícola que se pueda hacer cargo de las deudas de aquellos agricultores, que podrán satisfacerlas si un interés módico preside á su creación, y así se acortará el tiempo en que pueda declararse libre el cultivo de la isla, en la que renacerá la vida, aumentará la exportación y la importación, y la colonia llegará á ser un emporio de riqueza que compensará con creces cuantos sacrificios se hagan.

Mas al Estado le ha de ser difícil intervenir directamente en alguno de esos puntos señalados, y por sí sólo no podrá hacer cuanto en aquella colonia se necesita; búsquese una Sociedad que con garantías suficientes se comprometa, bajo la inspección del Gobierno, á construir las obras públicas necesarias, sin las cuales no es posible emprender la explotación de ningún territorio, pues esas obras han de facilitar el tráfico, llevándolas á todos los puntos cuya explotación emprendamos, comprometiéndose el Estado á consignar anualmente una cantidad para dichas obras y su entretenimiento, y si como os he dicho antes, esta misma Sociedad se compromete á la creación del Banco agrícola y á constituir Centros comerciales en Santa Isabel, San Carlos, Bata, Río Benito, Campo, Elobey, en los afluentes del Muni, y en donde el Gobierno crea necesario su establecimiento, haciendo que esos Centros sean reguladores del comercio para que los pequeños comerciantes puedan vivir, pues no tendrán que satisfacer las cantidades exhorbitantes que pagan hoy para adquirir sus artículos, que esa Sociedad tienda su mano á los pequeños agricultores que en ella podrán encontrar un auxiliar poderoso, y la salvación de la colonia será un hecho; y aun cuando el Estado tenga que hacer un sacrificio que no sería grande, verá en pocos años compensado cuanto haga; pero esa Sociedad debe

ofrecer garantías de seriedad y honorabilidad; si no las ofrece, es preferible no aceptar las proposiciones que haga, proposiciones que deben extenderse á nuestros territorios del Sahára, cuya explotación puede emprenderse al mismo tiempo con ventaja inmensa para esta querida España.

Asombra que personas conocedoras de aquellos territorios hablen de encauzar á ellos la emigración que hoy se encamina á Argelia y á la América del Sur, y hasta se ha dado publicidad oficial á un proyecto de emigración comparando aquellos territorios con los de Argelia y América. Ni su clima, ni su posición son los mismos, y no sólo falta mucho, sino que hay que hacer mucho en ellos antes de que se llegue á la colonización, para lo cual han de preparar el terreno los mismos habitantes de él, y si éstos han de sufrir las consecuencias de los desbosques, de los movimientos de tierra, de la desecación de pantanos y del cambio de curso de los ríos, ¿no las sufrirán en mayor escala los colonos que impremeditadamente se mandaran á aquél país? En muy poco tiempo la anemia y las fiebres les diezmarían, y no conseguiríamos con ello más que hacer de aquellas posesiones el cementerio de centenares de españoles: se compara lo sucedido en Cuba al abolir la esclavitud, en que llegó á echarse mano de braceros blancos para ayudar los cultivos de aquella isla, y al hacer la comparación no se tienen en cuenta las condiciones en las que ya se encontraban aquellas plantaciones, cuyo origen era antiguo, condiciones distintas de las que tendrían las que hubieran de establecerse en un país en el que hay que empezar por talar el bosque, pero aun suponiendo que la salud de los colonos fuese excelente, habría que empezar por dominar en el país, por no ser lógico dejar al colono que luche á brazo partido para conquistar un pedazo de terreno, lucha que tendría que venir en las actuales circunstancias del país, de las que ya os he hablado; mas conseguido esto, ¿no se piensa en la cantidad inmensa que costaría al Estado la colonización hecha en la forma que se propone? No se puede calcular á lo que ascendería su coste en un país en el que habría que empezar por construir habitaciones para los colonos, por no ser posible alojarlos en barracas donde, amontonados, acabarían por enfermar y morir, habría

que pensar en la alimentación y sostenimiento de esos colonos hasta que estuvieran en condiciones de valerse á sí mismos, lo que tardaría algunos años, y esto no es ni puede ser la misión del Estado; la colonización vendrá sola con la explotación, y hoy sólo pueden considerarse como terrenos de explotación aquéllos, á menos que no se pretenda formar poblados de peninsulares en lugares de altitud grande, que no produzcan interés alguno y en los cuales los que lo formen se convertirían en caballeros que desdeñarían el poner las manos en el trabajo.

Pero si asombra el que se hable de colonización sin que á ella precedan años de preparación, más asombra aún que como prueba de lo que puede hacerse se cite como modelo el poblado de Basilé, de cuya formación os daré una idea.

Allá por el año 1892, se pensó hacer un ensayo de colonización y se llevaron 50 colonos procedentes de Argelia, Orán y nuestras provincias de Levante, estableciéndoles donde hoy está el poblado, á unos 600 m. de altura sobre el nivel del mar; más de 500.000 pesetas han costado al Estado aquellos colonos, y ¿sabéis cuáles han sido los resultados? Se dieron á cada colono cuatro hectáreas de terreno, cantidad insuficiente para la vida de aquellas familias, de las que hoy solamente quedan cuatro, pues no impunemente puede el blanco, en climas como aquél, proceder al desbosque y movimientos de tierras, y fuera de dos de ellos, que han prosperado, los demás han pagado su tributo á la tierra en los quince años transcurridos, teniendo sus fincas hipotecadas los otros dos que quedan, habiéndose hecho todos ellos unos señores llenos de necesidades; hoy forman aquel poblado las casas Misiones de religiosos y religiosas, la Casa-gobierno y el cuartel, deshabitadas ambas; la habitación de esos cuatro colonos, más dos ó tres casas en las que viven algún practicante y algunos morenos, careciéndose allí de toda clase de recursos, pues hasta los más primordiales para la vida hay que subirlos de Santa Isabel, y aun cuando el poblado se ha establecido á 8 km. de la playa, puede decirse que no está en el interior, pues en su horizonte tiene el mar, cuyas brisas recibe, siendo hoy el sanatorio de la isla á donde suben los convalecientes de fiebres, para reponerse, luchando con la dificultad de la

carencia de recursos, y ¿para un resultado parecido se quiere encauzar allí la emigración? ¿Qué resultados podemos sacar de establecer en Moka, Musola ú otros puntos de la isla ó del Continente, poblados parecidos? Ninguno, únicamente grandes gastos, y no está la Nación sobrada de dinero para estos dispendios, y aun cuando el desahogo de nuestro Tesoro fuese inmenso, no pueden permitirse lujos en los que se juega la vida de algunos ciudadanos.

Termino, pues; ya os he cansado bastante y sólo añadiré que para la formación de una colonia próspera, remuneradora de los sacrificios que el Estado realice en el Golfo de Guinea español, es preciso facilitar la inmigración del capital.

En dominios de explotación como hoy son aquéllos, no de colonización, es absurdo buscar braceros en la metrópoli, pues equivale, sin prévia preparación, preparación costosa, á llevarlos á la miseria y á la muerte, gravando aún más el Tesoro colonial.

Pero la explotación de una comarca no puede realizarse sin un plan de obras públicas que auxilien todos los trabajos, garanticen la residencia, faciliten el trabajo y protejan los intereses comerciales.

Se demuestra hasta la evidencia en cuanto os he dicho y se prueba á diario con el derroche del dinero del contribuyente peninsular, que por administración no se llegará á tener un puerto, un camino, un muelle, una red de telégrafos y teléfonos, nada, en fin, que revele la mano tutelar de un pueblo civilizado.

Hay que acudir al concurso, á empresas particulares que acometan este elemento de progreso y de imprescindible necesidad para la explotación de aquellos ricos territorios, empresas que ofrezcan garantías y sin que el Estado pierda un átomo de su soberanía, ni llegue al arrendamiento, que tengo la convicción que sólo perturbaciones y descrédito nos causaría.

En otro orden de cosas, aun prescindiendo de las causas que originan la tristísima situación actual, es imposible permanecer indiferentes ante las graves dificultades que encuentra la explotación agrícola, porque como os he dicho, la mayoría de las fincas están hipotecadas y aniquiladas por la usura: un Banco

Agrícola que redima esta propiedad será el único que podrá salvar el porvenir.

Dominio del territorio, Registro de la propiedad, Notaría, resolución rápida de los expedientes de concesión de terrenos, aplicación rigurosa del Reglamento de braceros, capital para la explotación, obras públicas, Bancos y Centros comerciales reguladores que faciliten la vida del pequeño industrial, agricultor y comerciante, son la base de un buen gobierno y fundadas esperanzas.

Pero ese capital no irá á Guinea sin garantías, á merced de autoridades ineptas ó atrabiliarias, sin una Legislación racional y estable, sin que se la garantice, en fin, una dirección colonial inteligente, razonable y con empleados de reconocida y justificada aptitud y probidad.

El Gobierno que realice esta obra, por grande que sean los sacrificios que al país se impusieran, realizaría un servicio nacional de la mayor importancia y de resultados remuneradores para el Estado.

HE DICHO.

Madrid, 20 Junio 1907.

LA EXPOSICIÓN COLONIAL

Y LOS

CONGRESOS COLONIAL Y DE LAS SOCIEDADES GEOGRÁFICAS

DE MARSELLA

Así como entre nosotros no pudo escogerse medio más adecuado, que nuestra región y nuestra Barcelona, para celebrar una Exposición universal como la de 1888; así también para los franceses ninguna mejor que nuestra rival Marsella para asiento de una Exposición Colonial; puesto que en esa se embarcan más del 57 por 100 de las mercaderías que Francia á sus Colonias envía, y más del 45 por 100 de las de éstas para la Metrópoli arriban; y si tales méritos no fueran bastantes, hiciéranla acreedora á tanto honor la hermosura de su cielo y la bonanza de su clima, para alojar, siquiera momentáneamente, á tantos individuos como por ella pululan, pobladores de las cálidas regiones en que el pabellón tricolor flamea. Por lo tanto, pues, dignos de alabanza son aquéllos que en 1900 concibieron semejante idea; aquellos otros que en el Consejo municipal lo acordaron en 1902; los Ministros del Interior, Negocios Extranjeros y de las Colonias que con el Presidente de la República en 1.° de Marzo de 1904 por un Decreto le dieron sanción oficial, y, por último, todos cuantos coadyuvaron al éxito de la empresa.

Emplazáronla en un vasto recinto de más de treinta y seis hectáreas, que había sido campo de maniobras, y donde antes

existiera el *Château-Duplessis*, de cuyo parque quedan aún como testigos seculares plátanos, siendo su frente y entrada principal en el Rond-Point du Prado, al cual afluyen las hermosas avenidas del Prado y los boulevards Michelet y Rabataux, todos, unas y otros, cruzados por tranvías eléctricos que la ponen en rápida y económica comunicación con el centro y los extremos, completando tan acertada elección, en el interior, la grandiosa Avenida Central, que parte del Rond-Point y termina en una vasta plaza, enmedio de la cual elévase dominante y majestuoso con sus columnatas y su frontis rematado por el Genio de la Exportación el gran palacio de tal nombre, al que dan acceso dos rampas laterales de suave pendiente, embellecido el espacio que media entre ambas con artísticos surtidores y caídas de aguas, sobre cuyas gradas descansa "Massalia", estatua hierática de 12 m. de altura.

En ambos lados de aquella Avenida Central vése en primer término expuesta la horticultura, llamando la atención cuatro grandes palmeras, variedad *Phoenix canariensis;* gran cantidad de arbustos coloniales y del litoral mediterráneo; diversidad de flores ornamentales; un estanque con plantas acuáticas, cuyas flores son encantadoras por su color y perfume; más variedades de palmeras y cocoteros, haciendo especial mención de la *Jubaea spectabilis* ó *Micrococus chilensis,* palmera chilena que alcanza en su plenitud unos 20 m. de altura y de la cual se extrae un azúcar cristalizable y melaza, cuyos frutos *(coquitos),* tanto me deleitaban en mi infancia, y que bien deseara por su utilidad fuera cultivada en nuestra Península, toda vez que soporta el frío á 10°, si no es persistente. Además, entre esos jardinillos "Lou Mas de lo Santo-Estello", que me evocaba las masías de mi tierra, con dioramas de Provenza; los pabellones de la prensa colonial, *Le Sémaphore,* publicación marsellesa, la prensa parisién y el *Journal des Colonies,* y los invernáculos y umbráculos en donde hallan vida artificial nuevas palmeras, pandanus, dracaenas, cycas, de las cuales se extrae un sagú un tanto inferior; orquídeas, caucheros, cocoteros y tantísimas otras de las floras paleo y neotropicales, sin exceptuar el café, completaban tal sección.

En la misma avenida y á su izquierda: el palacio del Ministerio de las Colonias y de Bellas Artes, de estilo Luis XVI modernizado, encierra cuadros de pintores orientalistas franceses; esculturas; retrospectiva así en el arte como en las conquistas, con multitud de reliquias; la instalación de la "Alianza francesa y Sociedad de Geografía„, debiendo el lema de aquélla: "todo cliente de la lengua francesa lo es también de sus productos„ servirnos de modelo é inclinarnos á aprovechar las facilidades que entre los israelitas españoles pudiéramos hallar por la comunidad de lenguaje y su buena disposición, como nos lo manifiestan en sus obras el doctor Pulido y Pin y Soler, lo que por otra parte he tenido ocasión de apreciar; y, por último, contiénense en él todos los servicios que son á cargo del Ministerio de las Colonias. El palacete del *Petit Marseillais*, periódico muy popular allí. El antiguo sitio ó residencia Duplessis, convertido en Pabellón de la Administración; y la Sección tunecina, cuyo conjunto está inspirado en lo más notable de las construcciones arábigo-tunecinas, como la mezquita de la Yema Zituna (Djema Zitouna), no faltando en el patio ó plazoleta de ella reproducciones de viviendas de ladrillo tal como son en los oásis Tozêr (Tozeur) y Nafta, de una pequeña mezquita, y del zoco Etruc de Túnez, ó como ellos dicen Souk Ettrouk, además el indispensable café, y detrás de estos últimos, las secciones de arqueología, cuyo pabellón, copia de una basílica cristiana de Auc-Jima (Aouch-Khima)—lugar situado en la región Feriana, tan abundante en antigüedades romanas, donde probablemente existió Theleptae, y en la cual son famosas las llamadas Medinet-el-Kadimat,—contiene antigüedades romanas y cartaginesas, cuatro grandes planos en color de las excavaciones recientemente hechas y multitud de facsímiles y de fotografías, y la de arte árabe, con manuscritos ornados de miniaturas, armas y objetos repujados, pinturas, esculturas, bordados y tantísimas cosas más.

A la derecha de la Avenida Central: el palacio de Argel y sus anexos: el Pabellón de Montes, de estilo igualmente morisco, construído con diversas maderas, particularmente cedro y eucaliptus; el consabido zoco; otro café moro y un pequeño cam-

pamento con un *goum* ó destacamento de spahis, transportábanme imaginativamente á ese *Alger, pays de mensonge*, del bueno de Tartarín, á quien esperaba verle asomar de un momento á otro, convertido en almuédano, en lo alto del alminar de aquel edificio que, con sus puertas y galerías de arcos apuntados, alucinábanme con tal espejismo. Más allá el Palacio de Madagascar, de elegante construcción, imita, según se dice, el estilo indoárabe usado en los antiguos edificios de Majunga, provincia y puerto situados al NO. de dicha isla, reproduce en la galería de arcadas que le rodea la del palacio del antiguo primer Ministro en Tananarive, encierra, no sólo las riquezas de ellas y los recuerdos de los primeros establecimientos franceses en Fort-Dauphin y Nossi Bé, sino también las de las Comores, Mayotte ó Mauté (Maouté) y las del protectorado francés de Somalilandia, elevándose enmedio de él y bajo la cúpula central una rafia ó palmera indígena de Madagascar, que presta tantos servicios á los malgaches como el abacá á sus congéneres los filipinos. Al exterior, dos construcciones de materiales ligeros y bastante parecidas á las que se ven en Malasia, sirven de pretexto para la confección y venta de artículos malgaches. Detrás, un gracioso edificio desmontable, destinado á prestar servicio en Brazzaville, contiene las instalaciones del Congo francés. El cinematógrafo del África occidental; una granja sudanesa ó senegalesa, que ambas denominaciones le dan, con un camino de ronda exterior circuido por una empalizada y asegurada con una torre-vigía en el centro que sirve para guardar asimismo los granos y forrajes y una aldea de Songhais, Sonrhais ó Surais (Sourhaïs), habitantes del curso medio del Níger entre Tombuctu y el confluente del Sokoto, cuyos muros de tierra y torres recuerdan las de aquellos otros sus antepasados, que en el siglo XVI hubieron de habérselas con un renegado español, natural de Almería, al servicio del Sultán de Marruecos, son dependencias de aquel otro vasto edificio enclavado en la gran plaza del Palacio de la Exportación, de construcción pesada, con colgadizo alrededor en su parte media y que se asemeja á los de los grabados de Tombuctu, evocando en su torre central, á lo que se asegura, la de los sacrificios de Abomey, sirve de alojamiento al África occi-

dental francesa, que por decretos de Octubre de 1902 y 1904, comprende bajo un sólo Gobierno general, con residencia en Dakar, los cinco territorios del Senegal, Alto Senegal y Níger, Guinea, Costa del Marfil y Dahomey con un Subgobernador, á su vez, cada uno de ellos. Pasando luego por alto un teatro que se halla al paso y alrededor del Grand Palais encuéntrase el Pabellón de las antiguas Colonias de Francia, ó sean las de la India, Reunión, Martinica y Guadalupe—donde no faltan en él, ni frutos y elementos vegetales de todas clases, objeto de tráfico en ellas, ni escorias, lavas, cenizas y demás detritus volcánicos de la Montagne Pelée, junto con las demás materias que de ordinario se exhiben, habiendo algunas tan llamativas como una biblioteca giratoria, primorosamente esculpida en palo hierro de la India, y un mapa de la Reunión, en madera de alcanfor, en el que se ven señalados los trabajos del Laboratorio bacteriológico de Saint-Denis—, y otros más que, como las secciones de electricidad, máquinas y medios de transporte, creo deben ser anexos del mentado Palacio de la Exportación; varios sacadineros, y por último, antípoda al de las Antiguas Colonias, aunque más bien debiera llamarle perieco, hállase el de las Colonias Diversas (Guyana, Establecimientos franceses de Oceanía y Nuevas Hébridas), con instalaciones de los establecimientos penitenciarios, riquezas naturales, armas, fetiches, etc.)

Dominante, como he dicho, está el Palacio de la Exportación y holgárame de insistir hablando de él, si no fuera que en su recinto se cobija, no sólo todo cuanto produce y transforma la Metrópoli y los medios de comunicación con que cuenta, sino que también es asilo del arte provenzal y asimismo acogió á los Congresistas de los que más adelante trataré, en su Sala de festejos, de forma circular, majestuosa en su conjunto y sencillez, alegrándola, por su asunto y colorido, una hermosa composición debida al pintor Montenard, que es una teoría á orillas del Mediterráneo, en donde vénse hermosas vírgenes, unas con palmas y otras conduciendo en andas á Diana, como personificación poética de "Massilia„ ó Marsella, colonia griega.

Frontero al Palacio del África occidental encuéntrase el de la Indo-China, cuya explanada, con jardines trazados á la moda

indígena, comunícase con la plaza del Grand Palais por medio de dos puentes annamitas y uno camboyano.

Centro éste de lo que constituyen los dominios franceses del Asia oriental, afecta el aspecto sino-europeo de las construcciones oficiales, á diferencia de los demás esparcidos á su alrededor de gusto sínico, propio de aquellos pueblos y que por su número y distribución creeríase uno transportado al lejano Oriente. En él la Cochinchina, el Tonquin, el Annam, Laos y Camboya que recorrieran, en los siglos de glorioso esplendor para España, los nuestros, y el territorio chino de *Kuang Cheu H'uen* (1), transcripción que creo es la que responde mejor á la usada por los ingleses de *Kwan-chau-wan* ó la por los franceses de *Kouang-tchéou-ouâne,* á menos que por las condiciones especialísimas del mismo situado en la península de Lei-cheu (Leï-tchéou) al fondo del golfo de Hainan le llamen los chinos *Kuang-Cheu-Huang* (2) que también visitaran los españoles de entonces, tienen la más cumplida exhibición de los servicios prestados por la Metrópoli á ellas en las instalaciones de la Dirección de Agricultura, Montes y Comercio con sus dibujos, estados, cuadros, fotografías, mapas y otras publicaciones, entre ellas la carta económica de la Indo-China al 1 por 500.000; con las del Servicio de Minas y Obras públicas, que entre otras muchas propias de cada una abundan los mapas geológicos, mineros, de comunicaciones, planos en relieve y otros de los ferrocarriles construídos ó en construcción; y las de la Misión científica permanente y las de las Aduanas y Rentas públicas, con otras del Servicio Geográfico del Catastral, cuyos mapas del delta del Tonquin al 1 por 25.000 y los primeros ejemplares de la carta definitiva de Indo-China al 1 por 100.000 son verdaderamente interesantes, no faltan tampoco representación de las Escuelas francesas del Extremo Oriente que lucen reproducciones de bajo-relieves de Angkor, documentos etnográficos del comandante Bonifacy, alhajas xanchams ó shans, antiguos habitadores del Laos, descubiertas las ruinas de My-Son (Annam), muchos otros objetos, y por ú-

(1) H'uen = Agua profunda; dáse este nombre á los espíritus del agua.
(2) Huang = Apua perdida; sitio salvaje, sin vegetación.

mo, la misma Dirección de Agricultura productos de toda especie que se hallan en las cinco comarcas que constituyen tal territorio.

A la izquierda de este edificio, el pequeño territorio de la provincia de Kuangtun antes citado, que para depósito de carbón y estación naval adquiriese en enfitéusis por noventa y nueve años, el 10 de Abril de 1898, Francia del Gobierno chino, contiene en un modesto y adecuado pabellón sus riquezas, y como cosa curiosa, alhajas engastadas con plumas de martín pescador (alcedo ispida); en el mismo arco de círculo el teatro indochino, de estilo neosiamés, y el pabellón del Laos, vecino de aquél otro que dije lo era de las Colonias diversas, representa poco más ó menos, al decir de ellos, la Biblioteca de "Uat-Si-Sa-Ket„, la principal pagoda de Vien-tian, capital administrativa del Laos francés, despertando la curiosidad del espectador el ver en el centro el *Pra Sat* que sirvió para conducir la urna funeraria del difunto rey de Luang Prabang Zaxarine á la pira; completándose ésta con los estudios etnográficos, debidos al explorador Raquez, curiosamente coleccionados en una serie de maniquíes alojados en un soportal detrás del pabellón de Kuang Cheu H'uen. Camboya, hállase en la misma recta que parte del de Laos, atraviesa los puentes ya indicados, está el de la Cochinchina y muere en los jardines que preceden al Palacio del Mar, es paralela al de Kuang Cheu H'uen y al Grand Palais, tiene: en su torre, imagen de una de las del Baion de Angkor, recargada de arabescos, expuesta á los cuatro vientos, otros tantos bustos gigantescos de Buda, además á su entrada por la parte de los puentes indo-chinos la precede una galería cubierta, llena de fotografías, acuarelas y grabados de las notables ruínas de Angkor-Uat y Angkor-Thom, de los *Jmers* (Khmers) del siglo IV, y en el interior profusión de riquezas, así artísticas como naturales.

La Cochinchina, á la derecha de la explanada central de Indo-China, en la misma línea de la anterior, tiene á uno de los lados una casa del país ricamente construída con maderas finas en la provincia de Thudomot (Thudaumot) situada detrás de la sección tunecina, y á otro de ellos, unas tumbas annamitas se-

paradas de la sección tonquinesa, que está en el mismo plano del palacio de la Indo-China, por la calle de Annam, abundantemente abusa de la laca sobredorada, esculturas primorosas y caracteres arcáicos, destina su hemiciclo á los gobernadores franceses que en ella se han sucedido y el resto á todo cuanto á su comercio, agricultura, industria, artes y oficios importa. En la misma calle, y al lado opuesto, el palacio del Tonquín con sus techos apuntados aseméjase á una pagoda y tal debe ser á juzgar por los pabellones que á derecha é izquierda de la sala principal existen, dada la abundancia en ellos de ídolos y altares de sus cultos familiares y á sus antepasados, nos muestra además la gran paciencia y arte de este pueblo y nos sorprende con sus muebles, tapicerías y cueros enlacados. La torre octogonal de Confucio, existente en Hué, reproducida y emplazada en el centro de esta calle, que va á morir frente á la parte posterior del palacio del Mar en la Puerta de Annam, que con sus tres puertas, techo apuntado y dragones esmaltados imita á la de las antiguas ciudadelas de tal país, alberga todo cuanto al mismo hace referencia. A uno de los lados, y menos distante de éste que de la sección tunecina, el servicio forestal de la Indo-China tiene su pabellón bien repleto de muestras maderables, textiles, oleaginosas, resinas, tintóreas, herbáceas, etc., utensilios de caza y pesca y diversos modelos de trampas para cazar tigres y elefantes, no faltando tampoco productos elaborados y fotografías. Al lado opuesto el Pabellón Annamita tiene el mercado emplazado en un plano perpendicular al de la calle de Annam, cuyo eje es aquél y de quién parten en opuestas direcciones y como bisectrices de los ángulos formados por ambos, la calle de Hanoi, á la cual da el pabellón del Tonquín y termina en un templete al que llaman *Van-Ki*, ofrenda á los dioses tutelares, y la de Saigon-Xolon: refugio ambas de artífices, restaurants y demás habitadores de tales países que en la Exposición residen.

Entre los jardines, frente al pabelloncito de la prensa colonial y á la alameda que por la parte posterior de la sección tunecina por un lado y el palacio del Mar, el Pabellón forestal de Indo-China y la casa cochinchina por otro, conduce á la gran plaza, el palacio del Automóvil elévase muy próximo á la Expo-

sición de Oceanografía y á la Puerta de Annam, como satisfacción á los constructores franceses de tales vehículos, bicicletas, neumáticos y demás accesorios de los mismos.

Hasta aquí, lo francés: Reseñar todo cuanto se encerraba y describir todo cuanto se veía, fuera repetir un curso de geografía colonial de nuestros vecinos y hacer un estudio comparativo de sus diversos estados de cultura y prosperidad; no dejando de ser alarmantes para nosotros por el empuje que representan las de las pesquerías y almadrabas tunecinas y las de los agricultores y sus sindicatos de Argelia y de Túnez, que vuelven á ser graneros de Europa respecto á Francia y á proveerla en competencia con nuestra Península de legumbres, frutas y hortalizas, vinos, licores, aceites y corcho, por poner en explotación desde hace poco relativamente los alcornoques de sus bosques, aunando esto con la mejora y aumento del ganado lanar, al revés de lo que entre nosotros sucede de que degenera más y más cada día, no encontrándose apenas merinos, con la exportación nos restan un mercado al que solíamos grandemente abastecer, y nos amenazan—dado el patriótico y exclusivista modo de ser de los franceses—con excluirnos de Marruecos á quien miman y dedican al comercio franco-argelo-marroquí una sala del de Argelia. Otra alabanza debo hacerles: el acierto en ilustrar con pinturas y mapas murales todas las instalaciones antes descriptas, á las cuales soldados indígenas de sus respectivas procedencias prestan servicio de custodia.

Más todavía: sin abandonar el recinto de la Exposición y sin ocupar mucho espacio, existe otra, modesta, interesantísima y curiosa, de espíritu más ámplio por ser mundial, alojada en el tan repetido Palacio del Mar: esta es, como se colige, la de Oceanografía.

En el pequeño terraplén que da á la alameda antes mencionada y que precede al dicho edificio, cuya misión se adivina sólo con ver los motivos que ornan su frontis, al cual no faltan ni el oso polar ni la morsa descansando sobre témpanos de hielo adosados á los lados salientes de aquél, ni tampoco en el remate de éstos sendos albatros y coronando el centro, á cuyo vestíbulo se

accede por una pequeña escalinata, un bajel con una sirena como mascarón de proa, vénse el *Letamandia* y el *Daniel Guestier*, vaporcitos franceses del servicio oceanográfico, cuyas dimensiones son respectivamente de 13'60×2'80 m. el uno y 11×2'25 el otro, de eslora y manga, teniendo este último á bordo un servicio meteorológico; y en el lado opuesto, ó sea á la izquierda del Palacio y algo resguardados por el otro muro saliente, un bote de salvamento y el *Decont-Lacour*, barco de pesca, con motor de petróleo, construído en La Rochelle.

Dentro, Francia se reserva el "vestíbulo de honor„ — así le llaman—para honrarse honrando la expedición francesa del doctor Charcot al Polo Sur, exponiendo reliquias de la misma como son una ballenera, la tienda de campaña, trineo, la marmita que utilizó dicho sabio para desempeñar sus funciones culinarias, las colecciones y fotografías que hicieran y mapas: en las paredes, varias pinturas decorativas inspiradas en los paisajes polares, y además una exposición groënlandesa debida á los de Cherburgo (Cherbourg), quiénes, ni cortos ni perezosos, nos dan á conocer sus condiciones de lobos de mar, con diversos estudios oceanográficos y varios maniquíes vestidos de pescadores y jurados de mar, completando de este modo el paramento de él. Síguele inmediatamente el "salón de honor„—que ocupa el centro de dicho palacio — reservado á Su Alteza Serenísima el príncipe de Mónaco, quien, tanto de su Museo como de sus campañas científicas que tanto le enaltecen, exhibe curiosos aparatos é instrumentos empleados para penetrar en los misterios de las aguas profundas y para hacer observaciones meteorológicas en alta mar; los resultados de sus maravillosas experiencias; las notables cartas que de sus anteriores cruceros trazara, y por último, las planchas y ejemplares que de la carta batimétrica de los océanos al 1 : 10.000.000, bajo sus auspicios y sabia dirección se publicó en cumplimiento de los acuerdos tomados en el VII Congreso Geográfico Internacional, celebrado en Berlín (1899) y refrendados en el VIII, habido en Washington en Septiembre de 1904, adoptándose en ellas el meridiano de Greenwich, señalándose con un punto negro ó una cruz los sondajes, que van expresados por metros, y un número de correspondencia para conocer los deta-

lles de cómo y por quién son tomados, y las isóbatas de 200 metros cerca de las costas, 500 en las profundidades medias y 1.000 en las grandes. Ambas instalaciones vienen á ser como el compendio de todo cuanto en las demás se exhibe, como puede apreciarse leyendo lo que repito de ellas.

Aparte de las instalaciones particulares, como las del "Yacht-Club„, "Yachting-Club„, "Touring-Club„ y la de los concursos oceanográficos organizados por la revista *Yacht*, y de otras tan modestas de por sí que casi pasan desapercibidas, como sucede á las de S. M. I. el Shah de Persia, Chile, California, Canadá, Japón y España, que pudiendo desempeñar más importante papel y alternar honrosamente con otras naciones en ésta representadas, limitóse tan sólo á la exposición de los pescadores de Barcelona, las demás pretendieron y alcanzaron fijar la atención del curioso visitador. Así de entre las dos agrupaciones en que dividió esta Exposición, ó sean: 1.°, oceanografía, pesca, meteorología y defensas marítimas, y 2.°, expediciones polares, Francia ha querido darnos más completa la primera, agrupando el Ministerio de Marina la labor de las principales Cámaras de Comercio de los puertos pesqueros y las importantes aplicaciones de la oceanografía para mejorar la suerte de los pescadores y navegantes; útiles de pesca; las labores del Comité de enseñanza profesional y técnica de la pesca y las de las otras Escuelas de semejante arte; todas cuantas publicaciones se han hecho por editores franceses acerca de estas materias; las muy completas instalaciones de la Sociedad de Oceanografía del golfo de Gascuña con sus preparaciones biológicas, cartas de lanzamiento de flotadores y de estudios de las corrientes de dicho golfo, otras litológicas y litobiológicas, además de sus fotografías, demostraciones gráficas de las manchas solares y sus relaciones con la meteorología costera, planos y modelos de embarcaciones, aparatos de salvamento, vitrinas con aves marinas, los resultados alcanzados por la misión del "Andrée„, sus estudios de la zona de Arcachón, sin que falte tampoco de éste un panorama representando los canales de pesca y un parque ostrícola; los trabajos de los laboratorios franceses del Mediterráneo—Banyuls, Cette, Endoume (Marsella)—; colecciones de las misiones especiales en

las colonias y las de sus puertos pesqueros de Bayona, Arcachón, La Rochelle, Dunkerque, Boulogne, etc.

La Gran Bretaña en oceanografía, pesca y defensas marítimas, oficialmente por medio del Almirantazgo expone de su servicio hidrográfico numerosas cartas de navegación, instrumentos para el estudio científico del Océano, no faltando entre ellos los utilizados por el buque de S. M. B. *Challenger* en su glorioso crucero con que sentó las bases de la ciencia oceanográfica, y de su Registro Meteorológico, mapas y otras publicaciones referentes al tiempo, tempestades, corrientes submarinas y una serie de instrumentos de meteorología empleados en el mar. La *Marine Biological Association*, el Servicio de pescas del Ministerio de Agricultura y el *Fishery Board* á cargo de los cuales está el estudio científico de las pescas marítimas de cada uno de los tres reinos unidos, exhiben animales marinos y todo cuanto les atañe; así como la *Challenger Society*, cuyo único norte es el estudio puro de la oceanografía, por su parte, nos da á conocer redes que pueden ser abiertas y cerradas á voluntad desde el puente de la embarcación para así estudiar la fauna de diversas profundidades. Asimismo tienen sus instalaciones los laboratorios de Plymouth y de Louwertoft, el *Imperial Institute*—en cuyo recinto tuvo lugar la Exposición de Geografía y el VI Congreso Internacional Geográfico de 1895—las pesquerías del Lancashire, el capitán Wilson-Barker que de sus estudios meteorológicos expone fotografías de nubes, y el sabio J. Y. Buchanam, que tanto se honró en su campaña del *Challenger* y en el *Princesa Alicia* acompañando al Príncipe de Mónaco, con sus instrumentos oceanográficos completarían esta exhibición britána si no fuera por el complemento que la Real Sociedad Geográfica y Sir John Murray le prestan con las observaciones batimétricas de diversos lagos publicadas por aquélla y las de los estudios de limnología realizados por el último.

Los documentos de la Escuela de Pesca, de la de Navegación, del Laboratorio marítimo, de la Cámara de Comercio de Ostende, de la Sociedad de Astronomía y del Instituto de Biogeografía de Gante (Gand), con más la exposición oficial de los diversos servicios del Ministerio de Marina, y la de los trabajos

personales de los profesores Gilson, Francotty y Fredewig, constituyen en esta materia la agrupación belga; mientras que sus vecinos los holandeses han querido recordarnos cuánto vale la energía y constancia exponiendo sus admirables trabajos de defensas marítimas en la lucha que con el mar sostienen, los resultados científicos del crucero de la *Siboga* por los mares de la Insulindia, muy particularmente los del archipiélago asiático holandés que bañan las Molucas con todas sus islitas y Banda, trazando por todas partes el mapa hidrográfico, haciendo el dragado de los fondos y enriqueciendo las colecciones submarinas, expedición que partiera de Amsterdan el 15 de Diciembre de 1898 llevando á su bordo como director al profesor Max Weber y á su esposa, distinguida botanista, y terminara en 1900, y además presenta los trabajos y observaciones de sus laboratorios, observatorio meteorológico de Bilt é Institutos meteorológico, zoológico y geodésico, los de los ministerios de *Waterstraat* y de Marina, el puerto de Ymniden, etc.

La "Asociación internacional para el estudio de los mares„ creada en 1902 por acuerdo de la Gran Bretaña, Alemania, Holanda, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia y su Gran Ducado de Findlandia, y más tarde Bélgica, después de las laboriosas conferencias de Estocolmo en 1900 y de Kristianía en 1901, que fijaron la residencia oficial de aquella en Copenhague con un delegado por cada una de las potencias signatarias, excepto la Gran Bretaña que se reservó dos, y el laboratorio en Kristianía, para así atender mejor á su objeto, que es el de estudiar cada una de las potencias adheridas, en la demarcación que se les señalara, cuatro veces al año: 1.°, las emigraciones de los peces comestibles, especialmente del arenque y del bacalao; 2.°, la despoblación de ciertas regiones del mar del Norte, ordinariamente frecuentadas por los pescadores de altura, concurre á este certámen exponiendo publicaciones de sus campañas, que con las secciones groënlandesa é islandesa constituyen la de Dinamarca, mientras que Noruega sólo se limita á la de las obras del puerto de Bergen.

Rusia y su Gran Ducado de Finlandia nos dan idea del interés demostrado por ellos en materia tan importante como es ésta,

exponiendo los trabajos realizados por la expedición organizada por la Sociedad Imperial de Navegación á bordo del *Andréï Pervosvanny,* para estudiar la parte del Océano Glacial comprendida entre Noruega y la península de Jalmal, especialmente en la entre la Noruega y la costa O. de Novaïa Zemlia (Nueva Zembla), cuya empresa aún se continúa y ha inspirado una muy notable monografía de la llamada Costa Murmana (Côte Mourmane, Murman Coast, Murmannische Küste)—ó sea la que se extiende desde el Varanger fjord hasta Swiatoi Noss, en los límites del Mar Blanco—al Doctor Breitfuss, jefe de aquélla desde 1902; los resultados de la expedición hidrográfica al Océano Glacial, organizada por el Ministerio de la Marina Imperial, concertado con el Comité del Transiberiano, que desde el 1898 al 1904 trabajó en el E. de la entrada al Mar Blanco y en el Mar de Kara, corrigiendo el contorno de las costas siberianas, entre el puerto de Dickson y la punta N. de la península de Jalmal, y la forma del golfo de Obi, vénse en las observaciones oceanográficas señaladas en el mapa expuesto y en los diez volúmenes que contienen las observaciones del coronel de la marina imperial Wilkitsky, así como también en el mapa del estrecho de Jugorski Char, que es el más frecuentado para ir al Mar de Kara, y en el cual se ha descubierto una excelente rada á su entrada occidental, en la bahía de Warneck. Una Memoria del almirante Makaroff, de cuando era capitán de navío, al mando de la corbeta *Vitiaz,* en su viaje de circunnavegación (1886-89), y que editara en 1894 bajo el título de *El «Vitiaz» y el Océano Pacífico,* y sus tablas para la reducción de los pesos específicos del agua de mar, consultadas en sus observaciones por la Armada rusa; otra monografía acerca de los peces de los mares orientales, que contiene, parte dedicada á describir las condiciones oceanográficas de estos mares, debida á la expedición biológica á los del Japón, dirigida por el zoólogo P. Schmidt (1900-01) y organizada por la Sociedad Imperial rusa de Geografía, es todo cuanto al Pacífico se refiere, y respecto á los mares Negro, Azof y Mármara, y del Bósforo, cartas batimétricas y gráficas. Del Mar Caspio, un mapa, en el cual están indicadas las observaciones hechas en 1904 por la expedición organizada para el

estudio de la pesca del arenque, por la Sociedad Imperial rusa de Pesca y Piscicultura y el Ministerio de Agricultura y Dominios, y también un diagrama de la distribución vertical biológica en él, habiéndose observado que en las partes abismales de los dos senos profundos que posee no existe vida animal, sino bacterias. Las experiencias físico-geográficas realizadas en el Ladoga (1897-1903) por el coronel de la Marina imperial, Schokalsky, quien demostró que, á pesar de pertenecer á la zona templada, limnológicamente debe ser considerado como muy próximo al tipo polar por la distribución vertical de las capas térmicas, pueden verse en el diagrama expuesto, é igualmente puede apreciarse en mayor grado esta cualidad para el Baikal, con ver la otra carta gráfica de la distribución vertical térmica, que con las hidrográfica y batimétrica de éste se exhiben; y, por último, las diversas obras que complementan esta sección ruso-finlandesa, á la cual concurren las pesquerías finlandesas y el laboratorio ruso de Villefranche-sur-Mer.

Del imperio alemán, el Negociado imperial de la Marina tiene varios muebles usados en la de guerra para guardar derroteros y una colección completa de éstos en tres grandes atlas por el Almirantazgo; obras y atlas publicados, en parte, por la sección náutica de aquel Negociado, y, en parte, por el Observatorio marítimo alemán, de Hamburgo; numerosas instrucciones, comprobantes, diarios de navegación, cartas mundiales del magnetismo terrestre, de las corrientes marinas, náutico-hidrográficas del Atlántico norte, mares del Norte y Báltico; instrumentos de dibujo y tablas para cálculos náuticos; un modelo de una porción de superficie del mar, según las primeras marcaciones estereofotogramétricas de las ondas; fotografías y aparatos é instrumentos para el estudio de las altas atmósferas y observaciones oceanográficas. De la Sociedad alemana de Pesca Marítima, varias publicaciones y planos y vistas diversas del vapor imperial de estudios *Poseidon,* y la Comisión científica alemana de Oceanografía internacional, igualmente publicaciones, fotografías y modelos diversos, aparejos é instrumentos para el estudio de las aguas profundas y su biología, y determinación cuantitativa del *plancton,* ó séres pelágicos que viven apelotonados y sirven de

alimento á otras especies superiores. La expedición oceanográfica y biológico-marina del profesor Carlos Chun, que, á bordo del *Valdivia*, de la línea de Hamburgo-América, saliera de Hamburgo el 1.° de Agosto de 1898; singlara á lo largo de las costas inglesas; alcanzara las islas Feroë; visitara Canarias, la costa occidental africana, deteniéndose en Camerún, en las bocas del Congo, Fishbay, ó bahía de la Ballena según los franceses; explorara el Banco de las Agujas (Banc des Aiguilles), prolongación del extremo sudafricano al cual los portugueses llamaran Banco das Agulhas; reencontrara la isla Bouvet, descubierta en 1739 por Lozier-Bouvet; apresado por los hielos llegara hasta las proximidades de la Tierra de Enderby y alcanzara los 64° 14' latitud Sur; viera en su camino la isla de Kerguelen, y atravesando por San Pablo (Saint-Paul) y Nueva Amsterdan, siguiera el Océano Índico hasta Padang (Sumatra); estudiara las profundidades alrededor de esta isla, casi al tiempo en que lo hacia el *Siboga*, y las de Nicobar y Maldivas; emprendiera el regreso, siguiendo á lo largo de la costa oriental de África, descubriendo en estos mares, hasta Aden, una fauna marina extremadamente rica, con gran cantidad de tipos nuevos, y anclara, finalmente, en aquel puerto, de regreso, el 1.° de mayo de 1899, nos admira con sus instalaciones de preparaciones de animales abismales, particularmente los poco conocidos de los Océanos Índico y Antártico; con sus reproducciones fotográficas notables, entre ellas las de las islas Bouvet (costa meridional), Kerguelen, Saint-Paul, y New-Amsterdam, y varios icebergs ó hielos flotantes; con sus diversas muestras de légamos con restos de organismos pelágicos, y otra de manganeso dragado, en el Atlántico meridional, á la profundidad de 5.108 metros, y, por último, con sus aparejos de pesca. Hay, además, en esta sección otras exhibiciones particulares que no menciono por no retener los nombres de ellas.

Las curiosidades ictiológicas obtenidas en sus investigaciones náuticas por S. M. el Rey D. Carlos de Portugal, los resultados de los trabajos de las pesquerías de Setubal y de las Sociedades oceanográficas en diversas publicaciones, varias ordenanzas y modelos de embarcaciones pescadoras, por nuestro ve-

cino Reino, finalizan mi reseña en la primera de las dos divisiones que estableciera.

Réstame, de consiguiente, pasar revista á la ligera de las expediciones polares representadas en este concurso para dar por terminada esta parte de mi cometido, no sin dejar de observar que todas éstas han realizado también estudios de oceanografía y meteorología marinos, por lo cual paso por alto las observaciones que en los mares boreales hiciera S. A. S. el Príncipe de Mónaco, puesto que su objetivo principal eran estas ramas de nuestra ciencia, y así tienen su asiento y cabida en la ya mentada sala de honor.

En cuanto á las demás, y siguiendo el orden preestablecido, la Gran Bretaña debo citar en primer término; pues concurre con sus expediciones antárticas, escocesa del Dr. Bruce, á bordo del *Scotia*, que explorara el mar de Weddel, y la del capitán Scott, en la *Discovery*, que partió de Europa en Agosto de 1901 para explorar la tierra Victoria, en el llamado mar de Ross, descubriendo la tierra del Rey Eduardo VII, y estudiar el magnetismo terrestre, de las cuales tiene modelos de dichos buques, muestras de biología antártica, acuarelas, fotografías é instrumentos de observación; además instalaciones del Museo Británico de Historia Natural y Sociedad Real de Geografía. Holanda echa también su cuarto á espadas con exhibir los resultados y reliquias de las expediciones árticas de Guillermo Barentz, que en 1594, buscando el paso del Norte para ir al Cathay, á China é India, á las órdenes de Cornelison, separado de él descubrió la Nueva Zembla (Novaïa Zemlia) explorando su costa occidental, uniéndosele más tarde en el Mar Blanco para regresar después de explorar hasta la desembocadura del Obi; repitiera sin éxito, como jefe de otra más numerosa, la misma empresa al año siguiente; insistiera en 1596 descubriendo las Spitzberg, invernando en Nueva Zembla, y después de penalidades sin cuento no pudo aquel hombre extraordinario volver á ver su patria. Sus vecinos, los belgas, en cambio se enorgullecen de podernos acreditar la grande actividad é interés que en nuestros días muestran en cooperar en el estudio de las regiones hiperbóreas, mostrándonos los resultados de la expedición al Polo Sur, realizada por

los doctores Gerlache y Lecointe á bordo del *Bélgica*, que descubrieron el archipiélago Balmer y tan interesantes estudios hicieron de las densidades y cualidades físicas y químicas del agua salada, amén de los diversos sondeos y exámenes zoológicos, botánicos y meteorológicos con que han enriquecido la ciencia. Modestamente Suecia lo hace de las suyas: ártica (1878) de la *Vega*, y antártica del *Antartic* (1901-04), mandadas ambas por el infatigable Barón de Nordenskjöld, que en esta última completó algunas observaciones oceanográficas del *Challenger*; y Noruega, de las de Nansen al Polo Norte, tan popular en todas partes, y Sverdrup, ex lugarteniente de ese, que en el mismo *Fram*, en el archipiélago polar americano, completara en el Sur y SO. la obra topográfica de Nares y de Greely, enriqueciendo el dominio de nuestros conocimientos sobre una vasta porción de la zona ártica, con sus observaciones de las mareas, magnetismo terrestre, meteorología, etc., y la abundancia de sus colecciones. Rusia también tiene su parte en este concierto con la del Barón de Toll, en el *Poliarnaïa Zvezda*, á lo largo de las costas de Siberia y alrededor del archipiélago de Nueva Siberia, ampliando nuestros conocimientos geográficos y oceanográficos y publicando un mapa nuevo de la costa siberiana, desde el puerto Dickson á la bahía de Taimyr. Y, finalmente, Alemania, con la sudpolar del Dr. Von Drygalski, á bordo del *Gauss*, que desde 1901 á 1903 estudiara los Océanos Atlántico é Índico, invernara en la bahía Posadowsky, á los 66° 2′ 9″ latitud S. y 89° 38′ longitud E. de Greenwich, y descubriera la tierra de Guillermo II, ofrece al visitante un diorama del *Gauss* entre los hielos, en la bahía mencionada, viéndose en primer término algunos ejemplares de la fauna sudpolar, volátil y anfibia, y además cartas, fotografías, publicaciones, instrumentos, cráneos y otros ejemplares de Historia Natural.

Tal es, descrita á grandes rasgos, la Exposición internacional de oceanografía, pesca y expediciones polares. Pudo haber más; no lo hubo, mas no por eso dejó de ser completa y un aliciente grandemente propagador del estudio de materia tan poco conocida.

Más; no contentos con tales certámenes los marselleses, creídolos poco, y deseando hacer una obra perfecta y acabada, la valoraron por medio de su *Comisión de publicaciones é informes*, que, bajo la inteligente dirección de D. Ernesto Delibes, presidente de la Sociedad Geográfica de Marsella, emprendió la loable tarea de dar á luz colecciones tan notables como *Las colonias francesas en los albores del siglo XX, Nuestras riquezas coloniales de 1900 á 1905, Movimiento de Legislación colonial en las colonias y países de protectorado de 1900 á 1905, La organización sanitaria en las colonias, La enseñanza colonial en Francia y en el extranjero, Historia de la expansión colonial de Francia desde 1870 hasta 1905, Viajeros y exploradores provenzales* y *Marsella y la colonización francesa*, casi todas avaloradas con mapas, grabados y diagramas, autorizadas todas ellas por notables firmas que habían de imponer la autoridad de su saber y experiencia en los Congresos Colonial y de la Alianza francesa, y Sociedades de Geografía, que completaron la obra de su Exposición en sus dos manifestaciones: nacional-colonial y oceanográfica-internacional.

CONGRESO COLONIAL.

Acabo de decir que, como reflejo de la Exposición que lo motivaba, era marcadamente exclusivista, alejando de compartir en él á los extranjeros y admitiendo, empero, como connacionales á los de los países de protectorado. Fieles, por otra parte, al plan que les trazara la Junta organizadora en su programa, complejo por las materias abarcadas en él, estableciéronse ocho divisiones, á saber: Comercio, Industria, Navegación y Marina mercante en las Colonias, Agricultura, Obras públicas y Minas, Colonización, Cuestiones indígenas y Legislación colonial, subdivididas á su vez en secciones que entendían de los debates y aprobación de los acuerdos en las sesiones parciales para elevarlos á las plenarias, que eran las encargadas de su aprobación definitiva. Esto, que á primera vista parecía ser más favorable por estar basado en la división del trabajo, de hecho resultó perjudicial al fin que se proponían, debido á esa misma minuciosi-

dad en distribuir los temas, originándose algunas confusiones que obligaron á fusionarse secciones pertenecientes á distintas divisiones, las cuales desde un principio debieron estarlo, y algo contribuyó á dificultar la inteligencia de ellas á los congresistas el hecho de reunirse en edificios distintos, por más que fueran próximos, como lo eran la Facultad de Ciencias y el Instituto de segunda enseñanza ó *Grand-Lycée*. Gracias, pues, á semejante disposición víme precisado á imitar á los guardias vàlonas que, según fama, llegaban tarde, y otro tanto me sucedió á mí queriendo acudir de unas sesiones á otras, por las razones antedichas.

Procuróse, sin embargo, con exquisito tacto evitar todo lo que pudiera herir susceptibilidades ó crear conflictos allí, donde tanto por determinadas materias algo escabrosas por razón de las circunstancias que atraviesa Francia, como por lo heterogéneo de la concurrencia estaban abocados á que los hubiese, y, dicho sea en honor de todos ellos, ningún incidente enojoso hubo de registrarse durante los días en que el Congreso desarrolló sus tareas.

Inauguróla el 4 de Septiembre en la solemne sesión de apertura—que tuvo lugar por la tarde en el salón de festejos del Grand-Palais, descrito antes,—el Comisario general, excelentísimo Sr. D. Julio Charles Roux, por medio de un entusiasta y patriótico discurso declarando el acto abierto, contestándole el delegado del Ministro de las Colonias, jefe del servicio colonial en Marsella, Sr. Ponsinet, y usando, por último, la palabra el Secretario general del mismo, Sr. Depincé, que con las más notables personalidades del mundo oficial y extraoficial francés compartían los asientos del estrado. En cuanto á los demás días, distribuyóse el tiempo de modo que hubiera lugar para todo: siendo libres las mañanas ó empleadas en excursiones, como las visitas á los puertos, al Museo Colonial y á establecimientos industriales; y por las tardes, desde las dos, emprendían sus tareas las secciones en los edificios ya indicados, para reunirse luego todas ellas en sesión general á las cuatro y media en el anfiteatro de la Facultad de Ciencias los días 7 y 8, quedando la noche para oir conferencias en el Salón de Actos del palacio

de Exportación ó asistir á la recepción en honor de los Congresistas dada en el Ayuntamiento (Maison de Ville).

Siendo escaso el lapso designado para tanta materia, separados los locales y bastantes las confusiones que consigo llevaron aparejadas las combinaciones de última hora, hizose sentir la falta de publicación de una hoja ó boletín diario que, conteniendo los acuerdos de las secciones, facilitara el examen, discusión y aprobación serenos en las sesiones en pleno, con lo cual se hubiera asimismo ganado tiempo en beneficio de todos. Debido, pues, á esto, mi información no resultará todo lo buena que hubiera deseado, y me limitaré á los acuerdos tomados en las dos sesiones generales habidas.

En la primera de ellas, respecto al caucho y á los cultivos industriales—lemas distintos en su origen y fusionados después—aprobó las siguientes conclusiones:

1.ª Que las medidas de protección, tomadas en el África Occidental, se extiendan á las demás colonias, con la mira de facilitar la repoblación de caucheros, y que se estimule la replantación de plantas productoras.

2.ª Que teniendo en consideración las medidas tomadas para enseñar á los indígenas los mejores procedimientos de recolección, coagulación y preparación del caucho, se propaguen activamente á todas las colonias.

3.ª Que intervenga la Administración en la circulación y exportación del caucho, con la mira de reprimir los fraudes de que es objeto.

4.ª Que se consulte á las Cámaras agrícolas y mercantiles constituídas en cada colonia, acerca de la oportunidad de crear laboratorios encargados de examinar el caucho antes de exportarlo, librando un certificado y marca á los de buena calidad reconocidos puros.

Respecto al empleo de los indígenas desde los puntos de vista del servicio y de la colonización militar se adoptaron las siguientes:

1.ª Que con la mayor amplitud posible se utilicen los indígenas, á fin de que las tropas que constituyan sean el núcleo de las fuerzas encargadas de asegurar la defensa de las posesiones

de Ultramar, mientras que las europeas han de conservarse en la medida necesaria para garantir el orden y seguridad internos y ser una reserva escogida en caso de guerra: lo mismo, como se ve, que teníamos desde muchos años implantado en Filipinas.

2.ª Que este principio general no se extienda, en su aplicación, á Argelia y Túnez, por lo menos mientras subsista la actual organización, y que en las demás, atendiendo á las miras de las autoridades locales, se procure conciliar con las necesidades debidas al grado de civilización, estado social y de seguridad interior y exterior del país. Y para su eficacia el Congreso estima:

1.° Que deben mejorarse en los cuadros indígenas los oficiales y suboficiales, haciéndoles estudiar y sufrir exámenes de suficiencia que les asegure el poseer la misma instrucción militar que los europeos de igual graduación y la misma cultura que la de los indígenas de un nivel social equivalente.

2.° Que igualmente se mejore el reclutamiento de los soldadoz indígenas por medio de una selección escrupulosa de los individuos incorporados, repartiendo lo más equitativamente las cargas militares entre los sometidos á las levas de oficio, amoldándose, en cuanto sea posible, á las tradiciones de cada país.

3.° Que á los militares indígenas se les asegure un pasar, equivalente por lo menos al de los naturales de igual categoría social.

4.° Que cuidadosamente se procure que los contingentes estén constituídos por individuos de una misma raza.

5.° Que las diversas unidades tácticas se repartan por el territorio, de modo que en épocas normales sus componentes estén lo menos distantes de su lugar de origen.

6.° Que, prescindiendo de los voluntarios y reenganchados, se disminuya para los demás el servicio fijándolo en tres años, concediendo á los militares cada año licencias temporales (por mitad) en circunstancias favorables ó por motivos particulares.

7.° Que se admita una segunda porción del contingente, compuesta de hombres que tan solo permanecieran en filas algunos meses.

8.° Que los llamamientos de reservistas se efectúen cuando

éstos sean menos necesarios á las faenas agrícolas, y sean frecuentes, pero de corta duración.

9.° Que cuando los gobernadores generales crean necesario conservar ó establecer territorios militares, el servicio de guarnición se preste, no sólo con tropas reclutadas en la comarca, sino también con otras destacadas sucesivamente de los territorios civiles.

10. Que en el África Occidental, que abunda en tribus amantes de la profesión de las armas, se extienda lo más ámpliamente posible el reclutamiento con las miras de suplir en otros puntos á las fuerzas europeas y establecer una reserva expedicionaria indígena, capaz de prestar grandes servicios en casos apurados.

11. Que se permita transportar gratuitamente á las familias de los militares casados, enrolados ó reenganchados voluntariamente para ir á las Colonias, si cuentan con la aprobación del gobernador residente.

En la otra aprobáronse de la primera sección de la primera división, que era la de "los orígenes de la colonización marsellesa y provenzal", fusionada con la primera de la sexta, que versaba sobre "la historia antigua de las Colonias", las siguientes:

1.ª Que por el Ministerio de las Colonias se proceda, con la mayor presteza posible, á confeccionar un inventario somero de los documentos de los archivos coloniales.

2.ª Que á su vez el Ministerio de Instrucción pública reserve un lugar para los documentos coloniales en la *Colección de documentos inéditos de la historia de Francia.*

3.ª Que á imitación de lo que hace este Ministerio con los documentos referentes á la vida económica de la Revolución francesa, el de las Colonias cree una Comisión encargada de investigar y, si es posible, publicar el inventario de los concernientes á la historia colonial esparcidos en los archivos y bibliotecas municipales y departamentales.

4.ª Que todos los interesados por los estudios de historia colonial se agrupen y tengan por órgano una revista especial. Acuerdos que por mi parte deseo se imitaran y cumplieran en nuestra patria, para salvar los muchísimos que poseemos de nuestras glorias y que yacen olvidados y carcomidos en gran número.

Respecto al régimen económico y organización comercial de las Colonias consideróse conveniente: 1.°, renunciar á toda unificación y centralización sistemática, irrealizables en la práctica, como se ha visto en la aplicación de la ley de 11 de Enero de 1892; 2.°, abandonar el absurdo principio de su subordinación económica á la Metrópoli, reconociendo en cambio que el verdadero interés de ésta estriba en la prosperidad de las Colonias; 3.°, decretar en lo económico la autonomía de las Colonias ó grupos de éstas, reglamentando su régimen aduanero del modo más conveniente á sus intereses propios, teniendo en cuenta las primas y condiciones esenciales que se enumeran: *a)*, que reivindique la Colonia las tarifas y medidas que juzgue más favorables al desenvolvimiento de su riqueza; *b)*, que se fiscalicen ó inspeccionen por la Metrópoli, como salvaguardia de sus intereses generales, bajo la forma de reglamentos de Administración pública; *c)*, que se les fije una duración conveniente que permita á tales medidas surtir su efecto y á los interesados sacar mayor provecho. 4.° Por último, permitir á las pequeñas Colonias, agrupadas en Gobiernos generales, que se sustraigan á las influencias puramente locales en la reivindicación de las tarifas y medidas más favorables al desarrollo de sus riquezas. Dicha asamblea considera como indispensable el que el Estado procure mantener la influencia francesa en las regiones donde tenga pequeñas Colonias, y para ello haga sacrificios por lo menos iguales á los esfuerzos de las potencias extranjeras para penetrar en las mismas, estimando como urgentes la terminación de algunas obras empezadas y el estudio de otras muy necesarias, de las cuales hace la siguiente enumeración:

En el *Africa occidental:* Llevar á término las obras del puerto de Dacar (Dakar); construir otro en Rufisque ó Río Fresco, de los portugueses; dragar el de Conakry; abalizar los ríos del Senegal y de la Guinea; concluir el canal que comunica el mar con la laguna en Port-Bouet; ampliación de los talleres de reparación en Dakar; enlace en Thiès del ferrocarril de Kayes á Bamako; terminación de las líneas Conakry-Niger, Costa del Marfil y Dahomey.

En la *Indochina:* Profundizar el puerto de Haifong (Haïphong), y terminar el ramal del ferrocarril transindochino.

En el *Norte de Africa:* El transahariano, que constituye una verdadera obsesión y causa de muchos desacuerdos su trazado.

En las *Antiguas Colonias:* Comprendiendo por tales á las que en la Exposición figuran en los pabellones de tal nombre y de Colonias diversas; para la *Guyana*, suprimir la barra ó construir un canal permanente que dé acceso al puerto de Cayena (Cayenne), establecer un ferrocarril de penetración y terminar la red telefónica; para la *Reunión*, mejorar el puerto de Pointe des Galets que está ventajosamente situado entre Saint-Denis y Saint-Paul, y establecer el amarre del cable telegráfico; para la *Guadalupe,* canalizar el Río Salado (Rivière Salée), estrecho sinuoso que separa la Grande y Baja tierra, prolongar los muelles y el dragado en Pointe-à-Pitre y mejorar la rada del Mirlo (du Merle); en la *Martinica,* establecerle un depósito de carbón en Fort-de-France; para *Nueva Caledonia, Nuevas Hébridas* y demás *Establecimientos de Oceanía,* arsenales de reparaciones en Numea (Nouméa) y establecer un dique de carenas, terminar el camino de hierro de Numea á Burall (Bourail), ó, por lo menos, hasta los yacimientos carboníferos de Dumbea, construir y habilitar muelles en Numea y establecer altos hornos para el tratamiento de los minerales; en *Saint-Pierre* y *Miquelon,* mejorar el puerto de San Pedro (Saint-Pierre), la isla de Perros (île-aux-Chiens), donde están los principales secaderos de bacalaos, el puerto de Miquelon, comunicándole telefónicamente con Saint-Pierre, y excavar el istmo que está en la costa meridional de la Gran Miquelón para penetrar en el estanque allí existente.

En *Madagascar:* Terminar la carretera de Tananarive á Fianarantsoa, aumentar los ramales carreteros en los mesetas, emprender trabajos hidráulicos de carácter agrícola, prolongar la vía fluvial Buckaville-Ivendre hasta Farafangana, al S., y Tenerive, al N., crear un dique de carenas en Diego Suárez, y terminar la red telegráfica que está ya bastante extendida.

Discutióse como sobre ascuas acerca de determinados problemas, como los de Legislación colonial y Administración de justicia, que pusieron de manifiesto la rivalidad existente entre israelitas y musulmanes en Túnez, sin que se tomara acuerdo alguno, debido al poco tiempo disponible, por lo que deben con-

siderarse como definitivos los recaídos en las secciones donde se debatieran; y esto les sucedió á los de navegación y marina mercantes; semillas oleaginosas y el algodón que tanto interesan á la vida económica nacional; sanidad é higiene coloniales, donde se estudiaron las mejores medidas para evitar las enfermedades endémicas y epidémicas, vehículos de propagación de las mismas, y mostraron su conformidad con la ley de 15 de Febrero de 1902, relativa á las medidas sanitarias que han de observarse en las Colonias; educación de los indígenas, debatido más tarde en el de la Alianza francesa; política de razas, que inspiró discusiones sobre si convenía ó no la asimilación de las Colonias por la Metrópoli, si era necesario extender en Túnez la enseñanza industrial y agrícola, beneficios que reclamaban para sí los argelinos como de mejor derecho, protestando unos y otros ser contrarios al panislamismo; y respecto á unificar Argelia y Túnez con la Metrópoli, unos eran partidarios del *statu quo* actual y otros de la creación de un Ministerio del África septentrional, pues no faltó cándido patriota que pensara en Marruecos, considerándolo á la par de Túnez, aunque viera desechado su proyecto.

Mis impresiones en él fueron observar verdadera falta de sinceridad en los más, debida quizá á la presión moral que pudieran ejercer los prohombres que presidían las secciones, y un optimismo y confianza no justificados; ver que no estuvo desacertado Daudet al ridiculizar á la administración colonial de su país en su *Port-Tarascon* y seguir creyendo en la superioridad de nuestro antiguo sistema colonial sobre todos los otros, en cuanto á nobleza y humanitarismo, y ello no pudo menos de reconocerlo así el sabio Elíseo Reclús en muchos puntos de su obra, especialmente cuando de las Filipinas habla (1); reconocer y estimar como desacertada su política con las Colonias musulmanas, que no otra cosa que debilidad é imprudencia revelan ese prurito de querer ser la primera potencia musulmana, halagándoles y alentándoles sus instituciones, mientras en la Metrópoli siembra la

(1) Elisée Reclús.– *Nouvelle Géographie Universelle*, tomo XIV, páginas 555 y 556.

discordia entre sus súbditos: creo que para que tal política diera ópimos resultados á Francia, debería antes ser fuerte y una en su territorio; porque así podría atender las contingencias que pudieran sobrevenir: de lo contrario, se verá expuesta á que sacudan su yugo dichos territorios en cuanto crean oportuno ya que van teniendo conciencia de su valer y fuerza.

En cuanto á conferencias en el *Grand Palais de l'Exportation*, diéronse muy interesantes: el diputado y profesor de la Escuela libre de Ciencias políticas, D. José Chailley, disertó acerca de la "Educación de los indígenas en la India británica„ el 5 de Septiembre; el 6 el Excmo. Sr. de Lanessan—que fué gobernador general de Indochina, uno de mis contrincantes en el Congreso internacional colonial de Bruselas (1897) y uno de los sostenedores de mis teorías relativas al medio mejor para atraer y mantener sujetos á la influencia motropolítica á los musulmanes, sustentadas como propias, aunque de acuerdo conmigo, en éste por un joven argelino, á quien desde aquí renuevo mi agradecimiento y simpatía—, lo hizo sobre el tema "La política indígena en las Colonias„, y, por último, el doctor Treille, inspector general honorario de Sanidad en las Colonias, sobre la "Medicina y la Higiene coloniales„, el 7.

También grato recuerdo dejó á todos y deliciosa en extremo fué la excursión marítima en el *Général Chanzy*, puesto á nuestra disposición, llevándonos á Port de-Bouc, que se halla en comunicación con el Ródano (Rhône) por medio de un canal navegable, que será de gran porvenir para dicha población una vez se terminen sus obras, que visitaron los excursionistas, y con la albufera de Berre por el canal de Caronte, tiene un importante secadero de bacalao procedente de Terranova y conducido allí por los veleros y los talleres de la *Société des Chantiers de Provence*, á donde nos dirigimos, y después de recorrerlos y de presenciar la botadura del *Hérault*, que hendió majestuosamente las aguas, nos obsequiaron con un banquete, que por la noche se repitió en Marsella en el Casino de la Playa, dándose con este fin al Colonial, para que al día siguiente comenzara el

CONGRESO DE LA ALIANZA FRANCESA

Y DE LAS SOCIEDADES GEOGRÁFICAS.

Pero, antes de pasar adelante, no creo ocioso el digredir un poco si con ello alcanzo á justificar el por qué de esa doble denominación. Es bien sencillo: la Sociedad Geográfica de Marsella, fundada en 1876 á raíz de un Congreso de Orientalistas, acogió en 1889 á la delegación que entonces se creara de la Alianza francesa, institución patriótica cuyos fines no ceso de admirar y cuyos beneficios harto sabidos son, deseando verla imitada entre nosotros y extender la influencia española en todas partes, por lo que hago un llamamiento á nuestra Corporación para que tome la iniciativa en este sentido y sea pronto un hecho que nos permita decir, dentro de poco, que contamos tantas escuelas bajo nuestro patronato como la de Marsella, que sostiene diez entre Egipto y Marruecos como jalones de la influencia y del comercio franceses en el Mediterráneo. Por semejante convivencia y armonía demostrada hasta en la comunidad de cargos, natural fuera que mancomunadamente también organizaran el Congreso dividiéndolo en dos secciones, en las cuales, mientras en la una se cambiaran impresiones y se tomaran acuerdos acerca de la Alianza francesa; de la federación de la misma en los Estados Unidos; de las ideas directrices de la política indígena; se comparara la misión de las escuelas francesas con la de las indígenas; se propusiera la instrucción y educación francesa que á éstos debiera dárseles para que participen en la administración; cuáles deben ser los cargos que se les reserve en los servicios públicos y en las grandes Compañías; cómo deben propagarse la lengua y el comercio franceses; cómo el mantener la pureza de la misma, sobre todo entre sus cultivadores extranjeros; la necesidad de que sean más elásticos los programas de examen para hacerlos más asequibles á los extranjeros; la enseñanza francesa en el extranjero; el intercambio escolar y la organización de caravanas escolares de Argelia y Túnez hacia Francia; la influen-

cia francesa en el Oriente, particularmente en el Asia Menor, Australia, Nueva Caledonia y Nuevas Hébridas; la en el Canadá; la penetración francesa en China; el estado de la lengua francesa en Cochinchina, Tonquín, Madagascar y Africa Occidental; cuáles sean los medios más prácticos para propagar dicho idioma en las Colonias y en el exterior, y además si su cultivo está en progresión ó en regresión: en la otra se trataran y expusieran asuntos propios de nuestra ciencia.

De aquéllos nada tengo que decir, basta con lo expuesto; más sí de estos últimos.

El mismo Charles Roux, Presidente honorario de la Geográfica marsellesa, Comisario general de la Exposición, como dije, en el mismo Salón tantas veces repetido, con asistencia de las delegaciones extranjeras y nacionales, á quienes hizo compartir los asientos de estrados, y ante numerosa concurrencia inauguróle en la tarde del 10 de Septiembre, dándonos en primer lugar la bienvenida á nosotros delegados extranjeros, recordando luego, que en 1898—en cuya época desempeñaba el cargo de Presidente de aquella Sociedad Geográfica—, habíase celebrado otro Congreso, llevándole esto de paso para dirigir frases de justo encomio al actual Presidente, D. Ernesto Delibes, en ocasión de cumplir ésta su treintenario y solemnizarlo con acto tan importante como el que tiene lugar. Alude á lo heterogéneo de la asamblea, unida, sin embargo, por el interés de extender por todo el globo los beneficios de la civilización, y dice que, gracias á la cooperación de las sociedades geográficas, Francia ha visto desarrollar en su seno el amor á los problemas coloniales y se ha hecho colonizadora. Tampoco le faltan frases para la Alianza francesa y para la Exposición Colonial, recordando con orgullo los elogios que á esta última han dedicado la *Gaceta de Colonia*, el *Wesser Zeitung*, el *Kolonial Blatt* y los doctores Klotz y Schweinfurt, y no olvidándose de la Geografía submarina, que también contribuye al esplendor é interés de aquel Certamen con la sección internacional de Oceanografía, recuerda á grandes rasgos los trabajos más importantes realizados y expuestos por las naciones concurrentes en él, termina invitando á todos á asociarse con los marselleses en los obsequios que se preparan en

honor del Presidente de la República y agradeciendo al Secretario general de aquella entidad, D. Jaime Léotard, por sus esfuerzos para que este Congreso se realizara. El Vicepresidente de la Sociedad Geográfica de París y gran espeleológo Sr. Martel y el Sr. Dufourmentelle, en ausencia del Sr. Foncin, por las Sociedades geográficas francesas, y el coronel de la Marina rusa, Sr. Schokalsky, en nombre y representación de los delegados extranjeros allí presentes, usaron de la palabra. Terminado el acto pasamos los concurrentes á visitar la Exposición, entreteniéndonos en la de la Alianza francesa y de las Sociedades de Geografía instaladas en el Palacio del Ministerio de las Colonias, en donde nos obsequiaron con un *lunch*.

Laboriosamente aprovechadas fueron las mañanas de los días 11, 12 y 13 en que las dos secciones de que constaba se reunieron en distintos locales de la Facultad de Ciencias, para atender á sus respectivas tareas.

En la nuestra (pues de ella he de dar cuenta) el Presidente de la Mesa, Sr. Delibes, que me tenía á su derecha, reiteró su agradecimiento á los extranjeros que con su concurso dábanle carácter internacional, y comenzóse por una cuestión que preocupa á los geógrafos sin que se haya llegado á solucionar todavía, cual es la de la "Ortografía de los nombres geográficos". Encargóse de tal tema una persona competentísima por sus estudios y por su cargo, como lo es el Secretario de la Sociedad Geográfica Marsellesa, D. José Fournier, Archivero de Bocas del Ródano y Secretario de la Mesa. Recuerda que ha sido ya estudiado y discutido en varios Congresos, y si bien respecto á la transcripción de términos, ésta no ofrece dificultades cuando se trata de lenguas europeas, resultan grandes cuando son de lenguas exóticas: además, la transcripción fonética no siempre se corresponde con la ortográfica, y siendo muchos los que entienden mal las pronunciaciones es muy útil emplear la ortografía usada por cada país, sobre todo en los mapas, y así deben escribirse *London* y no Londres, *München* y no Munich, y en cuanto á aquellas lenguas que no usan el alfabeto latino se hace precisa la transcripción acompañada del nombre nacional. Hácese cargo de otras dificultades sugeridas por los nombres de muchas loca-

lidades francesas—análogas muchas de ellas á las que en nuestra Pátria motivara el proyecto de "Reformas de la nomenclatura geográfica de España„ presentado por el Excmo. Sr. D. Manuel de Foronda, y objeto de estudio por parte de una Comisión nombrada por esta misma Real Sociedad Geográfica—, y otras que tienen una ortografía especial, proponiendo que de su corrección cuidaran los archiveros acomodándolas más á la tradicional, citando el caso del pueblo de Pas des Lanciers, que ha motivado el que algunos creyeran fuera tal nombre debido á haber existido allí legiones romanas, no siendo esto exacto.

Sometido á deliberación, la asamblea casi unánimemente emite el voto de que todas las publicaciones, cartas y obras geográficas adopten para las lenguas de alfabeto latino la ortografía de cada país, y para las demás el nombre nacional con la transcripción de la pronunciación local, habiéndome permitido hacer constar que esto mismo viene observando nuestra Sociedad desde largo tiempo, citándoles como ejemplo Grecia, que va acompañada de su otro nombre *Hellás*, Turquía, del *Memalick Osmanié*, según puede verse en la edición española de la *Geografía* de Elíseo Reclús.

Este sabio decía años atrás en *La Terre*, que nuestros labradores habían empobrecido á España destruyendo sus bosques por *miedo á los pajaritos*, sin contar que á tan bárbara tarea con verdadero frenesí otros más cultos que ellos se entregan, talando los bosques, y sin atender á su replantación llevan tras sí el empobrecimiento y miseria al país y la alarma á quienes por su propio bienestar se interesan; pues harto sabido es de todos el benéfico influjo que las selvas ejercen, no sólo en la vida económica, sino en el clima, en la erosión atmosférica y en el curso regular de las aguas. Por esto es que D. Federico Bohn, Vicepresidente de la Sociedad Geográfica de Marsella, disertó acerca de los "Medios para impedir el desmonte de los bosques en Africa„, haciendo notar que las selvas son reguladoras de las aguas pluviales; de ahí la necesidad de su eficaz protección, puesto que si el destruirlas es malo en Europa, peor lo es en Africa y en todos los países tropicales, ya que transformándose los ríos en torrentes, restan riqueza al suelo, lo que debe evitarse en tales zonas que

no tienen otro abono si no los restos que caen, y siendo esto opinión muy generalizada, en vista de que los árboles de caucho desaparecen del Senegal, gastándolos á veces hasta para alimentar las calderas de los vapores, motivándose inundaciones torrenciales por efecto de las lluvias, y convirtiéndose la superficie del suelo en desiertos, de donde desaparecen los animales y el hombre, propone: que se prohiba la destrucción de los bosques, se proceda á la replantación por medio de reservas forestales y se reglamente la explotación de aquéllos, tomando medidas para la conservación de los mismos y aseguramiento de la navegación fluvial, con cuyas medidas cree que el Sudán será un granero de abundancia.

Sometido á discusión, el Congreso aprueba los siguientes acuerdos:

1.° Que el Gobierno de la Costa Occidental francesa abra, lo más pronto posible, una información para investigar las medidas más eficaces con que paralizar la destrucción progresiva de los bosques y de sus esencias ricas y útiles, estableciendo donde se considere necesario y practicable reservas forestales al amparo y vigilancia de la administración, metodizando los cortes de modo que aseguren la regularidad de las lluvias en interés de la seguridad pública, de la agricultura y de la navegación fluvial.

2.° Que lo que precede sea aplicado en todas las Colonias francesas.

Semejantes males que acabo de referir y que en grado mayor vemos desgraciadamente en nuestra Península y de un modo inquietante en nuestra Cataluña, donde hallamos cauces secos de ríos en otra época, no muy distante por cierto, bastante importantes como el Besós y Tordera, otros torrenciales y en vías de desecamiento como el Llobregat, llevando y extendiendo la aridez por doquier, gracias á no considerar "que toda gota de agua que se pierde es una fuerza perdida, un testimonio de la miseria humana", sin que pongamos remedio haciendo obligatoria la repoblación y conservación del arbolado en vez de malgastar enormes sumas en pantanos, también se dejan sentir en la vecina nación y particularmente en esa misma región mediterránea, que por sí sola ya constituye un tipo de zona muy va-

riada desde los puntos de vista de la constitución geológica ó litológica de los terrenos, netamente caracterizada por un clima especial y en donde no llueve durante el estío, lo que contribuye á agravar la situación y hacer la cuestión grave para el porvenir de los ribereños, como ya les pasa á los de Barcelonnette, motivaron que los Sres. Enrique de Montricher, ingeniero civil, y Gavet, publicista, disertaran sobre el tema "Desecamiento, irrigación y repoblación forestal en Provenza", abundando en las mismas ideas, que es una necesidad reconocida de repoblar los bosques, haciendo observar el primero que la cuenca tributaria del Durance tiene 150.000 hectáreas, y en tiempo seco carece de agua, por ser calcárea, desprovista de vegetación, absorbiéndose en las bocas del Ródano casi la totalidad del agua, y si los trabajos de repoblación del arbolado se repitieran, aumentaría el caudal aprovechable para la agricultura y el consumo, y otro tanto dice el último, haciendo resaltar que algunos cursos de agua se han ido desecando y otros ya tienen lugar en el subsuelo, añadiendo además que la Sainte-Baume tiene un lago sólo cuando hay grandes lluvias.

También en Argelia tocan los resultados de las talas irracionales, mas no es esto de ahora lo que trato de señalar, sino algo más general y alarmante. Hace algunos años (1899-900) la expedición inglesa de Harrison, que recorrió la región de Zeila (Zeila) al lago Rodolfo, pudo observar que la comarca situada al Norte del lago Zuaí (Zouaï) entre Gogo y el campo de Godiyá (Godigea) estuvo cubierta en otro tiempo por las aguas; que el Galana Sagan, en lugar de unirse al Duléi (Douléï), como lo señalan los mapas, se esparce en numerosos brazos que se pierden en aquel valle; que el lago Donaldson estaba por completo recubierto de malezas, y más al Sud, del lago Estefanía sólo quedaban algunos hoyos que contenían algo de agua provenientes de lluvias recientes, y en una gran extensión restos de conchas y peces, desaparecidos los últimos vestigios en Diciembre de 1899, seco igualmente estaba el Omo, cubierto enteramente de hierba, y el lago Rodolfo, del cual es afluente ese, había descendido unos 3,65 m. desde el año anterior, descenso que años atrás venía notándose, y otro tanto se observaba en todo el país á donde habían

ido para señalar las fronteras anglo-abisinias. El hallazgo, por otra parte, en la región de Tombuctu, hacia Kabarah, de ejemplares de *Marginella Egouen* y *Columbella Mercatoria*, que aún existen en las costas de Senegambia, y más que todo esto el descenso cada vez mayor del Níger, que últimamente ha estudiado el capitán D. Luciano Fourneau, apreciándolo especialmente en su curso medio, donde no hace cuarenta años quedaban inundadas las islas existentes entre Sansan Hausa (Sansan Haousa) y Ansongo y hoy no, ni aún en las avenidas mayores; la disminución de nivel apreciada constantemente en el Tchad por numerosas expediciones que lo estudian, en cuya región el Bahr el-Gazal, afluente ó efluente de él, está seco, Guré (Gouré), que en tiempo de Barth era un centro importante con agua en abundancia, hoy es un mísero villorrio casi privado de este elemento, y Zinder ha visto desaparecer ahora una fuente que existía en ella, apenas contrastados con las observaciones de Chudeau que dice que hacia los 14° latitud N. el Sudán ha vencido al Sáhara, que por otra parte se deseca progresivamente, y el aumento de caudal en el lago Ricúa (Rikoua), al cual todos los viajeros señalaban como en continua regresión, determinarían sin duda alguna al farmacéutico mayor Dr. J. E. Lahache el proponer á la consideración de todos nosotros la "Necesidad de una investigación para determinar si el Africa interior está en vías de desecamiento", que en su ausencia leyó el Secretario Sr. Fournier.

Esto me lleva á empalmar con el tema del Secretario general de la Sociedad Geográfica de Argel (Alger), D. Víctor Demontés, "la cuestión del Transahariano", cuya importancia no se les oculta, y dice que en Argel hubo cierta oposición á que se construyeran uno ó varios transaharianos, mas él cree que es por donde Argelia debe realizar su *hinterland*, siendo conveniente que se explore y estudie más de lo realizado hasta aquí el Sáhara, puesto que la mayoría de las misiones científicas se han dirigido al Tchad; por otra parte, el construir uno á través de Marruecos lo ve bastante difícil por los obstáculos que este Gobierno opone, no existiendo más que el trozo de Tlemcém á El-Marnia. Cita asimismo la opinión de que los ingleses creen que llegará á hacerse, y no se le ocultan las dificultades y peligros

que habrán de vencerse en su explotación, deseando que el establecimiento del ferrocarril orano-nigeriano sea pronto un hecho y que inmediatamente se estudien los medios de construir el gran central africano de Bizerta, Bougrara, Bilma, Tchad.

Hablando ahora de la construcción de un camino de hierro, parece natural que siguiera con la de otro; mas como lo juzgo con más conexión con el precedente por tratarse también del Sáhara, doy la preferencia al de D. Pablo Marcillac, piloto de la Aeronáutica Francesa, sobre la "utilización de los aerostatos en la exploración", quien nos hizo saber que había deseado atravesar el Sáhara en tal forma, y que para la exploración y como instrumentos topográficos tienen aquéllos grandes ventajas, y por no haber utilizado semejante medio viéronse los rusos vencidos, por ignorar sus oficiales la situación del enemigo, y otro tanto les había sucedido á los franceses en 1870, que carecieron de pilotos inteligentes, puesto que un globo permite muchas audacias y el vértigo no se siente en él, ya que á 100 metros de altura desaparece semejante sensación y la tranquilidad llega á ser absoluta, y con los progresos que de veinte años acá ha realizado la aerostación pueden muy bien sortearse las corrientes de aire sin pérdidas de gas, gracias á unos aparatos en aluminio, que pesan de 3,50 kilos unos á 5 gramos otros, sin que sean de temer las contracciones ó dilataciones del gas, que en el Polo se conserva á — 45°, puesto que sus condiciones aerostáticas son excelentes, y aunque aquél esté frío nada hay que temer, siendo beneficioso para dicha exploración valerse del día polar, en que hay brisa, lo contrario de lo que sucede á la noche, asegurando que, según los exploradores, no se sufre mucho á — 30°; sólo se experimenta la sensación de si la tierra les faltara bajo los pies. Agrega que si la de Andrée — que costó 180.000 francos — fué desgraciada, debióse á la inexperiencia de éste, que había impuesto al constructor del globo disposiciones viciosas, y al imprudente deseo de mantener el contacto con la tierra; mas espera que la conquista del Polo en globo (que en pocas horas podrá atravesarse) se hará por el sistema Wellman, cuya teoría es la teoría francesa, y se lamenta de verla suplantada, y por ello desea que la travesía del Sáhara sea pronto un hecho, ya

que con menos coste de lo que se emplea para las carreras de caballos puede hacerse: la cual puede tener un doble objetivo, de defensa y científico, aunque él trata de este último aspecto de la cuestión. Cree que, fuera del *simún*, el aeronauta puede sortear tranquilamente las capas atmosféricas, asegurando la sobretensión de él en los aires sin ningún esfuerzo con aparatos poco molestos y ligeros, en tanto que otros permitirían apreciar la velocidad en la marcha, y un sencillo motor adaptado á la barquilla, que impulsara una hélice, permitirá ésta en los momentos de calma chicha, al mismo tiempo que, accionando como ventilador, impresionará cierto bienestar al aeronáuta, de que careciera á no existir aquélla, puesto que se viera aplanado por el efecto del aire caliento, y si bien por razón de la forma esférica del globo no se alcanzará la velocidad que se obtendría de uno alargado, en cambio se evitarían los inconvenientes de éstos, que, hoy por hoy, es imposible utilizar en la parajes sáharianos. Termina proponiendo que se reserve á los franceses la exploración científica del Sáhara en globo, y pide que se interesen en semejante empresa los Ministerios de Instrucción pública, Colonias y Guerra, acordándolo así el Congreso.

Siendo éste parte del *hinterland* argelino, ¿qué mejor, sino dar cuenta de la comunicación del Sr. E. Gérard, Comisario en la Exposición Colonial? Versaba sobre el «desenvolvimiento económico de Argelia», y nos decía que el signo más manifiesto de la prosperidad de un país era la producción, y así se observaba que en Argelia el cultivo de los cereales aumentaba cada vez más y que podía parangonarse con las de Rusia y Estados Unidos, cuya ventaja no era muy grande, y citaba en su apoyo las superficies cultivadas en Argelia, que progresivamente han ido siendo mayores, á pesar de que los años de 1895 y 1896 fueron un período malo. La exportación de toda clase de frutos es cada vez más considerable, aumentando la de las mandarinas é higos, diciendo, á propósito de éstos, que los austriacos los han empleado para fabricar una especie de café, como si fuera la achicoria; también el cultivo del tabaco ha dado muy buenos resultados, ensayándose también el del algodón, que es muy aleatorio en los mismos, y en cuanto á sus bosques, éstos no han

sido bien explotados. Manifiesta que algunos han dicho que la ganadería decrecía y no es exacto, á pesar de que quienes tal decían sólo tenían en cuenta años excepcionales por lo malos, y el mentís principal está en el aumento de exportación. Las minas de carbón son muy puras y su beneficio se limita á la extracción, utilizándose el mineral para abastecer á las usinas de electricidad; por otra parte, en Constantina se ha descubierto una mina colosal de hierro, constituyéndose para explotarla una Sociedad poderosa, citando cifras en su favor, habiéndose descubierto además yacimientos de mercurio y azufre, de cuyos trabajos de explotación cuidan los sicilianos. En cuanto á la colonización europea, ésta es muy fácil en el Norte, mas no así en el interior. Finalizada su lectura, se propone que los frutos conservados como dulces se exportaran, á semejanza de lo que hacen en los Estados Unidos los cosecheros, particularmente los del Estado de California.

La cuestión de los ferrocarriles africanos, de cuyo trazado tanto esperan las grandes potencias coloniales, como Inglaterra, Alemania, Bélgica en su Estado del Congo, también había de preocupar á los franceses, y sabido es con cuánto interés han seguido, no sólo el trazado de los de aquellas potencias, sino en procurar el mejor acierto en la construcción de los propios, y reciente está la misión del Sr. Salesses á este objeto. Por ello nada de extraño tiene que el ferrocarril de Conakry al Niger, que comunicará el Sudán con el mar y facilitará el progreso de de estas comarcas, cuya construcción está dividida en tres secciones, la primera de las cuales va de Conakry al collado de Kindia, tiene unos 150 km. de recorrido, está en explotación desde el 25 de Mayo de 1904, y justifica—al decir del comandante de Ingenieros Sr. Allemand—todas las esperanzas que en él se pusieron, habiendo cesado las caravanas, motiva además que dicho señor, en su comunicación acerca de los "ferrocarriles de Guinea", diga que conviene que el personal sea exclusivamente civil y tenga empleados blancos y negros, no habiéndose lamentado ningún accidente en los dos años que lleva de explotación. Añade que los trabajos de la segunda se han proseguido activamente, llegando hasta Timbo; la mitad del camino del Ni-

ger no está en explotación, y la tercera, hasta Kurusa (Kourous-sa), está en construcción; habiendo sufrido algunas contrariedades, tardará en inaugurarse, aunque se espera lo será en 1910, y que podía verse su trazado en un mapa que estaba en la Exposición. Con él se desenvolverá la agricultura y la minería; los elefantes, ó emigrarán ó se les domesticará; se evitará el porteamiento abusivo, y se alcanzarán ventajas sobre el ferrocarril de Dakar á Thiès.

Después de la Guinea, el Congo, y de la "navegación en la cuenca de éste", se encargó D. Alfredo Baudon, que había mandado en aquellas aguas el *Albert Dolisie*, siendo actualmente Comisario en la Exposición Colonial, vino á decirnos, resumidamente (1), que el Congo, esa gran vía de penetración, se veía á los 300 km. bruscamente obstruído para la navegación hasta á unos 250 km. aproximadamente. Este, y su afluente el Ubangui fueron en un principio los utilizados para el acarreo de productos, decayendo después, por razón de los porteadores, según se decía, favoreciendo, en cambio, la vía del Niger-Benué, conceptos que estima el disertante falsos, puesto que en donde la navegación se ve interrumpida podrían muy bien emplearse caballos por no existir allí la tsé-tsé. Tanto del Congo como de sus afluentes, pocos conocimientos se tienen aún, y bien podría evitarse el abandono en que está con el establecimiento de puestos militares y de observación que permitieran su estudio, y darle la importancia que se merece, por cuanto esta ruta del Congo-Ubangui, en el caso de un conflicto diplomático cualquiera, no se vería expuesta á los peligros que la otra, á la cual dan hoy la preferencia.

A continuación de él, el Presidente de la Sociedad Geográfica Comercial de Túnez, D. Pablo Bonnard, propone que se establezcan los puestos de observación que pide el orador en el Congo y Ubangui, y pide, además, que sea construído inmediatamente el camino de hierro Beya-Matêr (Béja-Mateur).

Prosiguiendo con el mundo colonial francés, D. Enrique Bre-

(1) Habiéndome honrado su autor con dicho estudio y otro suyo respecto a un proyecto de ferrocarril en el Congo francés, espero que la Sociedad recibirá con agrado su traducción.

nier, Director adjunto de Agricultura, Montes y Comercio de la Indochina, disertó acerca de "la variedad de recursos naturales de la Indochina", diciéndonos que el delta tonquinés está casi todo él cultivado, y que en Mékong la mitad del delta podría ser explotado; que entre los cultivos, la producción del arroz ocupa el primer lugar; siguiéndole el maíz, sobre todo en el Annam, y de esta procedencia los japoneses consumían judías en la reciente campaña con Rusia; empiézase á exportar el manioc del Tonquín, los ananás, que en nuestra península vulgarmente llaman piñas de América, abundan en Saigón, y el café, té y azúcar se han ensayado, no siendo el terreno muy propicio para el cultivo de aquél, compitiendo el Malabar inglés, que exporta mucho á Francia; en cuanto á los textiles, nada importan en la metrópoli, siendo su mejor cliente el Japón; el ramio hállase bastante extendido, y en casi todo el valle del Mékong y en las inmediaciones de este río cultívase el algodón, abundando como materia prima para cordelería el agave; como oleaginosas, se exportan en gran cantidad á Marsella cocos procedentes del Sur y de la frontera siamesa, y en cuanto al coprah, lo exportan á las Filipinas y luego á los Estados Unidos, que serán quienes se reservarán el monopolio, y, por último, el cultivo del tabaco se ha ensayado en aquella región.

No deja asimismo de inquietar á algunos franceses la situación de sus colonias en Oceanía, y así uno de ellos, D. Eugenio Gallois, cuidó de ser el portavoz en semejante tema, y nadie, por otra parte, más autorizado que él para hacerlo, puesto que el Ministerio de las Colonias le había conferido la misión de estudiar *de visu* aquéllas. Habiendo recorrido "este vasto desierto acuático del Pacífico, del cual sus innumerables islas son los oasis", pudo cerciorarse de que no era muy brillante la situación francesa á causa del abandono en que se las tiene, abandono que llegó á motivar el que un diputado propusiera en el Parlamento el cese de la soberanía en aquellas islas; la Nueva Caledonia, á pesar de sus riquezas, continúa siendo lugar de destierro, encontrándose en ella carbón, mercurio y oro, níquel abundantísimo; explotadas las más por pequeñas empresas particulares, á causa de el retraimiento de los capitales franceses y de la dificultad de

reclutar obreros, y lo poco convenientes que son los extranjeros. Aparte de que todas ellas tienen riquezas minerales y de que abundan en las mismas el coprah, la vainilla y las ostras productoras del nácar, y de que las tentativas de colonización agrícola han sufrido trabas por parte de los indígenas propietarios del terreno; en todas se nota carencia de elementos franceses y presencia de extraños, especialmente en las Tuamotú y Marquesas, donde podrían aclimatarse fácilmente, lo mismo que en las demás, las plantas y animales de las regiones templadas: mas, á pesar de todo lo dicho y de que es excepcional la situación de ellas, sus compatriotas no lo saben ni lo reconocen. Estas islas, sean madrepóricas ó de la formación geológica que se quiera, hállanse en las grandes rutas que enlazan, á través del Pacífico, la América con Asia y Australia, apenas si cuentan con comunicaciones telegráficas y de navegación, las más extranjeras; ofrecen excelentes puertos naturales, cuya importancia é interés en guardar serán mayores cuando se inaugure el Canal de Panamá.—Sin dejar de convenir con el disertante ni con quien hizo observar que la Nueva Caledonia fuera de fácil defensa y que ofrecería muy buenos puertos militares, considero que los establecimientos franceses de Oceanía, tanto por las razones arriba alegadas como por la peligrosa vecindad y escalonamiento estratégico de otras potencias, están amenazadas á sufrir un fin análogo al de nuestras colonias oceánicas el día que convenga á la voracidad de alguna de ellas, que hará más fácilmente sentir tal peligro cuando esté abierto el Canal de Panamá.

Hablando últimamente de territorios bordeados ó esparcidos por el Pacífico, llamado á ser el teatro de futuras luchas para satisfacer grandes ambiciones, ¿por qué no he de continuar reseñando otro tema relativo á una comarca que ha adquirido cierta celebridad gracias á estas mismas ambiciones? Me refiero á la Corea, y de ella y de su porvenir disertó un digno émulo de aquellos sus compatriotas que en la fragata *Vetor Pisani* estudiaron las costas de este país, el teniente de navío de la Real Armada italiana D. Carlos Rosetti, Secretario general y delegado del Instituto Colonial italiano. Dijo que si la Corea tuvo relación alguna con los europeos, fué primero por medio de los holandeses

en el siglo XVI, y que todas cuantas tentativas se hicieron para penetrar carecieron de éxito, hasta que en 1876 los misioneros franceses fueron los primeros que estuvieron en tal país, que estaba sometido á un verdadero despotismo, obteniendo en nuestros tiempos los *yankees* algunos derechos, y luego Inglaterra, Alemania, Italia y otros alcanzaron algunos tratados con la cláusula de más favorecida, sin que fueran cumplidos, estando cerrados sus puertos, no por ellos, sino por las intrigas de China y del Japón. No comprende la indiferencia de Europa respecto á lo que pasa en Corea: los japoneses han establecido en ella gabelas, como las prestaciones personales, primeramente para la guerra y ahora para los trabajos del ferrocarril, procediendo contrariamente á lo observado por los ingleses en Egipto y los franceses en Túnez, y haciéndoles tributar el doble de lo que pagaban antes, vénse los coreanos explotados por los comerciantes y maltratados por los soldados; razones que les obligan á emigrar, siendo substituídos por colonos japoneses. El régimen absurdo que existe es el obstáculo mayor para el comercio europeo, por la imprevisión que reina allí. No conforme con alguna de sus opiniones creíme—como español y como miembro de esta Sociedad Geográfica—en la obligación de reivindicar á favor nuestro la prioridad del conocimiento y estancia en aquel país, incluído en la provincia del Santísimo Rosario por los Padres Dominicos españoles, recordando vagamente que estuvieron los franciscanos españoles cuando allá, en el siglo XVI, Taikosama conquistó aquel reino, de lo cual nos habla Fray Marcelo de Ribadeneyra, y Fray Diego Aduarte, en su *Historia del Santísimo Rosario de Filipinas*, nos lo describe con el mismo nombre conocido hoy día, *Corea:* de todo lo que, no pudiendo por entonces sincerarme más, hice entrega de algunos ejemplares de mi obrita *Le Dondiin et les Philippines*, en donde hallarían citas de obras que consultar, pues espero ocasión de probarlo con más detalles.

El problema de la enseñanza tuvo también sus paladines en esta asamblea. Respecto á la colonial cuidóse el sabio botánico, Dr. D. Eduardo Heckel, vicepresidente de la Geográfica Marsellesa, catedrático de la Facultad de Ciencias y director del

Museo-Instituto Colonial de dicha ciudad, quien en breves términos vino á decir que era difícil el encontrar quiénes supieran y comprendieran lo que es la colonización, siendo la enseñanza colonial que haya podido darse en Francia debida á iniciativas localizadas, cabiéndole á Marsella, metrópoli colonial, su parte en tal empresa; pues ella es el punto más indicado: antes, el colono tenía que bastarse á sí mismo, por carecer de quien le educara y así aprendía y adquiría la experiencia á costa suya; hoy no puede decirse tanto, habiendo surgido la necesidad de la enseñanza científica que le permita aprender sus relaciones con la naturaleza y con los indígenas, gracias al ejemplo que con sus iniciativas ha dado á otras poblaciones francesas, que, sin embargo, por carecer de condiciones no han sabido darla adecuada al objeto que se proponen alcanzar: por ello propone que el Gobierno intervenga para precisar un programa que responda á tales necesidades. En cuanto á la de la "Geografía en los Institutos de segunda enseñanza y Colegios„, el catedrático del Instituto marsellés, D. José Thomas, hizo constar que en la actualidad la enseñanza de esta ciencia carecía de profesores especiales y pedía que fuera dada por profesores idóneos, que exclusivamente desempeñaran tales cátedras y que el material geográfico en ellas existente no fuera defectuoso. Sometido á discusión, se mantuvo por unos el aumento de horas de clase, y por otros que el error principal consistía en considerar á dicha asignatura como un anexo de la de Historia, concluyóse aprobando su proposición de que el profesor fuera especialista y de que el material fuera igualmente independiente, adecuado á su objeto y que hubiera aparatos para proyecciones si fuera posible. En descenso esta escala educadora, di cuenta de mi "método de enseñanza familiar„ basado en los trabajos manuales, consistente en planos topográficos groseros, seres animados y medios de transporte hechos de cartón, á fin de que los niños puedan jugar y al mismo tiempo atender á las explicaciones que se les dé para que tal enseñanza sea provechosa (1).

Si defectuosa é ilógica es nuestra división administrativa, no

(1) Véase el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo XLVIII, pág. 561.

le va en zaga, antes por el contrario, la supera la francesa y de demostrárnoslo y de proponer remedio á semejante mal se encargaron los Sres. D. Pablo Gaffarel y D. Enrique Barré. El primero, que es catedrático de la Facultad de Letras en aquella población y que en el Congreso Colonial había tratado el tema del descubrimiento y conquista de las Canarias por Juan de Bethencourt, acerca de las reformas que deben introducirse en la Geografía administrativa de Francia„ estima que en las introducidas en los departamentos franceses en 1870 son defectuosas y adolecen de grandes inconvenientes, no acomodándose á las antiguas provincias que tenían su sanción histórica, ni coincidiendo con las grandes divisiones geográficas del territorio:

1.ª No han conservado ningún nombre de las antiguas provincias y se les dió en cambio el nombre especial del río que los regaba ó el de las montañas que los dominaba, no acordándose de las llanuras ni del mar, de cuyas costas sólo hay tres, á saber: Finisterre, Côtes du Nord y Pas de Calais; las Landas es el único debido á las formas del terreno y, por lo tanto, resulta incompleta: lo es, por no acomodarse al objeto, pues ni el de Var que lleva el nombre de un río está regado por él, ni el de las Côtes du Nord es el único que mereciera tal denominación, y á este propósito recuerda que Onésimo Reclús buscó nombres con que substituir los actuales y halló veintidós, mas como el uso tiene fuerza de ley, él sólo propone la modificación del de dos de ellos y son los anteriormente citados.

2.ª Hay asimismo yuxtapuestas localidades diversas, zonas diferentes, cortadas irregularmente crestas de montañas en vez de seguir los valles, y así se da el caso de que haya un cantón cerrado en el de Rhône y semejante formación defectuosa de los departamentos á la Administración se debe, porque la ha trazado.

3.ª Estos son además desiguales por su extensión y lo son aún más por la población, resultando de ello una injusticia, y es, por consiguiente, injusta. Mientras todo ha prosperado, la Administración es la única que permanece estacionaria y como petrificada y de ahí que sea necesario un cambio radical, con lo que hasta se facilitará el estudio de la geografía administrativa,

económica y la de la administración de justicia y la universitaria, tan arbitraria hoy como aquélla. Como medios propone: ó el reducir el número de departamentos al de 36, ó aumentar el de éstos á 103, el que, si se les añadiera algunas colonias como tales, alcanzaría el de 115, sin que para ello hubieran de aumentarse los funcionarios, antes al contrario, cree que podrían suprimirse muchos; reconoce, sin embargo, que tanto uno como otro ofrecen sus ventajas é inconvenientes.

Por su parte el Sr. Barré, Bibliotecario de la ciudad, observa que las industrias y los transportes han modificado la distribución de la población y establecido un verdadero desequilibrio en ella, por lo que se ven unos departamentos excesivamente poblados y otros casi desiertos, y que en Francia son cuatro las sendas ó caminos de población y para contrarrestar ese desequilibrio que demuestra con comparaciones que establece es por lo que propone la reforma administrativa que evite funcionarios supérfluos y se inspire en un espíritu de descentralización y en las condiciones económicas, políticas y sociales.

Una moción de D. Jáime Leotard, Secretario general de la Geográfica de Marsella, encaminada á que el gobierno general del Africa Occidental francesa, imitando el ejemplo de los de Indo-China y Madagascar, emprenda la publicación de un boletín económico, es aprobada por el Congreso.

Cuestión debatida entre nosotros, de verdadera vida é interés comercial, y por lo tanto, que debiera haberse resuelto ámpliamente en vez de languidecer, planteóse también, y "de los puertos francos y de la autonomía de los puertos en el extranjero y en Francia" versó el tema de D. Luciano Estrine, vicepresidente de aquella Sociedad, quien considera que el Gobierno debería examinar y negociar la creación de puertos francos ó zonas neutrales con los departamentos, municipios y Cámaras de Comercio que así lo demandaren, y que los reglamentos administrativos determinaran las condiciones en que se instalaran y rigieran dichos puertos ó zonas. Cita la situación por demás floreciente de los puertos francos extranjeros, mencionando los de Alemania, entre ellos Stettin y Hamburgo, y de Bélgica, Amberes (Anvers ó Antwerpen), á cuya prosperidad contribuyen

la autonomía de que gozan, la excelente adecuación de sus muelles, lo módico de los almacenajes y de las tarifas ferroviarias, mientras que la administración francesa pone trabas á todo progreso; considera, por tanto, necesaria la modificación en sus principios primordiales del sistema administrativo vigente, á fin de que permita á los puertos marítimos de la metrópoli el sostener la concurrencia con los de las vecinas y el responder á las necesidades de la navegación, y por ello pide: que se conceda la autonomía á cierto número de puertos marítimos, á los cuales reconozcan los poderes públicos aptitud para servir los intereses económicos y al interés general del país, cuya gerencia, por el hecho de ser autónomos, esté encomendada á las Cámaras de Comercio, con el concurso de las asambleas municipales y departamentales y bajo la inspección local de los agentes administrativos del Estado.

Un colega mío en ambos sentidos, profesional y de amor á la Geografía, el abogado D. Ernesto Marguery, á propósito de "la publicación de la carta de Francia al 1 por 50.000 del servicio geográfico del ejército„ nos dijo, poco más poco menos, que la llamada del Estado Mayor al 1 por 80.000, aparte de que su objetivo era puramente militar, no bastaba para satisfacer á los deseos de todos, pues no se contentan ya, como antes, con cartas sencillas: la Geografía y la Geología exigen más y aún el turismo también y tampoco se contenta con ésta que no es decimal. El servicio geográfico del ejército vino para suplir semejante vacío comenzando la publicación de aquélla en la escala de 1 por 50.000 en 1901 conforme á la proyección poliédrica, en curvas de nivel é impresas á ocho tintas, siendo fácilmente legibles sus hojas; con su terminación se prestará un gran servicio, no sólo al ejército y á la administración, sino que también á la enseñanza, al turismo y alpinismo, á la Geología, en fin, á todos, y por lo mismo dada la lentitud con que se procede á su confección, debida á la falta de recursos, es que aboga para que le presten su ayuda todos los ministerios y el Parlamento, concediendo créditos especiales que permitan acelerar el trazado y publicación de hojas, aprobándose su proposición.

En el VI Congreso Geográfico Internacional celebrado en

Londres, á propósito del mapa de la tierra á la escala de 1 por 10.000.000, el general ruso Trillo hizo ver las dificultades que su construcción ofrecía, sobre todo tratándose de ciertas comarcas, y entre ellas citaba las que constituyen los dominios asiáticos de Rusia; si bien que ya en aquella época la Marina imperial, de acuerdo con el transiberiano por un lado, y el Estado Mayor por otro, coadyuvaban en la rectificación de los errores contenidos en las cartas anteriores de dichos territorios, presentándosenos actualmente en la carta del Estado Mayor del Cáucaso al 1 por 210.000 corregida la superficie de éste, que según los datos de Gotha eran de 472.554 km.^{2} y la evaluación rusa hecha con gran precisión arroja 466.623 km.^{2}; otro tanto se hizo por la Marina en el Océano Glacial rectificando por completo el contorno de las costas de Siberia, desde el puerto de Dickson á la punta N. de la península de Jalmal y la forma del golfo del Obi que ha cambiado de aspecto; siendo notables los trabajos de nivelación verificados en Siberia por cuenta de la Sociedad Imperial de Geografía y del ferrocarril transiberiano que inspiraron tal vez al Delegado ruso, presidente de sección de aquella Sociedad, coronel D. Julio Schokalsky — á quien tuve el honor de conocer en Londres, cuando la celebración de aquel Congreso, en el cual nuestro malogrado Torres-Campos llevaba la representación de España y el general Annenkoff la de Rusia — el que nos hablara de "la superficie de la Rusia Asiática y de los métodos de medida„ por ellos empleados, valiéndose de un instrumento cualquiera, como un planímetro, por ejemplo, y de pequeños trapecios que trazan en las cartas para permitirles los cálculos, y con los cuales han alcanzado excelentes resultados, que le permiten aventurar que el estado actual de la cartografía es inferior al sistema adoptado por ellos.

A medida que avanzan nuestros conocimientos, las ideas geomorfológicas y de las correspondencias siderales evolucionan y se modifican dando lugar á nuevas teorías, y "nuevas consideraciones acerca de la forma de la tierra y de la teoría de la atracción de los cuerpos celestes„ nos expuso el Dr. C. Iwanoff, médico mayor del Ejército ruso, diciendo que nuestro planeta tiene la forma de un cristal asimétrico, habiendo supuesto los

alemanes que es la de un geodo: es *geódico*, habiéndose establecido que el eje de los Polos, por compresión, es mucho más corto que el del Ecuador. Además, todas las superficies de los continentes puede suponerse que son de fuerzas y dan lugar á las formas geódicas. Siendo parte del sistema solar, la fuerza de tracción del sol parece ser la resultante de dos fuerzas electromagnéticas: ejerciéndose sobre la superficie de la eclíptica hacia el eje imaginario de la Tierra. Ambos están en conexión, y sobre todo las corrientes eléctricas hacia el polo magnético, siguiendo el sistema solanita imaginario. Tiene lugar de un modo análogo á la telegrafía sin hilos, y las anomalías de los temblores de tierra por inducción de nuevas corrientes pueden explicarse.

En esta misma reseña, hablando de la Exposición de Oceanografía tuve ocasión de esbozar cómo y por quiénes se constituyó la "Asociación internacional para el estudio de los mares„ y su objeto, y nuevamente he de mentarla al dar cuenta de la tesis del catedrático de la Facultad de Ciencias de Marsella, señor Darboux, sobre "la participación de Francia en las investigaciones del Comité internacional permanente para el estudio científico de las pescas„ que, sobre poco más ó menos, vino á decirnos que la asociación internacional creada por las iniciativas de S. M. el Rey Oscar de Suecia, para hacer observaciones sinópticas y sistemáticas por medio de sondeos profundos ejecutados simultáneamente en puntos determinados, combinados con las experiencias prácticas de la pesca, ó sean el estudiar la temperatura, densidad y plancton, salinidad y corrientes marinas, completando éstos con un laboratorio en Kristianía que revisa los métodos é instrumentos para asegurar la uniformidad de los resultados, cuyas investigaciones se publican, á su vez, por el Registro central establecido en Copenhague, y tienen lugar sus campañas dos veces al año en una zona de estudio limitada á la parte oceánica más próxima y de mayor importancia económica para las potencias adscriptas, por haberse hasta ahora negado Francia á unirse á ellas, le movían á desear y proponer que su Gobierno ingresara en dicha Asociación, y creara en su territorio los organismos necesarios para asegurar la cooperación de sus hombres de ciencia en aquellas investigaciones; leyendo á

continuación, por ausencia del autor, la del presidente de la Sociedad de Oceanografía del golfo de Gascuña, D. Carlos Bénard que explanaba el "estudio racional de las corrientes en aquel golfo„; quien en Abril de 1901, durante las sesiones del I Congreso de la Asociación internacional de la Marina, sometió al Serenísimo Señor Príncipe de Mónaco su proyecto de lanzar flotadores desde la desembocadura del Gironda (Gironde) hasta el cabo Ortegal, obteniendo de éste su aprobación y consejo de lanzar simultáneamente 10 flotadores cada vez, desde puntos suficientemente aproximados y equidistantes, lo que hizo comenzando por la entrada del Gironda á 35 millas del faro de Corduán (Cordouan), otro (el 8.º) á 12 millas al norte del promontorio de la Estaca y otros dos en iguales condiciones á lo largo de las costas septentrionales de Portugal, cuyas experiencias le permiten asegurar, de conformidad con las de S. A. S. el Príncipe de Mónaco y del teniente de navío, Sr. Hautreux, que no existe la corriente de Rennell y debe por lo mismo borrarse de las cartas é instrucciones á los navegantes y en cambio señalarse la presencia de una vasta corriente NO.-SE. empujando las aguas hacia las costas de Las Landas y descargándose á lo largo de las costas de España y de Portugal va á reunirse con la gran corriente del Atlántico septentrional. Repetidas las observaciones en distintas épocas ha visto confirmadas aquéllas, habiéndose notado en la marcha de algunos flotadores, que deben existir pequeñas contracorrientes locales al abrigo del cabo de Peñas y del promontorio de la Estaca, resultando que la corriente de descarga, á lo largo de las costas landesas y españolas, se mantiene tan pura en invierno como en verano. En esta estación hay flotadores que toman tierra en España, mientras que en invierno ninguno, lo que probablemente se debe al estado del mar y sobre todo á que la corriente está bien establecida en invierno y arrastrando todo afuera les hace doblar los cabos Ortegal y Finisterre. Conocidas éstas, quiere estudiar las aguas vecinas del Loire y Gironde.

Este mismo Sr. Bénard, en otra ocasión, y refiriéndose á Boulogne-sur-Mer, decía que para que diera resultados abundantes la pesca, debía ser practicada según métodos racionales;

puesto que los peces no emigran al azar, sino obedeciendo á necesidades biológicas y que, por consiguiente, para descubrir los bancos de peces comestibles más abundantes, menester era saber las condiciones del medio que éstos buscan: por ello, entendiéndolo así, la Cámara de Comercio y la Municipalidad de allí habían procurado dotarla de una *estación agüícola*, centro de estudios é informes para la práctica de la pesca en general y el estudio biológico de diversos fenómenos relacionados con el tecnicismo de ese arte, para la preparación del pescado. Y si lo traigo á colación es porque he de referirme ahora á algo que nos toca muy de cerca, sin que nada hagamos ni nuestras iniciativas se encaminen á beneficiarse con una riqueza á la cual más que pueblo alguno estamos indicados, lo que tanto más de extrañar es cuanto que entre nosotros existe un Centro ó Corporación, al cual pertenecí tres meses, que me parecía el más á propósito. Todos sabemos que las costas occidento-meridionales de Marruecos y las del Sáhara hasta el banco de Arguin, abundan en pescados que nuestros costeros de Canarias aprovechan, y que por su defectuoso sistema de prepararla vénse en la necesidad de perderla arrojándola al mar; en cambio muchos ignoran que los alemanes y holandeses vayan allí á competirnos con ventaja y que los franceses no están duermes respecto á sus "pesquerías del Africa Occidental", del estado de las cuales nos habló quien competentemente podía hacerlo: me refiero al profesor Gruvel, director del Departamento de pescas del Gobierno general, que hiciera investigaciones ictiológicas en la costa occidental del Norte de Africa. Estuvo encargado de ver el modo de organizar pesquerías en la isla y banco de Arguin y establecer salazones en la costa no lejos de Nuacxot (Nouakchott) y Portandic (Portendick), que pudieran aprovechar sus pescadores de Terranova: hoy aquellas pesquerías no merecen tal nombre, porque no son más que bajos peligrosos. En Arguin é inmediaciones de la isla del cabo Blanco los pescadores canarios, apenas si se atreven por el carácter inhospitalario de los costeños, eso que la pesca abunda de un modo tan sorprendente, que en dos ó tres horas una embarcación de 20 toneladas, como usan, está llena de pescados de todo tamaño y clase, sin que falten tampoco langostas

y mariscos, y dice que en 35′ pescaron allí 71 toneladas. Pide que se establezcan puestos militares para la defensa de los pescadores, que cuentan tan sólo con una cisterna y una barraca, habiéndose conseguido del Gobierno español autorización para poner en el cabo Blanco un faro, y añade que la pesquería de la bahía del Reposo (baie du Repos) es la más próxima á la metrópoli á la cual piden y casi han obtenido franquicia para los buques franceses, siendo una sociedad lionesa la que las explota.

El viernes, día 14, fusionados con los miembros del Congreso que para el estudio de las regiones polares se había celebrado en Bruselas, y en el cual ostentaba la representación de esta Real Sociedad el teniente de navío Sr. Gutiérrez Sobral—á quien tuve el honor de saludar de regreso á nuestra pátria—, visitamos por la mañana el Palacio del Mar; y por la tarde, con los mismos, asistimos al Gran Teatro, en donde con carácter público se conferenciaba sobre "la exploración de las regiones polares", haciendo antes en él la presentación de los exploradores el señor Delibes, que presidía aquel acto; usando de la palabra el almirante danés Wandel, dando cuenta de su misión al Polo Sud, y el doctor alemán Von Drygalsky, jefe de la expedición del *Gauss*, que lo hizo de las peripecias de la suya y de los frutos que alcanzaran, mientras que el Dr. Charcot, con un gracejo singular y mediante proyecciones, nos hacía participar imaginariamente de su empresa.

Aunque larga su conferencia, creo que no desagradará á mis consocios que les haga un extracto de ella y comience por decir que se proponían explorar la costa N. y NO. de la tierra de Graham, haciendo de paso observaciones hidrográficas, meteorológicas sobre magnetismo terrestre, electricidad atmosférica, gravitación universal, historia natural y oceanografía. El *Français*, construído á propósito para los mares polares en Saint-Malo, salió del Havre el 15 de Agosto de 1903, y debido á averías en la máquina, navegando á la vela llegaron á Buenos Aires habiendo perdido dos hombres. En esta ciudad, los porteños, siempre hospitalarios, los acogieron bien, les repararon el buque y les proveyeron graciosamente de víveres, dinero y de todo cuanto pu-

diera hacerles falta (1), emprendiendo el 4 de Enero de 1904 rumbo al Antártico. El 27 de Enero dejaba Ushuaia para dirigirse á la bahía de Orange, en la que de 1882 á 1883 estuvo la *Romanche*. Abandonándola encontraron el primer *iceberg*, alto de 50 m., con el aspecto tabulario de los hielos de esta región, antes de llegar á la costa septentrional del archipiélago de Palmer, que acusa las costas antárticas con grandes escarpaduras de hielo de 30 á 40 m. y raros lugares desprovistos de nieve: de ahí, sorteando *icebergs*, penetraron al Sud del estrecho de Gerlache. Estuvieron once días en la bahía de Flandres, encontrando las primeras focas que veían en un témpano que se resquebrajaba; después de dar la vuelta á la isla Wiencke y pasar cerca del cabo Renard, obligado por los hielos, á pesar de ser en Febrero, varían de ruta procurando ganar la alta mar y yendo al Sud, llegan á la vista de las islas Biscoë, viéndose obligados á volver al N. y á aguantar una horrorosa tempestad de ocho días, con frío y nieve. Arriban por fin á la isla de Wandel, y en una pequeña ensenada poco profunda, á la cual denominaron "Puerto de Cartago", pasan nueve meses al abrigo de los hielos flotantes, y como solamente estaba protegida de los vientos del S., y no lo bastante contra los vientos y nieves del NE., procuran remediarlo tendiendo una cadena á la entrada, en donde los primeros hielos al chocar formaron dique, y pueden entonces hacer varias instalaciones, proveer su despensa de víveres con las focas y comer pescado sacado por los boquetes que abrían en el hielo y buscar el que fuera más á propósito para beber y el aseo de la ropa. Asegurado el buque, distribuyen su tiempo entre las observaciones científicas y la educación de los tripulantes, algunos de los cuales aprendieron el inglés, hacen excursiones y ascensiones, sacan fotografías, y alrededor de la estufa pasan las veladas en compañía de un gato, dos perros y el *venerable Tobías*, un cerdo regalado por el comandante del *Uruguay* como talismán, y celebran con festejos variados y entretenidos el 25 de Mayo, fiesta patria argentina, y el 14 de Julio la de ellos. Estaban en

(1) Conducta igualmente loable observó el Gobierno argentino con la expedición del *Bélgica*.

buenas relaciones con sus vecinos: los cormoranes ó cuervos marinos que anidaban en una roca abrupta y de costumbres tan regulares, que al ir á la pesca les indicaban la hora; otras aves parecidas á gallinitas, que se alimentaban con los detritus de á bordo, eran sus domésticas; las focas, que confiadamente dormían en el hielo, tenían una mirada tan dulce que daban verdadera pena cuando había que matarlas para proveer la despensa; los pájaro-bobos ó pingüinos, que habían estado ausentes, regresaron á la primavera, siendo unos verdaderos amigos, muy simpáticos, morigerados en sus costumbres y ordenados, acudían á pescar por bandadas, siguiendo siempre el mismo camino, y á la voz del jefe se arrojaban al agua, dando saltos asombrosos para salir de ella, ya que algunos alcanzaban 2,50 m., y, por último, además de otra ave encargada del servicio funerario, alimentándose con sus cadáveres, existía el petrel. Las tempestades polares son imponentes y de larga duración, pues algunas alcanzan treinta días: á pesar de esto el disertante quiso reconocer el estrecho de Bismarck, descubierto por Dallmann, no pudiendo más que establecer en un islote vecino una de las señales que sirvieron para los estudios hidrográficos; llevaron á cabo, además, ascensiones importantes, como la al más alto pico de la isla de Wandel. Llegada la primavera descubrieron una gruta con estalactitas y estalagmitas, y el poco de sol que penetraba hacía soñar con los cuentos de hadas, y con el deshielo pudieron apreciar algunas gramíneas y un poco de hierba como vegetación. En esta época intentaron repetir la expedición en la ballenera, y después de muchas peripecias, á causa de los hielos, no hallaron trazas del estrecho de Bismarck; y el cabo allí existente, que parece á pico y de unos 800 m. de altura, tiene detrás suyo una bahía, en el fondo de la cual comienza, no el estrecho, sino el estuario de Bismarck; de allá, extenuados, faltos de víveres, con la vista dañada, á pesar de las gafas azules bien construídas que llevaban, el doctor y sus cuatro acompañantes volvieron al cuartel general y pensando en el regreso á los patrios lares, se dirigieron á la isla Wiencke, descubriendo en ella un pequeño puerto, el *Puerto Pingüino*, que les sirvió de abrigo contra una tempestad; luego singlaron la costa septentrional del archipié-

lago de Palmer, cuya hidrografía estudiaron concienzudamente, á pesar de que fueron molestados por una nueva tempestad y los *icebergs*, yendo hacia el Sud, arrastrados por un desencadenado viento del NE.: estas tormentas van acompañadas de espesísima niebla, y cae durante ellas una nieve tan fina y compacta que llena los ojos, por lo cual bien pueden comprenderse los peligros de semejante navegación, siempre expuestos á ser aplastados por los *icebergs;* y de este modo llegaron al extremo Sud de la tierra de Alejandro I, delante de una barrera infranqueable. Bordeándola, atravesaron otra, y detrás de ésta descubrieron la que llamaron de *Loubet,* que está situada en la tierra de Graham en su parte no explorada, y tiene sus costas abruptas bañadas por un canal profundo y libre, en el que se aventuraron, recibiendo averías tales que les obligó á precipitar el regreso y á estarse achicando constantemente el agua durante tres meses seguidos, no sin haber fijado el trazado exterior de las islas Biscoë, mal hecho en las cartas, y el de la parte de la tierra de Graham, que está á su frente, y pasado por el estrecho de la *Bélgica,* llegaron el 4 de Marzo de 1905 á Puerto Madryn, y de éste á Buenos Aires, en donde el Gobierno argentino les compró el *Français*, volviendo á la patria, en donde esperaba de sus compatriotas que sabrían premiar los afanes de todos sus compañeros de expedición, pues eran muy merecedores de ello.

Otras conferencias y muy interesantes se dieron, las cuales de buen grado también resumiría; mas como fuera abusar de la paciencia de mis lectores, me limitaré á decir que en ese mismo teatro, en la tarde del 10, el Vicepresidente de la Geográfica de París, Sr. Martel, de fama bien cimentada, nos ilustró con la suya sobre "la espeleología, ciencia de las cavernas y el gran Cañón de Verdón", amenizándola con proyecciones; el 13, otros, también ilustrados, en el cinematógrafo del África occidental de la Exposición, sobre "Etnografía colonial", usando de la palabra el comandante Bonifacy, sobre la del Tonquín; el comisario Raquez, acerca de la del Laos; el comisario Jully, respecto á la de Madagascar, y el teniente Desplagnes, referente á la de la meseta del Alto Niger; ya antes, no obstante, habíamos asistido á otra celebrada en la gran Sala de Actos del palacio de la Expo-

sición, teniendo el placer de escuchar á oradores de la Alianza francesa.

Como asuetos, casi los he dicho: hubo las mismas visitas á los puertos é instalaciones marítimas, al Museo Colonial que dirige el Dr. Heckel, á los establecimientos industriales, y como nuevas la excursión á la Sainte-Baume y la fiesta nocturna en los jardines de la Exposición, donde vimos el curioso Cortejo del Dragón.

Por último, como todo tiene fin en este mundo, celebróse en la noche del 14 el banquete de clausura en el Gran Casino de la playa, con los invitados del Congreso de Bruselas, iniciando los brindis el Excmo. Sr. Charles-Roux, que presidía, y entre los extranjeros lo hizo el veterano y venerable Wandel, almirante de la Armada danesa, terminando conmigo, que con satisfacción debo decir que escuché de labios del Excmo. Sr. Gobernador militar de la plaza la respuesta que dió á mis breves frases de gratitud, tributando elogios á nuestros Soberanos (q. D. g.), á nuestra Nación y á nuestra Sociedad; y conforme dije allí, repito hoy: distinguiéronme más de lo que por mí merecía.

ALFREDO GUMMÁ Y MARTÍ.

NOTA.—Nuestro ilustrado consocio el Sr. Gummá y Martí recibió después nueva y merecida distinción de la Sociedad de Geografía de Marsella; ésta, por acuerdo unánime de la Junta Directiva en 4 de octubre de 1906, le nombró Socio Honorario Correspondiente. Felicitamos al Sr. Gummá, y en su nombre y en el de la Real Sociedad Geográfica la redacción del *Boletín* hace constar aquí su gratitud á la de Marsella.

LA INDUSTRIA EN LA PROVINCIA DE MADRID

En este año de 1907 el Ministerio de Fomento ha publicado la *Memoria acerca del estado de la industria en la provincia de Madrid en el año 1905*. Extractamos á continuación los datos que constan en el capítulo ó parte de dicha *Memoria*, titulado "Distribución geográfica de la Industria".

Industrias de la alimentación.—Hay en la provincia 1.126 entidades productoras, de las que 563 corresponden á la capital. El correspondiente cuadro comprende 27 industrias distintas en Madrid, 11 en los partidos judiciales de Chinchón y Getafe, 10 de Alcalá de Henares, 9 de Navalcarnero y San Lorenzo, 7 de Colmenar Viejo, 6 de San Martín de Valdeiglesías y 4 de Torrelaguna. Son de consideración las fábricas de harinas de Alcalá, Canillas, Colmenar Viejo, Aranjuez, Navalcarnero y Torremocha. Son importantes la fábrica de galletas de Pozuelo de Alarcón; las de chocolates de Pinto y El Escorial; las de azúcar de remolacha de Aranjuez y Arganda; la de tostar café de Pinto; la de achicoria de Aranjuez; las destilerías de Chinchón, Colmenar de Oreja y Arganda, y la fábrica de pastas para sopa de Aranjuez.

Industrias relacionadas con las artes y las ciencias.—Son 309 entidades, casi todas, 290 correspondientes á la capital. Comprende el cuadro 20 industrias de Madrid; tres de Alcalá; dos de Colmenar Viejo y San Lorenzo, y una de Chinchón, Getafe y Navalcarnero. San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna no

tienen representación en este grupo industrial. Salvo en Madrid, estos centros de producción (fotógrafos, grabadores, instrumentos de música, ortopédicos, etc.), no tienen importancia alguna.

Industrias cerámicas y similares.—Hoy 185 entidades (39 de Madrid), que se distribuyen en cinco industrias de Madrid, cuatro de Alcalá, San Lorenzo y San Martín de Valdeiglesias; tres de Chinchón, dos de Colmenar Viejo, Getafe y Navalcarnero y una de Torrelaguna. Tienen importancia los tejares de Canillas, Vallecas, Vicálvaro y Chinchón; los alfares de Alcorcón; las tinajerías de Chinchón y Colmenar de Oreja; las fábricas de vidrio de Cadalso y Vallecas; la fábrica de loza de Valdemorillo —importantísima—, y las de ladrillos refractarios y llaves y conmutadores de electricidad de igual punto.

Industrias de la construcción y reparación de aparatos para el transporte.—Hay 409 entidades (190 de Madrid), que corresponden á 11 industrias de Madrid, cuatro de Chinchón y Getafe; tres de Alcalá, Colmenar Viejo y San Lorenzo, y dos de Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna. Sólo tienen importancia los talleres de reparación del material del ferrocarril de Madrid á Cáceres y Portugal, instalados en Villaverde.

Industrias de los cueros, pelos y otras substancias del reino animal.—Hay 168 entidades (123 de Madrid). Comprende el cuadro 18 industrias de Madrid, tres de Getafe, dos de Alcalá, Colmenar Viejo, Chinchón y Navalcarnero, y una de San Martín de Valdeiglesias. San Lorenzo y Torrelaguna aparecen sin representación en este grupo industrial. Tienen importancia las fábricas de curtidos de Vallecas, Colmenar Viejo, Aranjuez, Chinchón, Carabanchel Bajo y Pozuelo de Alarcón.

Industrias de la edificación.—Hay 1.055 entidades (869 de Madrid); 29 industrias de Madrid, cinco de Alcalá, cuatro de Chinchón y Getafe, tres de San Lorenzo y dos de Colmenar Viejo, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna. Todas las industrias que intervienen en la edificación sólo tienen el desarrollo que requieren las necesidades locales, siempre exceptuada la capital.

Industrias de la electricidad.—Hay 207 entidades (182 de Madrid), agrupadas en nueve industrias de Madrid, dos de Alcalá

Getafe, y una de Colmenor Viejo, Chinchón, Navalcarnero y San Lorenzo. San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna aparecen sin representación en este grupo industrial. Casi todas las fábricas de fluído son de consideración; mas por la producción supera á todas una de Colmenar Viejo, que fabrica al año hasta 3.200.000 kilovatios, con lo cual da luz á Colmenar Viejo, Fuencarral y El Pardo, y envía á Madrid enorme cantidad de fluído. Carabanchel Bajo produce aparatos de alumbrado, y Vallecas lámparas, sin contar la fábrica de acumuladores do este último punto, parada cuando se recogieron datos para la estadística, y sin contar tampoco la fábrica de gasificación del mismo Vallecas.

Industrias extractivas.—Hay 100 entidades (dos de Madrid). Comprende el cuadro cinco industrias de Alcalá, cuatro de Chinchón y San Lorenzo, tres de Colmenar Viejo y Getafe, dos de Madrid y Torrelaguna y una de Navalcarnero. No tiene representación en este grupo San Martín de Valdeiglesias. Tiene grande importancia la producción de yeso de Ribas de Jarama, Vallecas, Aranjuez, Arganda, Getafe y Valdemoro; la de cal de Nuevo Baztán y Valdemorillo; la extracción de piedra en Becerril, Colmenar Viejo, Guadalix, Arganda, Colmenar de Oreja, Morata, Alpedrete, Collado-Mediano y Torrelodones; la explotación de aguas minerales en Coslada, Loeches, Ribas de Jarama (Vaciamadrid), El Molar, Carabaña y Guadarrama, y las salinas de Ciempozuelos.

Industrias del libro y similares.—Hay 350 entidades (341 de Madrid), con 13 industrias de Madrid, tres de Alcalá y una de Colmenar Viejo y Chinchón. Aparte siempre Madrid, es de importancia la imprenta de Chamartín de la Rosa (Tetuán).

Industrias del lujo.—Hay 128 entidades en Madrid y una en Alcalá de Henares, que comprenden 11 industrias y una, respectivamente.

Industrias de la madera.—Hay 765 entidades (580 de Madrid), que comprenden 11 industrias de Madrid, cinco de Alcalá de Henares, tres de Colmenar Viejo, dos de Getafe, San Lorenzo y Torrelaguna, y una de Navalcarnero y San Martín de Valdeiglesias. Son de consideración los aserraderos de Rascafría y Aran-

juez y también el de Cercedilla, y tiene relativa importancia una carpintería mecánica de Canillas.

Industrias metalúrgicas.— Hay 1.064 entidades (600 de Madrid). Comprende el cuadro 25 industrias de Madrid, cinco de Alcalá de Henares, cuatro de Chinchón, tres de Getafe, San Lorenzo y San Martín de Valdeiglesias, y dos de Colmenar Viejo, Navalcarnero y Torrelaguna. Aparte los ya citados talleres del ferrocarril de Madrid á Cáceres, la única fábrica de consideración de la provincia es la de Los Molinos, hoy cerrada.

Industrias del mueble.— Hay 313 entidades (294 en Madrid), que comprenden 13 industrias de Madrid, tres de Colmenar Viejo y dos de Alcalá de Henares, Chinchón, Getafe, Navalcarnero y San Lorenzo. San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna no tienen representación en esta industria. La única entidad de alguna consideración es la fábrica de sillas de Vallecas.

Industrias químicas.—Hay 547 entidades (358 en Madrid), que comprenden 28 industrias de Madrid, seis de Alcalá, cinco de Getafe, cuatro de Colmenar Viejo y Chinchón, tres de San Lorenzo, dos de San Martín de Valdeiglesias y una de Navalcarnero y Torrelaguna. Tiene importancia la producción de aceite en los partidos de Chinchón, Alcalá y Getafe—sobre todo en el de Chinchón—; la fabricación de jabón en Carabanchel Bajo, Aravaca, Fuencarral, Perales de Tajuña, Aranjuez y Canillejas, la fábrica de resina de Valdemaqueda; la producción de papel en Morata de Tajuña; las fábricas de abonos minerales y de ácido sulfúrico de Vallecas; la de colas, gelatinas y abonos orgánicos de Aranjuez; la de cerillas fosfóricas de Carabanchel Bajo, y alguna la de vinos ferruginosos de Colmenar del Arroyo.

Industrias textiles.—Hay 172 entidades (137 en Madrid), que comprenden 14 industrias de Madrid, tres de Chinchón, dos de Alcalá y una de Colmenar Viejo, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna. No tienen representación en este grupo ni Navalcarnero ni San Lorenzo. Tienen importancia la fábrica de trencillas de seda y lana de Aranjuez, la fábrica de pasamanería de Miraflores de la Sierra y la producción de objetos de esparto en Colmenar de Oreja.

Industrias del transporte.—Hay 539 entidades (346 en Ma-

drid), que comprenden nueve industrias de Madrid, cuatro de Alcalá de Henares, tres de Colmenar Viejo, Chinchón, Getafe, Navalcarnero, San Lorenzo y San Martín de Valdeiglesias, y una de Torrelaguna.

Industrias del vestido y tocado.—Hay 2.525 entidades (1.973 en Madrid), que comprenden 29 industrias de Madrid, seis de Chinchón, cinco de Alcalá de Henares y Getafe, cuatro de Colmenar Viejo, Navalcarnero, San Lorenzo y Torrelaguna, y tres de San Martín de Valdeiglesias. Estas industrias se limitan á satisfacer necesidades locales.

Industrias varias.—Hay 160 entidades en Madrid y nueve en los partidos. Comprende el cuadro 17 industrias de Madrid, dos de Alcalá de Henares y Getafe, y una de Colmenar Viejo, Chinchón y San Lorenzo. Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna no tienen representación en el grupo. Tiene importancia la fabricación de botones en Carabanchel Bajo y la de escobas en Vallecas, y también, aunque en decadencia, la producción de cartuchos en Getafe.

CRÓNICA GEOGRÁFICA

La población en España calculada en 31 de Diciembre de 1906.

Según los cálculos del Instituto Geográfico y Estadístico tenía España en dicha fecha 19.565.903 habitantes, así distribuídos por provincias:

Alava	100.449	Lérida	276.261
Albacete	249.340	Logroño	199.818
Alicante	492.824	Lugo	490.748
Almería	376.794	Madrid	882.328
Avila	211.168	Málaga	522.841
Badajoz	556.044	Murcia	630.009
Baleares	315.856	Navarra	316.301
Barcelona	1.132.826	Orense	415.526
Burgos	319.141	Oviedo	663.352
Cáceres	385.390	Palencia	199.828
Cádiz	478.190	Pontevedra	469.806
Canarias	397.264	Salamanca	332.061
Castellón	322.421	Santander	301.322
Ciudad-Real	345.055	Segovia	167.269
Córdoba	491.580	Sevilla	578.861
Coruña	692.259	Soria	155.715
Cuenca	261.552	Tarragona	334.328
Gerona	301.488	Teruel	254.821
Granada	514.143	Toledo	396.285
Guadalajara	206.539	Valencia	849.310
Guipúzcoa	205.818	Valladolid	292.431
Huelva	269.881	Vizcaya	354.260
Huesca	245.107	Zamora	282.780
Jaén	508.924	Zaragoza	436.294
León	403.351		

Los hermanos Reyes
y la Sociedad Geográfica de Colombia.

Por iniciativa de la Sociedad Geográfica de Colombia, celebróronse en Bogotá, en 30 de Abril último, solemnes actos en honra y memoria de los hermanos Reyes, exploradores del Yuruá y Putumayo. Además, se había acordado presentar á la Asamblea Nacional una solicitud para que decretase, como ya lo hizo con fecha 29 de Abril, la erección, en la capital de la República, de un monumento que perpetúe la memoria de los beneméritos colombianos Elías, Enrique y Néstor Reyes. En dicho monumento se colocará la placa acordada en la Conferencia Internacional Panamericana reunida en México "á los exploradores Néstor y Enrique Reyes, mártires de la civilización de América„ y otra inscripción que diga: *La República de Colombia á sus hijos beneméritos los Hermanos Reyes.— Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa de 1907.*

En las solemnidades á que nos hemos referido pronunciaron elocuentes discursos el Presidente y Secretario de la citada Sociedad, nuestros ilustres consocios honorarios los Sres. D. Ricardo Santamaría y D. José Miguel Rosales.

Cuatro fueron los hermanos Reyes: Elías, que contribuyó con su capital y su inteligencia á las exploraciones que realizaron los otros tres, Néstor, Enrique y Rafael, hoy Presidente de la República de Colombia.

"Desde el año 1876—dice el Sr. Rosales en su discurso—, los hermanos Reyes, á veces reunidos, á veces en distintas expediciones, exploraron en el transcurso de diez años el Caquetá, el Napo, el Pastaza, el Marañón, el Ucayalí, el Yuruá, el Yavarí, el Purús, el Madeira y el Tocantins, y más allá de las cabeceras de éste el Paraná. Descubrieron ríos desconocidos, establecieron la navegación á vapor en otros y comunicaron por medio de vías terrestres la navegación fluvial con las poblaciones andinas, como se hizo con el camino de herradura abierto entre Pasto y

el Putumayo. Muchos de esos ríos, antes desconocidos, son hoy surcados por vapores que llevan á todas partes la acción benéfica de la industria y el comercio. La exportación que se hace por dichos ríos, solamente en caucho pasa de veinte millones de pesos oro.

Mas esa vía luminosa de progreso que los hermanos Reyes abrieron al través del continente, probó también ser vía dolorosa. Dos cayeron en la jornada y sellaron su heroísmo legando á la Historia un nombre imperecedero. Uno de ellos, Enrique, regresaba del Yavarí y remontaba el Amazonas á bordo de la lancha de vapor *Tamaya,* cuando fué acometido de fiebre maligna. Comprendió qne llegaba la muerte, y entonces se hizo vestir de luto y sentar sobre su catre de campaña. Y asi murió, mirando por última vez el campo de sus triunfos. Fué llevado su cadáver á Iquitos, en donde los peruanos levantaron un mausoleo de mármol á su memoria.

El otro, Néstor, pereció trágicamente á orillas del Putumayo, víctima de la ferocidad de los salvajes. Sus restos ensangrentados se encontraron en los linderos del bosque, y allí descansaron bajo la arcada sombría, hasta que años más tarde fueron traídos con los de su hermano y puestos bajo el amparo de la cruz en la catedral de Bogotá.„

R. B. R.

Ribera no había proferido palabras que pudieran justificar el tono de amargura en que estaba redactado el oficio de esta Sociedad; que por desgracia las reseñas de los periódicos no siempre suelen estar conformes con la verdad de los hechos, y que aunque la Sociedad de Geografía de Lisboa no sea responsable de las opiniones que emiten los conferenciantes en reuniones libres y no privativas de la Corporación, hubiera sido ciertamente advertido aquél si hubiese proferido cualquier frase que pudiera perjudicar á las buenas relaciones que la Sociedad de Lisboa mantiene con la de Madrid.

Por indicación del Sr. Altolaguirre se acordó solicitar del señor Marqués del Socorro que tuviera la bondad de poner á disposición de la Junta los documentos inéditos que posee referentes á las exploraciones que hizo hacia 1754 en la cuenca del Orinoco y parte Norte de la del Amazonas el Excmo. Sr. D. José Solano, primer Marqués del Socorro. Dichos documentos se consideraban de gran interés para el estudio geográfico de la Capitanía general de Venezuela en la segunda mitad del siglo XVIII y, en opinión del Sr. Altolaguirre, procedería acaso imprimirlos, con otras relaciones que se están copiando, en el tomo I de la Colección Geográfica.

A propuesta del Sr. De Francisco, acogida con aplauso unánime, decidió la Junta que, una vez formalizado el acuerdo que tomó la Real Academia de la Historia de otorgar al Sr. Fernández Duro el "Premio al Mérito„ que establece el art. 73 del Reglamento de aquel alto Cuerpo, se hiciera saber á nuestro docto Presidente la satisfacción y legítimo orgullo que esta Sociedad siente por la excepcional y merecida recompensa que obtenía el varón ilustre y respetable que la preside, que tantos y tan valiosos servicios ha prestado á la Corporación y á la ciencia geográfica, y que por sus virtudes, por sus talentos, por su extraordinaria y preciadísima labor intelectual, ha adquirido universal renombre y preeminente lugar entre sus contemporáneos.

Acto seguido se levantó la sesión. Eran las 23h y 45'.

REUNIÓN ORDINARIA.

Sesión del 30 de Abril de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se participó que había fallecido el Socio de número Excmo. Señor Don José de Cárdenas. El Sr. Presidente hizo, en breves y sentidas frases, el elogio del finado. Propuso, además, y así se acordó, que

constara en acta el dolor de la Corporación por la pérdida de tan ilustre consocio.

Acto seguido, el Sr. D. Vicente Vera dió su anunciada conferencia acerca de los trabajos y excursiones del Congreso de Sociedades francesas de Geografía que se había reunido en Dunkerque en Agosto de 1906.

El Sr. Vera fué muy aplaudido y felicitado por su interesante é instructiva conferencia, y el Sr. Presidente le dió gracias en nombre de la Sociedad y también expresó la gratitud de ésta á los Sres. Cornejo y Osma, Ministros Plenipotenciarios del Perú, que se habían dignado concurrir á esta sesión y acompañarle en la Presidencia.

Y se levantó la sesión á las 23 h.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 7 de Mayo de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Motta, Foronda, Gorostidi, Bonelli, Caballero de Puga, Pérez del Toro, Alvarez Sereix, Conrotte, Altolaguirre, De Francisco, Ciria, Vera, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su asistencia por hallarse enfermos los Sres. La Llave, D'Almonte y Serantes, y por ocupaciones ineludibles á la misma hora el Sr. Güell y López.

Se dió cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Sr. Encargado de Negocios del Japón, remitiendo un ejemplar del *Bulletin of the Imperial Earthquake investigation Committe.*

Del Sr. D. Emilio H. del Villar, enviando dos ejemplares de su obra *Repúblicas Hispano-Americanas.*

Del Sr. Presidente del Instituto de Reformas Sociales, remitiendo un ejemplar de la Estadística de Asociaciones Obreras existentes en 1.º de Noviembre de 1904.

Del Sr. Director General de Aduanas, enviando un ejemplar de la Estadística de Cabotaje correspondiente al año de 1905.

Del Socio D. Juan Llopis que remitía un ejemplar de su obra sobre *Geografía Especial de España.*

Del Sr. Director del Depósito Hidrográfico enviando un ejemplar de los "Anales del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando, referentes al Eclipse total de Sol del 30 de Agosto de 1905„.

Del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, dando gracias por los ejemplares que se le habían remitido del informe de esta Sociedad sobre "Líneas de Navegación„ y ofreciendo el nuevo local de la Cámara, así como los servicios del Centro Nacional de

Informaciones Comerciales que funciona bajo la dirección de la citada Cámara.

Del P. Guillermo Antolín, Bibliotecario del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, agradeciendo las publicaciones que se habían ofrecido para dicha Biblioteca.

Del Sr. D. Jorge Courty, de París, expresando su gratitud por la rectificación á los datos que consignó la Sociedad de Geografía de La Paz en su *Boletín*, referentes á las antigüedades halladas en Tiahuanaco, rectificación que se insertaba en la última Memoria sobre Progresos de la Geografía.

De la Sociedad de Geografía de París, solicitando algunos cuadernos del BOLETÍN que le faltaban en su colección. Se acordó remitirlos.

Presentó la Secretaría ejemplares de varias obras que el Sr. Alvarez Sereix ponía á disposición de todos los Sres. Vocales de la Junta. Aceptaron éstos con gratitud el obsequio con que les favorecía su compañero.

Tratóse después de varios asuntos de orden interior y de publicaciones, y se levantó la sesión á las 22h y 30′.

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

ACTAS DE LAS SESIONES.—CRÓNICA Y BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICAS

Año XI.—N.° 10. 1907. Tomo IV.—N.° 10.

ÁFRICA ESPAÑOLA

I.

La Sociedad general Hispano-africana.

Con fecha 10 de Agosto se ha decretado lo siguiente:

1.° Se autoriza al Ministro de Estado para que, una vez constituída en forma legal la Sociedad general Hispano-africana y aprobados sus estatutos, celebre con la misma un contrato para el fomento y desarrollo de los intereses de España en Africa.

2.° Se concede á dicha Sociedad una subvención de 500.000 pesetas, con obligación por parte de ésta de entregar al Estado el 50 por 100 de sus beneficios líquidos, siempre que éstos excedan del 8 por 100 del capital que invierta en la empresa.

3.° En los próximos presupuestos se incluirán los créditos necesarios para el cumplimiento de esta resolución, poniéndose de acuerdo los Ministerios de Estado y Fomento, á razón de pesetas 250.000 cada uno.

La exposición que precede al Real decreto indica la finalidad que se persigue mediante lo dispuesto en él.

Quiere el Gobierno dar decidido y eficaz impulso á la acción de España en Africa, y se propone mejorar las plazas fuertes del Norte, hacer más intensiva la influencia española en Marruecos y más progresiva y rápida la explotación y colonización de las posesiones españolas en la costa del Sáhara y en el golfo de Guinea. A este fin se han llevado á cabo por el Ministerio de Estado

los estudios necesarios para que tome realidad la idea de constituir, de acuerdo con el Estado, con garantías de exclusiva nacionalidad española, una Sociedad que, contando con los medios suficientes y adecuados al objeto que se persigue, sirva de instrumento práctico al Gobierno para el cumplimiento de los móviles que le inspiran, mediante el concurso de la iniciativa privada, permitiéndole la realización de algunos de los compromisos contraídos en la Conferencia de Algeciras, en forma práctica y breve.

Para facilitar el desarrollo de los intereses materiales en Marruecos:

1.° Establecerá factorías en condiciones favorables para poder presentar en aquel mercado los productos nacionales, entrando en competencia con los de procedencia extranjera.

2.° Tomará á su cargo la construcción de los puertos acordados por el Gobierno, obras de conducción de aguas á Ceuta y Melilla, construcción de aljibes públicos y pozos artesianos, construcción de un depósito de carbón español en Ceuta, construcción en el Tarajar de zoco con *fondak*, etc., además de las obras públicas que le encargue el Gobierno, mediante acuerdo con el mismo.

3.° Tomará parte en concursos para la explotación de servicios y concesiones del Imperio marroquí, como monopolio del tabaco, telegrafía sin hilos, etc.

4.° Fomentará la emigración española á Africa, estableciendo explotaciones agrícolas ó mineras, si así se creyera conveniente, y realizando además todas las operaciones comerciales conducentes á la protección extensiva de nuestro comercio.

Para fomentar el desarrollo y progreso de los territorios españoles del Sáhara occidental, acometerá las siguientes empresas:

1.ª Dará mayor impulso á las transacciones que actualmente se realizan en la factoría de Río de Oro, estableciendo un servicio de vigilancia para reprimir el bandidaje, que retrae á muchos indígenas de aquel Centro comercial, atrayendo, al par, á los jefes del interior é interesándoles en las operaciones mercantiles.

2.ª De acuerdo con el Gobierno, organizará viajes de exploración y reconocimiento al interior, instalando subfactorías en los puntos que de antemano se considerasen adecuados, así en la costa como en el interior.

3.ª Protegerá el desenvolvimiento de la industria pesquera, explotando en debida forma los bancos de pesca existentes en aquellas latitudes, admitiendo á este fin la cooperación de otros elementos que deseen emprender trabajos de explotación en los dichos bancos pesqueros, con exclusión de todo privilegio.

4.ª Facilitará el establecimiento de un núcleo de población española é indígena en Río de Oro.

5.ª Ejecutará, de acuerdo con el Gobierno y mediante convenio con el mismo, las obras públicas que se juzguen necesarias, comenzando por las más urgentes, como, por ejemplo, la construcción de un faro, muelle, señales en la ría, telegrafía sin hilos, preparación de agua potable, casa Gobierno, cuartel, etc.

Y, por último, para contribuir á la prosperidad de las colonias españolas del golfo de Guinea, se encargará:

1.° De la realización y conservación de las obras públicas que se estimen convenientes en Fernando Póo, como muelle de Santa Isabel, camino de Santa Isabel á San Carlos, ídem de Santa Isabel á la Concepción, ídem á Moka, ampliación del de Basilé, etc., todo ello de acuerdo con el Gobierno.

2.° La Sociedad se obliga al establecimiento de un Banco que, aparte de las operaciones de crédito y giro propias del mismo, se dedicará especialmente á las relacionadas con las fincas y cosechas para conseguir el mejoramiento de la situación difícil que actualmente atraviesa la producción agrícola y facilitar el desarrollo de la agricultura en condiciones de viabilidad.

3.° También, mediante convenios previos con el Estado, podría encargarse del desempeño de determinados servicios oficiales, como los de Tesorería, recaudación de contribuciones é impuestos, etc.

4.° Impulsará el mayor desarrollo posible á las operaciones realizadas por el Centro comercial de aquella Colonia.

Inútil resulta, á juicio del Sr. Ministro de Estado, encarecer las conveniencias que para la vida y prosperidad de los intere-

ses nacionales habrán de derivarse de semejantes iniciativas, abrigadas por una Sociedad en formación que se compromete á la no admisión de capitales extranjeros.

Por esto, el Sr. Ministro, después de haber concedido á este asunto toda la atención que por su extraordinaria importancia reviste, entiende que tales propósitos deben ser secundados eficazmente por la acción oficial y facilitar la constitución de la Sociedad particular que habrá de tomar á su cargo tan vasta empresa, concediendo los medios necesarios para su más rápida formación.

Las bases presentadas por el representante de la Sociedad en formación parecen satisfactorias, y en virtud de ello, el Ministro abriga el convencimiento de la utilidad que reportaría su aceptación, con el objeto de que, una vez admitidas, y previa aprobación de los oportunos estatutos que al efecto habrán de presentarse, pueda la referida Sociedad, que ostentará la denominación de Sociedad general Hispano-africana, entrar en el desempeño de su cometido.

Como la Sociedad en formación, para llegar á su período de constitución definitiva y conseguir para su objeto la aportación de los capitales necesarios, siendo éstos exclusivamente españoles, requiere como condición indispensable la garantía del Estado, mediante el concurso del oportuno auxilio, se le concede la subvención anual de 500.000 pesetas. Otorga, en cambio, la Sociedad al Estado una equitativa participación en los beneficios sociales, que alcanzará al 50 por 100 una vez que los beneficios líquidos excedan del 8 por 100. Así se consigue la mayor compenetración entre los intereses oficiales y los privados de la Sociedad.

El Gobierno, al otorgar esta concesión, hace uso de la autorización que le concede el art. 8.° de la vigente ley de Presupuestos para negociar convenios con Sociedades ó Empresas particulares para la explotación y aun la administración, conjunta ó separadamente, de las posesiones españolas del Africa occidental, sin que en el presente caso sea necesario el concurso de las Cortes, toda vez que no se trata de cesión de facultades administrativas.

II.

El comercio y producción de cacao en Fernando Póo.

Según datos de la Cámara agrícola de esta isla, publicados por la Sección colonial del Ministerio de Estado, la exportación de cacao en los tres últimos años ha sido:

	Kilogramos.
1904	2.057.045
1905	1.914.703
1906	1.827.518

Casi todo se despacha para el puerto de Barcelona.

Como se ve, la exportación va en baja. Hay menos producción, y esto se debe á la escasez de trabajadores para levantar las cosechas.

El *Boletín Oficial* de la isla consigna que el número de individuos morenos, braceros y de oficio, naturales del extranjero, que había contratados y dedicados al trabajo en los territorios españoles de Guinea el 30 de Junio de 1907 era 2.912. En Julio llegaron 17 y se marcharon 34; quedaban, pues, en 1.º de Agosto 2.895.

Según la revista titulada *La Guinea Española,* que se publica en Banapá, el Prelado de las misiones ha llamado la atención del Sr. Ministro de Estado acerca de la decadencia que se nota en el cultivo del cacao, y en conferencia que con dicho Sr. Ministro tuvo en Madrid, expuso su parecer acerca de las causas y los remedios de esa decadencia.

Las causas, entre otras, son las siguientes:

Las malas cosechas habidas en estos últimos años, en razón de que se pudría gran parte del producto, antes de llegar á sazón, resultando de aquí que apenas podía aprovecharse el 50 por 100. *El aumento de derechos de aduana*, un 100 por 100: antes se pagaban 45 céntimos de peseta por kilo en Barcelona; y ahora se exigen 90 céntimos.

El acaparamiento del cacao en el mercado de Barcelona, lo cual produjo una baja constante en el valor de dicho producto.

La exorbitante usura de algunos prestamistas á quienes tuvieron que acudir los propietarios durante la crisis agrícola, siendo muy difícil á varios de ellos pagar ni siquiera los réditos de las cantidades recibidas en préstamo.

La falta de braceros, etc., etc.

Los remedios que pudieran contribuir á la solución del problema agrario en Fernando Póo son, entre otros, los que siguen:

1.° Para conjurar la enfermedad de las plantas de cacao convendría que el Gobierno encomendara á personas técnicas el estudio de la enfermedad de la piña, examinando su naturaleza ú origen y procurando remedios fáciles de aplicar y de coste módico.

2.° La rebaja de derechos de aduana para los productos de Fernando Póo es indispensable, porque, aparte de ser un contrasentido que paguen nuestros frutos coloniales tanto ó más que los extranjeros, resulta más bien aparente que real ese mayor ingreso en el Erario público, en cuanto que con él se merma la fuente de riqueza. Si no puede conseguirse que entren gratis los productos de Fernando Póo, sea á lo menos muy módica la tasa.

3.° La usura que ahoga en flor las energías de los agricultores, podría extirparse estableciendo un Banco agrícola Colonial, por el estilo del Hipotecario español, que se adapte á las circunstancias de la isla, y proteja indistintamente con préstamos á interés módico, lo mismo á los pequeños que á los grandes propietarios. Mas para que dicho Banco diera resultado práctico, y á su vez tuviera garantías de seguridad, debería concedérsele derecho de prelación sobre todos los demás acreedores del cliente.

4.° Sería un buen medio de combatir la baja de los precios del cacao y demás productos fernandianos, formar en frente de los acaparadores un sindicato de personas sensatas y entendidas en el ramo comercial, pero no interesadas en la compra de los artículos. También convendría gestionar la apertura de otros mercados, además del de Barcelona.

ESPAÑA EN MARRUECOS

Los Centros Comerciales hispano-marroquíes á las Cortes del Reino.

Los Centros Comerciales hispano-marroquíes establecidos en Madrid, Barcelona, Ceuta y Tánger, cumpliendo los fines de su institución, se han dirigido á los representantes del país, expresando el vivo deseo que tienen de que el Estado inicie una política de verdadera penetración comercial en Marruecos, como demandan los intereses generales de nuestra España, á cuyo efecto piden á los señores Senadores y Diputados que fijen atención preferente en todos y cada uno de los puntos que indican en su exposición ó alegato.

No hablan del pasado, á pesar de que puede ofrecernos lecciones provechosas, sino del presente, como garantía de un porvenir que es necesario buscar por nuevos y más sabios derroteros que signifiquen destierro de la rutina, orientación clara y precisa, amplitud de miras en cuanto se relaciona con el desarrollo de nuestra influencia comercial y política en Marruecos.

Es para España condición indispensable la existencia de Marruecos como Estado independiente, con sus actuales fronteras por el lado de Argelia, libre de imposiciones y de protectorados que mermen en lo más mínimo su acción y soberanía.

El Estado español no correspondería á la grandeza de su misión, contrayendo graves responsabilidades, si no pusiera to-

dos los medios necesarios para impedir que á Marruecos se le expoliase una parte del territorio ó se viese amenazada su independencia por el choque de las armas, por tratados, concesiones ó privilegios.

Sería dañoso á los intereses de España quebrantar el *statu quo* en el Moghreb, que de llevarse á cabo haría renacer antiguas enemistades con el pueblo francés, borrando ese movimiento de fraternal simpatía que hoy, por primera vez, se inicia entre dos naciones del Pirineo.

La Conferencia de Algeciras otorgó una misión especial á España y Francia, que deben cumplir estrictamente, sometiéndose á una nueva Asamblea internacional si surgieran divergencias entre ambas naciones.

Abrir de par en par las puertas de Marruecos al comercio, como vehículo de la civilización, es lo que conviene á España, y cuanto hagamos en este sentido redundará en provecho de nuestra industria y comercio, de nuestro prestigio é independencia.

Veamos, pues, los puntos de vista de los Centros Comerciales hispano-marroquíes:

NUESTROS INTERESES EN MARRUECOS.

La opinión universal reconoce que España es la nación que tiene más intereses materiales y morales en Marruecos.

Realmente, contamos en el vecino imperio con elementos valiosos que reclaman el impulso de una voluntad decidida y perseverante para que produzcan los necesarios frutos.

No lindamos con Marruecos por mediación de un territorio colonial, como ocurre con Francia, sino directamente; el cuerpo mismo de la nación está en íntimo contacto con la tierra moghrebina, y de este contacto nacen derechos y obligaciones ineludibles, como también ventajas grandísimas.

La primera y principal ventaja es que el español no necesita aclimatarse en Berbería, pues venga de la región de España de donde viniere, vivirá en el Rif y en el Gharb, en el Atlas y en el Sus, sin dificultad alguna, fundando familias prolíficas.

No falta, pues, valor á la raza; España ya no coloniza, pero los españoles sí, tanto ó más que antes; véase el número de españoles que pueblan la Argelia y Marruecos, constituyendo colonias más numerosas que las de todas las demás naciones reunidas. Por eso los Centros Comerciales hispano-marroquíes han creado la *Bolsa del Trabajo,* de cuya importancia é influencia se ofrece tratar en otra ocasión.

Casi todos los marroquíes entienden el idioma español, no sólo en la costa, sino en las comarcas más ocultas á las miradas del viajero; en las fragosidades de la sierra y en los cármenes de los llanos, circunstancia especialísima que abona y demanda la creación de escuelas en las poblaciones más significadas, para propagar nuestro idioma como medio el más eficaz de adquirir influencia política y comercial.

Otra ventaja no despreciable es la circulación y aprecio de que goza en Marruecos nuestra moneda, reconocida, además, por la Conferencia de Algeciras, con fuerza liberatoria.

Falta únicamente que el Estado encuentre el medio de defenderla á todo trance contra los que pretenden expulsarla de aquellos mercados. De aquí la insistencia de los Centros en pedir el establecimiento de sucursales ó agencias del Banco de España en Melilla, Ceuta y Tánger, de mayor interés nacional que las creadas por la misma entidad en París y Londres.

CAUSAS QUE DETERMINAN LA FALTA DE INTERCAMBIO ENTRE ESPAÑA, NORTE DE AFRICA Y MARRUECOS.

A pesar de que media tan corta distancia entre la Península y Marruecos, el comercio español no ha conquistado todavía aquellos mercados, donde podrían encontrar fácil colocación los productos de nuestras fábricas y talleres.

Lo han impedido por una parte la indiferencia de nuestros productores, y por otra el abandono de los Gobiernos que no se han ocupado en dictar leyes que faciliten el cambio.

España desarrolla en Marruecos, Ceuta, Melilla, Gomera,

Chafarinas y Alhucemas un comercio insignificante, que ha dado pie á nuestros competidores para regatearnos los derechos é influencia que nos corresponden.

De los cálculos más aproximados se deduce que el comercio total entre todas las naciones y Marruecos es de unos 200 millones de pesetas, cifra en la que está representada España por unos 7 millones.

El comercio total de nuestras posesiones del Norte de Africa con todas las naciones se eleva á unos 20 millones de pesetas, de los cuales corresponden á España unos 3 millones.

Tenemos, pues, á la vista, y como si dijéramos en nuestra propia casa, unos **220 millones de pesetas** que en su casi totalidad acaparan los extranjeros.

Ahora bien; para que resulte evidente á ojos cerrados nuestra idiosincrasia, bastará la siguiente composición de lugar:

El comercio entre España, Marruecos y posesiones del Norte africano, representa unos **10 millones de pesetas.**

En cambio, en el presupuesto de gastos de la nación figuran, en diversas partidas, *14 millones de pesetas*, sin contar los *5 millones* destinados á la construcción de los puertos de Melilla y Chafarinas, y las 20.000 pesetas mensuales que poco más ó menos cuestan los moros refugiados en la primera de dichas plazas desde que se inició la rebelión en las márgenes del Muluya y desfiladeros del Rif.

Es imposible mirar con indiferencia los guarismos comerciales, porque forman la balanza de influencia de un país, ya que mercantilmente es axiomático aquello de: *tanto tienes, tanto vales.*

Los pueblos, como los individuos, no pueden prosperar sin un régimen arreglado á sus necesidades.

Por consiguiente, fijémonos en los derechos aduaneros que devengan los principales productos marroquíes á su entrada en las naciones que á continuación se detallan:

ARTÍCULOS	ESPAÑA		FRANCIA —	ITALIA —	ALEMANIA —
	Número de la partida del Arancel.	Pesetas por 100 kilos — Derechos	Francos por 100 kilos. — Derechos	Liras por 100 kilos — Derechos	Marcos por 100 kilos. — Derechos.
Maíz	606	3	3	1'15	3
Habas	610	4'40	3	1'15	1'50
Garbanzos	609	6	Libre.	1'15	1'50
Pieles	480	4'40	Libre.	Libre.	2
Cueros	481	3	Libre.	Libre.	18
Aceite de oliva	626	30	10	6'60	10
Cera animal	245	30	8	15	15
Huevos	644	15	6	Libre.	2
Gallinas	589	80	23'60	5	4
Cebada	607	4	3	1'15	1'30
Cera vegetal	247	35	8	15	15
Linaza	183	1	Libre.	Libre.	Libre.

La diferencia de derechos es tan enorme, que por sí sola explica que los productos marroquíes sean acaparados por las demás naciones, con lo cual éstas pueden alimentar las líneas de navegación que tienen establecidas con Marruecos, que, como es sabido, todas son alemanas, francesas, italianas é inglesas, excepto la Trasatlántica española, que acude á los puertos del Moghreb, no por el tráfico, sino por la subvención que percibe.

No hay que hablar de Inglaterra ni de Bélgica, países en que casi todos los productos tienen entrada libre.

Con tales antecedentes es imposible que podamos conquistar los mercados marroquíes, pues para lograrlo es precisa la aplicación de una tarifa especial á los productos de Marruecos, como la que tenemos establecida con Portugal.

Así lo comprendió el gobierno anterior, consignando en el tratado con Suiza la cláusula que reserva nuestra libertad en la aplicación de tarifas con respecto á Portugal y Marruecos.

Si de la importación pasamos á la exportación, el problema de la penetración pacífica resulta todavía más empeorado, pues carecemos de las facilidades de que disponen las demás naciones para producir y extender sus mercancías; carecemos de base racional para el desarrollo de nuevas industrias y conquista de

mercados. Semejan nuestros productores un ejército desarmado que ha de rehuir el choque con el enemigo por falta de elementos modernos de combate.

Francia, con la ley de admisiones temporales y con otras disposiciones encaminadas á un mismo fin, ha podido constituir un imperio colonial, una marina y un comercio total valorado en 10.000 millones de francos.

Alemania, con los bonos de exportación y el puerto franco de Hamburgo, ha conseguido paralelamente la expansión mercantil, industrial y marítima, llegando actualmente su poderío económico á unos 16.000 millones de francos.

Italia ha imitado el régimen alemán con los bonos de exportación y el puerto autónomo de Génova, aumentando de tal modo su comercio que alcanza unos 4.500 millones de liras.

No hay que decir que el régimen casi libre de Inglaterra facilita á su comercio un total aproximado de 26.000 millones de francos.

En cambio, el comercio total de España llega difícilmente á *2.000 millones de pesetas.*

Atribuímos á las leyes y facilidades comerciales el florecimiento que han conseguido las demás naciones, y á la falta de aquéllas el estado misérrimo de nuestro país.

No es posible que el comercio español prospere sin leyes que fomenten su desarrollo, calcando las de los demás países de la misma manera que hemos calcado inconscientemente las de orden político.

Es preciso cambiar de rumbo, partiendo de la base de que á toda lucha económica se debe acudir con iguales armas, sin las cuales jamás podremos conseguir la penetración comercial en ningún país y menos en Marruecos.

España dispone de elementos, pero sobran obstáculos tradicionales, rutinas y prevenciones.

NUESTRA NAVEGACIÓN.

A la iniciativa y perseverancia de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes se debe la reforma del art. 229 de las orde-

nanzas de Aduanas respecto á Melilla y Ceuta, decretada hace poco por el Gobierno; pero esto no basta; urge ampliar la disposición para que los buques con bandera nacional puedan recalar en Chafarinas, Alhucemas, Gomera y en todos los puertos marroquíes sin perder el origen de la mercancía, es decir, con las mismas ventajas de que disfrutan en los puertos de Portugal.

Sólo así podrán obtenerse facilidades en el transporte, regularidad en los servicios y competencia en los fletes.

Esta reforma cabe dentro de las facultades del Estado, en uso de su soberanía é independencia.

CONCLUSIÓN.

Sin un plan completo y bien orientado, todo esfuerzo parcial será inútil, y toda propaganda estéril.

Lo demuestra palpablemente el hecho de que á pesar de nuestra vecindad con Marruecos, de nuestras posesiones en el Norte de Africa, de los millones de nuestra moneda que allí circulan, del dominio del idioma español sobre los demás idiomas extranjeros y de las numerosas colonias de compatriotas que laboran en las distintas poblaciones del imperio moghrebino, no hemos aumentado nuestra influencia comercial, mientras Francia, Inglaterra, Alemania é Italia han conquistado en pocos años aquellos mercados.

¿Cuál es la causa? La hemos señalado, y la repetimos: todo obedece á la diferencia de procedimientos arancelarios y aduaneros; á la puerta de entrada y salida que tiene cada nación. La de aquéllas es grande y la nuestra pequeña.

La actividad y no los derechos históricos puede hacer que España recobre en Marruecos la influencia y el prestigio que necesita en el aspecto geográfico, económico y político.

Es inadmisible la teoría de que antes es necesaria la regeneración interior, pues sin lo externo no es posible la vida, como sin el aire vendría la asfixia. Cabe perfectamente una cosa y otra.

En virtud de lo expuesto, los Centros Comerciales Hispano-

Marroquíes acuden á las Cortes en súplica de que, con la urgencia que las circunstancias presentes y nuestro pasado abandono reclaman, se dignen iniciar con respecto á Marruecos una política activa, traduciendo en leyes y medidas administrativas las que quedan apuntadas en este documento y en las conclusiones del primer Congreso Africanista.

Firman la Exposición, en Barcelona y á 8 de Octubre de 1907, los *Sres. D. Eduardo Saavedra*, presidente del Centro de Madrid; *D. José Roig y Bergadá,* presidente del Centro de Barcelona; *D. Francisco de las Heras,* presidente del Centro de Ceuta, y *D. Adolfo Ortembach*, presidente del Centro de Tánger.

EL MOVIMIENTO DE POBLACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

La *Oficina demográfica nacional*, dependiente del Ministerio del Interior de la República Argentina, ha publicado recientemente los datos relativos al desarrollo y vicisitudes de su población durante el año 1906, datos recopilados y comentados por nuestro consocio honorario D. Gabriel Carrasco, director del Censo Nacional Argentino.

Este trabajo, como todos sus similares, despierta el interés de dar paso al conocimiento de los hechos que afectan á los pobladores de una de las nacionalidades más ricas del planeta y cuyo porvenir se vislumbra en perspectivas de riqueza y bienestar, constituye el índice que acusa sus progresos no interrumpidos y permite el vaticinio de los amplios límites á que han de alcanzar el número de sus habitantes y las expansiones de su producción.

No se ciñe el interés tan sólo á lo que toca á la República; los trabajos estadísticos de esta naturaleza, por su relación con datos y con ideas que atañen á diversas nacionalidades, sirven para completar los estudios acerca de todas ellas, y el comparar conduce en ocasiones á que se rectifiquen conceptos equivocados que se admiten y circulan como ciertos y á que la importancia de cifras y coeficientes aumente ó disminuya ante conclusiones críticas incuestionables.

Prodúcese este efecto, y precisamente con relación á España, estudiando los cuadros y comentarios del trabajo de la demografía argentina; teorías aceptadas como dogmáticas y acogidas por la prensa más autorizada como premisas bien cimentadas, de

donde arrancan argumentaciones favorables al vigor de nuestra raza, á los caracteres esenciales de su vitalidad y á la fuerza incontrastable y fecunda de su dispersión, no encuentran justificación en el trabajo y mueven á rectificar un tanto las concepciones optimistas y consoladoras que han arraigado en el pensamiento español, infundiéndole la creencia de que, si fatalidades de la historia, imposibles de destruir y vicios de nuestro régimen social y político difíciles de abandonar, nos han llevado á desmedro y decadencia, en las energías étnicas guardábamos preciadísimas reservas que, en días no lejanos, nos impulsarían á triunfar en las luchas del mundo con el arrojo y fortuna que luchan y triunfan los pueblos que se multiplican y desbordan las fronteras natales para llevar á otros pueblos el ejemplo de sus esfuerzos y sus iniciativas.

Los dos peligros de los trabajos estadísticos que amenazan la exactitud de sus conclusiones son la imperfección de los datos en que se apoyan y la disposición de los mismos que, al ser diferente de la que ofrecen los trabajos análogos de otros países con los cuales se establece la comparación, inclina á desconfiar de que los resultados sintéticos no respondan á la realidad de los hechos estudiados. La *Oficina demográfica* ya se previene de ambos: confiesa las imperfecciones de los registros civiles, que solo se llevan escrupulosamente en los grandes centros de población, y pueden producir en los pequeños, errores que lleguen á un 33 por 100 en los nacimientos, á cifras menores en las defunciones y casi nulas en los matrimonios: los cálculos comparativos con los datos de otras naciones, alguna de tanta importancia como los Estados Unidos del Norte, tropiezan con la imposibilidad de confrontarlos con resultados estadísticos directos, ya que no existiendo en los últimos un servicio demográfico federal y poseyéndole perfecto tan solo cinco Estados de la vertiente atlántica, á las publicaciones de estos últimos hay que acudir tomando sus guarismos como representativos de la nación á que pertenecen.

El 31 de Diciembre de 1906 la República Argentina tenía en números redondos 6.024.000 habitantes, su crecimiento durante el año representó un 52,20 por 1.000, superior al de 1905, que había alcanzado el 49,60. Este aumento se descompone en inmigra-

torio y vegetativo (ó automático si empleáramos el impropio calificativo de moda) con las cifras de 35'50 y 16'70 respectivamente.

Las riberas del Plata continúan densificando su población, y el fenómeno proseguirá aún durante lustros, merced á la inmigración europea, sin que deba desdeñarse la cifra halagüeña del excedente de los nacimientos sobre las defunciones.

Los nacimientos alcanzaron el número absoluto de 197.861, ó sea el 33'10 por 1.000, debilitándose el coeficiente con relación á los años anteriores, en que subió á 34: las defunciones fueron 103.451, ó sea el 17'30 por 1.000, proporción también ligeramente desfavorable comparada con las de 1904 y 1905, que solo representaron el 15 y el 15'40. Esto, no obstante, el saldo ó excedentes es tan envidiable que su 15'80 por 1.000 (coeficiente que se separa un poco del de crecimiento vegetativo por referirse éste á un total de población que comprende los argentinos residentes en el extranjero) sólo se ve superado en las estadísticas comparadas por la República vecina, el Uruguay.

Con el objeto de que resalte una cifra que es orgullo legítimo del país que la consigue, la *Oficina demográfica,* recogiendo los datos medios correspondientes á las naciones de mayor civilización y habitantes, referidos al quinquenio de 1896 á 1900, en que el coeficiente fué para la Argentina de 17'90, demuestra que el excedente de nacimientos sobre defunciones, lo que podía denominarse el saldo vital, llegó á 20'70 en el Uruguay y no pasó de 14'70 en Alemania, de 11'60 en Inglaterra y de 11 en Italia, pese á su fama de prolíficas: en España, y aquí comienzan á apreciarse los desencantos, se limitó á un modesto 5'50, que descuella solamente ante el 1'30 que corresponde á Francia, y que aconseja no tratemos tan irónicamente como acostumbramos á nuestra vecina, cuya despoblación predecimos á cada paso, ya que nuestra producción de nuevos seres, si se traduce en un tanto por mil no despreciable, superior al de casi toda Europa y casi igual al de la Argentina misma, influye poco en el aumento de población, puesto que la poca higiene, la mala calidad de los alimentos, la pobreza de nuestro suelo y, en general, la deficiencia de recursos en todas las clases sociales, se encargan de

acortar la vida y de sostener los tristes guarismos del 29'20 por 1.000 que expresan las defunciones de nuestra patria.

Los matrimonios, la nupcialidad, vocablo perfectamente expresivo empleado por la *Oficina demográfica*, representa el 6 por 1.000 en la Argentina: si un Estado civilizado admite como dogma de moral social la monogamia, forzoso es confesar que el coeficiente es muy débil y que la institución del matrimonio no posee en la República el prestigio apetecido: los mismos resultados de comparación la obligan á colocarse en lugar inferior en la columna de nombres y números, donde ocupan los primeros Serbia y Japón con 10'02 y 9'20 por 1.000 y donde no figura muy desairadamente España con su 7'75, algo por bajo, no obstante, de Rusia, de Alemania, de Bélgica, de Inglaterra, de Austria y de Suiza, con lo cual queda destruída la leyenda que nos hacía sostener que la relación intersexual era entre nosotros más inseparable del sacramento de lo que solía serlo en la mayor parte de los países europeos, envaneciéndonos indebidamente de una nota casi singular de moralidad en las costumbres domésticas.

El crecimiento vegetativo de la población argentina se debe exclusivamente á la inmigración extranjera, afirmación que cabe hacer en términos absolutos, ya que en un total de 366.309 inmigrantes que registra la estadística de 1906, solo corresponde el número insignificante de 1.075 á los argentinos repatriados.

Fuera de desear que los datos de la *Oficina demográfica* relativos á la inmigración, poseyeran alguna mayor claridad expositiva: fija los totales de 366.309 inmigrantes y 164.145 emigrantes, con una diferencia á favor del país de 202.164; pero confiesa que sólo se toman en cuenta para las entradas los viajeros llegados de Ultramar, prescindiendo de los procedentes de las extensas fronteras terrestes y fluviales de la República. También manifiesta que de los 366.309 inmigrantes sólo ha podido comprobar la nacionalidad de 252.536, quedando sin identificar la de 113.773.

Esta deficiencia impide apreciar algunos hechos, entre ellos el de la intensidad que alcanza la corriente emigratoria temporal y periódica, que del Sur de Italia se dirige anualmente á la

República para dedicarse á las faenas de recolección agrícola, y una vez éstas terminadas regresa á su patria, corriente débilmente iniciada también desde nuestras costas.

Tomando como base los 252.536 inmigrantes de patria conocida aparece que algo más de su mitad, el 50'60 por 100 son italianos, siguen en importancia, más ya distantes, los españoles, el 31'40 por 100, y con cifras muy inferiores los de otras nacionalidades, desde los rusos, que representan el 6'90, hasta los peruanos y bolivianos con el 0'04.

El tanto por ciento de la población extranjera de la República obedece á la misma ley proporcional: á la cabeza se encuentran las dos colonias italiana y española, pero la primera con un 13'30 por 100 en el número total de habitantes y la segunda con un 5'70, cifras que, para ser estimadas en su valor positivo, ha de recordarse que solo responden al número efectivo de personas que conservan su nacionalidad originaria, la cual se pierde al cabo de corto tiempo de residencia merced á la facilidad legal para el inmigrante de adoptar la ciudadanía argentina, desapareciendo al adoptarla de la categoría de poblador extranjero: el resto de las colonias europeas es poco importante; de ellas, la más numerosa es la francesa, y compone un 1'70 por 100 de la población total.

Interesan también los datos relativos á la distribución de los inmigrantes por el territorio de la nación argentina y comprueba su conjunto la inquietud de sus gobernantes y pensadores que observan cómo se constituye un pueblo en desequilibrio constante y cada vez más pronunciado entre la concentración urbana y el esparcimiento campestre, fenómeno que denominan la congestión de Buenos-Aires.

En efecto, las personas colocadas por la *Dirección de inmigración* en 1906, lo fueron en número y proporciones muy diversas en las provincias y territorios: la capital y las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Entrerrios y Corrientes, las más prósperas y pobladas de la República, las unidas con más fáciles comunicaciones con el litoral, absorbieron un total de 83.373, en tanto que á la región central sólo se dirigieron 10.304, á las occidentales ó andinas 9.054 y á las septentrionales 3.273: los territorios

de administración federal, acogieron un total de 3.885, cifra exigua y nada sorprendente, ya que las soledades de la Pampa, las selvas inexploradas del Chaco y los tristes pedregales de la Tierra del Fuego sonríen menos al inmigrante que los esplendores de la populosa metrópoli y las feraces y hospitalarias orillas de los grandes ríos Plata y Paraná.

Multitud de deducciones podrían extraerse de las páginas del estudio, mas bastan las expuestas para llevar al ánimo de nuestros compatriotas la ratificación del concepto atractivo que merece la emigración á la República Argentina. Quizá la perseverancia con que la italiana se sostiene y aumenta enfríe el ánimo de cuantos aspiren á encontrar en el país adonde marchan una sociedad tan parecida á la española que, por sus costumbres, por sus tradiciones, por el afecto mismo que los naturales y naturalizados les dispensen, les haga olvidar pronto el suelo nativo abandonado.

Es cierto que la nacionalidad argentina debe, en gran parte, su desarrollo á la inmigración italiana, que en el tipo étnico que va formando en sus hijos se descubren caracteres esenciales, no españoles ciertamente, y que, analizados, conducirían á conclusiones tal vez mortificantes, mas subsistente el lazo espiritual que une con fuerza de mayor persistencia los dispersos individuos y núcleos de una misma raza originaria, la comunidad del idioma, no es temerario sostener que el elemento histórico y esencialmente hispano que ha contribuído á la constitución del pueblo argentino, reforzado por el inmigratorio de igual procedencia, ha de predominar en su evolución hasta que otras circunstancias sociales impriman nuevos rumbos á sus integraciones.

Suponer que la República Argentina ha de semejar á España, ha de desenvolver su historia actual y futura en etapas paralelas á la nuestra, como esperan algunos ilusos hispano-americanos, es alentar un deseo que, de tomar formas de realidad, perjudicaría á la nueva nacionalidad: que dentro de un sentir armónico en las cuestiones que surjan en su vida de relación, evolucionen las dos entidades sociales con ideas propias, con aspiraciones peculiares, movidas por los variados intereses que les afectan según la diversidad de su situación geográfica, es lo que

debemos sentir y fomentar de un lado y de otro del Atlántico españoles y argentinos.

Y que los resultados finales de la estadística demográfica sirven de aliento á la emigración cae fuera de duda: abandonar un suelo de donde la muerte arranca el 29 por 100 de sus habitantes por otro donde se contenta con el 17, seduce sin necesidad de otros halagos; mas si entre éstos se encuentra la mayor baratura de alimentación y vestido, el más fácil aprovechamiento del trabajo manual, el desenvolvimiento más rápido de las facultades individuales que permite el ambiente de una sociedad joven y democrática, no debemos extrañar que, entre las costumbres españolas, descuelle la de buscar en otras naciones, en las americanas sobre todo, asilos y hogares en que muchas veces se asientan á la larga el poderío y la opulencia, y que obtengan menguado acatamiento las leyes restrictivas que se promulguen para limitar una de las inclinaciones más naturales en el hombre, la de no titubear en escoger por domicilio aquella tierra en que él y los suyos tengan un seguro bienestar.

MANUEL CONROTTE.

ESPAÑOLES EN EL PACÍFICO

DURANTE EL SIGLO XVI.

Este fué el tema del discurso que leyó el Sr. D. Román Rodríguez Peña, el 2 de Mayo último, en el acto de su recepción como miembro honorario de la Sociedad mexicana de Geografía y Estadística.

Es un excelente trabajo que, entre otros méritos, tiene el de la oportunidad. El Sr. Rodríguez Peña, que años hace viene dirigiendo, con felices aciertos, la importante revista semanal titulada *El Progreso latino*, de México, no sólo pone de manifiesto en su discurso el esfuerzo que realizaron los audaces navegantes españoles descubridores del Pacífico, y la parte no pequeña que la Nueva España tomó en esas grandiosas empresas, sino que, además, recuerda la iniciativa de esta Real Sociedad Geográfica para celebrar en 1913 el IV Centenario del descubrimiento del Gran Océano.

"Las naciones americanas todas, dice, aun las que no tienen costas en ese mar, recuerdan con entusiasmo tal iniciativa y preparan una serie de festejos para entonces, según los recursos é importancia de cada una. La ciudad de San Francisco de California, modernísima metrópoli del Pacífico septentrional que tanto debe su prosperidad y engrandecimiento á su comercio marítimo, prepara una gran Exposición Universal, para la que, á pesar de la destrucción que sufrió el año pasado, tiene ya reunidos 5.000.000 de dólares.

„Manera es, por cierto muy digna y levantada, de conmemorar el tan grandioso descubrimiento realizado por Balboa; y cuando en la hermosa y amplia bahía de la Puerta de Oro se reunan los grandes buques movidos por vapor, llenos de todas las comodidades, de todos los progresos, de todo el lujo con que la civilización contemporánea los ha dotado ya, á su vista, no podrán menos los marinos y todos los hombres de ciencia de hoy, que consagrar un recuerdo de gratitud y de admiración y un hurra de legítimo entusiasmo para aquellos navegantes, como Colón, Magallanes, Elcano, Saavedra, Legazpi, Urdaneta y tantos otros que se lanzaban al Océano sin límites sobre débiles é improvisados buques, sobre pequeños bergantines de los que los más grandes no excedían de 200 toneladas, sobre verdaderas balsas de tablas, tablas mal unidas, y que, con tan exiguos recursos, arrostraron embates tremendos de las voraces olas, y negras rachas de huracanes, y embravecimientos horribles del Océano, que pugnaba, en vano, por ocultar sus secretos y sus riquezas, y parecía como empeñado en sepultar dentro de sus abismos á los excelsos, épicos marinos que, armados de su inquebrantable fé y de su afán de gloria, miraban desdeñosamente á la muerte agitarse desconcertadora á su derredor y cifraban su orgullo en ser más fuertes, en su debilidad, que los vientos, las olas, la soledad, las tormentas, la sed, el hambre con todo su poder imponente, terrible, descorazonador.„

La Exposición Universal de San Francisco de California, nuevo y pasajero alarde, en un puerto del Pacífico, de la fortuna y de la potencia industrial y mercantil de los pueblos modernos y especialmente de la Unión norteamericana; la magna colección de las *Memorias* de los Virreyes y de la Cartografía de la América que fué española, monumento permanente levantado por todos los pueblos de la raza de Vasco Núñez de Balboa en honra y gloria de Hispanoamérica y en pro de la Ciencia, serán, pues, si se realizan, los hechos culminantes mediante los que el Nuevo y el Antiguo Mundo contribuyan á enaltecer la memoria de los descubridores del Gran Océano.

R. B. R.

CRÓNICA GEOGRÁFICA

El ferrocarril de Ripoll á Puigcerdá.

Por ley de 30 de Agosto último y en cumplimiento de lo consignado en el art. 1.° del Convenio internacional franco-español, canjeado en París en 28 de Enero del corriente año y referente á las nuevas comunicaciones transpirenáicas por vía férrea que han de establecerse en Francia y España, se declara comprendido entre los de servicio general, con carácter internacional, el ferrocarril que, partiendo de Ripoll (donde enlazará con el de Granollers á San Juan de las Abadesas) y pasando por túnel el puerto de Tosas, terminará en la frontera francesa en las inmediciones de Puigcerdá; y se autoriza al Gobierno para otorgar, mediante subasta pública (sin el requisito previo que exige el artículo 2.° del Real decreto de 10 de Junio de 1881), la construcción y explotación de dicho ferrocarril, con arreglo al Convenio internacional antes citado, y con sujeción al proyecto que al efecto se apruebe.

El Estado auxiliará la construcción del ferrocarril con la subvención de 60.000 pesetas por cada uno de los kilómetros comprendidos entre el origen de la línea en Ripoll y su final en la frontera de Francia. Disfrutará también este ferrocarril de un anticipo reintegrable de 40.000 pesetas por kilómetro.

La duración de esta concesión será de noventa y nueve años, contados desde la fecha en que se otorgue. La construcción total

de la línea se verificará dentro del plazo designado en el Convenio internacional.

El último artículo de la ley autoriza al Gobiergo para otorgar la concesión de este ferrocarril directamente, pero sin subvención alguna, al Sr. Pont, dueño de un anteproyecto aprobado por Real orden de 31 de Diciembre de 1906, siempre que aquél la solicite y presente el proyecto definitivo, redactado con arreglo á la legislación vigente y á las prescripciones contenidas en la citada Real orden aprobatoria del anteproyecto.

En el alto Aragón.

Nuestro socio corresponsal Sr. Briet, que puede decirse que dedica su vida al estudio de los Pirineos aragoneses, ha hecho nueva excursión, en Septiembre último, de Boltaña á Apiés por el Sarrablo y las gargantas del río Flumen. De ella nos da noticia en extensa comunicación que acabamos de recibir.

Durante el curso de su expedición ha visitado varias cuevas. Bajo la misma cumbre de la montaña ó Altos de Faltué hay un avenc (1), ó pozo natural, el Forato de Planillo ó de Faltué, al que se puede bajar sin necesidad de cuerda; los del país dicen que en su fondo hay una cueva con agua. Pudiera acaso ser ésta el origen principal del barranco de Lasplucaza.

Visitó también el Sr. Briet, en las inmediaciones de San Juan de Castillo, la gruta de la Zorra, citada y descrita por D. Lucas Mallada. En un avenc de rápida pendiente, con vueltas ó recodos hacia el E. primero y de N. á S. después. Tras un estrecho paso, por el que hay que ir boca abajo, aparece una especie de salón donde ya es posible estar de pie. Dicho salón se prolonga por una fisura impracticable.

Fíjase el Sr. Briet en el nombre de Aineto, al que supone de origen árabe *(ain* = fuente); hay en ese lugar una fuente y dos

(1) Es el nombre que en Cataluña, Valencia y Languedoc se da á lo que los franceses llaman también *aven*, grieta ó sima muy profunda por la cual se pierden las aguas de lluvia.

pozos, y un soberbio ajimez sarraceno, análogo al que adorna la casa llamada "antiguo palacio de los reyes moros„ en la Plaza Mayor de Ainsa.

Hace notar que las fuentes de las sierras del Alto Aragón son pocas y de escaso caudal en la zona situada hacia la parte baja del río Ara y corren peligro de desaparecer por completo á causa de la tala que sufren las alturas que las rodean. Es país llamado á ser un verdadero despoblado. Y habiendo cambiado las condiciones climatéricas será imposible repoblar. En estos terrenos calizos solo ha podido formarse bosque cuando las lluvias prehistóricas daban enorme y constante riego.

De otras fuentes y manantiales que hay en Lúsera y Santa María de Belsué nos da noticia el Sr. Briet. En Santa María el río Flumen se acaudala con las aguas del barranco de Lúsera é inmediatamente entra en un desfiladero de 9 km. de largo, del que no sale hasta el Salto de Roldán.

Aquí se está construyendo hoy un dique para cerrar la entrada de la garganta del Flumen y formar así un pantano que contendrá 12 millones y medio de metros cúbicos de agua, con la que podrán regarse terrenos de ambas orillas del río. El dique ó presa tendrá 43 m. de altura, con un grueso de 40 m. en la base y 3 solamente en la parte superior.

Para el servicio del pantano se ha construído una carretera de 4,50 m. de ancho entre Apiés y Santa María de Belsué; tiene 22 km. de largo y se hizo en 1906, en veintiséis días y con 486 braceros. ¡Buen ejemplo, que debía imitarse, para ir dotando de carreteras á ese país, que tanto las necesita!

En la primera parte de las gargantas del Flumen hay magníficas rocas con matices rojos. El principal acantilado es la roca de Tova. En esos murallones se ven las bocas de varias cavernas; una de ellas, la cueva del Toro, tiene de 200 á 300 m. de profundidad. Más allá, el Flumen serpentea entre laderas cubiertas de bosques hasta llegar al Salto de Roldán, donde reaparecen los escarpes.

A 1.700 m. aguas abajo del futuro dique hay en el desfiladero del Flumen una gran fuente, la de Cienfuens, que da unos 200 litros por segundo; desde ella empieza á tener importancia el río.

Se la considera, con razón, como producto de filtraciones de la cuenca de Santa María de Belsué.

Una vez más confirma aquí el Sr. Briet sus personales observaciones acerca del ocultamiento ó pérdida progresiva de las aguas en las sierras. Así, en las cuencas superiores del río Vero y del de Mascun, la captura de las aguas por el terreno calizo subyacente es completa, mientras que en la cuenca superior del Flumen esa captación sólo se ha efectuado en parte; un tercio del torrente corre por cauce superficial y los otros dos tercios por cauce subterráneo. Resulta, pues, que cuando esa pérdida sea total, el pantano, aun teniendo por base suelo arcilloso y de margas impermeables, no estará alimentado más que por la fusión de las nieves y las aguas de lluvia. Agréguese que los muros que lo cierran son calizos y hay, pues, que tener en cuenta las fisuras ó agrietamientos inherentes á esta especie de roca.

Cree, sin embargo, el Sr. Briet, de acuerdo con el inteligente ingeniero D. Miguel Mantecón, que dirige las obras, que el pantano de Santa María de Belsué prestará buenos servicios, durante mucho tiempo, al riego local.

De otros manantiales nos da noticia, entre ellos, el de Apiés, que era mucho más abundante hace pocos años.

Durante el viaje, ha hecho el Sr. Briet unas doscientas observaciones barométricas, de las que, una vez calculadas, ofrece enviarnos nota para publicarla en la REVISTA.

La campaña contra la enfermedad del sueño en África.

La *School of Tropical Medicine*, de Liverpool, ha enviado al Africa una nueva expedición científica con el objeto de estudiar la enfermedad del sueño, y con ésta son ya 17 las Comisiones mandadas por aquel Centro para el mismo fin.

Salió para esas tierras el día 4 de Mayo último. Al frente de la expedición van el Dr. Allarn Kinghorn y Mr. R. Eustance Montgomery. Antes de la salida fueron obsequiados con un banquete, y son muchas las Compañías que les dan transporte libre de gastos.

El Sr. Formeau, Comisario del Congo Francés, publicó recientemente una circular dirigida á los señores gobernadores del Gabón, del Congo Central y del Ubangui-Xari-Tsad, en la que se dispone que, en vista de los destrozos causados por la enfermedad del sueño, se practique un minucioso reconocimiento para su distribución geográfica, ó sea los puntos en que radica con más fuerza.

Mándase, pues, indagar: 1.°, el lugar de origen de esta enfermedad; 2.°, el modo de difundirse; 3.°, si aumenta ó disminuye; 4.°, si ocurre en sitios especiales donde el contagio se propaga con más rapidez ó facilidad; 5.°, si en los epidémicos tiene sus períodos de remisión; 6.°, en tal caso cuál sea la situación de dichos lugares con relación á sus vecinos.

Además de lo dicho, ordena tomar las informaciones siguientes: *a)* qué síntomas especiales se observan, v. gr., crecimiento é inflamación de los ganglios; *b)* cómo llaman los indígenas á esta enfermedad; *c)* cuál es, según ellos, la causa; *d)* qué medios emplean para curarla; *e)* si refieren casos de curación espontánea ó de recaída en la misma enfermedad; *f)* de qué medios se valen para reconocer esta dolencia, y si la reconocen desde sus comienzos; *g)* si hay en las cercanías rebaños de ovejas y qué enfermedades reinantes hay en los animales domésticos; *h)* qué clase de animales de caza habitan los contornos; *i)* qué especies de moscas pican en la localidad.

La circular enseña asimismo cómo destruir y preservarse de los insectos que transmiten al hombre la tripanosoma causante de la mencionada enfermedad.

Dice *Le Journal de Bruxelles* que el Dr. Hollebeke ha comunicado á la Facultad de Medicina de Bélgica el éxito alcanzado en el tratamiento de dicha enfermedad empleando el *atoxyl*, recomendado por el Dr. Thomas, de la Escuela de Medicina Tropical de Liverpool. Desde Abril de 1906 ha logrado el completo restablecimiento de siete europeos atacados de dicha enfermedad. El Dr. Hollebeke es un especialista que se dirigió al Congo para estudiar la dolencia en los indígenas que la padecían, valiéndose de los mismos experimentos que hiciera en Bélgica con los animales.

Sir Patrick Manson hace público lo siguiente en la gaceta del *Government of Southern Nigerie,* número de Abril pasado: "He notado por experiencia propia en cinco casos de enfermedad del sueño que el uso del *atoxyl* ha dado excelentes resultados. Para ello es preciso inyectar cada dos días en los músculos *(glotus maximus)* 15 gotas de un 10 por 100 de solución de *atoxyl;* luego hay que ir aumentando la dosis de cinco en cingo gotas cada vez hasta que se llegue al mayor grado que pueda tolerarse. Si apareciere alguna señal de envenenamiento por el arsénico, entonces hay que reducir la dosis á cinco ó 10 gotas, y seguir durante meses enteros con la misma cantidad.

(De *La Guinea española.*)

Progresos en la República Argentina.

En el núm. 4.° de la REVISTA de este año (pág. 164) hicimos un extracto del informe que, sobre *crecimiento de la población argentina,* presentó al tercer Congreso Médico latino-americano el Sr. D. Gabriel Carrasco, cuya perseverante labor como demografista bien demostrada queda con los notables trabajos que dirige y de que da cuenta el *Boletín Demográfico Argentino.*

Del mismo Sr. Carrasco son otros dos informes presentados al citado Congreso sobre *Los progresos demográficos de la ciudad de Rosario en Santa Fé* y *El valor monetario de la higiene pública.*

El informe sobre Rosario demuestra que en treinta y cinco años un pueblo de 23.000 habitantes se ha convertido en una ciudad de 151.000, es decir, que se ha multiplicado más de seis veces, hecho que sólo ha sido superado tres veces en la historia demográfica.

El trabajo sobre el valor monetario de la higiene prueba que en la América española hay una ciudad cuyas condiciones demográficas son muy superiores á las de todas las otras ciudades millonarias del mundo, y que Buenos Aires invierte cada año la enorme suma de 8 $^1/_2$ millones de dólares (43 millones de francos) en sus obras y servicios ordinarios de salubridad, saneamiento y

profilaxia, cifra que parecería increíble si el Sr. Carrasco no hubiera tenido el cuidado especial de citar los documentos oficiales con los detalles correspondientes.

Cada uno de los informes á que nos referimos, incluyendo el relativo al crecimiento de la población, presenta una faz particular del estado de progreso de esos países que — como el mismo Sr. Carrasco dice en carta con que se sirvió favorecernos no hace mucho—deben á España su existencia, la noble altivez de sus hijos y la posesión de la rica y sonora lengua castellana, destinada en un porvenir próximo á ser hablada por algunos cientos de millones de hombres dueños de esas comarcas inmensas y fértiles que empiezan ya á ser las proveedoras de una parte de la humanidad.

Hace diecisiete años que se publicó en el *Boletín* de esta Sociedad (tomo XXIX, pág. 120) el magistral trabajo del Sr. Carrasco sobre *el porvenir de la Lengua española,* y ya los cálculos hechos entonces comienzan á tener un principio de ejecución que auguran la realización completa, en lo futuro, del pensamiento que presidió á aquel trabajo. La lengua española será, en este siglo XX, la segunda del mundo, después del inglés, por el número de los hombres que la hablen. — "Todo, pues, lo que tienda á demostrar los progresos de nuestras naciones americanas debe estimarse como honor para la nación que les dió vida." Así termina su carta nuestro docto consocio honorario.

R. B. R.

ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS POR LA SOCIEDAD Y POR SU JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 14 de Mayo de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Benítez, Foronda, Gorostidi, Bonelli, Arce Mazón, Amí, Caballero de Puga, Marqués de Villasante, Arriola, Alvarez Sereix, D'Almonte, Altolaguirre, Borrajo, De Francisco, Güell, Tur y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. D. Eulogio Delgado, Presidente de la Sociedad Geográfica de Lima, dando gracias por haber sido nombrado Socio Honorario Corresponsal.

Del Socio Corresponsal Sr. D. Juan López Soler, remitiendo seis ejemplares de una conferencia que había pronunciado en la Academia Provincial de Bellas Artes de la Coruña, sobre el tema "Una hora de Astrofísica".

De la Sociedad de Geografía comercial de Burdeos, reiterando su invitación á esta Real Sociedad para que nombrase Delegados que la representaran en el Congreso Nacional de Sociedades francesas de Geografía que ha de reunirse en Burdeos el 28 de Julio próximo. La Junta reiteró el nombramiento que ya tenía hecho á favor del Sr. D. Vicente Vera, y otorgó también su delegación á los señores D. Manuel de Foronda y D. Antonio Tovar.

Terminado el despacho ordinario, participó el Sr. Alameda que había cumplido el grato encargo de visitar al Sr. Presidente para hacerle entrega del Mensaje que, según acuerdo anterior, le dirigió la Junta directiva, en nombre de la Sociedad, con motivo del excep-

cional y honrosísimo premio que le había otorgado la Real Academia de la Historia. El Sr. Fernández Duro se mostró sumamente complacido y rogó al Sr. Alameda que expresara á la Junta sus sentimientos de la mayor gratitud.

A propuesta del Sr. Benítez se hizo constar en acta la viva parte que la Sociedad tomaba en el júbilo de la Nación por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina.

Se acordó después que se anunciara la Conferencia del Sr. D. Antonio Tovar, sobre la frontera franco-alemana, para la reunión pública del próximo martes.

Por último, invitado por la Presidencia, el Sr. Bonelli dió noticias del estado actual de Marruecos, que fueron oidas con verdadero interés y complacencia, y expuso también ideas é impresiones acerca de las causas que han originado el malestar que se siente en aquel país, debido principalmente, en opinión del orador, á los actos que realiza Francia con propósito de acrecer su influencia en el NO. de África.

Y se levantó la sesión. Eran las 22h y 50′.

REUNION ORDINARIA.

Sesión del 21 de Mayo de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido, y previa invitación de la Presidencia, el Socio don Antonio Tovar y Alvarez leyó un interesante estudio Geográfico descriptivo de la frontera franco-alemana.

El conferenciante fué muy aplaudido y felicitado por la distinguida concurrencia que asistió al acto; el Sr. Presidente pronunció breves y expresivas frases dando las gracias al conferenciante en nombre de la Sociedad, y se levantó la sesión. Eran las 22h y 45′.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 28 de Mayo de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Andía, Motta, Gorostidi, Bonelli, Arce Mazón, Amí, Caballero de Puga, Arriola, Alvarez Sereix, Conrotte, D'Almonte, Altolaguirre, De

Francisco, Vera, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su asistencia el Sr. La Llave, por continuar enfermo, y el Sr. Ciria, por hallarse ausente de Madrid.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, dando gracias por las publicaciones que se le habían remitido.

Del Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, enviando dos ejemplares de la obra *Movimiento de la población de España en 1902*.

Del Sr. Secretario del Banco Hipotecario de España, remitiendo dos ejemplares de la Memoria relativa á las operaciones efectuadas en ese Banco en 1906.

Del Sr. Presidente del Instituto de Reformas Sociales, enviando un ejemplar del libro *Preparación de las bases para un proyecto de ley de Casas para obreros*.

Del servicio de cartas y planos de la Argelia, remitiendo un croquis del Sáhara Argelino.

Del Ministerio de Obras públicas y Fomento de Colombia y del Sr. Director del *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón*, enviando sus publicaciones y solicitando cambio con el *Boletín* de esta Sociedad. Quedó acordado.

Del Sr. Conde de Saint-Saud y de la Comisaría general de la Exposición Marítima Internacional de Burdeos, dando instrucciones para la remesa de los libros publicados por esta Sociedad y sus socios á la citada Exposición.

Del Sr. Secretario general de la Unión Ibero-Americana, remitiendo el programa del primer Concurso abierto por dicha Sociedad para premiar trabajos sobre relaciones entre España y América.

A propuesta del Sr. La Llave, transmitida por el Sr. Beltrán, acordó la Junta nombrar Delegado de la Sociedad en el Congreso de Sociedades francesas de Geografía, que ha de reunirse en Burdeos, al Socio Corresponsal Sr. Conde de Saint-Saud, y comunicar inmediatamente este nombramiento, así como el de los Sres. Vera, Foronda y Tovar, al Sr. Presidente de la citada Sociedad.

A propuesta del Sr. Blázquez se acordó presentar como Socio en la próxima reunión ordinaria al Sr. D. Ubaldo Rexach, teniente coronel de Artillería. Se acordó también que en dicha reunión ordinaria diera su conferencia sobre Marruecos el Sr. Caballero de Puga.

Leyéronse después cartas de Corresponsales de la Sociedad en Centro América, que daban noticia de la triste situación en que se hallaban los emigrantes españoles que habían ido á trabajar en las obras del Canal de Panamá.

El Sr. Vera dió lectura de una reseña bibliográfica inserta en el *Boletín de la Sociedad americana de Geografía*, y referente al estudio que sobre "Cartografía española en la Edad Media„ había publicado D. Antonio Blázquez. Con este motivo participó el Sr. Beltrán que en el Cuaderno del *Boletín* que estaba en prensa se insertaba otro excelente y original estudio geográfico-histórico hecho por el señor Blázquez, en el que con gran erudición y razonada crítica se trataba de la famosa demarcación de obispados atribuída á Wamba.

La Junta felicitó al Sr. Blázquez por su fructuosa labor, que tanto contribuye al mejor conocimiento de la Geografía de España en la Edad Media.

El Sr. Blázquez dió las gracias al Sr. Vera por la referencia y traducción que había hecho del artículo bibliográfico citado, y del cual no tenía él noticia, y á la Junta por la bondadosa acogida que le merecían sus trabajos. Hizo después un breve resumen del contenido y conclusiones de su estudio sobre la Hitación de Wamba, resumen que la Junta escuchó con gran complacencia, proporcionándole ocasión de reiterar sus felicitaciones al Sr. Blázquez.

Finalmente, á propuesta del Sr. Altolaguirre, acordó la Junta que se invitase al Sr. Barrera, Gobernador general interino que había sido de la Guinea española, para que honrara á la Sociedad con una conferencia, en sesión pública, acerca del estado actual de nuestras posesiones en esa parte de África.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h y 15′.

REUNIÓN ORDINARIA.

Sesión del 4 de Junio de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Ingresó en la Sociedad el Sr. D. Ubaldo Rexach, teniente coronel de Artillería.

Acto seguido, el Sr. D. Eduardo Caballero de Puga leyó la conferencia que se había anunciado acerca de Marruecos y los intereses de España en este país, presentando, para mayor ilustración de los datos que exponía sobre las poblaciones del Imperio y sus habitantes, vistas fotográficas ampliadas por medio del aparato de proyecciones.

El Sr. Caballero de Puga fué muy aplaudido y felicitado por la numerosa concurrencia que asistía al acto. También el Sr. Presidente

le felicitó y le dió las gracias en nombre de la Sociedad por su amena é instructiva conferencia.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h y 15′.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 11 de Junio de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Motta, Benítez, Foronda, Gorostidi, Bonelli, Arce Mazón, Amí, Caballero de Puga, Gutiérrez Sobral, Alvarez Sereix, Conrotte, Altolaguirre, De Francisco, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Foronda pidió que constase en acta que no había asistido á la sesión anterior por tener otras ocupaciones ineludibles á la misma hora.

El Sr. Benítez excusó también su falta á dicha sesión, porque en aquellos días se hallaba ausente de Madrid. Manifestó que por este mismo motivo no concurría á la sesión de hoy el Sr. Suárez Inclán.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. D. Guillermo Rittwagen, de Marruecos, ofreciendo trabajos para el *Boletín*. Pasó la carta á la Sección de Publicaciones.

Del Sr. D. Guillermo Morris Davis, dando gracias por haber sido nombrado Socio Honorario.

De los editores de la *Guía Oficial ilustrada* y *Catálago general de la Exposición marítima de Burdeos*, anunciando sus respectivas publicaciones.

Acto seguido, los Sres. Arce Mazón y Bonelli dieron noticias referentes á la situación actual de Marruecos, leyendo, además, el primero, nota detallada de las reclamaciones hechas al Sultán por el Gobierno francés, y el segundo varios párrafos del nuevo periódico que se publica en Tánger con el título de *L'Indépendance du Maroc*.

A propuesta del Sr. Blázquez acordó la Junta que se adquiriesen dos Atlas del siglo XVIII, que se ofrecían en condiciones ventajosas, para la biblioteca de la Sociedad. Era uno de ellos el Atlas de l'Isle, y el otro varias cartas náuticas del Norte de América.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h y 30′.

JUNTA GENERAL

Sesión del 18 de Junio de 1907.

Presidencia del Sr. Suárez Inclán.

Abierta la sesión á las 22h, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyó también, y fué aprobado, el dictamen que presentaron los Sres. Revisores de las cuentas del año 1906.

Los Sres. D. Luis Tur y D. Ricardo Beltrán y Rózpide leyeron, respectivamente, la Reseña de las tareas de la Sociedad y la Memoria sobre los progresos de la Geografía en 1906. Ambos trabajos fueron muy aplaudidos y valieron á sus autores muchas felicitaciones.

Se procedió á votación para renovar cargos de la Junta Directiva, y resultaron reelegidos ó elegidos los señores siguientes:

Presidente.

Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duró.

Vicepresidentes.

Excmo. Sr. D. Julián Suárez Inclán.
— — Manuel Benítez Parodi.

Secretario adjunto.

Ilmo. Sr. D. Vicente Vera.

Vocales.

Excmo. Sr. D. Manuel de Foronda.
Sr. D. Emilio Bonelli.
Ilmo. Sr. D. Ignacio de Arce Mazón.
Sr. D. Joaquín de la Llave.
— José Gutiérrez Sobral.
Sr. Marqués de Villasante.
Sr. D. Manuel Conrotte.
— Eusebio Jiménez Lluesma.
— Enrique d'Almonte.
— Gonzalo García Blanes.
Excmo. Sr. Marqués de Olivart.
Sr. D. Gregorio del Amo.

Fué confirmado en el cargo de Vocal el Sr. D. Juan Antonio Güell y López, designado interinamente por la Junta Directiva en substitución del Sr. D. Eduardo Cañizares.

Para la revisión de las cuentas del año 1907 fueron nombrados los Socios Sres. D. Ricardo Bartolomé y Mas, D. Carlos Barutell y Power y D. Cayetano Benítez.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h y 15′.

REUNION EXTRAORDINARIA.

Sesión del 20 de Junio de 1907.

Presidencia del Sr. Motta.

Abierta la sesión á las 22h, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior reunión ordinaria.

Ingresaron en la Sociedad el Sr. D. Angel Barrera, Teniente de Navío, y D. Juan Fernández y Amador de los Ríos, Catedrático de Historia y Geografía del Instituto de Avila.

Manifestó el Sr. Presidente que se había convocado á esta reunión con objeto de oir al citado Sr. Barrera, Gobernador general interino que había sido de los territorios españoles del Golfo de Guinea, quien había tenido la bondad de aceptar la invitación que se le hizo para que informase acerca del estado actual de aquellos territorios y reformas convenientes en ellos. Así lo hizo el Sr. Barrera, exponiendo lo que eran hoy y lo que debían ser los dominios que España posee en el Golfo de Guinea. La Conferencia del Sr. Barrera, ilustrada con un gran mapa del Muni y con proyecciones de vistas fotográficas del país y de sus moradores, fué muy aplaudida y su autor felicitado por la numerosa y distinguida concurrencia que asistió al acto.

El Sr. Presidente le dió las gracias y muy cordialísimo pláceme en nombre de la Sociedad, y acto seguido se levantó la sesión. Eran las 23h y 15′.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 25 de Junio de 1907.

Presidencia del Sr. Alameda.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Motta, Bonelli, Arce Mazón, Caballero de Puga, Pérez del Toro, Conrotte, D'Almonte, Altolaguirre, De Francisco, Marqués de Olivart, Ciria,

Vera, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Instituto Colonial de Burdeos, participando que del 4 al 8 de Agosto próximo se reunirá en dicha ciudad un Congreso Colonial, é invitando á esta Real Sociedad Geográfica á que nombre Delegados que la representen. La Junta aceptó con gratitud la invitación y acordó que concurriesen á dicho Congreso los Delegados que debían representarla en el Congreso Nacional de Sociedades francesas de Geografía, convocado también para Burdeos días antes de la fecha en que ha de reunirse el Congreso Colonial.

Del Sr. Secretario del Grupo 2.º de la Exposición Marítima Internacional de Burdeos participando que acababa de recibirse el cajón que contenía los libros que la Sociedad enviaba á dicha Exposición.

Del Sr. Presidente de la Junta de Aranceles y Valoraciones, remitiendo un ejemplar de las Tablas de Valores para la importación de mercancías del año 1906.

El Sr. Conrotte leyó párrafos de una correspondencia subscrita por el Sr. D. Francisco Acebal y publicada en el número del *Diario de la Marina*, de la Habana, correspondiente al 1.º de Junio de este año. En dicha correspondencia, y con motivo del estudio sobre *La Alpujarra*, hecho por D. Eduardo Soler y Pérez é inserto en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, el Sr. Acebal presentaba á ésta como verdadero modelo de Centro de investigación científica intensa y bien organizada, y como una de las Corporaciones españolas que mejor integran su trabajo al caudal común de los novísimos estudios; señalaba, además, el carácter de profundo patriotismo que inspira todas sus tareas, patriotismo que deriva de la razonada orientación que va marcando el rumbo de nuestros futuros destinos en punto á las posibles expansiones territoriales y consiguientemente al importantísimo problema de nuestro desarrollo comercial.

La Junta acordó expresar al Sr. Acebal la gran satisfacción con que había oído la lectura de su carta.

A propuesta del Sr. Bibliotecario, acordó la Junta adquirir la colección completa de los mapas de España publicados en el siglo XVIII por D. Tomás López, colección que se ofrecía en condiciones de precio muy ventajosas.

Acto seguido, la Secretaría leyó la lista de la Junta Directiva tal como quedaba constituída después de las elecciones verificadas en la Junta general reunida el 18 de este mes. Figuraban en ella como nuevos Vocales los Socios Excmo. Sr. Marqués de Olivart y D. Gregorio del Amo.

El Sr. Presidente dió la bienvenida á los nuevos compañeros, cuyo activo concurso, por las excepcionales dotes de competencia y

laboriosidad que reunen, tan valioso había de ser para la Junta y la Sociedad.

El Sr. Marqués de Olivart expresó la satisfacción con que aceptaba el cargo y la gratitud á sus consocios, que le obligaba á poner toda su buena voluntad al servicio de la Sociedad, y á empeñarse aún más en los estudios geográficos que siempre había cultivado por la relación que guardan con la ciencia del Derecho internacional, á la que venía dedicado toda su vida.

El Sr. Ciria, en nombre del Sr. Del Amo, ausente de Madrid, manifestó el agrado y reconocimiento con que éste había tenido noticia de su nombramiento de Vocal de la Junta Directiva.

Y después de advertir el Sr. Presidente que la Sociedad entraba, según prescripción reglamentaria, en período de vacaciones, y que si hubiera asunto urgente que requiriese convocar á Junta extraordinaria, así se haría, se levantó la sesión. Eran las 23h y 10′.

BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICA

Bibliographie du Droit international, par le MARQUIS DE OLIVART.—Essai du Catalogue d'une Bibliothèque de Droit international et Sciences auxiliaires.—Deuxième édition, revisée et mise à jour. Augmentée d'une Table des auteurs et d'une Table des matières.—París, 1905.—Un volumen en 4.° de 414 paginas.

Catalogue de une Bibliothèque de Droit International et Sciences auxiliaires.—Brouillon de la Table systèmatique des fiches, par le MARQUIS DE OLIVART.—Segunda parte.—París, 1907.—Un volumen en 4.° de XXIII-255 páginas.

En una y otra parte figuran obras de *Geografía* y *Atlas*, en el párrafo 32, dentro del grupo de las Ciencias auxiliares.

Una hora de Astrofísica.—Conferencia pronunciada en la Academia provincial de Bellas Artes de La Coruña por D. JUAN LÓPEZ SOLER, el 3 de Febrero de 1907.—Un volumen en 8.° de 39 páginas.

Service hydrographique de la Marine.—*Observation, étude et prédiction des Marées,* par M. ROLLET DE L'ISLE.—París, 1905.—Un volumen en 4.° de 287 páginas con 19 láminas.

Considérations biologiques et juridiques sur le repeuplement artificiel des cours d'eau, par G. DELPÉRÉ DE CARDAILLAC DE SAINT-PAUL.—Toulouse, 1906.—Un volumen en 4.° de 16 páginas.

Ministerio de Fomento.—DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—*Memoria acerca del estado de la industria en la provincia de Madrid en el año 1905.*—Madrid, 1907.—Un volumen en 4.° de LVI-208 páginas.

La isla de Tenerife. Su descripción general y geográfica, por D. JUAN LÓPEZ SOLER.—Madrid, 1906.—Un volumen en 4.° de 160 páginas.

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

ACTAS DE LAS SESIONES.—CRÓNICA Y BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICAS

Año XI.—N.º 11. 1907. Tomo IV.—N.º 11.

GUINEA ESPAÑOLA

I.

La Memoria del Comisario regio en las Posesiones españolas del África occidental.

Con fecha 10 de Septiembre de 1907 se dictó Real orden, dirigida por el Sr. Ministro al Sr. Subsecretario de Estado, que decía así:

"Enterado este Ministerio con satisfacción de la importante Memoria presentada por el Comisario regio y Secretario de embajada D. Diego Saavedra y Magdalena, con motivo de los trabajos que ha realizado la Comisaría de su digno cargo durante el tiempo de su residencia en los territorios españoles del Golfo de Guinea, y deseando este Departamento que los juicios y conceptos que en la misma se consignan alcancen la mayor publicidad posible, para que puedan ser conocidas por todos las condiciones de desarrollo y prosperidad de que son factibles nuestros territorios africanos de occidente, así como el funcionamiento de los diversos organismos de la Administración de aquellas colonias, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, con la mayor urgencia, se imprima la Memoria redactada por el señor Saavedra y se remitan los ejemplares que sean precisos á los Cuerpos Colegisladores y demás organismos del Estado, para que lleguen á conocimiento de todos los heterogéneos estudios que la misma comprende."

La Real orden está ya cumplimentada, y en los primeros días del corriente mes de Noviembre se ha distribuído entre los señores Senadores y Diputados, ya impresa, la que con sobrada razón califica el Sr. Ministro de importante Memoria, y que aún merece, ciertamente, calificativos más encomiásticos.

Se trata, en efecto, de un magistral trabajo que revela la vasta ilustración de su autor, el fructuoso estudio que ha hecho de aquellos territorios españoles, y el celo y acierto, bien dignos de aplauso y recompensa, con que ha procurado y conseguido desempeñar la difícil misión que se le confió.

En los once capítulos de que consta la *Memoria* expone el señor Saavedra todo cuanto importa conocer para formar juicio exacto del estado actual de nuestra Colonia. Además, previas atinadas críticas ó apreciaciones, señala y razona los procedimientos que conviene seguir para remediar las consecuencias de pasados desaciertos y obtener de aquellos territorios el mayor provecho posible. Su plan de reformas de implantación más urgente se resume en las que siguen:

1.° Legislación adecuada á las condiciones de los territorios, á sus pobladores, á los elementos de que podemos disponer y al período por que atraviesan aquellos dominios en su vida de colonización, siempre sobre la base de gran sencillez y con carácter provisional.

2.° Sistema gubernativo, basado en la confianza y mantenido por la Administración central con espíritu progresivo.

3.° Auxilio á las Compañías particulares nacionales que se constituyan con el propósito de impulsar la colonización ó explotación de las Colonias.

4.° Creación de la Guardia colonial.

5.° Política de atracción con el elemento indígena.

6.° Enseñanza práctica de oficios manuales.

7.° Reducción de los derechos arancelarios en la Península á los productos de nuestras Colonias.

8.° Creación del Negociado de Agricultura para enseñanza por experimentación.

9.° Utilización de los indígenas de nuestros dominios para el cultivo en las fincas.

10. Exacta marcha de la Curaduría colonial y fiel cumplimiento del Reglamento del Trabajo indígena.

11. Creación del Banco Agrícola-Hipotecario.

12. Desempeño del Registro de la Propiedad por un técnico.

13. Idem de la Notaría por un Notario.

14. Ejecución de las obras públicas por subasta.

15. Nuevos Aranceles coloniales, gravando fuertemente la introducción del alcohol.

16. Correo mensual con la Península.

17. Mejoramiento de la situación de los funcionarios.

En algunos capítulos, sobre todo en los últimos, muéstrase también el Sr. Saavedra como galano escritor, que sabe describir con arte y dar vida y colorido á los relatos que hace de sus expediciones en el interior de Fernando Póo y en la Guinea continental.

Ilustran la *Memoria* mapas de las Posesiones españolas del Golfo de Guinea, de Fernando Póo y de la Guinea continental, y planos del puerto y ciudad de Santa Isabel y del río Muni.

II.

España en el Muni.

Es el título de un nuevo libro sobre estos territorios de Guinea, que acaba de publicar el oficial de infantería de Marina Sr. D. Gregorio Granados. El autor ha residido en aquel país, ha hecho exploraciones hacia el interior y ha estudiado los problemas económico-políticos que se relacionan con la colonización. Su obra es, pues, de reconocido interés y —como lo declara en el prólogo el ilustre africanista Sr. D. Emilio Bonelli—, un elemento más para despertar la opinión pública hacia los trabajos de explotación colonial y preparar la acción de mañana con las mayores garantías de acierto.

El Sr. Bonelli traza en ese prólogo un cuadro bien triste del estado actual de nuestras colonias de Guinea. "La explotación agrícola, dice, iniciada únicamente bajo la impresión de cálculos

fantásticos, que la teoría presenta como espejuelo de fascinadoras tentaciones, pero sin contar con el capital necesario para el desarrollo de tan importante riqueza, ha producido enormes perjuicios á la prosperidad de la colonia y á los intereses materiales de la metrópoli. Algunos de los que primeramente iniciaron los cultivos han perdido la existencia; no pocos, tardarán bastante tiempo en recuperar la salud, muy quebrantada por la acción del clima; los más, se hallan sometidos á la usura, en sus diversos y siempre tiránicos aspectos, sin esperanzas de recoger el fruto de sus privaciones y sacrificios. El cuadro que pudiéramos ofrecer no tiene nada de halagüeño; pero sería real, con todos los matices y caprichos de la realidad. Entre las principales dificultades que ofrece el cultivo en aquella latitud, no es la menor la imposibilidad de aclimatación de la raza blanca ó europea. Este inconveniente no han podido vencerlo los ingleses en su floreciente colonia de Sierra-Leona y otras; ni los franceses en el Gabón-Congo; ni los alemanes en sus relativamente recientes conquistas territoriales de Camarones; ni los portugueses en sus islas del Príncipe, de Santo Thomé y hasta en Angola. A pesar de los grandes recursos acumulados para hacer más llevadera la vida en aquellas comarcas, todos han sufrido sensibles quebrantos en el personal procedente de la metrópoli, teniendo que repatriar de continuo á cuantos se encuentran en condiciones de poder resistir la travesía. Pero, aun convencidos de estos inconvenientes, no han titubeado en ampliar su esfera de explotación comercial y agrícola, logrando que el capital encontrase garantías de remuneración, al mismo tiempo que aquellos terrenos y sus habitantes, antes en estado salvaje, disfrutasen de las ventajas del moderno progreso. Y este ejemplo es el que conviene imitar, llevando sólo elementos directores—amaestrados en la dirección—para imponer nuestro predominio y conseguir un relativo estado de cultura entre aquellas razas de costumbres primitivas. La transformación de nuestro régimen colonial impone el empleo de considerables capitales, á fin de lograr una perfecta y floreciente explotación agrícola; y para que el comercio nacional tenga su natural desarrollo, será preciso reconocerle un margen de protección contra la competencia extraña, según se

practica en las colonias extranjeras, y las garantías indispensables contra una administración inhábil, vacilante ó inconsciente„.

El Sr. Bonelli, como el Sr. Saavedra, como todos cuantos han conseguido formarse idea de lo que deben ser las colonias de explotación, reconocen la necesidad de atraer capitales y de auxiliar y estimular á las Compañías privadas que emprendan negocios industriales ó agrícolas en el Africa occidental.

Es la voz general en los Congresos coloniales. Es imposible que territorios que no son ni pueden ser más que colonias de explotación, prosperen si no hay capitales dispuestos para las explotaciones. Y recordemos lo que se dijo en la sesión que tuvo en Wiesbaden el Instituto colonial internacional: "el capital, que busca siempre los caminos más trillados y menos peligrosos, vacila cuando se trata de llevarlos á empresas coloniales en países poco conocidos. Para estimularlo, es necesario ofrecerle la compensación de peligros y dificultades en forma de una posibilidad de beneficios extraordinarios. Al gobierno de la Metrópoli incumbe ofrecer la mayor suma de ventajas y privilegios á los capitalistas, procurando que, además del interés nacional ó político que pueda tener la explotación y consiguiente engrandecimiento de la colonia, haya interés económico directo para los que tomen participación en la empresa„.

R. B. R.

LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

SU ESTADO ACTUAL Y SUS COMUNICACIONES.

Según datos oficiales, mide Bolivia casi un millón y medio de kilómetros cuadrados, y tiene más de dos y cuarto de habitantes. Su población relativa es, por lo tanto, de 1'55 almas por kilómetro cuadrado. Tiene aquella República determinadas con toda precisión las fronteras con Chile, la Argentina y el Brasil. Se halla sometida á arbitraje la demarcación con el Paraguay en la vasta región denominada del *Chaco*, á cuya cuestión están aportando datos los distinguidos diplomáticos acreditados en España, Sres. Caso, ministro de Bolivia, y Machaín, del Paraguay.

Tampoco tiene Bolivia hecha la demarcación completa con el Perú.

La República de Bolivia se divide en ocho departamentos territoriales, y además hay que incluir el Territorio Nacional de Colonias (situado al Noroeste) y el disputado gran Chaco oriental ya citado.

La nación boliviana comprende, como subdivisiones territoriales, 55 provincias, 437 cantones y 248 vicecantones, administrados, respectivamente, por subprefectos, corregidores y alcaldes. Al frente de los departamentos, y como autoridades superiores, incluso en el orden militar con el título de comandante general, figuran los prefectos.

Hoy tiene Bolivia elevado á la suprema magistratura nacional á su ilustre hijo el General Dr. Sr. D. Ismael Montes, y sus

ministros de Estado son en número de seis; todos ellos personas de gran cultura y muy conocedores de la administración. En Relaciones Exteriores y Culto figura al frente el Dr. Pinilla; en Hacienda é Industria, el Sr. Castillo; en Justicia é Instrucción pública, el Dr. Saracho; en Guerra, el Sr. Quinteros, y en Colonización y Agricultura, el Sr. D. Manuel Vicente Ballivián, docto Presidente de la Sociedad Geográfica de La Paz, y que ha trabajado mucho organizando la afamada "Oficina de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica„, de la que es director. Al frente de la Sección de Estadística y Estudios Geográficos se halla el Sr. D. Luis S. Crespo, muy estimado por sus colegas de todo el mundo por su competencia y laboriosidad.

Bolivia es, no sólo de las americanas, sino de todas las del mundo, una de las naciones en la que se rinde más tributo á la ciencia estadística y la geográfica. Hay dos sabias Sociedades de esta clase de estudios en La Paz y en Sucre, que dan á luz afamados *Boletines*.

Hemos reservado, para citarlo de modo especial, al ilustrado Sr. D. Aníbal Capriles, ministro de Gobierno y Fomento, al que, así como al Sr. D. J. Aguirre Achá, oficial mayor del Ministerio, debemos datos muy interesantes sobre los ferrocarriles y demás comunicaciones de Bolivia, que consignamos en este estudio.

El Oeste y gran parte del centro de Bolivia están cruzados por la gran cordillera de los Andes y sus estribaciones, entre ellas la llamada cordillera Real. Aquélla, sobre todo, es volcánica y tiene elevadísimos picos con nieves perpetuas.

Esas cordilleras y otras sierras encierran bellísimos, fértiles y profundos *valles*, aunque gran parte del territorio de la República es una inmensa alta planicie. Al Norte predominan los *valles*, en el Oriente y Sudeste existen las llanuras llamadas *yungas* y los *llanos*, que se prolongan hasta el Brasil y el Paraguay. La región de la *puna* es muy elevada, como casi toda la parte occidental y centro de Bolivia. Bastará, para formar juicio de esas enormes alturas sobre el nivel del Pacífico, consignar que la ciudad de Sucre tiene una altitud de 2.844 m.; La Paz, 3.630; Potosí, 4.146, y Oruro, 3.694. El famoso y grande lago Titicaca, no superado en altura por ninguno del globo más que por uno

muy pequeño del Tibet, tiene aún más altitud que algunas de las ciudades mencionadas, puesto que es de 3.914 m., y la de la laguna Pampa, de 3.700. Los ferrocarriles bolivianos llegan á alcanzar en sus perfiles longitudinales cotas que exceden de 4.100 metros.

Muchos ríos, casi todos aptos para la gran navegación, riegan el suelo de Bolivia, en el cual existen, como principales, *37 puertos* y *caletas* fluviales y lacustres. Además del célebre Acre ó Aquiry, que forman en corto trayecto la línea fronteriza, y que se interna en seguida en tierras del Brasil, cuenta la República Sudamericana de que nos ocupamos con un espléndido sistema hidrográfico, todo él de la inmensa cuenca del Atlántico. Citaremos sólo algunos de los ríos mayores, debido al gran número de corrientes que hay. Son: el Madre de Dios, Beni y Mamoré, continuación del Guapay ó Río Grande. Todos ellos, que tienen numerosos é importantes afluentes, confluyen, por fin, en Bella Vista, población y puerto aduanero del extremo Norte nacional, en cuyo punto ese inmenso caudal de aguas recibe el nombre de Río Madera (ó Madeira, de los brasileños), siendo tributario, á su vez, del majestuoso Amazonas, el río de mayor cuenca del mundo, puesto que excede de siete millones de kilómetros cuadrados, y uno de los primeros por su longitud, que es de 5.500 km.

En el Sudeste se destacan el Pilcomayo y el Bermejo.

Además, bañando territorios fronterizos del Perú y Bolivia, hay un gran lago de más de 8.000 km.^{2}, unas quince veces la extensión del europeo de Ginebra. Es el Titicaca, con islas muy veneradas en tiempo de los Incas, en el cual el Perú tiene un gran puerto comercial llamado Puno, servido por un ferrocarril, y Bolivia posee, entre otros, á Guaqui (ó Huaqui) y á Puerto Pérez ó Chililaya. Por el llamado apropiadamente *desaguadero* vierte sus aguas el Titicaca en la laguna Pampa-Aullaguas ó Aullagas. Hay activa navegación en el lago y en el Desaguadero. La corriente de éste sigue la dirección Sur.

No hay que decir, después de lo expuesto, que Bolivia, como país sudamericano en el límite meridional de la zona tropical, con tan extensa región andina y la gran altitud de muchos de

Se proyecta, con excelente acuerdo por el Gobierno de la nación, establecer el *patrón oro.*

Dedica Bolivia fuertes sumas de su presupuesto nacional al Gobierno y Fomento (para obras públicas, etc.), á la industria, colonización, agricultura y á la instrucción pública, no descuidando ni la Justicia ni tampoco el ramo de Guerra, aunque felizmente desde hace tiempo goza de una paz octaviana, que ha contribuído á su progreso en todos los órdenes.

Las rentas nacionales consisten en la de aduanas, derechos de exportación, estanco de alcoholes y aguardientes, marcas de fábrica, patentes mineras, papel sellado y timbres, acuñación, telégrafos del Estado, apartado *(casillas)* y sellos de correo, venta de tierras baldías, etc.

Bolivia exporta más que importa. Sus entradas en 1905 fueron por valor de 20'2 millones de bolivianos y sus exportaciones de 29'5; unos 45 y 67 millones de pesetas oro ó francos respectivamente.

En la *importación* predomina Alemania, á la que siguen Inglaterra, Chile, Perú, los Estados Unidos del Norte y la Argentina. Vienen después Francia, Italia, Bélgica y España, y luego, con débiles proporciones, el Ecuador, Uruguay, Paraguay, Portugal, Brasil, las naciones de Centro-América, Cuba y China. Debe tenerse presente que, con el título de *Procedencia ignorada* aparecen en la estadística numerosas mercaderías por el alto valor de 3'2 millones de bolivianos. España ocupa un puesto mercantil en el intercambio con la nación hermana menos lucido que debiera tenerlo.

Respecto á la *exportación*, figura Chile en primer término, y después Francia, Inglaterra, Alemania, Argentina y Perú. Siguen, con proporciones muy modestas, los Estados Unidos del Norte, Italia y el Uruguay, y con el epígrafe de *Destino ignorado* aparece una fuerte cantidad, puesto que excede de 15 millones de bolivianos.

El gran desarrollo minero, industrial y aun agrícola, ha exigido la creación de varios Bancos. Los de emisión son cuatro: Nacional, "Francisco Argandoña", Industrial y Agrícola. El principal y más antiguo es el Nacional, pero el llamado "Fran-

cisco Argandoña„ es conocidísimo y goza de excelente crédito. No desmerecen tampoco los otros dos restantes, cuyos billetes se aceptan sin reparo alguno.

Hay tres Bancos Hipotecarios: el de Potosí, en la rica ciudad de su nombre; el "Mercantil„, en Oruro, y otro, titulado "El Ahorro del Hogar„, que, como los mencionados, gozan de crédito dentro y fuera de la nación y reparten remuneradoras utilidades.

Operan además con éxito el "Banco de Chile y Alemania„, el "Banco Alemán Transatlántico„ y algunos banqueros.

Existen establecidas Cámaras de Comercio en La Paz, Sucre, Oruro y Tarija, un Círculo Comercial en Cochabamba y una Junta Comercial é Industrial en La Paz.

Cuenta la República con varios diarios y revistas en las principales poblaciones. Esa culta prensa ayuda á la obra educadora de la nación, á la que el Gobierno consagra constante atención.

Expuestos, aunque con más concisión que merecen, los principales aspectos de Bolivia en estos momentos, vamos á ocuparnos de sus *comunicaciones*.

La situación mediterránea de Bolivia la obliga á preocuparse de sus relaciones con el exterior y, ante todo, trató de tener ferrocarriles y líneas de navegación fluviales y lacustres, de carácter internacional y nacional.

Seis grandes vías comerciales tiene hoy Bolivia:

Una al Perú para el puerto de Mollendo, en el cual Bolivia tiene establecida una agencia aduanera para el tránsito.

Dos para Chile: á Arica y á Antofagasta, siendo hoy esta última la principal de su tráfico. En ambos puertos, hoy chilenos, funcionan las respectivas agencias de aduanas para el servicio de tránsito.

Una al Brasil, para llegar al Amazonas.

Una al Paraguay y al Plata, en general.

Una directa á la República Argentina, vía Tupiza.

Todos los ferrocarriles bolivianos son económicos, con vía de 75 cm. ó un metro de anchura, según veremos.

El principal camino de hierro es el que, partiendo del puerto

chileno de Antofagasta, y cruzando á Calama y otras estaciones de menor importancia, llega á Ascotán, en la frontera de Chile. Sigue la vía una dirección muy poco apartada de la línea de límites, y, después de tener, entre otras, estaciones en Cebollar y Carcote, arriba á Ollagüe, ya en territorio boliviano. Este ferrocarril llega á Oruro, y la principal estación intermedia es Uyuni. De Antofagasta á Oruro hay una distancia de 924 km., y una mitad de la línea es boliviana. La Compañía que la explota es inglesa, y la vía (ó *trocha)* empleada es de 75 cm. de ancho entre los carriles. Esta línea se prolonga á Viacha, estación cercana á La Paz. Se calcula terminarla á fines de este año ó principios de 1908.

Otro ferrocarril en explotación tiene también Bolivia: el de La Paz á Guaqui (ó Huaqui), puerto sobre el lago Titicaca. Su longitud es de 100 km., de ellos 91 á vapor y 9 con tracción eléctrica. La vía tiene anchura de un metro y cruza por Viacha, población mencionada, á unos 30 km. al Oeste de la ciudad de La Paz. Pertenece esta línea al Estado, pero la ha arrendado á la Compañía "Peruvian Corporation", que explota los ferrocarriles del Sur del Perú. El Gobierno parece se propone venderla, para con su producto construir otras líneas.

En Uyuni parte un ramal de 25 km., llamado de Pulucayo, que llega á Huanchaca.

En la línea de Antofagasta ú Oruro hubo que vencer muchas dificultades, debido á lo montañoso en gran parte de la región recorrida, á que otra está desierta y es salinera, y, principalmente, por las altas cotas á que hubo que llegar.

El Gobierno ha resuelto que las nuevas líneas tengan un ancho (ó *trocha)* de *un metro.* Se tiende á uniformar la red.

Se construye, como hemos visto, el camino de hierro de Oruro á Viacha, ya enlazada esta última con La Paz y con Guaqui, puerto sobre el Titicaca. Esta prolongación medirá unos 209 kilómetros é irá casi paralela al *Desaguadero.* Merced á ella se podrá llegar rápidamente desde Antofagasta ó el cercano puerto también de Chile, llamado Mejillones, á La Paz.

De esta línea partirán otras cuatro: De Oruro á Cochabamba, 215 km.; de Oruro á Potosí, 331; de Potosí á Tupiza (pobla-

Un tratado celebrado con la Argentina obliga á esta nación á construir un ramal que vaya á Caiza, pueblo boliviano fronterizo, y á Potosí. Debe prolongarse á Santa Cruz.

También se unirá á Sucre con la red nacional. Esta será pronto de más de 3.200 km., estando Bolivia solicitada por todos los países vecinos, deseosos de obtener las primacías del creciente tráfico de esa República del interior, que promete ser colosal.

Con esa red no habrá necesidad, como hoy, de emplear las diligencias, carretas, caballos, mulos, asnos y los *llamas*, en los grandes transportes, especialmente en los de carácter internacional.

A las carreteras consagra el Gobierno la merecida atención, habiendo muchas é importantes en construcción. Tampoco olvida la importancia de la navegación en el Titicaca y en los ríos.

La red fluvial, que es navegable por buques de vapor, se calcula en unos 18.000 km.

Bolivia tiene una red nacional de telégrafos que une las principales ciudades entre sí y con las de Chile, Perú y la Argentina. Tiene, por lo tanto, comunicación internacional telegráfica y cablegráfica con todos los países del mundo.

El señor presidente de la República, las Cámaras legislativas y el Ministerio, especialmente los Ministros de esos servicios, de Gobierno y Fomento y de Colonización y Agricultura, no descansan para dotar á la nación de las necesarias arterias comerciales, las cuales han de servir, una vez terminadas, según dicen acertadamente los Sres. Lemoine y Godchaud, Cónsules nacionales en Bélgica, en una reciente notable monografía, para que "Bolivia sorprenda al mundo por la explotación de sus riquezas„.

El Cuerpo Diplómatico y Consular de Bolivia trabaja con fruto para dar á conocer este magnífico país sudamericano.

Los Representantes de España en la República merecen también aplausos por su celo. Hace poco tiempo D. Gerardo Zalles, Cónsul en La Paz, envió al Ministerio de Estado un notable informe sobre el rico y poco conocido departamento de Santa Cruz, que el Centro de Información Comercial ha puesto en circulación.

No queremos terminar estas líneas sin dejar de hacer pública

nuestra gratitud, no sólo al Gobierno de Bolivia que nos ha ayudado para este trabajo, sino también á su activo é inteligente Cónsul en esta corte Sr. D. Jacinto Cortellini, que nos ha facilitado cuantos apropiados datos posee en su archivo-biblioteca. La misma bondad tenemos que exponer del Sr. D. Fernando Pignet, Cónsul general del Paraguay, en lo que afecta á la cuestión de límites con Bolivia, facilitándonos los más modernos mapas oficiales de su República, y otras publicaciones destinadas por su Gobierno á dar á conocer esa nación, no menos progresiva que sus hermanas del continente occidental.

EDUARDO NAVARRO.

CRÓNICA GEOGRÁFICA

Mapa del globo.

La casa Dietrich Reimer, de Berlín, acaba de publicar una carta ó mapa del globo terrestre en escala 1 : 74.000.000, dispuesta para adaptarse á una esfera, constituyendo así un globo terráqueo de unos 17 cm. de diámetro.

Su autor, el Sr. Sipman, ha dibujado en este mapa, con gran claridad, las diversas naciones y territorios coloniales, los principales ríos y lagos, capitales y puertos, así como las principales vías de comunicación terrestres y marítimas. Los distintos países están diferentemente colocados y los nombres de las islas ó posesiones se señalan con toda claridad.

Además, el mapa va incluído en un folleto, donde se especifican la extensión del territorio en km.^{2}, la población total, la densidad de la población, el efectivo del ejército y el tanto por ciento con respecto de la población total; las unidades de la marina de guerra clasificada en acorazados, cruceros y torpederos, el tonelaje de la misma y su relación ó proporción con el de la marina mercante; los datos relativos á la Hacienda comprenden el coste del ejército y armada y el tanto por ciento que corresponde á cada habitante por este concepto, el presupuesto total de gastos del Estado y la cuota correspondiente á cada individuo, el comercio en millones de marcos y la proporción individual, la unidad monetaria y su equivalencia con el marco; la co-

rrespondencia particular y la oficial en conjunto y por habitante; la longitud de las vías férreas, su proporción con la superficie del territorio y con la población; la marina mercante de altura y cabotaje con su tonelaje, las importaciones y exportaciones en millones de marcos y los principales productos valorados.

Aun cuando los datos son en general recientes y exactos, contienen algún error por valerse, sobre todo en lo relativo á la Hacienda, de publicaciones que no corresponden al año último, pero esto no amengua el interés de tener reunidas noticias tan curiosas, y por lo que al mapa y globo se refieren, en nada disminuyen su valor.

Digno es de notarse que tal publicación, hecha con esmero, resulta sumamente barata, pues su precio es de un marco, siendo de desear que, en España, los cartógrafos sigan su derrotero, y al par que logren con publicaciones poco costosas una venta considerable que les reporte utilidades, presten servicio á la ciencia geográfica contribuyendo á difundirla.

Mapa de la República del Ecuador, por Vacas Galindo.

El R. P. Fray Enrique Vacas Galindo, de la Orden de predicadores, bien conocido por otros estudios históricos y geográficos, ha publicado un Mapa geográfico histórico de la República del Ecuador, en cuatro grandes hojas y escala de 1 : 1.500.000. El trabajo ha sido hecho en 1906, por la casa de Henry-Barrière, de París.

El autor, que ha residido en aquella República y especialmente en la región de Macas muchos años, ha reunido además los datos, noticias y planos de misioneros de su Orden y de la Compañía de Jesús, lo cual le ha permitido introducir variaciones respecto de los mapas anteriormente publicados, de los cuales es el más notable el de Wolf, de 1892.

No es posible emitir juicio definitivo acerca de la geografía de esas regiones que tan grandes variaciones presentan, por la escasa información geográfica de que se puede disponer. Comarcas hay en la región Oriental, en la que apenas puede mencio-

narse algún viaje en estos últimos cien años y, por tanto, serán precisas nuevas exploraciones que confirmen, amplíen ó rectifiquen los datos en este mapa consignados.

Respecto de alguno ya existen testimonios anteriores que parecen confirmar el hecho de que el río Upano, en cuya cuenca se encuentra Macas, no vierte sus aguas en el Morona, sino en el Paute, que, unido con otros, toma el nombre de río de Santiago. Nos referimos á las expediciones realizadas en 1861-1867, por el Sr. Proaño, general ecuatoriano, desde la desembocadura del Morona en el Marañón, hasta Macas.

También varía todo el sistema del río Santiago, cuyo caudal forma el río de Zamora que, corriendo primero con dirección hacia el E. durante más de 100 km., toma la de S. á N.; en otros tantos describe un arco convexo hacia la derecha y con algunas sinuosidades y nombre de río de Santiago, va á desaguar en el Marañón. El río de Cayes y el Bomboisa levantan por el S. y el E. un espacio triangular que recibe las aguas de la región Andina del Azuay, por medio de estos ríos y del Yanazambi y río del Rosario, é inflexionando al NE. se une el caudal común no lejos de Gualaquiza al río de Zamora en el trozo en que hemos dicho que camina de S. á N.

En la parte superior del arco que forma después el río de Zamora, se le une, según Vacas Galindo, un río formado por el Upano, procedente del N., y por el Paute, que procede de Cuenca y trae una dirección de O. á E.

Si comparamos este mapa con el de Wolf, ya citado, observaremos que sólo coincide en el trazado del alto curso del río de Zamora, estando todo lo demás radicalmente cambiado.

Haremos observar á este propósito el hecho de existir descripciones muy detalladas de estos ríos, hechas durante los siglos XVI, XVII y XVIII, según las cuales, falta por fijar un río importante, el Zoronanga, pues dicen que el de la Puente (Zamora), el de Chungast (Río de Cayes) y el Zoronanga, forman el río de Santiago. Dichas relaciones descriptivas van encontrando comprobación, pues el caudal mayor que el Zamora recibe antes de unirse con el Paute, por la izquierda, es el llamado Gualaquiza ó Bomboisa, cuyas fuentes más importantes

según Wolf, están en la cordillera, y reciben el nombre con que las conocieron los antiguos Shingata ó Chungata, quienes decían que este afluente nacía en la cordillera entre Cuenca y Loja, como así es, en efecto. En cuanto al Zorinanga, colocaban sus fuentes en los montes de Cumbinama, que formaban la divisoria entre esta cuenca y la del Chinchipe.

Una salvedad habremos de hacer. En litigio actualmente el Perú y el Ecuador sobre la propiedad de los territorios del Oriente, cada uno de estos países incluye, como suyos, esos terrenos; nosotros no tenemos por qué juzgar el mapa desde este punto de vista, sino en un aspecto general y en cuanto importa al conocimiento de la geografía física. Desde este punto de vista, así como desde el de ejecución, el autor del mapa citado merece sinceros plácemes, que alcanzan también á la casa editorial por la ejecución esmerada del trabajo.—A. B.

ACTAS DE LAS SESIONES

CELEBRADAS POR LA SOCIEDAD Y POR SU JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 1.° de Octubre de 1907.

Presidencia del Sr. Benítez.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Caballero de Puga, Gutiérrez Sobral, Conrotte, D'Almonte, García Blanes, Altolaguirre, De Francisco, Marqués de Olivart, Ciria, Vega, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su asistencia el Sr. Arce Mazón, por hallarse enfermo, y el Sr. Bonelli, por haber tenido que ausentarse de Madrid durante breves días.

Se leyeron comunicaciones:

Del Editor de París Sr. Henry Barrère remitiendo, en nombre del R. P. Enrique Vacas Galindo, un ejemplar del "Mapa Geográfico Histórico de la República del Ecuador".

De los Sres. Silva Tellez, de Lisboa, y D. Juan López Soler, de la Coruña, dando gracias por haber sido nombrados Socios Corresponsales.

Del Sr. D. Gregorio del Amo, expresando su gratitud á la Sociedad por haberle elegido para el cargo de Vocal de la Junta Directiva.

Del Sr. Conde de Saint-Saud, Delegado de esta Sociedad en los Congresos Geográfico y Colonial de Burdeos, participando que el Jurado de la Exposición internacional marítima había propuesto para el gran premio á la Real Sociedad Geográfica, para Diploma de Honor al Sr. Beltrán y Rózpide, para Medalla de Oro al Sr. Blázquez y para Medalla de Plata al Sr. Altolaguirre.

Del Sr. D. Demetrio Salamanca, de Colombia, anunciando que remitía dos trabajos: uno, sobre fronteras amazónicas de Colombia, con objeto de que la Sociedad emitiera dictamen acerca del valor y

alcance de la Real Cédula de 1802 que creó é incorporó al Virreynato del Perú la Comandancia General y el Obispado de Mainas, y otro, una Conferencia sobre dichas fronteras, ya impresa, que el autor había dado en la Sociedad Geográfica de Colombia: el autor solicitaba que se reimprimiera dicha Conferencia en el *Boletín* de esta Sociedad. La Junta, teniendo en cuenta que está sometida al arbitraje de S. M. el Rey de España la cuestión de límites pendiente entre el Perú y el Ecuador, y que precisamente uno de los puntos sobre que debe resolver el árbitro es el referente á la citada Real Cédula, apreciando además la circunstancia de que en la Comisión encargada de informar á S. M. hay individuos que pertenecen á esta Real Sociedad, acordó abstenerse, por ahora, de emitir juicios sobre cuestiones que afectan directamente al arbitraje de que se trata y aplazar también la publicación del estudio referente á fronteras amazónicas. No obstante, resolvió que pasara á la Sección de Publicaciones para que decidiera si podría reproducirse parcialmente, en lo que no se refiera de modo inmediato á las cuestiones pendientes, la notable Conferencia de dicho señor.

Del Sr. Administrador de *Le Touriste*, revista ilustrada que se publica en Madrid, solicitando autorización para reproducir, en todo ó en parte, la Conferencia sobre Marruecos inserta en el *Boletín*, así como los grabados que la ilustran. La Junta acordó que decidiera el autor, Sr. Caballero de Puga, dando por suya la resolución que éste tomara.

Leyéronse después varias comunicaciones recibidas de América en respuesta á la circular que la Comisión del Centenario del Descubrimiento del Mar Pacífico había dirigido á la prensa y á Corporaciones Científicas. Se adherían con gran entusiasmo al proyecto de esta Sociedad el Ateneo de Guatemala, el Instituto Geográfico Argentino y las Academias Nacionales de la Historia de Venezuela y de Colombia. Dichas Corporaciones nombraban, respectivamente, como Delegados suyos en la Comisión á los Sres. D. Mariano José Madueño, Director de *El Mundo Latino;* D. Alberto Gache, Cónsul de la República Argentina en Barcelona; D. Francisco Risquez, Cónsul General de Venezuela en Madrid, y D. Ricardo Beltrán y Rózpide, Socio Honorario de la Academia de la Historia de Colombia. Dicha Academia manifestaba en su comunicación que tenía ya compiladas y listas para imprimirse las Memorias de los Virreyes del Nuevo Reino de Granada.

También se habían recibido comunicaciones de los Directores de varios periódicos de México que ofrecían su concurso y remitían ejemplares de los respectivos periódicos con artículos alusivos al proyecto.

La Junta expresó su satisfacción por la buena acogida que tenía

en América la iniciativa de la Sociedad, y estimuló el celo de la Comisión para que procurase ponerse en relaciones con los Representantes de los Centros Científicos y literarios adheridos.

La Secretaría manifestó que se habían recibido nuevos informes de las Diputaciones Provinciales á quienes se consultó sobre el proyecto de reformas en la Nomenclatura Geográfica de España. Acordó la Junta que pasaran dichos informes al Sr. Foronda.

El Sr. Beltrán presentó un ejemplar del libro titulado *Política de España en Africa*, ejemplar que su autor, el Socio Corresponsal Sr. D. Gonzalo de Reparaz, ofrecía para la Biblioteca de esta Sociedad. Dió breve noticia de la obra, en la que, según dijo, se estudian la cuestión de Marruecos y la política internacional en relación con ella; se exponen los antecedentes históricos del problema y se hacen consideraciones y juicios sobre la Conferencia de Algeciras y la acción española en Marruecos. A dicho estudio, consideraciones y juicios, preceden extenso prólogo sobre la tradición colonial de España, resúmenes de Geografía física, política y económica de Marruecos, y datos acerca del valor económico y político de las regiones que más interesan á España.

En opinión del Sr. Beltrán, el nuevo libro del Sr. Reparaz era un perfecto estudio del problema marroquí, considerado especial y ampliamente en relación con España desde los puntos de vista histórico, geográfico y político. Juicios análogos expusieron varios señores de la Junta, la cual unánimemente elogió el excelente trabajo del Sr. Reparaz, aunque no todos estuvieran conformes con ciertas apreciaciones de éste respecto al alcance y valor de la acción común de España y Francia en Marruecos.

Se participó que habían fallecido el Socio Vitalicio Excmo. señor D. Carlos Barutell, el Socio Corresponsal Ilmo. Sr. D. Eduardo Soler y Pérez y el Socio Honorario Corresponsal Excmo. Sr. D. José Carrera. La Junta expresó su dolor por estas sensibles pérdidas, de las que debía darse cuenta en la primera reunión ordinaria que la Sociedad celebrase.

A propuesta del Sr. Conrotte, se acordó que constara en acta la satisfacción con que se había tenido noticia del establecimiento de Escuelas Mixtas Arabe Españolas en Melilla, con lo que se cumple uno de los varios ideales que esta Real Sociedad ha expuesto repetidas veces al Gobierno de S. M. en exposiciones referentes á política y procedimientos que debe adoptar España para ganar legítima influencia en el Imperio Marroquí.

El Sr. Vera dió breve noticia de los trabajos de los Congresos Geográfico y Colonial reunidos en Burdeos, y en los que, con los señores Conde de Saint-Saud y Tovar, había tenido el honor de representar á esta Sociedad.

Invitado por la Presidencia, el Sr. Gutiérrez Sobral informó también á la Junta acerca del estado en que se hallaban los trabajos y proyectos para organizar nuevas expediciones polares, de conformidad con lo acordado en el último Congreso Internacional que se reunió en Bruselas.

Y se levantó la sesión. Eran las 23h.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 8 de Octubre de 1907.

Presidencia del Sr. Motta.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Suárez Inclán, Bonelli, Luanco, Amí, Caballero de Puga, Conrotte, D'Almonte, Altolaguirre, Borrajo, Marqués de Olivart, Del Amo, Ciria, Vera, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Leyéronse comunicaciones:

Del Sr. D. Francisco Gorostidi, dimitiendo el cargo de Vocal de la Junta Directiva por haber trasladado, por ahora, su residencia fuera de Madrid. Por unanimidad se acordó no aceptar la renuncia considerando al Sr. Gorostidi comprendido en el caso del art. 26 de los Estatutos, ó sea el de la ausencia prolongada. La Junta recordó además con este motivo los excelentes y continuados servicios que el Sr. Gorostidi ha prestado á la Sociedad, y expresó su vivo deseo de que cesen pronto las causas que le mantienen alejado de las tareas de aquélla, privándola de su valioso concurso.

Del Sr. D. Joaquín de la Llave, excusando su asistencia por hallarse ausente de Madrid.

Del Sr. Director de *La Revista Aragonesa*, solicitando cambio con el *Boletín*. Quedó acordado.

De la Sociedad de Geografía Comercial de Burdeos, participando que el Jurado de la Exposición Marítima Internacional celebrada en aquella ciudad había concedido á esta Corporación un Gran Premio, y además Diploma de Honor al Sr. Beltrán y Rózpide, medalla de oro al Sr. D. Antonio Blázquez, medalla de plata al Sr. D. Vicente Vera, medalla de bronce al Sr. D. Angel de Altolaguirre, y mención honorífica al Sr. D. Antonio Tovar. La Junta se felicitó por la alta recompensa otorgada á la Sociedad, dió el parabién á los demás señores premiados y acordó que se expresara la gratitud de todos al Jurado de la citada Exposición.

Acto seguido, y por iniciativa del Sr. Bonelli, se trató del estado

actual de la cuestión de Marruecos y de la actitud que convenía adoptar por parte de España en vista de las presentes circunstancias. Hicieron uso de la palabra los Sres. Bonelli, Marqués de Olivart, D'Almonte, Suárez Inclán, Altolaguirre y Beltrán, y como resumen del debate y punto en que todos los presentes se hallaban conformes, se llegó á la siguiente conclusión:

"La Junta Directiva de la Real Sociedad Geográfica aplaude la conducta del Gobierno en cuanto procura que se cumplan los acuerdos de la Conferencia de Algeciras y en cuanto tiende á mantener la integridad del imperio marroquí; hace votos por que en breve lleguen á un acuerdo las potencias signatarias del acta de Algeciras, á fin de proceder á la evacuación de Uxda y de Casablanca, quedando sólo en esta última plaza las fuerzas de policía constituídas en la forma que determina el acta citada."

Y se levantó la sesión. Eran las 23h y 10'.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 15 de Octubre de 1907.

Presidencia del Sr. Bonelli.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Amí, Caballero de Puga, Pérez del Toro, Gutiérrez Sobral, Conrotte, Altolaguirre, De Francisco, Marqués de Olivart, Del Amo, Ciria y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusó su asistencia por hallarse enfermo el Sr. D'Almonte.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de Fernando Póo, solicitando donativo de obras para la Biblioteca de dicho Centro. Se acordó remitirle ejemplares de todas las publicaciones de la Sociedad.

De varias Corporaciones científicas, acusando recibo del *Boletín* de la Sociedad.

Para sustituir interinamente al Sr. Gorostidi durante su ausencia, fué designado el Sr. D. Eduardo Cañizares, quien, según el artículo 26 del Reglamento, debía ser confirmado ó sustituído por el voto de la Junta General inmediata.

Se presentó un ejemplar de la hoja núm. 126 del Centro de Información Comercial, en la que se reproducía, en síntesis, el estudio sobre ferrocarriles, comercio y navegación de Venezuela, publicado por el Sr. D. Eduardo Navarro en la REVISTA de esta Sociedad. La

Junta expresó su satisfacción por la buena acogida que dispensaba dicho Centro á los trabajos de la REVISTA.

El Sr. Conrotte leyó un artículo inserto en *La Correspondencia Militar*, en el que, con motivo del acuerdo que tomó esta Junta respecto á la actitud que en las actuales circunstancias debía adoptar nuestro país en Marruecos, se hacían consideraciones muy halagüeñas para esta Sociedad, cuyos estudios y dictámenes debían influir, según el citado periódico, no sólo en las orientaciones diplomáticas, sino en la vida íntima del país. La Junta acordó que se manifestara al Sr. Director de *La Correspondencia Militar* la gratitud de la Sociedad por el buen concepto que le merecen sus trabajos.

El Sr. Marqués de Olivart presentó y ofreció para la Biblioteca de la Sociedad los dos volúmenes del Catálogo de su Biblioteca de Derecho Internacional y Ciencias auxiliares. La Junta recibió con el mayor aprecio y agradecimiento tan valioso donativo, y aprovechó la ocasión para felicitar al Sr. Marqués de Olivart por los esfuerzos que con tan brillante éxito viene haciendo con objeto de formar una de las mejores Bibliotecas de Derecho Internacional que existen en el mundo.

El Sr. Marqués de Olivart manifestó que su Biblioteca estaba á disposición de los Sres. Socios, y dió noticia de nuevas y valiosas adquisiciones que había hecho, entre ellas algunas obras de autor árabe, referentes á la historia contemporánea de Marruecos. La Junta aceptó, muy reconocida, el ofrecimiento del Sr. Marqués, y se convino en hacer una primera visita á su Biblioteca en el día que aquél tuviera la bondad de designar.

Y se levantó la sesión. Eran las 22h y 45'.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 22 de Octubre de 1907.

Presidencia del Sr. Motta.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Bonelli, Amí, Caballero de Puga, Pérez del Toro, Conrotte, D'Almonte, García Blanes, Marqués de Olivart, Del Amo, Ciria, Vera, Blázquez y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusó su asistencia, por ocupaciones ineludibles á la misma hora, el Sr. De Francisco.

Se presentaron un ejemplar de la *Bibliografía de Revistas*, publicada y remitida por el Instituto de Reformas Sociales, y otro del *Globus-Karte*, que ofrecía el Editor Sr. Ernesto Vohsen, de Berlín.

En nombre del Sr. Ibáñez Marín participó la Secretaría que el Sr. D. Verardo García, residente en León, había hecho estudios acerca de los orígenes del río Esla, estudios que rectificaban los datos aducidos por el Sr. Valbuena en la Conferencia que sobre el mismo asunto dió años hace en esta Sociedad. El Sr. García deseaba dar cuenta de sus investigaciones por medio de otra Conferencia pública ó por artículo inserto en el *Boletín*. Acordó la Junta que se manifestase al Sr. García, por conducto del Sr. Ibáñez Marín, que la Sociedad con mucho gusto oiría su Conferencia ó publicaría el artículo.

Después, el Sr. Bonelli y otros Sres. Vocales expusieron noticias y apreciaciones acerca de los sucesos de Marruecos, en relación con los intereses de España.

El Sr. Beltrán participó que en el pasado verano el Sr. Ciria había hecho una excursión al lago de Sanabria ó de San Martín de Castañeda con el exclusivo objeto de estudiar la comarca y reunir datos á fin de dar una Conferencia en esta Sociedad. La Junta declaró que oía con gran satisfacción la noticia y rogó al Sr. Ciria que procurase cumplir en breve su propósito. El Sr. Ciria manifestó que estaba preparando su trabajo y que oportunamente anunciaría la fecha en que habría de dar la mencionada Conferencia.

Finalmente, se autorizó al Sr. Director del *Album Ibero-Americano* para reproducir los grabados que ilustraban la Conferencia del Sr. Caballero de Puga sobre Marruecos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Eran las 22h y 45'.

JUNTA DIRECTIVA.

Sesión del 29 de Octubre de 1907.

Presidencia del Sr. Motta.

Abierta la sesión á las 22h, con asistencia de los Sres. Luanco, Bonelli, Conrotte, D'Almonte, García Blanes, Altolaguirre, De Francisco, Marqués de Olivart, Ciria, Tur, Vera y Beltrán, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Excusaron su asistencia por diversas causas los Sres. Caballero de Puga, Gutiérrez Sobral, Del Amo y Blázquez.

Se leyeron comunicaciones:

Del Sr. D. Eduardo Cañizares, agradeciendo la designación que de él había hecho la Junta Directiva para ocupar vacante en ésta, con el carácter de interino, y participando que no le era posible

asistir á la sesión de hoy por hallarse de servicio en el Ministerio de la Guerra.

Del Sr. Vergara y Velasco, de Bogotá, agradeciendo también su nombramiento de Socio Corresponsal Honorario.

Se presentaron y recibieron con mucho aprecio y gratitud varios ejemplares de planos y mapas que el Sr. Alvarez Sereix tenía la bondad de ofrecer para la Sociedad y los Socios.

El Sr. Conrotte ofreció para la Biblioteca de la Sociedad un ejemplar de la obra del Sr. Valbuena titulada *Ripios Geográficos*. Se acordó que constara también en acta la gratitud de la Sociedad por este donativo.

Continuando á la orden del día el cambio de impresiones acerca de la situación actual de Marruecos, expusieron noticias y juicios los Sres. Bonelli, D'Almonte y otros. El Sr. Bonelli hizo observar que de día en día iba señalándose más la mala voluntad de los marroquíes contra los franceses, y el Sr. D'Almonte señaló los inconvenientes ó peligros que para los intereses de España en el Rif ofrecía la ocupación de Uxda por los franceses.

Y se levantó la sesión. Eran las 22h y 55'.

BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICA

Memorias de la Comisión del Mapa geológico de España. — *Explicación del Mapa geológico de España*, por L. MALLADA.— Tomo VI. Sistemas eoceno, oligoceno y mioceno. — Madrid, 1907.—Un volumen en 4.° de 686 páginas.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO. — *Movimiento natural de la población de España.* — Año 1902.—Madrid, 1906.—Un volumen en 4.°, tela, de LXV-403 páginas.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y RENTAS.—*Estadística del impuesto sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales.* — Año de 1905.—Madrid, 1907.—Un volumen en 4.° de 319 páginas.

État-Major général de la Marine. — SERVICE HYDROGRAPHIQUE. — *Instructions nautiques. — Océan Atlantique Est. — Côtes Nord et Ouest d'Espagne et côtes de Portugal* (de la baie de Fontarabie au détroit de Gibraltar).—París, 1905. — Un volumen en 4.° de XXIX-490 páginas. = *Océan Atlantique Ouest. — Côte SE. de la Nouvelle-Écosse et baie de Fundy.*— París, 1906.—Un volumen en 4.° de XXVI-324 páginas.

État-Major général de la Marine.— SERVICE HIDROGRAPHIQUE. — Annexe aux Instructions nautiques. = *Côtes Nord et Ouest d'Espagne et côtes de Portugal:* vues de côtes.—París, 1905. — Un volumen en 4.°, encartonado, con 41 láminas.

GONZALO DE REPARAZ.—*Política de España en Africa.*—Barcelona, 1907.—Un volumen en 4.° de 467 páginas.

Sumario de la obra:

Introducción.—La tradición colonial de España.

Libro primero.—La materia geográfica.—I. Marruecos: resumen de Geografía física.—II. Marruecos: resumen de Geografía política y económica.—III. Valor económico y político de las regiones que más interesan á España.—IV. El mismo asunto.

Libro segundo.—Antecedentes históricos del problema.—I. La cuestión de Marruecos del siglo XV al XIX.—II. La obra de Francia en Argelia y sus inevitables consecuencias.—III. Política exterior y colonial de España en el primer período revolucionario.—IV. Política colonial y exterior de la Restauración.—V. El africanismo español.—VI. Bancarrota de la política africana y catástrofe ultramarina.

Libro tercero.—La cuestión de Marruecos y la política internacional.—I. Evolución de la política internacional en los últimos años del siglo XIX.—II. La amistad franco-española: sus primeros frutos.—III. Cómo se redimió España del aislamiento.—IV. Breve historia de tres tratados.

Libro cuarto.—La solución y nosotros.—I. La Conferencia de Algeciras.—II. La acción española en Marruecos.

Primer Congreso africanista, celebrado en el salón de actos del Ateneo de Madrid en los días 9, 10 y 11 de Enero de 1907, por iniciativa de los Centros Comerciales hispano-marroquíes.—Barcelona, 1907.—Un volumen en 4.° de 168 páginas con una lámina y varios grabados en el texto.

Las posesiones españolas del Golfo de Guinea y datos comerciales del África occidental, por ENRIQUE LÓPEZ PEREA.—1906.—Un volumen en 8.° de 178 páginas.

Memoria presentada al Excmo. Sr. Ministro de Estado D. Manuel Allende Salazar, por el Comisario Regio en las *Posesiones es-*

pañolas del África occidental D. DIEGO SAAVEDRA Y MAGDALENA. Publicada en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 10 de Septiembre de 1907.—Madrid, 1907.—Un volumen en 4.º mayor de 203 páginas.

Contiene esta Memoria: Indicaciones descriptivas de la Guinea española en general, isla de Fernando Póo, Guinea Continental española y los Elobeyes; ideas generales de colonización, procedimiento de civilización y sistema gubernativo; Gobierno general, curaduría colonial, servicio sanitario, comunicaciones y cuerpo de policía; servicios militar y marítimo; administración de justicia; registro de la propiedad y notaría; la enseñanza; fomento de la agricultura, comercio y obras públicas; hacienda y reformas que deben acometerse en el servicio económico colonial; expediciones que hizo el Sr. Saavedra por las Posesiones españolas, de Concepción á San Carlos por el valle de Moka,—á las islas de Corisco y Elobey Grande,—por el Muni y Utamboni,—á cabo San Juan y Río Benito; viajes por las colonias extranjeras de Guinea (Príncipe y San Thomé, Kámerun, Dahomey y Togo) y negociaciones con el Gobierno de Liberia: mapas ó planos de las Posesiones españolas del Golfo de Guinea, isla de Fernando Póo, puerto y ciudad de Santa Isabel, Guinea Continental española y detalle del Muni.

SERVICE HYDROGRAPHIQUE DE LA MARINE.—*Annuaire des marées des côtes de France pour l'an 1907.*—París, 1906.—Un volumen en 16.º, encartonado, de IX-445 páginas.

Saint-Nazaire: son port: son commerce.—Notice publiée par la SOCIÉTÉ DE GÉOGRAPHIE COMMERCIALE.—Saint-Nazaire, 1907.—Un volumen en 4.º de 73 páginas, con un Plano del puerto y 21 láminas.

Ministero di Agricoltora, Industria e Commercio.—DIREZIONE GENERALE DELLA STATISTICA.—Statistica industriale.—*Riassunto delle notizie sulle condizioni industriali del Regno.*—

Parte I.—Roma, 1906.—Un volumen en 4.° de 243 páginas, con dos láminas.

Budapest székes főváros Statisztikai Évkönyve. Szerkeszti DOCTOR THIRRING GUSZTÁV.=Año VI, 1903.—Budapest, 1905.—Un volumen en 4.°, tela, de XX-301 páginas.=Año VII, 1904.—Budapest, 1906.—Un volumen en 4.°, tela, de XXII-359 páginas.

La Suède comme pays des touristes. Guide publié par TURISTTRAFIKFÖRBUNDET STOCKHOLM.—Estocolmo, 1906.—Un volumen en 8.° de 24 páginas, con grabados en el texto.

État Major Général de la Marine.—SERVICE HYDROGRAPHIQUE.—*Mer Rouge et Golfe d'Aden.*—París, 1906.—Un volumen en 4.° encartonado de 115 páginas.

El crecimiento de la población de la República Argentina.—1895-1906.—Trabajo presentado al tercer Congreso médico-latino-americano de Montevideo, por GABRIEL CARRASCO.—Buenos-Aires, 1907.—Un volumen en 4.° de 14 páginas.

Los progresos demográficos y sanitarios de la ciudad del Rosario de Santa Fe (República Argentina). 1887-1906. Benéfica influencia de las obras de salubridad.—Trabajo presentado al tercer Congreso médico-latino-americano de Montevideo, por GABRIEL CARRASCO.—Buenos Aires, 1907.—Un volumen en 4.° de 27 páginas.

El valor monetario de la Higiene pública. Los millones ahorrados en una gran ciudad por el perfeccionamiento de sus obras sanitarias. Buenos Aires en 1905. Trabajo presentado al tercer Congreso médico-latino-americano de Montevideo, por GABRIEL CARRASCO.—Buenos Aires, 1907.—Un volumen en 4.° de 26 páginas.

PASCUAL LIMIÑANA.—*Geografía de Bolivia.*—Segunda edición, corregida y aumentada.—Sucre, 1897.—Un volumen en 8.° menor de 135 páginas.—Esta obra fué premiada con medalla

de plata por la Mención honorífica y acuerdo de publicación que obtuvo en el Certamen nacional "6 de Agosto".

Estudios sobre la Geología de Bolivia, por ALCIDES D'ORBIGNY. Traducidos y acompañados de algunas notas y un mapa geológico de Bolivia, por *Víctor E. Marchant Y.*—La Paz, 1907.—Un volumen en 8.° de 262 y 104 páginas.

Ministerio de Colonización y Agricultura.—Sección de Inmigración.—*Indicaciones sumarias para el inmigrante á Bolivia,* por LUIS S. CRESPO.—La Paz, 1907.—Un volumen en 8.° de 160 páginas, con dos láminas.

Geschichte des Inkareiches, von PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA.—Herausgegeben von *Richard Pietschmann.*—Berlín, 1906.—Es el tomo VI de la nueva serie de *Abhandlungen der Königlichen Gesellschaft der wissenschaften zu Göttingen.*

Relación descriptiva de los Mapas, Planos, etc., del Virreinato del Perú (Perú y Chile) existentes en el Archivo general de Indias (Sevilla), por PEDRO TORRES LANZAS.—Barcelona, 1906.—Un volumen en 16.° de 135 páginas.

COMMISSÃO GEOGRAPHICA E GEOLOGICA DO ESTADO DE S. PAULO.—*Exploração do rio Tieté* (Barra do rio Jacaré-Guassú ao rió Paraná).—1906.—Sao Paulo, 1907.—Un volumen en folio mayor de 18 páginas, con gran número de láminas, entre ellas mapas, planos é itinerarios.—Contiene dos informes presentados por los ingenieros *Jorge Black Scorrar* y *Guilherme Florence.*

Quadro chorographico de Matto-Grosso, por ESTEVÃO DE MENDOÇA.—Cuiabá, 1906.—Un volumen en 8.° de 116 páginas.

Notice historique sur la Guyane française, publiée à l'occasion de l'Exposition Coloniale de Marseille (Mai-Novembre 1906), por HENRY RICHARD.—París, 1906.—Un volumen en 4.°. de 16 páginas.

REAL SOCIEDAD GEOGRÁFICA

REVISTA DE GEOGRAFÍA COLONIAL Y MERCANTIL

ACTAS DE LAS SESIONES.—CRÓNICA Y BIBLIOGRAFÍA GEOGRÁFICAS

Año XI.—N.° 12. 1907. Tomo IV.—N.° 12.

GUINEA ESPAÑOLA

I.

Los nuevos Aranceles de Aduanas.

Por Real orden de 9 de Diciembre de 1907, dirigida al señor Gobernador general de los territorios españoles del Golfo de Guinea, visto el expediente instruído por el Ministerio de Estado sobre modificación de los Aranceles de Aduanas vigentes en los territorios españoles del Golfo de Guinea:

Resultando que al encomendarse á este departamento la administración de las posesiones españolas del Africa occidental, el régimen arancelario aplicable á dichas colonias se hallaba establecido por la Real orden de 2 de Agosto de 1893, dictada especialmente para la isla de Fernando Póo:

Resultando que aumentadas posteriormente las reducidas colonias del Golfo de Guinea con la posesión por parte de España del territorio de la Guinea continental, comprendido entre los ríos Campo y Muni, cuya soberanía fué reconocida por el Convenio de París de 27 de Junio de 1900, dichos Aranceles, sencillos en su estructura y muy adecuados para el momento en que se implantaron, pusieron de manifiesto en la práctica su notoria deficiencia al ser adaptados á un mayor radio de acción:

Resultando que á medida que el transcurso del tiempo y el innegable progreso de aquellas posesiones desenvolvieron en más amplia esfera el movimiento comercial, los referidos Aran-

celes llegaron á convertirse en verdaderamente perjudiciales para los intereses de la Hacienda pública, y muy rudimentarios para el tráfico mercantil existente:

Resultando que animado el Gobierno general de la Guinea española del deseo de rectificar semejante estado de régimen fiscal aduanero, y en armonía con los propósitos abrigados por este Centro, con fecha 18 de Julio de 1906 decretó, con carácter provisional, la implantación y observancia de unas nuevas tarifas arancelarias, tendiendo, en primer término, á prescindir del concepto *ad valorem* por que antes se percibían los correspondientes derechos, sustituyéndolo por el concepto específico de peso y medida, en cuanto fuera posible:

Resultando que permitida la aplicación de las expresadas tarifas á título de ensayo, y en vista de los satisfactorios efectos en general obtenidos, procede dictar desde luego una disposición que estatuya sobre bases fijas y estables el régimen arancelario colonial, á cuyo fin se han realizado los estudios oportunos para completar y perfeccionar lo más posible los Aranceles de referencia, salvando las deficiencias advertidas y procurando favorecer los intereses del Tesoro en relación debida con los comerciales de la colonia:

Considerando que las bases ineludibles del nuevo régimen fiscal deben ser las siguientes: establecimiento de la forma de adeudo específicamente, es decir, con arreglo á peso y medida, en cuanto sea factible; franquicia de derechos para los artículos incluídos en la acepción de los de primera necesidad, así como para los que puedan contribuir á fomentar el bienestar material y la vida económica de la colonia; fijación de crecidos derechos sobre los artículos cuyo consumo pueda calificarse de nocivo, como, por ejemplo, las bebidas alcohólicas; exención de derechos para la exportación de los frutos y productos cuyo incipiente comercio resulte conveniente estimular; determinación de prudenciales derechos á la exportación de los productos que constituyen especialmente la riqueza de la Guinea española; adopción del sistema de dos solas columnas, una aplicable al comercio extranjero ó al realizado bajo bandera extranjera, y otra referente al comercio nacional efectuado bajo bandera nacional; y, finalmen-

te, que tanto el comercio como la navegación nacionales sean protegidos con el margen diferencial procedente:

Considerando, por último, que el espíritu que debe informar la confección de los nuevos Aranceles conviene que sea moderado en cuanto á sus efectos contributivos, tanto en atención á la situación de orden económico en que se encuentra la colonia, muy incipiente aún en su nacimiento á la vida de relación comercial, como á que por medio de una gran discreción en la imposición de derechos y tributos, es de rigor favorecer el mejoramiento y la prosperidad de la colonia en sus distintos órdenes y aspectos;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.° Disfrutarán franquicia de derechos á su introducción en los territorios españoles del Golfo de Guinea los artículos incluídos en la siguiente relación, sin distinción alguna de nacionalidad de origen ó bandera de navegación:

Artículos libres de derechos de importación.

1. Los artículos y mercancías que se desembarquen por causa de accidente de mar ó avería, siempre que tales géneros se reexporten posteriormente, exceptuando los incluídos en la presente relación.
2. Todos los artículos que se importen por el Gobierno y la Administración colonial.
3. Todos los artículos que se importen por las Misiones católicas, las Comunidades religiosas, establecimientos para enfermos y sanatorios, siempre que se destinen inmediatamente al servicio del culto divino, á la enseñanza y al cuidado de los enfermos.
4. Las máquinas é instrumentos, materias y material de explotación que se destinen á la construcción y conservación de caminos, vías férreas ú otros medios de transporte.
5. Las herramientas é instrumentos análogos que importen los artífices y artesanos para el ejercicio de sus respectivos oficios.
6. Los artículos de uso doméstico y de ajuar, tales como artículos de menaje, muebles, prendas de vestir, aparatos fotográficos y velocípedos que para su propio uso importen los viajeros que desembarquen en el país.
7. Recipientes y envases.
8. Animales vivos de todas clases, incluso las aves de corral.

9. Carne fresca y seca; pescado fresco y seco.
10. Alimentos fortificantes para los ganados y demás animales.
11. Arroz, granos y legumbres, hortalizas y frutas, simientes y plantas vivas.
12. Abonos y desinfectantes.
13. Artículos alimenticios de todas clases y vinos medicinales.
14. Aceites, hielo, aguas minerales y medicamentos.
15. Materiales de construcción y edificación, tales como cementos, piedras, cales, tierras, vigas, maderas, palastro ondulado, pinturas, cartón para tejados, tejas, ladrillos, casas armadas y artículos similares.
16. Máquinas, instrumentos y aparatos agrícolas, así como sus piezas de repuesto.
17. Material eléctrico.
18. Máquinas para explotaciones industriales y mineras y sus piezas de repuesto.
19. Aparatos y artes de pesca.
20. Medios de transporte de todas clases, arneses de tiro y sus piezas de repuesto.
21. Los buques y demás embarcaciones, máquinas de vapor ó instalaciones mecánicas destinadas á la industria ó agricultura, así como las herramientas y útiles de trabajo, propios para la agricultura é industria.
22. Las locomotoras, vagones y demás material de ferrocarriles.
23. Los instrumentos científicos y de precisión.
24. Los libros, folletos y demás impresos.
25. Los cuadros é imágenes, solos ó con marcos; las estatuas.
26. Los ataúdes, losas sepulcrales y adornos funerarios.
27. Las monedas y valores de curso legal.
28. Las muestras sin valor.
29. Vajilla y cristalería.
30. Ferretería, quincalla y baterías de cocina.
31. Productos químicos.

2.° Los derechos de importación se percibirán por las Aduanas de los territorios españoles del Golfo de Guinea, con arreglo á la siguiente tarifa:

Tarifa de derechos de importación.

ARTÍCULOS	Unidad.	Forma de aforo.	DERECHOS	
			Procedencia extranjera ó en bandera extranjera.	Procedencia nacional en bandera nacional.
1.—Tejidos de hilo, algodón y otros, menos de seda.....	»	a. v.	15 %	Libre.
2.—Tejidos de seda.....	»	a. v.	20 %	Id.
3.—Ropa hecha.....	»	a. v.	8 %	Id.
4.—Calzado.....	»	a. v.	8 %	Id.
5.—Líquidos alcohólicos, sin adición cualquiera, de valor inferior á una peseta el litro, así como el ron, ginebra, alcohol, caña de Cuba y sus similares, sin dulcificar ni mezclar con una sustancia que impida comprobar su fuerza alcohólica por medio del alcohómetro, cuando marquen hasta 50 grados centesimales inclusive.....	Kg.	p. b.	1,25	1,25
6.—Los anteriores, por cada grado de más, abonarán proporcionalmente un derecho adicional de.....	Id.	p. b.	0,05	0,05
7.—Líquidos alcohólicos adicionados de cualquier forma, de valor inferior á una peseta el litro, así como el ron, ginebra, alcohol, caña de Cuba y sus similares, dulcificados ó mezclados con una sustancia que impida comprobar su fuerza alcohólica por medio del alcohómetro.....	Id.	p. b.	1,35	1,35
8.—Líquidos alcohólicos de valor de una peseta ó más el litro, como, por ejemplo, todos los licores, previa presentación de facturas de fábrica, en botellas de una capacidad menor de medio litro.....	Bot.ª	»	1	1
En botellas de una capacidad de medio litro á un litro....	Id.	»	2	2
En envases de una capacidad superior á un litro.....	Id.	»	2,50	2,50

ARTÍCULOS	Unidad.	Forma de aforo.	DERECHOS	
			Procedencia extranjera ó en bandera extranjera.	Procedencia nacional en bandera nacional.
9.—Alcohol desnaturalizado para quemar y arder, es decir, para calefacción y alumbrado	Kg.	p. b.	0,20	0,10
10.—Vinos espumosos.....	Id.	p. b.	1,50	1
11.—Vinos generosos.....	Id.	p. b.	1	Libre.
12.—Vinos de pasto.....	Id.	p. b.	0,25	Id.
13.—Cervezas.....	Kg.	p. b.	0,50	0,25
14.—Bisutería.....	»	a. v.	15 %	Libre.
15.—Pólvora de trata.....	Kg.	p. b.	2,50	0,50
16.—Pólvora fina.....	Id.	p. b.	3	0,75
17.—Escopetas de chispa.....	Una.	»	12,50	3,50
18.—Escopetas de pistón.....	Id.	»	15	5
19.—Armas de precisión ó á cargar por la recámara.....	Id.	a. v.	100 %	20 %
20.—Pistones.....	100	»	1	0,50
21.—Perdigones, postas, etc.....	Kg.	p. b.	1	0,60
22.—Cartuchos cargados.....	100	»	5	2,50
23.—Cartuchos sin cargar.....	100	»	1,50	0,75
24.—Tabaco en rama.....	Kg.	p. b.	0,50	0,10
25.—Tabaco elaborado.....	Id.	p. b.	1,50	0,25
26.—Carbón.....	1 ton.	p. b.	5	Libre.
27.—Petróleo.....	100	p. b.	10	5
Todos los demás artículos y efectos no incluídos en la anterior relación, ni tampoco en la de libres de derechos, abonarán á su introducción los siguientes.....	»	a. v.	15 %	10 %

3.° Los derechos de exportación se percibirán por las Aduanas de los territorios españoles del Golfo de Guinea, con arreglo á la siguiente tarifa:

Tarifa de derechos de exportación.

Los artículos de comercio que se expresan á continuación quedarán exentos de todo derecho arancelario cuando sean consignados para puerto nacional y transportados en bandera nacional; siendo destinados para puertos extranjeros ó transportados en bandera extranjera, abonarán los derechos siguientes:

ARTÍCULOS.	Unidad.	Derechos.
1.—Aceite de palma.....	100 kg. p. n.	10
2.—Almendras oleaginosas, de palma, palmiste, ka ó nuez de aceite, etc.....	Idem p. n.	2,50
3.—Cacao.....	Idem p. n.	10
4.—Caucho.....	Idem p. n.	35
5.—Madera en tozas ó piezas, hasta 3 m. de longitud.....	Pieza.	10
Por cada metro ó fracción que exceda de dicha longitud.....	»	5
6.—Madera en tablones.	Mil pies.	8
7.—Ebano y palo rojo...	100 kg. p. n.	2,50
8.—Marfil en colmillos, de seis ó más kg...	Cada 1 k. p. n.	1,85
9.—Marfil en pedazos ó puntas, de seis ó más kg.....	Idem p. n.	1
10.—Nuez de kola.....	100 kg. p. n.	5

4.° Queda prohibida en los distritos de Bata y Elobey é islas de Annobón y Corisco, la introducción de armas de precisión, fusiles ó escopetas de pistón y pistones, así como de los fósforos de cerilla y Wood Matches. La importación de las demás armas y municiones en los territorios españoles del Golfo de Guinea se verificará tan sólo por los puertos de Santa Isabel, Nueva Bata y Elobey; y su venta y comercio, en general, quedarán sujetas á las formalidades prevenidas en las disposiciones vigentes en aquellas posesiones.

5.° Queda prohibida la exportación de las tozas de madera bokumen, cuando éstas no tengan, como mínimum, 0,75 m. de diámetro.

6.° Queda prohibida asimismo la exportación de colmillos de elefante de peso menor de 6 kg., é igualmente de los pedazos y puntas de marfil que no tengan un peso mínimo de 6 kg.

7.° Queda prohibida la importación de los siguientes artículos y efectos:

a) Moneda falsa, cualquiera que sea la nación de su procedencia, así como la que carezca de peso y ley debidos.

b) Estampas, cuadros, libros, cartas, litografías pornográficas y todos los demás objetos que ofendan á la moral ó á las buenas costumbres.

c) Ganado vacuno ó lanar, aves de corral y demás animales atacados de enfermedades, así como los despojos de éstos que puedan ocasionar enfermedades infecciosas.

d) Comestibles averíados ó falsificados.

8.° Los importadores de toda clase de vinos deberán proveerse, para su oportuna exhibición en las Administraciones de Aduanas, de los correspondientes certificados de origen, que habrán de aparecer visados por las Autoridades españolas ó Cónsules de España en el extranjero, según el caso de que se trate.

9.° Para la resolución de las dudas que puedan originarse con motivo de la observación de estas disposiciones, se tendrán presente, en cuanto fueren de posible aplicación, las Ordenanzas generales de Aduanas de la Península, en concepto de legislación supletoria.

10. Las presentes tarifas arancelarias comenzarán á regir en los territorios españoles del Golfo de Guinea á partir del día 1.° de Abril de 1908.

11. Quedan derogados los anteriores Aranceles de Aduanas aplicables en los territorios españoles del Golfo de Guinea, así como la Real orden expedida en 2 de Agosto de 1893 y cuantas disposiciones se opongan á lo prescripto en esta soberana resolución.

Introducción de bebidas alcohólicas en los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

I.

Por Real orden de 9 de Diciembre de 1907, visto el expediente instruído por el Ministerio de Estado sobre introducción

de las bebidas alcohólicas en los territorios españoles del Golfo de Guinea, de cuyo expediente forman parte los despachos de ese Gobierno general de fechas 1.° de Octubre y 14 de Noviembre de 1906 y 25 de Enero del corriente año:

Resultando que la tendencia puesta de manifiesto en los indicados despachos es la de proteger á los indígenas contra los perjudiciales efectos que para los mismos se derivan del excesivo consumo á que se entregan de las bebidas espirituosas por medio de la adopción de medidas restrictivas, conducentes á preservar á las razas aborígenes del aniquilamiento y decadencia que lleva consigo el alcoholismo:

Resultando que inspirado el Gobierno general de la Guinea española en estos mismos principios, con fecha 14 de Noviembre del año próximo pasado dió cuenta á este Centro de haber dictado un decreto, referente á que, á partir del día 1.° de Marzo del año actual, se facilitarán por la Administración de Hacienda á los comerciantes expendedores de alcoholes, con carácter obligatorio para éstos, unas patentes especiales de ventas, cuyos derechos se fijaron en la suma de 1.000 pesetas al trimestre:

Resultando que, posteriormente, el mismo Gobierno general acordó la percepción por los Consejos de vecinos del importe de un tributo denominado "Arbitrio municipal de Higiene", sobre la venta de los alcoholes, á razón de 1,50 pesetas por cada litro:

Resultando que con fecha 23 de Marzo último, el mencionado Gobierno general dispuso que á partir de un plazo de cinco meses quedara prohibida la venta y compra de alcoholes, aguardiente de caña y ginebra ordinaria, creando, además, una patente por valor de 1.500 pesetas anuales, que debía ser adquirida por los comerciantes que se dedicaran á la expendición de licores y ginebra fina, tanto de procedencia nacional como extranjera, y á la de vinos comunes, generosos y espumosos de procedencia extranjera:

Considerando que razones morales y de humanidad aconsejan intervenir, con la mayor eficacia posible, en lo relativo á la importación y venta de las bebidas espirituosas, en atención á los nocivos efectos que su desmedido consumo produce entre los indígenas, justificando este hecho la adopción de medidas restric-

tivas sobre la entrada y venta de los líquidos alcohólicos en esas posesiones:

Considerando que la prohibición absoluta de la expendición de dichas bebidas en la Guinea española, de que ya queda hecha mención, no revestiría, aplicada á la práctica, la apetecible eficacia, ante la imposibilidad de sostener la necesaria y debida vigilancia para que dicho acuerdo se cumpliera en toda su integridad:

Considerando que las deficiencias advertidas respecto á las bebidas alcohólicas en los Aranceles de Aduanas que venían rigiendo en los territorios españoles del Golfo de Guinea han sido equitativamente subsanadas en las tarifas arancelarias aprobadas por Real orden de esta misma fecha, á tenor de las cuales se impone á los líquidos alcohólicos un derecho de 1,25 pesetas por cada litro á su introducción en la colonia, sin distinción alguna de bandera ó nacionalidad de procedencia:

Considerando que, sin perjuicio de dicha uniformidad arancelaria, la realidad exige trazar una diferencia esencial, respecto á este asunto, entre los habitantes de la Guinea continental española y los de Fernando Póo, y que así como para aquéllos los tipos de adeudo consignados son suficientemente protectores, por tratarse de una raza sana y vigorosa, que no ha sucumbido á los estragos de un abusivo consumo, el cual, por otra parte, será más exiguo en lo sucesivo á causa del notable encarecimiento que experimentará el precio de las bebidas alcohólicas; en cambio es forzoso convenir que para los segundos, ó sean los bubis, es menester, dada la verdadera pobreza orgánica de sus naturalezas, atacadas por el alcoholismo, apelar á otros recursos más enérgicos, que contribuyan á alejar más de ellos las citadas bebidas:

Considerando que el fin perseguido podrá lograrse mediante el establecimiento de un arbitrio especial, cuyos efectos contributivos sean aplicables tan sólo á la isla de Fernando Póo, por ser esta colonia donde el indicado mal radica, encargándose la práctica de aquilatar y contrastar la proporción de la cuantía fijada en relación con el móvil que inspira esta medida, la cual quedará sujeta á las vicisitudes de los resultados que ofrezca la experiencia;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.° Que se declare derogado el gravamen creado por decreto del Gobierno general de los territorios españoles del Golfo de Guinea, de fecha 25 de Enero del corriente año, con el nombre de "Arbitrio municipal de Higiene", por valor de 1,50 pesetas, á favor de los Consejos de vecinos, por cada litro de alcohol introducido en la colonia.

2.° Que en sustitución de dicho gravamen, y ante la necesidad de restringir la importación y venta en la isla de Fernando Póo de las bebidas espirituosas, queden autorizados los Consejos de vecinos constituídos en la mencionada isla para que, á partir del día 1.° de Abril de 1908, fecha convenida para la implantación y observancia de las nuevas tarifas arancelarias, puedan percibir, en concepto de recargo municipal, el importe del 100 por 100 sobre los derechos de Aduanas establecidos para los artículos incluídos en las partidas números 5, 6 y 7 de los repetidos Aranceles; y

3.° Que se apruebe la iniciativa de ese Gobierno general concerniente á la creación de patentes industriales para los expendedores de líquidos alcohólicos, refrenando así más el comercio y venta de éstos.

Al poner esta Real orden en conocimiento del Sr. Gobernador general de los territorios españoles del Golfo de Guinea, se le recomienda la mayor divulgación posible de dicha soberana disposición para facilitar su puntual cumplimiento.

II.

Al implantarse el nuevo régimen arancelario para las posesiones españolas del Golfo de Guinea, régimen que han sancionado las dos Reales órdenes antes insertas, la índole especial de la materia reglada y la conveniencia de armonizar en lo posible los intereses fiscales con los muy atendibles del comercio, obligó, más aún que aconsejó, á dejar un margen prudencial entre la promulgación de aquellas soberanas disposiciones y la fecha en que habían de tener la efectividad indispensable á todo precepto ad-

ministrativo para hacerlas exigibles por las vías y trámites que á la acción del Poder ejecutivo corresponden, señalándose al efecto el día 1.º de Abril próximo venidero para que comenzara á regir en dichos territorios africanos, adscritos á nuestra soberanía y dominación, la proyectada reforma arancelaria.

No dejó, sin embargo, de estimarse como de necesidad simultánea y urgente la publicación de ciertas medidas restrictivas que dificultasen la introducción en esa colonia de grandes remesas de líquidos alcohólicos durante el lapso de tiempo señalado para la observancia y aplicación de las nuevas tarifas, si no se quería que se frustraran, durante un período relativamente largo, los propósitos fiscales y humanitarios que de consuno las inspiraron, y, á tal fin, se entendió que era preciso establecer una excepción en punto á bebidas espirituosas, requerida, aparte de otras razones que pudieran parecer interesadas, por apremios de un altruísmo bien plausible hacia razas colocadas hasta ahora en situación de inferioridad evidente, que demanda á las claras nuestra tutela, y que, si no fuera espontáneo, lo impondría el común sentir y pensar de todos los pueblos cultos y colonizadores.

A tales efctos, se ha dispuesto, por Real orden de 27 de Diciembre actual, que á partir del día 1.º de Enero próximo las Aduanas de esos territorios apliquen á los artículos incluídos en las partidas señaladas con los números 5, 6 y 7 del nuevo Arancel los derechos de importación marcados en dicha tarifa, y que pone en vigor la primera de las soberanas disposiciones citadas, percibiéndose igualmente los recargos autorizados por la segunda, y dispensándose tan sólo el trato de la legislación aduanera, todavía vigente en estos momentos, á los líquidos de aquella naturaleza que, de manera fehaciente, se justifique hubieren sido embarcados con destino á la colonia antes de la fecha indicada de 1.º de Enero, atemperándose el Sr. Gobernador general para el debido y puntual cumplimiento de estos preceptos á las siguientes reglas:

1.ª Todos los cargamentos de bebidas alcohólicas que lleguen á esos territorios, y cuyos manifiestos de embarque acrediten su salida de los puertos de origen ó tránsito antes del 1.º de Enero de 1908, deberán ser admitidos por aquellas Aduanas bajo las

condiciones y régimen fiscal en la actualidad vigentes de esa colonia.

2.ª Por el contrario, para aquellos que aparezcan embarcados después del 31 de Diciembre del año que finaliza, se exigirán ya los derechos y recargos que autorizan las Reales órdenes al principio mencionadas.

3.ª Caso de que los consignatarios, dadas las circunstancias de la regla anterior, no se allanasen al pago de las nuevas tarifas aduaneras y demás impuestos de ellas derivados, no se consentirá en manera alguna el desembarco de los alcoholes, reexpidiéndolos á los puertos de su procedencia por cuenta, cargo y riesgo de las personas que hubieren de recibirlos en la colonia, y sin perjuicio de que éstas utilicen los recursos legales de que se crean asistidas para reclamar el abono de tales gastos de los expedidores respectivos.

El Excmo. Sr. Ministro de Estado, al comunicar de Real orden estas disposiciones al Sr. Gobernador general de los territorios españoles del Golfo de Guinea, advertíale que se le participaban por cablegrama expedido en el mismo día, á fin de facilitar en aquellas posesiones su más puntual cumplimiento, que deberá exigir con la mayor severidad, redoblando su vigilancia para evitar cualquier introducción fraudulenta que se intentara.

Insignias y honores del Gobernador general de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

El Real decreto de 11 de Julio de 1904, al disponer la nueva organización administrativa de nuestras posesiones en Fernando Póo, no exige condiciones de ninguna clase para el cargo de Gobernador general, y su designación, siendo de libre elección del Gobierno, puede recaer en persona del orden civil ó militar que no tenga honores por su categoría; circunstancia que les impide el uso de insignias y honores por nuestras fuerzas navales en aquellas aguas, según nuestra legislación marítima vigente.

Y conviniendo que tan alta Autoridad se halle rodeada del prestigio debido, no sólo para sus relaciones con los extranjeros que visiten aquella colonia, sino también con las tribus indígenas de aquellos territorios, el Excmo. Sr. Ministro de Marina propuso que se ampliasen las Instrucciones sobre honores y saludos de 10 de Diciembre de 1878 y la de insignias de 6 de Octubre de 1886 en el sentido que se expresa en el Real decreto siguiente, firmado por S. M. en Madrid el 18 de Diciembre de 1907:

"A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el Gobernador general de los territorios españoles del Golfo de Guinea arbole, cuando embarque, la corneta nacional, con una estrella de lanilla de cinco puntas al lado izquierdo del escudo, y disfrute los honores de formación de la guardia, descansando las armas y caja á la espalda á su entrada en buque de guerra y siete disparos de cañón á la salida; entendiéndose adicionadas en este sentido la Instrucción sobre honores y saludos de 10 de Diciembre de 1872 y la de insignias de 6 de Octubre de 1886."

INFORMACIÓN GEOGRÁFICO-COMERCIAL DE 1906 Y 1907

La producción española en los mercados extranjeros, según el Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, y las Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

FRANCIA.

Los vinos españoles en el mercado francés.— Mientras Francia tenga excedente de cosecha, el mercado francés estará cerrado para nuestros productos.

¿Quiere esto decir que debamos abandonar por completo la esperanza de recuperar algo del terreno perdido?

No lo cree así el Cónsul de España en Cette, Sr. Díaz Cossío.

Como la viña, dice, ha dado buenos resultados y ha sido siempre negocio de fácil explotación, se han plantado viñas y se continuará plantando hasta en regiones que ni han sabido lo que era vino, resultando de ahí la abundancia que los vinicultores deploran; y como se ha abusado con demasía de lo que una cepa pueda dar de sí, va resultando lo que fatalmente tiene que resultar, es decir, que en los años de gran cantidad la calidad es tan inferior que llegan á ponerse á la venta vinos de 4 y 5°.

Esta calidad de vinos va al consumo con gran dificultad, y por lo regular se destinan á la destilería.

De donde resulta que en esos años en el mercado francés hay poco vino de exportación, ó sea vino de resistencia por su graduación.

Hay que deducir de esto que si los precios de nuestros vinos

guardasen relación con los de los vinos argelinos, sin duda alguna el comercio se abastecería de nuestros caldos con preferencia á los otros.

Pero, desgraciadamente, nuestros vinos no pueden competir en la actualidad, y para demostrarlo comparemos un vino de Argelia con otro de Valencia, los dos de 12°: el primero consigue venderse con facilidad á 12 francos; el segundo á duras penas, cuando se vende, alcanza de 23 á 24 francos; los gastos del de Argelia son de 2,85 francos por hectolitro, y los del de Valencia son de 14,60 francos por hectolitro.

Los del país se venden actualmente de 0,90 á un franco grado.

La diferencia es demasiado sensible, y por eso el comercio en general tiene la vista fija en el nuevo horizonte, en la cuestión del día: las tarifas aduaneras.

¿Hasta qué punto deben llegar las concesiones francesas para que nuestros exportadores puedan recuperar algo del mercado perdido?

Las mismas que nos ha hecho Suiza, y á falta de ello conseguir como base la tarifa anterior á la vigente, es decir, 7 francos hasta los 12° y 0,70 por cada grado de más. A nadie se oculta la dificultad que hay en conseguir la rebaja de tarifas en el sentido indicado, si se tiene en cuenta el sinnúmero de Sociedades y grupos vitícolas que ponen el grito en el cielo al pensar solamente que se pueda pedir tal cosa. Y, sin embargo, ¡cuán injustas son esas reclamaciones! Lo que verdaderamente perjudica á la vinicultura francesa es la fabricación artificial, y no la importación de un millón de hectolitros de vinos españoles; pero es de mayores beneficios lo primero, y por eso encuentra más defensores.

Termina, pues, nuestro Cónsul haciéndose eco de la opinión del comercio en general, que pide una modificación en el sentido indicado, modificación justa y racional.

Y esa es también su autorizada opinión personal.

El comercio español en Nantes.—Los estados que se insertan en la Memoria comercial presentada en 1906 por el Vi-

cecónsul de España en Nantes, Sr. D. Julio Balbás, demuestran, con relación á 1905, que hay un gran aumento en la mayor parte de los productos importados de España, que, sin embargo, está lejos de ser lo que debía por las superiores condiciones del producto, y especialmente aquellos de reconocida superioridad á sus similares del extranjero.

Es causa principal para que estos productos no invadan aquel mercado la falta de iniciativa y constancia de fabricantes y agricultores, y la falta de esmero en su elaboración, como sucede con los aceites, generalmente muy mal refinados, causa por la que dejan de consumirlos las numerosas é importantes fábricas de conservas que existen en Nantes, las cuales adquirirían considerables cantidades de aceite de España si estuviera bien refinado.

Tan desventajosas condiciones para unos productos como los vinos se explican por las considerables cosechas de estos últimos años y el aumento en los derechos de entrada.

El comercio y la industria española, con habilidad y constancia, podría competir ventajosamente con muchos de los artículos que se importan de otras varias naciones, á los que los nuestros aventajan en calidad y precios.

Las aceitunas, las conservas de tomates y pimientos, por ejemplo, tendrían seguramente gran aceptación en Nantes si fuesen convenientemente presentadas y ofrecidas con regularidad y constancia.

Muchas son las fábricas y talleres que allí existen, y naturalmente todos ellos necesitan primeras materias para la elaboración de sus productos, que España posee en abundancia.

La importación sería aún mayor si nuestros comerciantes é industriales se tomaran la molestia de gestionar cerca de los de allí para su mejor colocación.

La mayor parte de los españoles establecidos en Nantes son comerciantes, unos dueños de tiendas de comestibles, otros expendedores ambulantes de naranjas y limones y dependientes y criados de aquéllos. Aunque es difícil fijar la cifra por no hallarse registrados la mayoría de ellos—á pesar de consejos y amonestaciones—, puede calcularse aquélla en unos 190, siendo 92 los matriculados.

GRAN BRETAÑA.

El comercio hispano-británico en 1906.—En la última Memoria ó informe publicado en 1907 por la Cámara de Comercio de España en Londres consta que el valor total del comercio hispano-británico en el año 1906 ascendió á £ 20.453.717 contra £ 18.104.474 en el 1905, ó sea un aumento de £ 2.349.243 á favor del año próximo pasado.

De dicha suma total correspondieron: £ 15.827.713 á las importaciones de España en la Gran Bretaña, comparadas con £ 13.858.631 en 1905, ó sea un aumento de £ 1.979.082 en 1906 (1), y £ 4.626.004 á las exportaciones de la Gran Bretaña á España, contra £ 4.245.843 en 1905, ó sea un aumento de £ 380.161 en el año 1906.

El aumento que registran las importaciones de España débese á mayores compras de minerales de todas clases y especialmente de hierro, del que se importaron 185.218 toneladas más, de un valor de £ 904.046, régulo y precipitado de cobre (+ £ 513.986) y plomo (+ £ 476.026); á las excepcionales de cebada, que ascendieron á £ 19.155, y á mayores ventas de naranjas (£ 236.297), fruta en conserva (£ 30.633) y pasas (£ 49.457).

Estos aumentos resarcieron con creces las bajas experimentadas en la importación de frutas, principalmente de uva, tomate, cebolla y aceite.

La exportación de la Gran Bretaña á España señala desde 1891, en que se valoró en £ 5.000.000, una baja rápida y continuada hasta 1898, año desde el cual sube á la suma máxima de £ 5.625.524 en 1900, momento en el que se inicia de nuevo el descenso, que continúa, aunque no tan acentuado, en 1905. El año 1906 inicia de nuevo la subida.

El saldo de £ 11.201.709 á favor de España, que resulta al comparar lo que España vende á la Gran Bretaña con lo que á

(1) La diferencia entre las anteriores cifras no es ésta, sino 1.969.082.

la misma compra (no incluyendo la suma de £ 713.684 á que ascienden las mercancías coloniales y extranjeras), es aparente pero no real, pues lo aparente en las cifras no es lo real en los hechos. Y como faltan los datos necesarios para hacer un cálculo exacto de la llamada balanza comercial entre ambas naciones, estudio en extremo difícil y sujeto á error, nuestra Cámara se limita á hacer algunas observaciones sobre el modo cómo la estadística oficial inglesa calcula el valor de las importaciones y de las exportaciones.

En las *importaciones*, en el valor asignado á los productos se incluye el *coste*, más el *seguro* y el *flete*, y en aquellos que vienen consignados para la venta, como la fruta, el valor alcanzado en la última venta. En el caso de mercancías sujetas al pago de derechos de aduana, como el vino y las pasas, etc., éstos se incluyen en el valor apuntado.

En las *exportaciones*, los valores asignados representan solamente el *coste* de los productos y todos los gastos hasta su entrega á bordo, es decir, franco á bordo, y en el caso de mercancías sujetas al pago de derechos de exportación, como el carbón, éstos se incluyen en el valor.

Al estudiar, pues, el valor de la importación española en la Gran Bretaña, hay que descontar de la cifra que dan las estadísticas del "Boad of Trade„ el importe de la prima, flete y corretaje que por el seguro, transporte y venta de muchas de las mercancías pagamos á Compañías de seguros, de navegación y á corredores ingleses; hay que tener presente también que una parte de los minerales y frutas que envía España á estas islas son propiedad de Compañías y casas de comercio inglesas, y, por último, hay que advertir igualmente, que otra parte de dicha importación representa el interés de capitales británicos colocados en la Península.

Hechas todas estas deducciones, la suma asignada á nuestra importación en el Reino Unido queda muy mermada, y el saldo que á favor de España resulta, como se dijo arriba, es más aparente que real.

ITALIA.

El comercio entre Nápoles y España.—Durante el año 1906, el comercio entre España y Nápoles permaneció casi estacionario, sin que le haya perjudicado mucho la falta de tratado.

El acuerdo para la navegación ha favorecido á la bandera española, por el embarque de un crecido número de emigrantes que no hubiera podido verificarse sin el mismo.

Aparte los vinos, aceites y otros productos agrícolas de ordinaria exportación, que aumenta ó disminuye según sean más ó menos abundantes las cosechas, hay que observar cierto incremento de la exportación por el puerto de Nápoles, máxime por lo que se refiere á algunos géneros.

En el último quinquenio se ha triplicado la salida de la pasta de trigo, que hoy puede decirse se lleva á todas partes; y esto débese á la bondad del género, constancia del tipo y mejoras en el embalaje, cuidando hasta la elegancia.

Un comercio reciente de exportación, el de las conservas de tomates, desde que existe (diez años á esta parte) ha adquirido tal desarrollo que puede afirmarse se duplica de año en año, probablemente por las mismas razones apuntadas en el de la pasta de trigo.

También aumenta la salida de frutas, hortalizas y conservas en sal, aceite y vinagre y otras alimenticias, cuyo embalaje en botes de lata de todas dimensiones, es inmejorable.

El comercio de cáñamo en rama y rastrillado, después de algunas alternativas, causadas en particular por la competencia rusa en el mercado francés, se ha afirmado, con tendencias á aumentar.

Hace notar nuestro Cónsul que los criterios del exportador napolitano han cambiado y procura hoy conquistar un mercado en lugar de limitarse á mayor ganancia en una sola vez. Su educación comercial es, por tanto, mejor y diferente.

SUIZA.

Importación de vinos.—Los vinos de procedencia francesa son siempre muy buscados, haciendo gran competencia á los vinos españoles, los cuales tienen que gravarse con los gastos de transportes, más considerables que los de la vecina República.

En estas circunstancias, los exportadores españoles, que tienen mala venta, han tomado el partido de reducir sus precios todo lo posible, á fin de poder luchar ventajosamente con la concurrencia que amenaza despojarles de los mercados europeos.

Los vinos de Italia son, en general, de procedencia piamontesa ó toscana, siendo fuerte la competencia que les hacen los vinos franceses, de gusto más franco y más agradables al paladar.

En la Suiza alemana los vinos de España tienen la preferencia del público, siguiendo en consumo los de Francia, y, en último lugar, los italianos.

Lo que más ha contribuído á dar extensión al comercio de vinos de España, es la creación por los productores españoles de depósitos numerosos, donde se detalla la cosecha de la Península. Es asimismo eficaz la acción de viajantes experimentados que recorren el país, y se ponen de concierto con los consumidores.

En la Suiza alemana los vinos de *coupage* son los que más fácilmente encuentran salida, y los de España tienen su principal mérito en la baratura para ser preferidos por los compradores.

ALEMANIA.

Importación de frutas. — Los productores meridionales de frutos y uvas que quieran ensayar en Alemania nuevos mercados para sus artículos, deben tener en cuenta los siguientes informes comunicados por el Cónsul general de Francia en Leipzig.

La expedición por vagones no será práctica si no tienen los

exportadores en dicha población un agente especial para recibir los envíos, que deberá encontrarse en Leipzig á fines de Agosto ó en los primeros días de Septiembre, siendo indispensable que hable el alemán.

Este agente podrá visitar las casas de comercio, mercados, etcétera; extender su campaña á las ciudades próximas, Hall, Dresde y aún llegar hasta Berlín; publicar anuncios en los periódicos especiales, dirigir prospectos á los consumidores, instalando en el centro de la ciudad un despacho permanente.

El envío de un agente será bastante costoso; pero los gastos podrán ser soportados en común por un cierto número de exportadores asociados.

El agente podrá examinar así la posibilidad de crear en otras ciudades agentes secundarios, y ponerse en comunicación con ellos en el momento de comenzar la campaña siguiente.

Se puede correr el riesgo de que la tentativa no sea remuneradora en el primer año, pero al siguiente se aprovechará de la experiencia adquirida.

Será indispensable indicar de la manera más precisa el precio de la mercancía, el de transporte y el de embalaje.

Puede ser interesante para los productores saber que en invierno se vende en Alemania una regular cantidad de *uvas conservadas* en serrín de corcho y embaladas en tonelitos de madera. El peso neto de las uvas contenidas en el tonel es de 40 libras aproximadamente. El precio medio del tonelito tomado en Hamburgo, en donde la mercancía llega por mar, es de 18, 22 ó 24 marcos.

La venta se prolonga hasta Marzo.

AUSTRIA-HUNGRÍA.

Comercio con España por el puerto de Trieste.— Según la *Memoria* última del Cónsul de España en Trieste, las mercancías importadas de nuestro país en 1906 representaban un valor total de 2.481.811 coronas. Comparadas las cifras que preceden con las del año anterior, resulta para el de 1906 un au-

mento de 63.448 quintales métricos, y una baja de 347.643 coronas. Este considerable aumento en el peso recae casi totalmente en el mineral de hierro y otros minerales metalíferos no especificados, cuya importación ha superado á la del año anterior en 66.791 quintales métricos, así como en el arroz, que arroja una diferencia de 6.015 quintales métricos á favor del 1906. Se registra también un alza de 657 quintales métricos para el corcho, y otra de 600 para el plomo; pero en cambio unas bajas más ó menos grandes para el pimentón, las pasas y otros artículos, siendo la más considerable la del aceite de oliva, que de 5.222 quintales métricos en el año 1905, descendió á 5 en el de 1906, baja que explica por sí sola la gran diferencia de menos que resulta en el valor total de la importación durante el último ejercicio.

La importación de nuestro mineral de hierro, destinado en su mayor parte á los Altos Hornos, artículo que es libre de derechos de entrada, como lo son también otras materias primas para fomentar las industrias nacionales, acusa tendencia de desarrollo sucesivo, y conviene, por tanto, sostener la competencia al mismo producto que se introduce también de Grecia, Rusia y otros puntos.

Aunque la causa de haber sido nuestra exportación de aceite casi nula en el año de referencia, obedece, en primer lugar, á la mala cosecha y á la subsiguiente alza de los precios, es de temer, sin embargo, que este producto no volverá quizá á entrar en aquel mercado en las mismas proporciones y con la misma regularidad que estos últimos años en que el agio sobre el oro estaba relativamente bastante alto, y de desear sería que este estado normal que hace depender gran parte de nuestra exportación de las oscilaciones del cambio, desapareciera radicalmente, así como ha desaparecido en otros países. Sea como fuere, conviene también tener presente que el contentarse con menores ganancias sirve á veces como táctica para que se arraiguen las transacciones mercantiles, teniendo el comercio cierto parecido con el cauce de los ríos. Pero la mayor probabilidad para que se introduzca nuestro aceite en cantidades superiores en este importante mercado podrá ofrecerla accidentalmente alguna escasa cosecha en Dalmacia, Levante ó Italia.

Habiéndose elevado los derechos de entrada para el vino en cascos á 60 coronas y para el en botellas á 75 los 100 kg. peso bruto, su introducción del extranjero es insignificante, no ofreciendo tampoco el Tratado de comercio ajustado con Italia ventaja alguna para sus vinos. A esta circunstancia hay que añadir también la de ser el consumo de la cerveza muy superior á la del vino en este país, y de ser la producción vinícola de Austria-Hungría en la actualidad suficiente para el consumo general, razón por la cual la demanda de vinos extranjeros, exceptuando los de lujo, disminuye siempre más. Sólo Grecia sostiene todavía su importación de vinos tintos, muy ricos en color, merced á precios sumamente reducidos, cuyos caldos se destinan generalmente al corte de clases más ligeras del país que se efectúa en la zona franca, para ser reexportados después á Suiza, América y otros puntos.

La importación de nuestro corcho y arroz, que años atrás era nula, se va sosteniendo de un modo satisfactorio de poco tiempo á esta parte. La mayor parte de este último artículo procede de las Indias Orientales, del Japón y de Italia.

El corcho se importa en mayores cantidades de Argelia y Turquía, y en estado bruto está exento de derechos de Aduana.

Las pasas se importan en su mayor parte de Turquía, Grecia é Italia.

El pimentón dulce viene sólo de Hungría y de España, y el picante, además de estos países, también de Levante. La importación de este artículo del extranjero depende, en gran parte, de la buena ó mala cosecha en Hungría. Pero el descenso de este y otros artículos de nuestra importación, obedece, al parecer, principalmente á la baja del cambio.

El azafrán figura casi en su totalidad como procedente de España.

Las naranjas y limones, que son libres de derechos cuando proceden de países convenidos, se introducen principalmente de Sicilia y otras provincias meridionales de Italia, y algunas partidas de Turquía y Jafa, siendo insignificantes las otras procedencias. Este tráfico, que es en gran parte de reexportación para Hamburgo, Rusia y otros puntos, está sostenido desde

hace muchos años por un grupo de negociantes italianos, vendiéndose el producto al remate, con intervención de un corredor de Bolsa.

Para las hortalizas y toda clase de legumbres, así como para los higos secos, nueces, avellanas, almendras, piñones, alcaparras y otros frutos, constituye Trieste asimismo un importante mercado, procediendo los mismos en su mayor parte de Grecia, Turquía, Egipto é Italia, á lo que contribuirá sin duda la cercanía de los puntos del cultivo y, por tanto, la baratura de los fletes. Las almendras destinadas á la fabricación de aaeite, son libres de derechos.

En cuanto á conservas de pescados, su importación del extranjero es de poca importancia, sin duda por ser la producción de las mismas bastante considerable en aquel litoral.

Desde hace pocos años figuran en la importación de España los hilados, tejidos y artículos diversos de algodón y lana, registrándose un aumento de 91 quintales métricos sobre el año anterior, lo cual es señal evidente de que va creciendo la actividad de los industriales catalanes en busca de nuevas salidas. Si bien se introducen los tejidos, hilados y toda clase de manufacturas y artículos de moda en mayores cantidades de Inglaterra, Alemania, Italia y otros puntos, y se reexportan también estos artículos para varios países de Oriente, el comercio en vasta escala, en cuanto al consumo interior y á la exportación para dichos países lo constituye la producción nacional en los importantes centros fabriles y manufactureros de Bohemia, Moravia, Austria Inferior, Tirol y otras provincias.

Además de los artículos que hoy forman la base de nuestro comercio de exportación para esta plaza, podrían quizá ser objeto de transacciones el cobre, la sal marina por cuenta del Erario, las alpargatas y otros artículos industriales característicos, como abanicos, etc., por vía de ensayo.

Siendo las comunicaciones marítimas entre esos puertos y los de España en la actualidad muy frecuentes y regulares, es de esperar que nuestros productores y comerciantes desplegarán la mayor actividad y perseverancia, con el acierto y la prudencia necesaria, á fin de que se arraiguen siempre más las relacio-

nes comerciales que existen hoy con este imperio y que años atrás eran insignificantes.

Finalmente, el Cónsul de España llama la atención sobre varias quejas que ha oído de parte de los comerciantes del país, los cuales, aprovechando las facilidades que les ofrece el *Catálogo de Exportadores españoles,* publicado por el Ministerio de Estado, para entrar en relaciones con las casas españolas, se han dirigido más de una vez á alguno de nuestros productores é industriales, sin recibir contestación.

RUMANÍA.

Los tejidos españoles.—El Cónsul de España en Bucarest comunica que, según han manifestado repetidas veces la Cámara de Comercio y algunos de los principales comerciantes de aquella localidad, es creencia general que los tejidos españoles encontrarían buen mercado en Rumanía si nuestros fabricantes enviasen muestras de todos sus productos. Los tejidos y demás artículos de manufactura catalana que se han presentado á la venta en la capital rumana, han sido considerados como finos y baratos, y el público los ha aceptado con facilidad.

Los artículos que al parecer tendrían mejor salida son: telas de algodón, franelas de algodón estampadas y de color continuo, pañuelos de algodón estampados, cachemires, tapetes de algodón, fieltros para la fabricación de calzado, tejidos de seda, etcétera.

Si nuestros fabricantes, procediendo naturalmente con prudencia, desean ensayar aquel mercado y para ello necesitan datos ó informes especiales, el Centro de Información comercial procurará obtenerlos.

BULGARIA.

Comercio de tejidos.—La producción de tejidos en Bulgaria se limita á las clases más ordinarias, y aun así no basta ni

bastará en mucho tiempo para satisfacer las necesidades de aquel mercado.

Existe allí, pues, una gran salida para todos los productos de la industria textil. Los principales países productores que se disputan aquel mercado son Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania, Italia y, desde hace algún tiempo, España. Para luchar con algunas probabilidades de éxito, es indispensable el conceder créditos.

Las exportaciones de tejidos de nuestro país podrían aumentarse grandemente en Bulgaria si los fabricantes enviasen allí viajantes que se hicieran cargo de las necesidades y situación del mercado, y, sobre todo, que tratasen de suprimir intermediarios inútiles.

RUSIA.

Consideraciones generales sobre nuestro comercio con este país.—El Sr. Freyre, nuestro Cónsul en Odessa, termina su última Memoria comercial declarando que continuamos sin avanzar una línea en nuestras relaciones comerciales permanentes con Rusia, y no ciertamente por falta de producción en los artículos que allí se consumen en grande escala y que proceden de los demás países de producción similar á la nuestra. Seguimos y seguiremos estancados mientras no nos decidamos á abrir el camino, ó sea á establecer una comunicación directa y regular con el Mar Negro, que nos abriría de paso el camino y los mercados del Oriente, toda vez que forzosamente habrían nuestros buques de tocar en Constantinopla.

Esto por lo que se refiere al mayor obstáculo que hoy existe para aumentar el consumo de nuestros productos en este país. A ello se une la falta de iniciativa y de actividad de nuestros comerciantes y productores. Creen unos y otros, sin duda, que con tener un Consulado en el país tienen lo suficiente, y se limitan á esperar que los clientes se les presenten. Procedentes de España, no ha visto el Sr. Freyre en seis años de residencia que lleva en Odessa más que un viajante de comercio y uno ó

dos comerciantes que fueron á estudiar sobre el terreno los negocios que les interesaban. Y en cambio los alemanes, los franceses, los italianos, etc., etc., es decir, todos los países que cuidan y estudian los mercados, envían representantes á Rusia con muestrarios completos, les hacen recorrer el país en el interior, y en ese trabajo duro y espinoso basan su cifra de negocios y establecen la productiva concurrencia. Pero nosotros pensamos de distinta manera. Nadie quiere arriesgar ni el dinero, ni el tiempo, ni el trabajo que cuesta un viaje á esos mercados, y en cambio arriesgan á veces la mercancía y confían en el primero que les hace un pedido. Así se va á ciegas y se lleva mucho adelantado para caer en malas manos.

El verdadero comerciante, el que goza de crédito y de fortuna, y es honrado en sus compromisos, no necesita ir á solicitar á tierras lejanas lo que vienen á ofrecerle en su casa. Por ello entiende el Cónsul que se ha dado un gran paso con la publicación por el Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado del *Catálogo de Exportadores españoles*, pero debería ir inmediatamente seguido de la invasión de viajantes que ofrecieran los artículos que se detallan y que estudiasen, según el interés particular de cada casa, las necesidades de aquel mercado.

DINAMARCA.

Nuestra exportación de uva.—Analizando detenidamente las estadísticas dinamarquesas, como las suecas y noruegas, se observa que el consumo de fruta en dichos países no guarda la proporción que debiera si se tiene en cuenta el número de habitantes y las necesidades de aquellos mercados.

Sin embargo, lo que más llama la atención es el hecho de que la poca fruta que á aquellas costas arriba procede en su mayor parte, no de los países productores, sino de otros que con su mediación vienen á gravar más el precio del citado artículo.

Por eso vemos que Inglaterra y Alemania son países exportadores de naranja y uva, y es muy corriente ver, tanto en Co-

penhague como en Estocolmo, marcas de casas españolas en los envases de dichas mercancías.

Hace mucho tiempo que el exportador de fruta española se dirige casi exclusivamente á los mercados ingleses y alemanes, y hace también muchísimo tiempo que ha aceptado como único medio de venta la subasta ó *Public Auction*, donde vende su género á precios que muchas veces son insuficientes para pagar los gastos de transporte.

Por tratarse de uno de los primeros artículos que exporta España, única fuente de riqueza de extensas regiones agrícolas, debiera encauzarse esta exportación de modo que diese mayores rendimientos, ó por lo menos para que quedasen en nuestro país los muchos que en el extranjero proporciona.

Es indudable que los países escandinavos ofrecen para nuestras frutas muy buen porvenir, aunque no contemos con las especiales condiciones de éstas, que las hace superiores á las demás, y por lo tanto las coloca en ventajosa situación para resistir la competencia extranjera.

La uva de Almería se puede decir que no tiene rival en el mundo, sobre todo para ser exportada; las pasas de Málaga son conocidísimas y apreciadas por sus buenas cualidades; también lo son las de Alicante, y las naranjas de Valencia y Sevilla son estimadísimas en todos los mercados.

¿Por qué, pues, el exportador de esta y otra fruta no toma nuevos rumbos y se dirige á los países del Norte de Europa, abastecidos hasta ahora por ingleses y alemanes?

Establecida esta relación directa, para lo cual ya existen líneas regulares entre nuestros puertos del Mediterráneo y Copenhague, podría desarrollarse este comercio y el consumo en aquellos países aumentaría indudablemente.

Copenhague podría convertirse en un buen centro de distribución para los países del Báltico. Las excepcionales condiciones que ofrece su puerto franco y la situación geográfica de esta ciudad podrían constituir elementos muy útiles para esta expansión comercial. Desde allí parten diariamente numerosos vapores para las costas suecas, noruegas y rusas, y desde allí se podrían abastecer de fruta todos estos mercados.

Escogiendo, por ejemplo, la uva, vemos por la siguiente estadística el aumento que su consumo va teniendo en Dinamarca:

AÑOS	Libras (1)
1901	221.134
1902	283.100
1903	403.993
1904	437.084
1905	449.638

Atendiendo á los países de origen de esta uva, la cifra correspondiente al último de los expresados años puede descomponerse, con arreglo á las estadísticas dinamarquesas, de la siguiente manera:

PAÍSES	Libras.
España	127.004
Gran Bretaña	126.032
Alemania	160.588
Italia	1.596
Países del Mediterráneo no especificados	24.692
Francia	1.261
Bélgica	418
Países Bajos	55
Otros países	7.992
Total	449.638

La uva que se exporta á Dinamarca desde Inglaterra y Alemania, por los puertos de Hull y Hamburgo, procede casi toda de España; de modo que se puede calcular que de estas 449.638 libras, lo menos 400.000 corresponden á nuestra exportación.

La mayor parte de la uva que se vende en Dinamarca es blanca, envasada con serrín en los barriles tan conocidos en Almería. Cada barril contiene de 20 á 22 kilogramos de uva, y pesa en bruto unos 30 kilogramos.

(1) Una libra dinamarquesa = 500 gramos.

Los derechos de Aduanas son 7 céntimos de öre (1) por libra dinamarquesa; y aunque recientemente se ha presentado al *Reisgdag* un proyecto de Arancel de Aduanas en el que se elevan los derechos impuestos á las frutas, se puede presumir, por circunstancias que no son del caso, que no sólo no se conseguirá este aumento, sino que se espera obtener una rebaja sobre los actuales.

Los precios varían, según la calidad y las existenciae en el mercado. Las buenas calidades se pagan á 75 öre, ó sea, próximamente, una peseta la libra, y las clases corrientes se suelen pagar á 60, 55 ó 45 öres.

Además de estas uvas blancas se importan también negras en Copenhague; pero como proceden casi todas de estufas ó invernáculos, son de calidad inferior, aunque á veces obtienen precios muy subidos por su buen aspecto y cuidadosa presentación de la mercancía.

Alemania y Bélgica, donde la industrialización de la agricultura ha llegado á un límite increíble, exporta bastante cantidad de estas uvas.

Comercio del corcho.—El consumo del corcho en Dinamarca tiene relativa importancia. Las grandes pesquerías y las muchas fábricas de cerveza que en el país existen emplean el corcho en cantidades considerables. Durante el año 1905 (última estadística publicada) la importación total ha llegado á 3 millones de francos, suma que representa más de un franco por habitante.

La mayor parte del corcho que se importa proviene de España y Portugal, pues el que procede de Francia no puede competir con el de esos países por su elevado precio, y el del Norte de Africa por ser excesivamente compacto y por su olor desagradable. Sin embargo, las expediciones de Francia han aumentado en los últimos años, favorecidas por la baja de nuestros cambios, porque las fluctuaciones de los precios en pesetas no han guardado proporción con las de los cambios; de suerte que,

(1) La corona de oro = 100 öre = 1,39 pesetas.

al bajar éstos y aumentar el valor de la peseta, el precio del corcho francés se equiparaba al del español.

Los $^2/_3$ de la total importación corresponden á Portugal.

SUECIA.

Los puertos de Malmö y Carlshamn.—Según el Cónsul honorario de España en Malmö, el Sr. Ivar Isidor Aspeyren, la población total de dicho puerto es de 72.082 habitantes.

Tienen importancia en el distrito consular la producción de alcoholes y azúcar.

La fabricación de alcoholes dentro del distrito consular, durante el año de fabricación, desde el 1.° de Octubre de 1905 hasta el 2 de Abril de 1906, fué de 31.650.348 litros á 50 por 100 de espíritu.

La cantidad de remolacha molida en las varias fábricas de azúcar, desde 1.° de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1905, subió á 812.956 toneladas.

La importación de artículos españoles, tales como vino, naranjas, pasas, uvas, frutas, etc., no se puede especificar con exactitud, porque se hace por vía de puertos intermedios, principalmente Copenhague y Hamburgo.

No hay ninguna línea directa entre España y este puerto; pero los vapores de los armadores de Gothenburg, que hacen el tráfico con los puertos del Mediterráneo, á veces llevan carga directa de puertos españoles cuando hay mercancías suficientes.

Hay comunicación directa, por vapores, entre Malmö y Copenhague cuatro veces al día en cada dirección; asimismo dos pontones de vapor, que regularmente salen tres veces al día en cada dirección con pasajeros y mercancías. Hay comunicación diaria con vapores á Lubeck, y cada semana salen vapores para Hamburgo, Stettim, Cristiania y Grimsbg. Existe, además, comunicación regular, por vapores, con Amberes, Bremen, Amsterdan, Rotterdam, Havre, Burdeos y La Pallice desde Malmö, y entre Tarragona, Málaga y Cádiz con Malmö, por vía de Copenhague.

La flota mercantil de este distrito cuenta 27 vapores, con un total de 14.798 toneladas, y 35 buques de vela, con un total de 10.670 toneladas.

En su Memoria ó nota sobre movimiento comercial y de navegación en el puerto de Carlshamn, consigna el Sr. I. G. Mörck, Vicecónsul honorario de España, que durante el período 1904-1905 no ha habido comunicación ninguna con nuestro país, y ningún súbdito español vive en el distrito consular.

La ciudad de Carlshamn, situada en la costa báltica, en la provincia de Blekinge, cuenta con unos 7.000 habitantes, y tiene un puerto excelente y muy profundo, que casi nunca está cerrado por los hielos, y la costa cercana tiene también varias bahías, á las que pueden arribar gran cantidad de buques.

Dentro de la ciudad hay una fábrica de azúcar que anualmente necesita una cantidad de unas 25.000 toneladas de remolacha; también hay una fábrica de alcoholes para el consumo indígena, y en las inmediaciones otra de pulpa de leña para la fabricación de papel, que tiene una exportación anual de cerca de 3 millones de kilogramos, que principalmente va á Inglaterra.

Existen varias canteras en la provincia que exportan una cantidad considerable de piedra para empedrar, con destino á Alemania.

El valor de la exportación del distrito subió á unos 2 millones de coronas aproximadamente.

TURQUÍA EUROPEA.

Datos acerca de la importación de algunos artículos en Salónica.—Entre los numerosos mercados desconocidos hasta ahora de nuestros exportadores, y que trabajados convenientemente podrían ser origen de positivas ventajas para los mismos por la salida que ofrecen á muchos de los artículos de la producción española, figuran los del Oriente de Europa, en los cuales, sin embargo, puede decirse que son nuestros productos completamente ignorados.

Conviene, por tanto, llamar la atención del comercio español acerca del movimiento comercial que en los mismos tiene lugar, y siguiendo la reseña que de alguno de aquellos mercados ha publicado hace algún tiempo el Centro de información comercial, se ocupa ahora del de Salónica, importantísimo puerto de la Macedonia situado en el golfo de este nombre, ciudad de unos 100.000 habitantes, de los cuales 80.000 son israelitas, dedicados estos últimos en su mayoría al comercio, y de origen español muchos de ellos, como lo son asimismo gran parte de los que residen en la Turquía asiática y en general en todo el Oriente de Europa, quienes no sólo conservan nuestro idioma como un legado de su antigua patria, sino que en repetidas ocasiones han demostrado el interés que les inspira cuanto con ella se relaciona, circunstancia que debieran aprovechar nuestros comerciantes para tratar de establecer relaciones comerciales en aquel país, donde nuestros artículos, ofrecidos en igualdad de precios y condiciones que los extranjeros, serían probablemente preferidos á éstos, cuando menos entre los referidos importadores israelitas.

En el informe comercial á que nos referimos, se indican como artículos que España podría exportar á aquel mercado los siguientes:

Barajas; cal hidráulica, cemento y yeso; algodón hilado; frutas y legumbres; aceites; tejidos varios; conservas y pastas alimenticias y confitería; papeles, vinos, coñacs y licores.

TURQUÍA ASIÁTICA.

Incremento del comercio italiano.—Según datos de los Cónsules acreditados en Esmirna, las importaciones italianas en esa plaza aumentan de año en año, á costa de la importación francesa, inglesa, austriaca y alemana.

Este hecho, reconocido como exacto por los mismos países perjudicados, demuestra una vez más la pujanza que los productos italianos van adquiriendo en todos los países del mundo, gracias al envidiable espíritu de empresa y asombrosa acti-

vidad que parece desarrollar aquel pueblo, así en la industria como en el comercio y en la navegación.

En los artículos de mercería y pasamanería, Italia está todavía bastante atrasada con relación á Francia; pero en los artículos de algodón ha llegado ya á sobrepasarla, en unión de Austria y Alemania, ocupando el segundo lugar.

Los progresos de Italia en dichos artículos se basan principalmente en su facilidad de acomodarse en absoluto á los gustos de los consumidores. En pastas alimenticias no tiene quien la supere, y en mantecas y quesos su importación aumenta rápidamente; en papel y cartón trabaja con bríos para llegar al primer lugar, y no será extraño que lo consiga, pues su papel para fumar absorbe la importación; todas las cerillas que se consumen son de procedencia italiana, única importadora por la baratura de sus precios; en patatas, desde que se adoptó en Italia la simiente francesa, hace tal competencia á Francia, que la exportación de este país ha sufrido un rudo golpe. En la importación de tejas, Liorna y Marsella están á la misma altura; pero en este artículo Francia se defiende, en términos que en el último año ha aumentado sus envíos en todas las clases de materiales de construcción.

Estos datos no tienen otro valor más que demostrar á nuestros elementos mercantiles en general el desarrollo que puede alcanzar el comercio de un pueblo cuando lo alienta un genio emprendedor y lo impulsa una voluntad firme, condiciones que posee nuestro pueblo como el que más, si bien, por desgracia, sumidas en prolongado é inexplicable sueño.

Italia ocupa hoy día uno de los primeros lugares en los mercados de Oriente, y no debe olvidarse que veinte años atrás era comercialmente desconocida en aquellos países, como lo era y continúa siéndolo España.

El Centro de Información Comercial, que da estas noticias, estimula á nuestros comerciantes para que se animen y estudien aquel mercado enviando competentes viajantes que conozcan algunos idiomas; dispónganse á atender las necesidades de los consumidores, siguiendo sus indicaciones, haciendo las remesas con oportunidad y concediendo los plazos corrientes de pago;

asóciense con los banqueros y navieros, y todos reunidos lograrán que nuestros productos sean conocidos y aceptados, y, en su consecuencia, que nuestro comercio se abra camino en aquellos mercados.

La producción española en Palestina.—España no sostiene comercio directo apreciable con este país. Durante todo el año último ni un solo buque español ha tocado en Jafa. El único que hacía algunos viajes en 1905 los ha suspendido á causa de la guerra que le hizo la Compañía francesa Fabre.

Esta carencia de medios de comunicación es, sin duda, la causa que hace que nuestros exportadores desdeñen el ocuparse de estos mercados. A raíz de la publicación del *Catálogo de exportadores* y de la propaganda que á favor de nuestra producción é industria trató de hacerse, muchos comerciantes de Jerusalén escribieron á varios fabricantes de conservas de Cataluña y Galicia, y sólo dos de ellos han contestado para decir que tenían otros mercados más fáciles y lucrativos en la América del Sur, y que no podían ocuparse de una plaza lejana, aislada y sin gran porvenir como esta de Jerusalén.

Y ciertamente que, sin medios más directos de comunicación, los productos españoles no podrían competir en precio con los análogos de otros países que cuentan con líneas de vapores regulares y subvencionadas.

Sin embargo, las conservas y salazones baratas tendrían salida.

Otro tanto puede decirse de las esteras. Algunas de éstas, que los religiosos franciscanos han hecho venir para el convento español de Damasco, han gustado mucho, y según informan de aquella ciudad, varios comerciantes han hecho pedidos á dos fábricas españolas.

CHINA.

Conveniencia de desarrollar nuestro comercio con este país —Nuestro socio corresponsal en China, D. Juan

Mencarini, en conferencia que dió ante la Cámara de Comercio de Barcelona, demostró las ventajas que tendría para España un tratado de comercio con China. Se dolió de que vayan á los mercados chinos numerosos productos españoles con marca extranjera, manifestando que esto le causaba tristeza, atribuyéndolo, en alguna ocasión, á tibiezas del patriotismo, si bien no podía ocultársele que si no era posible comerciar directamente con el Imperio chino, y los extranjeros que con él comercian exigían los géneros con marcas de sus países ó ellos mismos las ponían después de comprados, al fin y al cabo los productores españoles hacían cuanto estaba en su mano para enriquecer á la patria.

Se lamentó de esta falta de comercio directo de España con la China, aconsejando el establecimiento de líneas regulares que lleguen hasta aquellos puertos. Puso á disposición de los concurrentes las estadísticas del movimiento comercial de la China respecto de gran número de productos y aconsejó que si una sola no puede, se reunan varias Cámaras de Comercio para enviar una comisión al estudio práctico y minucioso de aquellos mercados, como han hecho buen número de Cámaras extranjeras, obteniendo con ello excelentes resultados.

Importación de papeles pintados.—De algún tiempo á esta parte se está generalizando en China el empleo de papeles pintados para el decorado de las habitaciones, y como en España se fabrica este artículo en condiciones de clase, baratura y variedad que lo hacen capaz de poder competir con los productos similares de cualquier otro país, nuestros Cónsules, por conducto del Centro de Información Comercial, creen necesario llamar la atención de los fabricantes españoles recomendándoles que estudien y trabajen aquellos mercados, donde dicho artículo puede ser de bastante salida por lo mucho que actualmente se está edificando en algunas poblaciones de China como Shanghai, Hankou, Tientsin, etc., no sólo en casas construídas para extranjeros, sino también en las de algunos chinos acomodados que van adquiriendo costumbres y modo de vivir á la europea.

Artículos de fantasía.—Tanto las poblaciones grandes como las de menor importancia en China, ven aumentar rápidamente el número de tiendas dedicadas á la venta de artículos de fantasía, y los escaparates llenos de productos europeos, auténticos y falsificados, demuestran que los gustos y aficiones del país sufren una visible transformación; por todas partes se ven sombrillas, paraguas, objetos de vidrio como vasos, garrafas, cuentas y abalorios, espejos, porcelanas, juguetes, etc., todo á la europea. Estos artículos constituyen hoy día la moda y tienen, por lo tanto, buena salida.

JAPÓN.

El consumo de aceites.—El señor Cónsul de España en Marsella llama la atención del Centro de Información Comercial acerca del creciente consumo de aceites en el Japón, y de la salida que allí pueden encontrar los productos españoles.

Una de las industrias que en aquel país está adquiriendo mayor desarrollo, es la de los pescados en conserva, y especialmente la sardina. Este pescado en el Extremo Oriente es objeto de una vasta elaboración y tráfico, sobre todo en el Japón; pero como la base de esta industria es el aceite, y en el Japón no existe el olivo, de ahí la grande y creciente demanda de aceites, que allí no se producen.

Francia, aprovechando su gran producción, la facilidad de los transportes y la rebaja de los derechos de introducción, es el principal proveedor del Japón, tanto más cuanto que Italia no ha hecho aún esfuerzos para concurrir á aquel mercado, aunque actualmente, y con su abundante cosecha de este año, se apresta á la campaña, con gran alarma de los exportadores franceses.

El Japón, con su maravilloso espíritu progresivo y su gran aptitud mercantil, ha enviado ya activos agentes para estudiar los mejores tipos de aceites italianos. Del Museo de Milán han obtenido muestras de los principales centros productores, como son la Liguria y la Toscana, y esas muestras son ya objeto de minucioso estudio en los centros técnicos japoneses.

En dos años, del 1903 al 1905, la importación de aceite en el Japón se ha cuadruplicado.

En 1906, las importaciones de aceites en pipas fueron las siguientes:

	Kilogramos.	Francos.
España	45.000	57.000
Alemania	23.500	25.000
Inglaterra	15.600	17.500
Italia	14.000	20.000
Francia	10.500	12.500
Estados Unidos	8.000	7.500
Totales	116.600	139.500

De los aceites en cajas, Inglaterra importó 1.150, por valor de 20.000 francos, y Francia 1.500, por valor de 25.000 francos.

Aunque las anteriores cifras dan á España el primer lugar y Francia ocupa uno inferior, éste pasa á ser el primero, si se tiene en cuenta que casi todos los aceites de procedencia inglesa ó alemana son franceses de origen. Los aceites expedidos de Londres, Liverpool ó Hamburgo, se venden con la rotulación francesa, que es la más apreciada en todos los países del Extremo Oriente. Los aceites de los Estados Unidos, vendidos como de oliva, son casi todos á base de algodón.

Las dos ciudades del Japón más comerciales son Yokohama y Kobe. Los aceites allí importados son reexpedidos á Nagoya y Rosake, centros principales de la preparación de conservas. Para favorecer esta naciente industria, el Gobierno nipón carga un derecho de 30 por 100 á los productos similares de la importación. Actualmente se están construyendo allí grandes fábricas.

No olviden nuestros productores que los aceites de la Provenza deben su preferencia entre los fabricantes de conservas á su finura, nitidez y buen sabor, y á que después de cocidos con los pescados no se enrancian. Envíen allá agentes de competencia, con muestrarios bien acondicionados, poniéndose en comunicación y haciendo pactos con las numerosas casas europeas allí establecidas.

FILIPINAS.

Comercio con España.—Según consigna el Cónsul de España en Manila en su *Memoria Comercial* correspondiente á 1906, ahora publicada, gracias al trato excepcional que concede el art. 15 del Tratado de París, el comercio nacional, relativamente y desde cierto punto de vista, ha podido irse defendiendo; pero faltando poco tiempo para que el plazo de los diez años se cumpla (pues no es creíble se denuncie antes), si las circunstancias del país no varían favorablemente por el nuevo régimen en que entra el país con la inauguración de la Asamblea filipina, amenazan nuevos quebrantos al comercio en nuestro antiguo imperio asiático.

En 1906, la importación de España alcanzó un valor de dollars 1.642.644, lo que representa 328.987 menos que el año anterior, y es la menor desde el cambio de soberanía. Principalmente es debido á la competencia que hacen los Estados Unidos al calzado y géneros de algodón de España.

Los géneros de algodón españoles sólo son superados en la importación por los ingleses, y durante los dos últimos años casi representaban la mitad de ella. Los géneros de punto siguen siendo muy apreciados; y como los naturales del país (excepto cuando trabajan en el campo, que están todavía desnudos de medio cuerpo arriba) usan camiseta, casi todas procedentes de las fábricas catalanas, siguen y seguirán siempre compitiendo con ventaja con las de otras procedencias. Gran número de tiendas de la Escolta, en Manila, que es el centro del comercio español, siguen en nuestras manos y se ven concurridas por los americanos, sin que en esta clase de negocios y de otros, hayan logrado, como pensaban, imponerse. El comercio español tiene sucursales en provincias, y puede decirse que en este ramo se sostiene el tráfico, á pesar de que no hay dinero en el país.

También en el ramo de víveres siguen los españoles siendo los primeros; traen lo mejor de España en vinos, conservas, etcétera; pero con lamentable frecuencia se ven perjudicados en

sus intereses, pues las mercancías no llegan á sus manos de acuerdo con la factura. Nuestro Cónsul ha transmitido al Ministerio las fundadas quejas de que se hace eco la Cámara de Comercio, y ha indicado algún medio práctico para descubrir á los responsables de estos verdaderos saqueos. Si no se acaba con ellos seguirán aumentando las dificultades con que lucha el comercio en esta plaza. Las rentas internas establecidas por el Gobierno americano, y contra las cuales protesta todo el comercio, ya es un gravamen bastante para que, además de los derechos de importación pagados con arreglo á factura, sufran los importadores por los motivos anteriormente expresados.

Los vinos siguen siendo uno de los artículos de mayor importancia en nuestra importación. En 1906 hemos llevado por valor de 133.000 dollars, de un total de 148.000 en la importación general. Sin embargo, no es tan elevada como en años anteriores.

De aceite de oliva se ha importado por valor de 35.000 dollars, de un total de 39.000.

En libros rayados y papel ha disminuído España en unos 50.000 dollars, perdiendo el primer lugar que tuvo en los primeros años de la dominación americana.

En conservas de pescados seguimos manteniéndolo por valor de 93.758 dollars.

No sucede así en las velas, que se consumen bastante todavía en el Archipiélago á pesar del alumbrado eléctrico, qué se extiende cada vez más. España, que anteriormente surtía á este mercado de grandes cantidades de velas, en 1906 sólo ha importado por valor de cerca de 7.000 dollars. En los dos últimos años de 1904 y 1905 pasó de 25.000 dollars lo que importamos; y aunque disminuye el consumo, sin embargo, en 1906 se han importado 611.892 libras, por valor de 53.693 dollars, de las cuales han venido de la India inglesa por valor de 23.247 dollars, ocupando el primer lugar que antes tenía España.

La exportación es, por primera vez desde la ocupación americana, superior á la importación. En 1906 ha alcanzado un valor de 1.765.411 dollars, mientras que la importación sólo es de 1.642.644.

Casi el total de la exportación es de tabaco y copra, pues el

abacá sólo está representado por unos 5.000 dollars (4.960); ha habido una baja considerable, comparada con los 31.520 dollars de 1905.

Aunque la total exportación de tabaco en rama ha subido de 19.832.747 libras, por valor de 1.367.412 dollars, en 1905, á 26.685.768, por valor de 1.767.365, en 1906, la nuestra ha disminuído, reduciéndose á 11.497.677 libras, valuadas en 849.831 dollars. Ha sido la menor desde 1899. El tabaco manufacturado y cigarrillos ha aumentado, y en total figura España como el primer consumidor de tabaco filipino.

Respecto á la copra ocupa el segundo lugar, y sólo la aventaja Francia como comprador. Los de España aumentan cada año, y en 1906 alcanzan el valor de 878.030 dollars, aventajando, por lo tanto, al del tabaco, que, como dejamos dicho, sólo fué de 849.831 dollars.

Vapores-correos entre Barcelona y Manila.—La Cámara de Comercio española de Filipinas dirigió razonado informe al Sr. Ministro de Estado, proponiéndole reformas en el servicio de vapores-correos entre Barcelona y Manila.

En 1909 termina lo convenido en el Tratado de París, y los que de cerca pueden apreciar las cosas consideran que será entonces un hecho el cabotaje entre las Filipinas y la nueva metrópoli. Establecido el libre tráfico con los Estados Unidos, el comercio español sufrirá un rudo golpe y se verá precisado á reducir la importación de artículos de producción nacional, que por desgracia no son muchos, y pronto se borrará en el país la afición al consumo de nuestra producción, porque no contaremos con medios para sostener la competencia en precios, que traerá consigo el alejamiento de los actuales consumidores.

Con relación al comercio en general de la nación, también les toca á los españoles de la Cámara asistir bien de cerca á los esfuerzos que todas las naciones, tanto las europeas como los Estados Unidos, realizan para acaparar buena parte del comercio de China y Japón, Imperios que suman en junto más de 450 millones de habitantes; y ocurre pensar qué será del comercio y la industria nacional si á la pérdida del comercio con sus anti-

guas provincias de Ultramar se une la pérdida del escaso tráfico con Filipinas, que se sostiene hoy con trabajo y por el esfuerzo y buena voluntad de aquel sufrido comercio español, si no logra recoger siquiera pequeña parte del pacífico botín del Extremo Oriente.

Se hace de todo punto indispensable que el Gobierno español se ocupe en proporcionar al comercio nacional armas con que tomar parte en la lucha mercantil entablada en el mundo entero para asegurar mayor número de consumidores de los artículos que la moderna industria produce de manera exuberante.

Es necesario acercarse al lugar de la escena, y esto se consigue estimulando la creación de líneas de vapores que frecuenten los mercados de Oriente y conduzcan los productos que nuestro suelo y nuestra industria producen, evitando que se presenten á la venta en aquellas latitudes con etiquetas extranjeras.

Propone la Cámara que se prolongue la línea de vapores-correos de Barcelona á Manila á lo menos con escala en Hong-Kong, Shanghai y Yokohama, ó bien organizar una segunda línea, en combinación con la general de Barcelona á Manila, que partiendo de este último punto visitara á los puertos ya citados; creando además Consulados de España en puertos de China, dotándolos de Agentes comerciales de reconocida competencia, encargados de estudiar é informar al Gobierno de cuanto convenga al fomento del tráfico y desarrollo de la industria nacional.

Cree preferible la prolongación de la línea general de Barcelona á Manila, con encargo de visitar los mercados de Oriente, por evitar trasbordos, siempre perjudiciales, aumentando el número de expediciones que requiere un buen servicio.

El aumento de gastos que necesariamente trae el consiguiente aumento de barcos, instalación de nuevos Consulados, prolongación de líneas, no debe asustar al Gobierno, porque se trata del engrandecimiento y expansión comercial, y todo sacrificio bien entendido se ve á la larga recompensado con creces. Así lo han comprendido las demás naciones al subvencionar líneas de vapores, enviando Agentes comerciales en gran número, encargados de estudiar los gustos y necesidades del país que trata de explotarse, sirviendo estos datos para que las respectivas indus-

trias atemperen ó asimilen su producción á las necesidades que tratan de satisfacer, y de este modo ven aumentar cada día el tráfico más allá de lo que se esperaba.

La Cámara tiene la completa seguridad de que si son atendidas sus observaciones, veríamos aumentar en los puertos de España la exportación de sus productos, entre ellos la fruta fresca, incluyendo las cebollas y patatas, de gran consumo en Filipinas, y cuya importación se eleva á más de 4.000 quintales por semana, procedentes de San Francisco de California, Japón y Australia. De esos artículos hace importantes compras, por medio de contratos anuales, la Administracción Militar. También se hace buen consumo de limones, naranjas y otras frutas, y triste es ver que se importen de Italia, Australia y San Francisco, que tienen acaparado el negocio, cuando nosotros poseemos las ricas naranjas y otras frutas de Valencia, Murcia, Almería y Málaga para poder competir en mejores condiciones.

ARGELIA.

Importación española en Orán.—Según datos remitidos al Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado por la Cámara de Comercio española de Orán, la estadística comercial de 1906 demuestra que el comercio entre España y Orán, por lo que respecta á la importación de nuestros productos, se elevó á 3.500.000 francos (un millón menos que en 1905). La diferencia consistió en la baja de los cambios y en las malas cosechas en España, que obligaron á los productores á aumentar los precios de los artículos que tienen buen consumo en este mercado. Según datos precisos, en los ocho meses del año actual ha habido mayor importación que en igual período de 1906 de sardinas saladas y salazones, legumbres secas, patatas, peras y manzanas, higos secos, aceite, vinos de licor, de Jerez y Málaga, y ganado mular.

Se prevé un resultado más favorable, habiendo rebajado algo los precios; pero se hace preciso competir, no sólo con la producción de Orán, que va aumentando en las legumbres frescas

y frutas, sino con Austria y Rumania, que envían á este mercado habichuelas y otras legumbres secas; con las colonias francesas de Madagascar y Dahomey, que remiten partidas de arroz y cacahuet, y Túnez, buena cantidad de aceite, además del que se produce en Argel y Constantina, y cierta cantidad en Tremecén.

No obstante los competidores que ahora se presentan, los artículos anteriormente mencionados y otros procedentes de España, por su superior calidad tendrán siempre mercado en Orán, en el que de antiguo preponderan; mas las circunstancias obligan á mayor actividad y al mantenimiento de los precios mínimos posibles.

Es el medio eficaz para que no decrezca nuestro comercio y pueda llegar á los cinco millones, que hasta hace dos años era la valoración de lo que España enviaba á Orán. A esta cifra, según los datos adquiridos, se llegará este año si desaparecen, como es de esperar, por completo los casos aislados de peste, siquiera esta enfermedad, por fortuna, no haya acometido á la población en general y se halle localizada y dominada por efecto de las medidas sanitarias, que no obstante causan grandes perjuicios á nuestro comercio de la península.

AMÉRICA MERIDIONAL.

El comercio español con Sur-américa.—En la respuesta al Cuestionario sobre Navegación y pesquerías, la Cámara de Comercio española de Montevideo hace constar que el comercio español con Sur-américa ha tenido un desarrollo bastante considerable en los últimos años, especialmente en ciertos artículos fabricados.

Han contribuído á este desarrollo, en primer lugar, la ida á esos países de viajantes competentes, y en muchos casos los propios fabricantes, quienes estudiando el negocio sobre el terreno han podido hacer desaparecer los obstáculos que se oponían á su crecimiento. Han contribuído también al aumento de las transacciones comerciales con la madre patria las facilidades que le

proporcionan para el transporte de mercaderías las numerosas líneas de vapores extranjeros que, en unión con la Compañía Trasatlántica de Barcelona, la *Folch*, etc., tocan en puertos españoles á la venida y al regreso, y para el Norte de Europa y el Mediterráneo.

Sin embargo, estas Compañías no llenan cumplidamente las necesidades del comercio y la industria española, pues ocurre con frecuencia que no admiten en sus buques más carga ni pasaje que para llenar huecos que traen de los puertos de arranque, dándose casos de quedar las mercaderías á la espera de cabida durante meses.

En opinión de la Cámara, para que la exportación española adquiera todo el desarrollo á qne puede alcanzar actualmente, es necesario contar con un servicio marítimo combinado con el terrestre y con salidas quincenales regulares y directas con los puertos del Mediterráneo, Norte y Noroeste de España, alternados. Estos servicios podrían arrancar: uno del Norte y Noroeste, de Burdeos, hacer escalas en los puertos de la Península, y de allí directamente á Montevideo y Buenos Aires; y otro de Génova, hacer escalas en Barcelona, Cádiz, islas Canarias, Montevideo y Buenos Aires.

Tendría asimismo mucha importancia que una línea con arranque de un puerto del Norte de España y con combinación en Cádiz con trasbordo del y para el Mediterráneo, y que, haciendo escalas en algunos puertos del Brasil y Montevideo, siguiera hasta el Pacífico. El comercio español ganaría mucho con esta línea, pues actualmente carece de comunicaciones directas, efectuándose el tráfico por mediación de líneas italianas, inglesas ó alemanas con trasbordo de Génova, Liverpool y Hamburgo, á fletes y gastos elevados y con demoras considerables.

CRÓNICA GEOGRAFICA

Un Atlas escolar.

En este año de 1907 se ha editado en España un Atlas de gran utilidad para la enseñanza de la Geografía. Contiene 48 cartas y 153 cartones, y su autor es D. Eduardo Moreno López, catedrático de Geografía é Historia en el Instituto de Orense. Es un trabajo hecho con discreción, que reune todo lo interesante en materia de cartografía, presentándolo con claridad.

En mapas diferentes, consigna los meridianos y las horas de la Europa occidental (Greenwich), de la Europa central (Berlín), y de la Europa oriental (San Petersburgo); las latitudes, los días y las zonas; el mapa geológico del mundo; los de las tierras y los mares con su concepto sintético; el del relieve terrestre y el de profundidades marinas. Los vientos y las corrientes oceánicas, la cantidad de lluvia y su distribución en el tiempo (que el autor llama precipitaciones), la hidrografía (en la cual comprende la distribución del territorio en vertientes), la temperatura, las zonas climáticas; la flora y fauna, dan lugar á sendos cartones ó mapas.

En otros representa la distribución de la población según zonas de densidad; la distribución de las razas, las religiones, la cultura, ó mejor naturaleza, modo de ser de los pueblos (cazadores y pescadores, sedentarios, semicivilizados — nómadas y agricultores — civilizados y de alta civilización).

Tres mapas de riqueza mineral contiene el Atlas, y en ellos se ve dónde está localizada la producción del oro, de la plata y de los diamantes; las del hierro y del cobre, y las de la hulla, petróleo y sal.

Las riquezas vegetales dan ocasión á otros cuatro mapas de plantas alimenticias, plantas azucaradas, estimulantes y textiles, y á tres las riquezas animales (alimenticias, textiles y de transporte), constituyendo una de las partes de más novedad y utilidad.

En otro mapa detalla las grandes vías de navegación, las férreas y los cables telegráficos.

En la parte del Atlas dedicada á Europa, desarrolla los asuntos en forma análoga, aunque conteniendo alguna nueva indicación, como es, por ejemplo, la distribución del territorio en comarcas agrícolas é industriales y la representación de la importancia comercial de los puertos; también presenta con algún mayor detalle lo relativo á los continentes y partes del mundo, y en los mapas de las naciones se consigna las configuraciones horizontal y vertical y la parte política.

En general, el Atlas es digno de recomendación por el espíritu que le informa; el autor ha procurado sintetizar y representar con claridad los datos geográficos más interesantes. Y en verdad que esto lo ha logrado. Hay, sí, en la parte material de ejecución alguno que otro descuido, que no pueden considerarse como defectos ó lunares de importancia, sino como erratas ó mala interpretación del original por parte de dibujantes ó grabadores.

FIN DEL TOMO IV.

ES · STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES · STANFO
RARIES · STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES · STA
TANFORD UNIVERSITY LIBRARIES · STANFORD UNI
IVERSITY LIBRARIES · STANFORD UNIVERSITY LIBR
RD UNIVERSITY LIBRARIES · STANFORD UNIVERSI
ITY LIBRARIES · STANFORD UNIVERSITY LIBRARI
S · STANFORD UNI
ARIES · STANF
ANFORD UNIVE
VERSITY LIBRA
D UNIVERSITY L
TY LIBRARIES ·
· STANFORD

Stanford University Libraries
3 6105 013 654 541

Stanford University Libraries
Stanford, California

Return this book on or before date due.